

ACTAS



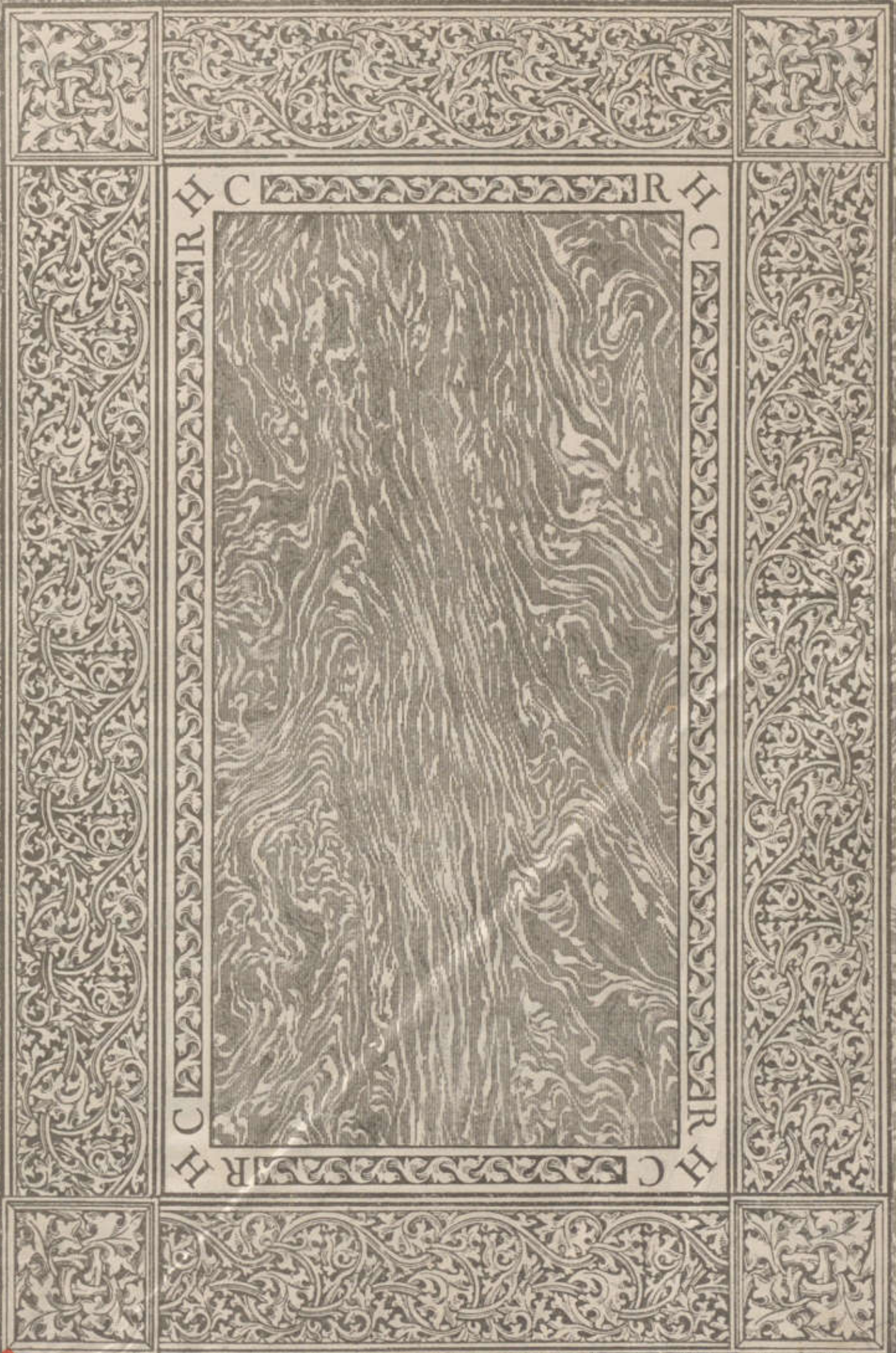
H C CASAR H



H C CASAR H

C CASAR H

C CASAR H



Provincia de Badajoz = Partido de Llerena.

Año de 1944.

Libro de Actas de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento.

Diligencia de apertura: Este libro compuesto de trescientas hojas foliadas y selladas con el de esta Alcaldía y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que en aquel Ayuntamiento celebre, concernientes a su competencia, comenzando en este día.

Y para que conste estiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente en esta Ciudad de Llerena a ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

N.º 13º

El Alcalde

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Government of Badajoz

Office of the

Director of the

Department of

Education and

Research

and Innovation

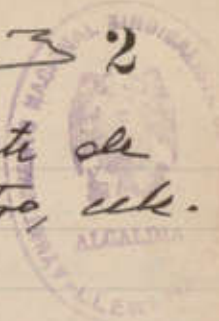
of the Region of

Extremadura

Spain

Badajoz

Sección ordinaria correspondiente al día siete de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, celebrada en primera convocatoria



- Señores asistentes
- D. Angel Seo
- D. Juan Andrés Buca
- D. Francisco Cuellar
- D. José Sabido
- D. José Muñoz
- D. Jesús del Barrio
- D. Alfredo Macián
- D. Cándido Thaver
- D. Justo Hernández
- D. Rafael Delgado
- Secretario
- D. Guillermo Pargues Carrasco.

En la ciudad de Merena a siete de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, se reunieron en el salón de actos de estas casas consistoriales, previa convocatoria que se cursó al efecto en legal forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Seo Guerrero, los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Gestora, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Declarada abierta y pública la sesión se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día

Primera

De orden de la presidencia y el infrascripto Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segunda

Se dio lectura al presupuesto de gastos presentado por el Sr. Ingeniero jefe de la Delegación de los servicios hidráulicos del Guadiana, que ha de ocasionar la confrontación sobre el terreno e informes de los proyectos presentados por este Ayuntamiento relativos a las obras de pavimentación y alcantarillado, aprobándose referido presupuesto y acordándose por unanimidad que se remita la copia debidamente autorizada al Sr. Ingeniero jefe y autorizar al Ingeniero Don Guillermo Pargues Carrillo para que informe en la



Pagaduría de los servicios la cantidad de dos mil ciento sesenta y cuatro pesetas con ocho centimos, de los fondos de este Ayuntamiento que obran en su poder, procedentes de las certificaciones de las obras hechas sin subvención los años mil novecientos treinta y nueve y cuarenta.

Tercera

Dada lectura por el infrascripto secretario del expediente que se tramita a instancia del sepulturero Antonio Rodriguez Sanchero para su jubilación, y resultando del mismo que referido sepulturero lleva prestados servicios a este Ayuntamiento en su cargo desde treinta y cinco años, la Corporación por unanimidad acuerda en armonía con la vigente legislación en la materia, jubilar a Antonio Rodriguez con el ochenta por ciento del mejor sueldo que haga disfrutado y que le pague la jubilación con cargo al capítulo de imprevisos, hasta que se emigre en los nuevos presupuestos cantidad suficiente para ello.

Se dió lectura a una instancia de Emilio Merello León en la que solicita el cargo de sepulturero interino, hasta que se anuncie concurso para proveer el cargo en propiedad y la Corporación por unanimidad acordó acceder a lo solicitado.

Cuarta

El señor Alcalde Don Angel Peco dió cuenta a la Corporación de haber ultimado el contrato con la casa Juste de Zafra para la instalación del reloj de la torre en la Iglesia de Nuestra Señora de la Granada y que se había ultimado en

las condiciones siguientes: Precio del reloj a
 plazos quince mil pesetas, siendo por cuenta
 del Ayuntamiento los trabajos de albañilería
 herrería y alombrado y carpintería y el pago
 se hará tres mil quinientas al firmar el
 contrato, tres mil quinientas al empezar
 la instalación y el resto de ocho mil pesetas
 en tres plazos en el año mil novecientos
 cuarenta y cinco, dos mil quinientas el quince
 de Febrero dos mil quinientas el quince de
 Marzo y tres mil el quince de abril, acordándose
 por unanimidad conseguir ocho
 mil pesetas en los nuevos presupuestos para
 hacer frente a estos tres últimos plazos
 y no siendo otro el objeto de esta sesión
 el señor presidente la levanta siendo
 las veinte y dos horas cuarenta minutos
 firmándose como sigue Todos los señores que
 asistían de lo que yo como secretario
 certifico.



Alcalde José Martínez

Vicesecretario

Secretario

Rafael Delgado
Alfredo Guzmán

M. Ponce
José Sabido
Alfonso

Antonio Barrera

Lee

sióu ordinaria en primera convocatoria celebrada el dia veinte y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Señores asistentes

Alcalde-Prudante

D. Angel Seo Guerrero
D. Juan A. Pona Loriaño
D. Francisco Llobera Montaña
D. José Labido de Castro
D. José Melino Higuero
D. Jesús del Banco Lanza
D. Rafael Delgado Sanchez
D. Alfredo Bracon Fuentes
D. Guillermo Parque

En la Ciudad de Meruá, a veinte y uno de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en el salon de actos de estas casas consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Seo Guerrero y los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión gestora de esta Ciudad, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Declarada abierta y pública por la presidencia se pasó a tratar del

Secretario

no Curasen

Orden del día

Primero

De orden de la presidencia y el Secretario se lee el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundo

Dada lectura de una instancia de los empleados administrativos de este Ayuntamiento Don Antonio Lara y Don José Herasuelo en la que solicitan que la Corporación acuerde la cantidad con la que han de ser gratificados por el trabajo extraordinario de confeccionar el Repartimiento General de Utilidades para el año mil novecientos cuarenta y cuatro la Corporación tras suficiente discusión y por unanimidad acuerda que esta sea de los mil quinientos pesetas.



Ferreas Recibos y facturas

Rpt.	ax.	Rpt.	Pentas	Conceptos	Pesetas
1º	8º	3º	140.00	Por la Enciclopedia Juridica Española	140 00
1º	11	1º	20.00	A Carlos Manana por un pliego Examen 5º Civil	20 00
1º	11	1º	12.00	A Moteton Arzaga por idem idem idem	12 00
1º	11	1º		Por conduccion de una prisa de con- vencion a Villagarcia ordenada por el Sr. Jefe de Instruccion	35 00
1º	11	2º		A Dña Benita Rastrobe por dos camias Guardia Civil en el 1º actual	8 00
1º	11	6º		Al Comisionado de quintos por dietas gastos locomocion a 1ª ferrea con- duccion moron resumplaro 1.945	200 00
1º	11	6º		A los sueros que fueron socorro y bille- tes a Villanueva de la Serena	450 00
1º	11	6º		A Florentino Herrojo billete ferrocarril y suero para prestar declaracion en Pa- ja de reclutas ordenada por la Superioridad	45 00
1º	11	1º		A Ignacio Franco billete ferrocarril y socorro para ser reconocido y tallado Caja reclutas	45 00
1º	11	1º		Por reintegros expediente quintos 1.945	75 00
1º	11	1º		A la Minerva Extremeña por 60 filiasio- nes de quintos resumplaro 1.945.	7.90
4º	1º	1º		A la Compañia Sevillana por fluido publico meses Mayo y junio año actual	2.055 10
4º	1º	2º		A la Compañia Sevillana por fluido Correos, Telégrafos Grupo escolar y ajun- tamiento meses Mayo y junio	129 52
4º	4º	2º		A Uliquel Corderas por retirada de tramos ahumbrado publico	60 10
4º	4º	2º		A Joaquin Corado por colocar puerta matadero y rotales en Entradas Ciudad	20 00
4º	4º	2º		A Francisco Hernandez por soldadura	



Cº	Artº	Partº		Penter	Que
4º	4º	2º	de unas arandelas romana matadero M ^{al}	15	00
4º	4º	2º	A Miguel Cristóbal por el cobro para matadero municipal	31	50
4º	7º	1º	A Santos Herrera Simón Rodera y otros premio cara animal, dación en el termino	305	75
5º	1º	1º	A la Minerva Extremeña por dos caberos y 150 pliegos fondos Reparto Urbanidad, 1944	39	70
5º	2º	4º	A la Delegación Industria por fiel contrato pesas y medidas Ayuntamiento	25	00
6º	1º	18	A la casa M. Colomer de Leza por material escritorio secretaria	92	55
6º	1º	18	Al Sr. del Barco material escritorio para oficina	269	90
6º	1º	18	Por un recumbolo del derecho sanitario en parcelas	56	80
6º	1º	18	Por importe de nueve sillas, una pancha y una fotografía del Penitenciario para oficina	251	00
6º	1º	20	Por los reintegros en documentos oficiales en segundo trimestre año actual	187	75
6º	1º	22	Por gastos de giro en idem idem	104	50
6º	1º	22	Por sellos de correo y demás gastos timbrados para oficinas en idem idem	186	00
6º	1º	25	A D. Luis Domínguez subdirector cisco calificación escuelas graduadas de Enero a Abril 1944	312	50
6º	1º	26	A Miguel Cristóbal por brochas, escobones alfileras, cepillos etc para el cementerio	19	15
6º	1º	26	A Miguel Cristóbal por retención limpieza oficinas tercer mayo y junio	150	75
7º	1º	1º	A Julio Casar por herradura de rueda y bastidor para la casilla bomba pilor del Canal	37	00
7º	1º	1º	A Julian Flañer por arandelas, suelas y zapaticas para parque Capitan Cortés	18	30
7º	1º	1º	A hijo de Juan Ponce por zapaticas cuero etc para bovedas públicas	243	00

Cº	arº	Partida
7º	1º	1º
7º	1º	1º
7º	1º	2º
7º	1º	6º
7º	1º	6º
7º	2º	3º
7º	2º	3º
7º	1º	6º
7º	2º	3º
7º	2º	3º
7º	2	
7º	1º	
7º	2º	2º
7º	3º	2º
7º	3º	3º
7º	3º	3º



	Pagos	Cuentas
A Marcelo Carrillo gastos de viaje a lafra por dinamita, mecha y fulminantes para barrenos poro Capitan Cortes	32	50
A Miguel y Julio Marsangan Rubio, de Taban Morquero sus jornales poro Capitan Cortes	784	00
A Martin Garcia y Pintori de lafra por dinamita, mecha fulminantes para barrenos poro porque Capitan Cortes	202	50
A Ramon Peroro por trabajos de preserria bombas publicas y porque Capitan Cortes	24	00
A Arturo Escallon por tornillos y caudales para servicio de idem idem	16	00
A Arturo Escallon por palas limpieza publica	24	00
A Miguel Crisostomo por usuras y subo para idem	25	50
A Miguel Crisostomo por jabon, brocha, pincel y alcohol para Sanidad	24	15
A Julian Moreno por esquadra y chapera colocacion carro cuba Ayuntamiento	30	00
A Maximiliano Escote por arreglo de una bara, drapa y tornillos carro cuba Ayuntamiento	20	00
A Carlos Fernando trabajos puerria en matadero municipal	18	50
A Neta Francisco Ramos por material tipografia (oficinas) cementerio	9	60
A Julio Moreno por doceca tubos cristal y azarico de los mismos para oficina Sanidad	20	00
A Manuel Holzgan por ladrillos coafe-cion nichos cementerio	235	00
A Jose Vazquez jornales puerria capilla, sala antoria y demas dependencias cementerio y arreglo coraduras	76	00
A Regina Amoram y Josefa Pelilla sus jornales en blanqueo extraordinario cementerio	96	00

C ^o	Art ^o	Part ^o		Pesetas	Cms	
7 ^o	3 ^o	3 ^o	2	A José Vaqueria por suscripción de una cruz y pindarla para capilla cementerio	30	00
7 ^o	3 ^o	3 ^o		A Antonio Rivas por dos fanegas de sal blanca, para blanqueo cementerio	48	80
7 ^o	4 ^o	2 ^o		A N ^o Francisco Ramos por alfondon y alcohol para oficina Sanidad	36	00
7 ^o	4 ^o	2 ^o		A Manuel Alegre de Valencia por cha- pas esmaltadas y susprador dispensario higiene social	93	00
8 ^o	4 ^o	1 ^o		A los Jueces de este Ayuntamiento como permanencia durante de finis e hijos de Maria de Florencia	5	00
8 ^o	4 ^o	1 ^o		A Manuel Herrera y la mayor Amparo Cordero socorro de este Ayuntamiento	22	00
10 ^o	3 ^o	1 ^o		A Don Miguel del Berco por lo que contri- buje este Ayuntamiento para la fiesta libro	70	00
11 ^o	1 ^o	1 ^o		A Agustín Marqués por horras equatas en el taller de caballerías de este Ayuntamiento	15	00
11 ^o	1 ^o	1 ^o		A Manuel Ovejuna por 250 tablillos para obras municipales	50	00
11 ^o	1 ^o	1 ^o		A Julián Moreno por arreglo de carpintería para el matadero municipal	82	00
11 ^o	1 ^o	1 ^o		A José María Cabas por zero obras municipales	20	00
11 ^o	1 ^o	1 ^o		A Marcelo Carrillo para pago portar- les forminacion area Montecastillo	79	20
11 ^o	1 ^o	1 ^o		A Arturo Escallón por cerraduras cantados, llaves, cadenas, tornillos, servicios municipal	229	50
11 ^o	1 ^o	1 ^o		A Arturo Escallón por infierillos, caserolas, carriles para esta para dispensario Sanidad	130	25
11 ^o	1 ^o	1 ^o		Al S.N.T. por averua caballerías que presentan servicio este Ayuntamiento	292	50
11 ^o	1 ^o	1 ^o		A Marcelo Carrillo por rollos para las caballerías este Ayuntamiento	75	90
11 ^o	1 ^o	3 ^o		A Arturo Escallón por picaporte y		

C ^o	Art ^o	Part ^o		3/19/27	Años
11 ^o	1 ^o	3 ^o	manivela para Cuartel Guardia Civil	18	00
11 ^o	1 ^o	3 ^o	A Joaquín Corado jornales albanería en el Cuartel Guardia Civil	150	00
11 ^o	1 ^o	3 ^o	A José Vaquera por puerta y bastidor, trabajos de carpintería Cuartel Guardia Civil	195	00
11 ^o	1 ^o	3 ^o	A Ana Blanco limpieza Cuartel Guardia Civil	12	00
11 ^o	3 ^o	1 ^o	A Enrique Rubio arreglo carro-cuba aguas sucias	250	00
11 ^o	3 ^o	1 ^o	A Foxe M ^o del Cosar jornales por inventario acorrido para Plaza España	42	00
11 ^o	6 ^o	2 ^o	A Arturo Escallón por tijeras tornillos y bracha para jardines públicos	62	00
11 ^o	6 ^o	3 ^o	A Dionisio Muñoz y Ramón Ponado los jornales riego parque Capitán Cortés del 24 junio al 12 agosto año actual	764	40
13 ^o	3 ^o	7 ^o	A Mariano Beón por los fuegos artificiales que se quemaron el día 14 con motivo de la festividad de nuestra Patrona Virgen de la Granada	1.650	00
13 ^o	3 ^o	7 ^o	A Antonio Gordillo por hospedaje y gastos de viaje de Zafra a esta para la confección y quema de los fuegos	112	40
13 ^o	3 ^o	7 ^o	A Ángel López y otros sus jornales en ayudar al pirotecnico para confección y quema de los fuegos	61	00
18	11 ^o		Al Registro de la Propiedad por la busca de documentos	25	00
19	11 ^o	16	A Julian Moreno por el importe de la confección del carro de la carne para matadero municipal	3.500	00
			Dada lectura a un escrito que Don Francisco Higuero Baraza dirige a la Corporación y al informe que sobre la petición del mismo contienen los señores gestores Don Foxe Muñoz Higuero y Don Rafael Delgado Sánchez la Corporación		



acordó por unanimidad en armonía con el informe emitido ceder al señor Higuero Naraga el terreno que solicita el precio de una peseta cincuenta cubanos metro cuadrado haciendo saber a referido señor que tiene que arreglar por su cuenta el camino para el paso de carros en todo el frente del terreno que se cede, que este acuerdo se comuniqué al interesado y que sea ratificado por el Ayuntamiento en pleno este acuerdo

Quinta

La propuesta del señor Alcalde se aprobó por unanimidad nombrar a la señorita Angelina Monteiro Olivo auxiliar Temporero de la oficina de Sanidad con el haber de siete pesetas diarias que se le pagaran del Capítulo sexto artículo primero parágrafo octava y una peseta diaria al auxiliar Antonio Ponce Morillo del mismo capítulo, artículo y parágrafo

Fue sabiendo estas asuntos se que tratar el señor Presidente levanta la sesión siendo las veinte y dos horas treinta y cinco minutos firmando conmigo todos los señores que asistieron de lo que yo como Secretario, con fe y fecho.

Entre líneas. - para devnas. vale entre paréntesis
Terminos. - no vale

Alcalde

J. Ponce

José María

Genaro Zamorano

José María

Alfredo

J. Ponce

Rafael Delgado

José María

José María

José María

Señ

27
sion ordinaria en primera convocatoria corres-
pondiente al dia cinco de Septiembre de mil no-
vecientos cuarenta y cuatro

En la Ciudad de Meruena a cinco de
Septiembre de mil novecientos cuarenta
y cuatro, se reunieron en el Salon de Actos
de estas Casas Consistoriales, previa con-
vocatoria que en legal forma se cursó al
efecto, y bajo la presidencia del señor Al-
calde Don Angel Seo Guerrero, los seño-
res que al margen se están componen-
do de la Comisión Gestora, con el objeto
de celebrar la sesion ordinaria corres-
pondiente al dia de la fecha, Declarada
abierta y publica la sesion por la pre-
sidencia se pasó a tratar del siguiente
Orden del dia

Primera

Dada lectura por el secretario de or-
den de la presidencia del acta de la
sesion anterior fue aprobada por unanimidad
se dio lectura a un oficio del Sr. Capitán
de la Guardia Civil y enterados los gestores
de su contenido acordaron por unanimi-
dad que se pendiente para estudio.

Segunda

Dada lectura a una carta de la Mancomuni-
dad Sanitaria y oficio de la Diputación
Provincial y despues de emitir el secreta-
rio-Interventor el informe siguiente: El se-
cretario Interventor somete a la considera-
cion de los señores gestores, el estado de la
Hacienda Municipal de este Ayuntamiento
que a su juicio no es nada malagüero, des-



de que el informante, y la actual Gestora se hicieron cargo de los sujos respectivos además de que la mayoría de los pagos se están haciendo al día, se han pagado innumerables atrasos, pero esto no obsta para que la Diputación, la Mancomunidad Sanitaria provincial u otro organismo, pueda embargar los ingresos de este municipio, paralizando totalmente la vida económica del mismo, para tratar de cortar esto, propone a la Comisión Gestora, que como la principal fuente de ingresos es el Reparto, que dentro de la benevolencia que la caracteriza y que como parte el informante, se pongan al cobro y se entreguen al agente los Repartos que se juzgan necesarios para hacer efectivos los atrasos, sin que de estos Repartos se aparten los señores gestores, aporcaran lo que crean más conveniente. La Gestora en Sesión del contenido de la carta, opinó y se informó del Secretario - Interventor acordó por unanimidad después de suficiente discusión pasar a estudio de la Comisión de Hacienda.

Peruera

Dada lectura a una instancia de la madre superiora del Colegio del Santo Angel en la que pide subvención para dar enseñanza gratuita a niñas pobres, la Corporación acordó por unanimidad no acceder a lo solicitado por no tener consideración en presupuestos para ello.

Dada lectura a una instancia de



Estimado Muñoz Montero, por publica de este Ayuntamiento, en la que solicita se le concedan por enfermedad, los mensualidades adelantadas de su haber, a reintegrar en catorce mensualidades, como dispone la legislación vigente, la Corporación por unanimidad acordó acceder a lo solicitado.

Quinta

Dada lectura a una instancia de Rufino Angiel Rodriguez en la que solicita se le conceda interinamente la plaza de secretario la Corporación acordó por unanimidad denegar lo solicitado por estar cubierta.

Dada lectura a una instancia de Jose Perez Siquivel en la que pide autorización para la apertura de una padreria la Corporación acordó por unanimidad denegar lo solicitado por no ser de su competencia.

Sexta

Preguntas y respuestas: El señor Alcalde dio cuenta a la Junta de haber quedado suspensos en sus cargos de Inspectores de la Guardia Municipal y Jefe Lucarfa de del Depósito Municipal Rafael Bernabé Plaudis en virtud de auto del Juzgado de Instrucción de esta Ciudad y fu parte del día veinte y tres de Agosto del año actual.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Alcalde la levanta siendo las veinte y dos horas veintia y cinco minutos, firmando conunjo todos los señores que asisten de lo que fo



como secretario, certifico

~~J. P. P. P.~~ José ~~del~~

Alfredo Chacón

Genaro Zamorano

Rafael Belgado

Alcalde

~~En el día de hoy~~

Señora ordinaria en primera convocatoria correspondiente
al día veinte de septiembre de mil novecientos.

Señores asistentes

Los señores

Alcalde

En la ciudad de Mérida a veinte de Sep.

D. Juan A. Ponce Triguero

treinta de mil novecientos noventa y cuatro; se

Tres Señores

reunieron en el salón de actos de esta casa con-

D. José Patricio Castro

virtuosa previa convocatoria que en legal for-

" Alfredo Chacón

ma fue cursada, bajo la Presidencia del Sr.

" José del Barco

primer Tomante de Alcalde en funciones, D. Juan

" Genaro Zamorano

Audrey Ponce Triguero, los Tres Señores relacio-

" Rafael Belgado

machos al margen, en el fin de celebrar sesión

Señor

ordinaria correspondiente al día de la fecha.

" Antonio Santiago

Señorada obreros, publica la sesión, se pasó

a tratar del siguiente

Orden del día

Primera

Se da lectura por el Secretario actuante del

acto de la sesión anterior, por orden de la

Presidencia, fue aprobada por unanimidad.

Segunda:

Se da lectura a informe de la Comisión de Co-

ciencia para emitir a los señores del Repre-

sentamiento pendiente de otros al Sr. Exe-

cutivo y que fueron reconocidos en el orden

de la sesión anterior, hacer constar en el

que si bien oportuno debe hacerse entrega de dichos valores al Ayuntamiento, esta entrega cree mas conveniente que por la misma se haya una relacion para que aquel contribuyente que no puede hacer efectivos sus deberes de una sola vez se le facultase por lo que interese si a bien lo tiene la Corporacion de hacer entrega de los valores o documentos en que se acredita lo que hayan dejado de satisfacer sus deberes y en rebuiciones reparadas hacen sentir los pleitos que se causa cuando produce consecuencia de la Corporacion tras de la misma insuficiente por multitud accedidos al informe de la Comision.

Bases: Precios y fuertes
Conceptos

P.º N.º

Cop.	Art.	P.º	Conceptos	P.º	N.º
1	8º	12	Por un asamblea de la Accion Administrativa oficial	21	50
H	1º	1	A la Com.ª de verificación de la electricidad por alumbrado de pueblos en el mes de Julio	673	49
H	1º	2	A idem por el idem Ayuntamiento de Toros y Colapso, etc.	56	68
H	4º	2	A H. Diputación por evolucion y acto para la limpieza del Matadero	36	00
H	4º	2	A Carlos Ferrnandez por la compra de una alaba para la puerta del caso de idem	15	00
H	4º	2	A Rufino Barrios, Julian Cepede y otros por occurrencias por el taller y apisonarla para la manutencion de la caballeria	114	00
H	7º	1	A J.º Eloy, Valentin Rodriguez, Fermi Rodan y otros como premio para animales domesticos	59	25
H	8º	1	A J.º Vagnera por la compra de pintura y una copia moderna para instalacion de la Torre	286	00
H	8º	1	A Julian Torres y trabajos de albañileria en la instalacion de idem idem segun contrato	700	00
6	1º	18	A J.º J.º Estremena, impresor, pasador, etc.	32	00

Cód.	N.º	Fecha	Concepto	Pta.	Cts.
6	1º	17	A. Floriano de la Parra, por libros y plumes para las oficinas municipales	50	95
6	1º	19	M.ª de la Parra, por tabernáculos, tinta, tampones, etc. para las oficinas municipales	228	30
6	1º	24	A. Esteban Borrero, por limpieza general arreglo de los mamparas de escribir	100	00
6	1º	25	A. Fernando Robina, por el importe de 2170 K. i. de ceros suministrados para la calificación de las oficinas municipales en primer semestre 1944	813	00
6	1º	25	A. Diego Robina y Ant.º Hernandez por viandas y a. carnos de Lantada alts a otro del ciego	100	00
6	1º	26	A. Vdo. Juanº Ramos por utensilios limpieza para la casa Ayuntamiento	66	00
7	1º	2	A. Julio y Miguel Barragan, Esteban Gorgues y otros por jornales, sustrato para Ponque L. Cortes desde 18 puntos últimos a 1º de este actual	632	00
7	1º	2	A. Maximiliano Escoto por tornillos, manillares para el torno para el servicio de idem idem	35	00
7	2º	3	A. Miguel Crispiano, utensilios de limpieza para los carrros de la via publica	28	35
7	2º	3	A. Vdo. Juanº Ramos por barras, rebes y anclas para los idem idem	22	00
7	2º	3	A. Miguel Crispiano por utensilios limpieza para la oficina Comisariado y Superservicio	55	60
7	2º	3	A. José Ramos, por guita y agua para el servicio del Tercio Escobar	21	80
7	3	3	A. José Ramos y Vdo. Juanº Ramos por un oriztal y una carpeta de pomez para el Cementerio	20	25
9	4º	1	A. Eugenio Pico y otros por los trabajos de saneamiento	20	00
11	1º	1	A. Alfredo Charon por maderas para el servicio de obras municipales	271	00
11	1º	1	A. José y Ant.º Rafael, por los fangos de cal blanca para el Alcantaral General, Lavadero y Tercio Escobar	50	00



capta

Concepto

11			A Guillermo Rafael por mates azules de col puesta para otros municipales	36 00
11			A Joaquin Torado por recorridos topograficos en encade del Puerto Cochon, segun contrato	1.900.00
11	18	7	A V. de J.º Ramos, por material de imprenta en idem	41 50
11	18		A Santos Vazquez, por importe mayor para ma- nutencion de caballerias, servicios municipal	318 00
11	10	2	A Joaquin Torado por trabajos generales de la obra del Hospital de San Casario	50 00
11	10	3	A Miguel Pablos, por trabajos de albañileria en el Cuartel de la Guardia Civil	55 00
11	10	3	A Juan Vazquez, por material electivo pape- rales para el Cuartel de idem idem	264 00
11	10	3	A Ana Palomo, por jornales en la imprenta de idem	12 00
11	10	3	A Julian Rodriguez por pintado en azules en idem	100 00
11	30	1	A la casa R. de Giron de Sevilla por portar- impresos para el Ayuntamiento publico electivo	289 00
11	30	1	A Norman Rodriguez y otros por la colocacion de pavos en las calles de Paterna, Berrero y Avila	25 00
11	60	2	A Sobres Perras por maderas para el panted para el servicio del Parque	10 00
11	60	3	A Monica Martinez y otros por jornales anejos y riegos Parque y jardines	227 30
13	30	2	A la Colectividad de Santa M.ª de la Juaneola por maderas para el dia 19 de Abril / 5/31 de Agosto ultimo por los coches	87 00
11	30	2	A la Colectividad de Santa M.ª de la Juaneola por los funiculos de idem, el 5/31 Agosto ultimo	600 00
18	110	"	A la Seleccion Municipal por el importe de 38 castillas del seguro de enfermedad de los empleados municipales	38 00

Cuanto

Presupuesto y presupuestos.
 No se formularon ninguna por los tres Partes

no habiendo mas asunto de que tratar el Sr. Alcalde en funciones, los señores, siendo los veintidos y treinta minutos, firmando con sus todos los tres señores que oñten, en todo lo qual go como secretarios, certifica: -

Alcalde *[Signature]*
[Signature] J. Sabido de Castro
[Signature] Rafael Delgado
[Signature] Juan de Barro
[Signature] Alfredo Chacón

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria
 el día seis de Octubre de mil novecientos veintita
 y cuatro

Señores asistentes
 Alcalde-Presidente

D. Angel Leco Guerrero
 Gestores

D. Juan A. Ponce Soriano

D. Francisco Cuellar Montano

D. José Sabido de Castro

D. Rafael Delgado Sastre

D. Alfredo Chacón Cabrera

D. Pascual Chacón Calleja

D. Jesús del Barco Lara

Secretario

D. Guillerme Parques

Canasco

En la Ciudad de Bebeña a seis de Octubre
 de mil novecientos veintita y cuatro, siendo
 la hora señalada en la convocatoria que
 en legal forma se cursó al efecto, se reunie-
 ron en el Salón de Actos de estas Casas Com-
 sitoriales, bajo la presidencia del señor Alca-
 de Don Angel Leco Guerrero, los señores que
 al margen se expresan, con el objeto de ce-
 lebrar la sesión ordinaria correspondiente
 al día de la fecha, declarada abierta y
 publica con quien se pasó a tratar del si-
 guiente:

Orden del día

Primera

De orden de la presidencia y el Secretario de lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

segunda

Dada lectura a una circular recibida de la seccion Provincial de Administracion local y enterada la Corporacion de su contenido, despues de suficiente discusion se acordó por unanimidad que la plantilla de funcionarios administrativos en propiedad de este Ayuntamiento quede constituida en la forma siguiente:

- Secretario: D. Guillermo Barquero Carrasco
- Oficial Mayor: " Antonio Jantayo Romero
- Oficial 1º: " Antonio Vazquez Barradas
- Oficial 2º: " Antonio Lara Apenyo
- Oficial 3º: " Jose Hernandez Parcia
- Auxiliar 1º: " Enrique Lopez Martin
- Auxiliar 2º: Sr. Dionisio Millan Cabezas
- Oficial de Intercomunicacion D. Joaquin Modio Santana
- Depositario D. Jose Hernandez Parcia

Tercera

De lectura de una instancia que D. Jose Monclova Lopez dirige a este Ayuntamiento en la que solicita ser dado de baja en el Padron Municipal de habitantes, racionamiento y demas documentos contributivos, la Corporacion por unanimidad acordó acceder a lo solicitado.

Cuarta

Expedientes de profugos: se dio cuenta por integracion de lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentacion del suero de Juan Fernandez Pablo, hijo de Felipe y de Olaya n.º 26; de Joaquin Macias Martinez, hijo de Feliciano y Francisca n.º 44; de Antonio Martin Cardador hijo de Pascual y Filiberta n.º 47; Pedro Valle Garcia hijo de Pedro y Maria n.º 72; Urbano Flores Fernandez hijo de Julian y Carmen n.º 27; Francisco Castano Mendia



hijo de Celestino y Encarnación n.º 12 y Rafael
Pallón García hijo de José y Argencina n.º 68 y
Manuel Rebollo Rubiano hijo de Antonio y Juliana
n.º 72 del recuadro de 1945, que citados en
forma legal no comparecieron por ni en pro
medio de representante legal al acto de clasi-
ficación de sueros, en tiempo alego justa causa
que se lo impidiera. Vistos sus resultados y
diligencias, visto lo expuesto por la parte del
suero que le sigue en el alistamiento, y el dictamen
del Concejal encargado, el Ayuntamiento acuer-
da por unanimidad: Fue comprobada la paja
de los sueros, se dictase pro sueros a los mismos.
Subasta de los Egidos: se acuerda por unani-
midad y conforme a las condiciones de costumbre
vacar a subasta pública por pajas a la Haza y
por el precio de dos mil quinientas pesetas,
conguadas en presupuesto, el aprovechamiento
de las tierras de invierno de los Egidos Comu-
nales limítrofes a la Ciudad, y de conformidad
con el pliego de condiciones formulado por la
Comisión de Hacienda, que siendo aprobado en
todas sus partes ha de servir de base a la
mencionada subasta. Por mismo se acuerda
que debido a las circunstancias del presente
año y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley
de presupuesto y Contabilidad de primero
de Julio de mil novecientos once, se verifique
la subasta a los quince días hábiles de su
inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.
Fue habiendo más asuntos de que tratar
el señor Presidente levantó la sesión
siendo las veinte horas cincuenta minutos
firmando todos los señores que existen de

Quinta

lo que yo como, Secretario, Certifico.

Alcaldes J. P. Ponce

Alfredo Chacón Rafael Delgado
Genaro Zamorano José García

Secretario
~~Guillermo Parquero~~
~~Guillermo Parquero~~



sesión ordinaria en primera convocatoria celebrada
el día veinte Octubre de mil novecientos cuarenta
y cuatro

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Angel Pico Guerrero
Gustos

D. Juan A. Ponce Soriano

D. Francisco Lullas Montán

D. José Sabido de Castro

D. Alfredo Chacón Labra

D. Rafael Delgado Sanchez

D. Genaro Zamorano Pico

Secretario

D. Guillermo Parquero

Canas cu

En la Ciudad de Merena a veinte de Oc-
tubre de mil novecientos cuarenta y cuatro
siendo la hora señalada en la convocatoria
que en legal forma se cursó al efecto, se reu-
nieron en el Salón de Actos de estas Ca-
sas Constitucionales, bajo la presidencia del
señor Alcalde Don Angel Pico Guerrero los
señores que al margen se citan componen-
tes de la Comisión Gestora, con objeto de
celebrar la sesión ordinaria correspondien-
te al día de la fecha, declarada abierta
y pública la sesión por la presidencia y pasó
a tratar del siguiente:

Orden del día

Primero

Se dio lectura del acta de la sesión anterior
que fue aprobado por unanimidad.

Segundo

Dada lectura al expediente para la subas-
ta de las puertas de los Ejidos Comunales li-

mitroses y habiéndose celebrado la subasta con las formalidades de rigor y cumplido, todos los requisitos legales se acordó por unanimidad adjudicar definitivamente las tierras de los ejidos comunales limitroses al mejor postor Don Manuel Ortíz Chacón en el precio de dos mil quinientos cincuenta pesetas.

Tercero

Dada lectura a un oficio del señor Capitán de la Guardia Civil de esta Ciudad que había quedado pendiente de estudio en Sesión anterior y entrada la Corporación del contenido del mismo después de suficiente discusión se acordó por unanimidad ofrecer al Ilmo. Sr. Director de la Guardia Civil el Cuartel en las condiciones siguientes:

Pedir gratuitamente al Estado el edificio destinado a Cuartel de la Guardia Civil, tanto la parte edificada para pabellones, como la parte militar y sus edificaciones, siempre que el Estado haga por su cuenta los pabellones que faltan para el alojamiento de las fuerzas de la Guardia Civil de guarnición en esta Ciudad, y que se comprometa a las reparaciones limpieza y conservación del edificio una vez otorgada la correspondiente escritura a su favor, en caso de que sea aceptada esta proposición la Corporación hará las gestiones necesarias y en el tiempo mas corto posible para otorgar la escritura correspondiente.

Cuarto

Se hizo un detenido estudio de la situación de las tierras de los ejidos y teniendo

en cuenta que esta situacion data de tiempo inmemorial se acordó por unanimidad respetar la costumbre tradicional.

Junta

Tambien y por unanimidad se acordó poner al cobro el Repostamiento General de Utilidades para el año 1944 dando el plazo de un mes para la cobranza en periodo voluntario y que a este acuerdo se le dé la mayor publicidad al

no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las veintehora cuarenta minutos firmando conmigo todos los señores que asistieron de lo que yo como Secretario, certifico.



Alcald

Jose Sabido

Rafael Delgado

J. J. Ponce

Genaro Zamorano

Alfredo Estacion

J. Cruz

En la ciudad de Merida

Sesion Ordinaria correspondiente al dia seis de Noviembre en primera convocatoria de mil novecientos cuarenta y cuatro

Señores Asistentes

Alcalde Presidente

D. Angel Jeco Guerrero

Gestores

D. Juan A. Ponce Soriano

D. Jose Sabido de Castro

D. Rafael Delgado Sanchez

D. Genaro Zamorano Ponce

En la Ciudad de Merida a seis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora señalada en la convocatoria que es legal forma se curso al efecto, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Angel Jeco

D. Alfredo Chacón Fuentes
D. Lindido Anaya Calleja
Secretario
D. Guillermo Barquero
Camarero

Querrero, los señores gestores que al emerger se
anotan, con el objeto de celebrar la sesión co-
rrespondiente al día de la fecha, declarada abier-
ta y pública por la presidencia se pasó a tra-
tar del siguiente:

Orden del día

Primera

Se ordena de la presidencia se dio lectura
del Acta de la sesión anterior que fue apro-
bada por unanimidad.

Segunda

A propuesta del señor Alcalde y por una-
nidad se acordó que este Ayuntamiento
contribuya para la sujeción del Santo Padre
con la cantidad de cien pesetas.

Tercera

El señor Alcalde dio cuenta a la Corporación
de visita realizada por el licenciado del Ilmo.
señor Delegado de Hacienda de esta Provincia
Don Miguel Perera Matos que procedió a em-
bargar los ingresos de este Ayuntamiento
por debitos a la Mancomunidad Sanitaria
Provincial por un total de ciento cincuenta
y dos mil seiscientos cuarenta y dos pesetas, la Cor-
poración después de un detenido estudio acor-
do por unanimidad, que el señor Alcalde
haga las gestiones necesarias para ver el
modo de levantar este embargo, sin perjuicio
de hacer entrega al agente ejecutivo de los Re-
questos atrasados para que pasada a su cobro
por la vía de apremio y ante lo recaudado
hacer frente a la deuda en el plazo mas breve
posible.

Cuarta

Se dio lectura a oficios recibidos de la
Delegación Hidráulica del Guadiana en los
que manifiesta que los expedientes de sanea-
miento y abastecimiento de Argem, de esta

ciudad se hallan paralizados en referi-
do organismo, enterada la Corporación del
contenido de ellos, después de un detenido
estudio acordó por unanimidad que dada
la situación económica de este Ayuntamiento
de momento no es posible hacer frente a
las obligaciones de pago que impone la rea-
lización de las obras antes mencionadas.

Quinta

Instancia del Sr. D. Estanislao Mon-
tano en la que pide aumento de
sueldo dada la carencia de la viuda, la
Corporación acordó por unanimidad pasar
a estudio de la Comisión de Hacienda y
que esta la tenga en cuenta al hacer el
proyecto de modificaciones del presupuesto

Seis

también y a propuesta del Sr. Alcal-
de se acordó por unanimidad que por los
funcionarios encargados de la confección
del Repartimiento General de Utilidades pa-
ra el año 1.945, se proceda al nombra-
miento de las Comisiones con arreglo a lo que deter-
minan las disposiciones vigentes

Tras haberse sus asuntos de que trata el
Sr. Presidente levanta la Sesión siendo
las veinte horas cuarenta minutos firmán-
do conmigo todos los señores que asisten de
lo que yo como Secretario certifico

Alcalde J. H. G. Que
Rafael Belgadé
Genaro Zambrano
Jose Paricio
Alfredo Charvi
Qui de los Arqueos
Buzasabado. Sierra Vale

sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día veinte y uno de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Angel Seo Guerrero
Secretario

D. Juan Andrés Ponce

D. Francisco Cuellar Montaña

D. José Sabido de Castro

D. Senaro Zamorano Ponce

D. José Muñoz Higuera

D. Jesús del Barco Larrea

Secretario

D. Guillermo Pangua

Carrasco

En la Ciudad de Mérida a veinte y uno de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en el salón de actos de estas Cortes Constitucionales, bajo la presidencia del señor Alcalde don Angel Seo Guerrero los señores que al margen se inscriben, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha. Declarada abierta y pública la sesión se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

Primero

De orden de la presidencia y el secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Dada lectura a una instancia de Manuel Navarro Marcos en la que solicita le sean concedidos cinco quinqueños por haber sido empleado en propiedad de este Ayuntamiento desde 1905 hasta 1934 fecha en que fue jubilado, la Corporación acordó por unanimidad no acceder a lo solicitado pues con arreglo a la vigente legislación los quinqueños han de concederse a los funcionarios en activo y no han de tenerse en cuenta para la jubilación.

Segundo

Tercera

Acuerdo de creación de la Medalla de la Provincia. 1.º Adherirse a la iniciativa del

Excmo. Sr. Alcalde de Badajoz, de creacion de la Medalla de la Provincia, como una manifestacion de reconocimiento a quienes haya prestado servicios excepcionales, en la Provincia, a la generalidad de sus Municipios o a España o como expresion de admiracion a valores culturales extraordinarios de España, ligados con la Provincia o algunos de sus Municipios y con el caracter en todo caso de premio especial a los méritos o por los servicios y de homenaje colectivo a la superior personalidad del Benemérito; procediendose por quien correspondiere y previos los tramites legales, a la tramitacion del expediente de creacion de la Medalla, y redaccion del oportuno Reglamento.

2º Ofrecer la primera Medalla, en atencion a sus excepcionales méritos, y como prueba de gratitud de esta Provincia, al Candillo de España y Generalísimo de sus Ejércitos Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, regalándole las insignias, por todos los Municipios de la de Badajoz.

3º Que los gastos que se ocasionen con motivo de ello, sean supragados por todos los Ayuntamientos de la provincia, a prorratio con arreglo a su presupuesto municipal.

Quarta
 Nombramiento de las Comisiones para el Reparto de Utilidades del año 1945.- seguidamente se procede a la designacion de los vocales, uatos de las comisiones de evaluacion, parte real y personal, para los efectos de la confeccion del Repartimiento a que se contrae la seccion decimo-tercera, capitulo quinto, titulo primero y libro segundo del Estatuto municipal de 8



de Marzo de 1.924 que fue leída íntegramente.
Por el infrascrito secretario fueron puestos de
manifiesto a la Corporación los siguientes docu-
mentos A) Lista de contribuyentes por rústica por
orden de mayor a menor cuota, domiciliados
en el término, por Parroquias. B) Lista de con-
tribuyentes por rústica por orden de mayor a me-
nor cuota domiciliados fuera del término. C) Lista
de contribuyentes por urbana por orden de mayor
a menor cuota domiciliados en el término por
Parroquias D) Lista de contribuyentes por industrial
y de comercio por orden de mayor a menor cuota
domiciliados en el término por parroquias y E)
Copia del padrón municipal de habitantes con re-
ferencia a cada parroquia de las que consta
este término. Examinados y cotejados todos
los precedentes documentos con los originales
de donde proceden, se procedió a la designación
de los vocales en la forma siguiente:

Vocales, votos de la Comisión de evaluación
de la parte real del Repartimiento Don Fermi-
nando Mateos de Olera, mayor contribuyente
por rústica domiciliado en este término. Don
Fernando Zambrano de Alday mayor contribu-
yente por rústica, domiciliado fuera del término
Don Ramundo Perez y Perez, mayor contribuyente
por urbana domiciliado en este término y Don Pablo
Gimenez Martin, mayor contribuyente por indus-
trial y de comercio. No se hace la designación
de los vocales que corresponden a las empresas
y compañías anónimas y comanditarias por
acciones a los sindicatos agrícolas acogidas
a la Ley de 25 de Enero de 1.906, por no existir
en este término

Notales natos de las comisiones de evaluacion de la parte personal del Repartimiento. Parroquia de la Granada Don Manuel Rodriguez Rodriguez contribuyente por rustica, residente y domiciliado, Don Antonio A. Martin Herrero, contribuyente por urbana residente y domiciliado y Don Juan Jose Cabezas Muiños contribuyente por industria residente y domiciliado. Parroquia de Santiago Don Antonio Millan Martin, contribuyente por rustica residente y domiciliado Don Jose Delgado Pizarro contribuyente por urbana residente y domiciliado y Don Angel Sabido Chacon contribuyente por industrial, con residencia y domicilio en este termino. Hechas las anteriores designaciones, acordose que se haga publica la misma, conforme preceptiva el ultimo parrafo del art. 487 del Estatuto.




Quinto

Dada lectura al informe del señor Inspector-Secretario de la Junta Municipal de Sanidad, referente a la movida total del cementerio viejo a las disposiciones vigentes en esta materia y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la ultima intumacion, la poca distancia que existe desde las ultimas casas e referido cementerio y un sin numero de razones que existen a juicio de esta Corporacion para que sea realizada esta movida, la Corporacion acordo por unanimidad solicitar del Excmo Sr. Gobernador Civil la autorizacion para la movida total del cementerio viejo, dando su tiempo a los familiares de seis meses para el traslado de los restos

sexto

Recibos y facturas

	Partida		Puntos	Cms
	53	Museo Antonio Brachamo de tolorro en corporacion a filas	2	50

Capto	Artº	Partida		Pesetas	Cent
1º	11º	5º	A Borcano Campos por la conduccion de un pino conuccion	10	00
2º	1º	1º	Al señor Alcalde por dietas y gastos de locomocion a Badajoz dias 20 Setpre y 2 y 3 Octubre Al mismo y secretario por idem idem idem el 7 y 8 actual	845	00
3º	1º	13º	A la casa Star por importe de dos pistolas para los cabos de la Guardia Municipal y por gastos de perocarril de las mismas	417	75
4º	1º	1º	A la compañia Sevillana de Electricidad por fluído publico de los meses agosto y Setpre	963	40
4º	1º	2º	A la Sevillana de Electricidad por idem idem interior y extraordinario mes Setpre	176	25
4º	4º	2º	A Juan Macias y otros por limpieza por el matadero municipal	400	00
4º	4º	2º	Por el agua de escape y repas de idem idem	9	00
4º	4º	3º	A Marcelo Corillo por cebada y avena para la riegua del Matadero municipal	110	00
4º	8º	1º	A Julian Cortés por trabajos albanileria en la confeccion y arreglo del poro de las puertas del reloj	394	00
4º	8º	1º	A Luis Franco sus trabajos de herreria, confeccion garras, soportes etc para reloj torre	76	50
4º	8º	1º	A Jose Vaquera por la confeccion de una repisa y palomillas reloj torre	26	00
4º	8º	1º	A Emilio Herrera digo Martin Rodriguez por una escalinata reloj torre	35	00
4º	8º	1º	A Jose Vaquera por importe de la pintura de las puertas reloj de torre	80	00
4º	7º	1º	A Emilio Herrera y otros por la cose de animales dañinos en el Termino municipal	60	00
6º	1º	18º	A la imprenta Extremena por impresos, quintos ganados, presupuestos y metricula industrial	123	55
6º	1º	18-21	Al señor del Banco por material de escritorio platas para bicicletas y peanos	663	20
6º	1º	18	A la casa Grande por papel oficios y demas		

Captº	Artº	Subida		Puntos	Cen.
11º	1º	1º	A Eduardo Velazquez por herraje caballeria carro- arca	10	50
11º	1º	1º	A la Vº de Alor por paños para reconocimiento leche	14	70
11º	1º	1º	A Jose Ramos por lamparas y material electricidad para reloj torre de la Granada	145	25
11º	1º	1º	Al mismo por encolores y probones, limpieza sueltas	25	20
11º	1º	1º	A Joaquín Corado su trabajo abstruccion en los ciclos rasos grupo escolar	155	00
11º	1º	1º	al mismo por cal, arena y cámines para idem idem idem	31	00
11º	1º	1º	Al mismo por ciclo raso hecho en ganita unafel Guardia civil	60	00
11º	2º	1º	A Julián Cortes su trabajo abstruccion en arreglo acensado Plaza de España	151	50
11º	2º	1º	A Basilio Santos por un saco de yeso para instalacion alumbrado calle Zapateria Monte-Romero/Arco	9	00
11º	2º	1º	A Juan José Caberas por zinc para el grupo escolar y alambres para el alumbrado	280	00
11º	2º	1º	A Fernando Campos por demoler ventana arrabal de San Francisco	6	00
11º	2º	1º	A Juan Gutierrez N. de Pena por losetas y cemento arreglo de acera	399	10
11º	6º	2º	A Monico Fuentes sus jornales arreglo portines publicos del 1º septº al 1º actual	471	40
11º	2º	2º	A Dolores Rincón docuativo para la compra de ropas para niños pobres de la Catequesis	100	00
12º	1º	1º	A Antonio Rafael por una paqueta de cel para autoalimentacion de los Ejidos Comunales	6	00
18º	1º	1º	Al periodico Hoy por un reportaje Ayuntamiento	100	30
18º	16º		Por dietas y gastos de locomocion de un comisionado del Delegado de Hacienda, para inspeccionar los libros de contabilidad	136	10
18º	16º		A Santos Vaquera por dietas y gastos viaje a Badajoz para asistir a juicio civil por orden superioridad	40	00
19º	16º	4º	A los santeros o sea medicos, farmacutas y veterinarios como reintegro por la contribucion		



Capl:	Ant:	Parte		Ptas	Centimos
			de utilidades años 1942 y 1943	3.974	41
19:	11:	49	A Juan P. Martín a cuenta de lo que se le a deuda por plantas y arboles para el parque.	250	00
11:	7:	1:	A Don José Delgado mitad del importe de provementación de la Calleja de la Soledad	1.395	50

Y no siendo otro del objeto de esta sesión el señor Presidente la dio por terminada siendo las once horas cuarenta minutos, firmando con sus propios todos los señores que asistieron de lo que yo como Secretario, certifico.



Alcalde

Juan Martín

Alfredo Blasco

Antonio

Genaro Ramorano, Rafael Delgado

J. P. M.

José Martín

José Sabido

Guillermo Higuero

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro

Señores asistentes

- D. Angel Seo Guerrero
- D. Juan Andrés Roa
- D. Francisco Cuellar Montaña
- D. José Sabido de Castro
- D. José Muñoz Higuero
- D. Jesús de Barco Larra

En la Ciudad de Badajoz a cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cumplió el efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del

Don Rafael Delgado, Jefe de
D. Genaro Zamorano Fueno
D. Alfredo Masco Tena
Secretario
D. Guillermo Barquero

señor Alcalde Don Angel Feo Ferrero, los señores
que el margen se citan, con el objeto de celebrar
la Sesión correspondiente al día de la fecha. De-
clarada abierta y pública por la presidencia
se pasó a tratar del siguiente
orden del día

Primera De orden de la presidencia y el secretario
de lectura del Acta de la sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad

Segundo Dada lectura a una instancia de María Inera-
sunto y Nicolasa Rafael de los Reyes en la que
piden que dada la carencia de la vida, se
le anuncie la pensión anual que vienen
disfrutando como hijas del fallecido fun-
cionario administrativo Don Celestino Rafael
Zamorano, acordándose por unanimidad ac-
ceder a lo solicitado por tener consignado lo
que legalmente les corresponden.

Tercero Instancia de Sandalia Murillo Boeta en la
que pide le sea concedido un quinquenio por
llevar cinco años de servicio como guarda del
Matadero municipal, se acordó por unanimi-
dad acceder a lo solicitado y que se consign-
e en presupuesto la cantidad que le corres-
ponda para el pago.

Cuarto Dada lectura a una instancia del guardia
municipal Jesús Muñoz Bermejo en la
que pide le sea concedido un quinquenio de
su haber por llevar prestando servicio en el
cargo antes mencionado desde 1º de Enero de 1939
se acordó por unanimidad no acceder a lo so-
licitado por no llevar de servicio tiempo su-
ficiente para ello.

Dada lectura a una instancia de la Srta. Con-

especian del Barco y Larra, Directora de la Institucion pro-
prial y Centro de Formacion de la Juventud femenina
rural intitulado "Hogar de Nararet" en la que pide una
subvencion para extender el ramo de accion de la
Institucion, se acordó por unanimidad concederle
diez pentas anualmente

Sexto

Dada lectura a una instancia de Juan Thilo de Tena
en la que solicita se le conceda terreno previo pago
de su valor en los Ayidos comunales, para construir
un edificio y dedicarlo a su industria la Corpora-
cion acordó por unanimidad nombrar a los
Doctores D. Loni Munoz Higuera y D. Rafael Delga-
do Sanchez para que estudien lo solicitado e
informen en la proxima sesion

Septimo

Dada lectura a un escrito del Alcalde del Excmo.
Ayuntamiento de Badajoz en el que da cuenta que
el Gobierno de la Nacion ha concedido la Gran Cruz del
Merito Civil a nuestro Jefe Provincial y Gobernador Civil
Camarada Loni Moreno Diaz por meritos contraidos
en servicio de esta provincia la Corporacion acordó
por unanimidad adherirse a este punto por unanimidad
y que contribuya este Ayuntamiento con ciento cin-
cuenta para regalar a nuestro Jefe Provincial y Go-
bernador Civil las insignias de la alta distincion
otorgada

Dada lectura a un escrito de Don Miguel del
Barco y Larra, Jefe Comarcal de la Obra Sindical
del "Educazion y Desarrollo" en el que pide se
consigne en los proximos presupuestos la cantidad
que se estime necesaria para contribuir a la mejor
instalacion del campo de deportes, vacaciones veranie-
gas, Hogar del productor y otros fines de la Obra, la
Corporacion tras suficiente discusion acordó por
unanimidad se consignase en el proximo presu-



puerto ordinario la cantidad de mil quinien-
tas pesetas

Y no siendo otro el objeto de esta sesion el
Sr. Presidente la dio por terminada, siendo
las siete horas y treinta minutos, firman-
do conmigo todos los señores que asistieron de lo
que yo como secretario, certifico.

~~Alcaldes~~ ~~Terminada~~

Rafael Delgado

Genaro Zamorano

~~José Martínez~~

~~J. P. Ponce~~

~~Alfredo Chacón~~

~~José Labrador~~

Sesion extraordinaria en primera convocatoria co-
rrespondiente al dia seis de Diciembre de mil no-
vecientos sesenta y cuatro.

Fue la ciudad de S. S. en sus Casas Com-
pitoriales, siendo las veinte horas del dia
seis de Diciembre de mil novecientos sesenta
y cuatro, y previa convocatoria circulada con
la autentificacion debida, expresiva de su objeto
se reunieron bajo la presidencia del Señor Alcal-
de-Presidente Don Angel Peco Guerrero, asistidos
de mi el Secretario, los señores Gestores Don Juan
Antonio Ponce Toranzo, Don Francisco Cuellar Mon-
taño, Don José Sabido de Castro, Don José Melino
Higuera, Don Fermín del Barco Larrea, Don Rafael
Delgado Sanchez, Don Genaro Zamorano Peco y
Don Alfredo Chacón Fuentes con el fin de celebrar
la presente sesion extraordinaria en primera

convocatoria, como los asistentes, comparecieron la mayoría de la Corporación Municipal, por lo que por unanimidad se declaró abierta y pública, prosiguiéndose acto seguido a tratar de la discusión y en su caso de la aprobación del Presupuesto Municipal ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco. De orden de la presidencia de lectura íntegra y detallada al Proyecto del Presupuesto ordinario de Ingresos y gastos, para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco, formado por la Comisión de Hacienda y de las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto Municipal, no haciéndolo de los reclamaciones contra el mismo, por no haberse presentado ninguna durante el periodo de exposición. Dada dicha lectura por mi el infrascripto Secretario, el señor Alcalde abrió la discusión sobre la totalidad del proyecto, no haciéndolo uso de la palabra ningún gestor por hallarlo conforme, por lo que se aprueba en su totalidad por unanimidad. Seguidamente se para a discutir el articulado de la parte de gastos y después de un minucioso estudio y amplia deliberación, es aprobado por unanimidad todo el presupuesto de gastos. Acto seguido se para al de ingresos y sin discusión y por unanimidad se aprueba íntegramente. En su virtud queda definitivamente fijado el presupuesto ordinario de este Municipio, para el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco en la siguiente forma:

= Gastos =



Capitulos		
1º	Obligaciones generales	169.271'44 pt ²³
2º	Representación municipal	7.435'55 "
3º	Vigilancia y seguridad	44.437'50 "
4º	Policia Urbana y Rural	27.667'00 "
5º	Recaudación	14.040'00 "
6º	Personal y material de oficinas	93.996'00 "
7º	Salubridad e Higiene	57.048'20 "
8º	Beneficencia	64.280'70 "
9º	Asistencia Social	22.869'05 "
10º	Instrucción Pública	39.759'00 "
11º	Obras Publicas	49.078'00 "
12º	Montes	100'00 "
13º	Fomento de los intereses comunales	5.500'00 "
14º	Agrupación Forzosa de Municipios	1.629'29 "
18º	Imprevistos	5.000'00 "
Total del presupuesto de Gastos		601.611'73 pesetas

Ingresos

Capitulos		
1º	Rentas	14.926'56 pt ²³
2º	Aprovechamiento bienes comunales	3.500'00 "
3º	Eventuales y extraordinarios	11.268'96 "
6º	Arbitrios con fines no fiscales	1.050'00 "
7º	Contribuciones especiales	200'00 "
8º	Derechos y tasas	68.507'80 "
9º	Cuotas recargos y participaciones en tributos Nacionales	43.900'00 "
10º	Imposición municipal	456.258'41 "
11º	Multas	2.000'00 "
Total del presupuesto de Ingresos		601.611'73 pesetas

Resumen

Importan los gastos pesetas 601.611.73 =

Importan los ingresos pesetas 601.611'73 =

Superavit o deficit 000.000'00 :

Tambien y por unanimidad se acuerda publicar edicto en el Boletín Oficial de la provincia,

exponiendo al público este presupuesto para oír re-
laciones, y que para su ejecución se siga la
tramitación reglamentaria

Y no siendo otro el objeto de esta Sesión ex-
traordinaria el señor Presidente la dió por
terminada siendo las veinte y una hora diez
minutos, firmando conmigo todos los señores
que asisten de lo que yo como Secretario
certifico

Sumudado. - 39. = 601:456: 601: 601: 601: Vale



Alcalde

Juan Rafael Delgado

J. P. Ponce
José M. Minero

Genaro Ramorano

José Sabido

Alfredo Bascón

Guillermo Pazguano

Diligencias de lectura veinte de Diciembre de mil nove-
cientos cuarenta y cuatro.

Examinada la presente para hacer constar
que la sesión que debiese celebrarse en el día
de la fecha no ha tenido lugar por falta
de número legal de Pres. Señores. Certifico

Guillermo Pazguano

Dr.

son ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día veintiseis de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Señores asistentes	En la Ciudad de Mérida y en sus cosas
D. Angel Gax	consistoriales, siendo los ochocientos treinta y tres
D. Juan A. Ponce	del día veintiseis de diciembre de mil novecien-
D. Juan C. Cuellar	tos noventa y cuatro, se reunieron bajo la Pre-
D. José María	sidencia del Sr. Alcalde D. Angel Gax Guerrero
D. Genaro Llamas	y de mi el secretario en funciones los Sres.
D. Rafael Delgado	Secretarios respectivos al momento, con el objeto
D. Alfredo Chacón	de celebrar sesión ordinaria en segunda con-
D. José Gabriel	vocatoria correspondiente al día de la fecha
teniente	decretado abierto al efecto por la Presidencia, a
D. Antonio Lombón	para a efectos del siguiente
	Orden del día

Primero: Se ordena de la Presidencia, yo el Secretario de lectura de los autos de los expedientes anteriores, ordinaria y extraordinaria, que fueren opuestos, por unanimidad.

Segundo: Toda lectura o instancia presentada por el Poder de este Ayuntamiento Marcelo Carrillo Coronas, en la que solicita la renuncia voluntaria de un haber, los sueldos, rentas, etc. a la Caja municipal en ciertos inmuebles, por tener que haberse o servir para que sea reconocida en su caso por un expediente por resolución expresa, la resolución por unanimidad, acordada en el sentido de lo solicitado.

Tercero: Toda lectura o instancia presentada por el Director del Colegio Académico de Estudios de la Escuela, Sr. Antonio Montañés, en la que solicita que me entreguen de dos mil quinientos pesos para poder ayudar a los puntos de la escuela, por ser impotente lo que abarca. La resolución

por unanimidad acordó de sentarse a su orden de
esta sesión el presupuesto que debe seguir en el
presupuesto ordinario de mil novecientos veintidós
y cinco.

Quarta: Se da lectura a renuncia presentada por el Sr. Juan
de Dios y Pardo, como Vocal nato de la Comisión de
Inspección de la Junta Real del repartimiento General
de utilidades para el año mil novecientos veintidós
y cinco, por razones de salud y volunta la Comisión
acordó admitir la renuncia presentada, acordando
el acuerdo de nombrar para dicho cargo al Sr. Juan
de Dios y Pardo.

Los señores alts el objeto de esta sesión el Sr. Pre-
sidente la abrió por terminada, siendo las señas ho-
ras y treinta minutos, firmados con sus nombres los
Señores que existen de lo que yo como Secretario acin-
dentado, certifico



Alcalde J. Ferraz
F. de los Rios
Rafael Delgado
Genero Zamorano

Sesión extraordinaria en primera convocatoria correspondiente al día treinta de Diciembre de mil novecientos veintidós y cinco.

En la Ciudad de Lerma y en sus Casas
interiores, siendo las señas treinta horas del
día treinta de Diciembre de mil novecientos veintidós y cinco; se reunieron bajo la Presidencia

del Sr. Abogado D. Angel Leco Guerrero y de
mi el Secretario en primera, los tres Señores re-
visados al margen, con el objeto de celebrar re-
sion extraordinaria en primera convocatoria, con
el objeto de tratar del siguiente

Orden del día

Primera: Se ordena de los Presidentes, y al Secretario, di-
lectura del acta de la sesión anterior que fue
aprobada por unanimidad

Segunda: Recibos y facturas
Conceptos

Capt.	Art.	Pda.	Conceptos	P.º	Ct.
1º	11º	6	A p. Koenigshaus, por recibos y gastos de los comisionados a V. Leco, para llevar la documentación del ingreso en caja de los meses, ocomptados 1945	100	00
1º	11º	6	Por reintegro expediente quinto del id.	25	00
1º	11º	6	Por mano de p.º Koenigshaus, para inscripción a falsos	2	50
4º	1º	2	A la Compañía Sevillana de electricidad, por el alumbrado interior en el mes de Octubre	126	01
4º	7º	2	A Santos Herrera, Wilsons hermanos, por cose de animales óvinos en este termino municipal	71	00
6º	1º	19	Por un recibo del Colegio oficial de Veterinarios	14	00
6º	1º	22	Al depositario por los recibos de correo y reintegro en el 4º trimestre 1944	237	70
6º	1º	22	Por los gastos de giro, certificados, telegramas y postales en idem idem	382	95
6º	1º	25	Por importe de cigarros para la satisfacción de los señores municipales en Octub. N.º 1 y 2 de	733	95
6º	1º	26	Por intereses de hipoteca para la casa fun- damentada	128	95
7º	1º	1	A los señores, por reparación de la bomba del Pi- lar y grifo, y bomba del Parque C. Cortes	83	50
7º	2º	3	A Diego Alonso, por seis copias para el ser- vicio hipotecario a via publica	64	00
7º	2º	3	A p.º Koenigshaus, por intereses idem para idem	49	50

Cap. ^{to}	N. ^o	Q. ^{ta}	Concepto		
7 ^o	5 ^o	1 ^o	A José Romo, por bombillos y vapor para el dispensario de Higiene social	29	50
7 ^o	5 ^o	1	A Luis Juanes, por arreglos de tubos y juntas del dispensario de Higiene social	90	50
7 ^o	5 ^o	1	A José F. ^{co} Romo, por alambres y algodón para el idem, idem	50	00
7 ^o	3 ^o	3	A Arturo Escalón, por una osada y una pala para el servicio del Cementerio	30	00
7 ^o	3 ^o	3	A paguin Corado, por el acarreo de los silleros del antiguo al nuevo Cementerio	75	00
7 ^o	3 ^o	3	A Diego Blomay, por dos exportaciones y un recien para el servicio del Cementerio	51	00
8 ^o	1 ^o	20	En medicamentos a la Susana Ciria	12	80
8 ^o	2 ^o	1	A la Superiora Hospital, por conducción de un cadáver al Cementerio de un airado	12	00
8 ^o	4 ^o	1	A los señores Thompson y Dacio Prohiguer y otros como vovros	35	00
11 ^o	1 ^o	1	A puntas Sromadero, por colocación de una puerta y reparos en el matadero municipal	28	00
11 ^o	1 ^o	1	A José Vagnera, por la colocación de cornachuras en la puerta del reloj de la base	6	00
11 ^o	1 ^o	1	A José Romo, por exportaciones y ropas para el servicio del matadero	34	00
11 ^o	1 ^o	1	A Anisimo, por 49 cristales y un sillero para el Dispensario	424	40
11 ^o	1 ^o	1	A Diego Blomay, por un exportación para idem	8	00
11 ^o	1 ^o	1	A Félix Prieto, por jornales, arreglos cerraduras para el idem, idem	45	00
11 ^o	1 ^o	1	A Luis Dominguez, por el importe del vino suministrado para el idem idem	230	00
11 ^o	1 ^o	1	A Manuel Gortari, por arreglos de enata tramos para el Ayuntamiento	14	00
11 ^o	1 ^o	1	A Rafael Delgado, por el importe de cebada para la rinda de la parte derecha de la casa del Matadero	70	00



Coplas	Plas	Plas	Concepto	Ptas	Cts
11	1 ^o	1	A Arturo Encallon, por comolados, tornillos, entos, cadenas y llaves, para el servicio municipal	327	25
11	1 ^o	1	Por el herraje de la caballería del matadero	7	00
11	1 ^o	1	A Diego Blom, por ropas para el servicio del turno del peso del Parque del Capitán Cortés	51	90
11	1 ^o	1	A Arturo Encallon, por comolados y clavos para el Cuartel de la Guardia Civil	18	00
11	3 ^o	1	A Carmen Leon, por el material selectivo para las calles de la Ciudad	83	50
11	3 ^o	1	A dos personas, por pomas, soldaduras y arroyos del Condado de la Plaza de España	152	00
11	3 ^o	1	A José Argui, por la retirada de lomo de la Plaza de José Antonio	10	00
11	3 ^o	1	A Antonio Salgado, por idem, idem con un carro de un propósito en idem	45	00
11	3 ^o	2	A Manuel Martínez por la reconstrucción del puente de la calle de Colón, que da a la carretera de circunvalación	269	00
11	6	3	A Arturo Encallon, por comolados y tornillos para el Parque del Capitán Cortés	27	50
11	6	3	A Diego Blom, por bucal y otros roboros para el servicio de Parques y jardines	44	00
11	6	4	A Marcos Martínez, en el arroyo y arroyos en idem, idem, del 20 de Abril al 31 del octubre	327	60
13	3	2	A Alonso, tejedoras y tejedores, como obreros agrarios de personas	15	00
18	11	1	A Guardia municipal Poncio Vagnera, por obitos y gastos de entierro, para entierro y entierro, de orden superior, obitos en relación con su cuerpo	40	00

Observaciones: Por unanimidad, se acuerda constituir con la aprobación del Excmo. Sr. Diputado de honras protegidas, por lo cual hoy es unido en el presupuesto ordinario que ha de servir en el ejercicio de mil novecientos veintidos y cinco, la cantidad de

veinte mil pesetas, cobijándose por el fructificación
el terreno necesario para tal fin

En su virtud este el objeto de la presente, se ha en-
to la región de orden de la Presidencia, firmados
toda los tres ententes de que go el Secretario, sec.
tíficos

J. H. Ponce *Genaro Ramprany*

Secretario *Rafael Delgado*

Alfredo Chacón



Diligencia

La pongo yo el Secretario para acreditar que
la sesión ordinaria en primera convocatoria corres-
pondiente al día cinco y en segunda al día ocho
no pudo celebrarse por faltar asuntos de que
tratar. - Certificado

Meréna 8 de Enero de 1945.

El Secretario

Guillermo Parquero

Sesión ordinaria en primera convocatoria correspon-
diente al día cinco de Enero de mil novecientos cua-
renta y cinco.

Señores asistentes

Alcalde en funciones

D. Juan A. Ponce Toriano



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

En la ciudad de Meréna a veinte de Ene-
ro de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la
hora señalada en la convocatoria que es legal

D. Francisco Gallego Montaña
D. José Sabido de Castro
D. Rafael delgado Sanchez
D. Genaro Lemorano Tenca
D. Candido Maoru Lallaga
D. Alfredo Madru Fuentes
Secretario
D. Guillermo Barquero Carrero

Por una se unió al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del 1.º Teniente en funciones de Alcalde Don Juan Andreu Ponce Soriano, los señores que en su margen se citan, con el objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha, declarada abierta y publica la sesión por la presidencia se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día

Primera

De orden de la presidencia de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segunda

Dada lectura a una instancia del Guardia Municipal Antonio Bernalda Vicioso en la que pide por tener se expone suprema, dos mensualidades adelantadas de su haber, que reintegrara en cuatro mensualidades, como dispone la vigente legislación en la materia la Corporación por unanimidad acordó acceder a lo solicitado.

Tercera

El señor Alcalde dió cuenta a la Corporación del expediente instruido al Guardia municipal Juan Muñoz Bernardino, por falta grave cometida en el desempeño de su cargo y de la sanción de suspensión de empleo y sueldo por quince días impuesta por el en virtud de las atribuciones que le confieren el vigente Estatuto Municipal y el Reglamento de Funcionarios y la Ley Municipal de 1.935, ratificando por unanimidad a la sanción la Corporación.

Cuarta

Dada lectura a una instancia de Eugenio Cortés Rafael, en la que solicita se le ceda un trozo de terreno propiedad de esta Ayuntamiento sito en las Ollerías para edificarlo para su hogar, la Corporación tras suficiente dis-

union, acordó por unanimidad acceder a lo solicitado previo pago de la cantidad que señala de valor al terreno el Ayuntamiento

Quinta

Dada lectura a una instancia de Don Humberto Borra Meni en la que pide autorizacion para instalar un circo en los dias de feria en el sitio de costumbre, la Corporacion acordó por unanimidad conceder referida autorizacion, señalándole sitio la comision de festejos y previo pago del arbitrio que señalan las ordenanzas, el que pagará los cuatro dias de feria, de u o i o funcion



Se dio lectura a una carta que el representante del gran circo Arista dirige al señor alcalde en la que solicita autorizacion para instalar el gran mentado circo, durante los dias de feria la Corporacion acordó acceder a lo solicitado en las mismas condiciones enumeradas en el punto anterior

Septima

Dada lectura a una carta en la que el representante del circo de la Alguia solicita autorizacion para instalar un circo durante los dias de la proxima feria, la Corporacion acordó por unanimidad acceder a lo solicitado en las mismas condiciones, enumeradas en el punto quinto.

Octavo

Dada lectura a una instancia de la Reverenda Madre de las religiosas del Santo Angel de la Guardia en la que solicita autorizacion para trasladar los restos de varias religiosas del nicho de su propiedad dentro del cementerio nuevo, al dicho numero ochenta y cuatro del pabellon de primera, la Corporacion acordó conceder el permiso solicitado, siempre que cumplan lo dispuesto en la vigente legislacion en

Novena

esta materia

Tambien y por unanimidad se acordó nombrar a D. Antonio Feias Carrascosa vocal de la Junta del Departamento General de Utilidades para el año 1945, contribuyente por renta residente y domiciliado en sustitucion de Don Manuel Rodriguez Rodriguez fallecido hace unos dias

Y no siendo otro el objeto de esta sesion el señor presidente la dio por terminada, siendo la veinte horas cuarenta y cinco minutos firmando con niza todos los señores que asistieron de lo que yo como secretario, certifico.

~~J. Alvarez~~
~~Jose~~ ~~José Martínez~~

Rafael Belgado Genaro Zamorano

Alfredo Graevís

J. V. #

Guillermo Haquero

Diligencia - La pongo yo el secretario para acreditar que la sesion ordinaria en primera convocatoria correspondiente al dia cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, no pudo celebrarse por no reunirse numero legal de señores Gerentes.

Mercuria 4 de Febrero de 1.945

el secretario

Guillermo Haquero

ción ordinaria en segunda convocatoria, correspondiente al día ocho de Febrero de mil novecientos veintenta y cinco.

Señores asistentes

- D. Angel Seo Guerrero
- Juan M. Ponce Soriano
- Francisco Cuellar Martano
- Jose Sabido de Castro
- Jose Muñoz Figueroa
- Rafael Delgado Pacheco
- Juan Amador Ponce
- Alfredo Masón Fuentes
- Cándido Mañé Bellaja
- Guillermo Pasquero

En la Ciudad de Blerena a ocho de Febrero de mil novecientos veintenta y cinco. siendo la hora señalada en la convocatoria, que en legal forma se cumo al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias y bajo la presidencia del señor Alcalde D. Angel Seo Guerrero, los señores gestores que al margen se citan con el objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha, declarada abierta y publica por la presidencia se paso a tratar del siguiente Orden del día.

Primero

De orden de la presidencia por el infrascripto secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundo

Se da lectura a una instancia de Juan ^{Castro} Nieto de Pena en la que solicita se le conceda una parcela de terreno en los Ejidos en el sitio denominado arco de Caperua para construir un edificio y dedicarlo a su industria, la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado previo pago del valor de los terrenos que será señalado por el Sr. Alcalde



A propuesta del Sr. Alcalde y después de un detenido estudio se acordó por unanimidad comenzar a la obra social del Hogar para la construcción de un Grupo de Viviendas protegidas en los Ejidos comunales limítrofes a la Ciudad por no disponer este Ayuntamiento de personal técnico que dirija las mismas, renunciando

el Ayuntamiento a los derechos que sobre estas con-
tribuciones se concede la vigente legislación

Cuarto

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación
de haber sido autorizada la ejecución del presen-
te municipal ordinario para el ejercicio
actual por el Sr. D. Delegado de Hacienda
con la única modificación de consignar en el ar-
tículo septimo artículo decimo cuatro mil pe-
setas para calamidades públicas.

Quinto

Tambien se acordó sustituir a D. Antonio Almar-
tin Herreruelo fallecido recientemente en la Comi-
sion consuevada para el Reparto por D. Juli-
an Delgado Alvarez contribuyente por urbana
residente y domiciliado que legalmente le
corresponde

Sexto

Se dio lectura a una instancia del Agre-
or Julio Morales Millan en la que pide pa-
ra poder atender a la enfermedad que pro-
duce dos mensualidades adelantadas de su
haber a reintegrar en catorce consecutivas,
como dispone la legislación, acordandose por
unanimidad acceder a lo solicitado

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanta la sesion siendo
las veinte horas treinta y cinco minutos, puen-
do consergo todos los señores que asisten de lo
que yo como Secretario, certifico. - En la Villa de

Badajoz a 10 de Mayo de 1900

J. C. Cordero

José David

Genaro Zamora

Rafael Delgado

José María

A 17 de Mayo de 1900

Ateneo

José María Zamora

Se-

sesion ordinaria en primera convocatoria correspondiente al dia veinte de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco

Presidente

D. Juan A. Lopez Toriano

Secretarios

Francisco Cuellar Montanin

José Labrado de Castro

Rafael Delgado Sanchez

Genaro Casanova Penco

Alfredo Chacón Fuentes

José Muñoz Higuero

Cándido María Calleja

Secretario

Guillermo Baquero

Carasco

Primero

segundo



Fue en la Ciudad de Meruena a veinte de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se curso al efecto, se reunieron en el salon de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del primer teniente Alcalde en funciones los señores que al margen se citan, con el objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de la fecha, declarada abierta y publica la sesion por la presidencia se paso a tratar del siguiente

Orden del dia

De orden de la presidencia ya el infrascripto secretario di lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad. El señor presidente da cuenta de la conversacion telefonica sostenida por el señor alcalde con el Secretario Provincial del servicio Nacional del Fuego en la que se manifestó que en caso de que referido organismo se decidiera a construir un silo en esta Ciudad el Ayuntamiento le cederia gratuitamente los terrenos necesarios para ello, entendiendose los gestores del contenido de la proposicion y tras discusion suficiente acordaron por unanimidad acceder si llegara el caso a lo solicitado pero sin quando sitio el Ayuntamiento.

Y no mas asuntos de que tratar el señor presidente levanta la sesion siendo las veinte horas cincuenta minutos, primando conmigo todos los señores que asisten, de lo que yo como

Secretario, certifico.

~~Alfonso~~ José Sabido

Alfredo Chaves Rafael Delgado

Jenaro Zamorano José Martín

~~Venerable~~

~~Guillermo Barquero~~

Señor ordinaria celebrada en primera convocatoria
el día cinco de febrero de mil novecientos ve-
nenta y cinco

Alcalde

D. Juan A. Touca Soriano

Gestores

D. Francisco Cuellar Moreno

D. José Sabido de Castro

D. José Martín Higuero

D. Rafael Delgado Andueza

D. Jenaro Zamorano Pico

D. Alfredo Hacia Trueta

Secretario

D. Guillermo Barquero

Parasero

En la Ciudad de Badajoz a cinco de Fe-

brero de mil novecientos vearenta y cinco

siendo la hora señalada en la convoca-

toria que en legal forma se surtió al efecto

se reunieron en el Salón de Actos de estas

Casas Concejales, bajo la presidencia del

señor Primer Teniente en funciones de Alcalde

Don Juan Andrés Touca Soriano, los señores que al

margen se están, con el objeto de celebrar la

sesión correspondiente al día de la fecha, declara-

da abierta y pública por la presidencia, se pasó

a tratar del siguiente:

Orden del día

Primera

De orden de la presidencia de lectura del Acta de la anterior sesión que fue aprobada por unanimidad.

Segunda

De lectura íntegra de oficios recibidos del Ingeniero Jefe de la Delegación de los servicios

Hidráulicos del Guadiana y entrada la Corporación del contenido de ellos, después de una amplia deliberación y detenido estudio, acordaron por unanimidad, respecto al proyecto de Abastecimiento de Aguas que de momento este Ayuntamiento no se encuentra en condiciones de poder atender a los gastos de aportación con que tendría que contribuir para la realización de su ejecución de proyecto y en consecuencia que se continúen en las obras en las mismas condiciones que se están realizando, gestionado de la comisión interministerial del paro la cantidad necesaria para la terminación total del proyecto, gestionando al mismo precio de entonces que las subvenciones que otorguen sean con arreglo a los precios actuales.



Termina

De orden de la presidencia y el infrascripto Secretario de lectura del padrón de propiedad de tumbros en el cementerio nuevo y después de un detenido examen por los gestores fue aprobado por unanimidad.

Quarto

Dada lectura del padrón formado para el tbro del Ayuntamiento de Trujilato, debidamente autorizado por el Excmo. Sr. Delegado de Hacienda según ordenanza fue estudiado por la Corporación con gran detenimiento y después de amplia discusión fue aprobado por unanimidad, acordándose también se exponga al público por un plazo de quince días para oír reclamaciones.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas cincuenta y cinco minutos, firmando al común todos los señores que asistieron de lo

que yo como secretario, certifico:

~~J. V. Ponce~~ José Laborda
Quintas Rafael Delgado

~~Alfredo García~~ José Martínez

~~Guillermo Barquero~~ Genaro Zamora

Diligencia.-

La ponga yo el secretario para acreditar que la sesión ordinaria su primera convocatoria correspondiente al día veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, no pudo celebrarse por no asistir número legal de señores señores.

Hermana 20 de Marzo de 1945

El secretario
Guillermo Barquero

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria correspondiente al día veinte y tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco al ca. l. de.

D. Juan A. Ponce toriano

D. Francisco Luella Montaña

D. José Laborda de Castro

D. José Muñoz Higuera

D. Alexis del Barco y Lanza

D. Rafael Delgado Sanchez

D. Genaro Zamora y Pardo

D. Alfredo Macías Fuentes

D. Candido Mares Calija

El secretario

D. Guillermo Barquero

En la Ciudad de Hermana a veinte y tres de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en el salón de actos de estas Cortes Constitucionales, bajo la presidencia del señor Primer Teniente en funciones de Alcalde de D. Juan Andrés Ponce toriano, los señores que al margen se citan con el objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha, declarada abierta y publica por la presidencia se

para a tratar del siguiente:

Orden del día

Primera: Cuenta de caudales.- Dada lectura de orden de la presidencia del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

Segunda

Cuenta de caudales.- Dada lectura de las cuentas de caudales del presupuesto ordinario de este municipio, del ejercicio mil novecientos cuarenta y cuatro, y del extraordinario en vigor repudiado que rinde el Diputado de Fondos de este Ayuntamiento Don José Herreros Rodríguez, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo quinientos ochenta y cuatro del vigente Estatuto Municipal y el veinte y siete y once del Reglamento de Hacienda Municipal y resultando que se ajustan a todas las formalidades que exigen los suentados preceptos, y que hallándose justificadas todas las operaciones de cargo y data efectuadas por cuenta de los presupuestos expresados, así como también el informe emitido por el Secretario-Interventor, haciendo constar que los resultados de estas cuentas, están conformes con los asientos verificados en los libros de su cargo, las cuales quedan fijadas en la forma siguiente:

Saldos Ga. existencias en Caja en final del ejercicio anterior, puntas.	165' 66
Ingresos efectuados durante el ejercicio de esta cuenta	540.865' 66

Total cargo puntas.	541.032' 82
DATA por pagos verificados en el ejercicio 1944, puntas	521.808' 07

Existencias en caja que para como primera partida 1944 puntas	9.224' 25
---------------------------------------------------------------	-----------

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar estas cuentas como están redactadas, de un



modo provisional, y con el expresado resultado general, y que se archivou puesta que en su dia pagan de Tramitarse, con arreglo a los efectos de los artículos quinientos setenta y nueve del Estatuto Municipal. Veinte en esta materia y ciento veinte y seis del Reglamento de Hacienda Municipal Examen y fallo provisional del presupuesto ordinario y de su liquidación, correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos cuarenta y cuatro y extraordinario refundido. El señor Alcalde manifiesta que amplios los trámites legales y Transcurridos los plazos fijados sin que se hallan presentado reclamaciones contra el mismo, procede el examen, la discusión y en su caso la aprobación de la liquidación del presupuesto ordinario de ingresos y gastos, correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos cuarenta y cuatro, así como también del extraordinario refundido al mismo, hechas que fueron después de examinadas con gran detenimiento por la Junta, da el siguiente resultado:

Creditos autorizados

Ingresos	{ Presupuesto ordinario 1944	493.555'50	} 1.475.362'39
	{ Presupuesto extraordinario	25.862'13	
	{ Resulta	955.944'76	

Gastos	{ Presupuesto ordinario 1944	492.555'50	} 1.038.441'61
	{ Presupuesto extraordinario	40.855'88	
	{ Resulta	504.520'23	

Diferencia favorable del presupuesto refundido 426.920'78

Movimiento de fondos

Ingresos	{ Del presupuesto refundido	541.032'22
	{ Por reintegro de pagos	-----
		541.032'22

Gastos } Del presupuesto refundido . . . 531.808'07
 } Por devolución de ingresos . . . 000.000'00
 531.808'07 pesetas

Existencias en 1 de Diciembre de 1944
 trasladadas al presupuesto de 1945 . . . 9.224'26 pesetas

Liquidación

Creditos del presupuesto de ingresos liquidados. 124.402'27 = 124.402'27
 Superavit del presupuesto refundido . . . 426'920'78
 Exceso de ingresos realizados sobre presupuesto 32.549'04 } 515.206'19
 Creditos del presupuesto de gastos insumidos 45'836'27 }

Diferencia superavit . . . 890.902'82 pesetas

Comprobación

Obligaciones pendientes de pago en 1 de Diciembre de 1944. 460.797'17 = 460.797'17
 Creditos pendientes de cobro en igual fecha } 842.476'74
 Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto de 1945 } 9.224'25 } 851.700'99

Diferencia igual al anterior. - 890.902'82 pesetas

Inventario que constituye el patrimonio municipal.

Resumen.

Activo 1.041.152'58 pesetas

Pasivo 448.070'87 "

Diferencia o capital líquido . . . 598.082'71 pesetas

La Comisión Gestora después de un detenido examen y amplia discusión, acordó por unanimidad conceder la aprobación provisional a la liquidación del presupuesto, tal y como está redactada.

Percebra

Examinado con todo detenimiento por los señores gestores el patronio de beneficencia municipal confeccionado y aprobado por las Juntas Locales de Sanidad y Beneficencia que ha de regir en el año mil novecientos cuarenta y cinco fue aprobado por unanimidad.

Recibos y facturas

Cuentas

Cuarto	Portador			
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ				



Capítulo	Artículo	Partida	Concepto	P/100	Caps.
1º	11º	5º	A los comisionados de quintas. Vajera, Vera, San- tiago, por dietas y gastos de comensión en viaje a U. de la forma entrega en los recuadros 1.745	400	.
1º	11º	5º	A los señores Jose Millán y Jose Montalban como poderos a Villanueva de la Serena	7	80
4º	1º	2º	A la Compañia Sevillana Electricidad por el flui- do interior Ayuntamiento mis de óleos	138	27
4º	4º	2º	A Rogelio Perez por el estape para matadero	28	.
4º	4º	3º	A la farmacia Vieja por medicamentos caballeria matadero	26	10
4º	4º	3º	A Ramon Juicito por harina para caballeria matadero	29	80
4º	4º	3º	A Miguel Criostomo y Carlos Fernandez por es- bomas y arriete para matadero	21	50
4º	4º	3º	A Faudalio Murillo por seruello una puerta	12	.
4º	7º	1º	A Elias Montalban Santos Herreras y otros pre- mio casa animales domados	763	50
6º	1º	20º	A Enrique Gamero pluma y material secretaria	180	95
6º	1º	21º	A la Union de Extranjeros por libros contabili- dad para Intervencion	349	20
6º	1º	26º	A Pablo Verino por limpieza maquinas de escribir	135	.
6º	1º	27º	A Julian Morero por vino calefaccion oficina	575	76
6º	1º	28º	A Miguel Criostomo estornitos limpieza Ayuntamiento	78	40
7º	3º	3º	A idem idem por pintura para idem	7	25
7º	3º	3º	A Joaquin Lorado por aceros ladrillos del cementerio viejo al nuevo	672	.
7º	3º	3º	A Joaquin Lorado por importe de 11.120 tejas para cementerio	1.120	.
8º	2º	1º	A la Superiora del hospital por 29 estancias can- padas por el pobre enfermo Fernando Campos	174	.
8º	2º	1º	A la Superiora por conduccion cadaveros anclados al cementerio	72	.
8º	4º	1º	A los pobres transeuntes Federico Maria y otros socorro	75	.
10º	1º	7º	Al Sr. Registrador de la propiedad por certifica- cion y reintegro de legidos comunales	11	30

Capítulo	Artículo	Partida	Concepto	P/100	Cuentas
10 ^o	1 ^o	7 ^o	al perito aporapador D. Julio Delgado, por la confección de planos de los Ejidos Comunales	300	-
10 ^o	1 ^o	8 ^o	A Gabriel Maldonado por el importe del ciclo para calefacción Grupo Escolar	60	-
10 ^o	1 ^o	1 ^o	Al S.N.T por el importe de salvados suericio, fríos para manutención caballerías Ayuntamiento	1076	43
10 ^o	1 ^o	1 ^o	A Lorenzo Abil por arriendo de picos desde Perlanga a esta Ciudad	129	-
11 ^o	1 ^o	1 ^o	A Diego Cortés por arjollas, tornillos, chapas para arreglo carro matadero	25	-
11 ^o	1 ^o	1 ^o	A Carlos Fernandez sus jornales arreglo carro aguas pucias	8	-
11 ^o	1 ^o	1 ^o	A Eduardo Velazquez por herraje caballerías del servicio municipal	44	-
11 ^o	1 ^o	1 ^o	A José Suarrosolo por porteo de procarvil y alarros materiales servicio municipal	69	10
11 ^o	1 ^o	1 ^o	A Sebastian Caro por dos piperos para agua para el servicio de oficinas	8	50
11 ^o	1 ^o	2 ^o	A Ignacio Pozo por limpieza para un pro mar- tel Guardia Civil	75	-
11 ^o	1 ^o	2 ^o	A Rogelio Pico por colocación cristales en el cuartel Guardia Civil	18	-
11 ^o	1 ^o	4 ^o	A José Castañeda por arreglo de una atapea y del Water Grupo Escolar	45	50
11 ^o	1 ^o	4 ^o	A Benito Carrasco por colocación cristales en las escuelas de los Molinos	20	-
11 ^o	1 ^o	2 ^o	A Manuel Gomez por la adquisición de arboles y plantas para los jardines públicos	388	-
11 ^o	1 ^o	4 ^o	A Moisés Martínez sus jornales arreglo y exponer de parques y jardines desde 1 ^o de Mayo a 18 actual	600	40
			A Vicente Navarro sin porteo palmas Domingo de Ramos	175	-
			Por un ejemplar de la Enciclopedia Española y geo.		



		tor suplementarios	218	"
192	Uu ²	al colector fauna M ² de la Granada por funciones religiosas celebradas en el aniversario de la Victoria, 18 de julio y caídos del Balamu	552	"
19	Uu ²	a la Compañía Sevillana de Electricidad por fluido público meses Octubre, noviembre y diciembre 1944	2490	55
19	Uu ²	a la Sevillana Electricidad por fluido interior en los meses de Octubre Noviembre y Diciembre 1944	201	42
19	Uu ²	a la Farmacia Gaudino por medicamentos para la Beneficencia Municipal en 1944	46.168	09
19	Uu ²	a la Farmacia Sarguer por medicamentos para la Beneficencia Municipal en 1944	967	82
19	Uu ²	a la Farmacia Diaz Rivera por medicamentos para la Beneficencia Municipal en 1944	4932	76

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el señor presidente levanta la sesión siendo las veinte horas cincuenta minutos firmando como tal todos los señores que asistieron de lo que yo como Secretario, certifico.

J^{te} Mesa

J. Quintero A. Cecilio Chacón

José Salgado Rafael Delgado

J. N. Ponce Genaro Zamorano

Calle de Aragón

ción ordinaria en primera convocatoria celebrada el día cinco de abril de mil novecientos cuarenta y cinco

Señores que asisten
Alcalde

D. Angel Leo Guerrero
Gestores

D. Juan A. Foues Soriano

D. Francisco Luelles Montano

D. José Sabido de Castro

D. José Muñoz Alguero

D. Rafael delgado Sanchez

D. Caudido Thaven Lallija

D. Alfredo Magari Fuentes

Secretario

D. Guillermo Banguero

Canasas

Primero

Segundo

En la ciudad de Oserena a cinco de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se curso al efecto, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Angel Leo Guerrero los señores gestores que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha, declarada abierta y pública por la presidencia se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

De orden de la presidencia, yo el secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura a una instancia del industrial Don Antonio Blanco Sánchez, en la que solicita se le conceda autorización para colocar veladores en la vía pública en la misma forma que el pasado año, previo pago del importe de los arbitrios municipales, la corporación por unanimidad accede a lo solicitado.

Dada lectura a una instancia de Don Eduardo Rubio Sánchez, en la que solicita se le conceda terrenos en el Ejido Comunal de la Armona a continuación del ya concedido a D. Juan Gutierrez Nieto, para construir un edificio de una planta que destinaria a taller y viviendas para el solicitante previo pago de la cantidad que señale el Ayunta-



Cuarta

cuarto, la Corporacion acordó por unanimidad que la petición quede pendiente hasta que se realice la permuta de Terreno concertada por el señor Alcalde con D. Enrique Rubio Sanchez

Examinados con todo detenimiento los planos y proyectos presentados por el Ayuntamiento Sr. Juan de primera Justicia e Instrucción de esta Ciudad y del Partido para la construcción de un edificio destinado a viviendas y locales para el Juzgado de primera Justicia y Comarcal, se acordó por unanimidad autorizar al señor Alcalde D. Angel Feco Guerrero para que realice las gestiones necesarias para la concesión de un empréstito destinado al fin indicado, dando cuenta a la Jentoría para su estudio y acuerdo definitivo sobre la conveniencia de la realización de las obras proyectadas

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el señor Alcalde-Presidente levanta la sesión siendo las veinte y una hora diez minutos fijando de couniyo todos los señores que asisten, de todo lo cual yo como secretario, certifico

Alcalde
Antonio
Jose Martin
Jose
Rafael Delgado
Alfredo Oración
Enrique Rubio Sanchez

sesion ordinaria en primera convocatoria celebrada
el dia veinte de abril de mil novecientos cuarenta

y cinco
Señores asistentes
al calde-Presidente

D. Angel Leo Guerrero
Gertores

D. Juan A. Fonce Formoso

D. Francis Guller Montan

D. Jose Sabido de Asta

D. Jose Muñoz Higuero

D. Rafael Delgado Sanchez

D. Alfredo Macou Fuentes

D. Caudilo Mavea Calleja

Secretario

D. Guillermo Torquemada

Carrasco

Primera

segunda

En la Ciudad de Meruua a veinte de abril de
mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora
señalada en la convocatoria que en legal forma
se cursó al efecto, se reunieron en el Salón de
Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presi-
dencia del señor Alcalde Don Angel Leo Guerrero
los señores que al margen se citan, con el
objeto de celebrar la sesion ordinaria corres-
pondiente al dia de la fecha, declarada abier-
ta y publica por la presidencia se pasó a
tratar del siguiente:

Orden del dia

De orden de la presidencia yo el infrascripto
Secretario di lectura del acta de la sesion an-
terior que fue aprobada por unanimidad de
Dada lectura a un oficio de la Subdireccion
general de Justicia Municipal y interesaba la
Corporacion de su contenido se acordó por
unanimidad que se cumplimente con todo ello
todo cuanto en el mismo se ordena

Dada lectura del presupuesto presentado por el
albanil Joaquin Corado para arreglo del Tercer
do municipal, a propuesta del señor Alcalde
se acordó por unanimidad solicitar presump-
tos de otros albaniles y adjudicar las obras
al que presente condiciones mas ventajosas para
este Ayuntamiento

Cuarta

se dió lectura a la instancia presentada por
Don Antonio Hurtado Nieto solicitando Terceros



en los Ejidos Comunales de la Armona para construir
unas naves destinadas a almacenes de materiales de
construccion, y examinados con todo detenimiento los
planos que acompaña, se acordó por unanimi-
dad quede pendiente hasta que se realice la per-
misa que tiene concertada el Sr. Alcalde en refe-
rido sitio con Don Enrique Rubio Sanchez

Quinta

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad
se acordó nombrar al Sr. P. Francisco Cuevas
Moratano para que represente a este Ayuntamiento
en la Junta Local de Mutualidades
y Cotos Escolares.

Fue habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Alcalde levanta la sesion siendo
las veinte y dos horas cincuenta minutos
firmando con suyo todos los señores que
asisten de lo que yo como secretario certifico

Alcalde J. H. P. Jose Alvarez
Rafael Delgado Jose Martin
J. Quintero Alvaro Chacon
Enrique Rubio Sanchez

Sesion ordinaria celebrada en primera convocatoria
el dia cinco de Mayo de mil novecientos veintea-
ta y cinco.

Señores que asisten
Alcalde - Presidente

D. Angel de los Queros
Secretario

En la Ciudad de Meru a cinco de Mayo
de mil novecientos veintea y cinco, siendo

D. Juan A. Ponce Soriano

D. Francisco Luellas Montañ

D. José Sabido de Castro

D. José Muñoz Higuera

D. Rafael Delgado Sánchez

D. Genaro Zamorano Tena

Secretario

D. Guillermo Barquero

Canas

la hora señalada en la convocatoria que en la forma se cursó al efecto, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Seo Guerrero, los señores señores, que al margen se citan, con el objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha, declarada abierta y pública por la presidencia se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día

Primero

De orden de la presidencia de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segunda

Dada lectura a una instancia de Don Antonio Martin Diaz como dueño de la Huerta de San Juan de Dios solicita se le conceda los aprovechamientos de las aguas residuales de la población, la Corporación acordó por unanimidad pasar para que la imponga el Inspector Secretario de la Junta Local de Sanidad y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor presidente la da por terminada siendo las diez horas quince minutos firmando conmigo todos los señores que asisten de lo que yo como secretario, certifico



Méula

J. A. Ponce Soriano José Sabido de Castro

Rafael Delgado

José Muñoz

Ángel Seo Guerrero

Genaro Zamorano

Guillermo Barquero

Guillermo Barquero Sec.

ción ordinaria en primera convocatoria, celebrada el día veinte y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Señores asistentes

Alcalde. Presidente

D. Angel de Guerrero
Regidores

D. Juan A. Ponce Priano

D. Francisco Guller Montano

D. José Sabido de Castro

D. José Muñoz Higuero

D. Rafael Delgado Sanchez

D. Genaro Zamorano Penco

D. Alfredo Navar Fuentes

Secretario

Guillermo Basquero

Primera

Segunda

Tercera

Cuarta

En la Ciudad de Mérida a veinte y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora señalada en la convocatoria, que en legal forma se reunió a este efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel de Guerrero, los señores regidores que al margen se citan, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, declarada abierta y pública por la presidencia se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día

De orden de la presidencia se el infrascripto secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada lectura a una instancia de Don Antonio Martín Díez, que por acuerdo de la sesión del pasado día cinco pasó a informe del Sr. secretario de la Junta Municipal de Sanidad y el informe de referido Sr. la Corporación acordó por unanimidad denegar la petición.

Dada lectura a una instancia del Sr. Jacinto Toro Brito en la que solicita se le otorgue del Reparto General de Utilidades, la Corporación acordó por unanimidad no acordar a lo solicitado por no ser de la competencia de ella, pues repetida reclamación debió hacerse en su tiempo ante la Junta confeccionadora del Reparto.

Dada lectura a una instancia de D. Antonio Cortés Navarro en la que solicita autorización



para colocar veladores en la puerta de su establecimiento. Lo cito en la Tasa de España, la Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado sin que pueda interrumpir el tráfico y previo pago del importe de lo que tratan las vigentes ordenanzas y sumini-patos por ocupacion de la via publica.

El señor Alcalde dio cuenta del escrito del gestor D. Geodoro Hernandez Ronquillo en el que renuncia al cargo por haber trasladado su residencia a Puebla de la Obispa, la Corporación aceptó la renuncia y acordó que se comunique al Excmo. Sr. Gobernador Civil y que se proponga a referida autoridad para reintegrarlo al Jefe de la Hermandad Sindical Mixta don José Delgado Alvarez.

Recibos y facturas

Capítulo	Artículo	Partida	Concepto	Puntos	Cms
1º	11º	5º	Al comisionado de quintas por dietas y gastos de viaje a Villanueva de la Serena para asistir a juicio revision sucesos de las remesas 1.942 y 1.944	150	00
1º	11º	5º	A los sucesos José Delgado, Florentino Herrojo, Antonio Molinos, Juan Rubio y Agustín Vasa como socorro y gastos de viaje para asistir a juicio revision	375	00
2º	1º	1º	Por el importe de un kilometro de 1ª clase para el Sr. Alcalde y gastos	367	00
4º	4º	3º	A Carmen León diez litros vino curacion de la suma del matadero municipal	567	00
4º	7º	1º	A Joaquin Rabians, Simon Roldán Santos Herreros y otros como premio casa animales dañinos	395	00
4º	8º	1º	A Angeles Vidarte por un frasco aceite refinado para los relojes de la Torre y Ayuntamiento	28	00
6º	1º	20º	A la Minerva Extremeña por material escritorio para secretaria, según letra	101	00
6º	1º	27º	A Marcelo Carrillo por cinco sacos cenizas para calefaccion oficinas municipales	55	00

Capítulo	Artículo	Partida	Concepto	Ptas.	Cts.
6º	1º	28º	a la V ^{da} de Francisco Ramos por utensilios limpieza para el Ayuntamiento	114	00
6º	1º	28º	a Miguel Cristóbal por idem idem para idem	38	05
7º	6º	1º	a la V ^{da} de Francisco Ramos por algodón y alcohol para el Dispensario de Higiene Social	92	00
7º	6º	1º	al Instituto Sanfer de Sevilla por material de limpieza para el Dispensario de Higiene Social	94	15
8º	2º	1º	a la Superiora del Hospital por conducción al cementerio caballeros de tres arillos	36	00
8º	4º	1º	a Tomás Molina, Miguel Garcia y otros pobres transeúntes, como socorro	73	00
10º	8º	1º	Cantidad consignada para atender en parte a los gastos reparación de la hermita de Miguel	1.000	00
11º	1º	1º	a A. Velazquez y Diego Cortés por herraje caballería metadores y arjollas y tornillos para el carro-cuba	27	00
11º	1º	1º	a Miguel Puerto para caballería carro-cuba	4	00
11º	1º	1º	a Nicolás Merchán, Manuel Martínez y Ramón Vaquera jornales invertidos en obras municipales	52	50
11º	1º	4º	a Joaquín Corado pago jornales de un oficial y un peón arreglo retrete Grupo Escolar	99	00
11º	6º	4º	a Morisco Martínez sus jornales en el arreglo exorno y riego del Parque del Capitán Cortés y jardines públicos del 1º Marzo al 20 actual	491	40
11º	6º	5º	a Eduardo Rubio sus jornales arreglo y soldadura unas tijeras podar los jardines y arreglo de la fuente	37	00
19º	16º	47	a J. P. Martín de Sevilla a cuenta de lo que se le adeuda por plantas y arboles de 1.940	500	00

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente levanta la sesión firmando conmigo todos los señores que asisten de todo lo cual yo el infrascrito secretario

certifico.



Alcalde

Consejeros

José Sabido

J. H. P. M.

José M. M.

Genaro Zamorano Alfredo Oración



Señor ordinaria en primera convocatoria, celebrada el día cinco de junio de mil novecientos veintaycinco

señores asistentes
Alcalde-Preidente

D. Angel Rico Guerrero
Gerente

D. Juan R. Ponce Toriano

D. Francisco Luellas Martínez

D. José Sabido de Castro

D. José M. M. Hijano

D. Rafael Delgado Landa

D. Alfredo Macón Fuentes

Secretario

D. Guillermo Barquero

Carrasco

Primera :-

segunda :-

En la ciudad de Llerena a cinco de junio de mil novecientos veintaycinco, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Rico Guerrero los señores gestores que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha declarada abierta y pública por la presidencia se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

De orden de la presidencia de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.
De orden de la presidencia yo el secretario de lectura íntegra y detallada del inventario del archivo municipal que fue examinado por los señores gestores con todo detenimiento acordándose por unanimidad prestarle su aprobación tal y como está re-

Cuarta

dactada y que se remita copia a la Excm. Diputación Provincial por conducto del Excm. Sr. Gobernador Civil como está ordenado por la Superioridad. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de las diversas gestiones realizadas en su reciente viaje a Madrid y del resultado de las mismas que a su juicio no puede ser más halagante. La Corporación acordó por unanimidad aprobar las gestiones realizadas y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. presidente levanta la sesión siendo las veinte y dos horas veinte minutos firmando con sus nombres todos los señores que asistieron, de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Alcalde *J. H. Puyuel*
José Miras
José Salazar *Abreolo Charvín*
J. J. J. *Rafael Delgado*
Custodio Marqués

Sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día veinte de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.

Señores asistentes
Alcalde-Presidente

D. Angel Leco Guerrero Su la Ciudad de Huelva a veinte de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo
D. Juan A. Pozo Loria la hora señalada en la convocatoria que en
D. Francisco Cuellar Monte legal forma se usó al efecto, se reunieron
D. José Labido de lastra en el Salón de Actos de estas Casas Consis-

D. José Muñoz Aguirre, teniente, bajo la presidencia del señor Alcalde
 D. Rafael Delgado Jorquera, D. Angel Seo Guerrero, los señores que al
 D. Alfredo Maion Fuentes, secretario, se citan con el objeto de celebrar
 la sesión correspondiente al día de la fecha.
 Declarada abierta y pública por la presi-
 dencia se pasó a tratar del siguiente
 orden del día

Primera

De orden de la presidencia yo el in-
 terpuesto secretario de lectura del Acta
 de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Segunda

Dada lectura a una instancia presentada
 por D. Rafael Valle Fernandez, en la que pide
 se le conceda el terreno necesario para instalar
 un carrusel en la próxima feria de Septiem-
 bre, la Corporación acordó por unanimidad
 acceder a lo solicitado, señalando el sitio la
 Comisión de Festejos y previo pago de lo que
 determinan las vigentes Ordenanzas mun-
 cipales.



Tercera

Dada lectura a una instancia de D. Ma-
 nuel Narraño Fernandez en la que solicita
 para instalar un carrusel volador y
 otro de caballitos en la próxima feria, la
 Corporación acordó por unanimidad acceder
 a lo solicitado en las condiciones que determinan
 el punto anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente levanta la sesión siendo las veintidós
 horas cuarenta minutos firmando conmigo todos
 los señores que asisten de lo que yo como secreta-
 rio certifico

Alcalde J. H. Pique José Muñoz Aguirre
 Secretario José Alberto
Alfredo Maion Fuentes Alfredo Maion Fuentes

Rafael Delgado

Eniillerus Priguen

Sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día seis de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco

En la ciudad de Mérida a seis de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Leco Guerrero los señores gestores D. Juan Andrés Ponce Soriano, D. Francisco Culler Mantano, D. José Sabido de Castro D. José Muñoz Hijano, D. Fermín del Barco y Larra D. Rafael Delgado y Sancho, D. Genaro Zamorano Ponce D. Alfredo Masón Fuentes D. Eusebio Phave Calleja y D. José Delgado Alvarez, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, para la que en legal forma habían sido citados

Declarada abierta y pública, se dio lectura al Dicta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Dada lectura a oficio recibido del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia del número 1.º de junio 6.088, fecha 2 del actual, en el que trata de otro del Hmo Sr. Director General de Administración Local, nombrando para la vacante que existe en esta Comisión Gestora, a Don José Delgado Alvarez, el que toma posesión en este momento de referido cargo en cumplimiento de lo dispuesto por la superioridad, en el que se le giran las consideraciones y derechos inherentes al mismo, la Corporación dio la bienvenida al nuevo gestor y se expresó a él para todo cuanto



custodiar en bien de la patria y prosperidad de nuestra Ciudad, el Sr. Delgado prometió solemnemente Trabajar con todo entusiasmo, para que con la ayuda que le prometen sus compañeros cumplir con toda exactitud las ordenes y consignas de S. E. nuestro Caudillo y Generalísimo Franco y del Excmo. Sr. Gobernador Civil y poner su mejor voluntad para la más rapida y mejor solución de los problemas locales.

Por unanimidad se acordó por los señores señores que el Sr. Delgado Alvarez pases por una parte de la Comisión de ceremonial y festejos

y siendo este el unico objeto de esta sesión el Sr. Presidente la dió por terminada, siendo las veinte y dos horas cuarenta minutos, firmando como todos los señores que asistieron de lo que yo como secretario, certifico

[Handwritten signatures and names:]
Alcalde *[Signature]* José Salgado
Sr. Delgado Alvarez
Alfredo Chacón
Rafael Delgado
Genaro Zamorano
[Other illegible signatures]

Sesión ordinaria en primera convocatoria, correspondiente al día veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco

Señores asistentes
alcalde-Presidente

D. Angel José Guerrero
Secretario

En la Ciudad de Mérida a veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la



D. Juan A. Pouce Soriano
 D. Francisco Cuellar Montano
 D. José Sabido de Castro
 D. José Melián Figueroa
 D. José Delgado Alvarca
 D. Rafael Delgado Landrau
 D. Alfredo Maco Tuentés
 D. Cándido Llavera Calleja
 Secretario
 D. Guillermo Barquero
 Primer a
 Segundo
 Tercera
 Cuarta
 Quinta

hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Feo Guerrero los señores señores que al margen se citan con el objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha, declarada abierta y pública por la presidencia se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día

Dada lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Dada lectura a una instancia de Benigno Hidalgo Rodriguez en la que solicita autorización para crear un pedazo de ejido de su propiedad, la Corporación acordó por unanimidad que pase a estudio de la Comisión correspondiente

Dada lectura a instancia de Estanislao Ramon Carrón en la que solicita, por haber sido trasladado a Lafra se le de de baja en el padrón de vecinos y demás documentos contributivos, la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó ordenar al Sr. Prolibio Estanislao Montero los gastos que ocasionen sus enteros recibos y facturas

Capítulo	Artículo	Partida	Concepto	P/100	Carg
1º	8º	13º	Para la adquisición de un cuartito del Ministerio de Hacienda	150	00
1º	8º	13º	Para el foliote del Ministerio de Justicia para el Juzgado Municipal	?	
1º	11º	5º	Para suceso del secretario B. Galán para trasladarse a Villanueva de la Serena	3	90



Concepto.

7^o Cms

1 ^o	1 ^o	4 ^o	Por condacion pines de conuicion a Casas de Reina y otros puntos orden del Juzgado	80	00
2 ^o	1 ^o	1 ^o	Por la tercera parte de un viaje a Aruaga para asistir al homenaje del Capitan Macon	61	67
3 ^o	1 ^o	1 ^o	Por diversos viajes del Sr. Alcalde a Badajoz a asuntos oficiales de este Ayuntamiento	1717	05
4 ^o	4 ^o	2 ^o	A Alfredo Macon por tablas para una formula del Matadero Municipal	51	70
4 ^o	4 ^o	2 ^o	A la V ^{ta} de Francisco Ramos por escobones para idem	12	00
4 ^o	4 ^o	2 ^o	A Jrene Ramos por uindras, uinderas, cordel y escobones para el Matadero Municipal	85	00
4 ^o	4 ^o	2 ^o	A D. Antonio Vazquez por una perra leche	7	50
4 ^o	4 ^o	2 ^o	A Carlos Fernandez por unas escuadras para el carro del matadero	30	00
4 ^o	7 ^o	1 ^o	A Santos Herrera, Ant ^o Martin Vicente Hidalgo y Lorenzo Puente por cose animales terminos en el termino	258	00
4 ^o	8 ^o	1 ^o	A Angeles Vidarte por un franco aceite refinado para el reloj de la torre de la Granada	3	50
6 ^o	1 ^o	20 ^o	A la Universidad Extremeña por impresos para la oficina de Secretaria	62	00
6 ^o	1 ^o	20 ^o	A Florian Delgado por idem, idem para idem	130	70
6 ^o	1 ^o	20 ^o	A la casa Mercado por idem, idem para idem y portos	78	10
6 ^o	1 ^o	24 ^o	Por sellos de correos y demas efectos timbrados en el primer semestre año 1945	460	00
6 ^o	1 ^o	24 ^o	Por los reintegros en documentos oficiales en el primer semestre año 1945	340	00
6 ^o	1 ^o	25 ^o	Por gastos telegramas en el primer semestre año 1945	200	00
6 ^o	1 ^o	20 ^o	Por la adquisicion de dos libros de contabilidad y derechos civil	100	50
6 ^o	1 ^o	20 ^o	A Jose Naquera por arreglo de cinco sillas para oficinas	41	00
6 ^o	1 ^o	26 ^o	A Emilio Gonzalez las mesnadas de Mayo		

Capítulo	Artículo	Partida	Concepto	Pagos	Cuentas
6º	1º	26º	7 junio arreglo maquinas de escribir según contrato	90	00
6º	1º	28º	A Miguel Cristobano por material de limpieza para oficinas municipales	76	95
6º	1º	28º	a la V ^{da} de Francisco Ramos por alfileres para y demás material limpieza para oficinas municipales	86	10
6º	1º	28	A Irene Ramos por aserrín, escobones etc para idem	120	75
7º	2º	2º	a Alfredo Unión por tablas para arreglo de los carros de limpieza de la vía pública	358	20
7º	2º	3º	a Diego Cortés por unas escuadras y tornillos para el carro-cuba	45	00
7º	2º	2º	A Miguel Cristobano por utensilios limpieza para la vía pública	86	05
7º	8º	3º	a Ant ^o Rafael por cal para blanqueo cementerio	14	00
7º	8º	8º	a Joaquin Corado acarreo de los restos del cementerio viejo al nuevo	40	00
7º	8º	2º	a Ant ^o Expósito por cal para blanqueo cementerio	20	00
7º	6º	2º	a la V ^{da} de Ramos por alcohol alforde para el Dispensario de Higiene social	82	70
7º	6º	2º	a idem por idem idem para idem idem	74	00
8º	2º	1º	a la Superior Hospital conducción cadáveres asitados	42	00
8º	4º	1º	a Mercedes Alejo y otros pobres transeúntes socorro	75	00
10º	1º	7º	a D. Julio Delgado por los aparatos para levantamiento de planos para construcción de las protésidas	350	00
7º	10º	1º	Por suscripción para calamidades públicas	0.000	00
11º	1º	1º	A Joaquin Corado por trabajos albañilería en el arreglo tuberías y depósito alcantarillado P ^o de Abastos	1.275	00
11º	1º	1º	a la V ^{da} de Francisco Ramos por escobones y fábica para servicio plaza de abastos	7	25
11º	1º	1º	A Irene Ramos por aserrín y bombillas eléctricas para la Plaza de Abastos	35	20
11º	1º	1º	a la V ^{da} de Francisco Ramos por tñol y octo para limpieza de carros municipales	27	75

		lib	Concepto	Pjes	Cms
11 ^o	1 ^o	1 ^o	Por el importe de 600 kilos de salvador para las caballerías Servicio municipal	342	00
11 ^o	1 ^o	1 ^o	a Eduardo Velazquez por herraje para idem idem	14	00
11 ^o	1 ^o	2 ^o	a Jose Vazquez por los tableros para el fono de la cochera martel 9 ^o civil	35	00
11 ^o	1 ^o	3 ^o	al Luisano sus trabajos de carpinteria en martel 9 ^o civil segun contrato	580	00
11 ^o	1 ^o	2 ^o	a Joaquin Corado sus trabajos albaneleria en idem	50	00
11 ^o	1 ^o	3 ^o	a Miguel Baragan y aut ^o Precio por perforacion y limpieza para martel 9 ^o civil	200	00
11 ^o	1 ^o	4 ^o	a Irene Ramos por manilla y cristales para el Grupo Escolar	75	60
11 ^o	1 ^o	4 ^o	a D. Luis Dominguez por uso suministrado para calefacion Grupo Escolar	450	00
11 ^o	2 ^o	1 ^o	a Francisco Munoz, Julian Caspado, Antonio Barandans y Alfonso Gutierrez sus jornales en apertura y cierre de una zanja, conduccion a aguas Placer de Espina	242	00
11 ^o	3 ^o	1 ^o	a Miguel Manilla y A. Canasus por arena arroyo acerado Ayuntamiento	42	00
11 ^o	2 ^o	1 ^o	a Quintana Rafael y Amador Esmeralda por cinco cargas de cal prieta para idem idem	54	00
11 ^o	2 ^o	1 ^o	a Rafael Sabido y otros sus jornales arroyo acerado Ayuntamiento	214	00
11 ^o	2 ^o	1 ^o	a Juan Gutierrez por baldosines para idem	99	00
11 ^o	2 ^o	1 ^o	a Dania Rodriguez sus jornales colocacion pararas para luces centrales via publica	75	00
11 ^o	2 ^o	1 ^o	a Irene Ramos por importe de l. 720 metros hilo electricidad para luces centrales	680	35
11 ^o	6 ^o	2 ^o	a Monica Mastres sus jornales y exorras y arroyo jardines publicos desde 26 de Mayo al 15 de Julio	436	80
13 ^o	2 ^o	2 ^o	Por el donativo a la Comision de San Miguel	50	00
13 ^o	2 ^o	2 ^o	Por el idem en la visita de sagrados lugares santos	60	00

Capítulo	Artículo	Partida	Concepto	Ptas	Cents
18º	11º	-	A Medardo Saugino por un refrigerio servido en la visita del Excmo Sr. Gobernador Civil	489	37
19º	11º	70º	Al Sr. Capitán de la 9ª Civil por una instalación eléctrica hecha en su domicilio particular	275	00

y no siendo otro el objeto de esta sesión el Sr. Presidente la dio por terminada, siendo las veinte y tres horas diez minutos, firmando conminpo todos los señores que asisten de lo que yo como secretario, certifico.

Almela

J. V. Ponce José Ponce

J. Cruz

J. M. M.
Alfredo Chaves

J. M. M.

Rafael Delgado

Guillermo Saugino

Sesión extraordinaria en primera convocatoria del día veinte y seis de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco

señores que asistieron

D. Angel Seo Guerrero

D. Juan A. Ponce Saugino En la Ciudad de Blerena siendo las veinte

D. Francisco Guallar Montaña horas del día veinte y seis de Julio de mil

D. José Sabido de Castro novecientos cuarenta y cinco, y previa citación

D. José Melino Higuero circulada al efecto con la autenticación debida

D. Jesús del Baño y Lara se constituyó el Ayuntamiento en sesión extraor-

D. Rafael Delgado Saugino dinaria de primera convocatoria con asis-

D. Gaspar Zamorano Benavente tencia de los señores que al margen se expre-

D. Alfredo Chaves Fuentes san, y dada lectura del expediente Trami-

D. ~~Francisco~~ Chaves Calleja tado sobre propuesta de rehabilitación de

Secretario
D. Guillermo Dargueros
Carrasco

de credito por medio de transferencia para el pre-
supuesto ordinario en vigor de 1945, importante
en total ocho mil quinientas pesetas, y contra la
cual no se han formulado reclamaciones de
clase alguna. La Corporacion - visto los repor-
tes del Sr. Secretario-Interventor y juicio, acor-
do por unanimidad aprobarla, quedando
en su vista fijadas las consignaciones de los
Capitulos y articulos afectados por la transfe-
rencia en la siguiente forma:

Capitulo	Articulo	Consignacion que tenia	Deducción por transferencia	Remanente por transferencia	Consignacion definitiva
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1º	6º	16.400'70	-	2.460'10	18.860'80
1º	8º	100'00	"	1.500'00	1.600'00
3º	1º	3.500'00	"	2.750'00	6.250'00
11º	2º	30.000'00	3.500'00	-	31.500'00
11º	6º	1.000'00	"	1.789'90	2.789'90
Total		50.000'70	3.500'00	3.500'00	50.000'70

Siendo este el unico objeto de esta sesion
el Sr. Presidente la dió por terminada, siendo
las veinte horas cincuenta minutos firmados
conmigo todos los señores que asistieron de lo
que yo como secretario, certifico



Rafael Delgado
pro. [Signature]
[Signature]
Genaro Zamorano
[Signature]
[Signature]

Solicitud por parte del Secretario, para hacer constar
que la reunion que debia celebrarse en el dia
de la fecha no se ha podido celebrar por falta
de un lugar de Sr. [Signature]
Lorena 6 Agosto 1945

reunión ordinaria en segunda convocatoria corres-
pondiente al día ocho de Agosto de mil novecien-
tos sesenta y cinco

Pres que asistió

D. Rafael Vico

" Juan A. Ponce

" José Salido

" José Múner

" José Cuellar

" Benito Carrero

" Rafael Delgado

" José Cuellar

" Antonio Souto

En los límites de terreno, siendo las
veintidós horas del día ocho de Agosto de mil
novecientos sesenta y cinco; y previa invitación
al efecto con la autorización debida se constituyó
yó el Ayuntamiento en reunión ordinaria de re-
gular convocatoria, con asistencia de los he-
rederos señores que al margen se relacionan, con el
fin de celebrar reunión ordinaria correspondien-
te al día de la fecha. Por la Presidencia se
puso a tratar el siguiente

Orden del día

Primero: Se da lectura del acta de la reunión ante-
rior, fue aprobada por unanimidad

Segundo: Se da lectura a una instancia presentada
por el vecino de esta villa don Miguel Moreno Simón, en
la que solicita interinamente la plaza de
Voz pública de este Ayuntamiento por falle-
cimiento del que la desempeñaba, con el
pago que consta en presupuesto. La Corpora-
ción por unanimidad acordó acceder a la soli-
citada.

Tercero: Se da lectura a una instancia presentada por
el Sr. Secretario de esta Corporación D. Fulgencio
Benquero Carrero, solicitando quinientos me-
tros cuadrados de terreno en el Estado de un
moso de los Arroyos, para construir una vi-
vienda, la Corporación acordó quedar por
abierta hasta que se realice lo permittido que
tiene concertado el Sr. Alcalde en referido in-
terío con D. Enrique Rubio Sanchez.



cuarto: Dada lectura a instancia presentada por el Sr. D. Natalio Alvarez Giron en la que solicita que habiendo fallecido en noche 2.ª del mes de Enero de 1887, el Sr. D. Juan de Dios, el día 3.º del presente mes de Julio y mas como quiera que tenia pendiente los arbitrios de penas y multas, volitudo de la Corporacion acordare que con dicho remate se continen finalizar el presente año. La Corporacion por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

Quinto: Dada lectura a instancia presentada por el Sr. Inspector municipal Veterinario de este municipio D. José Giron Ripero, en la que solicita tomar parte en el concurso por merito ocurrido por esta Alcaldia para el nombramiento de jefe de los servicios Veterinarios del mismo, para lo que acompaña la declaracion jurada de merito con la puntuacion correspondiente y mas como quiera que era la unica presentada, la Corporacion por unanimidad acordó acceder a lo solicitado.

Sexto: Dada cuenta de haber representado de Madrid al Sr. Secretario de este fondo D. José Rivas, que fue requerido por el Consejo de Diputados para asistir a un consejo de ampliaci6n y por tanto haber hecho punto cat6ndico y mas como quiera que no ha merced notable que queda pendiente este asunto para la pr6xima sesi6n.

Sextimo:

Preguntas y respuestas

Por el Sr. Alcalde, se dio cuenta de haber terminado el día diez del actual la exposici6n al publico del repartimiento general de utilidades correspondiente al actual ejercicio por unanimidad se acord6 en voto por la via voluntaria el



primer semestre, durante un plazo de quince
días, que a este acuerdo se le dió la mayor
publicidad

Tambien por unanimidad se acordó que
fueran el Abogado Embals Goate y Gilman
por haber ejercido el cargo de Vice
desde primeros de Julio hasta el fin de los
corrientes en el que corra de lo correspondiente
en consecuencia para este fin

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde del falle-
cimiento de la Srta. madre del Secretario de
esta Corporación Sr. Guillermo Barquero Co-
rreos, al Sr. Jefe del Concejo de Honor,
la Corporación acordó dar un mes de duelo
por su fallecimiento, que en todo acuerdo se haya con-
siderado en cuenta

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión siendo las veinte
tres horas, firmando todos los Sr. asisten-
tes, de que certifico.

J. J. Pardo Rafael Delgado
José Martínez Jefe del Concejo

Genaro Zamorano
José Pardo Alcalde
Alfredo Oración

Sesión ordinaria en primera convocatoria cor-
respondiente al día veinte de Agosto de mil novecientos
cuarenta y cinco

Senores asistentes

D. Juan A. Puertorrico

D. Francisco Moután

En la Ciudad de Merida a cinco de Agosto.

D. José Sabido de Castro
 D. José Muñoz Higuero
 D. Rafael Delgado Sanchez
 D. Eduardo Zamorano Tercero
 Secretario
 D. Guillermo Barjuna
 Carrasco

to de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora señalada en la convocatoria cursada al efecto en legal forma, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Primer Teniente D. Juan Andrés Ponceloriano, por ausencia del Sr. Alcalde, los señores que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha. Declarada abierta y pública por la presidencia se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

Primera
 segunda

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad de
 Dada lectura a carta recibida del Banco de Crédito local de España sobre préstamos para construir en un edificio propiedad de este Ayuntamiento viviendas destinadas a los viros y jueces de primera instancia y lo marcal y locales para referidos juzgados se acordó por unanimidad que de pendiente para en su día acordar lo que se estime mas conveniente para los intereses de este Ayuntamiento



Tercera

Dada lectura a una instancia de Marcelina Bobo Durán en la que solicita la plaza de limpiadora de oficinas y dependencias municipales, se acordó por unanimidad desear lo solicitado por estar ocupada por Carmen Martín Vaqueiro, y que así se comunicue a la interesada

Cuarta

Se acordó por unanimidad agradecer a nuestro invitado Sr. D. Dillo, el interés que se toma como Sr. de Estado por el mejoramiento económico de la vida local, obra que ha culminado en la promulgación de la Ley de Bases de Régimen local, debida a su iniciativa insustituible y que abre dilatados horizontes para el mejora-

Quinta

seimiento economico, moral y material de los pueblos
locales, y que los señores Alcaldes Procuradores en
Cortes de esta Provincia, representen a este Ayunta-
miento en la firma y entrega del acta que
testifique este agradecimiento y la mas firme
adhesion al Jefe de Estado Generalissimo Franco
Dada lectura a un oficio del Jefe P. Juez
de primera instancia de esta Ciudad y su Partido
en el que comunica que por la seccion prime-
ra de la Audiencia Provincial de Badajoz se ha
dictado con fecha 28 de Julio ultimo auto sobrese-
yendo provisionalmente y dejando sin efecto el
procedimiento de oficio contra el Inspector de
la Guardia Municipal D. Rafael Beruete Blandé
y como esta era la causa de estar en suspenso en su
cargo al cesar esta el Ayuntamiento acuerda
que tome posesion del mismo y se le abonen los
meses que ha estado suspenso por causa ajena
a su voluntad

Sexta

Dada lectura a un oficio del Jefe local de Sa-
nidad al que acompaña copia de otro del Sr.
Jefe Provincial en el que manifiesta que la titular
de Matrona de A.P.D. debiera estar ocupada por la
Matrona que actualmente ocupa dicha plaza D^a Do-
loras Carrojal Rora y que en caso de que repida
señora no pueda continuar al frente de su cargo
por la enfermedad que padece y instruya por
el Ayuntamiento el correspondiente expediente
de jubilacion por incapacidad fisica, con arri-
plo a lo que determina el Reglamento de Funciona-
rios Municipales de 28 de Agosto de 1924, entorpe-
ciendo la Corporacion se acordó por unanimidad que
se oficie a los Sres. Médicos de A.P.D. para que
una vez recibida repida h^a emitan el oportuno



Septima

trous dictamen sobre la enjuna de el que pa-
 de el, para proceder en consecuencia
 Dada lectura a una instancia de D. Juan Hidalgo
 Rodriguez que en la pasada sesion del dia veinte
 de Julio se acordó parara a estudio de la Posicion
 correspondiente y una vez reunido el oportuno
 numero por ella, se acordó por una unanidad de
 sostener la peticion hasta tanto acredite con titu-
 lo publico la propiedad del Terreno
 Fues habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente levanta la sesion siendo las veinte
 y tres horas diez minutos firmando con mis
 todos los señores que asisten de lo que yo como
 Secretario, certifico.



J. H. Pineda

Rafael Delgado
 Alfredo Obregon

Jenaro Zamorano

Sesion ordinaria en primera convocatoria celebrada
 el dia cinco de Septiembre de mil novecientos
 cuarenta y cinco

Señores asistentes

- D. Angel Pico Guerrero
 - D. Juan A. Ponce Arias
 - D. Francisco Cuellar Montan
 - D. Jose Sabido de Castro
 - D. Jose Martin Higueras
 - D. Jesus del Barco Lopez
 - D. Alfredo Masera Fuentes
 - D. Rafael Delgado Sanchez
- En la Ciudad de Huelva a cinco de Septiembre
 de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora
 señalada en la convocatoria cursada legalmente
 se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas
 Comisionales bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 de D. Angel Pico Guerrero los señores que al
 margen se mencionan, con el objeto de celebrar

Secretario
D. Guillermo Parquero
Carrasco

la sesión correspondiente al día de la fecha declarada abierta y pública se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

Primera De orden de la presidencia de lectura de el acta de la anterior sesión que fue aprobada por unanimidad

Segunda Se acordó por unanimidad poner al cobro en periodo voluntario el segundo semestre del año actual durante los meses de septiembre y octubre

Tercera A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad solicitar del Instituto Geológico y Minero, que dada la mala situación económica de este Ayuntamiento, y siendo tan necesarios y urgentes los trabajos de exploración de aguas, como se acredita con las certificaciones que se acompañan, que referidos trabajos se realicen lo más pronto posible y por cuenta del Estado

Cuarta El Secretario-Interventor, a la vista de la circular de la R. D. Provincial de Administración Local, en la que se llama la atención a los Ayuntamientos, de los perjuicios que pueden originarse por el retraso en hacer efectivas las exacciones del Repartimiento General de Utilidades, pues este retraso puede traer graves consecuencias para el erario municipal, al verificarse el Reparto o asignación del cupo compensador de minoración o disminución de exacciones prevenidas por la nueva Ley de Administración Local, es de parecer se active el cobro de estos referidos Repartos para que esté terminado en su totalidad



Quinta

para antes de finalizar el año económico a la vista del precedente informe la Corporación acuerda quedarlo pendiente para estudio y resolver en la próxima sesión por unanimidad se acordó gratificar a los funcionarios que han confeccionado el Departamento General de Utilidades para el año 1946 D. Antonio Santiago Romero y D. Joaquín Muñoz Santana con la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas a cada uno

Sex ta

Recibos y facturas

C O R R E C T O

Capítulo	Artículo	Partida		Pesetas	Céntimos
1º	11º	5º	A Marcelo Lambe acompañado conducción mozo a Villanueva de la Serena	100	00
1º	11º	5º	A Ricardo Louche zorro para trasladarse a Villanueva de la Serena para ser reconocido	55	00
1º	11º	5º	A Antonio Santiago por el reintegro expedientes de quintos mozos 1946	50	00
2º	1º	1º	Por el importe de la ampliación del kilómetro del tr. Alvalde	29	35
4º	1º	1º	A la Compañía Sevillana de Electricidad por el fluido público eléctrico en mes Enero	1.090	10
4º	1º	1º	A la idem por idem idem en Febrero	1.090	09
4º	1º	1º	A la idem por idem idem en Marzo	1.090	09
4º	1º	1º	A la idem por idem idem en Abril	1.090	08
4º	1º	1º	A la idem por idem idem en Mayo	834	16
4º	1º	1º	A la idem por idem idem el 14 y 15 de Mayo	57	99
4º	1º	1º	A la idem por idem idem en Junio	782	98
4º	1º	1º	A la idem por idem idem en Julio	834	16
4º	1º	2º	A la idem por alumbrado interior los meses de Febrero a fin de Ayuntamiento como Fieles y Sordas	410	65
4º	4º	2º	A Silvia Rafael por cal para blanquear Matadero municipal	12	00
4º	4º	2º	A Manuel Salas por la entrada de pape para		

Capítulo	Artículo	Partida	C O N C E P T O	Ptas	Cts
4º	4º	2º	los coballeros servicio municipal	20	00
4º	4º	3º	a Gerardo Gallejo por tinta para marcar reses en matadero municipal	30	00
4º	4º	4º	a Carlos Fernandez por una argolla para el carro del matadero municipal	3	00
4º	4º	7º	a Arturo Escallon por cubos, canchales y cordaduras para el matadero municipal	124	00
4º	7º	1º	a Lorenzo Becerra, Benito Garcia y otros por la casa de animales sanos en este término municipal	53	75
5º	1º	20	a la Umioba Extremeña por 135 expedientes personales, profesos y proroga quinta 1946	244	50
6º	1º	20	a la Casa Grandico por material de escritorio Secretaria de Enero a Julio	457	75
6º	1º	20	al Sr. Barco por tinta, sobres y papel de barba para Secretaria	129	85
6º	1º	21	a la Casa Grandico por tablas de inguiniato vigilancia cementerio etc para Intervencion	246	50
6º	1º	21	al Sr. Barco por tinta, libranquitos, carpetas y tabernarios varios para Intervencion	989	00
6º	1º	22	al Sr. Barco por papel de barba, tinta y plu- mas para Depositaria	277	25
6º	1º	27	a la Casa Morales por dos sellos para Secretaria e Intervencion	94	00
6º	1º	28	a Miguel Cristóbal por un timbre limpiera para la Casa Ayuntamiento	215	05
6º	1º	26	a Benito Morales por limpiera magnética de escribir según contrato mes de Julio	45	00
7º	2º	1º	a Arturo Escallon por palas, canchales y candados para los carros limpiera pública	60	50
7º	4º	1º	a la Casa Grandico por material escritorio para la oficina de Sanidad	780	30
	4º	1º	al Sr. Barco por idem idem para idem	206	00





F1898878

Lda		Concepto		pts	cts
7 ^o	4 ^o	2 ^a	a la casa Grandino por un pera leche	3	00
7 ^o	4 ^o	2 ^a	M. Barrio por material de yeso para el dispensario de Higiene Social	10	00
7 ^o	4 ^o	2 ^a	a Fernando Gallego por jabon y tubo para idem	18	75
8 ^o	2 ^o	1 ^a	a la superiora del hospital por conduccion cadaveres de seis asilados	88	00
8 ^o	4 ^o	1 ^a	a Juan Gallego y tres mas como pobres transeuntes	81	00
11 ^o	1 ^o	1 ^a	Alejo de Juan Ponce por el importe de dinero para la bomba y funda de las pistolas	74	00
11 ^o	1 ^o	1 ^a	a Rogelio Perca por arreglo puerta principal casa Ayuntamiento	30	00
11 ^o	1 ^o	1 ^a	a Arturo Escallon por caudales bisagra y cubas para la plaza de abortos	95	50
11 ^o	1 ^o	1 ^a	A Marcelina Pashon y otras sus forcales en limpieza extraordinaria patio Ayuntamiento	14	00
11 ^o	1 ^o	1 ^a	A Miguel Crivostomo por grasa para los carros limpieza	3	00
11 ^o	1 ^o	1 ^a	A Miguel Puente por la tela azul enata sero	4	00
11 ^o	1 ^o	1 ^a	A Eduardo Velazquez por perufe para la cama caiche	28	00
11 ^o	1 ^o	1 ^a	A Joaquin Corado por blanqueo deposito municipal y horas Conistoriales segun contrato	860	00
11 ^o	1 ^o	1 ^a	A idem por arreglo de albañileria y blanqueo del corral y patio segundo de Ayuntamiento	56	00
11 ^o	1 ^o	1 ^a	A Jose Vagura por arreglo de puertas en la casa cuartel de la Guardia Civil	56	00
11 ^o	1 ^o	3 ^a	A Joaquin Corado por colocacion de soleras y reparacion del piso en el pabellon 1 ^o Guardia Civil	45	00
11 ^o	1 ^o	1 ^a	A Angel Sario por la retirada de escobros del cuartel de la Guardia Civil	10	00
11 ^o	1 ^o	3 ^a	A Miguel Crivostomo por dos latas grandes para el servicio del piso cuartel Guardia Civil	16	00
11 ^o	1 ^o	7 ^a	A Antonio Pato y Miguel Paragon por profundizar el piso cuartel Guardia Civil	200	00
11 ^o	1 ^o	4 ^a	A Joaquin Corado por blanqueo Grupo Escuelas	720	00

Capítulo	Artículo	Partida	Concepto	P12	Cont.
11º	1º	4º	Al mismo por el blanqueo y remiendos de los papitones esensadas, y retratos fuera del edificio del Grupo Escolar	100	00
11º	1º	4º	A Matilde Moreno y otras por el importe de oventa por uales cada una en la impreña del Grupo Escolar	308	00
11º	1º	4º	A Arturo Escallon por dos cubos y tornillos para el Grupo	38	40
11º	1º	4º	A Gerardo Gallego por rosa para Grupo Escolar	2	60
11º	1º	4º	A la casa Morales por tres sillones para el Grupo Escolar	141	00
11º	2º	1º	A Gerardo Gallego por esmalte y pintura para el servicio del alumbrado público	22	85
11º	3º	1º	Por el importe de la pavimentacion del trazo del convento de Santa Clara de la Calle Concedora	879	27
11º	6º	2º	A Monico Martinez sus formales en arroyo y riesgo Parque Capitan Cortés desde el 16 de Julio al 2 de Septº	382	20
13º	3º	1º	A Mariano Beon de Zafra por la colocacion de fuegos artificiales quemados en honor de nuestra excelta Patrona	1.650	00
13º	2º	1º	A Fernando Campos y otros sus formales en la actuacion de los fuegos	30	00
13º	3º	1º	A Beibiano Rubiales por el hospedaje del pi- rotecnico	108	00
13º	3º	1º	Por gastos de procaril del pirotecnico	30	40
13º	2º	1º	A Tri Saquera por preparacion maderas para los fuegos	36	00
13º	2º	1º	A Lorenzo Caberas por los actos venicuales cele- brados los dias 14 y 15 fiesta de la Patrona	250	00
13º	2º	2º	A Melchorado Sauguiño por el servicio de noche ambientes especiales	148	96
13º	2º	2º	Por el donativo a la Hermandad Pararamental	50	00
13º	2º	2º	Al colector de la Hermandad por una funcion religio- sa celebrada el dia de la Victoria	124	00
13º	2º	2º	Al mismo por 7e Dena respuestas y misas los dias 19 de Abril y 18 de Julio de 1945	43	00
13º	2º	2º	Al mismo por respuestas, Tercias y 7e Dena dias 5 y 31 Agosto	46	00
13º	2º	2º	Al mismo por misas religiosas los dias 5 y 31 Agosto	650	00

Fue nuevo otro el objeto de esta sesion el fr. Alcal
de la Sai por terminada, siendo las veinte y dos horas
sincuenta minutos, firmando con sus propios todos los señores
que asisten de lo que yo como secretario, certifico.

Alcalde J. N. Piquel
Jose Sabido Juán B. ...
Jose ... Alfredo Chacón
Rafael Delgado
Genaro Zamorano
Guillermo Baquero



Sesion ordinaria en primera convocatoria celebrada el
dia veinte y uno de Septiembre de mil novecientos cua-
renta y cinco

Señores asistentes

D. Angel Peco Guerrero
D. Juan A. Ponce Soriano
D. Francisco Cuellar Montaña
D. Jose Sabido de Castro
D. Jose Mañor Higuero
D. Luis del Barco y Larrea
D. Alfredo Masón Fuentes
D. Rafael Delgado Sanchez
D. Genaro Zamorano Tenca

En la ciudad de Merena a veinte y uno de
Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco,
siendo la hora señalada en la convocatoria que
en legal forma se curó, se reunieron en el
Salón de Actos de estas Casas Comunitarias y
bajo la presidencia del fr. Alcalde Don Angel
Peco Guerrero los señores que al margen se
citan con el objeto de celebrar la sesion co-

Secretario

D. Guillermo Baquero
Camarero

respondiente al dia de la fecha, declarada
abierta y publica por su presidencia se paso
a tratar del siguiente
Orden del dia

Primera Dada lectura de orden de la presidencia del acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad

Segunda Examinados con todo detenimiento los proyectos y presupuestos presentados para la construcción de una Cruz de los Caídos y su instalación en el mismo sitio de la actual acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que convenga con el escultor Don Evaristo Pujillo Blanco la adquisición de la misma y que la Comisión de Hacienda lo tenga en cuenta para la consecución precisa en el próximo presupuesto

Tercera Se dio lectura a una instancia de Juan Jimenez Sabido en la que pide se verifique una inspección sanitaria en una casa sita en la Plaza del teatro colindante con la suya sita en Bocanegra n.º 1 acordó que se informe del Sr. Jefe local de Sanidad

Cuarta Dada lectura a una instancia del Oficial primero de este Ayuntamiento D. Antonio Paquera Barradas en la que solicita un anticipo de dos mensualidades de su haber a reintegrar con arreglo a la vigente legislación, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado
Fue habido sus asuntos de que tratar el Sr. Presidente la por terminada la sesión siendo las veinte y dos horas diez minutos firmando con sus todos los señores que asistieron de lo que yo como secretario, certifico

Alcalde Rafael Delgado

Alfredo Chavín

José Alarcón

Genaro Ramoano

48

~~Terminó~~

~~M. J. M. M.~~

~~J. X. P. M.~~

~~Excmo. Sr. D. J. M. M.~~

Sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día cinco de Octubre de mil novecientos veintita y cinco

señores asistentes

D. Angel Seo Guerrero En la Ciudad de Merida a cinco de Octubre
D. Juan A. Ponce Loria de mil novecientos veintita y cinco, siendo la
D. José Sabido de Castro para señalada en la convocatoria que es legal
D. Alfredo Macintuente por una fue cerrada, se reunieron en el Salón
D. Rafael Peláez de fecha de actos de estas leyes concurridas bajo la pre-
D. Candido Navarrete y de presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Seo Guerrero
los señores que al margen se citan, con el obje-
to de celebrar la sesión correspondiente al
día de la fecha, declarada abierta y pública
se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día

Primera

Se ordena de la presidencia de lectura del
acta de la sesión anterior que fue aprobada
por unanimidad

Segunda

Dada lectura a una instancia de Salvador
Rubio Sanchez en la que solicita se le ceda
un solar de mil metros cuadrados, sito en la
carretera de Amaga pasado el paso civil del
ferrocarril la Corporación acordó por unani-
midad no acceder a lo solicitado por no tener
terreno en un tanto lugar

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad
se acordó conceder una gratificación al Depo-
sitarío de Fondos Sr. José Hernandez Rodriguez de mil
pesetas con cargo al capítulo sexto artículo pri-
mero partida octava, en atención a los numerosos
gastos hechos por haber tenido que asistir a un



consejos de Depósitos de Fondos en la Junta de
de Administración Social y Estudios Urbanos de Ma-
drid

Cuarto

También a propuesta del Sr. Alcalde se acordó
por unanimidad activar el cobro de atrasos
del Repartimiento General de Utilidades en armonía
con el informe presentado por el Sr. Secretario-
Interventor en la pasada sesión del día
cinco de Septiembre del actual año

Quinto

Se dio cuenta por íntegra lectura del expediente
instruido con motivo de la falta de presentación
de los sueros Antonio Acedo Penco hijo de Julio y de Susana;
de Manuel Blanco Bollo hijo de Severino y Josefa; de Ale-
jandra Mave Carrascal de Jose y Petra; de Manuel Ga-
llego Barroso de Jucho y Manuela; de Diego González Sánchez
de Francisco y María; de Francisco Rafael Montalbán
de Miguel y Beatriz; de Miguel Sánchez Pizarro de
Domingo y Josefa; de Ignacio Santos Díaz de Jose y An-
tonia y de Manuel Amoroso Mosquera de Antonio
y Rubina del 8 de Agosto del año 1.946, que citados
en legal forma no comparecieron por sí, ni tam-
poco alegaron causa justa que se lo impidiera. Vistos
por resultados y diligencias y el dictamen del Con-
sejal en cargo de, el Ayuntamiento acuerda: que
procede declarar a los sueros Antonio Acedo Penco,
Manuel Blanco Bollo, Alejandra Mave Carrascal,
Manuel Gallego Barroso, Diego González Sánchez,
Francisco Rafael Montalbán, Miguel Sánchez Pizarro
Ignacio Santos Díaz y Manuel Amoroso Mosquera,
por suyo, en obstante la falta de inscripción
acordará lo que en justicia proceda.

Fue siendo otro el objeto de esta sesión el
Sr. Presidente la da por terminada, siendo las
veinte y dos horas diez minutos, firmando con mi-

go todos los señores que asisten, de lo que yo como secretario, certifico. Excmo. Sr. D. Juan de Dios Nale.

~~Alfredo Guarcón~~
~~Rafael Delgado~~

~~Jose Ardoz~~
~~Alfonso~~
~~Alfonso~~

~~Guillermo Barquero~~

sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día 22 de veintidós de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.

señores y asistentes

- D. Angel Feco Guerrero
- D. Juan A. Poma Soriano
- D. Francisco Luella Montañán
- D. José Sabido de Castro
- D. José Muñoz Higuero
- D. Jesús del Bazo y Zorra
- D. Alfredo Macon Fuentetaja
- D. Rafael Delgado Sanja
- D. Luisido María Calleja

En la Ciudad de Plasencia a veinte y dos de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora señalada en la convocatoria, que en legal forma fue cerrada, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Feco Guerrero, los señores que al margen se citan con el objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha, declarada abierta y pública por la presidencia se pasó a tratar del siguiente

Secretario

D. Guillermo Barquero Carrasco

Orden del día

Primero

Dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad y examinado con todo detenimiento el padrón de carros agrícolas, industriales y bicicletas fue aprobado por unanimidad y que se le de un plazo de quince días en periodo voluntario para hacerlo efectivo desde este acuerdo y que se le de al mismo la mayor publicidad.

Segundo



Tercera

Se acuerda por unanimidad y conforme a las condiciones de costumbre sacar a subasta pública por pujas a la Maná y por el precio de tres mil pesetas, consignadas en el presupuesto, el aprovechamiento de hierros de invasión de los edificios Comunales limítrofes a esta Ciudad, y de conformidad con el pliego de condiciones formulado por la Comisión de Hacienda, que siendo aprobado en todas sus partes, sea de nowi de base a la mencionada subasta. Así mismo se acuerda que debido a las circunstancias del presente otoño y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos y Contabilidad de primero de Julio de mil novecientos once se verifique la subasta a los quince días hábiles desde su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarta

Se acuerda por unanimidad destituir a Carmen Martín Vaguirio encargada de la limpieza de este Ayuntamiento por abandono de destino, pues habiendo permiso del Sr. Alcalde para disfrutar permiso hasta el día treinta de Septiembre quedando el servicio atendido no se ha incorporado a su destino, y que se comunicue este acuerdo a la interesada.

Quinta

Expediente de jubilación de la Matrona por incapacidad física. - Examinado con todo detenimiento por los señores reunidos, el expediente de jubilación de la Matrona Municipal Doña Dolores Corral Rosa, visto que se han cumplido todos los trámites legales que señala el Reglamento de Funcionarios Municipales de veinte y tres de Agosto de mil novecientos veinte y cuatro, de acuerdo con el informe y certificación de los señores Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, unidos al expe-

dicente, la Corporación a medida por empujamiento
 arbitrario a repentina mano, con el objeto por acor-
 do del mayor acuerdo disputado durante dos
 años, como dispone la vigente legislación, que
 se comunicase este acuerdo a la interesada da
 señalándole los recursos que procedían con-
 tra este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
 Sr. presidente da por terminada la sesión
 siendo las veintuna hora quince minutos, si-
 mandos con uno todos los señores que asisten
 de lo que yo como Secretario, certifico.

Alcalde

José Sabido

Rafael Delgado

J. H. Ponce

Alfredo Fuentes

José Muñoz

Alfredo Fuentes

Sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente
 al día cinco de Noviembre de mil novecientos veintita

y cinco

Señores asistentes

D. Angel Fco Guerrero

D. Juan A. Ponce Soriano

D. José Sabido de Castro

D. José Muñoz Higuera

D. Rafael Delgado Sánchez

D. Alfredo Fuentes Fuentes

En la Ciudad de Blerma a cinco de Noviembre
 de mil novecientos veintita y cinco, siendo la hora
 señalada en la convocatoria que en legal forma
 fue acordada, se reunieron en el Salón de Actos de
 esta Casa Consistorial bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde D. Angel Fco Guerrero los señores, que
 al margen se mencionan, con el objeto de celebrar
 la sesión correspondiente al día de la fecha, de la

da abierta y publica se pasó a tratar del siguiente
orden del día

Primera De orden de la presidencia de lectura al
acta de la sesión anterior que fue aprobada
por unanimidad.

Segunda Cada lectura a instancia de Felisa Maltrana
Palau, Maria Martin Sanchez y Marcellina
Dobo Durán en la que solicitan la plaza va-
cante de Limpieza de oficinas y dependencias
municipales, examinadas con todo detenimien-
to por los señores gestores reunidos y teniendo
en cuenta que Felisa Maltrana es viuda del
combate que fue vecino de Clerena San lo Fuen-
tes Barrios habiendo dejado una hija en la actua-
lidad de seis años de edad, que murió en las
Filas Nacionales en el frente de Cataluña, que Ma-
ria Martin Sanchez tambien es viuda del sol-
dado Saturnino Navarro Barrero pero sin hijos y
Marcellina Dobo Durán no reúne la condición de
viuda de excombatiente, la Corporación acordó
por unanimidad adjudicar la plaza a Felisa
Maltrana pues a juicio de la Corporación
tiene presente derecho y que se notifique
este acuerdo a las interesadas.

Tercera Sabida con todo detenimiento la base veintidos de
la Ley de Bases de Régimen local de diez y siete de
julio de mil novecientos cuarenta y cinco, y teniendo
en cuenta la rebaja que establece del veinticinco por
ciento de las cuotas del Impuesto en la Contribución In-
dustrial y de Comercio y en la Patente Nacional de
Automóviles en los grupos B y C con la consiguiente
disminución de ingresos para los Ayuntamientos, así
como la supresión de los impuestos de insignia, pe-
tas y medidas, Repartimiento General de Actividades

esta, la Corporación acordó por unanimidad establecer un recargo municipal del veinticinco por ciento sobre las nuevas cuotas del Peroro en la patente Nacional de automobiles grupos B y C. y elevar el actual recargo municipal del quince al veinticinco por ciento sobre las nuevas cuotas del Peroro en la contribucion Industrial y de Comercio, que a este acuerdo se le dió la mayor publicidad para conocimiento de los interesados, señalando un plazo de quince dias para redacciones.

Cuarta

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó que se inicie por este Ayuntamiento y la encabece el mismo con la cantidad de trescientas pesetas, una por oripcion voluntaria y pública para adquirir en la Casa Gaitán de Sevilla un coche para la niña invalida Celedonia Menor Tria domiciliada en el Arrabal de San Pedro, y que se entregará a su padre para ella en calidad de depósito, sin que pueda serle retirado ni por esta ni por otra Comisión Gestora de continuar la niña impedida pero que entregará al Ayuntamiento en caso de muerte de la impedida o por que le desapareca totalmente la incapacidad, para que este pueda disponer libremente de el.



Quinta

Recibos y facturas

Capítulo	Artículo	Partida	Concepto	p/p	Cmoy
1º	8º	13º	Por un reembolso del Alcalde de Zafra de tres ejemplares del Historial de Zafra	19	50
1º	11º	2º	Por alojamiento de fuerzas de la Guardia Civil en las paradas ferias	238	00
1º	11º	5º	Por el reintegro de expedientes de profugos del recemplazo de 1.946	15	00
2º	1º	1º	Por un servicio de autos con el Sr. Alcalde al Cementerio	15	00

capitulo	Artículo	Partida	CONCEPTO	P/B	Carg
2º	1º	1ª	Por los gastos de viaje del Sr. Alcalde a Madrid y Badajoz en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto pasados para asuntos oficiales	1.701	50
4º	1º	1º	A la Compañía de Electricidad por fluido público en los meses de Agosto y Septiembre	1.733	62
4º	1º	2º	A la idem idem por el idem interior de las oficinas municipales en Julio y Agosto	88	02
4º	4º	2º	A Julian Moreno por cofecion y puesta a latadero	45	00
4º	4º	2º	A Manuel Hidalgo por arreglos puestas deigo uereras para el matadero	47	00
4º	4º	3º	A Jose Ramos por escobas, paqueras y cabretos para el servicio de caballerias matadero	183	00
4º	7º	1º	A Eleuterio Soriano y otros como premio por la caza de animales dañinos en este término municipal	31	75
4º	8º	1º	A Jose Vazquez por la cofecion de dos uereras para las rentas del reloj del Ayuntamiento	40	00
4º	8º	1º	A la empresa Brito por los portes de los hierros del reloj a Lafra	3	60
4º	8º	1º	A Jose Ramos por una bombilla para el reloj de la Iglesia de la Granada	4	00
6º	1º	20º	A la Minerva Extremeña por impresos de presupuestos, contribucion urbana e industrial	150	65
6º	1º	20º	A la imprenta Gaudin por material de escritorio para la oficina de Abastos	111	00
6º	1º	26º	A Emilio Gonzalez por arreglo y limpieza maquina de escribir en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre y un cristal para una, segun contrato	140	00
6º	1º	28º	A Miguel Crivosto un por material de limpieza para oficinas municipales	106	70
7º	1º	4º	A Fernando Cortis por desmonte de la bomba del pozo de Juan Gallego y traslado al parque	32	00
7º	1º	1º	A Rogelio Rio por material y trabajos para la pu.		



C o n c e p t o			Plas	Peny
		habilitacion de aguas de la Fabrica de Percebras a la fuente de la Plaza Española	415	35
7º	1º	1º a paguin Corrado por arreglo de la boveda, tejados sala de autoria, casa del guarda y capilla del cementerio	2000	00
7º	1º	3º a Diego Blanco por fogas para el servicio del cementerio	18	80
7º	2º	1º al mismo por esportones para limpieza de la via publica	50	00
7º	2º	1º a Eduardo Robio sus personales en la soldadura del arco del carro de aguas sucias	180	00
7º	2º	2º a Julian Moreno por arreglo general de los carros de la limpieza de la via publica	950	00
7º	2º	2º al mismo por una escoba nueva para el carro de aguas sucias	450	00
7º	4º	1º a la 1ª de Ramos por alcohol y sabon para la oficina de Sanidad	108	50
8º	1º	10º Dª Maria Fernandez-Grandizo por medicamentos beneficiencia municipal 1º, 2º y 3º trimestre año 1945	14986	15
8º	1º	10º D. D. Antonio Vazquez por idem idem en idem	579	75
8º	2º	1º a la superiora del Hospital por conclusion al cementerio de tres cadaveres de asitados	38	00
8º	2º	1º a la misma por 28 estancias causadas de la enfermedad Antonia Poro y 4 de Estanislao Manon Montero	186	00
8º	4º	1º Por el socorro de pobres transeuntes	60	00
11º	1º	1º a Jose Vazquez por arreglo de un fichero de oficinas	18	00
11º	1º	1º a Eduardo Velazquez por herraje de caballerias de este Ayuntamiento	22	00
11º	1º	1º a la 1ª de Ramos por utencilios limpieza Ayuntamiento	163	75
11º	1º	1º a los Hº de Fernando Hernandez por el importe de la paga suministrada para la manutencion de las caballerias del servicio municipal	300	00
11º	1º	1º a Jose Guanoredo por portes de fierro carril y acarreo de material para la casa Ayuntamiento de Buro el 29 de Octubre pasado	229	00

Capítulo	Ardenlo	Partida	CONCEPTO	Puntos	Cavo
11º	1º	1º	a Joaquin Corado por la parimentacion de la galeria central del piso alto del Ayuntamiento según contrato	1.300	00
11º	1º	7º	a Fructo Ramos por bombillas y cubos para el servicio cuartel de la Guardia Civil	43	70
11º	1º	4º	a Joaquin Corado por arreglo albañileria en el edificio Escuela Mixta de los Molinos	550	00
11º	1º	4º	a la V ^{da} de Ramos por estornios para la limpieza extraordinaria del Grupo Escolar	88	35
11º	2º	1º	a Diego Gomez por llamamiento de la explotación del real de la feria	50	00
11º	6º	5º	a Diego Blanco por rozas y exportaciones para los jardines públicos	29	40
11º	6º	5º	a Julian Moreno por arreglo estornios y riego de los jardines públicos	171	00
11º	6º	4º	a Horacio Martinez sus jornales en el arreglo del Parque del Capitán Cortés y jardines públicos desde el 3 de Septiembre al 14 corriente actual	191	40
12º	8º	1º	a Lorenzo Cabezas por los conciertos dados con la banda de musica con motivo de las fiestas de la patrona año 1944	125	00

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinte y una hora veinte minutos firmando conjuntamente todos los señores que asisten de lo que yo como Secretario, certifico.

Jose Salcedo
A efectos de dar fe

Secretario

Rafael Delgado

Juan Benito
Juan Manuel Barquero

Sili-



gencia - La ponga yo el secretario para acordar que la sesión ordinaria correspondiente al día veintuno de Noviembre del año actual no se celebró por falta de asuntos de que tratar

Mercuria 21 Noviembre de 1945

En el tenor de lo acordado

Sejón ordinario en primera convocatoria, correspondiente al día cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

- Señores concurrentes
- D. Angel Luis Guerrero
- Juan A. Ponce
- Juan José Cuellar
- por labidos Cuellar
- Alfredo Chacón
- por Muior Tejedor
- Cándido Chaves
- Rafael Delgado
- José del Barco

En la Ciudad de Mercuria cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco; siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma fué surrada, se reunieron en el salón de actos de esta casa consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Luis Guerrero, los señ. que al margen se relacionan, con el objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha, delectada alienta y pública, se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

- Primero: Se ordena de la Presidencia, de lectura el acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.
- Segundo: Se da lectura al expediente de subasta de los edificios limitados en esta ciudad, subastados celebrados la misma con los formalidades de rigor y simphiles, lo que los requisitos legales, se acordó por unanimidad ordinario judicial definitivamente los mismos al mejor postor D. Manuel Antón Chacón y por el precio de veinticinco mil pesetas.
- Tercero: Se da lectura a instaurativa presentada por el jefe de la Guardia municipal D. Rafael Bernabé Blando,

en la que solicita aumento del sueldo que disfruta por ser su sueldo actual, la Corporación por unanimidad acordó desestimar dicha instancia.

Cuarto: Tercera lectura a instancia presentada por D. Angel Lanza Rios, Inspector municipal Veterinario, en la que solicita cubrir la vacante que existió por fallecimiento del que lo fue D. Amador Vazquez Palacios, la Corporación por unanimidad acordó no acceder a lo solicitado, toda vez que había sido nombrado para desempeñarla interinamente, según oficio del Sr. Inspector jefe del territorio provincial de Badajoz el Inspector municipal Veterinario D. Antonio Rodriguez Lanza.

Quinto: Tercera lectura a instancia presentada por la vecina de esta Ciudad Dña. Maria Maria Novaris, en la que solicita se le autorice para realizar un venta o de no ser posible esta sea adquirida por esta Corporación, el valor y material de un frigidario existente en la Barriada de la Cruz, que tiene necesidad de trasladarse a Pordolfin para instalarse en el Hospital, la Corporación por unanimidad acordó la adquisición del valor y del material y que mientras sea tocado por escrito y al de la responsabilidad del caso, se le entregue a cuenta la cantidad de trescientas pesetas.

Sexto Por la Presidencia se expone, que siendo iniquificantes los sueldos inferiores que disfrutaban todos los funcionarios administrativos de este Ayuntamiento, en virtud de lo que dispone la Ley 25 de la Ley de 17 de Julio último, numeral 4.º en la cual se hace constar que en breve se debe establecer una escala mínima de sueldos de funcionarios administrativos, teniendo que elevar los actuales inferiores a los fijados y como no pueden a tener de dicha Ley hacerse aumentos en los

niguno sin haberse visto aprobados estos con autorizacion del Presupuesto, con el fin de no crear trastornos dentro del ejercicio ya que habia que aumentarlo por medio de ley, temiendo que lo har por medio de temporaria de otros capitulos para incrementar el de los funcionarios, la Presidencia pone de manifiesto que debiera ser aprobada la siguiente escala:

Corpo	Nombre y apellidos	Salario mensual	Cumple años	Comida de viela	Total
Secretario	D. Guillermo Baquero	10.500			10.500,00
Oficial Mayor	" Antonio Souto	6.000	1.300	800	8.100,00
Oficial 1º	" Antonio Vazquez	5.750	990	790	7.530,00
Oficial 2º	" Antonio Lara	5.500	696	958	7.154,00
Oficial 3º	" José Herrero	5.000	650	950	6.600,00
Auxiliar 1º	" Enrique Lopez	4.000		1.000	5.000,00
Auxiliar 2º	" Enciso Millan	4.000		1.000	5.000,00
Intervente	Vasquez	7.500			7.500,00
Oficial 4º	" Joaquin Mochos	5.000	650	950	6.600,00
Deposario	" José Herrero	7.500	1.500		9.000,00
Recaudador	" Antonio del Banco	4.500		750	5.250,00
Portero	" Marcelo Camilla	3.500	850	300	4.650,00
Almacan	" Eulalia Urquiza	3.500	880	300	4.680,00

Examinadas que fueren todas y cada una de las partidas señaladas y acordadas por la Presidencia, la Corporacion municipal a la vista de ellas, las acuerden conforme y de jure, y no aprobadas por una municipalidad, como aparecen redactadas, que se una certificacion de dichos acuerdos al presupuesto para un incremento en el ejercicio.

Septimo: Tambien se acuerda por unanimidad, aumentar el impuesto del consumo domestico de Gas y Electricidad en un cincuenta por ciento, conforme autoriza la Ley 19 de la Base 22 de la Ley de

17 de Julio ultimo; que se modifique la actual
ordenanza en tal sentido y se de consentimiento
de este acuerdo al Sr. D. Delgado de Horcena
de la provincia, conforme ordena dicha ley.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar,
se levanta la sesión, siendo las veintidós horas
y treinta minutos, firmando todos los tres asis-
tentes, de que yo el Secretario, certifico. e Cote
lineas = el valor y material de un propiedad
asistente en la Provincia de la citación. etc.

Alcalde

J. Delgado

José Delgado

José María

Alfredo García

José María

Secretario

Rafael Delgado

Jenaro Zamorano

Se abrió ordinaria en primera convocatoria, correspondiente al día veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco

Señores asistentes

En la Ciudad de Almería veinte de Diciembre

D. Angel Leco Guerrero

siempre de mil novecientos sesenta y cinco;

" Juan Andrés Ponce

siendo la hora señalada en la convocatoria

" Francisco Melchor

que en leyol forma fue convocada, se reunieron

" Sr. Patricio de Santa

en el salón de Actos de las Casas Consistoriales, bajo

" Sr. Juan Higueras

yo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Leco

" Sr. Juan del Borno Leco

Guerrero, los tres que al margen se relacionan

" Rafael Delgado Ponce

con el objeto de celebrar la sesión ordinaria

1. Teniente Comisario

" Alfredo Chocón
Teniente vocal

" Antonio Sánchez - 1º

comprendiendo al día de la fecha, declarada
abierta y pública, se ven a tenor del siguiente
Orden del día

Se da lectura por el infrascripto secretario, del ac-
ta de la sesión anterior, fue aprobada por unan-
imidad

Segundo: Puesto a aprobación y estudio si procedía el sur-
timiento de coches a los empleados que componen
el cuerpo de la Guardia municipal, y otras
subalternas, la corporación tras de haber in-
suficiente, acordó no acceder a ello, por creer ne-
cesario a aumentar, con el voto en con-
tra de los tres señores de los señores, acordó
sobre por unanimidad con que en el Presupuesto
de que ha de salir en el próximo ejercicio de
mil novecientos sesenta y seis, en un capítulo
y subcapítulo correspondiente, la cantidad de
mil seiscientos treinta y cinco pesetas, para el pago de pre-
mios dentro de dicho ejercicio que pudiese
concederse por la corporación a todos aque-
llos funcionarios, mercederos o ellos, por un ac-
tualidad y cetera en el ejercicio de sus funciones.

Tercero: Se da lectura a instancia unida por los señores
D. Narciso de S. Gil y del Barco y de S. J. de
Fidelia Lugo; y a Antonia Chocón y D.ª Carmen
Galdames, en la voluntad que encierran de
obtenerse el subsidio de sus respectivos crane-
les se conque en Presupuesto cantidad suficiente
para cubrir de los mismos, la corporación acor-
dó por unanimidad tenerlo en cuenta

Cuarto: Se da lectura a instancia unida por los Procti-
cantes titulares de A. P. S. de este Ayuntamiento
en la que voluntariamente se vean aumentados sus tra-
bajos por causas suficientes por la cantidad de

vida que atravesamos, la Corporación acuerda por unanimidad no acceder a la solicitud con arreglo a la legislación entonces en vigor.

Quinto: Sobre lectura e instancia presentada por el Recaudador municipal de arbitrios S. Antonio del Barrio de Lanza, en la que solicita se consigne como obligación suficiente para el percibo del diez por ciento de premios, sobre los cantidos que recaude por arbitrios municipales no retribuidos, la Corporación por unanimidad acuerda, conijonar por este fin en su reglamento y artículo correspondiente la cantidad de mil quinientas pesetas.

Sexto: Puntos y preguntas: No se formularon ninguna por los Sres. Señores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las once y media horas y treinta minutos, firmando todos los Sres. concurrentes, de que yo el Secretario, certifico

Alcalde J. P. Ponce

Alfredo Charón

José Fabián
J. P. Ponce

J. P. Ponce

Rafael Delgado

José Fabián

Se.

señalada extraordinaria de primera convocatoria correspondiente al día veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Señores concurrentes

- D. Angel Seco Guerrero
- Juan A. Ponce Torrens
- Juan M. Cuellar Quintana
- José Salido de León
- José María Higuera
- José del Prado Lanza
- Rafael Salgado Lombas
- Francisco Llaneros
- Alfredo Ochoa Jimeno
- León Acosta
- Antonio Lombas

En la ciudad de Mérida, en los días correspondientes, siendo los veinte horas del día veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, previa convocatoria circulada con la antelación debida, expresiva de su objeto, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Seco Guerrero, omitido de mi el secretario vocal de los Sr. Señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión extraordinaria de primera convocatoria, y como los señores concurrentes, por la mayoría de la Corporación municipal, por la Presidencia se declaró abierta y pública, pasando a este respecto a tratar de la disposición y en su caso de la aprobación del Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis.

Primeros: Se ordena de la Presidencia de lectura pública y deliberada al proyecto del Presupuesto ordinario de ingresos y gastos, para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis, formado por la Comisión de Hacienda y de las certificaciones y memoria a que se refiere el artículo 2.º del Estatuto municipal, no habiendo de las reclamaciones contra el mismo por no haberse presentado ninguna durante el periodo de exposición. Se da dicha lectura por mi el inscri-

entre Secretaris, el Sr. Alcalde Presidente o-
 bris la discusion sobre la totalidad del
 proyecto, no haviendose uno de la palabra
 por ningun punto, por hallarlo conforme, por
 lo que se aprueba en su totalidad por
 unanimidad. Seguidamente se para a dis-
 cutir el articulo de la parte de gastos y
 despues de un uniuerso estudio y amplia
 deliberacion, se aprueba por unanimidad,
 todo el Presupuesto de gastos.

Todo referido, se para a lo de ingresos y su
 discusion, por unanimidad, se aprueba
 integramente.

En su virtud queda definitivamente
 fijado el Presupuesto ordinario de este mu-
 nicipio para el proximo ejercicio de mil
 novecientos cuarenta y seis, en la siguiente
 forma:

Capitulo	Puntos	Ptas. Cs.
1 ^o	Aboliciones generales	140819' 23
2 ^o	Reparticion municipal	11056' 11
3 ^o	Vigilancia y reparacion	48595' 00
4 ^o	Policia urbana y rural	30699' 40
5 ^o	Reconstruccion	8790' 00
6 ^o	Personal material de oficinas	109561' 00
7 ^o	Salubridad e higiene	60567' 36
8 ^o	Beneficencia	68920' 70
9 ^o	Asistencia Social	24212' 93
10 ^o	Instruccion publica	34.259' 00
11 ^o	Obras publicas	50.928' 00
12 ^o	Montes	100' 00
13 ^o	Presupuesto de los intereses comunes	5.500' 00
14 ^o	Proposicion forera de municipios	8097' 12
18 ^o	Imprevistos	3000' 00
	Total del Presupuesto de gastos...	605605' 85

Capítulos	Ingresos	P.º de C.º
1º	Pentón	14.887'54
3º	Apropiaciones de bienes comunales	3.500'00
5º	Contribuciones y extraordinarias	9.729'13
6º	Arbitrios con fines no fiscales	6.375'00
7º	Contribuciones especiales	300'00
8º	Sarcos y Tonas	45838'57
9º	Cuentas, resacas, y franquicias en tribu. municipal	148786'34
10º	Ingresos municipales	344289'87
11º	Multas	2.000'00
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	<u>605.605'85</u>

Resumen

Ingresos de puntos, pentón	605.605'85
Ingresos de ingresos, pentón	605.605'85
<u>Superavit o déficit</u>	<u>000 00</u>


Segundo: Conbuen se dio lectura integro de las ordenanzas municipales sancionadas por la asamblea de Intervención, las cuales son las de Reforma de la de paz y electricidad, fomento de la de Impresión y reconocimiento sanitario de alimentos con la de reconocimiento de cordón y la de arbitrios sobre artículos destinados al consumo, todo ello conforme ordena la Ley de Bases de Organización de julio de mil novecientos cuarenta y cinco; y las de nueva creación que también autoriza dicha Ley, en la Base veintidós y veintiseis, o sean las de arbitrios con fines no fiscales, e impuestos cedidos por el Estado, las cuales tendrán de vigencia tres ejercicios consecutivos, conta-

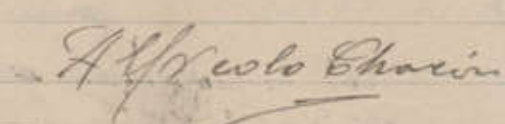
de los a partir de primeros de Enero de mil
novecientos cuarenta y seis.

La Diputación después de hacer un mi-
nimo examen de los mismos y comprobar
que están confeccionados con arreglo a los
decretos vigentes, acuerda por unanimidad
prestarle en aprobación tal y como apre-
sen redactados

Tambien por unanimidad se acuerda
publicar edicto en el B. O. de la provincia,
expone al publico esta Preemptiva por
demoras para oír reclamaciones, y que
para su expedición se siga la tramitación
reglamentaria

Y no siendo otro el objeto de la premen-
te se levantó la presente acta
en los días veintinueve de Mayo y otros mi-
nutos, firmados todos los tres quinien-
tenta, de que yo el secretario certifico

Alcalde 

Secretario 

 José María
 Rafael Delgado


Sesión extraordinaria en primera convocatoria, celebrada el día veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco -

Pres. Asistentes.

- D. Angel Pico Romero. En la Ciudad de Llerena y en el salin de
 - " Juan A. Ponce Soriano acto de sus Casas Comisionales, siendo las diez y
 - " José Parido de Castro nueve horas del día veintinueve de Diciembre de
 - " Fran^{co} Quellar Comisionario mil novecientos cuarenta y cinco, previa como-
 - " Alfredo Chacón Fuentes eatoria circulada al efecto, bajo la presidencia
 - " Rafael Delgado Sanchez del Sr. Alcalde D. Angel Pico Romero, se reunieron
 - " Candido Chacón Calleja do Pres. Pastores que al margen se relacionan con
 - " Jesús del Banco de Llerena. asistencia del infrascripto Secretario accidental D.
 - " Secretario accidental. Antonio Santiago Romero, con el objeto de celebrar
 - D. Antonio Santiago Romero. sesión extraordinaria correspondiente a este día,
- bajo la Presidencia se autors abierta, pública pasando el acto seguido a tratar del siguiente.

Orden del día -

Primero.- Dada lectura por el infrascripto Secretario al acta ordinaria; extraordinaria de las sesiones anteriores, siendo aprobadas por unanimidad.

Segundo.- De orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario accidental, dio lectura al telegrama recibido del Sr. D. Delegado de Hacienda de la Provincia, en el que se hace constar que la gestión del cobro por concepto del Impuesto de Consumo de Lugo, adido por la Ley de Bases de la norma 11, de orden ministerial de treinta y uno de octubre último, facultada a los Ayuntamientos, solicita de la Dirección General de los Impuestos y Concursos se encargue la Delegación de Hacienda, las gestiones de dicho cobro, si en el con viene al Ayuntamiento. La Corporación tras diversas anfriciones y por unanimidad acordó que dicho Impuesto, sea cobrado directamente por la Delegación de Hacienda

de esta Provincia, a un % del 10% sobre con su-
 misiones en Pines, Cafes, Tabacos etc., que au-
 toriza dicha Ley de Bases y que de este acuerdo
 se espida certificado literal, se remita con in-
 stancias al Sr. Director General de la Econo-
 mia de Nros. Consumos.

Enero. - Cambien por unanimidad fueran aprobados los
 movimientos recibos y facturas

capít	artº	Partida	Concepto -	Ptas	Cts
1º	11	5	al comisionado D. Antonio Santiago, por dietas y gastos de locomocion para entrega mas en Caja, unos recuºs 0.946 -	150	-
2º	1º	1º	al Pr. Alcalde por gastos de viaje a Badajoz, el 15 y 16 del actual, averia pagada del Sr. Perretario para rentar asuntos oficiales -	300	-
2º	2º	1º	al Sr. Ete de alcalde y Sr. Perretario, por dietas y gastos de locomocion en viaje a Badajoz para asuntos oficiales y de Presu. fueros -	330	-
2º	2º	1º	a José Martínez por un viaje en auto con el Sr. Alcalde y Comision Municipal a Jerez de los Caballeros para recibir al Generalísimo Franco -	425	-
2º	3º	1º	Al Pr. Alcalde por los gastos que se le originaron al viaje de Lafra a Mérida y de esta a Llerena para visitar al Generalísimo Franco -	47	-
4º	1º	1º	a la Cia Penillana de Electricidad por el flui- do fisisico electrico en Octubre -	823	39
4º	1º	2º	Por el id. id. de las Dependencias Municipales, Telégrafos, Correos etc. en id. -	197	58
4º	1º	3º	Por id. id. de id. en Febrero -	53	37
4º	1º	∫	a Manuel Varoer, sus jornales en reparacion, Im electrica del Instituto Escolar -	5	-
4º	1º	∫	a Manuel Velasco sus jornales en recontruccion refec- tores alumbrado publico, de varias calles de la Ciudad -	216	-
4º	1º	∫	a Juan Cabezas por 14 kilos alumbrados para los id. -	140	-

capít.	artículo	partida	- Conceptos -	₧	₧
4º	4º	2.	A Irene Ramos por recibo y cubas para el servicio del Matadero Municipal -	54	-
4º	4º	2.	A Manuel Muñillo por dos canos de paja acanos de los mismos y afisionarla, para la manutención de dos caballerías del servicio municipal -	70	-
4º	4º	2.	A José Vaquera por compostura y arreglo de portabombas en la Plaza de Abasto -	26	-
4º	7º	1.	A Eleuterio Lorenzo y otros, como premio por la cura de animales dañinos en este término municipal -	221	9º
4º	8º	1.	A Gregorio Ruiz, con jornales en la colocación del martillo en el reloj de la torre de la Canada -	350	-
4º	8º	1.	Al mismo en id en el descubrimiento de la arstea y punto donde está instalado el id -	49	-
6º	1º	20	A la Imprenta Prudencia, por papel, gomas, y demás materiales, esentorio para Secretaría -	433	9º
6º	1º	20	Por un recuento de los libros de liquidaciones de cuenta de ingresos para 1.946 -	17	-
6º	1º	20	Por un id de un ejemplar de los id -	15	-
6º	1º	20	Por un id de ordenanzas fiscales -	29	-
6º	1º	20	A la Compañía Anónima por 300 relaciones cony -	4620	-
6º	1º	20	A la id. por libro contabilidad, hipotecas y papel -	249	-
6º	1º	20	A la id. id. por id. martillos y plumas -	480	-
6º	1º	24	Por sellos de correos para la recepción de correo en el 2º semestre de 1.945 -	600	-
6º	1º	25	Por gastos de pines, telegramas etc. en id -	325	-
6º	1º	26	Por gastos de reintegro efectuados por esta Caja en documentos oficiales en id -	250	-
6º	1º	24	Por reintegros hechos en los libros de actas de las sesiones -	120	-
6º	1º	24	Por id. en libros argueros y otros documentos oficiales -	60	-

capít.	art.	cont.	Conceptos -	ptas.	cts.
6º	1º	26	a Amilios Penaler por arreglo máquinas, sus mensualidades de Torre y Dimeche -	90	-
6º	1º	26	a id. importe de una balanza para una máquina -	25	-
6º	1º	28	a Miguel Cristomo por material de limpieza para la casa Ayuntamiento -	15	60
6º	1º	28	a Juan Ramos por id. para id. -	142	-
6º	1º	27	a Lorenzo Delgado y Julian Henojo por el inco suministrado para calefacción oficinas municipales -	886	-
6	1º	26	a la vda de Franco Ramos por material de limpieza para las oficinas municipales -	93	60
6º	1º	26	a Ana Morales por la conducción de aguas, caudales Pr. Alcala y Dependencia Mph -	27	-
6º	1º	27	a la vda de Pedro Alor por atenciones de su establecimiento de paños, giseros etc. para conducción aguas, de caudales Dependencia municipales -	297	20
6º	1º	26	a la vda de id. id. para id. -	80	10
7º	4º	2	a vda Franco Ramos por alcohol y algodón para la oficina de Piedad -	62	50
8º	1º	10	a la Farmacia Prandiro por medicamentos suministrados a la Beneficencia en Octubre y Noviembre -	3.843	65
8º	1º	11	cantidad con que contribuye este Ayuntamiento para sufragar inscripción para adquisición un coche a la niña huérfana Celestina Meunier -	300	-
8º	1º	2	a la Superiora del Hospital, conducción al Cementerio del cadáver de un soldado -	12	-
8º	4º	1	a R. Martin y otros, papeles transcritos con sus correspondientes -	65	-
10º	1º	3	a D. Miguel del Banco por material suministrado al Grupo Escolar en 1945 -	140	-
11º	1º	1	a S. Velazquez por dos herencias para las caballerías del Metaduro Municipal -	7	-

capit.	artico	partida	- Concepto -	ptos-	cts-
11º	1º	3	a Diego Blancos por misal, cuantel Guardia Civil	2	80
11º	1º	3	a Joaquin Corado trabajos albañileria en el Cuartel Guardia Civil según contrato -	100	-
11º	1º	3	a Joaquin Corado sus jornales albañileria retrete id.	128	-
11º	1º	3	a Fr. Rodriguez fotos sus jornales, limpieza general para negro y tuberías en id. id.	75	-
11º	1º	2º	a Rogelio Frio, sus jornales en la colocación de vitales y amonillas en el Duplo Bechar -	100	-
11º	1º	4º	a José Vaguera sus jornales en confección un- cu veu tableros para una pirama en escuela Don Corrolius -	32	-
11º	1º	4º	a La Vda Fran = Ramos por esotas para id.	6	-
11º	1º	4º	a Ines Ramos por esotas y cepillo para id.	8	-
11º	1º	4.	al Juan Caseras por yodo para id -	22	-
11º	1º	4.	a Antmo Beallius por caudados, pueris, can- cauro y cerraduras para el Duplo Bechar -	41	50
11º	3º	1.	a Diego Cortis sus jornales herreria en confe- cción agomaduras para la Plaza de Abastos -	10	-
11º	3º	1.	a Elipso Juan Ponce por cueros para una bomba	9	-
11º	3º	1.	a Joaquin Corado por un inodoro para el Municipio de la casa ayuntamiento -	90	-
11º	3º	1.	al mismo sus jornales en el blanqueo, ga- lerias centrales, beateros y sumarios de id. id.	250	-
11º	3º	1.	a Juan Puentes por el cemento suministrado para arreglo tuberías fuente Plaza Abastos -	160	-
11º	3º	1.	a Luis Franco, sus jornales herreria, reformar una máquina para telado de fierros, cerra- duras y estufa de desinfección -	68	-
11º	3º	1	al mismo sus id. en confección pletinas con telados y garras, tornillos en la lapida de los caídos del Ballester -	30	-
11º	3º	1	al mismo sus id en quitar la bomba por Juan Pallejo,		

Capit.	Art.	Partida	Conceptos -	cts	cb-
			arreglar la, taladro, palancas, tornillo etc. quitar tubos, bomba vieja y arreglarlos -	210	-
11°	3°	1.	a José Caño por un tomo para el parque -	100	-
11°	3°	1.	A Joaquín Corado, reconocido parte tejado Ayuntamiento, quitar goteros, bluzas de línea Perpetua, Intercomunicación, parte Paridad, y galerías -	187	-
13°	3	1.	A Mauricio Díaz por los servicios de café servidos al Sr. alcalde, a los de los Pueblos de la Comarca, el día que fueron a visitar y recibir el Quinquagesimo Proceso a favor de los Caballeros.	19	-
11°	3°	1.	A Esteban Arceles, trabajos carpintería en el arreglo del Suro de la oficina de Perpetua	50	-
13°	3°	1.	A Joaquín Corado, dos jornales colocación fachada de la casa, de la casa de los Balcones -	12	-
11°	3°	1.	A José Vaquera, dos jornales de carpintería en el Ayuntamiento, según presupuesto -	750	-
11°	3°	1	a Alfredo Chacón por el importe de modelo para fuego artificiales -	94	57
11°	6°	2	A Mónico Contreras, dos jornales en el exornar y arreglo parques y jardines del 5 Norte al 5 Sur. De la Plaza a Rafael Pania por id del 5 al 30 Sur -	486	90
11°	6°	3	A Diego Blanco por los oportunos para el permiso de parques y jardines -	33	-
12°	1°	1	A Antonio Rafael, por la cal suministrada para el arribo y mantenimiento de buques camuflados	9	-
18	N°		Por un giro postal, remitido como donativo por el Ministerio del Sr. Gobernador Civil de la Provincia el Sr. Intendente Civil de Badajoz para la Cruz Roja -	230	-
18	N°		Por reportaje hecho en el periódico "Hoy" de la feria de esta ciudad -	179	-
18	N°		Por comoda extraordinaria dada a los Reducidos -		

capit.	anho	part.	Cuenta -	pts.	cts.
			de un Depósito Comunal en Rochelena.	32.	-
8º	1º	10.	A Farmacia Miguel Sior, por medicamentos suministrados a la Beneficencia Comunal durante el actual ejercicio.	8.691.	13
4º	1º	5	A Juan Ramos por lamparas y cristales para el Ayuntamiento.	34.	50
4º	1º	2	A la misma por dos sillas para el matadero.	12.	-
4º	1º	3	A Gerardo Salgado por tinta para sellar los rones en el matadero.	34.	90
6º	1º	20	A Imprenta Barco por papel, puntillas, orafos, tinta, plumas, lapices, libros de contabilidad, oficio, vergarenes, y demás material suministrado para los oficios de Secretaria.	1.936.	95
6º	1º	21.	A la misma, por papel, gomas, papel carbón etc. para oficina Intercomunal.	143.	80
6º	1º	26	A Gerardo Salgado, por pintura para los arcos de las galerías, escaleras y oficinas del Ayuntamiento.	132.	20
11º	1º	3	A Juan Ramos, por lamparas y cristales para el Grupo Escolar.	410.	50
4º	1º	2	A Antonio Gallén, por caudados, permiso, y tornillos para el sereno plaza Abasto.	410.	5

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se dio por terminada siendo los señores Pring, firmando todos los señores asistentes de que fo el Secretario, certifico. -

Rafael Salgado
José Álvarez
 Rafael Salgado

José Pring
José Pring
 José Pring
 Gerardo Salgado

ción ordinaria en primera convocatoria, correspondiente al día cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y seis.

D. Angel de las Fuentes En la ciudad de Badajoz, a los tres dias de
" Juan Sanchez Ponce treinta y cinco los ochenta y tres y treinta y cinco
" Francisco Cuellar mil del día cinco de Enero de mil novecientos
" José Salido de Torres noventa y seis, se reunieron bajo la Presi-
" Conchito Phares dencia del Sr. Alcalde D. Angel de las Fuentes
" Rafael de España los tres señores que en nombre se expresan, con
" Alfredo Obispo el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día
" Benito Camarero cinco de este día, ordenándose por la Presiden-
 tencia se celebrase abierta y pública, para donde
" Antonio Santiago acto requirido a todas las instancias de

Orden del día

Primero: Dada lectura por el infrascripto secretario de orden de la Presidencia, del acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad.

Segundo: Dada lectura a cuenta que dirige al Sr. Alcalde el miembro de A. P. D. D. Eduardo Gomez de Alvaros, en la que solicita se sean abanados los nuevos correspondientes al reconocimiento de cursos de los años de 1944 y 1945, respecto al mismo tiempo la graduación de Madrid de una semana como mínimo de su haber por recibir. Al orden del Ayuntamiento del Cabejo, la Corporación tras discusión superior, por unanimidad acordó: Respecto al pago de reconocimiento de cursos, y la Homologación de la misma, se obliga a efectuarlo y en cuanto al segundo punto, no puede considerarse una Corporación de este, aunque muy a su pesar, por no existir en su presupuesto suficiente para el fin que se pretende.

Tercero: Dada lectura a instancia presentada por la

vecinos de esta Yermel Pardo Sanchez, Torrado
Santo Duran, en los que solicitan se les nombre
para el cargo de veedor publico interinamente por
no tener mejor derecho que el que le desampar-
a en la actualidad por ser ex-combatiente.
La Corporacion entendiendo con determinacion los
nombres por unanimidad acordó sobre la peticion in-
terinamente al solicitante Torrado Santo Duran, por
acreditar con mejor derecho, toda vez que es mate-
rial de esta, encontrarse en pare persona.

Quinto: Vista la bestura o escrito dirigido a esta Alcalde
por el Gerente de la Empresa Lino de Herreria, en
la que solicita se sea reanunciado para la
instalacion del mismo en la proxima feria de
Septiembre, la Corporacion por unanimidad, acordó
que para considerarlo tenia que depositar en la
Secretaria de este Ayuntamiento, la cantidad
de cuatrocientas pesetas, las que serian obran-
tes al honor al pago de los arbitrios que se
gan ordinariamente por dicha corporacion.

Sexto: Pregunta y respuesta: La Corporacion por una-
nidad acordó felicitar a un C. C. el General
por la nota abada en el Consejo de Ministros
reiterando la firme adhesion de esta Corporacion
y pueblo en general.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se
levantó la sesion de orden de la Presidencia, con
de los veinte y tres, treinta y cinco minutos, pre-
senciados todos los señ. asistentes, de que go el
Secretario, certifico.

Atenle
Rafael Belgadad
Alfredo Garcia

José Martínez

J. Ponce

Genero Ramorano

Señoría ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día veintuno de Enero de mil novecientos cuarenta y seis
Señores asistentes

D. Angel Seo Guerrero
" Juan A. Ponce Soriano
" Francisco Luellas Montano
" Jose Labido de Castro
" Jose Melino Higuero
" Rafael Delgado Sanchez

En la Ciudad de Merida a veintuno de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Seo Guerrero los señores que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha, declarada abierta y pública por la presidencia se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

Secretario

D. Guillermo Barquero Carrasco

Primera

De orden de la presidencia se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Segunda

Dada lectura al Padrón Municipal de Beneficencia confeccionado para el año mil novecientos cuarenta y seis, examinado con todo detenimiento por los señores, gestores y encomendados, conforme y ajustado a lo dispuesto en la vigente legislación en la materia fue aprobado por unanimidad

Tercera

Dada lectura a instancia de Antonio Hurtado Nieto a la que acompaña planos y proyectos en la que solicita autorización para construir dos hornos de materiales de construcción en terrenos de su propiedad en la Calle de la Aurora, la Corporación acordó por unanimidad

Cuarta

quedarla pendiente para la próxima sesión y que se solicite por secretaría de referido Sr. algunas aclaraciones. Dada lectura a instancia de Antonio Rodríguez Benavente en la que solicita dos mensualidades adelantadas de su haber en atención a tener su esposa enferma. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado haciéndose las efectivas al entrar en vigor el nuevo presupuesto.

Quinta

Dada lectura a instancia de Isabel Rodríguez Montalbán en la que solicita se le anticipen dos mensualidades de su haber para atender a la enfermedad de sus hijas, a reintegrar en catorce mensualidades consecutivas con arreglo a lo dispuesto en la vigente legislación. La Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado y que se le hagan efectivas al entrar en vigor el nuevo presupuesto ordinario.

Sexta

Examinado con todo detenimiento el expediente de pensión instruido a D^{ña} Ana Tepeda Ramos, viuda de Dⁿ Amadeo Vargue Palacios, Inspector Municipal Veterinario que fue de este Ayuntamiento, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo treinta y siete del vigente Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios, la Corporación acordó por unanimidad conceder a referida viuda, una pensión anual de mil pesetas, cuarta parte del sueldo disputado.

Septima

Se dio lectura a circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en la que ruega al Ayuntamiento ofrezca alguna cantidad para el feliz resultado de la "Secuencia Pedagógica" organizada por el S.E.M. La Corporación acordó por unanimidad contribuir con la cantidad de quinientos pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Pre-

siendo levantada la sesion, siendo las veinte horas en
cuenta minutos firmando con ungo todos los señores
que asisten de lo que yo como secretario, certifico.

Alcalde José Muñoz
Rafael Delgado Quintero
Genaro Zamorano José Sabido
J. P. P. Guillermo Higuero

Sesion ordinaria en primera convocatoria correspondien-
te al dia cinco de Febrero de mil novecientos vearen-
ta y seis

Señores asistentes

D. Angel Seo Guerrero	En la Ciudad de Badajoz a seis de Febrero de
D. Juan Andrés Ponce Toriano	mil novecientos vearenta y seis, siendo la hora
D. Francisco Luellas Montañez	señalada en la convocatoria que en legal forma
D. José Sabido de Castro	se envió al efecto, se reunieron en el saln de
D. José Muñoz Higuero	Actos de estas Casas Comunitarias, bajo la pre-
D. Rafael Delgado Sánchez	sidencia del Sr. Alcalde Don Angel Seo Guerrero
D. Genaro Zamorano Penco	los señores que al margen se citan con el objeto de
secretario	celebrar la sesion correspondiente al dia de
Guillermo Barquero	la fecha, declarada abierta y publica, se pasó
Carrasco	a tratar del siguiente

Orden del dia

Primera

De orden de la presidencia se dio lectura del Acta
de la sesion anterior que fue aprobada por
unanimidad

Segunda

Se da lectura a una carta del Sr. Alcalde-Presidente

te del Ayuntamiento de Guareña en la que solicita un donativo para el postumo homenaje al gran poeta extremeño D. Benito Ramirez Triqueros, para erigirle un monumento en su pueblo natal la Corporacion acordó por unanimidad sumarse al acto y contribuir con la cantidad de doscientas pesetas

Tercera

Conocedor este Ayuntamiento de esta dichosa propuesta de la Excm.^a Diputacion Provincial, para constitucion de una Comision organizadora para entregar a S. E. Jefe de Estado Generalissimo Franco, de la Medalla y el nombramiento de tipo adoptivo de nuestra Provincia, acordó por unanimidad y con todo entusiasmo sumarse a tan feliz idea interpretando el sentir general de este vecindario

Cuarta

Examinado con todo detenimiento el expediente instruido al Ayuntamiento municipal por falta de celo en el cumplimiento de su deber, la Corporacion acordó por unanimidad ratificar la sancion impuesta por el Sr. Alcalde

Quinta

Dada lectura a escritos presentados por D.^a Mariana Paraguenada Solis y Sr.^a Carmelina Plab la Corporacion acordó por unanimidad pasar a estudio e informe la Comision correspondiente

Sexta

a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó que cada Farmacia titular se encargue del despacho de recetas de beneficencia de su distrito, sin que en ningun caso, salvo que no lo tenga la Farmacia que le correspondida, pueda despachar recetas de la beneficencia municipal pues en este caso serian supragadas por el Ayuntamiento y pasadas al Sr. Alcalde para que haga la distribucion de los distritos y comuniquen a los interesados este acuerdo en la forma que crea mas conveniente para

los intereses de ented y entamientos y vecindarios
y no habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente dio por terminada la sesion
siendo las veinte horas cuarenta y seis minutos
firmando con unipso todos los señores que
asisten de lo que yo como secretario certifico

J. H. P. M.

Rafael Delgado

Juan Menéndez

J. Quintero

José Fabrice

Genaro Zamorano

A. Utrilla Chacón

Guillermo Higuero

Justificación: - Se pongo yo el secretario para acre-
ditar que la sesion ordinaria en primera con-
vocatoria correspondiente al dia veinte del
actual no pudo celebrarse por no asistir un-
mero legal de señores gestores.

S. Llerena 20 de Febrero de 1946

El Secretario

Guillermo Higuero

Sesion ordinaria en segunda convocatoria correspon-
diente al dia veintitres de Febrero de mil novecientos
cuarenta y seis

Señores asistentes

- D. Juan A. Ponce Priano
 - Francisco Cuellar Montano
 - José Fabrice de Castro
 - José Menor Higuero
 - Alfredo Chacón Fuentes
- En la Ciudad de S. Llerena a veintitres de Fe-
brero de mil novecientos cuarenta y seis, siendo
la hora señalada en la convocatoria que en legal
forma se curso al efecto, se reunieron en el salón de
Actos de estas Casas Consistoriales bajo la presiden-

cia del Primer Teniente en funciones del Alcalde por ausencia del titular D. Juan Andrés Ponce Larios los señores que al margen se citan, con el objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha, declarada abierta y pública por la presidencia se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

Primero

De orden de la presidencia de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

segunda

Dada lectura a trescientos y cincuenta de la Vice-Intervención Provincial de Obras Sociales O. S. formación profesional en la que solicita ayuda económica para el sostenimiento del Centro de capacitación agrícola que podría consistir en contribuir este Ayuntamiento con la aportación de una o dos becas cuyo coste aproximado es de mil doscientos cincuenta pesetas cada una la Corporación después de un detenido estudio acordó por unanimidad, que, dada la delicada situación económica del Ayuntamiento y la falta de consignación en presupuesto para este fin no puede accederse a lo solicitado.

Tercera

Estudiada con todo detenimiento la instancia y documentos que acompaña ^{de Don Antonio Hurtado Nieto.} solicitando se le conceda autorización para la instalación en un terreno de su propiedad el sito en la Calle de la Aurora de torreo de los llamados contornos para fabricar en ellos cal y materiales de construcción, leído con todo detenimiento el informe que emite la Junta Municipal de familia de la Corporación acordó por unanimidad de acuerdo con el anterior informe no acceder a lo solicitado por considerar referida industria voluta para el sector mas importante del pueblo, pues su emplazamiento dista aproximadamente unos doscientos metros del

centro de la Ciudad

Cuarta

a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó designar al segundo Teniente D. Francisco Cuellar Montano para constituir la Comisión local de Mutualidades y Costos escolares en representación y como delegado de él

Quinta

Dada lectura a una instancia de la 1ª Comisión Plab en la que solicita terreno sobrante en la vía pública en la barriada de la estación para edificar una casa destinada a vivienda, la Corporación acordó por unanimidad no acceder a lo solicitado

Sexta

Se dio lectura a una instancia presentada por D. Mariana Paragacema de folio en la que manifiesta que teniendo noticias de que el subdito alemán D. Miguel Plab ha solicitado terreno sobrante de la vía pública en la barriada de la estación cuya cesión por el Ayuntamiento ocasionaría serios perjuicios a referida fin por considerarse que ante mentados terrenos es una servidumbre de entrada de carruajes de la finca de su propiedad Molino Aurora, la Corporación acordó por unanimidad después de informar la Comisión correspondiente, acceder a lo solicitado no cediendo el terreno a la 1ª Plab

Y no teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente da por terminada la sesión, siendo las once horas diez minutos, firmando con unijo todos los señores que asistieron de lo que yo como Secretario certifico:
Entre licencias de Don Antonio Huidobro Trieto: Vales

J. H. Ponce

José Patria

Alfredo Churruarín

Decisión

Genaro Zamora

Rosario Beldas

Valeriano Paragacema
Nili

quencia.- Se pongo yo el secretario para acreditar que la sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día cinco del actual, no pudo celebrarse por no asistir número legal de tres gestores

Plazencia, 5 de Marzo de 1946

El secretario

Guillermo Márquez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis

Señores que asisten

A. Juan A. Ponce Soriano

" Francisco Cuellar Montaña

" José Sabido de Castro

" Alfredo Chacón Fuentes

" Rafael Delgado Sánchez

" Genaro Zamorano Penco

" Eulalio Chaves Calleja

" José Muñoz Higuero

" Ferrn del Barajano

secretario

Guillermo Márquez

Carasco

Primerero

Segunda

En la ciudad de Plazencia a ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en el salón de Actos de estas Casas Comistoriales, bajo la presidencia del Sr. Primer. Teniente en funciones de Alcalde por ausencia del titular Don Juan Andrés Ponce Soriano los tres, que al margen se citan con el objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha declarada abierta y pública por la presidencia se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día

De orden de la presidencia di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Recibos y facturas.

Capital	Arriba	Porción	C o n c e p t o		ptas	Cts
1:	4:		Por importe de una letra de la Casa Jente de Zafra por arreglo del reloj y esfera del Ayuntamiento		3.000	00
1:	11:		Por conducción a Badajoz de una paloma mensajera que se aposentó en esta ciudad al Gobierno Militar		25	00
	2:		Al Sr. Alcalde por gastos ocasionados en viaje a Badajoz			

Capítulo	Artículo	Partida	Concepto	ptas	cts
2º	2º		días 28 al 30 suero para asuntos de este Ayuntamiento	220	00
4º	1º		a Jrene Ramos por bombillas para el reloj de la Torre de la Iglesia de la Granada	8	00
4º	1º		a las Antillas por 200 aisladores para alumbrado de las calles de esta Ciudad	30	00
4º	4º		a Jacinto Escote sus jornales en arreglo y colocacion de un cierre y puertas Plaza de Abastos	30	00
4º	4º		a V ^{do} Francisco Ramos utimulos limpieza Plaza	3	60
4º	4º		a J ^{do} Vaguera sus jornales en arreglo general sueros de la Plaza de Abastos	145	00
4º	4º		a Jrene Ramos por sus esobones para Matadero	13	20
4º	4º		a Gerardo Gallego por un mandado y dos litros de tinta para sellar seses matadero municipal	33	75
4º	7º		a Santos Herrera, G. Herrera, Ant ^{do} Urrea, J ^{do} Merchan y otros case animales dañinos en este termino	404	00
4º	8º		a la Casa Juste y este contrato por arreglo esfera y reloj del Ayuntamiento	750	00
4º	8º		a J ^{do} Vaguera por arreglo cerradura y puerta entrada al reloj Ayuntamiento	7	00
4º	9º		a Joaquin Corado por suales albañileria colocacion esfera reloj Ayuntamiento individuo andarin y materiales	75	00
6º	1º		a la Casa Ramero material secretaria oficinas	78	25
6º	1º		al G. del Barrio por material escritorio secretaria	228	35
6º	1º		a la Minerva Extremena por material padron de habitantes y recienso	1.242	40
6º	1º		a G. Morales por portes y acarreo trojes cuadro de prohibentes	20	00
6º	1º		por un reembolso del Colegio Provincial de Farmaceuticos	5	85
6º	1º		a Jrene Ramos por un ovillo ganta para el servicio municipal	5	00
6º	1º		a Emilio Gonzalez la mensualidad del mes de Enero arreglo y limpieza maquinas escribir	45	00

Capítulo	Artículo	Partida	C o n c e p t o	P/1913	P/1912
6º	1º		a Juliana Herro por cinco manifiestos para calificación oficinas municipales según recibos que se emiten	1224	00
7º	2º		a la Vta de Francisco Ramos por material de lim- pieza para la casa Ayuntamiento	138	85
7º	4º		a Miguel Brivosteno por una pastilla jabón para el Dispensario de Higiene Social	4	30
7º	2º		a idem por erobones para limpieza de la vía pública	32	50
7º	3º		a Joaquín Corado sus trabajos de traslado de res- tos del antiguo al nuevo cementerio	700	00
7º	4º		a la Vta de Francisco Ramos por alcohol para la oficina de Sanidad	12	00
8º	2º		a la Superiora del Hospital por 45 estancias de Siniú Riapo y 49 de Manuel Romero a 6 p/3 por estancia	564	00
8º	2º		a la idem por conducción de cuatro cadáveres al cementerio	48	00
8º	4º		a María Hernández, Josefa Arca y otros pobres trasan- tes como socorro	107	00
11º	1º		a José Vaquera sus formales arreglo dos puertas y tableros escuela de los Molinos	23	00
11º	1º		Por importe de tres paletas para braseros oficinas	8	00
11º	1º		Por cinco metros tela blanca para el servicio de Alcaldía	36	50
11º	1º		Por confección de cuatro visillos para balcones de Alcaldía	10	00
11º	1º		a José Vaquera sus formales de carpintería de me- ras y capones curaduras etc. del Ayuntamiento	59	00
11º	1º		a Rafael Carrasco por una carga de arena para el servicio del Ayuntamiento	3	00
11º	1º		a Rafael Pome sus formales albanilería invertidos colocación pedreros de marmol en la escalera de la casa Ayuntamiento, incluidos materiales	46	20
11º	1º		a Joaquín Corado sus formales de albanilería de re- unidos y blanqueos despacho Juzgado Comarcal y de garas en cancelas de la Plaza de Abastos	75	50

Capítulo	Artículo	Partida	C o n c e p t o	plaz	cañ
11º	1º		A Juan Vargas colocación de un timbre en la Alcaldía	27	80
11º	1º		Por el importe de la paja suministrada para la manutención de las caballerías de este Ayuntamiento	484	00
11º	1º		A B. Velazquez y F. Puerto por herraje y grasa de las caballerías del servicio municipal	26	00
11º	1º		A Ana Marín por sus jornales y medio a 6. p/º en la limpieza de las Escuelas de los Molinos	38	00
11º	1º		A Luis Franco sus jornales en arreglo de una cerradura en el Grupo Escolar	5	00
11º	1º		A Irene Ramos por una madeja de cordel cañamero para el Grupo Escolar	14	00
11º	2º		A Emilio Barayán sus jornales en la limpieza de la Calle Cervantes de esta Ciudad	21	00
11º	2º		A Diego Blanco por exportones y madeja gruesa para servicio vía pública	72	00
11º	2º		A D. Svaristo Prupillo por importe Cruz de los Caídos, postes, lapidas, curvas, etc según factura y contrato	8.012	25
11º	2º		A Jesús Guamarado por acarreo de un cajón de piedra de mármol 4 tres cajas, dos postes telegráficos y una piedra para la Cruz de los Caídos	140	70
11º	2º		A Luis Franco por sus trabajos de herrería en la instalación de la Cruz de los Caídos según factura	35	40
11º	2º		A Manuel Holguín por 400 ladrillos para el pedestal de la Cruz de los Caídos	112	50
11º	2º		A Julio Morem por puntas para la Cruz de los Caídos	7	25
11º	2º		A Irene Ramos por cristales, lamparas bombillas para la Cruz de los Caídos	45	00
11º	2º		A las Anillas por cortacables e hilo recubierto para la Cruz de los Caídos	108	50
11º	2º		A Martín Rodríguez por madera y uñas para andamio colocación Cruz de los Caídos	12	00
11º	2º		A Gerardo Gallego por polvos de sombra para Cruz Caídos	60	70



Capítulo	Artículo	Partida	Concepto	Importe	Quo
11º	2º		a Antonio Penco por cemento para la Cruz de los Caídos	67	00
11º	2º		Por postes de ferrocarril y demás gastos de los trabajos en la Cruz de los Caídos	852	75
11º	2º		a Guillermo Rafael y Antonio Huastado por un poste de cal blanca y pintura para la Cruz de los Caídos	412	00
11º	2º		a Rafael Cantarero por el importe de arena para colocación Cruz de los Caídos	262	50
11º	2º		a Antonio Penco y otros sus jornales en la colocación Cruz de los Caídos según recibos	1531	65
11º	6º		a Luis Franco por el agua de una anaoda y un rastro para el servicio de Parque Jardines	4	00
11º	6º		a Rafael García sus jornales en arreglo y aporcado Parque Capitán Cortés desde 1º de Mayo a 31 de Marzo	491	40
19º	11º		a la sevillana de electricidad por el fluido público eléctrico en mes Noviembre 1945	1043	16
19º	11º		a la idem por el idem idem interior en idem	104	50
19º	11º		a la sevillana de electricidad por el fluido público eléctrico en Diciembre 1945	1287	06
19º	11º		a la sevillana de electricidad por el fluido interior en Diciembre 1945	235	37

Flexura

Dada lectura a instancia del Guardia Municipal Fermi Muñoz Bernaschino en la que solicita anticipo de dos mensualidades adelantadas de su haber, las cuales reintegrará en catorce mensualidades como dispone la vigente legislación, la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Cuarta

Dada lectura a instancia de Matilde Moran Vaquez encargada de la limpieza del Grupo Escolar en la que solicita un anticipo de dos mensualidades adelantadas de su haber, por tener un hijo enfermo, que reintegrará en catorce mensualidades con arreglo a la legislación vigente, la Corporación acordó por unani-

Quinta

unidad acceder a la petición a la vista del expediente instruido para la pensión que pue-
dan corresponderle a D^o Ana Fejeda Ramos viuda del Inspector Municipal Veterinario que fue de este Ayuntamiento D. Amadeo Vazquez Palacios la Corporación acordó por unanimidad fijar referida pensión por todos conceptos en la cantidad de mil cuatrocientas pesetas anuales.

sesta

La Corporación acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que concierte con los industriales, el impuesto del diez por ciento de consumiciones en cafés, bares, tabernas etc en la cantidad fijada en presupuesto para tal fin

Septima

Dada cuenta del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de Enero último por el que se regulan provisionalmente las Haciendas locales, inserto en el B. O del Estado n^o 25 de fecha 4 de Febrero del año actual, y una vez adaptado por la oficina de Intervención, el presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos de este municipio, Tarifas y ordenanzas a las normas insertas en el citado Decreto, ha habido la ineludible necesidad de incrementos como ingresos varias partidas, debido a la elevación de varias Tarifas de exacciones municipales. La Corporación después de un minucioso examen y encontrándolo todo de conformidad, acordó por unanimidad lo siguiente:

Elevar el arbitrio ^{de} ingreso del arbitrio de carnes frescas y saladas, volateria y cara nueva a la cantidad de cincuenta mil pesetas en vez de cuarenta y dos mil seiscientos setenta y ocho pesetas noventa y ocho centimos con que aparecía anteriormente conseguido

Elevar el ingreso del arbitrio sobre las bebidas espirituosas, espumosas y alcoholicas a la cantidad de treinta

ta mil pesetas en vez de veinte dos mil cien pesetas con que aparecía anteriormente

Consignar la cantidad de mil pesetas por reconstrucción sanitaria de alimentos, en vez de cien pesetas que tenía consignado

Aumentar la cantidad de mil quinientas setenta pesetas cincuenta centimos que aparecen consignadas como ingreso en el Capítulo 9º artículo 2º par. 1º da 2ª por el concepto de recargo sobre la patente nacional de automóviles de los grupos B y C por estar suprimida por ley de 17 de Julio de 1.945 y que se consignaron por error.

Aprobar las ordenanzas municipales del 25% de recargos sobre la contribución industrial y de comercio

Aprobar las nuevas tarifas sobre arbitrios de bebidas espirituosas, espumosas y alcohólicas; de carnes frescas y saladas, volatería y cara menor pescados y mariscos finos

Como consecuencia de todas estas modificaciones, el Presupuesto Municipal ordinario de gastos e ingresos de este Municipio, para el actual ejercicio, ha quedado acoplado de la siguiente forma:

Capítulos	Gastos	Pesetas
1º Obligaciones Generales		140.819'23 p/2
2º Representación Municipal		11.056'11 "
3º Vigilancia y seguridad		48.575'00 "
4º Policía Urbana y Rural		30.697'40 "
5º Recaudación		8.790'00 "
6º Personal y material de oficinas		109.561'00 "
7º Salubridad e Higiene		60'567'26 "
8º Beneficencia		68'920'70 "
9º Asistencia social		24.212'93 "
10º Instrucción Pública		24.757.00 "
11º Obras Públicas		50.928.00 "

12° Montes	100'00'15
13° Fomento de intereses comunales	9.500'00.
14° Servicios municipalizados	"
15° Mancomunidades	"
16° Entidades menores	"
17° Agrupación forzosa de Municipios	8.097'12.
18° Imprevistos	<u>3.000'00.</u>
Total del presupuesto de Gastos	605.605'85.

Ingresos

1° Rentas	14.887'54'15
2° Aprovechamiento de bienes comunales	13.500'00.
5° Eventuales y extraordinarios	9.729'18.
6° Arbitrios con fines no fiscales	6.375'00.
7° Contribuciones especiales	200'00.
8° Derechos y Tasas	76.738'57.
9° Cuotas recargos y participaciones en tributos nacionales	147.215'84.
10° Imposición municipal	344.959'77.
11° Multas	<u>2.000'00.</u>
Total presupuesto de Ingresos	605.605'85.

Resumen

Importan los gastos pesetas	605.605'85.
Importan los ingresos pesetas	<u>605'605'85.</u>
Superavit o deficit	<u>000.000.00</u>

Tambien se acuerda por unanimidad se saque copia literal de este acuerdo y se una al presupuesto de seprovincia, y que se remita edicto al B.O. de la Provincia para que sea publicada la exposicion al publico en el plazo de quince dias, para oír reclamaciones contra el mismo, ante la Delegacion de Hacienda de la Provincia por conducto de este Ayuntamiento

Ostava


Dada lectura a instancia de la Juefectora Farmaceutico Municipal Sr. Maria Teresita Grandi

es Martin en la que solicita se robeque el acuerdo de este Ayuntamiento tomado en sesion del pasado dia cinco de Febrero por el que se distribuia el despacho de recetas de la Beneficencia Municipal entre los tres Inspectores Farmaceuticos Municipales asignandoles a cada uno un distrito por orden de antigüedad, la Corporacion acordo por unanimidad quede pendiente para la proxima sesion para que informe el Sr. Secretario y se eleve consulta al Sr. Presidente del Colegio de Farmaceuticos y al Comuntor de los Ayuntamientos. ~~Esto~~ habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las veintuna horas cincuenta minutos, firmando con uno todos los señores que asisten de lo que yo como secretario, certifico.

L. H. P. Que *H. Escobedo Clarion*
Prof. Delgado *Antonio* *L. H. P. Que*
José Sabido *Genaro Ramoranz*
José Martin *Guillermo Higuero*

Sesion ordinaria en primera convocatoria correspondiente al dia veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis

Señores asistentes

- D. Angel Seo Guerrero
 - " Juan H. Ponce Soriano
 - " Francisco Cuellar Montañi
 - " José Sabido de Castro
 - " José  Higuero
- En la Ciudad de Orense a veinte de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en el sa-

Dña Alfredo Masón Fuentes
" Rafael Delgado Saucedo
Secretario
Guillermo Barquero
Carrasco

Una de Actos de estas Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Fico Guerrero, los señores que al margen se citan, con el objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha, declarada abierta y pública por la presidencia, se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

Primera

Dada lectura del Acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad.

segunda

Dada lectura e instancia de D^{ña} María Teresa Grandizo Martín, Inspectora Farmacéutica Municipal en la que solicita se anule el acuerdo de este Ayuntamiento de cinco de Febrero pasado, por el que se asignaba a los tres Inspectores Farmacéuticos Municipales, distritos para el despacho de recetas de medicamentos de la Beneficencia Municipal, la Corporación a propuesta del Sr. Alcalde, acordó por unanimidad informe sobre el particular el Sr. Secretario

El Secretario que suscribe emite el siguiente:
Informe: Cita la recurrente la Instrucción General de Sanidad de 12 de Febrero de 1904 que a mi juicio queda anulada por el Real Decreto de 13 de Noviembre de 1928, Reglamento de 16 de Agosto de 1930 y el Reglamento del cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales de 14 de Junio de 1935
La segunda de las disposiciones citadas en su art^o 13 dice " El suministro de medicamentos a la Beneficencia Municipal únicamente puede hacerse en la forma prevista en el Real Decreto de 13 de Noviembre de 1928 y en este Reglamento regulador de su aplicación" En el art^o 16 del Reglamento de 1935 se dice " El suministro de medicamentos a la Beneficencia Municipal únicamente puede hacerse en la forma prevista por el R.D. de 13 de Noviembre de 1928, en el Regla-

mento de 16 de Agosto de 1.930 y en el presente por las disposiciones se ampla la Instrucción de 1.904.

En los citados artículos, en el contenido de ambos Replametos, en el Decreto de 19 de Noviembre de 1.928, los tres regentes en materia de suministros de medicamentos a la Beneficencia municipal, se alude para nada de que, los Ayuntamientos que tienen la obligación de satisfacer, sueldos, jubilaciones, quinquenios, pensiones etc de los Inspectores Farmacéuticos Municipales, importe de recetas despatchadas a la Beneficencia Municipal, no puedan organizar estos servicios para que, los beneficiarios estén mejor atendidos, y para que los servicios encomendados a los tres Farmacéuticos estén repartidos lo mas equitativamente posible, asi como los beneficios que deban reportarles el cumplimiento de los mismos.

En la localidad existen tres plazas de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, teniendo cada una de ellas asignado su distrito, sin que en ningún caso, salvo enfermedad, ausencia del titular o caso grave puedan los beneficiarios elegir libremente el médico que ha de prestarle asistencia, sino que precisamente ha de hacerlo el médico que le corresponde.

Los servicios Veterinarios están exactamente igual distribuidos entre los tres Inspectores Veterinarios en una proporción justa y equitativa tanto en trabajo como en gratificaciones de sueldos etc.

Los mismos tres Inspectores Farmacéuticos tienen distribuido el trabajo en lo que se refiere a análisis de aguas y demás trabajos que han de prestar por el solo hecho de ser Inspectores y que pensaría la Sr.^a recurrente si los servicios señalados al cargo por las vigentes disposiciones, de análisis de aguas y alimentos, reconocimiento de alimentos se

le señalarán exclusivamente a ella? Como todos los servicios están repartidos entre los tres Inspectores de una manera equitativa y justa, del mismo modo ha de repartirse el despacho de recetas de Beneficencia Municipal, pues la Farmacia en este aspecto no es un comercio libre, sino que el derecho al percibo del sueldo y demás beneficios le impone la obligación de prestar los servicios sin puestos por las leyes, y entre ellos está el despacho de las aludidas recetas

¿Entiende el que informa que si los servicios médicos y veterinarios están distribuidos equitativamente? Fue raro que quedase existir para que no estén lo mismo lo de los tres Inspectores Farmacéuticos municipales, en cuanto a restricción y trabajo

Y el vacuado de este Ayuntamiento del día cinco del pasado Febrero su nada lesiona los intereses de la Sr^a Fernández-Grandino, ni con él se infringen disposiciones legales de los derechos adquiridos que invoca sobre preguntas ¿Dónde, cuándo y cómo nacieron? Nacieron en tiempo de la desdichada República en virtud de un bonafioso expediente que creó una tercera plaza de Inspector Farmacéutico Municipal, estando cubiertas en propiedad las dos que legalmente corresponden a esta Ciudad, y para pagar al Sr. padre de la reclamante su gran influencia política, lesionando los intereses del Ayuntamiento y vecindario

Esta es la modesta opinión del Secretario, fundada en lo que anteriormente se dice y que somete a juicio de la Corporación, la cual no obstante procedera como en justicia proceda

La Corporación a la vista del precedente informe acordó por unanimidad, ratificar en todas sus partes el acuerdo de la pasada sesión del día cinco de Febrero

Fue siendo otro el objeto de esta sesión el Sr. Presidente la dió por terminada firmando con todos los señores que asisten de lo que yo como secretario, certifico

Alcalde

J. Ponce *for. Patrón*

Secretario

H. Reole Charo

Rafael Belgado

Quintero

Sesión extraordinaria celebrada el día treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis en primera convocatoria

En la Ciudad de Badajoz a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, previa convocatoria emitida al efecto con la antelación debida, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Peco Guerrero los tres gestores Don Juan A. Ponce Soriano, Don Francisco Cuellas Montano, Don José Sabido de Castro, Don José Muñoz Higuero, Don José Delgado Alvarez, Don Fermín del Barco y Larza, Don Alfredo Chacon Fuente, Don Candido Charo Calleja, Sr. Rafael Delgado Sanchez y Don Genaro Zamoraño Penco con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, declarada abierta y pública por la presidencia se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día

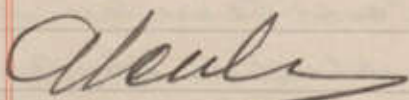
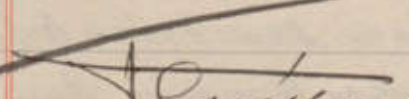
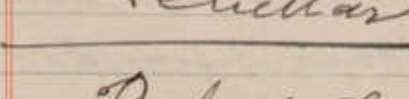
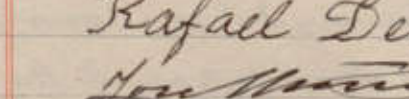

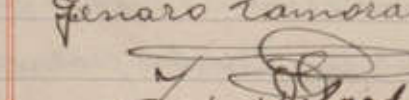

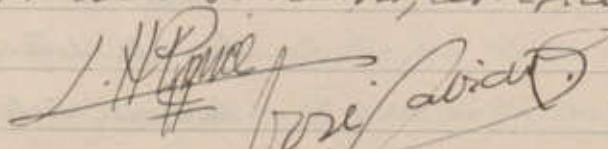
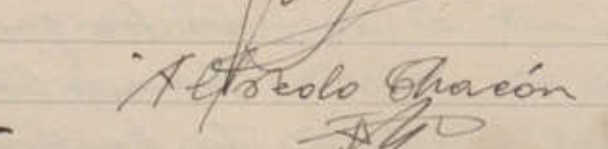
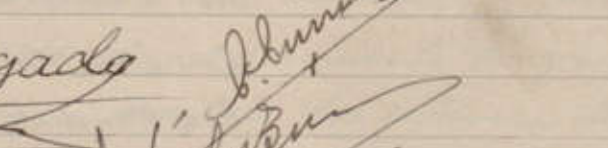
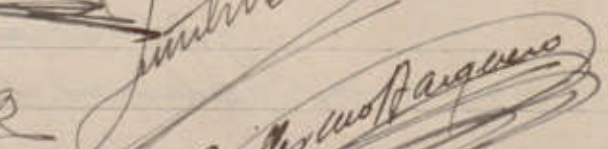

Primera

Dada lectura del acta de la sesión anterior
fue aprobada por unanimidad.

Segunda

De orden de la presidencia y el Secretario di
lectura ^{in terna} del Decreto de 16 de Marzo del año actual
que regula la elección de Procuradores en Cortes
representantes de los municipios de cada Provincia
excluido el de la capital, y de acuerdo con el con-
tenido del mismo, se procedió segundamente a
la elección por medio de votación secreta por pape-
letas, votando todos los componentes de esta Cor-
poración, verificado el escrutinio dió el resulta-
do siguiente: diez votos a favor del Alcalde-Pres-
dente Don Angel Seo Guerrero y uno a favor del
Primer Teniente Don Juan Andrés Ponce Soriano,
quedando proclamado como procurador el primero
de los señores citados, con lo que se dió por termina-
do el acto.

Fue habiendo otros asuntos incluidos en el orden
del día, el Sr. Presidente dió por terminada la
sesión siendo las diez de la mañana en cuenta
minutos, firmando conmigo todos los señores que
asistían, de lo que yo como Secretario, certifico.

Yesión

ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y seis

fechos que asienten

Don Angel Seco Guerrero en la Ciudad de Merena a cinco de abril de
 Juan R Ponce Soriano mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora re-
 Francisco Cañero Montano ualada en la convocatoria que en legal forma se
 José Labido de Castro cursó al efecto, se reunieron en el Salón de actos
 Alfredo Chacón Puente de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia
 Rafael Delgado Sanchez del Sr. Alcalde Don Angel Seco Guerrero, los señores,
 José Muñoz Higuero gestores que al margen se citan, con el objeto de cele-
 Jesús del Barco y Zarza brar la sesión correspondiente al día de la fecha
 Genaro Zamorano Penco declarada abierta y pública por la presidencia se
 secretario pasó a tratar del siguiente:

Guillermo Barquero

Orden del día

Primera

De orden de la presidencia y el secretario de lectura del acta de la sesión anterior que fue apro- bada por unanimidad.

Segunda

Dada lectura a instancia de Regina Zamorano Garcia, viuda del que fue regidor municipal a la que acompaña partida de defunción de su marido, y teniendo en cuenta que desempeñó el cargo en pro- piedad sin interrupción más de veinte años, la Cor- poración después de un detenido estudio y de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Estatuto Municipal y en el artículo 47 del Reglamento de Funcionarios Mu- nicipales, la Corporación acordó por unanimidad conceder a ante referida viuda una pensión de quinientas pesetas anuales, hasta parte del mayor sueldo disfrutado durante dos años consecutivos.

Tercera

Cuenta de candales. Dada lectura de las cuentas de candales de Presupuesto Ordinario de este Mu- nicipio de mil novecientos cuarenta y cinco, y del extraordinario en vigor referido, que es de el De- positorio de Fondos de este Ayuntamiento Don José

Herreros Rodriguez, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 584 del vigente Estatuto Municipal y el 129 del Reglamento de Hacienda Municipal, y resultando que se ajustan a todas las formalidades que exigen los mencionados preceptos, y que hallándose justificadas todas las operaciones de cargo y data efectuadas por cuenta de los presupuestos expresados, así como también el informe emitido por el Secretario Interventor, haciendo constar que los resultados de esta cuenta están conformes con los anientos verificados en los libros de su cargo, los cuales quedan fijados en la forma siguiente:

Jaldos ^e existencias en Caja en final del ejercicio anterior pesetas	9.224'25 //
Ingresos efectuados durante el ejercicio de esta cuenta	627.403'55 "
Total cargo pesetas	636.627'80 "
Data / por pagos verificados en el ejercicio 1.945 pesetas	623.160'15 "
Existencias en Caja que para como primera partida 1.946 pesetas	13.467'65 "

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar estas cuentas, como están redactadas de un modo provisional, y con el resultado expresado general, y que se archiven hasta que en su día hayan de tramitarse con arreglo y a los efectos de los artículos 579 del Estatuto Municipal vigente en esta materia, y 128 del Reglamento de Hacienda Municipal.

Examen y fallo provisional del Presupuesto Ordinario y de su liquidación, correspondiente al ejercicio económico de 1.945 y extraordinario refundido. El Sr. Alcalde manifiesta que cumplidos todos los trámites legales y transcurridos los plazos fijados sin que se hallan presentada reclamaciones contra el

insumo, procede al examen, la discusión y en su caso la aprobación de la liquidación del Presupuesto Ordinario de ingresos y gastos, correspondiente al ejercicio económico de 1945, así como también del extraordinario refundido al mismo. Hechas que fueron después de examinadas por la Gestora con gran detenimiento dan el siguiente resultado:

Creditos autorizados

Ingresos	{ Presupuesto Ordinario 1945	605.611'73	} 1.457.312'72
	{ Presupuesto extraordinario	21.570'68	
	{ Resultas	830.130'31	
Gastos	{ Presupuesto Ordinario 1945	605.611'73	} 1.088.991'62
	{ Presupuesto extraordinario	39.166'30	
	{ Resultas	444.213'59	

Diferencia: superavit o deficit del presupuesto refundido -- 368.321'10

Movimiento de fondos

Ingresos	{ Del presupuesto refundido	636.627'80	} 636.627'80
	{ Por reintegro de pagos	000.000'00	
Gastos	{ Del presupuesto refundido	623.160'15	} 623.160'15
	{ Por devoluciones de ingresos	000.000'00	

Existencias en 31 de Diciembre trasladadas

al Presupuesto de 1946

13.467'65.

Liquidación

Creditos del presupuesto de ingresos no liquidados 55.060'53-55060'53

Deficit

Superavit	{ Del presupuesto refundido	368.321'10	} 473.038'45
	{ Gastos de ingresos realizados sobre presupuestos	38.663'93	
Creditos del presupuesto de gastos no invertidos	66.053'42		
Diferencia superavit o deficit	417.977'92		

Comprobación

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1945-399.778'05-399.778'05

Creditos pendientes de cobro en igual fecha

804.288'32

Existencias en dicha fecha trasladadas al presupuesto 1946 13.467'65

Diferencia igual a la anterior

417.977'92

Inventario que constituye el patrimonio municipal
Resumen

Importa el activo - - - - - 1.041.153'38 pesetas
Importa el pasivo - - - - - 428.614'23 "
Diferencia o capital líquido 612.539'15 "

La Comisión Gestora después de un detenido estudio y amplia discusión, acordó por unanimidad conceder la aprobación provisional a la liquidación del presupuesto, tal y como está redactada. No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte y dos horas, firmando conmigo todos los señores que asisten de lo que yo como secretario, certifico.

Alcalde

Secretario

José María

Genaro Zamorano

José Salicrú

Rafael Delgado

Alfredo Barceiro

Juan Benito

Sesión ordinaria correspondiente al día veinte de abril de mil novecientos cuarenta y seis en primera convocatoria

Señores que asisten

Don Angel Seco Guerrero

" Juan A. Poza Soriano

" Francisco Cuellar Montano

" José Sabido de Castro

" José Meléndez Higuero

" Rafael Delgado Sanchez

" Genaro Zamorano Penu

secretario

Genaro Zamorano Penu

En la Ciudad de Huesca a veinte de abril de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora señalada en la convocatoria susada en legal forma, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Seco Guerrero, los señores que al margen se citan, con el objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha, declara-

de abierta y pública por la presidencia se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día

Primera

De orden de la presidencia se dió lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segunda

Examinado con todo detenimiento por los señores gestores los padrones de autos de coches de primera, segunda y tercera y el de carros y bicicletas que han de regir en el corriente ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis, se acordó por unanimidad aprobarlos en todas sus partes como están redactados y que se conceda un plazo de quince días para el cobro de las cuotas de los mismos en periodo voluntario, que empezará a contarse desde el veinticuatro del actual, pasado este se entregará a la agencia ejecutiva

Tercera

Dió lectura a lo que dispone el artº 163 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de fecha 25 de Enero pasado, inserto en el B.O. del Estado nº 35 de fecha 4 de Febrero, por el cual la Delegación de Hacienda podrá autorizar a las Corporaciones que lo soliciten, a prescindir de alguna o algunas de las exacciones consignadas en el artº 162 de referido Decreto, entera la Corporación de manifiesto dispone referida orden, a merda por unanimidad, que se solicite del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, poder prescindir del arbitrio sobre caballerías de faja y velosipidos y sobre peonados y maniscos fijos, por considerarse la Corporación entre los ingresos que habian recaudarse por estos conceptos

Tambien se dió lectura a oficio del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia en el que aprobaba

Cuarta

provisoriamente el Presupuesto Municipal Ordinaria que ha de regir en el ejercicio actual a propuesta del Sr. Alcalde por unanimidad de acuerdo solicitar del Excmo Sr. Ministro de Hacienda por conducto del Ilmo Sr. Delegado en su tiempo del cupo de compensacion de pesetas sesenta y seis mil doscientas treinta y nueve con noventa y cuatro centimos cuarta parte vencida del importe del mismo correspondiente al primer trimestre

Quinta

Dada lectura a instancia del Guardia Civil don Pedro Fernandez Rodriguez en la que solicita se le abone la cantidad de quinientas cincuenta y cinco pesetas con cincuenta centimos para pago de luz suministrada en el tiempo comprendido entre 1º de Mayo de 1.942 al 31 de Julio de 1.943, y de casa-habitacion por tener que vivir fuera del Cuartel por no disponer de habitaciones suficientes en el tiempo de 1º de Septiembre de 1.942 al 31 de Julio de 1.943, la Corporacion a la vista de la misma acordó por unanimidad que este pendiente para estudio por la Comision correspondiente

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las veintidos horas quinientos minutos firmando conmigo todos los señores que asistieron de lo que yo ocuro, Secretario, certificado.

Meulle

José Abiceo

J. P. P. P.

Alcaldes

Jose Villar

Genero Ramonana

Brafael Belgado

Antonio Piquero

sión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día seis de Mayo de mil novecientos noventa y seis.

Señores que asisten

Don Angel Seo Guerrero

" Juan A. Ponce Soriano

" Francisco Luellar Montano

" José Sabido de Castro

" Rafael Delgado Sanchez

" Genaro Zamorano Penco

" Alfredo Maciá Fuentes

" Fermín del Barco y Zarza

Secretario

" Guillermo Páez

Carasco

En la ciudad de Badajoz a seis de Mayo de mil novecientos noventa y seis, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto se reunieron en el salón de Actos de estas Cortes Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Seo Guerrero, los señores que al margen se citan con el objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha, de la cual se declara abierta y publica si pasó a tratar del siguiente:

Orden del día

Primera

De orden de la presidencia de lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Segunda

Dada lectura a instancia de Don Humberto Borza Meni, en la que solicita se le reserve el terreno necesario para instalar el circo de su propiedad en las próximas ferias de Septiembre, la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado siempre que anticipe en la tesorería de este Ayuntamiento la cantidad de cuatrocientas pesetas, cantidad que perdería al no instalar el circo y en caso contrario serían descontadas de lo que le correspondiera pagar por la concesión del terreno según ordenanza,

Tercera

Dada lectura a instancia de Filomena Biedma Castaño en la que solicita la plaza de limpiadora del Grupo Escolar "Suarez Vique" la Corporación acordó por unanimidad no acceder a lo solicitado por estar desempeñada la plaza desde hace más de diez años por la que actualmente la ocupa, por lo que se tenga en cuenta la instancia al quedar

Cuarta

se cantó una plaza de limpiadora en este Ayuntamiento
Se dio lectura a oficio n.º 4.665 del Negocio de 1.º en el
que el Excm. Sr. Gobernador Civil transcribe felizmente
una circular del H. M. Sr. Director General de Admi-
nistración local y enterada la Corporación del conteni-
do del mismo, se acordó por unanimidad, diri-
girse a la citada primera autoridad Provincial
comunicándole las obras realizadas por esta Junta
para que, si las cree de utilidad para la exposi-
ción municipal remita las fotografías que fueran
necesarias

Quinta

Dada lectura a Circular del Excm. Sr. Gobernador
Civil de esta Provincia, publicada en el B. O. de la Pro-
vincia n.º 89, fecha 20 del pasado Abril, enterada
la Corporación de su contenido acordó por una-
nidad, requerir al Presidente de la Hermandad de
Sindical Mixta para que indique el número
de guardas que, con carácter provisional extraor-
dinario, pueda aumentarse durante el periodo de
tiempo que se calcule preciso, para garantía de
la concha pendiente, y que a la circular se le de
la mayor publicidad para que, los particulares
que deseen sostener guardas por su cuenta en las
condiciones referidas para custodia de sus fincas
los propongan a esta Alcaldía, pudiendo ser ellos
mismos si así lo desean.

Sexta

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por una-
nidad a la vista de oficios del H. M. Sr. Debe-
gado de Hacienda, autorizar a referido Sr. con-
sejar los distintos epígrafes del impuesto de Con-
sumos de Sujo, siempre que en mentados conceptos fi-
guren las cantidades consignadas en el Presu-
puesto Municipal Ordinario a cada uno de ellos
Dada lectura a instancia del Guardia Civil 5. Julio

Septima

Fernández Rodríguez en la que solicita se le abone el importe de casa habitación y luz de diversos meses de los años 1942 y 1943 la Corporación acordó que se pendiente hasta que informe la Comisión correspondiente

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las diez horas veinte minutos, firmando conmigo todos los señores que asisten de lo que yo como secretario certifico.

Alcald. *José Palacios*
José Muñoz
Rafael Delgado
J. P. Peralta
Guillermo Higuero

Sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis

Señores que asisten

- Don Angel Fico Guerrero
- " Juan Andrés Fouca Soriano
- " Francisco Bellas Montañón
- " José Sabido de Castro
- " Rafael Delgado Sandoval
- " José Muñoz Higuero
- " Jesús del Barco y Arca
- " Candido Chaculallejo
- secretario
- Guillermo Higuero

En la Ciudad de Merena a veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en el salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Fico Guerrero, los señores que al margen se citan con el objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha, declarada abierta y pública por

la presidencia se pasó a tratar del siguiente
Orden del día

Primera De orden de la presidencia de lectura del
Acta de la sesión anterior que fue apro-
bada por unanimidad.

Segunda De orden de la presidencia de lectura del
Acta de la sesión anterior que fue apro-
bada por unanimidad. De la lectura a instancia del representante
de los Circos "Arriola" y "Europa" en la que solicita
se le reserve sitio para instalar uno de ellos en la
próxima feria de Septiembre, la Corporación acor-
dió por unanimidad acceder a lo solicitado, pero
para ello ha de ingresar en la Depositionaria de
este Ayuntamiento la cantidad de cuatrocientos
pesetas que perdería al no instalarlo y en caso con-
trario serían descontadas de lo que le correspondía
pagar por sitio con arreglo a la vigente ordenanza.

Tercera De orden de la presidencia de lectura a instancia de Antonio Solano
Sanchez en la que solicita se le conceda permiso
para poner veladores en la puerta de su
establecimiento, la Corporación acordó por una-
nidad acceder a lo solicitado con las forma-
lidades de años anteriores.

Cuarto De orden del Sr. Alcalde y el Secretario de in-
tegra lectura al Reglamento del servicio Radio-
lógico Municipal y encontrándolo los señores per-
tores conforme y ajustado a las normas del servi-
cio para que habia sido creado fue aprobado por
unanimidad.

Quinta A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimi-
dad se acordó destituir del cargo de sepulturero
interno a Emilio Merello León por numerosas
faltas cometidas en el desempeño del cargo por
con anterioridad habia sido amonestado repeti-
dos veces y sujeto a expediente habiendo si-
do sancionado por el Sr. Alcalde y ratificada

la sanción por la corporación en sesión ordinaria del día seis del pasado Febrero y que se abra la plaza interinamente hasta que se saque a concurso

Después habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinte dos horas veinte minutos firmando conmigo todos los señores que asisten de lo que yo como secretario certifico.

J. B. Bujanda
J. P. P. P.
José Muñoz
J. Bujanda
J. Muñoz

Rafael Delgado

Alcalde

~~Guillermo Parquero~~
~~José Pardo~~

Sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día cinco de junio de mil novecientos cuarenta y seis

Señores que asisten

- Don Juan Ponce Toriano
- Francisco Cuellas Montaña
- José Muñoz Higuero
- José del Barco y Larca
- Primitivo Chaves Calleja
- Rafael Delgado Sancho
- Genaro Zamorano Ponce
- Secretario
- Guillermo Parquero
- Carasco

En la Ciudad de Badajoz a cinco de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora señalada en la convocatoria en su día legalmente, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente en funciones de Alcalde, por ausencia del titular, los señores que al margen se citan con el objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha, declarada abierta y pública por la presidencia se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

Primera

De orden de la presidencia se el secretario
de lectura del Acta de la sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad de

segunda

Dada lectura a instancias de señores Cosado
Gonzalez, Moisés Martínez Viejo y Antonio Bar-
rradas Delgado en la que solicitan el cargo
de republicano municipal vacante por haber
sido destituido el que lo ocupaba interinamente
Francisco Murillo León por irregularidades cometi-
das en el desempeño del mismo, la Corporación
después de detenido estudio y amplia discusión
acordó por unanimidad nombrar para referi-
do cargo interinamente a Antonio Barradas
Delgado por estimar los señores reunidos seme-
jantes méritos que los demás solicitantes

Tercera

El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación haber
recibido de la Junta Nacional de Trabajo la
cantidad de cincuenta mil pesetas con
destino a la construcción del camino rural de esta
ciudad a Maguilla, que serán empleadas en
las épocas en que exista paro en esta Ciudad
y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dio por terminada la sesión, siendo
las veinte y dos horas treinta minutos, firmando
conmigo todos los señores que asisten de lo que yo
como secretario, certifico

J. H. Ponce

J. H. Ponce

J. H. Ponce

Rafael Delgado

J. H. Ponce

Genaro Zamora

Ge-



si6n ordinaria en primera convocatoria correspondiente al dia veinte y uno de junio de mil novecientos cuarenta y seis

señores que asisten

D. Angel Seco Guerrero Sr. Alcalde
 Juan P. Ponce Soriano Sr. Teniente de Alcalde
 Francisco Collas Montan Sr. Teniente de Alcalde
 D. Luis del Barco Larza Sr. Teniente de Alcalde
 D. Candido Chaves Calleja Sr. Teniente de Alcalde
 D. Rafael delgado Sanchez Sr. Teniente de Alcalde
 D. Genaro Zamorano Penco Sr. Teniente de Alcalde
 Secretario
 D. Guillermo Parquero Carrasco Sr. Secretario

En la ciudad de Merida a veinte y uno de junio de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se curs6, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Seco Guerrero, los señores que al margen se citan con el objeto de celebrar la sesi6n correspondiente al dia de la fecha, declarada abierta y publica por la presidencia se paso a tratar del siguiente

Orden del dia

Primera

De orden de la presidencia se di6 lectura del acta de la sesi6n anterior que fue aprobada por unanimidad

Segunda

Por unanimidad se acord6 facultar al Sr. Alcalde para que distribulla la cantidad de mil pesetas consignadas en presupuesto entre el personal que ha intervenido en la recogida de impuestos y confeccion del Padr6n Municipal de habitantes

Tercera

Dada lectura a instancia del industrial Don Antonio Cortes Navarro en la que solicita permiso para instalar una caseta de su propiedad en la Plaza de Espa~na, o instalar un tel6n a expensas tambien de caseta, o en su defecto ocupar como en a~os anteriores la v~a publica con sillas y veladores, la Corporaci6n acord6 por unanimidad acceder a la ulti~ma petici6n

Cuarta

A propuesta del Sr. Primer Teniente de Alcalde Sr. Ponce y por unanimidad se acord6, cons-

haber una caja destinada a enterrar los cadáveres que por su pobreza no puedan costearla por su cuenta

Y no siendo otro el objeto de la sesión el Sr. Presidente la dió por terminada siendo las veinte y dos horas cincuenta minutos, firmando conmigo todos los señores que asisten de lo que yo como Secretario certifico

~~J. Ponce~~
~~José Sabido de Castro~~
~~José Muñoz Higuero~~
~~Guillermo Higuero~~
Rafael Delgado

Diligencia.- En su nombre yo el Secretario para acreditar que la sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día de la fecha no pudo celebrarse por falta de número de señores gestores
Blerena cinco de julio de 1.946

~~Guillermo Higuero~~

Sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día ocho de julio de mil novecientos cuarenta y seis

Señores que asisten

D. Juan A. Ponce Toriano
" José Sabido de Castro
" José Muñoz Higuero

En la Ciudad de Blerena a ocho de julio de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora señalada en la convocatoria cursada legalmente, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Primer. Freniente en funciones

de Alcalde D. Juan M. Ponce Ferreras, los señores que al margen se citan con el objeto de elaborar la sesión correspondiente al día de la fecha. Declarada abierta y pública se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

Primera Se ordena de la presidencia de lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segunda Dada lectura a instancia de Manuel Fernández Alvarez en la que solicita le sea cedido en venta el antiguo matadero municipal sito en el arco de Montemolin, para instalar un taller de carpintería fina y basta, la Corporación teniendo en cuenta que el referido local lo necesita en caso de epidemia como local de desinfección acordó por unanimidad no acceder a lo solicitado

Tercera a propuesta de la presidencia y por unanimidad se acordó facultar al Sr. Alcalde D. Angel Seo para que haga los gestiones precisas para dotar a la Guardia Municipal y Alguaciles de uniformes lo más pronto posible

Fue siendo otro el objeto de esta sesión la presidencia la dio por terminada, siendo las veintitrés horas firmando con un po todos los señores que asisten de todo lo cual yo como secretario certifico

J. M. Ponce Ferreras

José María

Cañaleros Guerrero

Se-

sión ordinaria en primera convocatoria corres-
pondiente al día veinte de Julio de mil novecientos
cuarenta y seis

Señores que asisten

- D. Rafael Feco Guerrero Sr. la Ciudad de Badajoz a veinte de Julio de
" Juan A. Ponce Lorenzo mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora
" Francisco Cullar Montano señalada en la convocatoria cursada legat-
" José Muñoz Higuero mente, se reunieron en el falan de Actos de estas
" Jesús del Barco y Larca Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr.
" Candido Ojeda Calleja Alcalde Don Angel Feco Guerrero, los señores que
" Rafael Delgado Sanchez al margen se citan, declarada abierta y pú-
 Secretario blica por la presidencia se pasó a tratar
" Guillermo Burgos del siguiente

Carrasco

Orden del día

Primero

De orden de la presidencia de lectura del
acta de la sesión anterior que fue aproba-
da por unanimidad

segunda

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimi-
dad se acordó gratificar con la cantidad de
de Noventa pesetas al Jefe de la Guardia
Municipal Sr. Rafael Bernabe Blandin y diez
cinuenta pesetas al Portero Marcelo Camillo
Carrasco y al aguacil Eutalio Morales Millán
por su buen comportamiento y celo demostra-
do en el desempeño de sus respectivas funcio-
nes, con cargo al capítulo y artículo corres-
pondiente

Tercera

Se estudió con todo detenimiento por los señores re-
unidos lo que se refiere a la parte sanitaria de
esta Ciudad, así como las instalaciones sanitarias de
paludismo, higiene social etc y teniendo en cuenta
que referidos centros están instalados dentro del
edificio de la Casa Ayuntamiento utro pro e pro-
posito para ello y contando este Ayuntamiento con

un edificio de su propiedad donde pueden quedar instalados, se acordó por unanimidad el facultar al Sr. Alcalde D. Angel de la Cruz para que haga las gestiones precisas a estos fines en los organismos sanitarios Nacionales y Provinciales

Cuarta

Toda lectura al expediente instruido al plenario municipal por Fuentes Caberas por faltas cometidas en el desempeño de su cargo, la Corporación acordó por unanimidad ratificar en todas sus partes la sanción impuesta por el Sr. Alcalde

Quinta

Recibos y facturas

Capítulo	Subcapítulo	Partida	Concepto	Ptas.	Cts.
1º	11º	2º	A los señores por el pago completo de los capitales y en Brigada de la Casa de Reclutas nº 7	228	00
1º	11º	4º	A los señores Fuentes y otros por la conducción de piezas de convicción de orden del Juzgado	72	00
1º	11º	5º	A los comisionados de quintas ante Santiago y Santos Vagueras por gastos de locomoción y dietas conducción de autos recuento 1.946	450	00
1º	11º	5º	Por los gastos de locomoción y recorros autos de idem al juicio de exenciones	150	00
1º	11º	5º	Por reintegro expedientes de quintas	25	00
2º	1º	1º	al Sr. Alcalde por gastos de viaje a Badajoz para asistir elecciones compromisarios	426	00
2º	1º	1º	al Sr. Alcalde por gastos de viaje a Badajoz días 2 y 10 llamados por el Excmº Sr. Gobernador Civil	414	00
2º	1º	1º	al Sr. Alcalde por gastos viaje a Madrid días 3 al 8 junio acompañando a Excmº Sr. Gobernador Civil para visitas al Consello	873	00
2º	1º	1º	Al oficial Sr. Vagueras por su viaje a Badajoz para entregar y gustos de Padrón habitantes	300	00
2º	1º	1º	Por un servicio de autos con el Sr. Alcalde al cementerio de esta Ciudad	75	00

Capital	Artículo	Partida	Concepto	P/2º	Cmo 1º
4º	1º	1º	a la Perillana de electricidad por el fluido público de los meses de Enero a Mayo 1.946	8070	49
4º	1º	2º	a la idem por el servicio interior en idem	892	65
4º	1º	4º	a José Ramos por flexibles y bombillas para el alumbrado interior	75	00
4º	4º	2º	a Joaquín Corado por arreglo de techumbre y pavimentación matadero municipal	300	00
4º	4º	2º	a Eugenio Hidalgo por el recondo del ataleje de la caballería del matadero	55	00
4º	4º	3º	a hijo de Juan Ponce por el nuevo para el ataleje	177	50
4º	4º	3º	a Gerardo Gallego por cerraduras y fabricación para la Plaza de Abastos	20	80
4º	4º	3º	a José Ramos por escobones para matadero	36	00
4º	7º	1º	a Graciano, Santos Herrera, Simón Roldán y otros por la casa animal, baños en el Termino	562	00
4º	8º	1º	a Antonio Ponce por puntas para in laborres para el reloj Ayuntamiento	10	00
4º	8º	1º	a José Ramos por material eléctrico para Ayuntamiento	62	90
6º	1º	20º	a la casa Tubert por material secretaria	281	84
6º	1º	20º	a la Minerba Extremeña por idem para idem	331	65
6º	1º	20º	a la casa Barco por oficinas y demás material de escritorio para oficinas	988	90
6º	1º	24º	Por sellos de correos en el primer semestre del ejercicio actual	680	00
6º	1º	24º	Por gastos de giro y telegramas en idem, idem	94	75
6º	1º	24º	Por reintegro de documentos oficiales en idem	181	40
6º	1º	26º	a Benito González por limpieza y arreglo máquinas escribir, Febrero, Marzo, Abril y Mayo	180	00
6º	1º	26º	a Vicente Morales por limpieza y arreglo general máquinas escribir en junio	150	00
6º	1º	27º	a Julián Horro por costo calefacción oficinas en Marzo y abril pasados	372	00

Capítulo	Artículo	Partida	Concepto	P/24	Cms
6º	1º	28º	a la V ^{da} Francisco Ramos por material de limpieza para Ayuntamiento	376	25
6º	1º	28º	a Irene Ramos por tinta y cordel para servicio de oficinas	18	25
7º	1º	1º	a Joaquin Corado por colocacion de la Bomba y cierre del puro parque Capitán Cortés	128	00
7º	1º	1º	a Arturo Escallon por dos grifos para la fuente pública de la Plaza de España	64	00
7º	1º	1º	a Rogelio Rico por colocacion grifos en idem idem	30	00
7º	2º	2º	a la V ^{da} de Diego Blanco por exportones para la limpieza pública	34	00
7º	2º	3º	a la V ^{da} de Pedro Alor por paños para la limpieza	29	25
7º	3º	2º	a Antonio Rafael por importe de cal para blanqueo del cementerio municipal	6	00
7º	3º	3º	a al puro Gutierrez y otros por jornales de siega de hierbas en el cementerio del 27 de junio al 9 de julio actual	360	00
7º	4º	1º	a la V ^{da} de Francisco Ramos por alcohol para sanidad	12	00
7º	4º	1º	al Colegio de Médicos por impresos, certificaciones de beneficencia y plumas para vacunacion	22	00
8º	1º	19º	al Farmacéutico Don Antonio Vazquez por medicamentos beneficencia 1º semestre año actual	1.384	37
8º	1º	19º	a D ^{ña} Maria Fernandez Grandizo por idem idem	6.985	92
8º	1º	19º	a D. Miguel Diaz Rivero por idem idem	2.062	32
8º	2º	1º	a la Jefe Superiora del Asilo por 52 estancias de los pobres Fernando Lampos, Joaquin Caberas, J. Carlos Muñoz y Amelia Pereira	300	00
8º	2º	1º	a la idem por conduccion a de veris de a ilados	106	00
8º	4º	13	Por el sueldo de pobres transeuntes de orden de la Alcaidía	110	00
10º	2º	1º	a D. Miguel del Prado por los gastos de la lista del libro y de los papeles	143	00

Capítulo	Asiento	Partida	C O N C E P T O	Ptas	Cnts
11º	1º	1º	A Joaquín Corado por limpieza poro septico del Ayuntamiento	52	00
11º	1º	1º	A Antonio Lenteus por la confeccion de cubas para el servicio municipal	25	00
11º	1º	1º	A Eduardo Velazquez por herraje coballerias suata dero y cano cuba	62	00
11º	1º	1º	A Fernando Palacios por lona buro' Secretaria	25	00
11º	1º	1º	A Ana Moraly por arreglo colgaduras Ayuntamiento	10	00
11º	1º	1º	A Regim Rafall por cal para blanqueo de los retretes de la Casa Ayuntamiento	7	50
11	1º	1º	A Arturo Escallon por seis caudales para la plaza Abasto	167	00
11º	1º	1º	A Mariano Cano y otros por la limpieza de los retretes de la Casa Ayuntamiento	150	00
11º	1º	1º	A Rogelio Rizo por colocacion de tres cristales en la casa Ayuntamiento	6	00
11º	1º	2º	A Juan Cabezas por yeso para la Cruz de los Cuartos	17	50
11º	1º	2º	A la V ^{ta} de Francisco Ramos por tiza, cepillos y puros para la Cruz de los Cuartos	10	20
11º	1º	3º	A Joaquin Corado por sus trabajos de albanileria en el blanqueo de pabellones, corniseros patios y maderas cuartel Guardia Civil	1.750	00
11º	1º	3º	Al Sr Capitan de la Guardia Civil lo suplido por el en obras cuartel	555	50
11º	1º	3º	A Irene Ramos por bombillas para el Cuartel	78	00
11º	1º	4º	A Don Wiquel del Barco por visto para calificación Grupo Escotas de Euzoa a abril 1.996	540	00
11º	1º	4º	A la mantra de los Molinos por edem idem	30	00
11º	1º	4º	A Ana Pachon por limpiora del local de las mantras de los Molinos	32	00
11º	1º	4º	A Arturo Escallon por una cuba y un zacho para el Grupo Escotas	25	00
11º	2º	1º	A Joaquin Corado por el importe de la uni-		

Capítulo	Artículo	Partida	C o n c e p t o	pts	cts
			Sal del corte pavimentación soportales Plaza España	2110	00
11º	2º	1º	A idem por arreglo aceras calle Aurora	30	00
11º	2º	1º	A Fernando Murillo sus formales recepción de rollos para pavimentación soportales	60	00
11º	2º	1º	A Marcelo Carrillo por idem para idem	100	00
11º	2º	1º	A idem por sacos usados para alcantarilla calle Carcel	12	50
11º	2º	1º	A Juan Gutierrez por baldosinas, cemento y tapas pavimentación calle Carcel	64	50
11º	2º	1º	A Joaquin Corado por apertura y cierre de cloacas alcantarilla calle Carcel	65	00
11º	6º	5º	A Rafael Garcia sus formales arreglo jardines públicos del 9 Marzo al 18 abril pasado	327	60
11º	6º	6º	A Arturo Brachón por 2 cadenas y cadenas para el parque Capitán Cortes	29	00
11º	6º	6º	A la casa Rarris por unas tijeras para idem	50	80
12º	2º	1º	A Vicente Navarro por las palmas para la festividad Domingo de Ramos	271	00
12º	2º	1º	Por limpiemas en los sagrarios con motivo de la festividad del Incesor Santos	60	00
12º	2º	1º	A Medardo Fanguin por la comida y servicios servidos a los frs. Alcaides de pueblo del Partido el dia 29 Abril pasado	324	25
12º	2º	1º	Al Coleto de Santa Maria de la Granada por la función religiosa el dia de la Victoria	128	00
10º	A:	3º	A la Ilustracion Friis por el importe de dos mapas para las Exceles Nacionalas	180	00
18º	Uº		A Don Francisco Higuero por un impreso periodico facilitado por el mismo	150	00
			A propuesta del Sr. Alcaide y por unanimidad se acordó hacer constar en Acta el consentimiento de la Corporacion por la renuncia de la encargada		

de la limpieza y conservación de los relojes millie-
ros de la Torre de la Iglesia de Nuestra Señora de la
Granada y casa Ayuntamiento, nombrando para
sustituirle en referido cargo a su hermana
D.ª Josefa Vidarte Vies. Parmer, con el haber con-
signado en presupuesto que ya con anteriori-
dad se había ocupado del mismo por su firma-
da del Titular.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanta la sesión siendo las
veintitrés horas en cuenta minutos, firmán-
do conmigo todos los señores que asisten de
lo que yo como Secretario Certifico

Alcalde J. Parmer
Secretario

Quintero y Panguera

Diligencia: Se pongo yo el secretario para acreditar que
la sesión ordinaria en primera convocatoria
correspondiente al día de la fecha, no pudo cele-
brarse por no asistir número legal de señores
gestores.

Alcázar 5 de agosto de 1.946

El secretario
Quintero y Panguera

48.

ción ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta

y seis señores que asisten

D. Angel Seo Guerrero
 " Juan R. Ponce Toriano
 " Francisco Cuellar Montano
 " José Fabido de Castro
 " Jesús del Barco y Zarza

En la Ciudad de Mercuria a ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora señalada en la convocatoria a esta legalmente se reunieron en el salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Seo Guerrero, los señores señores que al margen se citan con el objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha, declarada abierta y pública por la presidencia se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

Primera

De orden de la presidencia de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Segunda

Dada lectura a instancia del meritorio de Secretaría José Vazquez en la que solicita un anticipo de otros cincuenta mil reales de su haber en a fin de llevar un regimen de robes alimentacion a reintegrar en catorce mensualidades como dispone la vigente legislación la Corporacion acordó por unanimidad acceder a lo solicitado

Tercera

Dada lectura a Circular del Sr. Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Badajoz en la que manifiesta que, con motivo de haberle sido concedida al Excmo. Gobernador Civil don to aguin do por Fianza por el Candillo, la Encomienda con Placa de la Orden de Asuecos, es de toda justicia que los Ayuntamientos de la Provincia le hagan el homenaje a que se ha hecho acreedor por sus merecimientos, habiendo quedado abierta a este fin una



Cuarta

acuenta corriente en la Caja Rural de la capital, acordando la Corporación por unanimidad el contribuir con la cantidad de cuatrocientas pesetas y que se felicite por la justa recompensa a la primera autoridad provincial dada lectura a circular y carta del Sr. Presidente de la Excel. Diputación Provincial en las que da a conocer el acuerdo de la misma de establecer un recargo del diez por ciento sobre la contribución rústica y pecuaria y sobre los arbitrios provinciales en vigor, en uso de la facultad conferida en la Base 52 de la Ley de Régimen local de 17 de Julio de 1.945 y desarrollada por el artículo 275 del Decreto de 25 de Enero de 1.946 que regula las Haciendas locales y provinciales, la Corporación acordó por unanimidad estar conforme con dicho recargo, por destinarse estos ingresos a mejoras en beneficio de los municipios de la Provincia. No habiendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesión siendo las veinte y tres horas cuarenta minutos, firmando conmigo todos los Sr. que asistieron de lo que yo como secretario, certifico

Alcalde

José Abad

José Gómez

Se.

ción ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis

Heúores que asisten

Don Angel Feco Guerrero

« Juan A. Ponce Soriano

« José Sabido de Castro

« Jesús del Barco y Larrea

« Candido Pharis Calleja

« José Muñoz Higuero

« Rafael Delgado Sandoval

« Guillermo Arquero Carrasco

«

«

«

«

«

«

«

«

«

«

«

«

«

«

«

«

«

«

«

«

«

«

«

«

«

«

En la Ciudad de Blerena a veinte de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se currió al efecto, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Feco Guerrero los señores que al margen se citan, con el objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha, declarada abierta y pública por la presidencia se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

Primera

De orden de la presidencia de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Segunda

Hada lectura a carta del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Teruel de los Caballeros en la que comunica el acuerdo de aquel Ayuntamiento de dirigirse a todos los de la Provincia para costear entre ellos las insignias de la Comunidad con placa de la Orden de Cisneros, con acuerdo por el Caudillo al Sr. Sr. Gobernador Civil Don Joaquin Lopez Picuda, la Corporación acordó por unanimidad se comunicase a repido Sr. que esta Corporación en sesión correspondiente al día ocho pasado acordó contribuir con una cantidad a este fin

Tercera

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por haber usado en el cur

go de segundo teniente Alcalde Don Francisco Cuellar Montano, por trasladar su residencia a Utiel donde ha sido nombrado su nuevo propietario, agradece los servicios prestados y que se comuniquen al efecto al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

Cuarto

Se da lectura a relacion de bajos de documentos del Archivo Municipal que presenta el Sr. Secretario como encargado del mismo la Corporacion la aprueba por unanimidad y que se remita copia a la Excmo. Diputacion Provincial para unirla al inventario

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las veinte y tres horas diez minutos, firmando conmigo todos los señores que asisten de lo que yo como Secretario, certifico

Alcalde

Jose Sabido

Donato

J. P. P. P.

Rafael Belgado

de

- Señores omitentes
- D. Angel Leco Taveras
- Don A. Ponce Linares
- Don Felice de Santos
- Don Manuel Higuera
- Don Andrés Chaves Colloja
- Don Rafael de Saez de Sanchez
- Don Juan de Barco y Casca

ción ordinaria en primera convocatoria, correspondiente al día cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

En la ciudad de Merida, cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis; siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se convocó, se reunieron en el salón de actos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Leco Taveras, los señores que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, declarada abierta y pública, se puso en debate el siguiente

Orden del día

Primero.

Se ordena de la Presidencia, al infrascripto secretario proceder a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Segundo:

Se da lectura a circular de los Señores Administradores de la provincia, en la que hacen constar los servicios extraordinarios que en la actualidad presta a los fomentos, y en la que se hace constar que la compensación que en la actualidad perciben sus empleados y sus apintados a un orance solicitando se le conceda el uno por mil de la compensación que tiene que percibir el fomento del Estado del tipo de compensación; la Corporación tras discusión suficiente, por unanimidad acordó acceder a la solicitud.

Tercero:

Se da cuenta al expediente que el Sr. Alcalde, a través de los guardias municipales don Manuel Alcalde y don Manuel Pacheco Aguillo, por falta de cometido en el desempeño de sus cargos, la Corporación por unanimidad acordó se le venturó al expediente con el objeto de poder archivar.

con los señores, nombrándose para Intelecto del
mismo por unanimidad al Sr. 1.º Benigno de Al-
calde D. Juan Andrés Ponce Toriano

Acuerdos:

No se formulasen en ningún ni proponer por nin-
guna de las tres Secciones o intermedias.

Y no habiendo mayor número de que tratar, por el
Sr. Presidente, ordenó levantar la sesión los vein-
tinueve horas, punto y cinco minutos, firmando la
Acta los tres. o intermedias, de que es el Secretario
certifico.

Alcalde

J. N. Ponce

Juan Martínez

Rafael Delgado

Genaro Ramorano

José Tabares

Juan Ben

Sección ordinaria en primera convocatoria correspondiente
al día veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis

- Señores asistentes
- D. Ángel de los Gueros
- D. Juan A. Ponce
- José Tabares
- José María
- Rafael Delgado
- Genaro Ramorano
- Don José de los Baros

En la Ciudad de Lerma veinte de Septiem-
bre de mil novecientos ochenta y seis; siendo la hora
mencionada en la convocatoria que se legalmente
se cursó, se reunieron en el Salón de Actos de las
Leyes Constitucionales bajo la Presidencia del Sr. D.
Carlos D. Ángel de los Gueros, los tres Señores que al
encabezamiento se relacionaban con el objeto de celebrar
sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha
deberándose abrir y publicar por la presidencia
se pensó a tratar del siguiente

Orden del día

- Primero: Se ordena de lo presentados, la lectura al dictado de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.
- Segundo: Se da lectura a un escrito presentado por el Partido Nacional D. Antonio Montes García, en el que solicita la sea anulada el recibo correspondiente al ejercicio de mil novecientos noventa y tres por haber sido un hecho de hecho de el Curioso con fecha una de Enero de dicho año, la Corporación ha dispensado suficiente y contablemente las pasajes oportunos, acordó acceder a lo solicitado, por este acuerdo se le comunicó al Gobernador de Contribuciones, encargados del cobro de dicho impuesto.
- Tercero: Se da lectura a otro instancia presentada por el guarda del matadero Tomásillo Boceta en la que solicita le sea concedido un anticipo de dos mensualidades de un haber para poder hacer frente con un seguro a Bolívar a fin de que sea reconocido, tratada por un expediente cuyo anticipo reintegraría a las áreas municipales en tanto mensualidades, la Corporación vista los disposiciones vigentes para este caso, por unanimidad acordó acceder a lo solicitado.
- Cuarto: Se da cuenta por el Sr. Alcalde de haber quedado vacante el cargo de depositario de los fondos del P. N. por haber sido trasladado el que ejercía el mismo, D. Francisco Mellar Montaña, al pueblo de Huelmo como Partido Nacional, la Corporación por unanimidad acordó nombrar para dicho cargo al Sr. D. Rafael de los Ríos Lombas, quien por el momento aceptó el cargo.
- Quinto: Se da cuenta por el Sr. Juan Bautista Primer Be-nito de Alcalde D. Juan Andrés Ponce Larios regido a los guardas municipales por el mismo.

Alcaldé de Navarra Rodríguez Espinillo, por faltas
cometidas en las funciones de un cuerpo de trabajo
destinados a cumplir con su deber, por tanto como
previsto en el artículo 108 del vigente Estatuto
municipal en cuanto se refiere a personal subalterno,
asi como del informe emitido por dicho Sr. Jefe de
Fuerzas en el que se le indica se le imponga a los Jueces
de la municipalidad, ante mencionados la imposición
de un mes de arresto por tiempos de treinta días, los
cuales compareceran o asistieran a partes del in-
formante a que fueran suspendidos por el Sr. Al-
caldé, apercibiendoles al mismo tiempo de la
destitución caso de que volvieran a infringir
en alguna forma de sus apartados el artículo 108
del vigente cuerpo legal. La Corporación tras
discusión suficiente, y por unanimidad, acordó
hacer un mes de arresto, que se le notifique es-
to acordado a los interesados.

Acto: Cambian fue dada lectura a instancia pre-
sented por Sr. Srta. Teresa Vicenta Vitor Larrea
hermana de la que fue regidora municipal de
Ayuntamiento de Navarra Republicana del Sr. Sr.
Antonio Rojas Vicenta, en la que solicita que con
arreglo al artículo 47 del Reglamento de funcio-
nes municipales de 23 de Agosto de 1924, la
pena que prescribe correspondiente a dicho Sr.
con arreglo a los leyes vigentes, siendo tanto como
la edad de 18 años, la Corporación en vis-
ta de las manifestaciones expuestas y obsequios
presentados, acordó acceder a lo solicitado.

Resolución: A propuesta del Sr. Alcalde, y por unanimidad se
acordó, que Sr. Srta. Teresa Vicenta Vitor Larrea, como
regidora municipal de Navarra Republicana, y como
se ha venido haciendo con otros empleados, se

Se propone al anterior de segunda clase y una vez como queda
na que asombra una cantidad por la obtención de
un milta de 3^o clase, se le concluye lo que resta, lo-
do ello con cargo al capítulo de imprenta.

Y no habiendo mayor asunto de que tratar, el
Sr. Presidente levanta la sesión firmando todos
los beyes concurrentes, conmigo el secretario de que
certifico.

Alcalde

J. J. Ponce

José Martínez

Rafael Selgado

Genaro Zamorano

Juan José

Diligencia: Por ella acredito yo el secretario que la
sesión ordinaria en primera convocatoria
correspondiente al día cinco del actual
no pudo celebrarse, por no asistir número
legal de señores gestores.

Blerena 5 de Octubre de 1946

Guillermo Aragón

Sesión ordinaria en segunda convocatoria correspon-
diente al día ocho de Octubre de mil novecien-
tos cuarenta y seis

En la Ciudad de Blerena a ocho de

Octubre de mil novecientos cuarenta y seis,
siendo la hora señalada en la convocatoria
que en legal forma se usó al efecto, se
reunieron en el salón de actos de estas
Cajas Concejales, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Angel Feco Guerrero
los Srs. Gestores que al margen se citan
con el objeto de celebrar la sesión corres-
pondiente al día de la fecha, declarada
abierta y pública por la presidencia
se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

- Primera De orden de la presidencia y el secreta-
rio de lectura del acta de la sesión an-
terior que fue aprobada por unanimidad
- Segunda Examinado con todo detenimiento
el Padrón de estrocheros que ha de se-
guir en el ejercicio actual, se acordó por
unanimidad aprobarlo tal como en-
ta redactado por intervención y que
haga un plazo para el cobro en perio-
do voluntario de quince días hábiles
- Tercera Se acuerda por unanimidad y confor-
me a las condiciones de costumbre sacar
a subasta pública por puja a la llana
y por el precio de tres mil pesetas,
consignadas en el presupuesto, el apro-
vechamiento de hiervas de invierno
de los ejidos Comunales dentro de esta
Ciudad, y de conformidad con el ple-
go de condiciones formulado por la Co-
misión de Hacienda, que siendo aproba-
do en todas sus partes, ha de servir de

base a la mencionada subasta, asi mismo se acuerda que debido a las circunstancias del presente otoño y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos y Contabilidad de primero de Julio de mil novecientos once, se verifique la subasta a los quince dias hábiles desde su insercion en el Boletín Oficial de la Provincia

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente da por terminada la sesion, siendo las veintuna hora veinte minutos firmando con efecto todos los señores que asisten de lo que yo como secretario, certifico.

[Handwritten signatures]
Rafael Solgado

Sesion ordinaria en primera convocatoria, correspondiente al dia veintuno de Octubre de mil novecientos once a las diez y seis

En la ciudad de Merida a veintuno de Octubre de mil novecientos once, siendo las once y dos de la noche en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Honra Compíternal, bajo la Presidencia

el Ayuntamiento mas arriba dicho que sobre lo suso
por cuyo motivo no puede hacer acuerdos definitivos
sino mique que conforman el Ayuntamiento, o en la
no pagaran las cosas municipales, se llevaran en
los reales en la misma especie, habiendo solicitado
varias veces la fianza por un periodo sin que hasta la
fecha haya recaido acuerdo. La Corporacion tiene
disposicion suficiente y por unanimidad acordó proceder
previamente de arbitrio, por lo que la Comision surra,
previamente para que tanto impere.

Quinto: Sobre lectura o otra instancia presentada por
el tambien vecino Francisco Fontana, en
identicas condiciones por los mismos motivos que
la anterior. La Corporacion acordó en identica
sentido a la anterior.

Sexto: Sobre cuenta de recibir una vacante en la Co-
mision de Hacienda por haber sido nombrado el
el que para parte de ella D. Francisco Cuellar
Gonzalez, para desempeñar una erranda al
pueblo de Higueltorco. La Corporacion por unani-
midad acordó nombrar para dicho cargo al Doctor
D. Fri. Juan Higuera, quien presento acepto el
cargo.

Septimo: Sobre cuenta de que el diez treinta, uno de Di-
ciembre del corriente año, termino el arriendo de
los dehesas espirituales, repunores, de cabales, la
Corporacion por unanimidad acordó hacer a un-
bando el arriendo de dichos arbitrios, para cuyo
fin la Comision correspondiente resolviendo el opor-
tuno pliego de condiciones.


Y no habiendo mas asuntos de que tratar
el Sr. Presidente acordó levantar la sesion
a las diez y tres, tres y cinco minutos, por
unanimidad de votos de los señores señores

de todo lo cual go como hecien, certifico

Alcalde 

Rafael Delgado Genaro Zamorano

Alfredo Escobar




Señores Por lo que se ha visto consta que la sesión que debía celebrarse en el día de hoy no ha tenido lugar, por no haber concurrido al que tiene Dn. Certifico

Aterna 5 de Noviembre de 1946



Señor ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día veinte y uno de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis

señores que asisten

- D. Angel Seo Guerrero En la ciudad de Blercua a veinte y uno de
" Juan A. Ponce Soriano Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo
" Jesús del Barco y Larra la hora señalada en la convocatoria que en legal
" Alfredo Escobar Teniente forma se cursó al efecto, se reunieron en el falso
" Rafael Delgado Jefe de Actos de estas Casas Comunitarias, bajo la
" Genaro Zamorano Teniente presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Seo Guerrero
" José Muñoz Hipmoro ro, los señores que al margen se entan con el obje-
"  de celebrar la sesión correspondiente al día

Secretario
Guillermo Barquero
Larrazo

de la fecha, declarada abierta y pública por la
presidencia se pasó a tratar del siguiente
Orden del día

Primera

De orden de la presidencia y el secretario
di lectura del acta de la sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Segunda

Dada lectura al expediente que se instruye para
el remate del arbitrio de bebidas espirituosas,
espumosas y alcoholicas y al impuesto del 0'05
peretas el libro sobre vinos corrientes, la Corpo-
ración despues de un detenido estudio acordó
por unanimidad aprobar el pliego de condicio-
nes tal y como está redactado.

Tercera

Tambien y por unanimidad se acordó adju-
dicar definitivamente a Don Manuel Ortiz Pha-
con la subasta de los edificios comunales li-
mitrofos a esta Ciudad, por el tiempo y precio
senalado en el pliego de condiciones y demás
requisitos exigidos en el mismo.

Cuarta

Dada lectura a instancia de Don Teopunt Villa-
verde Pabales a la que acompaña plano, en
la que solicita Terrenos que pertenecen a este
Ayuntamiento para construir un edificio des-
tinado a vivienda y establecer su industria
la Corporación acordó por unanimidad queda
pendiente para estudio por la Comisión co-
rrespondiente.

Quinta

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad
se acordó conceder un premio de cien peretas al
enterrador municipal Antonio Baradas Delgado
por su buen comportamiento y celo puesto en el cum-
plimiento del deber, con cargo al capítulo y
artículo correspondiente.

Sexta

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad

se acordó que, se contabilicen tres mil pesetas que se encuentran depositadas en el Banco Hispano Americano de esta Ciudad, precio de un comprador vendido en el año mil novecientos treinta y siete por Don Miguel del Barco y Larza, libidamente autorizada por la Señora que presidia, en sesión del día veinte y siete de abril de referido año, a Don Benito Guzmán Rivera y que se archive el contrato de compra-venta en Depontaria

Septima

Recibos y facturas

Capítulo	Artículo	Partida	Concepto	Pesetas	Cents
1º	11º	1º	A Antonio Murillo por el transporte desde estación a Cuartel Guardia Civil, de quince bultos con 150 fusiles y quince cajas de municiones	25	00
1º	11º	2º	A Bibiano Rubiales, Emilia Rastrota y dos cuas por alojamiento fuercas Guardia Civil destaca los con motivo de feria	336	00
1º	11º	5º	A Santos Vazquez comisionado de quintas por dietas, gastos de locomoción, conducción uroso reemplazo 1.947 para el juicio de exenciones	150	00
1º	11º	5º	A urosos reemplazo 1.947 por gastos de viaje y socorro, para asistir a juicio de exenciones	1.265	00
1º	11º	5º	Al oficial de quintas por timbres móviles para reintegro expedientes de quintas reemplazo 1.947	90	00
2º	1º	1º	A Rafael Maldonado por el servicio de un acuto a Valverde de Blerena, con el Sr. Alcalde y autoridades para cumplimiento al Sr. Obispo de Almería	125	00
2º	1º	1º	Al Sr. Alcalde por dietas y gastos de locomoción en viaje a Badajoz los días 12, 13 y 14 de febrero 24 y 25 de septiembre 23 y 24 de Octubre pasados para asistir a asamblea de Alcaldes, llamados por Excmº Sr. Gobernador Civil y para asuntos de este Ayuntamiento	701	90
3º	1º	13º	A la Vº de Angel Frar de Bejar por dos cortos de traje para Portero y Alguacil de este Ayuntamiento	450	00

Capítulo	Artículo	Partida	Concepto	Pesetas	Cuos
3º	1º	13º	Por portes de ferrocarril de un paquete que contiene los trajes del Portero y alpuacil	4	75
3º	1º	13º	a la casa fori Masin de Sevilla por dos gorras botones etc para trajes Portero y alpuacil	150	00
3º	1º	13º	a la Sastreña Martínez por forros y fuchuras trajes Portero y alpuacil	360	00
4º	1º	1º	A la sevillana de electricidad por fluido público electrico en mes de junio	1.626	69
4º	1º	2º	A la idem idem por el idem interior en idem	125	80
4º	1º	1º	A la idem idem por idem publico en mes de Julio	1.626	69
4º	1º	2º	A la idem idem por idem interior en idem	73	50
4º	1º	1º	A la idem idem por idem publico mes de Agosto	1.375	02
4º	1º	2º	A la idem idem por idem interior y extraordinario en idem	91	97
4º	1º	1º	A la idem idem por idem extraordinario con motivo de la Feria de esta Ciudad	28	89
4º	1º	1º	A la idem idem por idem publico mes de Septiembre	1.374	77
4º	1º	2º	A la idem idem por idem interior en idem	99	61
4º	1º	5º	A Julio Moreno por puntas suministradas para instalacion electrica Cuartel Guardia Civil	15	00
4º	4º	2º	A Joaquín Corrado por apertura y cierre de cinco metros de alcantarillado en Matadero municipal	250	00
4º	4º	2º	A Idem idem sus formales albanileria en arreglo peribore del Matadero municipal	30	00
4º	4º	2º	A Fundatio Murillo para el pago de formales en la entrada de paja para su mantenimiento caballerias	30	00
4º	4º	2º	A fori Manuel Morillo por 186 kg de cebada y avena de la misma para su mantenimiento caballerias	316	20
4º	7º	1º	A fautor Herrera, Santosio Hidalgo, fori Pizarro y otros por su cura animales daninos en terrenos municipal	785	75
4º	8º	1º	A Ferrera Vidarte por un frasco de aceite refinado para engrase reloj Iglesia de la Granada	15	00
	1º	20	A la imprenta Barco, por cintas, papel, lapices		

Capítulo	Artículo	Partida	Concepto	Pentas	Cms
			cuadernos, libros y demás material escrito oficinas	1546	65
6º	1º	20º	A la casa Grandio por dos sacos de papel para idem	3	00
6º	1º	20º	A la Imprenta Basco por material de escri- torio para oficinas	792	80
6º	1º	20º	A la Minerva Extremena por impresos presen- puntos, rúbrica, urbana, patente industrial etc	141	50
6º	1º	24º	Por gastos de giros, telegramas etc en el tercer trimestre año 1946	148	40
6º	1º	24º	Por los de correo y demás efectos timbrados para oficinas en idem	425	00
6º	1º	24º	Por los reintegros hechos en documentos oficiales durante el tercer trimestre	175	00
6º	1º	27º	A Julian Herrojo por cinco suministrado para satisfacción oficinas municipales	338	00
6º	1º	28º	A la V ^{ta} de Francisco Ramos, por sidol, alquifas escobones, y demás material limpieza y mantenimiento	360	35
6º	1º	28º	A Arturo Escallon por grapas, maderas vegetal papas etc para el servicio municipal	50	70
7º	2º	1º	A la V ^{ta} de Diego Blanco por exportones para el servicio municipal	30	00
7º	2º	1º	A Arturo Escallon por una pala y paucos para idem	25	00
7º	2º	1º	A Manuel Maltrana por dos kg papón para idem	9	00
7º	2º	1º	A Arturo Escallon por rastros, escardillos etc para obras municipales	86	50
7º	3º	1º	A la V ^{ta} Francisco Ramos por broches, escobones, etc para servicio cementerio	17	40
7º	3º	1º	A Antonio Rafael por col blanca para blan- queo de cementerio	27	00
7º	1º	1º	A Concepción Ruiz por cinco formales a 7 p/ces en el blanqueo, capilla, sala autoriza y papada cementerio	35	00
7º	4º	1º	A la V ^{ta} de Francisco Ramos por papón y alcohol para la oficina de sanidad	37	50

Capítulo	Artículo	Partida	C o n c e p t o	Pasos	Cuq
7º	6º	6º	a Manuel Agusa por hospedaje de la pobre esposa D. Gahorra y asistencia de otra	188	00
8º	1º	9º	a la Farmacia Brandio por medicamentos suministrados a la Beneficencia municipal en Julio, Agosto, Septiembre y Octubre de 1946	4.931	83
8º	1º	9º	a la idea de D. Antonio Varque por colim a la idea en Julio, Agosto, Septiembre y Octubre 1946	1186	21
8º	2º	1º	Por 26 estancias causadas por los pobres Manuel Ortíz y Alejandro Solo en el Hospital Municipal por orden de la Alcaldía, a seis pesetas una	156	00
8º	2º	1º	al Hospital Municipal de San Juan de Dios por la conducción de dos cadáveres entados, al cementerio	24	00
8º	4º	1º	a Sabino Prieto, Encarnación Gutiérrez y otros como socorro a pobres transeúntes	142	00
11º	1º	1º	a José Vaquera por composición de un medio punto arreglo una duras, asas de retrotes y poner cristales puestas Ayuntamiento	66	00
11º	1º	1º	al Perito Aparajador Don Julio Delgado por confección de un plano y medición Depósito municipal	400	00
11º	1º	1º	a Julio Rodríguez por un jornal invertido en ayudas al Perito en medición Depósito municipal	12	00
11º	1º	1º	a Arturo Brallón por erradura y percios para el servicio de este Ayuntamiento	21	50
11º	1º	1º	a J. Poum y S. Velazquez por herraje caballerías del servicio municipal	42	00
11º	1º	1º	Por el importe de un para-lecha para la plaza de Abastos	10	50
11º	1º	1º	a Joaquín Corado por quitar goteras en techados Ayuntamiento, recorrido de los muros induciendo tejas y demás materiales	122	00
11º	1º	3º	a José Vaquera por recorrido puertas y colocación de cerraduras en pabellones Guardia Civil	12	00
11º	1º	1º	Por sus escobones para el servicio matadero municipal	7	50

Capítulo	Artículo	Partida	Concepto	Puntos	Euros
11º	1º	3º	A Joaquín Corado por blanqueo general fachada Cuartel Guardia Civil, arreglo de rebrete, incluidos todos los materiales, necesarios, según contrato	300	00
11º	1º	3º	A Arturo Escallón por dos cerraduras para la casa Cuartel Guardia Civil	20	00
11º	1º	3º	A Joaquín Corado por el raspado, blanqueo y limpieza del pabellón del Guardia Civil Sr. Calderón por orden facultativa	252	50
11º	1º	3º	A Marcelo Carrillo, para el pago de lavado, con do de ropas, usados para la familia del idem idem con inclusión de todos los consumos de limpieza	45	00
11º	1º	4º	A Joaquín Corado por el blanqueo y remiendos en la fachada principal del Grupo Escuelas y laterales del mismo, blanqueo pabellones, con inclusión materiales	1.400	00
11º	1º	4º	Por arreglo albanilería de la escuela de portulcos y una cuartilla col blanca para la misma	17	00
11º	1º	4º	Por reparaciones albanilería en Matadero municipal y en Ayuntamiento	204	00
11º	1º	4º	A la Srta de Francisco Ramos por material de limpieza para oficinas municipales	33	80
12º	3º	1º	A Antonio Rasal por una cuartilla de col blanca para su provenciento de los edificios	7	00
13º	3º	1º	A la Pirotecnica San José por colección fuegos artificiales, que se quemaron el día de la Virgen de la Granada	1.650	00
13º	3º	1º	A Marcelo Carrillo para pago por sueldo pirotecnico, gastos procañil, jornales obreros que le ayudaron	247	00
13º	3º	1º	A la Casa Doblas por una copa Sport gravada para festejos	160	00
13º	3º	1º	A Fridoso Rodríguez por bebidas servidas para obsequios al Sr. Jefe Provincial Jueces y alcalde de Badajoz	27	55
	3º	1º	Al periódico Hoz por el anuncio de la feria		



				Puntos	Años
			de esta ciudad año 1.946	255	75
13º	2º	1º	a Valentín Gomer por el allanamiento del Real en la parada Feria	44	00
12º	2º	1º	al colector de Santa Maria de la Granada por los actos religiosos en el 10º aniversario del Movimiento	50	00
11º	2º	1º	al idem idem por Fe-Dem en la fiesta del Pandillo	20	00
12º	2º	1º	al idem idem por dos sermones celebrados los días 5 y 31 de Agosto 10º aniversario de la liberación de esta ciudad y ataque marxista	212	00
12º	2º	3º	al idem idem por dos funciones religiosas, Fe-Dem responses y fiestas en idem con motivo de idem	600	00
12º	2º	4º	a Doña Granada Guerrero por la esquila eutrofia en el periódico "Hoy" de los que dieron su vida por Dios y por la Patria el día 31 de Agosto de 1.936	150	50
19º	Unº	40º	a Joaquín Corado sus trabajos de albañilería recorrido tejados de la Iglesia de la Granada, blanqueos de la fachada de la sacristía y tejaderos de 20 aleros con inclusiva de materiales, según contrato	1.500	00

Oclava

a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó gratificar al funcionario de la oficina de colocación obrera D. Rafael Muñoz Carreño con la cantidad de dos mil puntos por los trabajos extraordinarios realizados a este Ayuntamiento en la distribución de pan, racionamiento, y contabilidad llevada el presente año en la época de paro obrero y contabilidad del comedor que funcionó en el mismo con motivo del paro, mil puntos con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto vigente y mil que se consignaran a este fin en el del próximo año

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veinte

y una hora cincuenta minutos, firmando conmigo
todos los señores que asisten de lo que yo como
secretario, certifico

Alcalde ~~Jose M. M. M.~~
~~J. P. P.~~ ~~Genaro Ramoreno~~
Alfredo Bracion ~~Rafael Delgado~~
Guillermo Barquero

Sesión ordinaria en primera convocatoria correspon-
diente al día cinco de Diciembre de mil novecientos cua-
renta y seis.

D. Angel Seo Garrido

" Juan A. Ponce Lorenzo

" Jose Melino Higuero

" Candido Maria Calleja

" Alfredo Bracion Fuentes

" Rafael Delgado Fuentes

" Genaro Ramoreno

secretario

Guillermo Barquero

Carrasco

En la ciudad de Merida a cinco de Diciembre
de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora
designada en la convocatoria que en legal forma
se cursó al efecto, se reunieron en el salón de
actos de estas Casas Comunitarias, bajo la presi-
dencia del Sr. alcalde Don Angel Seo Garrido,
los señores señores que el margen se citan
declarada abierta y pública por la presidencia
se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

Primera

De orden de la presidencia por el secretario
se dio lectura del acta de la sesión anterior
que fue aprobada por unanimidad

Segunda

Se dio lectura a un escrito presentado por la
Farmacéutica titular D^{ca} María Fernanda Gan-
diu en el que renuncia a referido cargo, por tras-
ladar su residencia a Madrid, quedando en-
terada la Corporación y aceptando la renuncia.



Tercera

Dada lectura a escrito de la Srta. Maria Ferrera Vidarte en el que solicita un aumento en la consignacion de la beca concedida a su sobrino por este Ayuntamiento, la Corporacion acordó por unanimidad no acceder a lo solicitado

Cuarta

Se examinó con todo determinimento escrito presentado por Don Miguel Villaverde Zabala acordándose por unanimidad el pase a estudio de la Comision correspondiente

Quinta

Seidos escritos presentados por Don Jose Herreros Rodriguez, Don Jose Pena Alvarez y Don Antonio Wagner Fortuna, la Corporacion acordó por unanimidad remitirlos al abogado de Badajoz Don Luciano Perea de Acevedo, asi como los presentados sobre fianzas en sesiones anteriores para que dictamine sobre ellos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las ocho horas cuarenta minutos firmando conmigo todos los señores que asisten de lo que yo como secretario, certifico

[Signature]

[Signature]

José Ramon

Rafael Delgado

Alfredo Espinosa

[Signature]

[Signature]

Diligencia.

Yo el secretario para hacer constar que se reunió ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis

no pudo celebrarse por no asistir un número legal
de tres gestores, certifico

Huesma 20 Diciembre de 1946

El secretario

Guillermo Barquero

Sesión ordinaria en segunda convocatoria correspon-
diente al día veinte y tres de Diciembre de mil nove-
cientos cuarenta y seis

Asistentes que asisten

Don Angel de los Rios

" Juan A. Ponce Soriano

" José Muñoz Higuero

" Alfredo Muñoz Fuentes

" José delgado Alvarez

" Candido Chaves Calleja

" Ferrn del Barco y Larra

" Rafael delgado Sanchez

" Gerardo Larrañaga Pardo

Secretario

Guillermo Barquero

Primera

Segunda

En la Ciudad de Huesma a veinte y tres
de Diciembre de mil novecientos cuarenta y
seis, se reunieron en el salón de Actos de estas
Cajas Consistoriales bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Angel de los Rios, los
tres gestores que al margen se indican con
el objeto de celebrar la sesión ordinaria co-
rrespondiente al día de la fecha, de dar a la
abierto y pública por la presidencia se pasó
a tratar del siguiente

Orden del día

De orden de la presidencia y el secretario
di lectura del Acta de la sesión anterior
que fue aprobada por unanimidad
Dada lectura a instancia del representante
del Círculo de la "Alegria" en la que solicita fi-
jar para instalar el mismo en las próximas
ferias de Septiembre, la Corporación acor-
dió por unanimidad acceder a lo solicitado
pero para ello ha de depositar en arcas munici-
pales la cantidad de cuatrocientas pesetas
que perderia al no instalar el circo y en caso
contrario se descontarian del precio que le



señalara del arbitrio este Ayuntamiento se-
gún Ordenanza

Tercera

a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó abonar a los familiares de la empleada municipal fallecida Angela Vidarte Vier-Casillas el coste de un entierro de tercera ciento cincuenta pesetas para la caja y abonarse los gastos de enterramientos

Cuarta

Dada lectura a un dictamen del Abogado de Badajoz Don Luciano Perez de Acevedo sobre devolución de fianzas depositadas en arcas municipales para responder de la gestión de distintos arbitrios, y que fueron sustraídas por los rojos en su huida en el pasado ^{año} de mil novecientos treinta y seis, la Corporación en armonía con el dictamen acordó por unanimidad reconocer el derecho de los solicitantes a que sean devueltos las mismas en siete anualidades que empezarán a contarse en el año mil novecientos cuarenta y siete, consignando en los presupuestos a este fin la cantidad de mil cuatrocientas veinte y ocho pesetas cincuenta y siete centimos para pagar a D. Francisco Martínez Santana, ciento cuarenta y dos pesetas ochenta y cinco centimos para D. José Peña Alvarado y cuatrocientas pesetas ochenta centimos para D. Antonio Vazquez Fortuner, septima parte de la cantidad depositada por cada uno de ellos.

Quinta

a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se aprobó elevar de seis a ocho pesetas el precio de las estancias que se pagan a las hermanas del Hospital de San Juan de Dios por los enfermos que sufre este Ayuntamiento a partir de primeros de febrero del año mil novecientos cuarenta y siete

Recibos y facturas

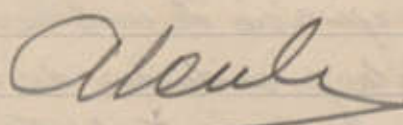

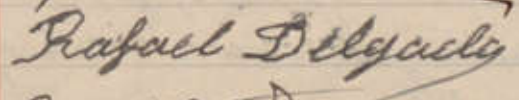
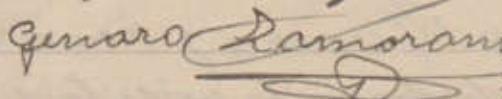
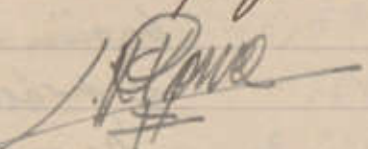
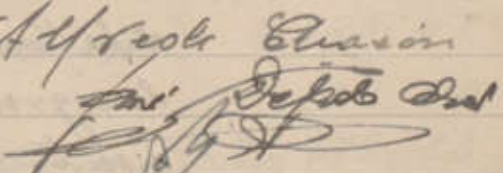

Capítulo	Artículo	Partida	Concepto	Ptas	Cen.
1º	8º	12º	a la Delegación Nacional de Ex. Continos por una información en la revista por orden de la Al. cal. dia	500	00
1º	11º	1º	a Ramon Murillo por dos forcales con una caballería bagaje de la 9ª Civil para el Fero Sierra San Miguel	30	00
1º	11º	5º	al Comisionado de quintas Leuter Vaguera por gastos de viaje a Villanueva de la Serena para entrega de la documentación de cueros 1.947 recogida cartillas	150	00
4º	1º	1º	a la Compañía Sevillana de electricidad por alumbrado público eléctrico Octubre pasado	1374	77
4º	1º	2º	a la idem idem por idem dependencias municipales, correos, telegrafos etc en idem	167	44
4º	1º	1º	a la idem idem por idem público m. de Noviembre	1374	77
4º	1º	2º	a la idem idem por idem dependencias municipales, en idem	259	46
1º	8º	4º	a la Casa Grandiro por el importe de aisladores para el servicio eléctrico	76	65
6º	1º	24º	Por los sellos de correos y demás efectos timbrados para oficinas municipales en 4º trimestre 1.946	450	00
6º	1º	24º	Por los reintegros efectuados en libros de actas y demás documentos oficiales en idem idem	237	50
6º	1º	25º	Por el importe de giro, telegramas est en idem idem	158	25
6º	1º	27º	a Julian Herop por el importe de inscripción municipal de calificación oficinas municipales	624	00
6º	1º	28º	a la Vº de Francisco Ramon por material de imprenta para oficinas municipales	94	45
6º	1º	28º	a Antonio Solano por el importe de tres sacos nuevos para el servicio del Ayuntamiento	43	50
7º	1º	24º	a Ben Franco por arreglo de herrajería en bombas públicas y unas tijeras de podar	21	50
7º	2º	8º	a Julian Moreno por importe de los ruedas nuevas para el carro-cuba	910	00
7º	2º	8º	a idem por cables para picos, arada, 2 otros carillo de mano etc, servicio ecmeniterio	118	00

Capitales	Artículos	Partida	C o n c e p t o	P ^{tas}	C ^{ms}
7 ^o	2 ^o	2 ^o	A Irene Ramos por sogas, cristales y broches para el cementerio	46	80
7 ^o	2 ^o	2 ^o	A la ferreteria Maltrana por dos cubas para el servicio del cementerio	24	00
7 ^o	2 ^o	2 ^o	A Jacinto Enate sus formales en arreglo de una cerradura y llave para cementerio	30	00
7 ^o	2 ^o	2 ^o	A idem idem por arreglo y colocacion de llaves, cerraduras, pestillos en capilla, sala autoria cementerio	80	00
7 ^o	2 ^o	2 ^o	A Joaquín Corado sus formales colocacion puerta del depósito del cementerio nuevo con inclusion de materiales, arreglo de viragros, referida puerta	63	00
7 ^o	2 ^o	2 ^o	A Luis Franco por agujas de pino, aradas, arreglo de los mismos, carrillo de mano con dos ruedas nuevas, tirantes etc para servicio cementerio	84	00
7 ^o	2 ^o	2 ^o	A Arturo Escallon, por rasos, cerraduras etc para servicio cementerio	60	00
7 ^o	4 ^o	1 ^o	A la V ^{ta} de Francisco Ramos por algodón familia	16	00
7 ^o	10 ^o	1 ^o	Para la suscripcion abierta por el Ayuntamiento por iniciativa del Excm ^o Sr. Gobernador Civil con el fin de socorrer en Navidad a las clases necesitadas	1,000	00
8 ^o	1 ^o	9 ^o	A la farmacia Vaquer por medicamentos en unidos Frados a la Beneficencia Municipal ca Noviembre pasado	776	76
8 ^o	1 ^o	9 ^o	A la farmacia Coello por idem idem en mis idem	926	63
8 ^o	2 ^o	1 ^o	A las Hermanitas de San Juan de Dios por conduccion cadaveres entados al cementerio	60	00
8 ^o	4 ^o	1 ^o	A Hermanas Corason de Dios, Vicente Garcia y Jose Navaro como pobres transeuntes	20	00
11 ^o	1 ^o	1 ^o	A Julian Moreno Coude por confeccion de una casa mortuoria para pobres entados	75	00
11 ^o	1 ^o	1 ^o	A Alfredo Chacon por importe tablas para confeccion de la casa mortuoria	88	00
11 ^o	1 ^o	1 ^o	A Arturo Escallon por uelo, plomos para carros de licuifica	61	00

Capítulo	Asiento	Partida	C o n c e p t o	P/3	Cm ^{os}
11 ^o	1 ^o	1 ^o	a Jrene Ramos por sogas, escobones, cabestros para el servicio del matadero municipal	87	50
11 ^o	1 ^o	1 ^o	a idem idem por arseros y bombillas para Ayuntamiento	93	50
11 ^o	1 ^o	1 ^o	a la V ^{ta} de Pedro Alor por lona y un frasco para el servicio Ayuntamiento	31	75
11 ^o	1 ^o	1 ^o	o Jacinto Gorte sus jornales para el cierre nuevo de la puerta Plaza de Abastos	6	00
11 ^o	1 ^o	1 ^o	a la ferreteria Malsama por un litro de tinta para servicio matadero	10	00
11 ^o	1 ^o	2 ^o	a Alfredo Ocasio por un trozo de palo para el servicio de la Cruz de los Caídos	15	00
11 ^o	1 ^o	2 ^o	a la Casa Grandiso por 85 metros papel de goma para el cuartel de la Guardia Civil	17	50
11 ^o	1 ^o	2 ^o	a la idem idem por 50 metros hilo de un milimetro para cuartel Guardia Civil	87	50
11 ^o	1 ^o	2 ^o	a Julian Rodriguez por pintura de 14 puertas del pabellon del 8 ^o Calderin con inclusion de materiales	350	00
11 ^o	1 ^o	2 ^o	a Jrene Ramos por bombillas, flexible, interruptores, corta-circuitos etc para cuartel 8 ^o Civil	134	00
11 ^o	1 ^o	1 ^o	a Arturo Escallon por tornillos para idem idem	8	50
11 ^o	1 ^o	4 ^o	a Martin Rodriguez por arreglo de carpinteria del Grupo Escolar	785	00
11 ^o	1 ^o	4 ^o	a Arturo Escallon por un candado para cuartel Guardia Civil	16	50
11 ^o	1 ^o	4 ^o	Por este suministrado para calefaccion escuelas en los meses de Noviembre y Diciembre	260	00
11 ^o	1 ^o	4 ^o	a Jrene Ramos por importe de sogas para idem	15	00
11 ^o	1 ^o	4 ^o	a Jose Vazquez por arreglo carpinteria en idem idem	77	00
11 ^o	2 ^o	2 ^o	a Joaquín Corado por un jornal y censo para arreglo de una tapa registro calle Carcel	40	00
11 ^o	2 ^o	2 ^o	a Manuel Seoane por sus trabajos en guitar el barro en la calle San Antonio	12	00

Capítulo	Artículo	Partida	Concepto	P/3	Cm?
11º	2º	2º	a fuan bajo sus jornales de empedrado donde se encuentra la repilla de agua en calle fan Antonio	36	00
11º	2º	2º	a fuan bajo sus jornales de empedrado en otro trora calle de fan Antonio	18	00
11º	6º	2º	a Julian Moreno por arreglo de materiales para el parque y jardines publicos	21	00
18º	2º	1º	Para pago de las medallas de oro al ^{merito} trabajo concedidas al Secretario y Depositario de este Ayuntamiento	100	00
18º	2º	1º	a la encargada del ropero como limosna para adquisicion de ropas	100	00
17º	2º	1º	a los repartidores de correos, telefonos y telegramas como aginualdo de Pasenas	15	00

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las veinte horas veinte minutos, firmando convenio todos los señores que asisten de lo que yo como Secretario, certifico

Sesion extraordinaria en primera convocatoria correspondiente al dia veinte y tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis

En la Ciudad de Merida a veinte y tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las

veinte treinta hora señalada en la convocatoria cur-
pada con la anotación debida, expresiva de su
objeto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Ca-
sas Comisoriales, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Angel de Guzmán, asistidos de un el
secretario los señores, Don Juan Andrés Ponce
toriano, Don José Muñoz Higuero, Don José Delgado
Alvarez, Don José del Barco y Larra, Don Pascual
Chacón Calleja, Don Alfredo Chacón Fuentes, Don
Rafael Delgado Sanchez y Don Genaro Zamora-
no Penco, con el fin de celebrar la presente
sesión extraordinaria en primera convocatoria
y como los asistentes componen la totalidad de la
Corporación municipal, pues existen dos bajos as-
cubiertos por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y un im-
pro legal para celebrar la, por la presidencia se
declaró abierta y pública, pasando acto seguido
a tratar de la discusión y en su caso de la apro-
bación del Presupuesto Municipal Ordinario para
el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete.
De orden de la presidencia de lectura íntegra y
detallada al proyecto del Presupuesto Ordinario
de ingresos y gastos para el ejercicio de mil nove-
cientos cuarenta y siete, formado por la Comisión
de Hacienda y Recaudos de este Ayuntamiento
y de las certificaciones y memorias a que se refiere
el artículo doscientos noventa y seis del Estatuto
Municipal, y artículos doscientos diez y nueve y
siguientes de la Ordenación Provisional de las
Haciendas Sociales de 25 de Enero de 1946, no
haciéndolo de las reclamaciones presentadas
contra el mismo, por no existir ninguna durante el
periodo de exposición, no haciendo uso de la
palabra ningún Gestor, por haberlo expresado

z por lo que se aprueba en su totalidad, despues de haber efectuado un minucioso examen, estudio y deliberacion, tanto en los ingresos como en los gastos, en su virtud queda definitivamente fijado el Presupuesto ordinario de este Municipio, para el proximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete en la siguiente forma:

Capitulo	Gastos	Pesetas
1º	Obligaciones generales	159.029,45 P ¹⁵⁷
2º	Representacion municipal	11.056,05 "
3º	Vigilancia y seguridad	60.407,00 "
4º	Policia urbana y rural	32.328,00 "
5º	Recomendacion	7.730,00 "
6º	Personal y material de oficinas	120.384,00 "
7º	Salubridad e higiene	73.661,15 "
8º	Beneficencia	66.332,52 "
9º	Asistencia social	35.570,00 "
10º	Instruccion publica	8.046,40 "
11º	Obras publicas	46.572,00 "
12º	Montes	100,00 "
13º	Fomento de intereses comunales	4.200,00 "
17º	Agrupacion forzosa de municipios	5.862,05 "
18º	Imprevistos	5.000,00 "
Total de pesetas del P ^{to} de gastos . . .		636,278,62 "
I n g r e s o s		
1º	Rentas	16.637,54 "
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	3.500,00 "
5º	Eventuales y extraordinarios	10.400,00 "
6º	Arbitrios con fines no fiscales	38.050,00 "
8º	Decretos y tasas	76.130,00 "
9º	Cuotas recargos y participaciones en tributos nacionales	125.571,54 "
10º	Imposicion municipal	262.989,54 "
11º	Multas	3.000,00 "
Total del presupuesto de ingresos		636,278,62 "

Tambien se acuerda por unanimidad se solicite del Excmo Sr Delegado de Hacienda de la Provincia, en instancia reservada y con arreglo a lo que dispone el artº 163 del Decreto de 25 de Enero de 1.946 de ordenación provisional de las Haciendas locales y orden de 14 de Marzo de dicho año, autorización para prescindir por inexistencia de base de imposición, inadaptación y por no ser de aplicación en esta Ciudad, varias exacciones municipales contenidas en los artículos 7º, 11º, 22º, 52º, 62º y 66º de mencionado Decreto y que son las siguientes:

En las del artículo 7º las señaladas con los números 3, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 respectivamente

En las del artículo 11º las señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 6, 10, 11, 12, 18, 19, 20, 22 y 23 respectivamente
Las enumeradas en el artículo 22º

En las del artículo 52º las señaladas en los apartados, c, d, e, f, h, i, t y j las enumeradas en los artículos 62º y 66º respectivamente, y al mismo tiempo que se una certificación de este acuerdo a la instancia antes referida

Igualmente se acuerda por unanimidad rescindir el contrato que se tenía establecido con la junta de industriales de establecimientos de bebidas por el concepto del 10% sobre consumiciones, en cafés, bares, tabernas etc, por el motivo de haber sido incrementada esta exacción a la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, no obstante ello se invitara a los mismos para que en un plazo de cinco dias soliciten nuevamente un concierto por expresada cantidad si lo estiman conveniente, o por el contrario por conciertos individuales, y transcurrido que sea dicho plazo, este Ayuntamiento

entenderá renuncian al mismo, por lo tanto dicha exa-
cción la harán efectiva por el sistema de administra-
ción, a partir de primero de Enero del año mil no-
vecientos cuarenta y siete

De igual modo se acuerda por unanimidad, que
el arbitrio de carnes frescas y saladas, volateria y cara-
menos, derechos de matadero, se encargue desde
primero de Enero de mil novecientos cuarenta y siete
de su recaudación el Recaudador municipal Don
Antonio del Barco y Tarza, por tratarse de un ar-
bitrio no subastado, y que así se comunique al
mismo, como igualmente se le cuenta de este
acuerdo al gestor que lo venia haciendo inter-
inamente, Don Francisco Martínez Jantana,
para que presente liquidación de lo recaudado
hasta final del ejercicio actual, acompañando
a la misma los recibos que tenga pendiente de
pago, dándole las más expresivas gracias por
su gestión realizada en favor de este Ayunta-
miento

Tambien se acordó por unanimidad que des-
de primero de Enero de mil novecientos cuaren-
ta y siete, efectuarán por cuenta propia las en-
cargadas de la limpieza, la misma en las de-
pendencias municipales, para lo cual se les
abonará por diversas partes a cada una la
cantidad de quinientos pesetas anuales para
tal fin

Del mismo modo se acuerda por unanimidad
publicar en el B.O. de la Provincia edicto, exponien-
do al público este presupuesto para oír recla-
maciones, y para su ejecución se siga la tra-
mitación reglamentaria

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le-

venta la sesión a las veinte y una hora veinte y tres minutos, la cual firmaron todos los señores conpositores de esta corporación con el Sr. Presidente, de todo lo cual go' el Secretario, Certificado.

Alcalde

José María

Rafael Delgado

Genaro Zamorano

Alfredo Quijano

José Delgado

Guillermo Mangano

Diligencia.- La ponga go' el Secretario para acreditar que la sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día de la fecha, no pudo celebrarse, por no asistir número legal de señores gestores.

Blerena 7 de Enero de 1947

El Secretario

Guillermo Mangano

Sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y siete

Señores que asistieron

D. Juan A. Ponce Forriano
" Alfredo María Fuentes
" Rafael Delgado Sánchez
" Genaro Zamorano Peuco

En la ciudad de Blerena a ocho de Enero de mil novecientos cuarenta y siete, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se usó al efecto, se reunieron en el salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo

la presidencia del Sr. Primer Teniente, en fomento de alcalde Don Juan A. Ponce Soriano, los señores gestores que al margen se citan, con el objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha, declarada abierta y pública por la presidencia se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día

- Primera De orden de la presidencia y el secretario de lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.
- Segunda Se dio cuenta del expediente de subasta para la exacción del arbitrio de bebidas espirituosas, espinosas y alcoholicas, el impuesto del 0.05 pesetas sobre el litro de vinos, corrientes, en el que consta haber sido adjudicado el remate al mejor postor Don Bernardo Vagueras Aguilas por el precio de treinta y tres mil pesetas ochenta centimos avales, a partir desde la adjudicación definitiva hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, y habiendo expirado el plazo de cinco días, señalado en el artículo diez y seis del Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales de dos de julio de mil novecientos veinte y cuatro y demás disposiciones vigentes, sin que se haya presentado reclamación alguna, según diligencia estampada en dicho expediente, la Corporación Municipal por unanimidad acuerda declarar válida dicha subasta y adjudicar definitivamente el remate al concursario Don Bernardo Vagueras Aguilas, quien ingresará en la Caja Municipal el depósito definitivo del veinte por ciento del remate, haciéndole saber que precisa el otorgamiento de la correspondiente escritura.

Por la presidencia y por el Sr. Secretario-Interventor, se hace saber que según resulta de los libros de Contabilidad, el adjudicatario Don Sebastián Vagueras Aguilas, con fecha siete del actual proveyó la fianza definitiva para responder del contrato, objeto de este expediente, ascendente a sesenta y seiscientas pesetas, con diez y seis centimos.

También se acuerda por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que, como representante legal de este Ayuntamiento, concurre con el Sr. adjudicatario al otorgamiento de la escritura pública necesaria con motivo de la subasta para la exacción del arbitrio de bebidas espirituosas, esencias y alcohólicas y del impuesto del 0'05 pesetas sobre el litro de vinos corrientes.

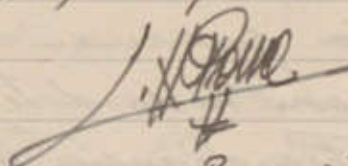
También se acuerda se comuniquen al cese, por haber terminado su gestión sobre el arbitrio de bebidas al que lo poseía anteriormente Don Mauricio Díaz Fernández, y que ingresen en arcas municipales la cantidad correspondiente a los días uno al ocho de Buro actual.

Vercer a

Dada lectura a instancias de los circo "Arriola" y "Alvarez Veruoff" en la que solicitan sitio para instalar sus cascos en las próximas ferias de Septiembre, la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, pero para ello han de ingresar previamente en la Deputación Municipal la cantidad de cuatrocientas pesetas, cantidad que perderían al no instalarlo y en caso contrario se descontarían del precio que por sitio les pague el Ayuntamiento con arreglo a la ordenanza vigente.

Fue habiendo más asuntos de que tratar el

H. Presidente levanta la sesión, siendo las veintidós horas, cuarenta minutos, firmados todos los señores que asisten, de lo que yo como secretario, certifico.

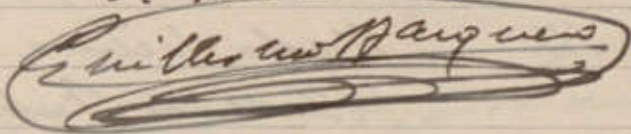

 Al Sr. Sr. D. Rafael Delgado
 Zamora de Anzoátegui



Diligencia.- Da por yo el secretario para acreditar que la sesión ordinaria en primera y segunda convocatoria, correspondiente a los días veinte y veintitres del actual no se celebró, por no haber asuntos de que tratar.

Breña 22 de Enero de 1947

El secretario



Sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete.

En la ciudad de Breña a cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, siendo la hora señalada en la convocatoria cursada en legal forma, y reunieron en el salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Leo Guerrero, los señores señores que al margen se cita con el objeto de celebrar la misma correspondiente al día de la fecha, declarada abierta y pública.

por la presidencia, se puso a tratar del siguiente
Orden del día

- Primera De orden de la presidencia y el secretario de lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.
- Segunda Examinado con todo detenimiento el Padrón de la Beneficencia Municipal, que ha de regir en el año 1947 y encontrándolo conforme y ajustado a las disposiciones vigentes en esta materia, la Corporación lo aprobó por unanimidad.
- Tercera Dada lectura a instancia de Don Juan Diez a la que acompañó planos en la que solicita permiso para construir un edificio en la Calle Corredora, la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, pero para ello ha de pagar los arbitrios establecidos en ordenanzas municipales.
- Cuarta Dada lectura a instancia de Miguel Villaverde Fabales, en la que solicita le sean cedidos en el S.º de la Estación el terreno necesario para construir un edificio, la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, pero para ello ha de ingresar previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento la cantidad que importe el terreno cedido a razón de siete pesetas cincuenta centimos el metro cuadrado.
- Quinta El señor Alcalde dio cuenta a la Corporación del expediente instruido al Guardia Municipal, Don Muñoz Berroardino, por no presentarse a tomar el servicio sin causa justificada y de la sanción impuesta por la Acaldía de suspensión de sueldo por un plazo de siete

días, en virtud de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Funcionarios Municipales y la Ley municipal de mil novecientos treinta y cinco vigentes en esta materia, ratificando por unanimidad la sanción la Corporación. Fui habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veinte horas treinta minutos firmando conmigo todos los señores que asisten, de todo lo cual yo como secretario, certifico

Alcalde ~~José Martín~~
 Generoso Zamorano Alférez de Honor
 y ~~José~~

Diligencia.- La pongo yo el secretario para acreditar que la sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día de la fecha, no pudo celebrarse por no asistir número legal de señores.

Merena veinte de Febrero de 1.947

el secretario
 Guillermo Narguero

Sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete

En la Ciudad de Merena a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete, siendo

la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en el salón de Actos de estas Casas Comunitarias los los señores que al margen se citan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Seoane Guerrero, declarada abierta y pública por la presidencia, se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

- Primera De orden de la presidencia y el secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad
- Segunda El Sr. Alcalde dio cuenta a la Corporación de las gestiones realizadas por el y el Primer Teniente D. Juan Andrés Ponce Forriano en Madrid, en distintos organismos del Estado y del Extranjero resultado de las mismas, aprobando la Corporación por unanimidad estas.
- Tercera Dada lectura a oficio que por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil dirige a este Ayuntamiento el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, en armonía con el contenido del mismo, y de acuerdo con la Orden de doce de Marzo de mil novecientos treinta y nueve, la Corporación acordó por unanimidad nombrar al Jefe Don José Muñoz Higuero, fue para instruir el expediente de depuración al que fue secretario de este Ayuntamiento Don Manuel Alejandro Moreno, quedando en este momento posesionado del cargo
- Cuarta Se dio cuenta de la vacante del tercer distrito de Inspector Farmacéutico Municipal, por traslado voluntario a Madrid del propietario D.ª María Fernández Grandino Martín, y teniendo en cuenta que la creación de esa plaza fue ilegal y perjudicó intereses,

de los tres titulares, pues a ello se oponia la base diez y ocho de coordinacion sanitaria aprobada por Decreto de once de Julio de mil novecientos treinta y cuatro en la que se indica que se mantendran las actuales clasificaciones de Partidos Farmaceuticos y a saber a bien sabido le corresponden dos, cubiertas en propiedad con anterioridad. Tambien se opone el Reglamento de Inspectores Farmaceuticos Municipales de diez y seis de Agosto de mil novecientos treinta, en su articulo treinta y dos pues establece un Farmaceutico titular por cada cinco mil habitantes o fracciones superiores a dos mil quinientos, y el Partido Farmaceutico no tiene los doce mil quinientos habitantes exigidos para crear la plaza de referencia. Que a mayor abundamiento y para demostrar la ilegitimidad de la plaza creada, lo prueba el hecho de haber sido anulado el concurso para su provision por la Gaceta de Madrid del dia veinte y siete de Diciembre del mil novecientos treinta y cuatro (pagina 2.488)

En vista de todo ello la Corporacion no cree necesaria esta plaza por estar suficientemente atendido los servicios Farmaceuticos, acordando por unanimidad amortizar la plaza del tercer distrito de Inspectores Farmaceuticos Municipales, sin perjuicio de que se comuniquen este acuerdo al Sr. Sr. Provincial de Sanidad, por si fuera necesario instruir el oportuno expediente y en este caso se proceda por Secretario a ello.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las veinte horas cincuenta minutos firmando conmigo todos los señores que asi ten de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Alca
 J. Barrio

41
 J. Pedrolo Charin

Rafael Delgado



Diligencia - Da feugo yo el secretario para acreditar que la sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día cinco del actual no pudo celebrarse por no arribar número legal de señores Gestores. - Burenda do Marzo, Valé.

Blereua cinco de Marzo de 1.947

Guillermo Marquero

Sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete

En la ciudad de Blereua a ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma ocurrió al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcaide Don Angel Fco Guerrero, los señores Gestores que al margen se citan, con el objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha, declarada abierta y pública por la presidencia se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

Primera

De orden de la presidencia yo el secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segunda

Nada lectura a instancia de D^a Soledad García Murga en la que solicita licencia para realizar obras en la casa de su propiedad sita en la Calle de Podespines, dirigidas por el perito-aposcedor Don Felio

Delgado Alvarez, la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado haciéndole la obligación que tiene de satisfacer los arbitrios que señalan las siguientes ordenanzas municipales

Tercera

Dada lectura a instancia del Director del Banco Hispano Americano de esta Ciudad en la que solicita la necesaria autorización para entazar con la red general de alcantarillado el desagüe de la casa número seis de la Calle de Bodepoues, que tiene alquilada la entidad que representa, la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado haciéndole saber la obligación que tienen de guardar el trozo de Calle que levanten en las condiciones actuales y que los adoquines levantados han de ser substituidos por otros nuevos

Cuarta

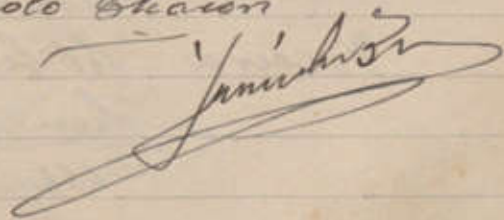
Dada lectura a instancia de Dionisio Millán Martín en la que solicita se le venda una cuba del carro del agua sucia bastante estropeada, por creer que no sirve para el uso que de ordinario se da el Ayuntamiento, la Corporación acordó por unanimidad nombrar un practico para que la reconozca y en caso de no servir para el uso del Ayuntamiento le ponga el precio que deba valer y que así se comuniqué al solicitante

Fuero habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veinte horas quince minutos firmando conmigo todos los señores que asisten, de todo lo cual yo como Secretario, certifico.



Alfredo Estación





305
Sesión extraordinaria en segunda convocatoria
celebrada el día once de Marzo de mil novecien-
tos cuarenta y siete

En la Ciudad de Mérida a once de Marzo
de mil novecientos cuarenta y siete, previa
convocatoria girada con la autelacion de-
bida, se reunieron en el Salon de Actos de estas
Casas Consistoriales, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Angel Leo Guerrero, los Sres
Gestores, Don Juan R. Ponce Toriano, Don Jose
Munoz Higuero y Don Candido Thaver Calleja
no asistieron su justificacion su ausencia Don Jo-
se Delgado Alvarez, Don Luis del Hierro y Larza
Don Alfredo Chacon Fuentes, Don Rafael Delgado Fam-
ber y Don Genaro Ramonano Tenco. siendo las vein-
te horas treinta minutos, señalada para segunda con-
vocatoria el Alcalde declaró abierta y publica la se-
sion, pasando a tratar el siguiente
Orden del dia

Primera De orden del Sr. Alcalde go el secretario di lectu-
ra del Acta de la sesion anterior que fue aprobada
por unanimidad.

Segunda A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se
acordó nombrar al Arquitecto de Badajoz Don Ma-
nuel Rosado Guncalo para que se encargue de la Di-
reccion de las obras que van de realizarse en el
edificio propiedad de este Ayuntamiento sito en la
Plaza de España, destinado hoy a depósito y cuarte-
lillo municipal.

Tercera El secretario a la vista de las comunicaciones de la
Excm^a Diputacion Provincial de Badajoz números
658 y 712, fechas ambas tres del actual y enca-
jada lectura íntegra y conocida por la Corpo-

sación, es de parecer a nombre un Sector para gestionar y tratar de resolver este asunto ante los organismos provinciales, y que en caso de que haya necesidad de satisfacer estas atenciones, se consiguiera cantidad suficiente en el Presupuesto Municipal a su precio treinta mil pesetas, solicitando por estar aprobado el Presupuesto por la Corporación, la necesaria autorización del Sr. Delegado de Hacienda para hacer esta reforma, rebajando las cantidades precisas de los capitulos que autorice la legislación de ello fuera preciso por rebasar el cupo de compensación, en obstante la Corporación acordara lo que crea de justicia, acordándose por unanimidad nombrar al Sr. Alcalde Don Angel Leco Guerrero para estas gestiones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintuna horas cuarenta minutos firmando conmigo todos los señores que asisten de todo lo cual yo como secretario, certifico.

[Firma]
[Firma] Rafael Selgado

Diligencia. - Por ella acredito yo el secretario que la sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día de la fecha no pudo celebrarse por no asistir número legal de tres Sectores

Merena 20 de Marzo de 1947

El secretario

[Firma]

Sesión

ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete

En la Ciudad de Mérida a veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las veintuna hora señalada en la convocatoria cursada legalmente, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Seco Queroso los señores Regidores que al margen se citan, con el objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha, declarada, abierta y pública por la presidencia se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

Primera De orden de la presidencia y el Secretario di lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Segunda En relación con las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde en Badajoz para tratar de resolver el asunto planteado por opus número 658 y 712 fecha del día 3 del actual en reclamación de pensiones de los reclusos de este pueblo en el manicomio Provincial de Mérida y en los Hogares Provinciales se dió lectura al siguiente informe: Desde la Real Orden de ocho de Marzo de 1.840 no ha sufrido variación sensible la obligación de las Diputaciones Provinciales, de costear los gastos de enfermos de mentes, bien en establecimientos propios, o en los pertenecientes a otras Corporaciones

Esta obligación legal, ratificada en numerosas disposiciones posteriores a la citada, encuentran implícita confirmación en el artículo 74 de la Ley Provincial de 1.882, y de forma más explícita y concreta

en el artículo 127 del Estatuto Provincial de 20 de Marzo de 1.945, que dice textualmente: Las Diputaciones Provinciales tendrán como obligaciones mínimas, en materia de Beneficencia las siguientes: A) sostenimiento por lo menos de una casa de vejez, vejez y expositos; B) Idem de una casa de beneficencia hospitalaria; C) Idem de una casa de caridad, para reclusión de indigentes; D) Idem de otra de reclusión de dementes pobres, etc. El artículo 192 del mencionado texto legal obliga a que se consignen en los Presupuestos Provinciales, créditos suficientes para cumplir, entre otras, las obligaciones mínimas que establece el artículo 127 citado. También en la Base 42 de la Ley de Régimen Local de 17 de Julio de 1.945 se dispone "Obligaciones mínimas de la Provincia: Serán obligaciones mínimas de la Provincia, la instalación y sostenimiento de los establecimientos siguientes: Hospital Médico-Quirúrgico Hospital Infantil.-Hospital Psiquiátrico.- Hogar de Ancianos y Desvalidos etc"

El mencionado artículo 127 del Estatuto Provincial, dispone obligados a ser reclusos en el Manicomio Provincial, o en el que para la misma pagan contratado este servicio, los locos, enfermos pobres, de ignorada naturaleza que vivan en la Provincia, y los que a sus expensas sean reclusos por los Ayuntamientos de la misma. El artículo 182 del Decreto de 25 de Enero de 1.946, por el que se aprueba la Ordenación Provincial de las Haciendas Locales, también dispone, que las Diputaciones Provinciales podrán exigir derechos y tasas por la prestación de servicios públicos que beneficien especialmente a personas determinadas, o se provoquen también especialmente, por estas, entendiéndose comprendidos

diversos en estos conceptos, entre otros: C) asistencias y estancias en los hospitales, dispensarios, Manicomios y establecimientos Provinciales, cuando se trate de personas prudentes, o cuyos gastos deban ser pagados por otras entidades.

Admitiendo que en el concepto de "Entidades" del citado texto, estén comprendidos los Ayuntamientos, las estancias en este caso, como en el previsto en el artículo 127 del Estatuto, podrán ser exigidas a los Municipios, cuando los recluidos lo sean a expensas de los mismos, mediante acuerdo corporativo, y siempre que la petición de ingreso en el sanatorio sea fundada en dicho acuerdo, ya que, la obligación, no puede nacer en este caso mas que de la ley o de la voluntad de la Corporación. Pero si la obligación no la establece la ley, ni existe acuerdo corporativo que demuestre la voluntad de recibir a sus expensas los enfermos dementes, no puede presumirse que se paga responsable a un Ayuntamiento, de gastos que constituyen obligaciones municipales de las Diputaciones Provinciales. Ni los artículos 150, 209 y 210 del Estatuto Municipal de 8 de Marzo de 1.924; ni el 102 y 107 de la Ley Municipal de 31 de Octubre de 1.935, ni las Bases 11 y 12 de la Ley de Regimen Local de 17 de Julio de 1.942, determinan que sea competencia de los Municipios, el atender a los enfermos dementes. En cambio según lo expuesto, el atender a los enfermos pobres, es una de las obligaciones municipales, impuestas por los preceptos legales ya mencionados, a las Diputaciones Provinciales; es decir que lo que para las Diputaciones constituye una obligación primordial, para los Municipios no pasa de ser una potestad, y no pueden aquellos exigir a estos, que carguen con esos

gastos que la ley no les impone, nada mas que en los casos en que voluntariamente asi lo acuerden los Ayuntamientos.

La intervencion de los Ayuntamientos o alcaldes, en la instruccion de expedientes de reclusion de dementes, en cumplimiento de lo dispuesto, con caracter general, en el R.D. de 19 de Mayo de 1.855 (aclarada y ampliada por R.O. de 21 de Agosto de 1.924 y D. de 9 de Febrero de 1.939) o bien en cumplimiento del Decreto de 2 de Julio de 1.931 modificado por el de 7 de Mayo de 1.932, no puede significar ni mucho menos, que los enfermos admitidos en manicomios, en virtud de tales expedientes, pueda entenderse que lo son, a expensa de los Municipios, siempre que en dichos expedientes, no se haga constar el proposito firme, de que la reclusion se verifique por acuerdo de los mismos y a sus expensas.

Los Ayuntamientos de esta Provincia, confiados en que jamas han tenido que atender a los gastos de los enfermos dementes, reclusos en el Sanatorio Provincial, y en lo que previene el apartado e) del articulo 268 del Decreto de 25 de Mayo de 1.946, mencionado, que dice entre otras cosas "Que las Corporaciones no podran declarar otras exacciones que las concretamente previstas y autorizadas en el, debiendo tenerse por expresamente derogadas, toda otra exaccion actualmente en vigor, aunque se funda en razones de equidad, analogia o equivalencia, o en especial consideracion de clase o suero, y que la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, en 28 de Febrero de 1.931, que habiendo sentado Jurisprudencia se viene reiterando en el sentido de que contra vengon disposiciones legales, no podian suponer que

la Excm^a Diputación Provincial, estableciera la exacción que motiva el presente informe, y debido a ello han dejado transcurrir el periodo de reclamaciones en que ha estado expuesta al público la citada Ordenanza.

No obstante, como la repetida exacción, carece de fundamento legal para su aplicación, y por si fuera viable su impugnación, mediante el recurso contencioso-administrativo directo, dentro del plazo de tres meses, que establece el artículo 7^o de la Ley de esta jurisdicción, el funcionario que suscribe, estima que el asunto que motiva el presente informe, debe pasar a estudio de un abogado en ejercicio, por si procediera la impugnación de la mencionada Ordenanza, o del acuerdo en que fue aprobada, haciendo uso de la facultad que a los Ayuntamientos conceden los artículos 3^o y 207 de la Ley Municipal vigente, previo dictamen de dos letrados, la Corporación a la vista del precedente informe acuerda por unanimidad que por creer ilegal las ordenanzas citadas no se hace en el deber de satisfacer las cantidades reclamadas en los oficios de la Excm^a Diputación Provincial y que así se comuniquen a la misma y que en caso de discrepancia se remeta el caso a estudio de un abogado para proceder sucesivamente.

Fue siendo otro el objeto de esta sesión el Sr. Alcalde de la levanta siendo las veinte y dos horas diez minutos, firmando con unip^o todos los tres que asisten de lo que yo como secretario certifico.

[Firma]

Rafael Bolgado

Juan Martín

J. H. Pardo

Guillermo Vargas

Sesión extraordinaria en primera convocatoria corres-
pondiente al día treinta y uno de Mayo de mil nove-
cientos cuarenta y seis.

En la ciudad de Mérida, en sus salas con-
sistoriales, siendo hoy veintuna horas del día
treinta y uno de Mayo de mil novecientos cua-
renta y seis, previa convocatoria circulada
con la publicidad debida, expresiva de un
objeto, se reunieron bajo la Presidencia del Sr.
Abogado D. Angel Teo Puentes, los Sres. Señores
D. Juan Andrés Ponce Toranzo, D. José María Hijera-
do, D. Conchito Chaves Salgado, D. José del Pozo
y Lanza, D. Rafael de Pardo Sanchez, D. Alfredo Che-
compuente y D. Senorio Honorario Pardo, asistidos
de mi el Secretario accidental, con el fin de ce-
lebrar la presente sesión extraordinaria en
primera convocatoria, como lo continúa com-
prender la mayoría de la Corporación Municipal
por el punto que han existido en momentos de crisis
y la consiguiente nueva, que existen en las no
subscritas por el Sr. D. Solera de Cádiz de la ma-
yoría y por tanto mismo legalmente celebrada
por la Presidencia se declaró abierta pública, pe-
sando acto seguido a tratar del siguiente

Orden del día

Primera Sección Lectura del acta de la sesión anterior que
aprobada por unanimidad.

Segundo: Sobre lectura a los reformas efectuadas por la oficina de Intervención, ordenadas por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, en oficio n.º 315 de fecha 21 de febrero pasado, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario de ingresos y gastos de este Municipio, que ha de regir en el actual ejercicio y cuyas reformas son las siguientes:

Para varias partidas de gastos del capítulo 1.º artículos 10 y 11 a sus capitulos, artículos correspondientes conforme a los ordenados.

Eliminar la partida 1.ª art.º 10 por valor de 25 pta. Reducir de los capitulos correspondientes los aumentos hechos al personal que figura en los mismos por no haber sido cumplimientos al artículo 2.º 1.º apartado 2.º del Decreto de 25 de Enero de 1946 de Ordenación Provincial de Hacienda local por error involuntario.

Para la partida 2.ª del capítulo 1.º artículo 1.º de ingresos, al capítulo 8.º artículo 2.º por 300 pta. como a orden. Incrementar varias exacciones municipales ordenadas por dicha Autoridad y prever en los dichos incrementos en varias de ellas también, por ser ejemplo en rendimientos.

Conservar las tarifas y ordenanzas municipales de varias exacciones e incluirlas dentro del Presupuesto de ingresos.

Prever de las exacciones sobre Barbenos, Soldos, etc., Cuadrantes, letinas, etc., carrajes, caballeros de lujo y subsistemas, los dos primeros de los que no debería exigirse rendimientos, desproporcionados con el costo de la recaudación y la tenencia a que no existe en estos límites y por lo tanto no es de aplicación.

Examinadas detenidamente por la Intervención

Municipal, todas y cada una de las partidas re-
formadas e incrementadas y las de nueva crea-
ción, los suantos de conformidad con las leyes
vigentes y con arreglo a los ordenados, las que fue-
ron aprobadas por mancomunales, que obran
por cumplimiento fijado al Presupuesto Municipal
Ordinario de este municipio, para el ejercicio
de mil novecientos cuarenta y siete, en la si-
guiente forma.

Capítulo	Partida	Puntos
1 ^o	Obligaciones generales	124.144'45
2 ^o	Representación Municipal	11.056'05
3 ^o	Vigilancia y seguridad	52.090'00
4 ^o	Policia Urbana y Rural	33.489'40
5 ^o	Recogida	7.730'00
6 ^o	Personal y material de oficinas	115.379'00
7 ^o	Salubridad e higiene	78.461'15
8 ^o	Beneficencia	72.332'52
9 ^o	Asistencia social	35.570'00
10 ^o	Institución públicas	33.166'40
11 ^o	Otros públicos	46.572'00
12 ^o	Mantenimiento	100'00
13 ^o	Intereses de los intereses comunales	5.500'00
14 ^o	Compraventa para de Municipios	6.397'23
18 ^o	Imprevistos	5.000'00
	<u>Total del presupuesto de gastos</u>	<u>620.990'20</u>

Ingresos.

1 ^o	Puntos	16.337'54
2 ^o	Aprovechamientos de bienes comunales	3.500'00
5 ^o	Contribuciones y exacciones ordinarias	10.400'00
6 ^o	Abolición con fines no privados	38.050'00
8 ^o	Arrendos y tasas	77.480'00
	<u>Total</u>	<u>145.767'54</u>

	Suma anterior	145.467.54
9 ^o	Custodias, recursos y portajes provinciales en tributos nacionales	125.471.54
10 ^o	Impresión municipal	346.751.12
11 ^o	Multas	3.000.00
	<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>620.990.20</u>

Reservar

Importe del presupuesto de gastos, partes	620.990.20
Importe del presupuesto de ingresos, partes	<u>620.990.20</u>
Impresión de cheques	0.00.00

Examinadas que fueron tambien de tenerse cuenta las tarifas y ordenanzas de nueva creacion que son las de licencias para continuacion de obras, servicios de alcantarillado, recursos de la contribucion de utilidades autorizadas por la ley, valores in edificiar, incrementos de valor de las tierras y cosas y servicios de recreo, las cuales tambien han sido convalidadas por la opinion de Intervencion, fueron aprobadas por unanimidad total y como aparecen redactadas.

Tambien se acuerda por unanimidad, que sea expuesto al publico para oír reclamaciones contra estas reformas, tarifas y ordenanzas, por terminos de quince dias hábiles, que uno de los exemplares del edicto, se remitirá al Com. Sr. Polanco del R. J. de la provincia, por si tiene a bien de ordenar su insercion en el Boletín Oficial, a los efectos correspondientes.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion de la. A. se le ordena de levantarse la misma, siendo las veintiocho horas y pon-



ce reunido, de todo lo cual go como Secretario accidental, certifico

Alcald J. H. Hernández
José Martín Rafael Delgado
José Martín

Diligencia La pongo yo el Secretario accidental para acreditar que la sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente a los días cinco y seis del actual no se celebró por no haberse reunido de que trata

Mercurio 8 de Abril 1947

El Secretario accidental

[Signature]

Diligencia La pongo yo el Secretario para acreditar que la sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día veinte y uno del actual no se celebró por no asistir número legal de los gestores

Mercurio 21 de Abril de 1947

El Secretario
[Signature]

Leiva

ordinaria en segunda convocatoria correspondiente al día veinte y tres de Abril de mil novecientos cuarenta y siete

Señores que asisten

Don Angel Feco Guerrero en la Ciudad de Merueta a veinte y tres de Abril
" Juan A. Ponce Priano de mil novecientos cuarenta y siete, siendo la hora
" José Muñoz Higuero señalada en la convocatoria cursada en forma
" Rafael Delgado Sanchez legal, se reunieron en el falón de actos de estas Ca-
" Candido Thava Calleja ras Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Al-
calde Don Angel Feco Guerrero, los Sr. Gestores, que al margen se citan, con el objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha, declarada abierta y publica, por la presidencia se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día

- Primera De orden de la presidencia y el Secretario se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad
- Segunda Se dio lectura a instancia de Antonio Solano Sánchez en la que solicita autorización para colocar sillas y veladores durante la temporada de verano en la fachada de su establecimiento y acordó por unanimidad acceder a lo solicitado en la forma acostumbrada en temporadas anteriores
- Tercera Se dio que fue instancia de Juan Gutiérrez Nieto de Pena en la que solicita terrenos propiedad de este Ayuntamiento, en el Espido de la Estación para construir un edificio destinado a vivienda y fabrica de lomas, cual es su industria, la Corporación acordó por unanimidad acceder en principio a lo solicitado previo pago de su importe a razón de siete pesetas cincuenta céntimos el metro cuadrado y que los planos para la construcción

han presentados en este Ayuntamiento para ser examinados por la Comisión Gestora y aprobados si procede

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el fr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinte y dos horas cuarenta minutos, firmando conmigo todos los señores que asisten de lo que yo como Secretario, certifico

Rafael Delgado

Juan Martín

Rafael Delgado

Deposito Echarin

Enllesmo Parquero

Diligencia. Por ella pago constar que la sesión ordinaria en primera y segunda convocatoria correspondiente a los días cinco y ocho del actual no se celebró por no haber asuntos de que tratar

Blerena 8 de Mayo de 1947

El Secretario


Enllesmo Parquero

Sesión extraordinaria en primera convocatoria correspondiente al día diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete

Diligencia. Para acreditar que por error han sido enumeradas las siguientes cantidades en la liquidación del presupuesto de la sesión

En la Ciudad de Blerena a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, siendo la hora señalada en la convocatoria cursada en legal forma, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias bajo la presidencia del fr. Alcalde Don Angel Seo Quosero, los

817,955'97-416,373'16- Gestores Don Juan G. Ponce Loriaño, Don José Muñoz
 1.021,979'01-401,382'81- Higuero, Don Fermín del Barco y Larza, Don Alfredo
 401,382'81-35,850'29- Chacón Fuentes, Don Rafael Delgado Sánchez, Don
 507,804'45-468,618'91- Candido Thaver Calleja y Don Genaro Zamorano
 384,257'93-384,257'93- Penco que componen más de las tres cuartas partes
 852,425'03-852,876'84- de los actuales, componentes de la Comisión Ges-
 468,618'91- Bismendado tora, con el objeto de celebrar esta sesión ex-
 Vale 31 Secretario traordinaria, declarada abierta y pública
~~Alcalde~~ por la presidencia se pasó a tratar del siguiente
 V.º B.º Orden del día

Primer a
 Alcalde


Segun día

De orden de la presidencia yo el secretario
 di lectura del Acta de la sesión anterior que
 fue aprobada por unanimidad.
 Por la presidencia se manifestó que el objeto de
 esta sesión no es otro que el examen y aproba-
 ción si procede de la liquidación del presupuesto
 ordinario del pasado ejercicio, para indorse segun-
 damente al examen de la misma.
 Cuenta de Caudales. Dada lectura de las cuentas
 de caudales del Presupuesto ordinario de este Mu-
 nicipio de mil novecientos cuarenta y seis y
 del extraordinario en vigor respaldado que rein-
 de el Depositario de Fondos de este Ayuntamien-
 to Don José Herrero Rodríguez, en cumplimiento de
 lo ordenado en el artículo 584 del Estatuto Muni-
 cipal y el 129 del Reglamento de Hacienda Muni-
 cipal y en el Decreto de veinte y cinco de Enero de
 mil novecientos cuarenta y seis que regula provi-
 sionalmente las Haciendas Locales y resultando
 que se ajustan a todas las formalidades legales
 que exigen mencionados preceptos y que hallándose
 justificadas todas las operaciones de cargo y
 data, efectuadas por cuenta de los presupuestos
 expresados, así como también el informe emi-

hdo por el secretario Interventor, hacienda constar que los resultados de esta cuenta están conformes con los aientos verificados en los libros de su cargo los cuales quedan fijadas en la siguiente forma:

Saldo a existencias en Caja en final del ejercicio anterior. Ptas.	13.467'65 p/5
Ingresos efectuados durante el ejercicio de esta cuenta Ptas.	554.133'89 "
Total cargo Ptas.	567.601'54 "
Deuda/ Por pagos efectuados en el ejercicio de 1946 Ptas.	567.149'73 "
Existencias en Caja que pasan como primera partida 1947 Ptas.	451'81 "

La Corporación acuerda por unanimidad aprobar estas cuentas, de un modo provisional como están redactadas, y con el resultado expresado general, y que se archiven hasta que en su día hagan de tramitarse con arreglo a los efectos de los artículos 579 del Estatuto Municipal 126 del Reglamento de Hacienda Municipal y de lo dispuesto en el Decreto de veinte y cinco de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.

Examen y fallo provisional del Presupuesto Ordinario y de su liquidación correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos cuarenta y seis y extraordinario refundido. El señor Alcalde ruega a la Junta que cumplidos todos los trámites legales y transcurridos los plazos fijados sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, proceda al examen, la discusión y en su caso la aprobación de la liquidación del Presupuesto Ordinario de ingresos y gastos, correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos cuarenta y seis, así como también del extraordinario refundido al

misimo. Seidas que fueron por un el secretario, des-
pues de examinadas por los señores Rectors, con gran
determinante dan el siguiente resultado:

Creditos autorizados

Ingresos	}	Presupuesto Ordinario 1948.. 605.605'85	}	1.423.361'82
		Presupuesto Extraordinario .. "		
		Resultas .. - - - - - 817.755'77		
Gastos	}	Presupuesto Ordinario 1946 605.605'85	}	1.021.979'01
		Presupuesto Extraordinario .. "		
		Resultas .. - - - - - 416.373'46		
Diferencia superavit o deficit del Presupuesto refundido..				401.382'81

Movimiento de fondos

Ingresos	}	Del presupuesto refundido ... 567.601'54	}	567.601'54
		Por reintegro de pagos .. - - - - -		
Gastos	}	Del presupuesto refundido ... 567.149'73	}	567.149'73
		Por devolucion de ingresos .. - - - - -		
Existencias en 31 de Diciembre tras-				
ladadas al Presupuesto de 1.947 .. - - - - -				451'81

Liquidacion

Creditos del Presupuesto de Ingresos no liquidados ...	39.185'54	39.185'54		
Deficit superavit	}	Del presupuesto refundido ... 401.382'81	}	507.804'45
		- - - - -		
Exceso de ingresos realizados sobre Presupuestos	35'850'29			
Creditos del Presupuesto de gastos no invertidos	70.571'35			
Diferencia superavit o deficit .. - - - - -		468.618'91		

Comprobacion

Obligaciones pendientes de pago en 31 de diciembre 1946..	384.257'93	384.257'93
Creditos pendientes de cobro en igual fecha ...	852.425'03	} 852.876'84
Existencias en dicha fecha trasladadas al Presupuesto de 1947 ..	451'81	
Diferencia igual a la anterior .. - - - - -		468.618'91

Inventario que constituye el patrimonio municipal

Resumen

Importa el activo .. - - - - -	1.041.153'38
Importa el pasivo .. - - - - -	408.315'36

Diferencia o capital liquido 632.838'02.

La Comisión Gestora despues de un detenido estudio y amplia discusion, acordó por unanimidad el conceder la aprobacion provisional a la liquidacion del Presupuesto tal y como está redactada

Fue el mismo otro el objeto de esta sesion extraordinaria el señor presidente la dió por terminada siendo las veinte y dos horas cuarenta minutos firmando conmigo todos los señores que asisten de todo lo cual yo como secretario certifico

Alfredo Chacón
Rafael Delgado
J. H. Ponce
Guillermo Parques
Genaro Lamorano
Guillermo Parques

Sesion ordinaria en primera convocatoria correspondiente al dia veinte de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete

señores que asisten

- D. Angel Seco Guerrero En la Ciudad de Merida a veinte de Mayo de
 - Filadelfo Ponce Priam mil novecientos cuarenta y siete, siendo la hora
 - Jose Manon Higuera señalada en la convocatoria que en legal forma
 - Jesus del Barco y Larena se cursó al efecto, se reunieron en el salon de actos de
 - Rafael Delgado Sanchez estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr.
 - Alfredo Chacón Fuentes Alcalde Don Angel Seco Guerrero, los señores Gestores
 - Genaro Lamorano Secretario que al margen se citan con el objeto de celebrar la
 - Guillermo Parques sesión correspondiente al dia de la fecha, declarada
- abierta y publica por la presidencia se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día

Primero

De orden de la presidencia y el secretario de lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segunda

Examinado con todo detenimiento el expediente de depuración instruido al que fue secretario de esta Ayuntamiento Don Manuel Alejandro Moreno la Corporación de acuerdo con el informe emitido por el Sr. Jefe Instructor acordó por unanimidad admitirlo para el ejercicio del cargo sin ración de clase alguna.

Tercera

Debidamente examinados los expedientes de ración instruidos al Guardia Municipal. Fermín Muñoz Bernardino y encargados de la limpieza Ignacio Poro Cáceres y Fabiana Rodríguez Castro por faltas cometidas en el desempeño de sus respectivos cargos, la Corporación acordó por unanimidad ratificar en todas sus partes la ración de pérdida de siete días de haber impuesta a cada uno por el Sr. Alcalde.

Cuarta

Examinados detenidamente por los señores Gestores los patrones confeccionados para el cobro de los arbitrios de carros, bicicletas y coches del cementerio municipal para el corriente ejercicio económico acordaron por unanimidad aprobarlos tal y como están redactados y que se fije el plazo de un mes para su cobro en períodos voluntarios y que se dé a este acuerdo la mayor publicidad.

Quinta

Seidas que fueron instancias de Carmen Martín Vaguerizo, Carmen Jimenez Alvarez y Filomena Biedma Castaño en la que solicitan la plaza de encargada de la limpieza de este Ayuntamiento, la Corporación acordó por unanimidad nombrar para referido cargo a Filomena Bied-

ma castaña por estimar le asiste mejor derecho y
que así se comuniquen a las interesadas

sexto

Recibos y facturas

Capítulo	Artículo	Partida	Conceto	Puntos	Ceros
1º	11º		Por los reintegros hechos en expedientes de puntas y en los de prorrogas y excluidos Temporales	59	00
1º	11º		Al comisionado de puntas por dietas y gastos de locomoción a Vª ferrea para recogida castañas militares remplazo 1.947	150	00
1º	11º		Al idem idem por idem idem con los sueros de remplazo 1.944 y 1.946 para asistir juicio de execuciones	150	00
1º	11º		Al suero José Barragán para trasladarse a Vª de la ferrea para ser reconocido por la Junta de Clari- ficación y Revisión como suero remplazo de 1.944	55	00
1º	11º		Al idem Florentino Herrojo por idem, idem, idem idem	55	00
1º	11º		A José Brinquer por alojamiento de fuerzas de la Guardia Civil y comidas	99	00
1º	11º		A Gerardo Santos por conducción de una pizarra de convicción a Villagarcía de la Torre	10	00
1º	11º		A Ramón Murillo por bagaje de la Guardia Civil para el tiro los días 22 y 24 del pasado abril	30	00
2º	1º		Por adquisición de un Pitométrico de 1ª clase de 4.000 km para Alcalde y 7ª Alcalde y gastos	923	00
2º	1º		al Sr. Alcalde por la mitad de los gastos ocasiona- dos en viaje a Badajoz en Febrero para solu- cionar asuntos de Talange en Colmena de otros	223	50
2º	1º		al Sr. Alcalde y oficial de Abastos por gastos de viaje a Badajoz el día 20 de Enero para so- lucionar asuntos de este departamento	449	50
2º	1º		Por gastos de viaje a Madrid de Alcalde y Primer Fiduciario para solucionar traida de aguas, carre- teras y otros asuntos de este Ayuntamiento	353	00
2º	1º		Por gastos de viaje del Sr. Alcalde y oficial de Intervención a Badajoz para asuntos de remplazo	500	00

Capítulo	Artículo	Partida	C o n c e p t o	Puntos	Cent
2º	1º		Por orden idem días 12 y 17 Marzo para resolver asuntos de este Ayuntamiento	109	00
2º	1º		a Gerardo Santos por gastos y viaje a Fuente del Arce para entrega comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil al Sr. Alcalde	15	00
2º	1º		al Oficial de Abastos por dictar y viajar a Badajoz para asistir a reunión convocada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil como delegado del Sr. Secretario	150	00
2º	1º		Por gastos de viaje del Sr. Alcalde a Mérida y otros puntos para punto mercado abastecimiento Ciudad	281	25
2º	1º		Por gastos efectuados por el Sr. Alcalde en Badajoz para asuntos oficiales	77	10
4º	1º		a la Compañía sevillana de Electricidad de por fluido público eléctrico mes de Enero	1.382	95
4º	1º		a la misma por idem dependencias municipales etc	352	78
4º	1º		a la idem por orden público en Febrero	1.382	95
4º	1º		a la idem por idem dependencias municipales id	252	42
4º	1º		a la idem por idem público mes de Marzo	1.382	95
4º	1º		a la idem por idem dependencias municipales id	472	33
4º	1º		a José González por tres rotas cuenta existante para mantener Guardia Civil	6	90
4º	1º		a las Antillas por lámparas eléctricas para idem	18	00
4º	1º		a la casa Acero de Badajoz por un aparato madera tallada cinco lucas para Alcalde	240	80
4º	1º		a Francisco Velasco sus jornales en los trabajos eléctricos colocación del mismo	40	00
4º	1º		a Rafael Ponce jornal de albañilería para colocación del mismo	5	00
4º	4º		a Dña Rafael por dos martillos de cal blanca para Matadero municipal	24	00
4º	4º		a Rogelio Rico por colocación de 25 cristales en la Plaza de Abastos	50	00

Capítulo	Artículo	Partida	C o n c e p t o	Pesos	Cms
4º	4º		a Arturo Escallón por material de secretaría para el Matadero Municipal	88	00
4º	4º		Por arreglo albañería tapias de Matadero	300	00
4º	4º		a Joaquín Corado jornales de un oficial y un peón, arena y cal arreglo cañerías y capillas para Abastos	144	00
4º	4º		a la V ^{da} de Alor por lana de lino para servicio caballería matadero	34	00
4º	4º		Por importe de doscientos kg de cebada para mantenimiento caballerías servicio municipal	300	00
4º	4º		Por adquisición de paja para id id	100	00
4º	4º		a M. Hidalgo por maderas puntas y confección tapa para poyo para Abastos	60	00
4º	7º		a Eugenio Carrascal, Santos Herrera Judio Sra. otros premio cara animales dañinos en este término	493	50
6º	1º		a la Minerva Extremeña por material escritorio	151	90
6º	1º		a la imprenta Barco por idem idem	1.863	10
6º	1º		a la id id por idem idem idem	1.162	25
6º	1º		a la Minerva Extremeña por impresos preimpuestos	17	20
6º	1º		a la Editorial Aramadi por encuadernación tomos legislación 1.945 y 1.946	39	00
6º	1º		a la idem idem por idem idem 1.942 y 1.944	39	00
6º	1º		a la casa Grandio por material de escritorio	383	00
6º	1º		Por sellos de correos y demás efectos timbrados para oficinas en primer trimestre	300	00
6º	1º		Por gastos de giros y telegrafemas etc en idem	85	00
6º	1º		Por reintegros efectuados en documentos oficiales en idem	45	00
6º	1º		a Vicente Morales por arreglo plumbiera en oficina escrita	100	00
6º	1º		a Julian Heraso por disco suministrado para la calefacción oficinas municipales	2.665	00
7º	1º		a Rafael Tomic por porcelana, ladrillos, cal, cemento etc arreglo depósito agua, grifo botón y registro calleja	140	00

Capítulo	Artículo	Página	C O N C E P T O	Puntos	Cms
7º	1º		A Rafael Pico sus jornales en arreglo de la fuente del Botón incluyendo grifo y plomería	98	00
7º	1º		Por trabajos efectuados en cierre poro de la fuente Pellejera	5	00
7º	2º		A la Vº de Diego Blanco por exportaciones para el servicio Ayuntamiento	45	00
7º	2º		A la idem idem por los idem limpieza via pública	56	00
7º	2º		A Jose Buque jornales herreria en carro cuba y otros	202	00
7º	5º		A la Vº de idem por dictamen para oficina Sanidad	49	00
7º	5º		A Arturo Escallon por sus pulverizaciones para idem idem	16	00
7º	3º		A Manuel Parrena por recorrido fegado casa y capilla cementerio	45	00
8º	1º		A la Farmacia Vazquez por medicamentos suministrados a la beneficencia de buro a abril año actual	1.271	83
8º	1º		A Dº Dobos Coello por idem en idem idem	5.363	79
8º	2º		A la superiora del Hospital por otros estancias del enfermo José Navarro Romero	64	00
8º	2º		Por quince estancias del idem Manuel Arquer Dura	120	00
8º	2º		Por cuarenta y cinco id del idem Joaquin Marin Renteros	260	00
8º	2º		Por tres id del idem Rafael Guerrero Larros	24	00
8º	2º		Por once y nueve id del idem Antonio Rodriguez Rodriguez	452	00
8º	2º		A la superiora del Hospital por conducción de cuatro cadavores de artilados al cementerio	48	00
8º	4º		A Jº Valverde Antonio Dorado y otros como socorro de pobres transeuntes	128	00
11º	1º		A Rafael Tomic sus jornales y un peon en el arreglo de techos Alcaldia y salon de sesiones	165	00
11º	1º		A idem idem por puntas de uniones para idem idem	22	50
11º	1º		A Jose Vaguera sus jornales para ascensos listos para los techos de idem idem	16	00
11º	1º		A F Rafael por una cuarterilla de cal blanca para blanquear Alcaldia y salon	12	00

Capítulo	Artículo	Partida	C o n c e p t o	Puntos	Cms
11º	1º		a Juan Gutierrez por yaso arropo hecho alcaldia	118	30
11º	1º		a Leonardo Fernandez y D. Castes arropo herrenie	25	00
11º	1º		a Eduardo Velazquez por herraje caballerias servi- cio municipal y pela de las mismas	63	00
11º	1º		a Rogelio Rizo sus formales colocacion odos tri- tales Cuartel Guardia Civil	25	00
11º	1º		a Juan Vazquez por material electrico para Cuartel Guardia Civil	152	70
11º	1º		a Juan Macias, Ignacio Poro y Fabian Rodriguez sus for- males en limpieza poro negro y acomoda Cuartel Guardia Civil	75	00
11º	1º		al fotograf Antonio Santiago por 10 eliphet con dos copias tamaño postal de Grupo Escalar y Escuelas	150	00
11º	1º		a Don Miguel del Barco Directos Brindas por cisco suministro de cafeacion Grupo Escalar	598	00
11º	1º		a Felipe Martin por un viaje y paralización a los Motinos para ver Escuela mixta	42	00
11º	1º		a Luisa Rafael por una cartilla cal blanca para blanqueos Escuela de los Motinos	12	00
11º	1º		a Ana Pachon sus formales en la limpieza y blanqueo Escuela de los Motinos	30	00
11º	2º		Por recogida de adoquines en la calle Corredor ra para quedar libre el Frámito	10	00
12º	2º		al Colector de N.º 1º de la Granada por una función re- ligiosa de 1º con Fedem y respouso dia de la Victoria	155	00
12º	2º		a V. Navarro por las palmas para el Domingo de Ramos	231	50
12º	2º		Como sumonia entregada en el recorrido de los Sagrais el la festividad Jueves Santo	60	00
12º	2º		a la Fecion Provincial de Escuinansa por tres fuegos de Banderas Nacionales y del Movimiento	194	00
12º	2º		Por una letra del Banco Central del periodico "Hoy" por reportaje de fiestas de esta Ciudad	200	50
12º	2º		Por alojamiento de dos dias completos del Padre		

Capítulo	Artículo	Partida	C o n c e p t o	Pentas	Reas
18º	8º		Bozarota para suprecio social-religiosa	60	00
18º	11º		a Celestino Buenorado por traer y llevar las vallas para la cooperacion antes de dia	60	00
18º	11º		Al Abogado Don Luciano Perez Acevedo por un informe sobre devolucion de fianzas	350	00
19º	11º		a la Compañia Sevillana de Electricidad por finido publico electrico de Diciembre 1946	1974	77
19º	11º		a Don Antonio Vazquez por medicamentos munici- cipales a la Beneficencia en Diciembre 1946	101	55
19º	11º		a Don Miguel Diaz Rivero por idem idem a idem desde Abril a Diciembre 1946	12.177	00

Septima

a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó repartir entre los pequeños agricultores las existencias en Caja en el día de la fiesta de Pónto exigiendo la debida fianza y garantías de quinientas pesetas como de tener en la vigente legislación

Octava

Dada lectura a instancia de Don Antonio Dominguez Naranzo en la que solicita terrenos propiedad de este Ayuntamiento en el Ejido de la Estacion para construir viviendas y edificios para usos industriales, la Corporacion acordó por unanimidad acceder al solicitado previo pago del terreno a razon de siete pesetas cincuenta centimos el metro cuadrado y de que los planos para las edificaciones sean aprobados por la Gestora

Novena

Dada lectura a instancia de Mauricio Diaz Fernandez en la que solicita le sea devuelta la fianza que tiene depositada en areas municipales para responder de la gestion del contrato de arrendamiento para el cobro del arbitrio de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholicas, por haber

Terminado el mismo el pasado día ocho de Mayo y estando impresa por el secretario en el que en su finca es de parecer se sea devuelta la misma por haber practicado liquidación con el interesado, la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

De cisma se estudió con detenimiento la petición del Sr. Juan Aral solicitando terrenos para instalar el mismo en las próximas fiestas de Septiembre acordándose por unanimidad acceder a lo solicitado previo pago de un depósito de cuatrocientas pesetas para reservarle sitio, que serán descontadas en su día de lo que le corresponda pagar por arbitrio con arreglo a ordenanza y que perdería al no instalarlo.

Undécima Examinados con detenimiento los planos presentados por Juan Gutierrez Nieto de Tena para construir un edificio en el sitio de la Estación en terrenos concedido por este Ayuntamiento, se acordó por unanimidad se comunicase al mismo que puede empezar la obra con arreglo a los planos presentados, previo pago del importe del valor del terreno a razón de siete pesetas cincuenta centimos metro cuadrado.

Duodécima Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación del anuncio del B. O. de la Provincia del día trece del actual, en el que proyecta el Instituto Nacional de Previsión la adquisición de solares para la instalación de Ambulatorios para el fomento de la salud en distintos pueblos de esta Provincia, entre ellos Asuaga, en lugar de Blerna que es donde radica la cabeza del Partido Judicial y de la Comarca, después de un estudio determinado acordaron por unanimidad, que se pre-

tuosamente y en instancia razonada se dirija
al Sr. Alcalde al Excm: Sr. Ministro del Trabajo
y al Ilm: Sr. Delegado del Instituto Nacional de
Prevision de Badajoz, en suplica de que si procede
de orden, la instalacion de uno de ellos en esta Ciu-
dad, y si por respetadas autoridades se aceptara
a ello, ceder gratuitamente al Instituto Nacional
de Prevision el terreno que crea necesario, en el
que eligieran de los diversos que tiene en pro-
piedad este Ayuntamiento

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Alcalde levanta la sesion siendo las vein-
te y tres horas cinco minutos, firmando conmigo
todos los señores que asisten de lo que yo como
secretario, certifico

Alcalde

J. P. Ponce

Juan Miras

Rafael Delgado

Diligencia.- Da feugo yo el secretario para acreditar
que la sesion ordinaria en primera y segun-
da convocatoria correspondientes a los dias
seis y nueve del actual no pudo celebrarse por
no haber asuntos de que tratar

Merida 9 de Julio de 1947

El secretario

Guillermo Baquero

Diligencia.- Por ella acredito yo el secretario que la
sesion ordinaria en primera y segunda
convocatoria, correspondientes a los dias

veinte y veinte y tres del actual no pudo celebrarse por no haber asuntos de que tratar
 Olerena 23 de junio de 1947

Guillermo Fanguero

Diligencia. - La pongo yo el secretario para acreditar que la sesión ordinaria en primera y segunda convocatoria, correspondientes a los días cinco y ocho del actual, no se celebró por no haber asuntos de que tratar
 Olerena 8 de julio de 1947

Guillermo Fanguero

Sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día veinte y uno de julio de mil novecientos cuarenta y siete

En la Ciudad de Olerena a veinte y uno de julio de mil novecientos cuarenta y siete, siendo la hora señalada en la convocatoria que se cursó en legal forma, se reunió en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Primer Teniente en funciones de Alcalde Don Juan Padris, Ponce Soriano, los señores que al margen se citan, declarada abierta y pública por la presidencia se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

Primera Se ordena de la presidencia yo el secretario de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Segunda Dada lectura a escrito del encargado de la recogida de las aguas ricas, Juan Manias

Macias en el que renuncia al cargo por razones de salud y por trasladar su residencia a su pueblo natal Cabeza la Vaca, aceptandole por unanimidad la Corporacion

Tercera Conoce la Corporacion escrito del Sr. Alcalde Don Angel Jeco Guerrero solicitando permiso de quince dias para descansar, habido el excesivo trabajo que ha tenido con motivo de las paradas eleccion del referendun a la Ley de Sucesion, acordandose por unanimidad concederle permiso hasta el dia treinta y uno del actual

Cuarta Por unanimidad se acordó que por el Sr. Alcalde se dirija instancia razonada al Excmo Sr. Ministro de Hacienda, por conducto reglamentario en triplica se fija a este Ayuntamiento como Cupo de Compensacion la cantidad de doscientas ochenta y seis mil setecientas cincuenta y una pesetas con doce centimos, consignadas en el Presupuesto para el ejercicio actual, aprobado provisoriamente por el Excmo Sr. Delegado de Hacienda de esta Provincia, y por lo tanto se pague al mismo trimestralmente la cantidad de cincuenta y tres mil setecientas sesenta y cinco pesetas con ochenta y tres centimos, setenta y cinco por ciento de la cantidad consignada. No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las veinte y dos horas cuarenta minutos firmando conunjo todos los señores que asistien de lo que yo como secretario, certifico.

J. K. P. M.

José M. M. M.

Rafael Belgadly



Señor ordinario en segunda convocatoria correspondiente al día ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete

En la Ciudad de Mérida a ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, siendo la hora señalada en la convocatoria convocada en legal forma, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Feco Guerrero los señores señores que al margen se citan, con el objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha, declarada abierta y pública por la presidencia se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

Primera De orden de la presidencia se el secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de

Segunda

Recibos y facturas

Capítulo	Artículo	Partida	Concepto	Puntos	Plazo
1º	8º	12º	Por cuatro tomos de contabilidad contable administrativa	353	00
1º	8º	12º	Por un recumbro del abogado de Badajoz Don Antonio Eguiejaray Senarepa	150	00
1º	11º	2º	A la Foronda "Don Angel" por alojamiento de fuerzas de la Guardia Civil	110	00
1º	11º	2º	A D.ª Emilia Rastollo por alojamiento de fuerzas de la Guardia Civil	50	00

Capítulo	Artículo	Partida	E n t r e	P e r t o	Puntos	Cen.
1º	11º	8º	a la "Cruz del Campo" por tres cajas de cer- veras servidas con motivo Referendum		204	00
1º	11º	8º	a José Cienoves, por la comida servida a los Colegios Electorales, día 6 Julio Referendum		1.320	00
1º	11º	8º	a idem idem por idem con motivo idem		191	30
1º	11º	8º	a Manuel Añuca por idem idem con motivo idem		618	00
1º	11º	8º	a Zenobia Rastrollo por idem idem con motivo idem		210	00
1º	11º	8º	a Medardo Saenzino por cajas servidas a los Colegios del Grupo Escolar en idem idem		25	50
1º	11º	8º	Por importe 75 litros gasolina para el coche, que pusieron a disposición del Sr. Alcalde con motivo Referendum		150	00
1º	11º	8º	al Sr. Alcalde por gastos de viaje a Badajoz y Zafra con motivo de idem idem		363	00
1º	11º	8º	al Sr. Alcalde por idem idem a Badajoz los días 3 y 9 de Junio repudiado por el Excmº Sr. Gober- nador Civil para recibir urnas para idem idem		519	60
1º	11º	8º	a idem por idem idem los días 14 de Junio y 8 de Julio para idem idem y para entrega del coche		348	00
1º	11º	8º	a idem por gastos viaje a Fuente del Arco y propinas al chauffeur del coche que pusieron a disposición Alcaldía		150	00
1º	11º	8º	al obrero del Sr. del Barco por viaje a Casas de Reina, Reina y Fuente del Arco para idem		120	00
1º	11º	8º	a idem idem por idem a Villagarcía para idem		60	00
1º	11º	8º	a la imprenta Barco por material de escritorio impreso etc para Colegios Electorales y pro- paganda Referendum		1.486	40
1º	11º	8º	a Jesús Gueniel por cuatro urnas y arreglo de diez para Referendum		320	00
1º	11º	8º	Por el importe de suscripción al B.O. de la Provincia para Junta Censo Electoral		120	00

Capítulo	Artículo	Partida	C o n c e p t o	Plata	Cuota
1º	11º	8º	a Rafael Morales por 25 litros gasolina para el coche del Sr. Alcalde	50	00
1º	11º	8º	a Bibiano Rubialdo por estancias del Sr. Alcalde para propaganda Referendum	570	00
1º	11º	8º	a Mauricio Diaz por bebidas servidas a la Junta del Curso y Colegio de Nuestra Sr ^a de la Granada	91	90
1º	11º	8º	a la Para Grandizo por solicitudes, oficios certificados etc para elecciones Referendum	126	00
1º	11º	8º	a M. Cano jornal traslado cajas cervezas de Hermandad a Cerveceria con un litro idem idem	3	00
1º	11º	8º	Al Garage Gonzalez por alojamiento del coche del Sr. Alcalde para servicio idem idem y dos zapaticas de bombas para el mismo	74	40
1º	11º	8º	a la U ^{da} de Pedro Alor por una camisa y calcetines para chamferos coche oficial	36	50
2º	1º	11º	a pagini Morales por viajes a Higuera de Blerena Valencia, Campillo, Retamal, Bleray Franierra, con el secretario de la Hermandad Sindical Mixta, por orden Excmo. Gobernador Civil dia 7 de junio pasado	429	00
3º	1º	13º	a los almacenes Pedro Roldán por once uniformes con gorras y puños para Guardia Municipal	3.890	00
3º	1º	13º	Por veinte por solicitudes para licencia de armas para Guardia Municipal	165	00
3º	1º	13º	a José Escalera por 24 fotos carnet para licencia armas Guardia Municipal	24	00
3º	1º	13º	Por importe de las cartulinas para licencia de armas para Guardia Municipal	7	00
3º	1º	13º	Por importe de siete certificados de antecedentes penales para idem idem	177	00
4º	1º	1º	a la compañía sevillana electricidad por fluido electrico publico mes de abril	1.332	95

Capítulo	Artículo	Partida	Concepto	Ptas.	Cts.
4º	1º	1º	A idem idem por idem dependencias municipales en idem	310	85
4º	1º	1º	A idem por idem público eléctrico en <u>Almagro</u>	1.382	95
4º	1º	1º	A idem por idem dependencias municipales en idem	212	24
4º	1º	1º	A idem por idem alumbrado público en junio	1.382	95
4º	1º	1º	A idem por idem dependencias municipales en idem	173	63
4º	1º	1º	A idem por idem eléctrico extraordinario de los días 14 y 15 de junio pasado	19	85
4º	1º	4º	A las Antillas por material eléctrico para Alcañal	66	00
4º	1º	4º	A Frene Ramos por 2.000 m. hilo vulcanizado de em. n.º 14 para alumbrado público	960	00
4º	4º	2º	A idem por material limpia a matadero	225	50
4º	4º	2º	Por remolivo Rojo Mata a la Farmacia Vac. para para caballería matadero	5	10
4º	4º	2º	Por la adquisición de un cuero para servicio de matadero	90	00
4º	4º	2º	A Julian Fabian por un par de zapatillas caídas para servicio matadero	13	50
4º	4º	4º	Por siete herraduras para caballería matadero y carro cuba	28	00
4º	4º	4º	Por importe de 60 kg de salvados para manutención caballería carro cuba	42	60
4º	4º	4º	Por herraje caballería matadero y arreglo carro	18	00
4º	7º	1º	A Santos Herrera y otros por cueros para animales dañados en este término municipal	326	25
4º	8º	1º	A Ferrera Vidarte por un frasco aceite refinado para engrase relojes públicos	14	00
6º	1º	20º	A la Minerva Extremeña por material escritorio e impresos para Secretaría	220	00
6º	1º	24º	Por sellos de correo y demás efectos timbrados para oficinas en el 2º trimestre 1.947	300	00
6º	1º	25º	Por giros y telegramas en idem idem	35	00
6º	1º		Por reembolso "Consultor Ayuntamiento"	6	20

Capítulo	Artículo	Partida	C o n c e p t o	Puntos	Cuq
6º	1º	26º	a Vicente Morales por arreglo y limpieza de las maquinas de escribir	160	00
7º	1º	1º	Por unanga de cobre y gastos de frastado de Sevilla para la Fuente del Boton	35	00
7º	2º	3º	a la V ^{da} de Francisco Ramos por material de limpieza	46	15
7º	2º	2º	a Arturo Escallon por dos palas para servicio Ayunt ^o	46	00
7º	2º	2º	Por la pata de la caballeria del carro cuba	5	00
7º	2º	2º	a Manuel Rostollo sus jornales en el conde del atalaje de la caballeria carro cuba	14	00
7º	2º	2º	a Miquel Villaverde sus jornales reparacion del carro cuba	45	15
7º	2º	2º	Por arreglo de los muros del carro cuba	18	00
7º	2º	1º	Por jornales invertidos en la siega y des- brozo en el cementerio anexo	270	00
7º	2º	1º	a la V ^{da} de Francisco Ramos por pintura y un pincel para servicio cementerio	7	00
7º	2º	1º	Por una martilla de cal blanca para blanquear cementerio	12	00
7º	2º	1º	a Arturo Escallon por una hora y pico para idem	52	00
7º	4º	1º	a Anuario sanitario español por parte de la suscripcion para familia del	100	00
7º	4º	1º	a la V ^{da} de Francisco Ramos por pabon para familia	5	00
8º	1º		a la Farmacia M ^{ta} Dolores Poello por medica- mentos a la Beneficencia Municipal mes de Mayo	1.709	95
8º	1º		a la idem idem por idem mes de Junio	1.301	05
8º	1º		a la idem idem por idem mes de Julio	1.007	35
8º	1º		a la idem de Vargas por idem mes de Mayo	153	73
8º	1º		a la idem idem por idem mes de Junio	177	23
8º	1º		a la idem idem por idem mes de Julio	196	28
8º	4º	4º	Como recurso a pobres transeuntes segun recibos	174	00
11º	1º	1º	a Bibiano Rubiales por jornales para Alcaldia, Secretaria e Intervencion	350	65

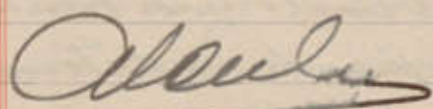
Capítulo	Artículo	Partida	C o n c e p t o	Platos	Cms
11º	1º	1º	A Don Fernando por construcción de una vara nueva y rebajas gruesas de las otras para banderina nacional	58	50
11º	1º	1º	A Juan Gutierrez importe dos sacos cemento	80	00
11º	1º	1º	A Luis Corales por arreglo y colocación puertas remiendos escalera faja y portera Ayuntamiento	144	00
11º	1º	1º	A Doctores Rafael por una sanga cal de obra y una cuartilla cal picada para arreglo de colm	25	00
11º	1º	1º	A Manuel Ferrnides arreglo carpinteria de un pillon cuatro villas dos asientos nuevos y parizarlas	34	00
11º	1º	1º	A Alfredo Oracion por importe madera servida para Ayuntamiento	113	50
11º	1º	1º	A Juan Gutierrez por dos sacos yeso para idem	24	50
11º	1º	1º	A Jrene Ramos por espumas, lamparas, aisladores, orillos cinta cordel etc para idem	135	75
11º	1º	2º	A idem por cristales remiendos, cañerías para Cuartel Guardia Civil	53	65
11º	1º	3º	A la Jda de Francisco Ramos por broches y alfileres para Escuela de los Molinos	5	20
11º	1º	3º	A Ana Pachon sus personales en la limpieza de la Escuela de los Molinos	20	00
11º	1º	3º	A Arturo Escallon por una cuba y carrucha para Grupo Escolar	31	00
11º	6º	4º	A Genaro Mosquera y Antonio Muñoz arreglo y expone pordios publicos según recibos	580	00
12º	8º	1º	A Mauricio Diaz por bebidas y aperitivos servidas para obsequiar al Excmo. Sr. Gobernador Civil en visita oficial reunion Alcaldes del partido	948	50
12º	8º	1º	A Federico Rodriguez por idem idem para idem al Excmo. Sr. Presidente Diputación Provincial	73	70
12º	11º		A tipo de Juan Poce por dos pares zapatos nuevos	180	00
19º	11º	8º	Pagado a cuenta consignacion para subvencionar obra sindical local de Educacion y Des- canso	500	00

segun la Dada lectura a instancia de Diego Bollo Garrido en la que solicita se le rebaje el impuesto del diez por ciento sobre comunicaciones servidas en cafes, bares y tabernas, la Corporacion en atencion de las razones que alega, acordo por unanimidad reducirle la cuota a ochenta porcientos ~~asennales~~

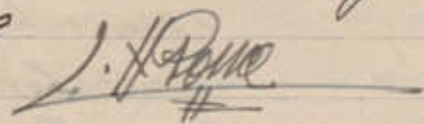
Tercera

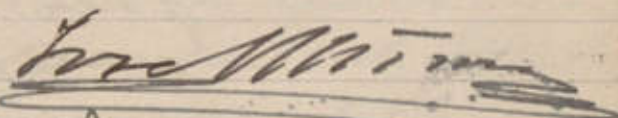
Dada lectura a instancia de Emilio Maldonado Herrojo en la que solicita una plaza de Guardia Municipal, la Corporacion acordo por unanimidad no acceder a lo solicitado por no existir vacante

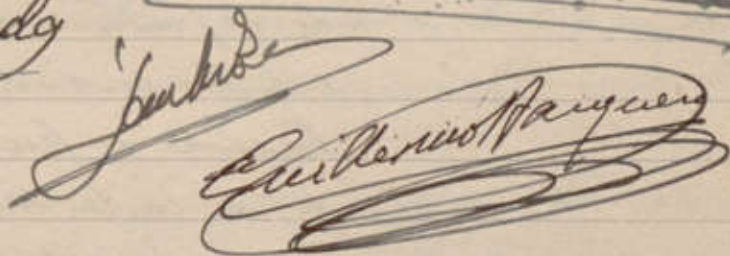
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde da por terminada la sesion siendo las veinte y dos horas treinta minutos firmando conunjo todos los señores que asistieron de todo lo cual yo como secretario certifico

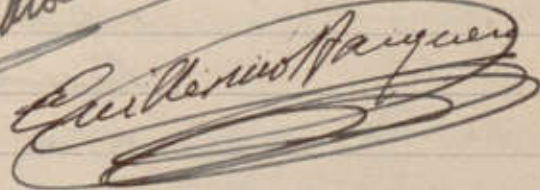


Rafael Delgado









Sesion extraordinaria en segunda convocatoria celebrada el dia doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete

En la Ciudad de Meréna a doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, siendo la hora señalada para segunda convocatoria, veintinueve treinta que se curso en legal forma y con la asistencia debida, se reunieron en el salon de actos

de estas Cajas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Leco Guerrero, los señores Gestores D. Juan Andres Ponce Toriano, D. José Muñoz Higuero, D. Jesús del Barco y Lara y D. Rafael Delgado Sanchez, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, declarada abierta y pública por la presidencia se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día

Primera

De orden de la presidencia, yo el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segunda

Dada cuenta de oficio de la Excm^a Diputación Provincial, en el que apremia al Ayuntamiento por los conceptos, aportación mil novecientos sesenta y cuatro y cuarenta y cinco; reparto Audiencia años mil novecientos cuarenta y tres, cuarenta y cinco y cuarenta y seis, y cédulas personales, mil novecientos treinta y cinco y treinta y siete, después de un detenido estudio se acordó por unanimidad, rebasar los años de reparto audiencia y aportación mil novecientos cuarenta y cinco, pues el resto de aportación se ha ingresado por nuestro agente según carta de pago número veintenas seis de ingresos, y que por el Sr. Alcalde se dirija instancia rarasada al Ilm^o Sr. Presidente de la Excm^a Diputación Provincial, en triplica de que tras las comprobaciones de rigor, se sirva ordenar la exención del pago de cédulas personales de los años indicados, por no haber sido cobradas por este Ayuntamiento, y si por agentes de la Diputación Provincial la propuesta de Sr. Alcalde y por unanimidad

Tercera

se acordó conceder una gratificación de doscientas pesetas a las hijas de María para restaurar el altar de la Purísima

Cuarta se conoció escrito del Guardia Municipal Jesús Muñoz Bernardino en el que renuncia al cargo por razones de salud, adhiriéndose a la Corporación con efectos económicos y administrativos de fecha treinta y uno del pasado mes de Julio

Quinta dada lectura a instancia de Joaquín Moreno Bancharro en la que solicita ocupar la vacante del cargo de encargado del carro-cuba de aguas sucias se acordó por unanimidad no acceder a lo solicitado por no existir más que un carro-cuba y que se amortice la vacante de referida plaza

Seis examinados con todo detenimiento por los señores reunidos las padrones de Civenlos de rreces y roles sin edificar, se acordó por unanimidad prestar la aprobación al primero y conceder un plazo de treinta días para su cobro en periodo voluntario de los meses atrasados y mensualmente los restantes

Septima se dio lectura por el secretario de instancias de agricultores de este Término municipal solicitando del punto un préstamo de quinientas pesetas para atenciones de sus labores, Antonio Rodríguez Gallego, Eugenia Fabido Sarado, Tomás Gozum Mosquera, Valentín Hidalgo Rodríguez, Marcelino Castro Castilla, Manuel Franco Rodríguez, Hilario Lorenzo Gómez, Modesto Barris Naraujo, Antonio Hidalgo Pabalar y Federico Prieto Cañamara, después de

en desfavorable estudio de las mismas, acordaron por unanimidad conceder el préstamo pedido a todos los agricultores, excepto a Teodoro Prieto Cárdenas, por reunir las condiciones exigidas en el Reglamento de Fomento los primeros no así el denegado.

Y no figurando ningún asunto más en el orden del día de esta sesión extraordinaria el Sr. Presidente la da por terminada, siendo las veinte y dos horas cincuenta minutos, firmando como sigue todos los señores que asistieron de lo que yo como secretario, certifico.

Alcalde Rafael Delgado

Don Mariano

J. H. Ponce

Guillermo Parquero

Sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y siete.

señores que asistieron

Don Angel Peco Guerrero	En la Ciudad de Huelva a veinte de agosto
" Jesús del Baso y Lara	de mil novecientos cuarenta y siete, siendo la
" Candido Chaves Calleja	hora señalada en la convocatoria, que en la
" Alfredo Chacón Fuentes	forma se cursó al efecto, se reunieron en
" Rafael Delgado Jander	el salón de actos de estas Cortes Constitucionales,
" Genaro Llanusa Penco	bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel
" Juan A. Ponce Forriano	Peco Guerrero, los señores que al margen se
secretario	están, con el objeto de celebrar la sesión co-
Guillermo Parquero	respondiente al día de la fecha, declarada

abierta y pública por la presidencia se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día

Primera De orden de la presidencia yo el secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad

Segunda Conceder por la Corporación solicitudes de pequeños agricultores solicitando préstamos de quinientas pesetas del capital de Positos se acordó por unanimidad concederlos a Vicente Hidalgo Rodríguez, Eugenio Hidalgo Chaves y Pedro Chaves al calde por estimar bien las condiciones estipuladas en el Reglamento y denegar la de Juan Moreno Sánchez por no ofrecer garantía suficiente

Tercera La Corporación acordó por unanimidad conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde para la reparación de los muros de primera y tercera del cementerio municipal y que con arreglo a su criterio haga la distribución de la cantidad consignada en el vigente presupuesto para los gastos que ocasionen las obras

Cuarta Dada lectura a instancias de Benito Maldonado Herrero Caballero Mulador de Guerra por la Patria y de Eugenio Rafael Rodríguez ex-combatiente en la que solicitan la plaza de Guardia Municipal vacante por renuncia de Jesús Muñoz Bernardino, la Corporación acordó por unanimidad no proveer por ahora la plaza, por lo que se realice un estudio por si procede a amortizarla

Quinta

Dada lectura a instancia de Miguel Muri

No obsta en la que solicita se sea vendido el edificio propiedad de este Ayuntamiento conocido por el "Plata deo viejo" sito en la Cruz de San Anton la Corporacion acordó por unanimidad no acceder a lo solicitado por faltar dedicado a lo cual de desufructuacion. Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las veinte y dos horas cincuenta y cinco minutos firmando conungo los señores que asisten de lo que yo como secretario certifico

Alfonso Estacion
Rafael Delgado
Genaro Zamorano
Guillermo Harguero

Sesion ordinaria en primera convocatoria correspondiente al dia cinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Señores que asisten

D. Angel Seco Romero	En la Ciudad de Merida a cinco de septiem-
" Juan Alonso Toriano	bre de mil novecientos cuarenta y siete, y
" Jose Melino Hijero	previa convocatoria circulada con la ante-
" Candido Perez Calleja	rioracion debida, se reunieron en el Salon de
" Alfredo Masion Fuentes	Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la pre-
" Felix del Baro y Larra	sidencia del Sr. Alcalde Don Angel Seco Que-
" Genaro Zamorano Teniente	rorro, los señores señores que al margen se
secretario	sitian, con el objeto de celebrar la sesion co-
Guillermo Harguero	rrespondiente al dia de la fecha, de haber de
Canario	abierta y publica por la presidencia se pasó
	a tratar del siguiente:

Orden del día

- Primera De orden de la presidencia yó el secretario di lectura del Acta de la sesion anterior que fué aprobada por unanimidad.
- Segunda Dada lectura a Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, en la que debidamente autorizado por la superioridad sobre una suscripcion con el título "Pro damnificados de Cadix" la Corporacion acordó por unanimidad, que el Ayuntamiento la encabece con la cantidad de mil pesetas, dándole la mayor publicidad y recibiendo donativos en la secretaria del mismo, para en su dia enviarlos a respectiva autoridad.
- Tercera Se dió lectura a instancia de Don Vicente Fautero Morgadanes en la que solicita terrenos en el ayto de la estacion propiedad de este Ayuntamiento para construir un edificio destinado a vivienda, la Corporacion acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, siempre que halla terreno suficiente en el lugar referido previo pago de su importe a razon de siete pesetas cincuenta centimos metro cuadrado y que los planos de edificacion sean presentados para su aprobacion por la Corporacion.
- Cuarta Dada lectura a instancia de D. Eugenio Hidalgo Alvarez en la que solicita una plaza de Guardia Municipal vacante, la Corporacion acordó por unanimidad otorgar lo solicitado por no haber quien le escribiera.
- Quinta Dada lectura a instancia del vecino D. Armas Juan Gonzalez Vazquez en la que solicita se le

sexta

cede el patio de este Ayuntamiento para dar
bailes populares en las próximas fiestas
la Corporación acordó por unanimidad
acceder a lo solicitado y que por el Sr. Alcal-
de se señalen las condiciones de esta cesión
Conocidas por la Corporación solicitudes
de prestamos de positos de quinientos pe-
setas de pequeños agricultores de esta Con-
dad y después de un detenido examen se
acordó por unanimidad concederlos
por reunir las condiciones exigidas en el
Reglamento de Positos a José Millán Jime-
nez, Domingo Muñoz Casarico, Juan Hidalgo
Chavez, Odulvia Rúa Millán, Remigio Cas-
tro Castilla, Dionisio Millán Martín y Re-
migio Hidalgo Fuentes, no así la de José
Cano Márquez

septima

Examinado con todo detenimiento el Pa-
dro de solares sin edificar confeccionado
para el actual ejercicio se acordó por
unanimidad aprobarlo tal y cual está
redactado por la oficina de Intervención
excluyendo del mismo a D^o Julia Garcia
del Castillo por no reunir sus edificios las
condiciones de solares y que se conceda
un plazo para su cobro en periodo volun-
tario de quince días

octava

El gestor Sr. Chavez Calleja propone a la Cor-
poración, la rescisión del Contrato para la
percepción del impuesto de Consumos de Sufrío
con la Delegación de Hacienda de la Provincia,
por estimar que la recaudación directa por
los agentes de este Ayuntamiento habría de
producir numerosas ventajas al mismo, pro-

se varia con mas regularidad que lo viene haciendo los señores inspectores de Hacienda, despues de amplia discusion y de un detenido estudio, por los señores reunidos se acordó por unanimidad el se dirija certificacion de este acuerdo al Jhu. Sr. Delegado de Hacienda para que a partir del dia primero de Enero del próximo año, cesen en la recaudacion de los diferentes epigrafes del impuesto de Consumos de Buzo, los empleados de Hacienda que actualmente lo realicen, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el parrafo cuarto de la ordenanza (regimen transitorio) de la orden de treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, la que daba normas para el traspaso del impuesto de Consumos de Buzo a los Ayuntamientos, y en la forma que habia de hacerse.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente da por terminada la sesion siendo las veinte y dos horas y cinco minutos firmando conunjo todos los señores que asisten, de todo lo cual yo como secretario certifico.

Alcalde

J. P. P. P.

Alfredo Gracian

Jose Martin

Juan Luis
 Carlos
 Fernando Ramorano

no'n ordinaria en primera convocatoria correspondien-
te al dia ~~veinte~~ de septiembre de mil novecientos
cuarenta y siete

Señores que existen
D. Angel Seo Carrero
D. Juan A Ponce Soriano
D. Juan Muñoz Higuero
D. Rafael Delgado Sanchez
D. Candido Maon Calija
D. Genaro Durano Ponce

En la Ciudad de Merena a veinte de Septiem-
bre de mil novecientos cuarenta y siete, sien-
do la hora señalada en la convocatoria que en
legal forma se cargo al efecto, se reunieron en
el salo'n de actos de estas Casas Consistoriales
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Seo
Carrero, los señores gestores que al margen se
sitian con el objeto de celebrar la sesion correspon-
diente al dia de la fecha, declarada abierta y
publica por la presidencia se paso a tratar
del siguiente

Secretario

Gen. Hermen Arque

Canasco

Orden del dia

Primera

Se ordena de la presidencia y el secretario de
lectura del acta de la sesion anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Segunda

Dada lectura a oficio de la Comision Provincial
de Mutilados de Guerra por la Patria, con-
testacion al don mil novecientos nueve de esta
Alcaldia en el que se proponia para el cargo
de Guardia Municipal vacante al Caballero
Mutilado de Guerra por la Patria en su conse-
cuencia con el contenido del mismo la Corporacion
acordó por unanimidad nombrar a Don Santos
Maldonado Herrojo para el cargo citado.

Tercera

Examinado con todo detenimiento por los
señores reunidos el Padrón de estos bores para
el actual ejercicio, la Corporacion acordó por una-
nidad, prestarle su aprobacion tal y como
está redactado por la oficina de Intervencion
y que se de un plazo de quince dias para su pa-

Cuarta

go en periodo de solentorio.
 Dada lectura a instancia de Don Antonio del Barco y Larra en la que solicita quinientos metros cuadrados en el Dpto. Dicho propiedad de este Ayuntamiento, la Corporacion acordó por unanimidad acceder a lo solicitado siempre que halla terrenos suficientes en el Dpto. indicado, previo pago de su importe a razon de siete pesetas cincuenta centimos metro cuadrado, y que los planos para la edificacion sean presentados en este Ayuntamiento para su aprobacion, en iguales condiciones se le conceden quinientos metros cuadrados a su hermano Don Luis del Barco y Larra, dando preferencia al primero de los citados en caso de no haber terrenos suficientes.

Quinta

Conocida la Corporacion instancia de Don Antonio Baragan Garcia solicitando el patio del Ayuntamiento para dar bailes populares en los dias de feria, desestimando la petition por estar concedido anteriormente a Don Juan Gonzalez Vazquez.

Sexta

Examinadas con todo detenimiento por los señores reunidos las calificaciones obtenidas en el pasado curso por los alumnos becarios de este Ayuntamiento Don Antonio Rojas Vidarte, Don Luis Besin Garcia y Don Miguel Fabales Rafael, y destacando notablemente el primero de los citados, tanto en conducta como en aprovechamiento la Corporacion acordó por unanimidad, concederle la gratificacion de mil pesetas consignadas en presupuesto a este fin.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el tr

Presidente da por terminada la sesión siendo
las veinte y dos horas veinte minutos, firman-
do conmigo todos los señores que asisten, de todo
lo cual yo como secretario, certifico

Mano Rafael Delgado

~~José Martín~~ ~~J. F. Pardo~~
Guillermo Higuero Genaro Zambrana

Sesión ordinaria

Diligencia. - Para acreditar que la sesión ordinaria
en primera y segunda convocatoria corres-
pondiente a los días seis y ocho del actual in-
pudo celebrarse por no haber asunto de
que tratar

Alerena 8 de octubre de 1947

El secretario

Guillermo Higuero

Sesión ordinaria en segunda convocatoria correspon-
diente al día veintey tres de octubre de mil novecien-
tos cuarenta y siete.

Señores que asisten

- 1.º Don Angel Seo Guerrero en la Ciudad de Alerena a veintey tres de
- 2.º Juan A. Ponce toriano Octubre de mil novecientos cuarenta y siete.
- 3.º José Melián Higuero siendo la hora señalada en la convocatoria que
- 4.º Cándido Chavis Calleja en legal forma se cursó al efecto, se reunieron
- 5.º Rafael Delgado también en el nombre de actos de estas Casas Comu-
6.º nales, bajo la presidencia del Sr. Alameda
- 7.º Genaro Zambrana Ponce Don Angel Seo Guerrero, los señores Gerentes

Secretario
D. Guillermo Barquero
Carrasco

que al margen se citan, declarada abierta
y pública por la presidencia se pasó a tratar
del siguiente

Orden del día

Primera

De orden de la presidencia y el secretario
de lectura del acta de la sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Segunda

Conocidas por la Corporación solicitudes de
prestamos para quinientas pesetas del capital
de Posito de pequeños agricultores, se acordó por
unanimidad concederlos a José Hermano de
Puyol y Antonio Mosquera Orta por reunir las
condiciones exigidas en el Reglamento de Po-
sitos y denegar las de Victoriano Sanchez Oli-
veras y Landalio Martín Muñillo por no ofre-
cer garantías suficientes.

Tercera

Se acuerda por unanimidad y conforme a
las condiciones de costumbre sacar a subasta
pública por pujas a la llana, y por el precio
de tres mil pesetas, consignadas en precon-
puesto, el aprovechamiento de las hiervas de
invierno de los términos comunales limítrofes
a esta Ciudad y de conformidad con el pliego
de condiciones formulado por la Comisión de
Hacienda, que siendo aprobado en todas sus
partes, ha de servir de base a la menciona-
da subasta. Así mismo se acuerda que debido
a las circunstancias del presente otoño y de
conformidad con lo dispuesto en la Ley de
Presupuesto y Contabilidad de primer año de Julio
de mil novecientos once, se verifique la subasta a
los quince días hábiles desde su inserción en el
Boletín Oficial de la Provincia.

Por unanimidad se acordó continuar con el

Quarta

recargo municipal del veinte y cinco por ciento sobre las cuotas del Ferrocarril en la Tarifa Nacional de automóviles grupos B y C

Quinta

Recibos y facturas

Capítulo	Artículo	Partida	C O N C E P T O	Ptas	Cent
1º	10	4º	al periódico Hoy por dos esquelas mortuorias	301	00
1º	11	1º	Por bagaje del Sr. Capitán de la Guardia Civil y soldados agregados al mismo	37	00
1º	11	2º	Por servicios de camas a la Guardia Civil	530	00
1º	11	5º	a Santos Vagueras por dietas y gastos de viaje a Villanueva de la Yebra para entrega en los destinados a Africa reemplazo 1.947 y para los de la Península mismo reemplazo	300	00
1º	11	8º	al Vocal de la Junta Electoral Don Joaquin Fernández por tres dietas devengadas	56	40
1º	11	3º	Por comidas servidas a propagandistas del Referendum	88	00
2º	1º	1º	Al Sr. Alcalde por dos viajes a Badajoz el 9 de agosto y 17 de septiembre para asuntos oficiales	410	90
2º	1º	1º	al idem por idem idem los días 5, 6 y 7 actual para asuntos oficiales Ayuntamiento	213	45
4º	1º	1º	a la Levantada de Electricidad por fluido publico mes de julio	1.382	95
4º	1º	1º	a la idem por idem mes de agosto	1.382	95
4º	1º	1º	a la idem por idem extraordinario mes agosto	33	27
4º	1º	2º	a la idem por idem interiores en los meses de julio y agosto segun los recibos unidos	264	38
4º	4º	2º	a Alfredo Chacón por tres maderos para el Matadero Municipal	135	00
4º	4º	4º	Por formularios invertidos en la entrada de paja para manutencion caballerias	30	00
4º	4º	4º	Por imposte puros para caballerias segun recibos que se usen	361	70
4º	7º	1º	a El Herrero Rarro Aguilera y otros premio casa animal de sanidad veterinaria municipal	114	00

Capítulo	Artículo	Página	e o r r e c e p t o	Pagos	Cent.
6º	1º	20	a la Minerva Extremeña por impresos y demás material de oficinas, según seis facturas que se unen	2995	90
6º	1º	20	a la Editorial Aranda por encuadernación de dos tomos de Repescado años 1941 y 1942	47	00
6º	1º	20	a la Imprenta del Barco por material de escritorio para las oficinas municipales	1925	25
6º	1º	24	Por sellos de correos, reintegros, gastos y otros telegramas en el tercer trimestre ejercicio actual según los recibos que se unen	769	50
6º	1º	26	a Fernando Navarro por arreglo y limpieza de una máquina de escribir	248	50
6º	1º	26º	a la empresa Beda por transporte de una máquina a Badajoz y regreso, y envase	100	85
7º	2º	3º	a Miguel Villaverde por arreglo de la cuba de agua fría	40	15
7º	2º	3º	a la Sr.ª Diego Blanco por esportones, sogas etc para servicios del Ayuntamiento	69	00
7º	2º	3º	a Ant.º Brquero por idem idem para idem	49	00
7º	2º	3º	a Manuel Rastrolo por valor de una entremeta para caballería correo-cuba	50	00
7º	2º	3º	a idem por arreglo a talaje como limpieza	127	00
7º	2º	3º	a idem por idem para idem	132	00
7º	5º	1º	Por un catre, dos sacos, una foga, limpieza del pobre enfermo Felipe Rodríguez, formales de asistencia y traslado al cementerio	201	50
8º	1º	9º	ad. Antonio Vazquez por medicamentos suavis. Frados a la Beneficencia Municipal mes Agosto	225	88
8º	1º	9º	a idem por idem para idem mes septiembre	136	84
8º	1º	9º	a D.ª Dolores Coello por idem para idem mes Agosto	619	60
8º	1º	9º	a idem por idem para idem mes septiembre	760	65
8º	1º	11º	a idem por idem para el pobre Antonio Espinosa	52	70
8º	1º	11º	a los M.ª José de Jesús como socorro para trasladar al Hospital Provincial para tratamiento	50	00

Capítulo	Artículo	Partida	C O N C E P T O	Pagos	Cent.
3º	2º	1ª	Al Hospital de San Juan de Dios por traslado de cadáveres de artileros al cementerio	24	00
3º	4º	1ª	Como socorro a pobres transeúntes según los dichos recibos que se unen	120	00
11º	1º	1ª	A Teodora Candalizo por un año herraduras para el caballo servicio Matadero	16	00
11º	1º	1ª	A José Fernando por arreglo pallas Ayuntamiento	27	00
11º	1º	1ª	A Joaquín Corado por recorrido de cuerda tejado matadero, blanqueo del mismo según contrato	1.700	00
11º	1º	1ª	Al idem blanqueo general y limpieza del exterior e interior Plaza Abastos incluidos materiales,	900	00
11º	1º	1ª	Al idem por recorrido tejado Plaza Abastos, arreglo cañalones incluidos materiales, según contrato	1.100	00
11º	1º	1ª	Al idem por blanqueos y remiendos fachada casa Ayuntamiento, según contrato	600	00
11º	1º	1ª	Al idem por blanqueos y remiendos fachada de depósito Municipal según contrato	260	00
11º	1º	1ª	Al idem por blanqueos y remiendos fachada de la sacristía de la Iglesia de Nuestra Señora de la Granada	150	00
11º	1º	1ª	Al idem por remiendos y reparamientos imperiosos en el Depósito Municipal	60	00
11º	1º	1ª	Al carpintero Martín Rodríguez sus trabajos en la Plaza de Abastos, según seis recibos que se unen	217	50
11º	1º	1ª	A Joaquín Corado sus trabajos arreglo Water y en tejado Cuartel Guardia Civil incluido materiales,	99	00
11º	1º	1ª	A Martín Rodríguez sus trabajos de carpintería en Cuartel Guardia Civil según presupuesto	1.692	75
11º	1º	2ª	Por importe de jornales y materiales gastados en la limpieza de la casa del Capitán Guardia Civil	219	85
11º	1º	4ª	A Martín Rodríguez sus jornales carpintería en arreglo bancas y sillas del Grupo Escolar según contrato	720	00
	1º	4ª	A Joaquín Corado sus jornales albañilería arreglo		

Capítulo	Artículo	Partida	C O N C E P T O	Nº	Cta;
			de un kilo, blanqueo postal Grupo Escolar	55	00
11º	1º	4ª	A Manuela Barroso sus jornales limpieza extraordinaria en escuela de parvulos	20	00
11º	1º	4ª	A Luis Delgado por la cuarta parte en la limpieza del pozo negro escuela de parvulos	88	50
11º	1º	4ª	Por jornales invertidos en blanqueos y limpieza de clases y pasillos del Grupo Escolar	400	00
11º	1º	4ª	A Antonio Rafael por una sanga col blanca para el Grupo Escolar	48	00
13º	2º	1ª	Para pago de premios otorgados en los concursos de arada, poda y esquifa cantidad de Ayuntamiento	150	00
13º	2º	1ª	A la Comisión de la Hermandad de la Santísima Virgen de la Granada para culto y festejos	2.000	00
13º	2º	1ª	A Lorenzo Cabras, director de la banda de música, por conciertos en días de feria	500	00
13º	2º	1ª	Al presidente de la sociedad Deportiva Bercenense, donativo para deportes en feria	500	00
13º	2º	2ª	A Evaristo Goualbe sus jornales en colocación de maderos para alumbrado público de feria	27	00
13º	2º	2ª	A idem para la retirada de los maderos	12	00
13º	2º	2ª	A Celestino Suamorado por transporte de maderos, sillas, etc con motivo feria	59	00
13º	2º	2ª	Al colector de Santa Mª de la Granada por una serada, Teden y reposo el 18 de Julio	82	00
13º	2º	2ª	Al idem por Teden en la festividad del Caudillo	20	00
13º	2º	2ª	A S. Lopez por dos paginas de anuncios de feria	150	00
13º	2º	3ª	Al colector de Santa Mª de la Granada por dos funciones religiosas de 1ª clase con asistencia de los dos parroquias, Te-Deum, serena y responsos los días cinco y treinta y uno de Agosto	800	00
13º	4º	.	A Rafael Maldonado por un servicio de auto atañera con guardia Civil	135	00

Capítulo	Artículo	Partida	Concepto	Puntos	Cent.
18 ^o	U ^o	-	a Felipe Martín por un servicio de auto a Higuera y Villajarvia con la Guardia Civil	175	00
18 ^o	U ^o	-	Por dietas y gastos de viaje a un comisionado de la Diputación Provincial	193	90
18	U ^o	-	a Emilio Gonzalez por reconocimiento de dos coches por orden del Sr. Alcalde	95	00
18	U ^o	-	Bono donativo de este Ayuntamiento a las Misiones Dominicanas	100	00
18	U ^o	-	Como aportación del Ayuntamiento al IV Congreso de Sanidad Municipal	500	00

Sexta

a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó conceder una gratificación como sueldo mensual a la encargada de la limpieza del Grupo Escolar Matilde Moreno Vazquez para que tambien se encargue de la portoria y de la vigilancia del Grupo

Octava

a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó conceder una gratificación de ochenta y tres puntos treinta y tres centimos al meritorio de Secretaria Manuel Barrero Galán con cargo a la consignación de meritorio de Intervención que está vacante y nombrar meritorio de Intervención por sueldo a Florentino Vazquez Pachón

Novena

a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó aumentar el sueldo a los Guardias Municipales, subalternos y funcionarios administrativos que se suscriban en la manifiesto que en continuación se indica, y que a este acuerdo se le di efecto retroactivo para pagarlos desde el primero de Enero del año actual:

D. Rafael Bernabé Blas de aumento sobrantes

veinte pesetas anuales, Manuel Muñoz Salán
 setecientas diez, Narciso Morales Boceta sete-
 cientas diez, Miguel Escote Moreno y José Muñoz
 alcalde setecientas cincuenta pesetas cada uno
 Santos Vaguer y Lamera ochocientas veinte
 y cinco, Eduardo y Nemesio Rodríguez Murillo
 José Fuentes Cabezas, Antonio Brunel de Vi-
 cosa y Jesús Muñoz Bernardino setecientas
 cincuenta pesetas cada uno; Gabriel Rodríguez
 Montalban quinientas veinte y ocho con sesen-
 ta centimos; San Galio Murillo Boceta
 setecientas cincuenta; Enrique López Mar-
 tin y Gracia Millán Cabezas quinientas
 cincuenta; José Vargas Alvarez quinientas
 noventa; Francisco Mocho Fontana novecien-
 tas setenta; José Meneses Rodríguez sete-
 cientas Márcelo Carrillo Carrasco y Gala-
 lio Morales Millán cuatrocientos, Gerardo
 Santos Durán trescientos, Mercedes López Fran-
 cisco trescientas veinte y cinco, Luis Delgado
 Cañón cien y Antonio Barradas Delgado los
 mil, el Secretario advierte a la Corpora-
 ción que a su juicio no es legal el acuer-
 do por diferentes causas, eliminando de
 esta manera la responsabilidad en que
 pudiera por el mismo incurrir.

No habiendo más asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente levanta la sesión siendo
 las veinte y una hora veinte minutos, pro-
 curando todos los señores que asisten de lo
 que yo como Secretario, certifico.

Manuel

#

José Muñoz

Rafael Delgado

Alfredo Thacón

Genaro Zamorano
El Cid de Fuentes

Diligencia: Para acreditar que la sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día cinco del actual no se celebró por no concurrir número legal de señores gestores, y en segunda convocatoria fue suspendida por el Sr. Primer Teniente en funciones de Alcalde D. Juan Andrés Pouco Soriano

Blerena 3 de Noviembre de 1.947

El Secretario
El Cid de Fuentes

Sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día veinte y uno de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete

Señores que asistieron

D. Angel Feco Guerrero	En la Ciudad de Blerena a veinte y uno de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete de la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó a este efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Comunitativas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Feco Guerrero los señores gestores que al margen se citan con el objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fecha, declarada abierta y pública por la presidencia y pasó a tratar del siguiente
D. Juan A. Pouco Soriano	
D. José Máximo Higuero	
D. Rafael Delgado Sánchez	
D. Alfredo Thacón Fuentes	
D. Jesús del Barco y Tarce	
D. Candido Thacón Calleja	
D. Genaro Zamorano	

Secretario

D. Epitacio Fuentes Carrasco

Orden del día

Primera De orden de la presidencia y el Secretario de lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Segunda Por unanimidad se acordó adjudicar definitiva-

mente la rebasta de los edificios comunales limitados a esta Ciudad a Don Manuel Ortega Chacón por el precio de diez mil pesetas y tiempo señalado en el pliego de condiciones y demás requisitos exigidos en el mismo

Tercera

Dada lectura a circular del Sr. Alcalde del Excmo Ayuntamiento de Badajoz y enterada la Corporación del contenido de la misma se acordó por unanimidad pase a la Comisión de Hacienda para que la tenga en cuenta para el próximo presupuesto ordinario

Cuarta

Dada lectura a instancia del auxiliar segundo de secretaría Sr. Gracia Millán Caberas en la que solicita en anticipo de dos mensualidades de su haber para atender a su madre enferma, a reintegrar en catorce mensualidades consecutivas como dispone la vigente legislación se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado

Quinta

Dada lectura a solicitud de fundación Martín Marillo en la que solicita se le conceda como pequeños agricultores un préstamo del capital de Pósito la Corporación acordó por unanimidad concederle cuatrocientas pesetas, por no existir más fondos disponibles de este capital

Sexta

Conocida por la Corporación instancia de Miguel Marillo Moya solicitando terrenos del pica de oro del Grupo Escolar para construir un edificio destinado a vivienda, la Corporación acordó por unanimidad quele pendiente para estudio

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintinueve y una horas diez minutos firmando conmigo todos los señores que asisten, de todo lo

cuales go como secretaris, certifico

Alonso

J. F. Ponce

Alfredo Chacón José Martín

Juan B. S. Durán

Rafael Delgado

Guillermo M. Argente

Señor extraordinaria en primera convocatoria co-
respondiente al día cinco de Diciembre de mil nove-
cientos sesenta y siete

Seniores que asistieron

D. Angel Pico Guerrero

D. Juan A. Ponce Ponsino

D. José Quiroga Riquelme

D. Alfredo Chacón Jimeno

D. Juan del Barco, Leoren

D. Rafael Delgado Sanchez

D. Conchelo Chaves Gallego

Secretaris auxiliar

D. Antonio Fontecha Romero

En la ciudad de Merida, siendo las ohi-

cinco horas y treinta minutos del día cinco

de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete

y previa citacion circunscrita al efecto con la

autenticacion debida, se reunieron en el salon

de actos de estas Cortes Legislativas bajo la Presi-

dencia del Sr. Alcalde D. Angel Pico Guerrero

los Sres. Señores que al margen se expresan sus-

trados de mi el Secretario, para celebrar la pre-

sente sesion extraordinaria, bajo el siguiente

orden del dia

Primero: Se ordena de la Presidencia el infrascripto Secre-

tario dar lectura del acta ordinaria de la se-

sion anterior, que fue aprobada por unanimidad

Segundo: Despues de la lectura del expediente tramitado

sobre la propuesta formulada por la Comi-

sion de Hacienda de un proyecto de imple-

mento de credito con cargo al rubro de im-

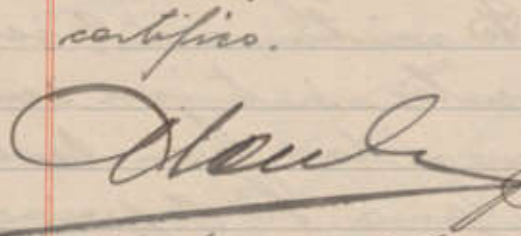
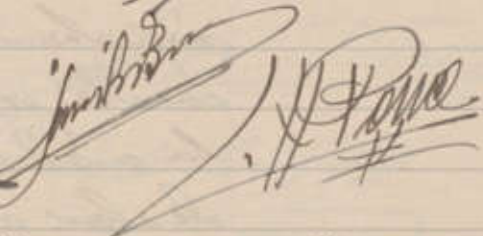
prestacion de la liquidacion del Presupuesto

del ejercicio de mil novecientos sesenta y seis para incrementar varias partidas de parte del Presupuesto municipal ordinario en mayor que se encuentran aprobadas y otras provisiones de sistema importante veintinueve mil setecientos cincuenta y cuatro reales veintinueve centavos, entre la cual no se han formulado reclamaciones de clase alguna. La Diputación visitó los informes del Sr. Secretario Interventor y finchis respectivamente, acordó por unanimidad aprobarlos, quedando en su virtud fijados las asignaciones de los capitulos y artículos afechos por el presupuesto en la siguiente forma:

Capitulo	Artículo	Asignación que forma		Incremento por suplemento		Asignación definitiva	
		Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
1	7	13.750	..	100	54	13852	54
1	8	1.995	..	492	50	2.487	50
1	10	35.045	..	251	20	35.296	20
1	11	8.307	50	6.306	45	14.613	95
3	1	51.193	..	8.315	..	59.507	..
4	1	25.240	..	159	..	25.399	..
4	2	1.214	40	528	60	1.743	..
4	4	5.435	..	750	..	6.185	..
6	1 ^a	113.444	..	7.745	..	121.189	..
7	1	10.200	..	100	..	10.300	..
7	3	12.900	..	1.000	..	13.900	..
Totales		277.722	90	25.750	29	303.473	19

A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad, se acordó se retiró la Medalla del Trabajo, para el Maestro de Cronistas D. Felipe del Paso y San, dado en este, habiéndose en los meses aires de revisión, presentados en la enseñanza.

no habiendo mayor asunto de que tratar, se
levantó la sesión siendo las veinte horas, en-
rento y cinco minutos, firmando todos los tres
asistentes, de todo lo cual, es como secretario
certifico.

Alfredo Gascón Genaro Lamorano

Rafael Delgado

Señalada extraordinaria en primera convocatoria ce-
lebrada el día treinta y uno de Diciembre de mil
novecientos cuarenta y siete

En la Ciudad de Mérida a treinta y uno de
Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete,
siendo la hora señalada en la convocatoria
que con la antelación debida se cursó al efecto,
se reunieron en el salón de Actos de estas
Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Angel Feco Guerrero los señores
Gestores D. Juan Andrés Ponce Toriano, D. José
Munoz Higuero, Don Fermín del Barco y Larza Don
Rafael Delgado Sanchez, D. Genaro Lamorano
Ponce y Don Alfredo Gascón Fuentes, con el
objeto de celebrar esta sesión extraordinaria
declarada abierta y pública por la presiden-
cia se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día

Primera

De orden de la presidencia y el secretario
de lectura del acta de la sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad

segunda

Por el Sr. Secretario se dió íntegra lectura del Decreto de cinco de Diciembre del año en curso, en el que se regulan los haberes de los Titulares de la Administración local y de acuerdo con lo dispuesto en el mismo la Corporación acordó por unanimidad fijar los sueldos en la siguiente forma: Secretario quin mil pesetas, Interventor tres mil quinientas pesetas y Depositario doce mil pesetas y que se cumplan en la forma indicada en el Presupuesto ordinario para el proximo ejercicio

Tercera

Dada lectura a instancia del Sr. Sr. Don Gerardo Santos Duran en la que solicita un anticipo de dos mensualidades de su haber a reintegrar en catorce mensualidades como disponen las leyes vigentes en esta materia, para atender a la curacion de su esposa enferma, la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado

Cuarta

Recibos y facturas

Capitulo	Articulo	Partida	Concepto	Pesetas	Cents
1º	4º	1ª	Como devolucion al Ayuntamiento de Villavieja por lo ingresado indebidamente por cuota municipal forense del partido de 1.942	487	96
1º	8º	11ª	a la Ciudad de B. por una revista cultural	100	00
1º	11º	1ª	por jornales para llevar pastos y bagaje a la Guardia Civil para el tiro	100	00
1º	11º	2ª	a Manuel Agura y Jose Simones por el suministro de fuerzas de la Guardia Civil	183	00
2º	1º	1ª	al Sr. Alcalde gastos de viaje a Medellin y Jula por los dias 2 al 4 de Noviembre en turismo Horacio Cortes	319	00
4º	1º	1ª	a la Sevillana de electricidad por fluido publico meses de Septiembre a Noviembre 1.947	4.302	78
4º	1º	2ª	a la idem idem por fluido de dependencias municipales		

Capítulo	Artículo	Partida	C o n c e p t o	Puntos	Cent.
			de idem a idem según catorce recibos que se adjuntan	680	14
4º	4º	2ª	a Rogelio Rizo sus jornales colocación cristales en tratadero y suministro de tres puestos	50	00
4º	4º	3ª	a Fren Ramo por material de limpieza y cristales para tratadero	146	00
4º	7º	1ª	Precio casa animales dañados en el ferrocarril	66	00
6º	1º	20	a la imprenta Grandiso por material de escritorio para secretaría	69	00
6º	1º	20	a la idem idem por idem idem para idem	146	00
6º	1º	21	a la idem idem por idem para intervención	387	25
6º	1º	22	a la idem idem por idem para dependienta	500	00
6º	1º	23	a la idem idem por idem para abastos	450	25
6º	1º	24	Por sellos de correos y efectos timbrados para oficinas en cuarto trimestre 1.947	780	46
6º	1º	25	Por gastos de jini, telegramas etc en idem	28	80
6º	1º	26	a D. Fernando Navarro por arreglo y limpieza de dos maquinarias de escribir	776	00
6º	1º	26	a José Fernández por embalaje de los mismos	10	00
6º	1º	26	a la empresa Bida por partes de una máquina	87	00
6º	1º	26	a M. Bretonneau por un frasco aceite para máquinas	1	65
6º	1º	27	a Julian Harrojo por cisco suministrado para calefacción oficinas desde 20 febrero 29 Diciembre 1.947	710	00
7º	1º	1ª	a Joaquín Corado por jornales arreglo puente peatonal y obra del tratadero	62	00
7º	1º	1ª	a hijo Juan Tellez por suela para zapatas para autobuses públicas	228	00
7º	2º	2ª	a Joaquín Corado por confección de tres arcos en cementerio a 2.000 ptes. cada uno	6.000	00
7º	2º	2ª	a Joaquín Corado reparación tejados capilla y casa cementerio, blanqueo general del mismo con todas sus dependencias	315	00
7º	2º	2ª	a la casa Tabán por univeros para nichos cementerio	1.927	90

Capítulo	Artículo	Partida	C O N C E P T O	Puntos	Cen.
7º	4º	1ª	A Martín Rodríguez arreglo puntas y bastidores cementerios	55	00
7º	4º	1ª	ala imprenta Barco por recetas de beneficencia	110	00
7º	5º	1ª	A la ^{Vda} Francisco Ramos por alijanz alcohol para soldado	78	50
8º	1º	9ª	ala Farmacia Coello por medicamentos suviciis frados a la beneficencia en mes Octubre	1.232	71
8º	1º	9ª	a la misma por idem idem en Noviembre	961	93
8º	1º	9ª	a Don Antonio Vázquez por idem en Octubre	245	82
8º	1ª	9ª	a la idem por idem en Noviembre	219	52
8º	1º	9ª	A D. Miguel Diaz por idem en Noviembre	351	70
8º	1º	9ª	a la idem por id desde Enero a Octubre 1947	11.596	16
8º	5º	1ª	Por recorros concedidos a pobres transeuntes según recibos que se unen	195	00
11º	1º	1ª	A Julian Moreno por arreglo de carros en cabos, uncos etc etc	99	00
11º	1º	1ª	A Antonio Chavez y Nicolás Pastorlos sus for males en carga y descarga de materiales	24	00
11º	1º	1ª	A Fermiñán y C. Castilla sus formales carpin teria arreglo rotanos P. Abastos incluida madera	70	50
11º	1º	1ª	A hijo de Juan Fouce materiales la patería para bombas públicas, carro limpiera y matadero	1.183	80
11º	1º	1ª	A la casa Alor por garrucha aaul y paños pa ra carromba Alcaaldia	157	00
11º	1º	1ª	A Arturo Escallon por cerraz y cerraduras para matadero	136	00
11º	1º	1ª	A Manuel Pastorlos por tres formales en arreglo carros limpiera, cuba y el del matadero	206	00
11º	1º	1ª	A Ana Pachón sus formales limpiera en escuela de la Rivera de los Molinos, según recibos que se unen	70	00
11º	1º	1ª	A Martín Rodríguez por arreglo de puertos y poner vicos cristales en escuela de parvulos	45	00
11º	1º	1ª	A Ana Moreles por confeccion de enaguas para la mesa de la oficina de Intendencia	12	00
11º	1º	1ª	A idem por idem para la mesa Alcaaldia	14	00

Capítulo	Artículo	Parl. da	C o n c e p t o	Ptas	Cms
11º	1º	1º	a la V ^{da} de Diego Blanco por un capoton para quinte	20	00
11º	1º	1º	Por herraje y pella caballeria carro de aguas suyas	29	00
8º	1º	9º	a Don Miguel Diaz por medicamentes suministrados a la beneficencia municipal en Diciembre	538	95
11º	1º	1º	a Martin Rodriguez arreglo puerta y ventana metalero	268	00
11º	1º	1º	a V ^{da} Francisco Ramos material limpieza metalero	100	40
11º	1º	1º	a Frene Ramos por orden ademas para idem	132	25
11º	2º	1º	a V ^{da} Francisco Ramos por material de limpieza extraordinario para plaza Abastos	23	60
11º	1º	1º	a Martin Rodriguez por arreglo capines nuevas oficinas Intervencion	10	00
11º	1º	1º	a Julian Herrojo por disco para calificacion del Grupo Escolar	250	00
11º	1º	3º	a Frene Ramos por bombillas Cuartel Guardia Civil	10	40
11º	1º	3º	a Rogelio Rizo por colocacion y arreglo de cristales y un tgz de manilla para Cuartel Guardia Civil	25	00
11º	1º	2º	a Joaquin Corado por colocar cincuenta baldosas arreglo baranderos y remiendos en Cuartel Guardia Civil	55	00
11º	1º	4º	a V ^{da} Francisco Ramos material limpieza Grupo Escolar	23	25
11º	1º	4º	a Frene Ramos por cristales, bombillas y manilla para Grupo Escolar	444	86
11º	1º	4º	a Joaquin Corado por tapar dos ventanas Grupo Escolar incluidos materiales	25	00
11º	1º	4º	a Rogelio Rizo por colocar cincuenta y cinco cristales en Grupo Escolar y un tgz de manilla	110	00
11º	2º	1º	Por jornales en el allanamiento del Real de la feria del 13 al 18 de Septiembre 1947	240	00
12º	2º	1º	a Benito Rafael por una cartilla de col para amosonar los Ejidos comunales limítrofes a esta Ciudad	12	00
18º	11º	—	Como aguinaldo de Pasana a los repartidores de telefonos, correos y telegrafos	15	00

Creditos reconocidos

a la Ilustrada Excmo. en el escritorio para oficinas segun seis recibos que se unen a la imprenta Angel Verde por impresos para el Censo de Campesinos	1716	80
a la idem idem por 2.000 folios para idem	243	70
a la imprenta Barco por material de oficinas	505	00
Por sellos de correos y demas efectos timbrados	848	50
Por calefaccion para oficinas municipales	729	00
Por gastos de giro reintegro etc	750	00
Como premio por la cura de animales dañinos a Joaquin Terral y Felipe Martin por viajes a la Puebla y Pallares para cumplimientos servicios de la Guardia Civil y paralización	237	45
Por gastos de viaje del Sr. Alcalde a Madrid para asistir a la asamblea de sanidad y otros asuntos oficiales	577	00
	1260	00

Quinta a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó encabezar con la cantidad de un e puestas la suscripcion que por iniciativa del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia se repartirá entre los necesitados el proximo dia seis festividad de Reyes

Sexta a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó en atencion a las actuales circunstancias porque atraviesa la vida, un aumento proporcional de los sueldos del personal al servicio de este Ayuntamiento, quedando fijados desde el primero de Enero del año mil novecientos noventa y ocho, la siguiente plantilla, y para que surta sus efectos en el Presupuesto ordinario del corriente ejercicio, y con arreglo a lo ordenado en el artículo 221, de ordenacion provincial de

Las Haciendas Locales de veinte y cinco de Enero
de mil novecientos cuarenta y seis.

Cargos	Haber inicial	Quinquenios	Carencia vida	Total general
Secretario	15.000'00	"	"	15.000'00 pes.
Oficial Mayor	6.800'00	2.480'00	800'00	10.080'00 "
Oficial primero	6.615'00	2.805'00	750'00	9.665'00 "
Oficial segundo	6.480'00	1.650'00	950'00	9.080'00 "
Oficial Tercero	6.264'00	1'500'00	950'00	8'714'00 "
Auxiliar primero	5'175'00	450'00	1.000'00	6'625'00 "
Auxiliar segundo	5'175'00	450'00	1.000'00	6'625'00 "
Meritorio	1.800'00	"	"	1.800'00 "
Interventor	13'500'00	"	"	13.500'00 "
Oficial de Inspeccion	6'210'00	1.725'00	950'00	8'885'00 "
Meritorio	1'500'00	"	"	1.500'00 "
Deposario	12.000'00	3'200'00	500'00 P.M.	15'700'00 "
Portero	4.485'00	850'00	900'00	5.635'00 "
Alguacil	4.485'00	280'00	900'00	5.065'00 "
Voz Publica	2.500'00	"	"	2.500'00 "
Bucar paja limpia	962'00	"	"	962'00 "
Bucar paja sucia	962'00	"	"	962'00 "
Subscripción Abastos	5.000'00	"	"	5.000'00 "
Asistencia pelopis	1.080'00	"	"	1.080'00 "
Recaudador Municipal	4.500'00	450'00	750'00	5'700'00 "
Guarda matadero	4.000'00	285'00	"	4.285'00 "
Limpieza Plaza Abastos	1.440'00	183'00	"	1.623'00 "
Jefe Guardia Municipal	4.320'00 4.752	350'00	250'00	4.920'00 4.352
Cabo Guardia Municipal	3.960'00 4.356	1.250'00	250'00	5.460'00 4.856
Cabo Guardia Municipal	3.960'00 4.356	927'00	250'00	5.147'00 4.543
Guardia Municipal	3.600'00 3960	1.140'00	390'00	5'130'00 4.549
Guardia Municipal	3'600'00 3960	1.140'00	390'00	5.130'00 4.549
Guardia Municipal	3'600'00 3960	920'00	390'00	4.920'00 4.280
Guardia Municipal	3'600'00 3960	855'00	390'00	4.845'00 4.209
Guardia Municipal	3.600'00 3960	855'00	390'00	4.845'00 4.209
Guardia Municipal	3.600'00 3960	570'00	390'00	4.560'00 4.920

Cargos	Haber inicial	Plusguerras	Cuesta de vida	Total General
Guardia Municipal	3.600'00	3,960 285'00	390'00 (4,63)	4.275'00 pl ^{to}
Guardia Municipal	3.600'00	3,960 "	390'00 (4,35)	3.990'00 "
Barrendero	3.200'00	285'00	"	3.485'00 "
Barrendero	3.200'00	"	"	3.200'00 "
El pulturero	4.000'00	"	"	4.000'00 "
Grupo bicolar	2.500'00	"	"	2.500'00 "
Paravutos	540'00	"	"	540'00 "
Jardinero	3.520'00	352'00	"	3.872'00 "
Caso. cuba	4.000'00	350'00	"	4.350'00 "
Total	177.933'00	25.102'00	12.120'00	215.155'00 "

no siendo otro el objeto de esta sesion el Sr. Presidente la levanta siendo las veinte horas cincuenta minutos, firmando todos los señores que asisten de lo que yo, como secretario, certifico

[Signature]
[Signature]
 Al Sr. D. Antonio Genaro Zamorano
 Rafael Delgado

[Signature]

Sesion extraordinaria celebrada el dia siete de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, en primera convocatoria

Señores que asisten en la Ciudad de Merena a siete de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Neco Guerrero, los señores

D. Genaro Zamorano Penco
Secretario

D. Guillermo Parquero
Camarero

Actores D. Juan Andrés Ponce Toriano, D. Joni Muñoz
Hijero, D. Jesús del Barco y Carra, D. Alfredo Phasin
Fuentes D. Rafael Delgado Sanchez y D. Genaro
Zamorano Penco, con el objeto de celebrar esta
sesión extraordinaria, declarada abierta
y pública por la presidencia se pasó a tratar
del siguiente

Orden del día

Primera De orden de la presidencia go el secretario
di lectura del acta de la sesión anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Segunda De orden del Sr. Alcalde, go el secretario di lectura
a oficio de la Excm. Diputación Provincial y carta
del Sr. Jefe de obras provinciales, en los
que ruegan a la Alcaldía se haga cargo del
trazo primero de la carretera de Fuente de Can-
tos a Herrería, el Sr. Alcalde propone a la Corpo-
ración que informe el secretario sobre el parti-
cular.

El secretario que suscribe opina que esta alcal-
día no debe hacerse cargo de reparo trazo de
carretera, y que la Corporación no debe comprome-
terse a pago alguno del camino vecinal Fuente
de Cantos a Herrería por las razones siguientes:

1.º Porque reparo camino vecinal ha sido costeado
con dinero que el Estado ha dado a la Diputación
Provincial a sueldo perdido, para remediar el pa-
ro obrero, y al no tenerlo que reintegrar indicarlo
organismo no debe expresarlo a los Ayuntamientos.
2.º Porque este Ayuntamiento no ha sido el peticio-
nario del camino vecinal, pues si bien es cierto que
en el año 1934 el Ayuntamiento que presidió Don
Joni Delgado Alvarez pidió la construcción del
camino Herrería a Fuente de Cantos, con miras a

remediar el paro obrero de entonces, pues el camino dado el corto número de kilómetros que abraza, no merecía el desembolso que tenía que hacer el Ayuntamiento, y al no incluirlo la Excm^a Diputación Provincial en el plan de caminos de aquella fecha como pidió la Gestora dejó de tener efectos la petición, y al construirlo ahora con los fondos indicados ha debido construirlo con la actual comisión Gestora

3^o Porque el trozo construido no es el de Abreña a Fuente de Cantos, pues al emprender los obras por el último pueblo mencionado es de Fuente de Cantos a Abreña, pues en buena lógica en todas las construcciones de esta clase se empieza por el principio

4^o Porque la construcción de este camino no tuvo otra finalidad que solucionar el paro obrero en el pueblo de Fuente de Cantos, por iniciativa del Pandillo y del Excm^o Sr. Gobernador Civil

5^o Porque el trozo construido todo del término municipal de Fuente de Cantos, en caso de que tengan que hacerse cargos los alcaldes será el de este pueblo, pues el de Abreña al salir de su término no tiene jurisdicción de clase alguna

La Corporación en armonía con el informe antes reseñado acordó por unanimidad no hacerse cargo de caminos, ni acordar pago de clase alguna del mismo por quedar plenamente demostrado no haber sido la entidad peticionaria pues así lo determina claramente la Real Cédula Provincial

Y no siendo otro el objeto de esta sesión el Sr. Ab-

calde la levanta siendo las diez y nueve horas,
cincuenta minutos, firmando conmigo todos
los señores que asistieron, de todo lo cual yo como
secretario, certifico

[Signature]

[Signature]

Señor D. Pedro Charón Genaro Zamora

[Signature]

Rafael Delgado

[Signature]

Diligencia Por ella tengo constar yo el secretario que la
sesión ordinaria correspondiente a los días cinco
y ocho del actual en primera y segunda convocatoria
no se celebró por no haber asuntos de
que tratar

Blanca 8 de Enero de 1948

El secretario

[Signature]

Diligencia Da por yo el secretario para hacer constar
que la sesión ordinaria en primera convocatoria
correspondiente al día veinte del actual
no pudo celebrarse por no asistir número
legal de señores señores

Blanca 20 de Enero de 1948

El secretario

[Signature]

Sesión ordinaria en segunda convocatoria correspondiente
al día veinte y tres de Enero de mil novecientos cuarenta
y ocho

señores que asisten
 D. Angel Leco Guerrero
 « Juan A. Ponce Toriano
 « José Muñoz Higuero
 « Alfredo Macián Fuentes
 « Rafael Delgado Sánchez
 « Genaro Ramonano Penco

En la Ciudad de Mérida a veinte y tres de Mayo de este novecientos cuarenta y ocho, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en el salón de Actos de estas Cortes Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Leco Guerrero los señores Gestores que al margen se citan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, de hora de abierta y pública por la presidencia, se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

Primera De orden de la presidencia por el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segunda Conocido por la Corporación expediente de sanción impuesta por el Sr. Alcalde al encargado de los jardines públicos D. Valentín García Gobante de pérdida de diez días de su haber que fue aprobado por unanimidad.

Tercera Dada lectura a instancia del Sr. Inspector Municipal Veterinario D. Antonio Rodríguez Torres en la que solicita estar en el cargo que venia desempeñando en este Ayuntamiento, con el carácter de interino por razones de índole postular la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado y nombrar para sustituirlo con el mismo carácter de interino al mismo solicitante Don Fernando Pérez Giménez y que así se comuniqué a los interesados.

Cuarta Dada lectura a instancias de los Círcos de la Alegria y Alvarez Wernhoff en la que solicitan sitio para instalarlos en las proximidades de

Septiembre, la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado en las mismas condiciones del pasado año

Quinta Examinados con total detenimiento por los señores reunidos los proyectos de Casinos y Circulos de Recreo y de solares sin edificar conspiciados por la oficina de Intervencion para el corriente ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho, se acordó por unanimidad prestar la aprobacion al primero tal y cual como está redactado y eliminar del segundo el solar de D^o Maria Cortes Mikien sito en la calle Dolanios por estimar no rime las condiciones de solar

Sexta Dada lectura a instancia del jefe, Cabos y Guardias Municipales en la que solicitan sean reintegrados en el Patron de Beneficencia Municipal por haberles retirado el Instituto Nacional de Prevision las castillas del Seguro de Enfermedad, se acordó por unanimidad no acceder a lo solicitado por oponerse a ello la ley vigente en esta materia, pero que por la Alcaldia se hagan las gestiones necesarias para conseguir de nuevo devueltas las castillas del Seguro de Enfermedad, por estimar tener derecho a ello con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de octubre de Diciembre, de mil novecientos cuarenta y tres

Septima Dada lectura a instancia del Industrial de esta plaza D. Vicente Santos Morza laus en la que solicita quede unto el acuerdo de esta Corporacion del dia cinco de Septiembre pasado, por el que se le adjudicó un solar en el fondo de la estacion para construir un

edificio destinado a vivienda, pero que en la actualidad no le interesa pues por diferentes causas no puede construirlo, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado y devolverle su importe que tenía satisfecho y adjudicarlo en el mismo precio y condiciones, a Don Juan Gutierrez Nieto de tema que lo tiene solicitado

Y en habiendolo mas antes de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesión siendo las diez y nueve horas cincuenta minutos firmando con tanto todos los señores que asisten de todo lo cual yo como secretario certifico

Rafael Delgado

Agustín Escobar

Rafael Delgado

Agustín Escobar

~~Francisco...~~

Genaro Ramoranz

~~Francisco...~~

Sesión extraordinaria en primera convocatoria celebrada el día veinte y tres de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho

En la Ciudad de Huelva y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas del día veinte y tres de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, previa convocatoria circulada con la antelación debida, expreñba de su objeto, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Feco Guerrero, asistidos de mi el secretario, los señores señores D. Juan Andrés Ponce Ponce, Don José Ma-

Don Hipolito, D. Juan del Barco y Parra, Don Candido Chaves Calleja, Don Alfredo Chacón Fuentes, Don Rafael Delgado Sanchez y Don Severo Zamorano Juncos, con el objeto de celebrar esta sesion extraordinaria en primera convocatoria, y como los asistente son ocho de los nueve que componen la Corporacion, pues existen dos vacantes no cubiertas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y por tanto numero legal para celebrarla, por la presidencia se declaró abierta y publico pasando acto seguido a tratar de la discusion y en su caso la aprobacion del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho.

De orden de la presidencia y el secretario de lectura íntegra y detallada del proyecto de dicho presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho, formado por dicha presidencia y secretario. Intervencion, con el dictamen de la Comision de Hacienda, y de las certificaciones y memoria, a que se refiere el artículo 219 y siguientes de Ordenacion provisional de las Haciendas locales de veinte y cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, no haciendolo de las reclamaciones contra el mismo por no haberse presentado ninguna durante el periodo de exposicion, no haciendo uso de la palabra ninguno de los señores, por haberlo conformado y consensuado con arreglo a la vigente legislacion, por lo que se aprobou en su totalidad tanto los ingresos como los gastos por unanimidad, despues de haber efectuado un minucioso examen, estudio y deliberacion tanto en los ingresos como en los gastos, y en la vir-

Y así queda definitivamente fijado el Presupuesto Municipal ordinario de este Municipio de los ingresos y gastos para el ejercicio de mil novecientos noventa y ocho en la siguiente forma:

Capítulos	Gastos	Pesetas
1º	Obligaciones generales	134.137'10 P ¹⁵
2º	Representación Municipal	11.209'90 "
3º	Vigilancia y seguridad	64.191'00 "
4º	Policía urbana y rural	40.503'00 "
5º	Recaudación	9.700'00 "
6º	Personal y material de oficinas	151.078'00 "
7º	Salubridad e higiene	67.513'03 "
8º	Beneficencia	82.167'55 "
9º	Asistencia social	36.996'00 "
10º	Instrucción pública	37.266'40 "
11º	Obras públicas	26.372'00 "
12º	Montes	100'00 "
13º	Fomento de intereses comunales	5.450'00 "
17º	Agrupación forzosa de municipios	7.197'40 "
18º	Supervisitos	5.000'00 "
Total del Presupuesto de Gastos		688.881'38 "
Capítulos	Ingresos	Pesetas
1º	Rentas	18.087'81 "
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	19.722'00 "
5º	Eventuales y extraordinarios	74.772'64 "
6º	Arbitrios con fines no fiscales	39.050'00 "
8º	Derechos y tasas	85.908'00 "
9º	Cuotas de tasas y participaciones	
	Contributos Nacionales	129.101'39 "
10º	Imposición municipal	377.239'54 "
11º	Multas	5.000'00 "
Total del presupuesto de ingresos		688.881'38 "
Resumen		

Importa el Presupuesto de ingresos Ptas -- 688.881'38 Ptas
Importa el Presupuesto de gastos Ptas -- 688.881'38 Ptas
Superavit ó deficit Ptas 000.000'00 Ptas

Que se publique edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de anuncios de este Ayuntamiento de exposición al público por término de quince días hábiles de este Presupuesto, para oír reclamaciones, y que para su ejecución se sigan los trámites reglamentarios

Segundo

Tambien se acuerda por unanimidad al solicitar del Jefe Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, en instancia razonada y con arreglo a lo que dispone el artículo 163 de ordenación provisional de las Haciendas Locales de veinte y cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis y orden de catorce de Marzo de referido año, autorización para prescindir por inexistencia de base de imposición, en adaptación y por no ser de aplicación en esta Ciudad varias exacciones municipales contenidas en los artículos septimo, once, veinte y dos, cincuenta y dos y veintá y seis de mentado Decreto y que son las siguientes:

En las del artículo septimo las señaladas con los números tres, cuatro, cinco, diez, once, doce, catorce, diez y seis, diez y siete, diez y ocho, veinte y uno, veinte y dos, veinte y tres, veinte y cuatro veinte y cinco y veinte y seis respectivamente

En las del artículo once las señaladas en los números uno, dos, tres, cuatro, seis, diez, once, doce diez y ocho, diez y nueve, veinte, veinte y dos y veinte y tres respectivamente

Las enumeradas en el artículo veinte y dos

En el artículo veinte y dos las señaladas en los

apartados D. H. 7 y 7

Las enumeradas en el artículo veintaja y seis y al mismo tiempo que se una certificación de este acuerdo a la instancia antes referida

Por cuyo

tambien se acuerda por unanimidad el haber una del máximo del Cuerpo de Compensación que le corresponde a este Ayuntamiento, importante este la cantidad de trescientos, cuatro mil novecientas ochenta y nueve pesetas con cincuenta y cuatro céntimos para en pro-
por el Presupuesto de ingresos

y no siendo otro el objeto de esta sesión la presidencia la da por terminada sien-
do la veinte y una hora cincuenta minu-
tos firmando conmigo todos los señores que
asisten de todo lo cual yo como secretario
certifico

[Signature]

[Signature]

Rafael Belgadq

Abogado Dicción

[Signature]

Jenaro Zamora

[Signature]

[Signature]

Sitigencia. - Por ella acredito yo el secretario que la sesión ordinaria en primera y segunda convocatoria correspondiente a los días cinco y ocho del actual no se celebró por no haber asuntos de que tratar.

Huelva 8 de Febrero de 1948

El secretario

[Signature]

Sesión ordinaria en primera convocatoria celebrada
 el día veinte de Febrero de mil novecientos cuaren-
 ta y ocho

En la Ciudad de Merueta a veinte de Febrero
 de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo la
 hora señalada en la convocatoria que en legal
 forma se cursó al efecto, se reunieron en el
 Salón de Actos de estas Casas Consistoriales,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Angel Lico Guerrero, los señores Gestores que
 al margen se citan, con el objeto de celebrar
 la sesión ordinaria correspondiente al día
 de la fecha, declarada abierta y pública por
 la presidencia se pasó a tratar del siguiente
 Orden del día

Primera De orden de la presidencia, yo el secretario
 di lectura del Acta de la sesión anterior que
 fue aprobada por unanimidad.

Segunda A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad
 se acordó nombrar a los señores del recuadro
 de mil novecientos cuarenta y ocho Sr. D. Juan
 Garcia y Salas y Hortado Pacheco, para que
 depongan en los expedientes de promozga de
 primera clase

Tercera Se dió lectura a instancia de la encargada
 de la imprenta de la Plaza de Abastos Fabiel
 Rodriguez Mantalban en la que solicita un
 anticipo de dos mensualidades de su haber
 por tener una hija enferma, a reintegrar en
 catorce mensualidades como dispone la vi-
 gente legislación, la Corporación acordó
 por unanimidad acceder a lo solicitado
 Dada lectura a instancia del Guardia Municipal

Antonio Zomerelda Viciosa, en la que solicita un anticipo de dos mensualidades completas del haber que disfruta, para atender a los gastos ocasionados por haber tenido una hija enferma la cual falleció, a reintegrar en catorce mensualidades como dispone la vigente legislación la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Quinto

El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación de las gestiones realizadas en su último viaje a Madrid, relacionadas con el curso de compensación en el Ministerio de Hacienda con la implantación de un autovia en el de Obras Públicas y en la Dirección General de Tráfico y las obras para transformar el edificio de la Carcel en un Centro sanitario en la Comisión Nacional del para viniendo muy bien impresionado pues en los organismos citados le han prometido sean todas ellas una pronta realidad. Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas cuarenta minutos firmando conmigo todos los señores que asisten de todo lo cual yo como secretario certifico

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

He.

sesión extraordinaria en primera convocatoria celebrada el día dos de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho

Fu la Ciudad de Mérida a dos de Marzo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo de hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Fico Guerrero, los señores Pastores Don Juan A. Ponce Forriano, Don José Muñoz Higuero, Sr. Jesús del Barco y Larza, Don Alfredo Bracón Fuentes, Don Rafael Delgado Serrucho y Don Senaro Zamorano Penca, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, declarada abierta y pública por la presidencia se pasó a tratar del siguiente orden del día

Primera De orden de la presidencia y el Secretario de lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

segunda La Corporación acordó por unanimidad en virtud de petición verbal del Sr. Alcalde Don Angel Fico Guerrero, concederle un permiso de quince días que empezará a disputar el día nueve del actual, en carpaíndose de la Alcaldía el Primer - Teniente D. Juan Andrés Ponce Forriano

Tercera A la vista de escrito de la Excm.^a Diputación Provincial, en el que notifica débitos de este Ayuntamiento, por reparto Audiencia y anticipo por de caminos vecinales, habiendo acordado en sesión del pasado veinte y tres, girar a pro-

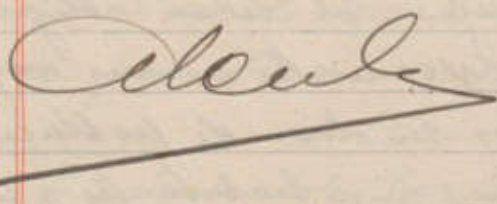
uno contra este Ayuntamiento, esta Corporación en sesión del día del actual tomó el siguiente:
 Acuerdo.- Que el agente en Badajoz Don Benito Velasco Acero, se pase por indicado organismo a satisfacer la cantidad seiscientas ochocientas cuarenta centimos, que se adeudan de reparta Audiencia correspondientes al año de mil novecientos cuarenta y siete, y oponerse al pago del resto de la cantidad del expediente, seis mil ciento diez y seis pentas cuarenta centimos de caminos vecinales, por estimar que la construcción de los mismos está comprendida en las obligaciones mínimas que señala a las Diputaciones Provinciales el capítulo tercero artículo ciento treinta y tres de la Ley Provincial de veinte de Marzo de mil novecientos veinte y cinco, pues según el están obligadas a dotar de caminos vecinales en sus respectivos territorios a todos los núcleos de población que excedan de setenta y cinco habitantes y no tengan comunicaciones, encontrándose en este caso los pueblos de Reina y Tranierra, al construirse los caminos objeto de este expediente, estimando además que según referida Ley, el Estado les ha dado medios para estas construcciones.

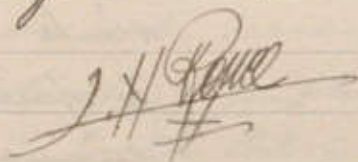
Cuarto

a la vista de instancia de los apoderados del Baño Hispano Americano Don Heruan Martínez González y Don Angel Ríos Villanueva, después de un detenido estudio la Corporación acordó por unanimidad, acceder a la petición que hacen en la misma para levantar acerado y adoquinado, para instalar un tubería para agua de beber, del pozo de la Fábrica de Cerveza de la Cruz del Campo, siempre que cuenten con el

necesario por parte de dicha entidad, y que esta instalación no perjudique en nada el abastecimiento de agua en las fuentes públicas de la Plaza de España y Plaza de la Fuente (Fuente Pellegrina) y que referida entidad se comprometa a realizar todas las obras por su cuenta que sean necesarias por desperfectos ocasionados por las tuberías en todo el trayecto, no solo en el momento de la instalación sino también las que pudiesen producirse en lo sucesivo.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria el Sr. Presidente la da por terminada siendo las veinte y una hora diez minutos, firmando con efecto todos los señores que asisten de todo lo cual yo como secretario, certifico





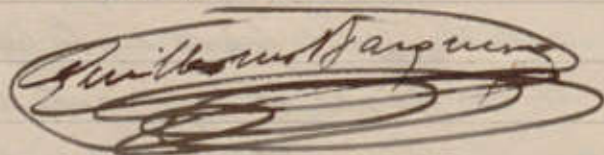
Jose Martínez



Silencio. - Por ella acredito yo el secretario que la sesión ordinaria en primera y segunda convocatoria correspondiente a los días cinco y ocho del actual no pudo celebrarse por no haber asuntos de que tratar

Merienda 8 de Marzo de 1948

El secretario



Diligencia. Por ello a crédito yo el Secretario que la sesión ordinaria en primera y segunda convocatoria correspondientes a los días veinte y veintitres del actual no pudo celebrarse por no haber asuntos de que tratar

Blanca 23 de Marzo de 1948

El Secretario

~~Guillermo Parques~~

Sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día cinco de abril de mil novecientos cuarenta y ocho

Señores que asisten

D. Angel Feo Suenen En la Ciudad de Blanca a cinco de abril de
 D. Juan A. Ponca Priam mil novecientos cuarenta y ocho, siendo la
 D. José Muñoz Higuero hora señalada en la convocatoria que en legal
 D. Juan del Barco y Jara forma se cursó al efecto, se reunieron en el
 D. Alfredo Macua Fuentes salón de actos de estas Casas Consistoriales bajo
 D. Rafael Delgado Saucha la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Feo
 Secretario Guerrero, los señores gestores, que al margen
 D. Guillermo Parques se citan con el objeto de celebrar la sesión co-
 Carrasco rrespondiente al día de la fecha, dicha sala
 abierta y pública por la presidencia se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

Primera De orden de la presidencia yo el Secretario di-
 lectura del acta de la sesión anterior que fue
 aprobada por unanimidad

Segunda El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación
 haber propuesto al gestor Don Candido Chavez
 Calleja para que forme parte de la Junta So-
 cial de Baccinara primera, satisficando por
 unanimidad la propuesta la Corporación

Tercera Se da lectura a instancia del Regidor Don Ac-

Dono Barradas delegado en la que solicita se le conceda un anticipo de dos mensualidades de su haber para alimentacion de su esposa enferma, á reintegrar en catorce mensualidades consecutivas como dispone la vigente legislacion la Corporacion acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Cuarta

Dada por mi el secretario instancia de Don Manuel Naranco Fernandez solicitando sitio para instalar en la proxima feria de septiembre un carrusel volados y una rueda de cabalitos, la Corporacion acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, pagando lo que correspondiera con arreglo a ordenanza.

Quinta

Dada lectura a instancia de Don Antonio Hurtado Nieto en la que solicita se le vendan quinientos metros cuadrados en el trayecto, maso desecha de la carretera de Pasture a Ventas de Culebrin, lindando con el cercado propiedad de Don Francisco Higuero Baraga, para instalar unos hornos de materiales de construccion, la Corporacion acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, previo pago de su importe a razon de cuatro perras cincuenta centimos metro cuadrado.

Sexta

Dada cuenta de las reformas efectuadas por la oficina de Intervencion, en el presupuesto Municipal ordinario de ingresos y gastos del corriente ejercicio, ordenadas por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, en oficios numeros 337 y 341 de fecha 23 y 24 de Marzo pasado, la Corporacion despues de un minucioso examen de las posturas afectadas por tal reforma, lo encuentra de conformidad,

por lo que es aprobado por unanimidad, y las males con los siguientes

Gastos

Eliminar la partida 8.^o del artículo 1.^o capítulo 4.^o por 5.000 pesetas para la adquisición de un motor eléctrico y demás accesorios para el Matadero Municipal. Eliminar la partida 7.^o del artículo 10.^o capítulo 1.^o por 36.544 pesetas de pagas extraordinarias a los empleados municipales y pasar la cantidad correspondiente de la misma a sus capítulos y artículos correspondientes. Formar una nueva partida para pago a la Excm.^a Diputación Provincial, para caminos vecinales por 679'60 pesetas y otra a la Hacienda Pública por descubiertos del 20% de propios por 359'63 pesetas. Aumentar el sueldo de la encargada de la limpieza de la Plaza de Abastos en 560 pesetas anuales y consignar 966'91 pesetas más para pago de los sueldos de los Farmacéuticos titulares. Consignar la cantidad de 250 pesetas anuales por el concepto de plus de carestía de vida a la encargada de la limpieza de la Plaza de Abastos, guarda del matadero, encargado del carro-cuba, barrenderos y sepulturero. - Aumentar la partida 6.^o artículo 3.^o capítulo 10.^o para la fiesta del libro en 1.594'78 pesetas más de las que tenía consignadas. Igualmente la partida 1.^o artículo 1.^o capítulo 13.^o para el contingente de Pórito en 6.102'90 pesetas más de las que tenía consignadas. - Desplegar de la partida 1.^o artículo 1.^o capítulo 11.^o la cantidad de 3.000 pesetas y de la partida 1.^o artículo 3.^o capítulo 11.^o la cantidad de 2.000 pesetas. Trasladar varias partidas de gastos a sus capítulos y artículos correspondientes conforme esta ordenado.

Ingresos

Desglosar de la partida 1º artículo 9º capítulo 10º del presupuesto de compensación la cantidad de 575'20 pesetas, que por error se consignaron de más. Aumentar la partida 1º artículo 3º capítulo 2º en la cantidad de 2.681'44 pesetas.

Una vez efectuadas estas reformas, el presupuesto de referencia ha quedado cifrado por capítulos en la siguiente forma

Capítulos	Concepto	Pesetas
1º	Obligaciones generales	98.032'33 ^{pl}
2º	Representación municipal	11.209'90 "
3º	Vigilancia y seguridad	73.845'32 "
4º	Policia urbana y rural	37.724'32 "
5º	Recaudación	10.650'00 "
6º	Personal y material de oficinas	172.474'32 "
7º	Salubridad e higiene	71.185'51 "
8º	Beneficencia	83.134'46 "
9º	Asistencia social	37.546'00 "
10º	Instrucción pública	39.317'84 "
11º	Obras públicas	32.017'32 "
12º	Montes	100'00 "
13º	Fomento de intereses comunales	11.552'90 "
17º	Agrupación forzosa de Municipios	7.197'40 "
18º	Imprevistos	5.000'00 "
Total del presupuesto de gastos		690.987'62 "
1º	Reentas	18.087'81 "
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	22.403'44 "
5º	Eventuales y extraordinarios	14.772'64 "
6º	Arbitrios consensuados no fiscales	39.050'00 "
8º	Derechos y tasas	91.908'00 "
9º	Costas, recargos y participaciones	
10º	en tributos nacionales	129.101'37 "
	Imposición municipal	370.664'34 "



11º

Multas

5.000'00 P^{ta}

Total presupuesto de ingresos

690'987'62 "

Resumen

Le importan el presupuesto de gastos, puestas 690.987'62 "

Le importa el presupuesto de ingresos puestas 690'987'62 "

Superavit o deficit 000.000'00 "

Después habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veinte y una hora cincuenta minutos firmando conmigo todos los señores que asisten de todo lo cual yo como secretario, certifico

[Signature] *[Signature]*

[Signature]

Aprobado Expresión

Rafael Delgado

José Martín

[Signature]

sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y ocho.

Señores que asisten

D. Angel Fico Guerrero Sr. la Ciudad de Mérida a cinco de abril
 D. Juan A. Ponce Jorjano de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo la
 D. José Melón Higuero hora señalada en la convocatoria que en legal
 D. Jesús del Barco y Larra forma se cursó al efecto, se reunieron en el Salón
 D. Alfredo Anasí Fuentes de actos de estas Casas Consistoriales, bajo la pre
 D. Rafael Delgado Sanchez sidencia del Sr. Alcalde Don Angel Fico Guer
 secretario rero, los señores que al margen se citan con el
 D. Guillermo Paquero Carrasco. objeto de celebrar la sesión correspondiente al
 día de la fecha, declarada abierta y pública por
 la presidencia se pasó a tratar del siguiente
 Orden del día

- Primera de orden de la presidencia y el secretario de lectura del acta de la reunion anterior que fue aprobada por unanimidad
- Segunda Examinadas con todo detenimiento la documentación remitida por la Direccion General de Administracion Social de fros que han solicitado la intervencion de este Ayuntamiento se acordó por unanimidad proponer para ella a Don Francisco Diaz Vaneu por estenar reunir mayores méritos y tener de el buenos informes de conducta no asi del otro solicitante Don Pedro Acedo Garcia tanto en competencia como en conducta
- Tercera Senda que fue instancia de Don Antonio Tolosa Sanchez en la que solicita permiso para instalar sillas y veladores en la puerta de un establecimiento para la campaña de verano la Corporacion acordó por unanimidad acceder a lo solicitado en las mismas condiciones de competencias anteriores

Cuenta Recibos y facturas

Capitulo	Artículo	Partida	E O R N E E P T O	Puntos	Cents
1º	8º		al Director del calendario municipal de Palencia para donación	25	00
1º	8º		a la Delegacion Nacional de Ex-comuneros por suscripción a una revista	350	00
1º	10º		Para el porcentaje al Caudillo el 0'50% del presupuesto de 1.947	3104	95
1º	11º		Por bagaje de la Guardia Civil	50	00
1º	11º		a Manuel Aguiar por servicio de camas al autorista del cepitan de la guardia civil	310	00
2º	1º		al Sr. Alcalde por viaje a Madrid en comisión por Alcaides del 11 al 18 de Febrero para ventilar asuntos antovia - otros indole oficial incluido bancario de la Ingeniero R. ENFE	1167	00

Capítulo	Artículo	Partida	e u n c e p t o	Pesetas	Cen.
2º	1º		al Sr. alcalde por viaje a Badajoz asuntos de compensación, comida al Gobernador y conferencias telefónicas el 6 y 7 de Marzo	191	00
2º	1º		A Felipe Martín por un viaje a Lapra con el Sr. alcalde para asuntos oficiales y paralización	355	00
2º	1º		A Rafael Maldonado por un viaje a Vitoria con el Sr. alcalde y comisión para saludar al Sr. Obispo de Pamplona y paralización	170	00
2º	1º		A Julio Moreno por adquisición de un tribómetro de 1ª clase para el Sr. alcalde	696	55
2º	1º		al Sr. alcalde por gastos de viaje a Badajoz para solventar asuntos carinos vecinales con Deputación	193	00
2º	1º		al Sr. alcalde por gastos de viaje a Badajoz para asuntos oficiales el 30 de Enero	168	00
4º	1º		A la compañía sevillana de electricidad por fluido público en Enero y Febrero 1.948	2878	96
3º	1º		A Galerias Picciados por 10 metros de mallas para uniformes maceros y postes de ferrocarril	448	25
4º	1º		A la sevillana de electricidad por fluido interior meses Enero y Febrero 1.948	748	61
4º	4º		A Pacini Corada por limpieza cañería matadero	30	00
4º	4º		A Tandabio Murillo por arcejo como matadero	20	00
4º	4º		Posterraje caballerías matadero y carro-embra	66	00
4º	4º		A Luis Delgado por importe 700 kilos de cebada para alimentación caballería carro-embra	2397	50
4º	4º		Por el importe de paja para caballerías	1500	00
4º	1º		A Graiano y Santos Herrera y otros como premio por la cura de animales dañados en ferriero municipal	780	75
4º	8º		A Teresa Vidarte por aceite resinado para engrase de relojes públicos	32	00
6º	1º		A la imprenta Parco por material de escritorio	1547	75
6º	1º		A la imprenta Extremena por impresos de quintos y material de escritorio	836	20

Capítulo	Artículo	Partida	Concepto	Puntos	Cént.
6º	1º		a la editorial Bazar por cabeceras de papeles para la patente Nacional de Bazar	20	70
6º	1º		a la editorial Aranzadi por encuadernación de la revista	26	50
6º	1º		al Sr. Deponterio por sellos de correos en el 1º trimestre 1948	408	00
6º	1º		al Sr. Deponterio por reintegros en idem	272	75
6º	1º		a Fernando Navarro por arcepo, limpieza y papeles de escribir y portes Badajoz	117	45
6º	1º		a Julian Herrojo por suministro cinco para calificación oficinas municipales 1º trimestre	2.135	00
7º	1º		a Joaquin Corado por arcepo albañilería al depósito Fuente del Botón	42	00
7º	2º		a Antonio Brundero por importe de arcepo y rozas para limpieza pública	74	00
7º	3º		a Fabian Rodriguez por un tornillo para el campo de limpieza	5	00
7º	4º		a San Francisco por arcepo de sacos y puros para servicio cementario	19	00
7º	4º		a Joaquin Corado por importe de tres arcepo y bovedas en unidos 1º dase cementario	6.000	00
7º	4º		a Esturo Gosalbo por una cuba cementaria	70	00
7º	4º		a Joaquin Morales, servicio auto con el Sr. Alcalde al cementario	20	00
7º	4º		a Luisa Rafael por cal blanca blanquea idem	12	00
7º	5º		por importe de los ejemplares del Colegio oficial de médicos para la ciudad	30	00
8º	1º		a la Farmacia Vazquez por medicamentos de beneficencia 1º trimestre 1948	389	07
8º	1º		a la Farmacia Coello por medicamentos de beneficencia 1º trimestre 1948	2.286	79
8º	2º		a la supervisa del hospital de S. Juan de Dios		

Capítulo	Artículo	Partida	C O N C E P T O	Puntos	Cen.
			por 21 estancias cerradas por el pobre esfuerzo a razón de adque puestas una	728	00
8º	4º		Para penitencia para la hija esposa del Guardia Municipal Antonio Generalda	81	00
8º	4º		a Antonio Manilla y otros socorro pobres transeuntes	75	00
11º	1º		a Juan Gutierrez por una arroba de cemento para obras municipales	10	00
11º	1º		a José Fernández por confeccion de un filtro para la oficina de Abastos	650	00
11º	1º		a Marcelino Rodríguez arreglo de puertas y bastidores en el Cuartel de la Guardia Civil	75	00
11º	1º		a Ignacio Pozo por limpieza poyo negro del cuartel Guardia Civil	120	00
11º	1º		a Arturo Escallón por dos cerros para idem	12	50
11º	1º		a Joaquín Corado por arreglo de albañilería en el idem	263	00
11º	1º		al herrero Ramón Perero por arreglo de un qui- cio y cerrojo en el idem	30	00
11º	1º		a Luis Franco por arreglo llaves Grupo Escolar	18	00
11º	1º		a Julián Herrojo por cinco para calificación del Grupo Escolar 1º trimestre 1948	645	00
11º	8º		a Francisco Fernández por arreglo de acorados del convento Santa Clara y Cuartel Guardia Civil	872	50
11º	8º		a Ramón Vazquez por arreglo de soportes del alumbrado en los jardines públicos	15	00
11º	8º		a Marcelo Gómez por arreglo del depósito del alcantarillado en la calle Fantía go	14	00
11º	6º		a Arturo Escallón por una arada para jardines	19	50
11º	6º		a Moisés Martínez y Juan Díaz sus jornales arre- glo y exorno jardines públicos del 17 de Mayo al 24 y 21 de Febrero al 7 de Abril	672	00
11º	8º		a Marcelo Carrillo pago jornales por apertura de pozos para plantación de árboles	588	00

Capítulo	Artículo	Fecha	C o n c e p t o	Puntos	Cent.
17º	1º		Al colector de Santa M ^{ta} de la Gracia de la por una función religiosa del 1º clase en el día de la Victoria	205	00
17º	1º		A la fonda Simones por una comida en obsequio del Sr. Melchior Puelles por agradecimiento de la Corporación por sus gestiones en favor del pueblo	199	50
17º	1º		A Vicente Navarro por labores para Domingo de Ramos	259	50
17º	1º		A Marcelo Carrillo por labores en la visita en los sagrados el jueves Santo	60	00
18º	4º		Al perito D. Fabio Delgado por la confección de planos para defensa jurídica	600	00
19º	4º		A la supervisa del hospital por 88 estancias curadas por el pobre enfermo Juan Sancho por a razón de ocho puntos una	704	00
19º	4º		A la sevillana de electricidad por fluido público en Diciembre 1947	1.420	75
19º	4º		Al farmacéutico D. Antonio Varguez por medicamentos de asistencia en Diciembre 1947	134	43
19º	4º		A la edn D ^{na} Dolores Coello por edn edn en edn	616	69
			<i>Puntada</i> A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó proceder a la pavimentación de la Calleja de San José con arreglo al proyecto y presupuesto confeccionado por el Ayudante de Obras Públicas Don Eduardo Rodríguez, invitando a los propietarios de fincas urbanas de referida calleja para que contribuyan con el cincuenta por ciento del coste total de la obra. Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión siendo las veinte y una hora minutos minutos, firmando con arreglo a todos los libros que existen, de todo lo cual yo como		

secretario, certificar - 8 una en el acto - veinte - Valle

[Handwritten signatures]

Rafael Delgado Alfredo Barco

Jose Martin

[Handwritten signature]

Reunion extraordinaria en primera convocatoria celebrada el dia once de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho

En la Ciudad de Merida, a once de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo la hora señalada en la convocatoria cursada en legal forma, se reunieron en el salon de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Fico Guerrero, los tres Gestores Don Juan A. Ponce Soriano, Don Jose Martin Figueroa, Don Jesus del Barco y Don Rafael Delgado Sanchez, Don Alfredo Barco Fuentes y Don Benarod Zambrano Penco que componen mas de las tres cuartas partes de los actuales componentes de la Comision Gestora, con el objeto de celebrar esta reunion extraordinaria la cual declarada abierta y publica por la presidencia se puso a tratar del siguiente

Orden del dia

Primera De orden de la presidencia y el secretario, del Acta de la reunion anterior que fue aprobada por unanimidad

segunda Por la presidencia se manifesto que el objeto de esta reunion no es otro que el examinar y apro.

bacion si procede de la liquidacion del Presupuesto Municipal Ordinario del pasado ejercicio, pasando seguidamente al examen de la misma Cuenta de Caudales. - Dada lectura de las cuentas de Caudales del Presupuesto Ordinario de este Municipio de mil novecientos cuarenta y siete y del extraordinario referido que rinde el Depositario de los Fondos de este Ayuntamiento don Jose Ferreros Rodriguez, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 584 del Estatuto Municipal y el 129 del Reglamento de Hacienda Municipal y en el Decreto de veinte y cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y seis que regula provisionalmente las Haciendas Locales, y resultando que se ajustan a todas las formalidades legales que exigen unidos preceptos y hallándose justificadas todas las operaciones, de cargo y data, efectuadas por cuenta de los Presupuestos expresados, asi como tambien el informe emitido por el Sr. Secretario-Interventor, haciendo constar que los resultados de esta cuenta estan conformes con los asientos verificados en los libros de su cargo, los cuales quedan fijados en la siguiente forma:

Saldo C/ta existencias en Caja en final del ejercicio anterior Peretas	451.81
Jugros efectuados durante el ejercicio de esta Cuenta Peretas	<u>604.394.53</u>
Total cargo Peretas	604.846.84
Data: Pagos efectuados en el ejercicio de 1947 Peretas	604.153.81
Existencias en Caja que pasan como primera partida al ejercicio de 1948 Peretas	692.53

La Corporacion acuerda por unanimidad aprobar estas cuentas de un modo provisional como estan redactadas, y con el resultado expresado

general y que se archiven hasta que en su día tra-
ga de tramitarse con arreglo a los efectos de los artí-
culos 579 del Estatuto Municipal, 126 del Regla-
mento de Hacienda Municipal y de lo dispuesto
en el Decreto de veinticinco de Enero de mil
novecientos cuarenta y seis.

Examen y fallo provisional, del Presupuesto
Ordinario y de su liquidación correspondien-
te al ejercicio de mil novecientos cuarenta y
siete y del extraordinario refundido.

El Sr. Alcalde manifiesta que cumplidos to-
dos los trámites legales y transcurridos los pla-
zos fijados sin que se hayan presentado re-
clamaciones contra el mismo, procede el
examen, la discusión y en su caso la apro-
bación de la liquidación del Presupuesto
Ordinario de ingresos y gastos, correspondien-
te al ejercicio económico de mil novecientos
cuarenta y siete así como también del re-
fundido del extraordinario refundido al mismo
ejercicio que fueron por un el secretario, des-
pués de examinadas por los tres Pastores con
gran detenimiento, dan el siguiente resultado:

Créditos autorizados

Ingresos	{ Presupuesto Ordinario de 1947 -- 620.990'20	} 1.473.867'04
	{ Presupuesto extraordinario	
	{ Resultas 852.876'84	
Gastos	{ Presupuesto Ordinario de 1947 -- 620.990'20	} 1.041.718'74
	{ Presupuesto extraordinario	
	{ Resultas	
	Diferencia: - superavit o déficit	432.148'30

Movimiento de fondos.

Ingresos	{ Del presupuesto refundido ... 604.846'34	604.846'34
	{ Por reintegro de pagos " " " "	" "

Gastos { Del presupuesto repudiado -- 604.153'81 604.153'81
 { Por devolución de ingresos " " "
 Existencias en 31 de Diciembre trasladadas al Presupuesto de 1948 - - - 692'53
 Liquidación
 Créditos del Presupuesto no liquidados --- 257.239'04 - 257.239'04
 Deficit { Del presupuesto repudiado -- 432.148'30 }
 superavit { ----- }
 Gastos de ingresos realizados sobre Presupuesto 70.813'01 } -
 Créditos del Presupuesto de gastos no cubiertos 98.268'62 } - 601.229'93
 Diferencia, superavit o deficit ----- 343'990'89

Comprobación

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1947 - - - - - 339.296'31 - 339.296'31
 Créditos pendientes de cobro en igual fecha 682.594'67 -
 Existencias en dicha fecha trasladadas al Presupuesto de 1948 - - - - - 692'53 } 683.287'20
 Diferencia igual a la anterior - - - - - 343.990'89

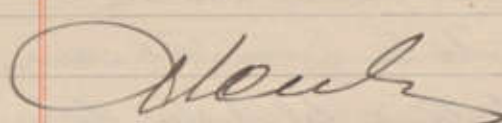
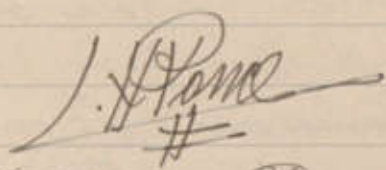

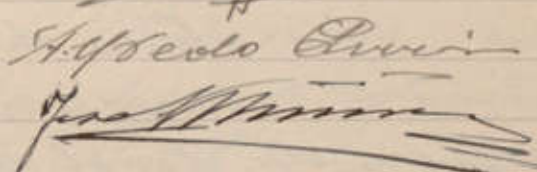
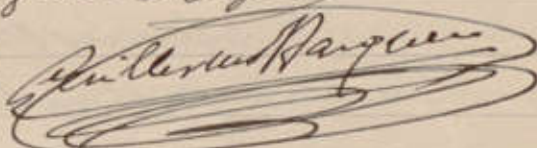
Inventario que constituye el Patrimonio Municipal Resumido.

Imposta el activo - - - - - 1.041.153'38
 Imposta el pasivo - - - - - 387.137'77
 Diferencia o capital líquido - - - 654.015'61

La Comisión Gestora después de un detenido estudio y amplia discusión, acordó por unanimidad conceder la aprobación provisional a la liquidación del Presupuesto del y como está redactada
 Examinados con todo detenimiento por los señores miembros los Padrones de carros y bicicletas y de nichos del cementerio confeccionados por la oficina de Intervención para el cobro del arbitrio correspondiente al ejercicio actual, se acordó por unanimidad aprobarlos como están redactados y dar un plazo de quince días para su cobro en periodo voluntario, y que se publiquen ban-

dos para dar a este acuerdo la mayor publicidad

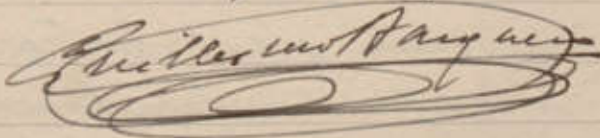
Y no siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria, el Sr. Presidente la da por terminada siendo las veinte y tres horas quince minutos, firmando conmigo todos los señores que asisten de todo lo cual yo como secretario, certifico: Entre líneas.- y dos.- Vale.





 Rafael Delgado
 Genaro Zamorano


Diligencia.- Por ella acredito yo el secretario que la sesión ordinaria en primera convocatoria y segunda correspondientes a los días veinte y veinte y tres del actual no pudo celebrarse por no haber asuntos de que tratar

Breña 23 de Mayo de 1948

El secretario



Sesión ordinaria en primera convocatoria celebrada el día cinco de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Señores que asistieron

D. Angel Treviño en la Ciudad de Breña a cinco de junio de
 D. Juan A. Pouca forin mil novecientos cuarenta y ocho, siendo la hora
 D. Juan del Barco denunciada en la convocatoria que en legal

D. Alfredo Trascón Fuentes y D. Rafael Delgado Sánchez por una se cursó al efecto, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Comisoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Beco Guerrero, los señores Gestores que al amanecer se citan con el objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de la fiesta declarada abierta y pública por la presidencia se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

- Primera De orden de la presidencia yo el secretario de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.
- Segunda Por el Sr. secretario se dio lectura íntegra del anuncio de la Delegación de Hacienda Sección Provincial de Administración local publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número ciento diez y nueve fecha veinte y dos de Mayo pasado, y después de un libre discurso y de un detenido estudio se acordó por unanimidad, que por el Sr. Alcalde en representación de la Comisión Gestora se entable el recurso de reposición que autoriza el artículo veintea y cinco del Decreto de veinte y cinco de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, contra el Cupo de Compensación definitivo fijado a este Ayuntamiento para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda a propuesta del Consejo Administrador del fondo de Corporaciones Locales, por estimar los impuestos y tasas para los intereses de este Ayuntamiento.
- Tercera Dada lectura a instancia de Manuel Martín Rodríguez en la que solicita autorización

para instalar un horno de materiales de construcción en el edificio de su propiedad sito en el Portillo de Frasco Vaca, la Corporación acordó por unanimidad pasar a informe la instancia del Jefe de Secretarías de la Junta Municipal de Ferriola al

Cuarta A toda lectura a instancia de Gregoria Rodríguez Gallego en la que solicita la baja en el Padrón Municipal de habitantes por haber contraído matrimonio y trasladar su residencia a Madrid, la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado y que se tenga en cuenta al hacer la rectificación anual

Quinta A toda lectura a instancia de Fernando Marañón Fernández en la que solicita terrenos para instalar en las próximas ferias de septiembre dos aparatos voladores de su propiedad, la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado con las formalidades de costumbre

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte y dos horas veinte minutos firmando conmigo todos los señores que asisten de todo lo cual yo como secretario, certifico

[Signature]

[Signature]

Ayudado *[Signature]*

Rafael Delgado

[Signature]

[Signature]

se.

ción ordinaria en primera convocatoria corres-
pondiente al día veinte y uno de junio de mil
novecientos cuarenta y ocho

Señores que asisten

D. Angel Seo Guerrero En la Ciudad de Badajoz a veinte y uno de

D. Juan A. Ponce Soriano Junio de mil novecientos cuarenta y ocho, sien-

D. José Muñoz Higuera do la hora señalada en la convocatoria que en

D. Jesús del Barco Jerez legal forma se curro al efecto, se reunieron en

el Salón de Actos de estas Cajas Consistoriales,

bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel

Seo Guerrero, los señores Señores que al mar-

gen se citan con el objeto de celebrar la se-

sión correspondiente al día de la fecha, declara-

da abierta y pública por la presidencia se pasó

a tratar del siguiente

Orden del día

Primera

De orden de la presidencia y el secretario de
lectura del Acta de la sesión anterior que fue
aprobada por unanimidad

Segunda

a la vista de instancia de Don Manuel Mar-
tin Rodriguez en la que solicita instalar un
poroso de materiales de construcción en el edi-
ficio de su propiedad sito en el Pochillo de
Francisco Vaca, informada favorablemente por
el Inspector secretario de la Junta Municipal
de familia, la Corporación de acuerdo con
el informe acordó por unanimidad acceder
a lo solicitado

Tercera

a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimi-
dad se acordó contribuir con la cantidad
de mil pesetas para la adquisición de un por-
grario artístico todo de plata para la Iglesia
de Nuestra Señora Santa Maria de la Baranca

Cuarta.

Dada lectura a instancia de Nicolas Muñoz



Millán, en la que solicita la necesaria autorización para abrir una ventana al porche del Grupo Escolar, en la pared mediana al mismo en un edificio de su propiedad y teniendo en cuenta que referido Sr. ha procedido a la apertura sin autorización, la Corporación acordó por unanimidad no acceder a lo solicitado, que se comuniquen este acuerdo al interesado, y la obligación de cerrar la misma, quedando la pared en las condiciones que estaba.

Quinta

Dada lectura a instancia de Matilde Moreno Vázquez, en la que solicita por enfermedad de ella y sus familiares, un anticipo de dos mensualidades completas de su haber de encargada de la limpieza del Grupo Escolar, a reintegrar en catorce mensualidades consecutivas como dispone la vigente legislación, la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

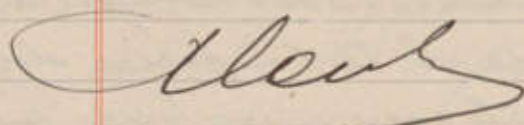
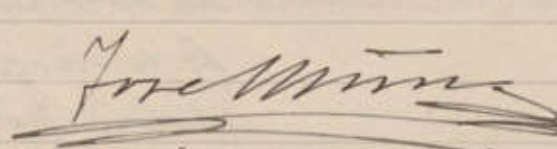
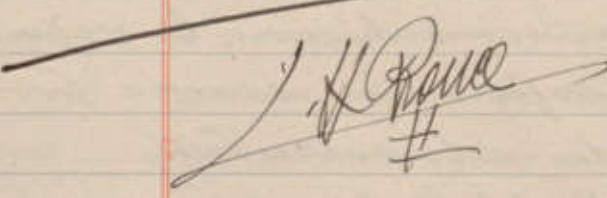

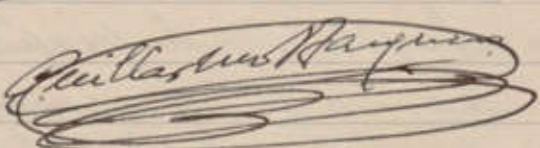
Sexta

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó nombrar hijo predilecto de Mérida a don Eulalio Millán Bueno, en atención a las numerosas y desinteresadas gestiones realizadas en favor del Ayuntamiento para conseguir fondos de los organismos del Estado para obras de saneamiento, caminos y embellecimiento de la Ciudad y a Doña María Guin Catala hija adoptiva en atención a los estudios e investigaciones sobre Cuobasín y Mérida y las numerosas conferencias dadas y artículos publicados sobre este tema que realzan la Ciudad, que así se comuniquen a los interesados, y que en su día se les entreguen los correspondientes diplomas.

Septima

Tambien se acordó por unanimidad el
cambiar el nombre a la Plaza del Jim-
puro por Plaza de Asturias y que se di-
las gracias a la Hermandad de Nuestra
Señora de Santa M^a de la Grana da por
el nombramiento de Hermanos Honorarios
en favor del alcalde-Presidente

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente levanta la sesión
siendo las veinte y dos horas cincuenta
minutos, firmados conunigo todos los
señores que asisten, de todo lo cual yo
como Secretario, certifico

Diligencia: - ha pongo yo el Secretario para acre-
ditar que la sesión ordinaria en prime-
ra y segunda convocatoria correspondien-
te a los días cinco y ocho del actual no pudo
celebrarse por no haber asunto de que tratar
Hercena 8 de Julio de 1943

El Secretario


Sesión ordinaria en primera convocatoria correspon-
diente al día veinte de Julio de mil novecientos
cuarenta y ocho



señores que asistieron
 D. Angel Seco Guerrero
 « Juan A. Poncia Prieto
 « José Meléndez Higuera
 « Alfredo Chacón Fuentes
 « Cándido Chacón Calleja
 « Rafael Delgado Sánchez
 Secretario
 « Guillermo Panguera
 Carrasco

En la Ciudad de Mérida a veinte de Julio de
 mil novecientos cuarenta y ocho siendo la
 hora señalada en la convocatoria cursada en
 legal forma, se reunieron en el salón de Actos
 de estas Casas Comisionales bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde Don Angel Seco Guerrero
 los señores que al margen se citan, con el
 objeto de celebrar la sesión correspondiente
 al día de la fecha, declarada abierta y pú-
 blica por la presidencia se pasó a tratar del
 siguiente

Orden del día

- Primera** De orden de la presidencia y el secretario
 di lectura del acta de la sesión anterior
 que fue aprobada por unanimidad
- Segunda** Dada lectura a escrito del Círculo Rex en
 el que solicita sitio para instalarlo en esta
 en las próximas ferias de Septiembre, la
 Corporación acordó por unanimidad
 acceder a lo solicitado, pero para ello ha-
 de depositar la cantidad de cuatrocientas
 pesetas, cantidad que perdía al no insta-
 tarlo, y que en caso contrario se le descontar-
 ía de lo que se le asignara por sitio
 con arreglo a ordenanzas.
- Tercera** Dada lectura a instancia de Rafael Ramón
 Coll, en la que solicita revisión en el con-
 cierto que tiene hecho con este ayuntamiento
 para el pago del concierto de consumos de
 lujo, en atención a que su negocio ha tenido
 una considerable disminución en la venta
 la Corporación tras las investigaciones pre-
 cisas acordó por unanimidad fijarle des-

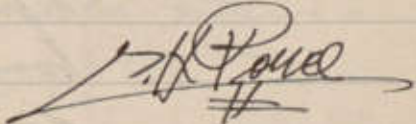
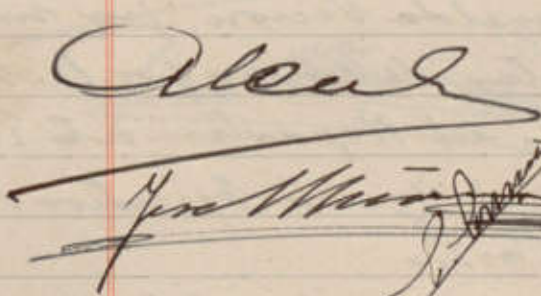

de primeros de agosto del año actual en a
cuota de doscientas pesetas por el 30% del epi-
grafe 18 y cien pesetas por el 10% que hacen
un total de una cuota mensual de tresien-
tas pesetas, pero para ello ha de satisfacer
en el plazo de quince días todos los atrasos
que tiene pendiente por estos conceptos
pues en caso contrario, sin perjuicio de
proceder al cobro de los atrasos por la vía
de apremio quedaría subsistente la an-
terior cuota de seiscientos treinta y cinco
pesetas mensuales.

Cuarta Dada lectura a instancia de Federico Rodri-
guez Gómez, conserje del Ateneo del Cerezo en
la que por diversas razones solicita
se le rebaje la cuota mensual que tiene
concertada con este Ayuntamiento para
el pago del impuesto de consumos de luz
la Corporación después de un detenido es-
tudio y teniendo en cuenta las ciertas las
circunstancias que alega, la Corporación
acordó por unanimidad fijarle una cuo-
ta mensual a partir del primero de agosto
del año en curso de cuatrocientas cincuen-
ta pesetas, pero para ello ha de ingresar
en el plazo de quince días, las cantidades que
tiene pendientes por estos conceptos, pues en
caso contrario sin perjuicio de proceder a su
cobro por la vía de apremio quedaría sub-
sistente la cuota anterior.

Quinta Por el secretario se dio lectura de oficio - cir-
cular del Tribunal provincial Tutor de
Memoro, en el que comunica el propósito de
adquirir un edificio destinado a Refractorio.

y solicita la cooperación económica del Ayuntamiento para ello, la Corporación ve con las mayores simpatías esta idea por los numerosos beneficios que había de reportar a toda la Provincia, pero en la actualidad no puede comprometerse a entregar cantidad alguna, por la mala situación económica que atraviesa el Ayuntamiento, debido a las retenciones que le viene haciendo el Ministerio de Hacienda del cupo de compensación desde el año mil novecientos cuarenta y seis, si variara la situación se comunicaría seguidamente la aportación del mismo.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada esta sesión siendo las veinte y dos horas cuarenta minutos, firmando conmigo todos los señores que asisten de todo lo cual yo como secretario, certifico


 A los señores D. Rafael Belgado

 Rafael Belgado


Sesión ordinaria en primera convocatoria celebrada el día seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho

Señores que asisten
 D. Angel de Guzmán
 D. Juan Román

En la Ciudad de Mérida a seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y ocho

« alpede Anacion Fuentes, siendo la hora señalada en la convocatoria
« Candido Bravo Calleja que en legal forma se curso al efecto, se
« Jori Munoz Higuero reunieron en el salon de actos de estas Casas,
« Rafael Delgado Sanchez Comisarios, bajo la presencia del Sr. Alcal-
Secretario de Don Angel Seco Guerrero, los tres señores,
Guillermo Bayona que al mesan se citan, con el objeto de
Carrasco celebrar la sesion correspondiente al dia
de la fecha, declarada abierta y publica
por la presidencia se paso a tratar del
siguiente orden del dia

Orden del dia

Primera De orden de la presidencia yo el secreta-
rio di lectura del acta de la sesion an-
terior que fue aprobada por unanimidad
Segunda Por unanimidad se acordó nombrar por
Instructor al Primer Teniente Alcalde
Don Juan A. Ponce Soriano del expediente
que se instruye al Cabo y Guardia Muni-
cipal Don Manuel Munoz Salas y Don An-
tonio Truneralda Viciosa, por sucesos ocurri-
dos al tratar de cobras por la via de apre-
mio costas del Repartimiento General de
Utilidades el agente Ejecutivo Don Germain
Martinez Castro

Tercera A la vista de escrito del Tribunal Economico-
Administrativo Provincial, en el que falta el
recurso interpuesto por Doña Josefa Mendosa
Montero, contra el repartimiento general de
utilidades de Ablerena, correspondiente al año
de mil novecientos noventa y cinco, y esti-
mando que tal fallo no se ajusta a derecho
y lesiona los intereses de este Ayuntamiento,
la Corporacion acordó por unanimidad
autorizar al Alcalde-Presidente Don Angel

Cuarta

leco Guerrero, para que interponga el recurso contencioso-administrativo contra tal resolución. Dada lectura a instancia de D. Amador Quintanilla Sánchez, Jefe de sub-Agencia de la C. A. M. P. S. A. en Zafra en la que solicita sea dado de baja del arbitrio municipal por ocupación de la vía pública el surtidor de gasolina que estaba instalado en el Arco de Montemolin, por haber sido desplazado la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado a partir del día primero del actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veinte y dos horas cincuenta minutos firmados conmigo todos los Sres que asisten de todo lo cual yo como Secretario, certifico

~~Alcalde~~

J. H. Pardo

~~Juan Martínez~~ ^{Comisario} Jefe de sub-Agencia

Rafael Delgado

Ciudad de Zafra

Sección ordinaria en respuesta con vocación, correspondiente al día veintidós de Agosto de mil novecientos veintidós ochos.

Sres. asistentes

En la ciudad de Zafra veintidós de Agosto de mil novecientos veintidós ochos;
 D. Angel Luis Guerrero Jefe de sub-Agencia
 Juan H. Pardo Quintanilla Jefe de sub-Agencia
 Sr. Juan Martínez Quintanilla Jefe de sub-Agencia
 Sr. Comisario Charro Calleja

4. Por los señores Comisarios de estas Cortes Constitucionales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Luis Guerrero los Sres. Señores que al margen se insertan, con el objeto de celebrar sesión ordinaria en reunión convocativa, correspondiente al día de la fecha, celebrada abierta y pública por la presidencia se pasó a tratar del siguiente orden del día.

- Orden del día.
- Primero. Se ordena de la presidencia go al secretario accidental, la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.
- Segundo. Se da lectura o escrito del Sr. Diputado de Cominos, Comas y Puertos de Badajoz D. Manuel S. Barea Benavente, en lo que respecta a la aunar de Diputado municipal en los ni gratificación, con la única obligación por parte de este Ayuntamiento, de encargarse de todos los estudios y proyectos de un especialidad que precise, y en particular de los referentes a pavimentación, abastecimiento de aguas, alcantarillados y en cuanto a los estudios y proyectos de alguna importancia, a pesar de renunciar a emolumentos fijos, ofrece una reducción en sus honorarios del 25% sobre los vigentes tanto del Instituto de Ingenieros Titulares de España. La Exposición por unanimidad acordó aceptar tal como en el mismo se hace constar y que se le certifique en consecuencia al interesado.
- Tercero. Se da lectura o escrito de la recina de este Sindicato de Abastecimiento de Bares, la talle, en el que respecta a tenerse presente de la vía pública propia de este Ayuntamiento, etc en lo

plancha del Pábr obunde se instata para
 del finis de, hincando con la cara en confesion
 por 5 por treinta dias en dicha plancha, en
 linea recta hasta la terminacion del obra.
 de de la calle Concepcion. de la responsion por
 unanimes de votos para a entendi de la
 terminacion correspondiente.

Quarta: Sobre lectura o instancia del recibo de
 Campillo de Herrera, diez francos de lo. Pura
 en la que solicita autorizacion para ins-
 talar una cometa de bebielos durante los
 dias de feria de esta Ciudad. de la responsion
 por unanimes de votos concederlos por
 sus pagos de los tributos correspondientes.

Quinta: Preguntas.

A propuesta del Sr. Alcalde por unanimes
 de votos se tomaron las siguientes resoluciones.

- 1.º Fue de voto la onerosidad de los del Guardia municipal Miguel Cruz de Urena, a este se le jubila y con el haber de los meses de el onerosidad por cien de los meses que disfrutó en la actividad por no llevar mas de tres meses de venidos o de servicios en un cuerpo de Guardia municipal.
- 2.º Fue de voto al jefe de la Guardia municipal D. Rafael Bonafé Blanco, para que en los sucesivos años de uniforme y para los servicios propios de un jefe.
- 3.º Fue de voto la laboriosidad del Sr. D. Antonio Pujos Vitoria, el haber terminado sus estudios de Bachiller, hasta con a favor de su merito lo revalidado, se le da al mismo la cantidad necesaria para la adquisicion del título de Bachiller, con cargo al capitular.

artículo correspondiente
 4.º Que se oficie al Sr. D. Juan Manuel Lasso de la Vega,
 para que inmediatamente de un resuelto
 se ponga en la oficina de Intendencia
 con el fin de hacer cargo de los rebajas
 pendientes de estos, remediando un pliego
 de diez días para que los liquidados y que
 en caso de no remediarse haya remisión
 del cargo para proceder en consecuencia.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
 tar el Sr. Presidente, levantó la sesión sien-
 do las veintidós horas, para ser recibidos
 firmados todos los señores asistentes de que
 yo el Secretario, certifico

[Signature]
[Signature]
 Rafael Delgado

Señoría ordinaria en primera convocatoria cele-
 brada el día seis de septiembre de mil nove-
 cientos cuarenta y ocho

Señores que asistieron

- 1.º Sr. Angel Lasso Lasso en la Ciudad de Mérida a seis de septem-
- 2.º Sr. Juan N. Bonafant en bre de mil novecientos cuarenta y ocho, sien-
- 3.º Sr. José Muñoz Higuera do la hora señalada en la convocatoria
- 4.º Sr. Alfredo Chacón Fuentes que en legal forma se cursó al efecto, se ren-
- 5.º Sr. Fermín del Barco y Carra vieron en el folio de Actos, de esta Sesión
- 6.º Sr. Rafael Delgado también Convocatoria, bajo la presidencia del Sr.

Alcalde don Angel Seo Guerrero, los señores
 Gestores que al margen recitan con el objeto de
 celebrar la sesión correspondiente al día de la
 fecha, declarada abierta y pública por la pre-
 sidencia se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

Primera De orden de la presidencia y el secretario
 de lectura del acta de la sesión anterior
 que fue aprobada por unanimidad al

Segunda

Recibos y facturas

Capítulo	Artículo	Partida	e o r r e c e p t o	Puntos	Cuq
1º	8º	13º	a la Revista Ruda por la suscripción del Ayuntamiento	150	00
1º	11º	1º	a Ramón Murillo como Gafete de la Guardia Civil a la tierra San Miguel al tiro	30	00
1º	11º	2º	a José Simones, familia Rastrolo y Manuel Ape- las por alojamiento de fuerzas Guardia Civil	448	00
1º	11º	5º	por el sueldo de los cueros reemplazos 1945 al 1948 para finis de revisiones a Villanueva de la Serena, incluido importe del viaje	275	00
1º	11º	6º	a Juliano Morales y Santos Vapera, Comisiona- dos de este Ayuntamiento para ingreso en Caja de los cueros, por gastos de viaje y dietas	300	00
2º	1º	1º	a Felipe Martín por dos viajes cuanto a Truen- ca y Fuente del Arco con un Agente de Policía	215	00
2º	1º	13º	a la Casa Star por seis pistolas para la Guardia Municipal de este Ayuntamiento	2.910	45
2º	1º	13º	por el importe de las costulinas para las licencias de los Guardias Municipales	10	00
2º	1º	13º	para adquisición de cartuchos para las pistolas de la Guardia Municipal	150	00
2º	1º	17º	a la V.ª de Pedro Alor por cinco metros de targa para uniformes de los cueros	109	00
2º	1º	17º	a Fernando Palacios por entretelas para uniformes de los cueros	153	50

Capítulo	Artículo	Partida	C o n c e p t o	Puntos	Cm ²
2 ^o	1 ^o	12 ^a	a Rafael Santio por cuatro metros y medio de veludillo negro y forros para pantalones maceros	257	00
2 ^o	1 ^o	13 ^a	a Julio Moreno por guantes blancos y mantado a Sevilla para los maceros	60	00
2 ^o	1 ^o	12 ^a	a hija de F. Rodriguez de Sevilla por quince me- tros de forro de ora para uniforme maceros	270	00
2 ^o	1 ^o	12 ^a	a German Martínez por confección de los pantalones maceros	55	00
2 ^o	1 ^o	12 ^a	a Amparo del Rio por bordado de escudos Na- cionales y seda para los vistos entrefes maceros	210	00
2 ^o	1 ^o	13 ^a	a Juanel Martín por confección de dal- matas para maceros	300	00
2 ^o	1 ^o	12 ^a	Por los pebillas de plata para uniforme maceros	20	00
2 ^o	1 ^o	13 ^a	a hijo de Juan Fonce por dos pares de re- pantes de charol para maceros	217	00
2 ^o	1 ^o	12 ^a	a Moirís Sandra de Madrid por dos go- rros con plumeros para maceros	750	00
4 ^o	1 ^o	1 ^a	a la Compañia Sevillana de Electricidad por fluído público en Marzo, Abril, Mayo y Junio 1948	5.761	74
4 ^o	1 ^o	2 ^a	a la idem por idem interior en idem idem	1.044	28
4 ^o	4 ^o	1 ^a	a Arturo Escobón por una carrucha para el pozo del Matadero Municipal	16	00
4 ^o	4 ^o	2 ^a	a la V ^{ta} de Francisco Ramos por treinta y cinco para idem idem	49	50
4 ^o	4 ^o	3 ^a	a Irene Ramos por escobones y rogas pa- ra idem idem	124	00
4 ^o	4 ^o	4 ^a	Por persape caballerías servicio Matadero	77	50
4 ^o	4 ^o	5 ^a	Por importe de una carrucha para Matadero	10	00
4 ^o	4 ^o	6 ^a	a José Hidalgo por entrada de paja para mantención de caballerías servicio municipal	40	00
4 ^o	4 ^o	7 ^a	Al J. N. T. por importe de 20 quintales de cer- beda para mantención caballerías Ayuntamiento	1.660	00

Capítulo	Artículo	Partida	C O N C E P T O	Percibido	Luiz
4º	7º	1º	a Santos Herrera y otros como premio por la cura de animales dañinos en el término municipal	262	50
6º	1º	20º	a la Ultramarina Extremeña por plumas, lapices, papel y material para oficinas	1103	40
6º	1º	20º	a la casa Grandino por idem para idem	245	50
6º	1º	23º	a la casa Grandino por idem para abastos	43	25
6º	1º	23º	a Ignacio Franco por descarga de un cupo de pasta de sopas enviado por Excmo. Gobernador	30	00
6º	1º	24º	por sellos de correos y demás efectos timbrados en el segundo trimestre 1.948	524	00
6º	1º	25º	por gastos de giro, telegramas etc en idem idem	95	80
7º	1º	1ª	por importe de grifos curvados para la fuente de la Plaza Española	187	00
7º	2º	3ª	a Luis Telgado por su sueldo caballería del servicio del carro-cuba	32	00
7º	2º	3ª	al mismo por trabajos albanilería en construcción de un tabique enadra de caballerías	274	00
7º	2º	3ª	a Antonio Escudero por esportones para el servicio limpieza pública	44	00
7º	3º	3ª	a Luisa Rafael por cal blanca para blanqueos del cementerio	12	00
7º	3º	3ª	a Arturo Escallos por una tona para cementerio	10	00
7º	3º	3ª	a Antonio Barradas por arreglo de tracha para idem	6	00
7º	3º	3ª	a Irene Ramos por sogas, esportones, brochetas etc para servicio matadero	85	15
7º	6º	4ª	a Julio Moreno por un kilo de algodón para dispensario de higiene social	35	00
7º	6º	4ª	a la V.ª de Francisca Ramos por jabón al col etc para dispensario higiene social	57	70
7º	6º	4ª	a la idem por idem idem para idem	58	35
7º	6º	4ª	a Domingo Queralto por plumines para vacunación antivaricela	15	00

Capítulo	Artículo	Partida	C O N C E P T O	Ptas	Cts
7º	6º	4º	A Domingo Gueralto por una lamparilla de alcohol metálica para Higiene Social	19	00
7º	6º	4º	A idem id por ferretería para idem idem	45	00
7º	6º	4º	A la V ^{da} de Pedro Alor por Toallas para idem idem	40	50
7º	6º	4º	A Martín Rodríguez por arreglo de siete sillas para familiar	21	00
7º	6º	4º	A Asturo Escallon por una cerradura, un cubo y un farro para Higiene Social	111	00
8º	1º	5º	A D ^o Antonio Vargues por medicamentos a la Beneficencia Municipal en Abril, Mayo, Junio y Julio de 1948	765	77
8º	1º	5º	A Don Miguel Olar por idem idem para idem en primer trimestre de 1948	6.581	77
8º	1º	5º	A D ^o M ^o Dolores Coello por idem idem para idem meses Abril, Mayo, Junio y Julio de 1948	6.216	47
8º	2º	1º	A la Superiora del Hospital por conducción cadáveres al cementerio de arilados	74	00
8º	4º	1º	A Anselmo Ríos y unese más pobres tranxentes como socorro	160	00
8º	5º	1º	A D ^o Pitar Montero, Pautrio, V ^{da} de Alor, Manuel León y Manuel Martín como socorro para la compra de enseres y ropas para pobres con motivo de calamidades públicas	267	95
10º	8º	6º	A hijos de Jeronimo Guenpo y Agustín Pedrero por arucas, café y leche para diezagunos niños Grupo Escolar con motivo de comunión	217	30
10º	8º	5º	A C. Guarnedo por acarreo de sábanas para Grupo Escolar	8	05
10º	8º	1º	A Gregorio Ruiz por blanqueo general de la Iglesia de la Granada incluido materiales	2000	00
11º	1º	1º	A Pedro Corvelis por arreglo de la roseta del fiel del Ayuntamiento	75	00



Capítulo	Artículo	Párrafo	C o n c e p t o	Pégs	Cnts
11º	1º	1º	a la V ^{da} Francisco Ramos, por ridol, escobomas y otros útiles para limpieza de Ayuntamiento	40	85
11º	1º	1º	a Irene Ramos por quita y una mespitera para Ayuntamiento, limpieza etc	66	60
11º	1º	2º	a Rodrigo Canasio por acarreo de tierra para la Cruz de los Caídos	60	00
11º	1º	3º	a Gregorio Ruiz por blanqueo general del Cuartel de la Guardia Civil	400	00
11º	1º	3º	a la V ^{da} de Francisco Ramos por pintura y otros útiles para Cuartel Guardia Civil	261	00
11º	1º	3º	a Irene Ramos por material eléctrico para idem	385	85
11º	1º	3º	a Francisco Fernández por trabajos de albañilería en interior Cuartel Guardia Civil	4.042	71
11º	1º	3º	a Ana Cortés sus formales en limpieza del Cuartel Guardia Civil, oficinas	30	00
11º	1º	3º	al electricista Antonio Satam sus trabajos en la instalación del prabellon del Femenile	25	00
11º	1º	3º	a Felipe Martín, Rafael Maldonado y Joaquín Morales por servicios de autos prestados a la Guardia Civil a los puntos limítrofes, cinco viajes	837	00
11º	1º	4º	a Irene Ramos por quince metros de ropa para servicio Grupo Escolar	30	00
11º	6º	4º	a Manchón y Diaz S.L. por importe de cubos y azadas para jardines públicos	92	50
11º	6º	4º	a Juan Diaz por dos formales en arreglo de los jardines públicos	28	00
12º	3º	2º	a la Directiva del Club Fútbol Alarcón como portavoz del Ayuntamiento al jugador lesionado Pomin Pejarano	250	00
18º	4º	1º	a Celestino Suamorado por acarreo de sillas al Ayuntamiento para una conferencia	50	00
18º	4º	1º	a Rafael Morales por importe de gasolina		

Capítulo	Artículo	Partida	C O N C E P T O	Pentas	Cms
18º	Unº	1º	para D. Salalio Millán funcionario Ministerio del Trabajo	337	50
			Al Delegado Diputación Provincial por gastos por dietas y gastos de viaje en visita de inspección subvencionada con aportación Municipal	189	00
18º	Unº	1º	Al Alcalde de Mérida aportación de este Ayuntamiento para nombrarse al Excmo. Gobernador Civil	248	40
			Creditos reconocidos por devoluciones a D. Raimundo Pérez y Pérez devolución de parte de su cuota de reparto 1945 según fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial	643	05
			a D. Miguel Jimenez Tienes por idem idem de su idem 1944 según idem idem de idem idem	393	09
			a D. Antonio Martín Sier por idem idem de su idem de 1945 según idem idem	133	19
			al Banco Español de Crédito por idem idem de sus idem de los años 1944 y 1945 para compensar lo que ingresó demás en Repartos 1927 al 1933	3.802	45
			al Banco Español de Crédito por idem de 1942 por idem idem	400	18
			a Joaquín Vazquez como idem 1942 según idem idem	25	00
			a Belvestre Numa como idem 1942 según idem idem	29	84
			Total Pentas - - - - -	48.297	67

Rescibo

Se dio lectura a la Ordenanza Fiscal sobre canales, canalones y bajantes para el actual ejercicio que fue aprobada por unanimidad, exceptuando del arbitrio las calles Ollerías, Fraile, Arrabal de San Francisco, San Pedro, Arrabal de Pezairo, Ancha Portillo del Rosario, Santo Domingo, Avenida de Italia y Plaza de Don Rodrigo

Cuarto

Dada lectura al Padrón de esteros para el cobro del arbitrio en el ejercicio actual, redactado por la oficina de Intervención, y acordó por

unanimidad aprobarlo tal y como está redactado y que se de un plazo de quince días para su cobro en periodo voluntario

Quinto

Por unanimidad se acordó facultar al Sr. Alcalde Don Angel Seco para que autorice en nombre de la Corporación el contrato de arrendamiento del edificio destinado a nueva cárcel, (Deposito Municipal) y que proceda a la venta del terreno sobrante del edificio propiedad de este Ayuntamiento sito en la Plaza de España hoy destinado a Deposito Municipal

Sexto

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó nombrar a Don Manuel Almeida Segura y a Don Carlos Almeida Segura, abogado y Procurador respectivamente, para que en nombre de este Ayuntamiento, interpongan recurso contencioso-administrativo, contra el fallo del Tribunal económico-administrativo Provincial de fecha treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, por el que se resolvió la reclamación número trescientas cincuenta y siete, interpuesta por Doña Josefa Mendora Montero, contra el Repartimiento General de Utilidades de Herencia correspondiente al año mil novecientos cuarenta y cinco autorizando al Sr. Alcalde Don Angel Seco Guerrero, para que otorgue poder Notarial a favor de los señores antes citados.

Septima

En la vista de instancia de Sr. Alcalde Echevarria en la que solicita el patio del Ayuntamiento para celebrar en el baile popular durante la proxima feria, la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado pero para ello ha de realizar por su cuenta las obras de albañilería y blanqueo necesarias en

el mismo y entregar a la Comisión de Festejos la cantidad de quinientas pesetas para incrementar los de feria

Octava

Como resolución a instancia de Adeline Borra Cabella pendiente de la sesión anterior y después de informar la Comisión correspondiente, la Corporación acordó por unanimidad, concederle los terrenos que solicita en la Planeta del Pilar previo pago de su impuesto a razón de siete pesetas el metro cuadrado, pero para ello ha de construir un edificio destinado exclusivamente a vivienda, presentando en este Ayuntamiento los planos correspondientes para su aprobación si la merecieran antes de empezar a construir

Novena

A la vista de instancia de Don Ignacio Piñero Corrales en la que solicita terrenos en el Ejido propiedad de este Ayuntamiento llamado de la "Alcarria" para construir un edificio destinado a vivienda, con una superficie aproximada de ciento cincuenta metros cuadrados, la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado previo pago de su impuesto en la Diputación de este Ayuntamiento a razón de siete pesetas cincuenta centimos el metro cuadrado

Décima

Dada lectura a instancia de José Fierro Carrero en la que solicita terrenos propiedad de este Ayuntamiento en el Ejido llamado de la Alcarria para construir un edificio destinada a viviendas y almacén, la Corporación acordó por unanimidad concederle los terrenos que requiere a razón de siete pesetas cincuenta centimos el metro cuadrado, que pagará en

la Depositaria de este Ayuntamiento
 y no habiendo mas asuntos de que tratar el
 Sr. Presidente levanta la sesion siendo las
 veinte y dos horas cincuenta minutos pro-
 mandando comunjo todos los bres que asisten
 de todo lo cual yo como secretario, certifico

Alcald Rafael Delgado

José Miramón José
Alfredo Escrivá Don
Guillermo Jaqueo

Diligencia: Por ella acredito yo el secretario que la se-
 sion ordinaria en primera y segunda convoca-
 toria correspondiente a los dias veinte y veinte
 y tres del actual no se celebró por no haber
 asuntos de que tratar, certifico

Merena 25 de Septiembre de 1948

El secretario
Guillermo Jaqueo

Diligencia: Por ella acredito yo el secretario que la sesion
 ordinaria en primera y segunda convocatoria
 correspondientes a los dias cinco y ocho del actual no pu-
 do celebrarse por no haber asuntos de que tratar

Merena 8 de Octubre de 1948

El secretario
Guillermo Jaqueo

ción ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Señores que asistieron

D. Angel Seo Guerrero En la Ciudad de Huelva a veinte de octubre
 " Juan A. Ponce Toriano de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo la
 " José Muñoz Higuero hora señalada en la convocatoria que en el
 " Jesús del Barco y Linares del forma se cursó al efecto, se reunieron
 " Rafael Delgado Sánchez en el salón de actos de estas Casas Comu-
 " Alfredo Escobar Fuentes torales bajo la presidencia del Sr. Al-
 Secretario calde D. Angel Seo Guerrero, los señores
 " Guillermo Banguero Asistentes que al margen se citan con el ob-
 Carrasco jeto de celebrar la sesión correspondiente
 al día de la fecha, declarada abierta y
 pública por la presidencia se pasó a tra-
 tar del siguiente

Orden del día

Primera De orden de la presidencia es el secre-
 tario de lectura del acta de la sesión ante-
 rior, que fue aprobada por unanimidad

Segunda

Recibos y facturas

Capítulo	Artículo	Partida	E O N C E P T O	Pagos	Cmz
1º	10º	1º	Al periódico "Hoy" por una cruzeta mortuoria del Feriante Jorge Camión	198	50
1º	11º	2º	a Manuel Aguiar, Emilio Rastillo, Flores Faro Bitiano Ruides y José Benito por servicio de camas a la Guardia Civil	376	00
4º	4º	2º	a Raimundo Hidalgo formal arreglo Fedro del prajar del matadero municipal	10	00
4º	4º	2º	a Teodoro Candeliza por herraje del caballo del servicio carro matadero	20	00
4º	4º	2º	a Miguel Cristóbal importe jabón servicio limpieza Plaza Abasto	78	00
	4º	2º	a Antonio Fabales importe de 230 litros para		

Capítulo	Artículo	Partida	C O N C E L T O	Punts	Cent
			arreglo tejado matadero	103	00
4º	4º	2º	a Julián Flañca por meta, becerro y un ovillo de punta arreglo atalaje como matadero	158	00
4º	4º	2º	Por importe del conido atalaje de idem idem	45	00
4º	4º	2º	a Saturnio Martínez por dos metros de lona para el idem, idem, idem	60	00
4º	7º	1º	a Santos Herrera y otros como premio casa de animales dañinos en el término municipal	71	75
6º	1º	20º	a la Misión Extremena por listas de ustana, industrial y hojas del censo electoral	105	60
6º	1º	20º	Por dos recambios de impresos de Patente	37	20
6º	1º	24º	Por sellos de correos y demás efectos timbrados en tres trimestre año 1948	560	00
6º	1º	25º	Por gastos de giro, telegramas etc en idem idem	221	00
6º	1º	26º	Por arreglo y limpieza tres máquinas de escribir	260	00
7º	2º	1º	a Antonio Escudero por exportación servicio municipal	90	85
7º	2º	1º	a Arturo Escallón por dos patas para idem	58	00
7º	2º	2º	a idem por pata y arado para cementerio	53	50
7º	2º	2º	a Antonio Barradas por formales en roseamiento y arranque de hierbas y pasto en cementerio	210	00
7º	4º	1º	Al Colegio de Médicos por importe de certificados de Beneficencia	25	00
8º	2º	1º	Al Ayto de Anicurus por 92 estancias causadas por el pobre. cupones Juan Sánchez Aguilar en Julio, Agosto y Septiembre	736	00
8º	2º	1º	Por conducción cadáveres anidados al cementerio	40	00
8º	4º	1º	a M. Santos M. Gutiérrez y otros pobres transcurtos como socorro	40	00
8º	5º	1º	a Adelaida Salgado, Rafael Gallo y Pastora de Ferris socorro calamidades públicas	75	00
11º	1º	1º	a Arturo Escallón por un grifo y un cerrojo para servicio Ayuntamiento	33	50

Capítulo	Artículo	Partida	C o n c e p t o	Ptas.	Cts.
8º	5º	1ª	Para Accion Católica Femenina como recurso para adquisicion de 10 pas para niños pobres	300	00
11º	1º	1ª	A Jose Ramos por lamparas, junta y estellos para Ayuntamiento	27	60
11º	1º	3ª	A Martin Rodriguez por reparaciones en cinco puertas y pintura en cuartel Guardia Civil	500	00
11º	1º	3ª	A Jose Cano por importe de diez botellas de vino para obsequiar 9º Civil fiesta de su Patrona	102	50
11º	1º	4ª	A Julian Rodriguez por reparaciones y blanqueo de franjas de Parvulos	150	00
11º	1º	4ª	A Antonio Rafael por una cuartilla de cal para blanqueo franjas de Parvulos	12	00
11º	2º	1ª	A Joaquin Corado, limpieza al cantavillado Plaza Abastos, cuatro metros de tubos nuevos, apertura de zanja y retirada de escombros	650	00
11º	6º	5ª	A Arturo Escallon por una azada para Ayuntamiento	24	00
12º	2º	1ª	Al Mayordomo de Santa Maria de la Granada como donativo para incrementar los fondos de la Hermandad para cultos y festejos en dia Patrona	2.000	00
12º	2º	1ª	A Lorenzo Cabezas Director Banda municipal por conciertos y diapas tocados durante los dias de Feria	500	00
12º	2º	1ª	Al Colector de Santa Maria de la Granada por dos funciones religiosas, cor ferreo en Ferias, Fe-Dom en 5 y 21 de Agosto	800	00
18º	11º	"	al Colector de Santa Maria de la Granada por misas, Fe-Dom y responsos el 18 talis y 1º de octubre, fiestas de la Exaltacion del Trabajo y del Candillo respectivamente	152	00
18º	11º	"	Al Sr. Notario D. Benito Santeramo por un poder Notarial	85	00
Total				8.797	00

Tercera Se acuerda por unanimidad y conforme a las condiciones de costumbres sacas a subasta pública y por puja a la Uana y por el precio de cinco mil pesetas consignadas en el Presupuesto, el aprovechamiento de las tierras de invierno de los Ejidos Comunes limítrofes a esta Ciudad y de conformidad con el pliego de condiciones formulado por la Comisión de Hacienda, que siendo aprobado en todas sus partes, há de servir de base a mencionada subasta, así mismo se acuerda que debido a las circunstancias del presente otoño y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos y Contabilidad de primero de Julio de mil novecientos once, se verifique la subasta a los quince días hábiles desde su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia

Cuarta

a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó conceder el premio de mil pesetas consignadas en Presupuesto para el estudiante más aprovechado de la localidad, al Becario de este Ayuntamiento D. Antonio Rojas Vidarte por ser el que destaca tanto en conducta como en aprovechamiento.

Quinta

Dada lectura a instancias de Rafael Galea Fuentes y Rafael Castaño Moreno, en la que solicitan la Plaza que existe vacante de Guardia Municipal, la Corporación acordó por unanimidad queden pendientes para estudio

Sexta

Dada lectura a instancia de Nicolás Muñoz Miñán en la que solicita permiso para abrir una ventana en un edificio de su propiedad, que dá al patio del Grupo Escolar "Fuerer Louvete" la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Septima Dada lectura a instancia del Guardia Municipal Don Miguel Escote Moreno, en la que solicita se le aumente su haber de jubilación en la proporción que corresponda por haber desempeñado a lo más de veinte y tres años el cargo antes dicho el de vigilante de arbitros por un periodo de tres, la Corporación a la vista de la oferta del Ayuntamiento de mil novecientos treinta y cinco y del Reglamento de Secretarios, Interventores de Fondos y Empleados Municipales en general de veinte y tres de Agosto de mil novecientos veinte y cuatro, y de acuerdo con el parecer del Secretario. Inter-ventos, a merced por unanimidad, aumentar la jubilación del antes citado a las tres quintas partes del mayor sueldo disfrutado durante dos años consecutivos, correspondiéndole por tanto un haber pasivo de ciento noventa y ocho puros, que se le pagaran desde primero de Septiembre pasado, que así se comuniqué al interesado y al Excmo. Ayuntamiento a los oportunos efectos.

Octava La Corporación conoció instancia de Juan Rubio Sara solicitando terrenos en el Espido propiedad de este Ayuntamiento denominada "La Alcarria" para construir un edificio destinado a vivienda, acordando por unanimidad que de plurieste presta que se realice la perante con Enrique Rubio Sanchez para variar el trazado de la carretera de circunvalación

Novena Dada lectura a instancia de Mariano Forera Vidarte Hier-Carriker solicitando se le dispusiera la ayuda de mil quinientas puros para estudios universitarios de su sobrino Antonio Rojas Vidarte becario de la Excmo. Diputación

Provincial, la Corporación acordó por unanimidad pasar a estudio de la Comisión de Hacienda para la resolución que proceda al confeccionar el próximo presupuesto

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte y una horas cincuenta minutos firmando como tal todos los tres que asistieron de todo lo cual yo como secretario certifico

Rafael Delgado

Jose Morán

Alfredo Chacón

Guillermo Higuera

Señon ordinaria en segunda convocatoria, celebrada el día ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Señores que asistieron en la Ciudad de Merida a ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Primer Teniente en funciones de Alcalde por ausencia del titular y prorenti el Interventor Don Francisco Díaz Vences, los señores que al margen se citan, con el objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, declarada abierta y pública por la presidencia se pasó a tratar del siguiente orden del día

Primera

De orden de la presidencia yo el secretario di

lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segunda

Dada lectura a oficio de la Excm.^a Diputación Provincial número tres mil treinta y ocho fecha cuatro del actual en el que comienza que habiéndose concedido una ampliación de créditos para la construcción de caminos vecinales, iniciados no se seguirá el de Fuente de Cantos a Iherena mientras esta Corporación no contraiga el compromiso expreso, de contribuir a los gastos en la proporción establecida en las disposiciones legales, la Corporación acordó por unanimidad no contribuir a los gastos de construcción del camino vecinal de Fuente de Cantos a Iherena, por entender que no reporta ningún beneficio la construcción del mismo a esta Ciudad, y que la parte del mismo de este término municipal está construida con la carretera particular de Don Fernando Lambraño de aldar, hoy de su omida, que sale de la carretera de Castuera a Ventas de Butebrin y llega a la finca de "Cantalgallo".

Tercera

Dada cuenta de escrito de la Sección Provincial de Administración Local, número ochocientos diecinueve de fecha ocho de Mayo último, por el que se autoriza la ejecución del Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos y Gastos de este Municipio, para el actual ejercicio, y en el mismo también se ordena sea reconocida la cantidad de cuarenta y nueve mil, ciento noventa y cuatro pesetas con veinte y siete céntimos, por débitos de este Ayuntamiento a la Hacienda Pública, por el concepto de Utilidades sobre los sueldos de los Funcionarios Municipales de ejercicios cerrados, según actas levantadas por Inspectores de Hacienda, la Corporación se

dió por enterado del mismo y al mismo tiempo reconoce dicho débito por expresado concepto y como quiera que no existe consignación en el Presupuesto corriente para el pago de dicha cantidad, que en instruya un expediente de suplemento de crédito, con cargo al sobrante y sin aplicación de la liquidación del ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete, y se haga efectiva dicha cantidad en su día.

Cuarta

El Sr. Alcalde dió cuenta a la Corporación que con fecha treinta del pasado mes ha tomado posesión del cargo de Interventor de Fondos Don Francisco Díaz Vancea, nombrado en propiedad por la Dirección General de Administración Local en resolución del congreso último.

Quinta

Dada lectura al Padrón confeccionado por la oficina de Intervención para el cobro del arbitrio de cavalones, bajantes y canales en el corriente ejercicio, se acordó por unanimidad aprobarlo tal y como está redactado y que se dé un plazo de quince días para su cobro en periodo voluntario.

Sexta

Como resolución a las instancias de Rafael Galea Fuentes y Rafael Castaño Moreno pendientes de la sesión anterior, se acordó por unanimidad nombrar Guardia Municipal con el carácter interino al ultimamente nombrado Sr. Castaño y que así se comuniqué a los interesados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte y una horas cuarenta y cinco minutos, firmando conmigo todos los señores que asisten, de todo lo cual fo lo sus

Secretario, certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Rafael Solgado

Alfredo Chaves

[Signature]

[Signature]
X

[Signature]

[Signature]

Señor presidente en primera convocatoria, corres-
pondiente al día veis de Diciembre de mil nove-
cientos cuarenta y ocho.

En la ciudad de Merida veis de Diciembre
de mil novecientos cuarenta y ocho: siendo
la hora señalada en la convocatoria que en
legal forma se cursó al efecto, se reunieron
en el Salón de Actos de Inter Comunal
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel
San Inerens, y presente el Sr. Procurador D. Fran-
cisco Diaz Vence, los señores que al margen
se citan, con el objeto de celebrar sesión ordi-
naria en primera convocatoria, debiendo
abierta pública por la presidencia se pasó
a tratar del siguiente

Orden del día

- Primera: Se ordena de la presidencia, y o el secretario de lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.
- Segunda: Por unanimidad se acordó adjudicar definitivamente la subasta de los ejidos comunales limitados a esta ciudad a D. Manuel Artoche con por el precio de cinco mil pesetas, por el tiempo señalados en el pliego de condiciones, de los requisitos exigidos en el mismo.
- Tercera: Fue dada cuenta del R. O. de la provincia n.º 257, de fecha 13 del pasado en el que se publican los artículos que por indemnización de expropiación corresponden permitir a los tres Ayuntamientos de los distintos pueblos de esta provincia, correspondientes en esta ciudad, la cantidad de ochocientos mil cuatrocientos pesetas anuales a cada Ayuntamiento, quedando la totalidad de ochocientos mil cuatrocientos pesetas anuales a cargo de la provincia.
- Cuarta: Fue dada cuenta de escrito n.º 16179 del Ayuntamiento de Treviño, Intendentes y Diputados de Administración local, en el que se comunica a este Ayuntamiento que es obligatoria la afiliación al mismo del Secretario D. Guillermo Borquera Lamas, por haber desempeñado el cargo en propiedad algunos del 18 de julio de 1936, por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que firme por la inscripción al título de acusado del Sr. Secretario.
- Quinta: Fue dada lectura a instancia del Sr. Inspector municipal Veterinario D. Herminio Marchado Vicuña, en el que solicita se sean reconocidos los ganaderos de su haber por llevar puestos los sus servicios en propiedad desde el 14 de

Ayuntamiento de 1935, según documento con certificación fehaciente por el Ayuntamiento de Corra de S. Miguel (Caceres), la Comisión Pastora por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado y que por la Comisión de Hacienda se tenga en cuenta a la formación del presupuesto.

Señaló: Dada lectura a escrito presentado por los señores Paredes municipales en el que solicitaban sea formados un servicio por tres turnos en lugar de dos como lo vienen efectuando, la Comisión Pastora por unanimidad acordó que se lea a la mesa para su estudio.

Señaló: Dada lectura a instancia de los vecinos de este pueblo de S. Miguel de los Reyes Paredes y Modesto V. Querafrente, en la que solicitan se le nombre un servicio municipal interno, la Comisión por unanimidad acordó no acceder a lo solicitado por no sentirse vacante.

Señaló: A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó: Que se lea la instancia por el Ayuntamiento con la comisión de civil y militar presentada para acceder a los pases de la localidad en los próximos Navidad.

Señaló: Por el Sr. Alcalde se expuso: Que con motivo de la revisión catastral de este término municipal, se hacía necesario obtener una copia actualizada a tales modificaciones, del libro parcelario, cédulas de propiedad y aplicación de tipos evaluativos, que tales trabajos deberían ser emprendidos por los señores Regidores y Concejales.

Los señores regidores, habida cuenta de la importancia de estos trabajos, acordaron por unanimidad que los mismos se lleven a cabo

por los oficiales de Secretaría que desea y bene-
ficiados, que por ellos se les gratifique con la
cantidad de mil quinientos pesetas

Decimos: Se acuerda por unanimidad incrementar la
partida por gratificación al Médico que asis-
te al Dispensario de Higiene Social en mil
pesetas, la del Practicante en quinientos, pe-
ro el próximo ejercicio de mil quinientos
cienenta y nueve.

Decimos: También se acuerda por unanimidad el nom-
bramiento de miembros 3.º de Secretaría, abien-
do al Sr. D. Joaquín de Abajo, sin sueldo, a
D. Manuel Barrero Salas.

Decimos: Del mismo modo se acuerda: Conceder
un premio de buen comportamiento, se lo
en el ejercicio de sus funciones, al procurador
municipal Sr. D. Teodoro Rodríguez, en cuyo
alabante que resultó de la conijación
preparada en el capítulo 3.º artículo
1.º partida 12 del vigente Presupuesto

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente ordena se levante la se-
sión, dando las veintinueve horas cuarenta
y cinco minutos, principiando como todo los
días anteriores, de que yo el Secretario, certifico

Alcald. Rafael Delgado

[Handwritten signatures and initials]
X *[Signature]*
X *[Signature]*
X *[Signature]*
X *[Signature]*

571
sion ordinaria en primera convocatoria co-
rrespondiente al dia veinte de Diciembre de mil
novecientos veintea y ocho

Señores que asistieron

D. Angel de Guerrero En la Ciudad de Meruá a veinte de Diciembre
D. Juan R. Ponce Borranos de mil novecientos veintea y ocho, siendo
D. Jose Melchor Higuera la hora señalada en la convocatoria que en
D. Juan del Pinar y Zamora legal forma se usó al efecto, se reunieron
D. Candido Navar Calleja en el Salon de Actos de estas Casas Comunito-
D. Alfredo Chasco Fuentes riales bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Rafael Delgado Pineda Don Angel de Guerrero y presente el In-
terventor Don Francisco Diaz Vences, los seño-
res Doctores que al margen se citan con el

Secretario

D. Guillermo Narvaes Carrasco objeto de celebrar la sesion correspon-
diente al dia de la fecha, declarada abierta y
publica por la presidencia se pasó a tra-
tar del siguiente

Orden del Dia

Primera De orden de la presidencia yo el secretario
di lectura del Acta de la sesion anterior
que fue aprobada por unanimidad

Segunda Dada lectura de instancia del Director de
la Academia "Munira Fr. de la Granada" Don An-
tonio Martin Diaz en la que solicita aumento
en la consignacion en la subvencion que
le tiene concedida este Ayuntamiento para
el proximo año para becas de estudiantes
pobres. La Corporacion acordó por unani-
midad elevarla en mil pesetas, que se
consignaran en el proximo Presupuesto

Tercera A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimi-
dad se acordó solicitar de las Cortes bispas-
niolas, aprueben una Ley por la que se le
conceda al Candillo, Excmo Sr. Don Francisco

Franco Bahamonde, el título habilitario de "Principales del Libro"

Cuarta

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del Contrato de adquisición de una máquina de escribir marca Remax, con cargo a la consignación del Presupuesto del corriente ejercicio, que estando aprobado tal y como esta redactado

Quinta

a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó adquirir la obra del Excmo Sr. Gobernador Civil "Plan General de Ordenación de la Provincia de Badajoz" y que se consigne en el Presupuesto del próximo ejercicio la cantidad de dos mil quinientas pesetas destinadas al pago de la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada la sesión siendo las veinte horas diez minutos firmando conmigo todos los señores que asistieron de todo lo cual yo como secretario, certifico

Rafael Belgado

Alcald

Handwritten signatures of various council members, including names like 'Francisco de la Cruz' and 'Juan María'.

X

Señor extraordinaria en primera convocatoria correspondiente al día veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

En la Ciudad de Mérida y en sus Casas Consistoriales, siendo las veinte horas quince minutos del día veinte de Diciembre de mil no-

noventa y ocho, previa convocatoria circulada con la autelacion debida, expresiva de su objeto, presenté el Interventor Sr. Francisco Diaz Vences, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel de los Queros, asistidos de un el Secretario, los señores Gestores Don Juan Andres Pomatoriano, Don Jose Mariano Higuero, Don Jesus del Paso y Laza, Don Candido Charva Calleja, Don Alvaro Chacion Fuentes, D. Rafael Delgado Sainzun y Don Genaro Lamosano Pardo, con el objeto de celebrar esta sesion extraordinaria en primera convocatoria, y como los asistentes son ocho de los nueve que componen la Corporacion y por tanto numero legal para celebrarla, por la presidencia se declaró abierta y publica, pasando acto seguido a tratar de la discusion y en su caso de la aprobacion del Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y nueve.

Primero de orden de la presidencia y el Secretario, se lectura íntegra y detallada del proyecto de dicho presupuesto del ingresos y gastos para el referido ejercicio de mil novecientos cuarenta y nueve, formado por la presidencia, Secretaria e Intervencion respectivamente, con el dictamen correspondiente de la Comision de Hacienda y de las certificaciones y memorias, bases de ejecucion del mismo, a que se refiere el articulo 219 y siguientes de la Ordenacion provincial de Haciendas Locales, se veinte y cinco de

Sumo de mil novecientos cuarenta y seis, no haciendo caso de la palabra ningún Puesto por hallarlo conforme y confeccionado con arreglo a la vigente legislación, por lo que se aprueba en su totalidad tanto los ingresos como los gastos por unanimidad, después de haber efectuado un minucioso examen, estudio y deliberación, y en su virtud queda definitivamente aprobado dicho fijado el Presupuesto Municipal ordinario de este Municipio para el expresado ejercicio de mil novecientos cuarenta y seis en la siguiente forma:

Capítulos	Gastos	Peretas
1º	Obligaciones generales	109.728' 90 puntos
2º	Representación municipal	11.909' 87 "
3º	Vigilancia y seguridad	77.612' 17 "
4º	Policia Urbana y rural	42.992' 38 "
5º	Recaudación	10.650' 00 "
6º	Personal y material de oficinas	171.997' 57 "
7º	Salubridad e higiene	76.493' 21 "
8º	Beneficencia	82.086' 27 "
9º	Asistencia social	35' 840' 00 "
10º	Instrucción pública	64.162' 66 "
11º	Obras públicas	41.867' 32 "
12º	Montes	50' 00 "
13º	Tonento de los intereses comunales	12.409' 87 "
17º	Agrupación forzosa de Municipios	5' 398' 84 "
18º	Inprevistos	4.853' 99 "
Total del presupuesto de Gastos		748.053' 05 "
Ingresos		
1º	Rentas	16.780' 75 "
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	20.000' 00 "
5º	Eventuales y extraordinarios	17.270' 64 "
6º	Arbitrios con fines no fiscales	41.000' 00 "

8º	Derechos y tasas	106.292'50 Ptas.
9º	Cuotas recargos y participaciones en tributos Nacionales	131.101'39 "
10º	Imposición Municipal	410.855'77 "
11º	Multas	4.750'00 "
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		<u>748.053'05 "</u>

Resumen

Importa el Presupuesto de Ingresos, Ptas	748.053'05 "
Importa el Presupuesto de Gastos, Ptas	748.053'05 "
Superavit o deficit Ptas	000.000'00 "

Segundo

Dada cuenta de la existencia de base de im-
posición, adaptación y por no ser de aplicación
en esta Ciudad, de varias exacciones municipa-
les, contenidas en los artículos 7º, 11º, 22º, 52º y
66º del Decreto de 25 de Enero de 1946 de or-
denación provisional de las Haciendas Locales
y que son los siguientes: En las del artículo 7º
las señaladas con los números 3, 4, 9, 10, 11, 12, 14
16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 respectivamente
En las del artículo 11º las señaladas con los números
1, 2, 3, 4, 6, 10, 11, 12, 18, 19, 20, 22 y 23, respectivamen-
te. Todas las enumeradas en el artículo 22º En
las del artículo 52º las señaladas en los apartados
d, h, i y j. Y las enumeradas en el artículo 66º. Tam-
poco se consiguen cantidad alguna por el ar-
bitrio de pescados y mariscos vivos por las
mismas razones aducidas anteriormente.
Que se solicite del Ilmo. Sr. Delegado de Hacien-
da de la Provincia, en instancia razonada
y con arreglo a lo que dispone el artículo 163 del
Decreto de 25 de Enero de 1946 de ordenación
provisional de Haciendas Locales y Orden de 14
de Marzo de dicho año, autorización para
proceder de todas las exacciones, anteriormen-

te enumeradas por las razones dichas, y al mismo tiempo que se una a referida instancia copia literal certificada de este acuerdo.

Tercera

Dada cuenta de las Parifas y Ordenanzas Municipales, concepcionadas por la oficina de Intervencion, de derechos y tasas por aprovechamientos especiales, o por prestacion de servicios, contribuciones especiales etc etc, arbitrarios con fines fiscales, impuestos legalmente autorizados y de multas autorizadas por la ley, y una vez efectuado un minucioso examen de las mismas por la Corporacion, fueron aprobadas por unanimidad tal y como aparecen redactadas.

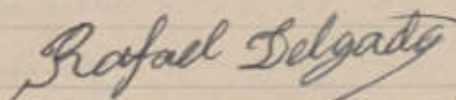
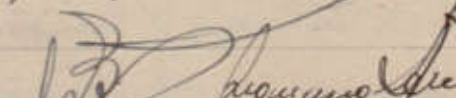


Cuarto

seguidamente se dio lectura del expediente tramitado sobre la propuesta formulada por la Comision de Hacienda de un proyecto de suplemento de crédito con cargo al sobrante y sin aplicacion de la liquidacion del Presupuesto del ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete, para incrementar varias partidas de gastos, enumerar otras de nueva concepcion, del Presupuesto Municipal ordinario en vigor, que se encuentran agotadas, otras proximas a agotarse y otras que no tienen conijacion especial, sin portante ciento diez y nueve mil ochocientas noventa y cinco pesetas, setenta y seis cuartos (119.895 76) y contra la cual no se ha formulado reclamacion de clase alguna. La Corporacion visto los informes del Sr. Interventor de Fondos Municipales y finidico respectivamente, acordo por unanimidad aprobarla, quedando en su vista fijadas las con-

signaciones de las capitales y artículos afe-
tados por el suplemento en la siguiente forma

Cap ^o	Art ^o	Consignacion que tenia Pesetas	Aumento por suplemento Pesetas	Consignacion definitiva Pesetas
1 ^o	2 ^o	8.962'50	2.594.16	11.556'66
1 ^o	4 ^o	8.431'48	59.477'70	67.929'18
1 ^o	7 ^o	13.330'00	12.500.00	25.830'00
1 ^o	8 ^o	3.045'00	180'60	3.225'60
1 ^o	11 ^o	7.065'98	3.484'00	10.549'98
3 ^o	1 ^o	72.980'32	1.020'20	74.000'52
3 ^o	2 ^o	865'00	404'70	1.269'70
4 ^o	1 ^o	25.575'00	151'40	25.726'40
4 ^o	4 ^o	7.590'82	4.747'50	12.338'32
4 ^o	7 ^o	1.000'00	675'00	1.675'00
5 ^o	2 ^o	10.650'00	1.000'00	11.650'00
6 ^o	1 ^o	169.864'32	3.500'00	173.364'32
6 ^o	2 ^o	2.610'00	175'00	2.785'00
7 ^o	9 ^o	18.803'28	1.000'00	19.803'28
8 ^o	2 ^o	3.500'00	556'00	4.056'00
10 ^o	1 ^o	19.401'66	24.960'00	44.361'66
11 ^o	1 ^o	12.250'00	3.500'00	15.750'00
13 ^o	3 ^o	5.300'00	9.50	5.309'50
Totales		397.225'36	117.875'76	511.121'12

Y no habiendo mas asuntos que tratar en esta sesion extraordinaria el Sr. Presidente la da por terminada siendo las veinte y una hora cincuenta minutos firmando conmigo todos los señores que asistieron, de todo lo cual yo como secretario, certifico

Genaro Ramprano
Alfredo Pardo

Jose Maria

Antonio Pardo

Señor extraordinaria celebrada el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho en primera convocatoria

En la Ciudad de Mercuras a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se curso al efecto se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Leo Guerrero y presente el Interventor Don Francisco Diaz Naves los señores señores Don Juan Andres Ponce Toriano Don José Muñoz Higuera D. Rafael Delgado Sanchez Don Fermín del Berco y Larra Don Alfredo Otracón Fuentes y Don Candido Charvez Calleja con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, declarada abierta y pública por la presidencia se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

Primera De orden de la presidencia y el secretario de lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segunda

Recibos y facturas

Capítulo	Artículo	Partida	C O N C E P T O	Puestos	Cargos
1º	11º	4º	Por un reembolso de la Zona de Reclutamiento y Movilización n.º 7 de Badajoz	29	65
1º	11º	6º	A la Junta Simoes por comidas servidas a los Colegios en las sesiones Municipales	652	00

Capítulo	Artículo	Partida	C O N C E P T O	Pagos	Cm's
1º	11º	6º	a la fonda Simones por camas para un delegado del Gobernador y char-purr	120	00
1º	11º	6º	a la fonda los Angeles por comidas servidas a los Colegios en las elecciones Municipales	396	00
1º	11º	6º	a Antonio Escamorado por comunicaciones hechas por la Junta Municipal del Centro	539	50
1º	11º	6º	a Antonio Cortés por comunicaciones hechas en los Colegios electorales	40	60
1º	11º	6º	al Notario D. Zenobio Santuriano por actas de apoderamiento para elecciones Municipales	82	50
1º	11º	6º	a la Tipografía Extremeña por diez lotes de impresos para elecciones Municipales	462	00
1º	11º	6º	a la imprenta Granbico por material de escritura para elecciones municipales	173	75
1º	11º	6º	a la imprenta Narco por cinco mil candidaturas para elecciones municipales	250	00
2º	1º	1º	al Sr. Alcalde por varios viajes a Badajoz para entrevistarse con el Sr. D. Juan Robredo Civil y resolver asuntos municipales	2.729	00
4º	1º	2º	a la Compañía Sevillana de electricidad por fluido público de Julio a Noviembre 1.948	7.346	64
4º	1º	2º	a la misma por fluido interior de las dependencias municipales	1.439	91
4º	1º	4º	a los Antillas por lamparas para dependencias	48	20
4º	1º	3º	a Irene Ramos por material de limpieza para matadero municipal	175	50
4º	1º	3º	a la ferreteria Mandrón por seis tubos grandes para servicio municipal	90	00
4º	1º	3º	a la Farmacia Diaz Rivero por medicamentos para caballería de matadero	71	80
4º	7º	1º	a Santos Herrera, Jindro Díez y otros por medicinas anuales de latinos en termino	625	00



Capítulo	Artículo	Partida	C o n c e p t o	Puntos	Cen.
6º	1º	20º	Por un recumbolso de la caspeta de prototipo	50	00
6º	1º	20º	A la Imprenta Parco por material de escritorio para oficinas municipales	4.284	00
6º	1º	20º	A la Minerva Sotremena por impresos de Presupuesto y demás material de escritorio	1.407	20
6º	1º	21º	A la Imprenta Parco por material de escritorio para oficinas municipales	1.014	15
4º	1º	4º	Por el importe de doce aparatos eléctricos para fachada Ayuntamiento	336	00
6º	1º	21º	A la Imprenta Parco por veintinueve minutas sellos municipales distintos colores	1.217	50
6º	1º	22º	Por uncineta placas, carros agrícolas, 15 industrial y 84 de bicicletas	1.228	50
6º	1º	22	Por gastos de viajes a Amaga para retirar material de abastos	115	00
4º	1º	24º	Por sellos de correo y demás efectos timbrados para oficinas en 4º trimestre 1.948	958	00
6º	1º	25	Por fijos, telégrafos etc en idem idem	644	87
6º	1º	27	A Unión Herojo por cinco suministros para oficinas municipales	3.365	00
7º	2º	3º	A D ^{ña} de Francisco Ramos por, sebo y escobas para servicio de limpieza	37	20
7º	2º	3º	A Arturo Escallon por puros, ardores para servicio cementerio municipal	80	10
7º	2º	3º	A Luis Rafael por cal blanca para idem	12	00
7º	2º	3º	A Diego Cortes por agujas herramientas para servicio cementerio	14	06
7º	4º	1º	A D ^{ña} Francisco Ramos por alcohol y algodón para dispensario de Higiene Social	167	35
7º	6º	4º	A la Farmacia D ^{ña} Rivero por jeringas y agujas para Dispensario Higiene Social	82	00
8º	1º	5º	A la Farmacia Vaque por medicamentos de		

Capítulo	Artículo	Partida	C o n c e p t o	Pts	Cts
			Beneficencia municipal de agosto a Noviembre 1948	808	56
8º	1º	5º	A la idem Coello por idem idem en idem	7.324	02
8º	1º	5º	A la idem Diaz Rivero por idem idem 2º trimestre 1948	9.073	48
8º	1º	5º	A la idem Vazquez por idem idem en Diciembre 1948	164	59
8º	1º	5º	A la idem Coello por idem idem en idem	712	53
8º	2º	1º	A la Superiora del Hospital por conduccion de dos cadaveres al cementerio	40	00
8º	5º	1º	Por recibos a pobres Transcursos sefor once recibos que se emen	272	00
11º	1º	1º	A Granada Rafael por cuatro quintales de cal para tejados de Ayuntamiento	40	00
11º	1º	1º	A Juan Jose Cabezas por gero para idem	29	05
11º	1º	1º	A Antonio Arango por formales invertidos en recorrido tejados Ayuntamiento	625	00
11º	1º	1º	al mismo por reparacion y blanqueo general del falon de ferrieros sefor contrato	525	00
11º	1º	1º	al mismo por tres formales arreglo Ayuntamiento	138	00
11º	1º	1º	A Antonio Ruiz por cuatrocientos tejas para el tejado Ayuntamiento	160	00
11º	1º	1º	A Martin Rodriguez sus trabajos de carpinteria arreglo nuevas oficinas	10	00
11º	1º	1º	A Benito Delgado por puela de caballeria y seis herraduras para la del carro-cuba	72	00
11º	1º	1º	A Arturo Breallon por cuatro lamparillas y cubas para servicio municipal	87	75
11º	1º	1º	A Joaquina Carretero por pintura y aceite para el falon de ferrieros	47	00
11º	1º	1º	A Irene Ramos por vitales, lamparas, candulos avillos quita para servicio municipal	174	80
11º	1º	1º	A Antonio Brando por una espuerta cruz para servicio municipal	22	00
11º	1º	2º	A Alfredo Chacon por dos platos puros para		

Capítulo	Artículo	Partida	C O N C E P T O	Puntos	Cen.
			al Cuartel de la Piedad Civil	103	00
7º	6º	4º	a la Farmacia Diaz Rivero por medicamen- tos para Dispensario Higiene Social	36	40
11º	1º	2º	a Irene Ramos por bombillas, interruptores etc para Cuartel Guardia Civil	119	70
11º	1º	4º	a Julian Fúesta por harina para desayuno a los niños Escuelas Nacionales	60	40
11º	1º	4º	a la Imprenta Peros por material de es- critorio para la Junta de Instrucción Primaria	72	50
11º	1º	4º	a Joaquina Carretero por escobas, brochos, etc para limpieza escuela de parvulos	18	40
11º	1º	4º	Abagario para sus formales blanqueos general escuela de los Molinos	60	00
11º	1º	4º	a Julian Herrojo por cinco suministrados instalacion Grupo Escolar	240	00
11º	6º	2º	a Antonio Brundero por rozas y esportulas para parques y jardines	117	40
12º	1º	1º	a Luiza Refuel por cal para amoso- amiento de los fogidos comunales	6	00
12º	2º	1º	al Presidente del Clubena Futbol Club co- mo donativo fomento deportes	300	00
12º	3º	1º	Por anuncios de Feria de la Ciudad	302	25
12º	2º	1º	a Enrique López por subvencion folleto Feria	150	00
18º	11º	1º	al Colector de la FERIA de la Granada por respuestas en la Cruz de los Caídos el 29 de Octubre y 20 de Noviembre	45	00
18	11º	1º	a los repartidores de Correos y Telegrafos como donativo Navidadal	15	00
18º	11º	1º	al fundador de la Ciudad de los muchachos por unas participaciones de loteria como donativo	100	00
11º	1º	1º	a Julian Moreno Coude arcepo carpinteria carro obra, arreglo de mano, puer etc según factura	197	00

Capítulo	Artículo	Partida	C O N C E P T O	Puntos	Cent.
1º	11º	6º	A los centros que trabajos en reparto propaga- ndarios en elecciones municipales	150	00
1º	11º	6º	Por importe de material de limpieza para col- gios en elecciones municipales	105	00

Fue leído otro el objeto de esta sesión el Sr. Pre-
sidente la da por terminada siendo las veinte horas
veintenta minutos firmando con uno todos los
señores que asisten de todo lo cual yo como secre-
tario, certifico

Rafael Delgado

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Alfredo Chacón

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Diligencia. - La pongo por el secretario para acreditar que
la sesión ordinaria en primera y segunda convo-
catoria correspondiente a los días cinco y ocho del
actual no pudo celebrarse por no haber asuntos de
que tratar.

Merica ocho de Enero de 1.949

El secretario

[Signature]

sin ordinaria en segunda convocatoria celebrada el día veinticuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y unesse.

En la Ciudad de Merina a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y unesse
 D. Angel Leo Guerrero
 Juan A. Ponce Toranzo
 José Muñoz Higuera
 Juan del Paso y Larra
 Candido Bravo Calleja
 Alfredo Masia Fuentes
 Rafael Delgado Sanchez
 Secretarios
 Guillermo Darguen
 Carrasco

En la Ciudad de Merina a veinte y cuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y unesse de la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Alfredo Masia Fuentes Angel Leo Guerrero, presente el Interventor Don Francisco Diaz Varas, los señores Gestores que al margen se citan, con el objeto de celebrar la Sesión correspondiente al día de la fecha, declarada abierta y pública por la presidencia se pasó a Trámites del siguiente Orden del día

Primera

Se ordena de la presidencia y el Secretario de lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segunda

Dada lectura a instancia de los señores Inspectores Municipales Veterinarios Don Honorio Mandrado Vicente y Don Fidel Rodriguez Carrasco, que desempeñan la propiedad las plazas de los repentes distritos de esta Ciudad y de Chubiana de la Frontera (Badajoz) respectivamente, en la que solicitan la necesaria autorización para presuntar sus cargos, la Corporación acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Tercera

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó elevar instancia al Sr. Director General de Carreteras y Caminos Vecinales en solicitud de que se apruebe lo más pronto posible y se lleven a cabo los trabajos

del proyecto de reparacion de la carretera
de circunvalacion cedida por este Ayuntamiento
a Obras Públicas que enlaza en esta Cuen-
dad las carreteras generales de Castuera a
Ventas de Culebrin con la de Merena a Utrera
pasando por Caponera

Cuarto

Sada lectura a instancias de Don Juan Pirot
Wernoff y Don Benito del Valle Sánchez en las que
solicitan autorizacion para instalar sus libros
en las proximas ferias de Septiembre, la los-
juracion acordos por unanimidad acceder a
la solicitud, pero para ello han de depositar
en Diputación la cantidad de quinientas
pesetas, cantidad que se les descontará de lo
que le correspondiera pagar de sitio el hacer
la instalacion con arreglo a Ordenanzas y que
perderán en caso contrario

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanta la sesion, siendo las
veinte horas treinta minutos, firmando conmi-
go todos los señores que asisten, de todo lo
cual yo como Secretario, certifico.

[Signature]

[Signature]

A. Escobedo Caceres

Rafael Bolgado

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ción ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día cinco de Febrero de mil novecientos veintenta y nueve.

señores que asistieron

D. Angel Seo Gansero	Buenos Ciudad de Badajoz a cinco de Febrero de
« Juan A. Pouca toriano	mil novecientos veintenta y nueve, siendo la hora
« José Manuel Higuero	señalada en la convocatoria que en legal forma
« Tomás del Berco y Larena	se usó al efecto, se reunieron en el salón
« Alfredo Chacón Fuentes	de Actos de estas Casas Comisoriales, bajo la
« Candido María Calleja	presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Seo Gue-
« Rafael Delgado Sanchez	roero, presente el interventor Don Francisco Díaz
Secretario	Sancho, los señores Gestores que al margen
« Guillermo Payano	se citan, con el objeto de celebrar la sesión
Comarcal	correspondiente al día de la fecha, declarada
	abierto y pública por la presidencia se pasó
	a tratar del siguiente

Orden del día

Primera De orden de la presidencia y el secretario de lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Segunda Vista el informe emitido por la Comisión de Hacienda a la instancia presentada por los funcionarios de este Ayuntamiento solicitando elevación de sueldo, se acuerda por unanimidad con ser dar a todos ellos, incluso a meritorios y temporeros, con el concepto de plus de carencia de vida y con carácter provisional durante el actual ejercicio la siguiente elevación sobre el sueldo inicial: Hasta tres mil quinientas pesetas el treinta por ciento, de tres mil quinientas una a cinco mil quinientas el veinte por ciento, de cinco mil quinientas una a diez mil el diez por ciento y de diez mil pesetas en adelante el ~~diez~~^{cinco} por ciento, si bien este acuerdo no será ejecutivo hasta tanto no sea aprobado el correspondiente expediente de suplemento y habilitación de créditos por los exites consignación en el Presupuesto Municipal

D. Guillermo Panguera
Carrasco

elecciones convocadas por el Ministerio de la Gobernación por Decreto de treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho los reunidos han designado una Comisión compuesta por los señores Don Francisco Muñoz Higuera y Don Cándido Mateo Calleja para que acudan a recibir a los nuevos Concejales, personándose con ellos en el salón y acompañándolos debidamente.

Una vez en el salón la Comisión designada y los nuevos Concejales, se ha terminado esta primera parte de la sesión, de la que se extiende la presente Acta que, leída y conforme, es firmada por los asistentes, de todo lo cual yo como Secretario, certifico,

[Handwritten signatures]
 Rafael Delgado
 Genaro Zamorano
 Juan Panguera

Segunda parte

Señores que asisten
 D. Angel de los Rios en la Ciudad de Merueta a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve,
 D. Juan de Pona toriano
 D. Miguel del Barco y Larra
 D. Fernando Palacios Garmas

En el salón de Actos de la Casa Consistorial y previa la convocatoria reglamentaria, se reunen

Don José María Díez en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del
Don Antonio Martín Díez Sr. Alcalde Don Angel Seco Guerrero, y con asistencia
Don José María Moatero del suscrito Secretario autorizando a los señores Con-
Don Luis Domingo Gómez ceptales elegidos para constituir el nuevo Ayuntamiento
Don Manuel Pedro de Amoroso to de esta localidad, en virtud de los preceptos del
Don Hilario Molino Subito Decreto de treinta de Septiembre de mil novecien-
tos
secretario
cincuenta y ocho.

Don Genaro Barquero Abierto el acto a las diez horas, se procede a la
Carrasco lectura del Decreto de veinte y uno de Mayo, sobre la
constitución de los Ayuntamientos y de la rotación de
los señores Concejales elegidos, según oficio recibi-
do de la Junta Municipal del Censo electoral, en el
cual se distinguen los tres grupos de Concejales de-
terminados por el Decreto de treinta de Septiembre,
o sea familias, sindical y representativo.

El Sr. Alcalde declara constituida la Corporación
provisionalmente con los señores Concejales nom-
brados y seguidamente se procede al examen de
las credenciales y actas por los ediles exhiben-
do sobre su respectiva elección con el fin de deter-
minar las tachas o impedimentos que se observasen
Terminado el examen y resultando conformes y sin
defectos todas las designaciones, con todos los eleji-
dos en las pasadas elecciones.

Resultando que las designaciones declaradas válidas
no son inferiores a los dos tercios del número legal
de componentes de la Corporación Municipal.

Se declara constituido definitivamente el nuevo
Ayuntamiento de esta localidad con los seño-
res siguientes:

Alcalde-Presidente.- Don Angel Seco Guerrero
Concejales.- Don Juan Andrés Poace Soriano,
D. Miguel del Peral y Larca, Don Fernando Pala-
cios Faraceña, Don José María Díez Don Antonio

Martin Diaz, Don Julián Alor Montero, Don Benito Domingo Goimer, Don Manuel Pedrero Zamora y Don Hilario Moliner Sabido.

Los señores Concepales poseionados previas las formalidades de rigor, juran solemnemente ante el Sr. Alcalde, ejercer el cargo con imparcialidad y buen celo, defender los intereses morales y materiales del Municipio dentro del mejor servicio de España, noble y franca lealtad al Jefe de Estado y estricta observancia de las leyes.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto de veinte y uno de Suero de mil novecientos cuarenta y nueve, en relación con la Base sexta de la Ley de diez y siete de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, ha resuelto designar para Tenientes de Alcalde a los señores siguientes y por el orden de prelación que se indica:

Teniente de Alcalde 1º Don Juan Andrés Poue Soriano
 " " 2º Don Miguel del Arco y Zarza
 " " 3º Don Fernando Palacios Tarazona
 Regidor Sindico Don Julián Fuente Diaz.

A continuación, resultando que el número de habitantes de este Municipio excede de dos mil, el Ayuntamiento deberá funcionar en regimen de Ayuntamiento pleno y Comisión permanentemente de conformidad con los preceptos antes sancionados, y en su consecuencia, despues del oportuno cambio de impresiones, se acuerda que las sesiones ordinarias se celebren segun las siguientes:

Ayuntamiento pleno todos los meses el día quince o el siguiente hábil. Comisión permanente todos los sábados y en caso de no ser hábil el lunes siguiente.

Comision de Ceremonial y festejos.

Hará la fiscalidad de las representaciones del Ayuntamiento en los actos oficiales y visitas de cortesia en las que no debiendo concurrir totalmente al Sr. Alcalde tampoco sea necesario la existencia de la corporacion en pleno y de entender en todo lo referente a Fiestas, festejos, espectaculos publicos etc.

Presidente: Don Miguel del Barco y Zarca

Vocal: Don Luis Dominguez Gomez

Vocal: Don Jose Alor Montero

Comision de Hacienda

Hará la encargada de dictaminar todo lo relativo a la vida economica del Municipio, como Presupuestos, Cuentas generales, Trimestrales, especiales y todo aquello que teniendo relacion con estos asuntos, exija informe de la Comision por su importancia o por acuerdo del Ayuntamiento

Presidente: Don Fernando Peláez Pereaena

Vocal: Don Antonio Martin Diez

Vocal: Don Jose Justa Diez

Comision de Gobernacion

Cuya union se extenderá a lo relativo a policia urbana comprendiendo en ello todo lo referente a urbanizacion, saneamiento, ornato, abastos, alumbrado, pesas y medidas, vigilancia y limpieza de la poblacion y cuanto afecte en general a la vida interna de esta, regimen interior del Ayuntamiento y personal del mismo en los oficinas centrales y servicios mencionados.

Presidente: Don Juan Andris Ponce Brizano.

Vocal: Don Filasio Moliner Sabido.

Vocal: Don Jose Alor Montero.

Comision de Fomento y Obras Publicas

A la que corresponde policia rural, caminos

puentes y todos los asuntos que tengan relación con el campo y sus obras, así como de todo el personal que puedan ser adscritos a estos servicios

Presidente: Don Hilario Moliner Labido

Vocal: - Don Antonio Martín Díez.

Vocal: - Don Manuel Pedrosa Lamoano

Y terminado su objeto reglamentario, se levanta esta sesión extraordinaria a las doce horas, firmando esta acta los señores concurrentes, con unigo el secretario, que de todo ello, certifico.

[Signature]

[Signature]
#

[Signature]

[Signature]
Jose Estrada

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Fernando Palacio

[Signature]
Juan Díez

Hilario Moliner

[Signature]
Pilleros Fajardo

Diligencia: - Por ella acredito yo el secretario que la sesión ordinaria del Ayuntamiento pleuo correspondiente al día quince del actual no puede celebrarse ni en primera ni en segunda convocatoria por no haber asuntos de que tratar.

Hevens 15 de Marzo de 1.949

El secretario

[Signature]
Pilleros Fajardo

Señores que asisten
Alcalde-Presidente

Acta de designación de Compromisario.

D. Angel Seo Guerrero
Concejales

En la Ciudad de Merina a trece de Marzo de mil
novecientos cuarenta y nueve.

D. Juan G. Ponce Toriano

En la Casa Consistorial y bajo la presidencia del

D. Miguel del Barco y Zarea

Alcalde Don Angel Seo Guerrero, se reunió el

D. Fernando Palacios Juracena

Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria con

D. Hilario Moliner Sabido

Vocada al efecto, con asistencia de los señores au-

torbios Juanjose Gomer

tados al margen.

D. Antonio Martín Díez

Abierta la sesión a las diez horas y aprobada

D. José Alor Montero

después de leída el acta de la anterior, se da

D. José Jústiz Díez

cuenta del Decreto de once de Febrero, convocando

D. Manuel Pedroso Zamorano

elecciones Provinciales y tambien del Decreto de

Secretario

cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y

D. Genaro Parques

nove, dando normas para su celebracion.

Carroceros

Manifiesta el Sr. Presidente que en virtud de

lo que dispone los artículos once y siguientes del

Decreto últimamente citado, el Ayuntamiento

debe proceder a designar, por votación secreta

al Compromisario que debe participar en la

elección del Diputado Provincial que habrá

de representar a los Ayuntamientos de este

Partido judicial en el seno de la Diputación

A tal fin se suspende la sesión por cinco mi-

nutos a fin de que los señores concurrentes puedan

cambiar impresiones sobre el Compromisario

a elegir.

Reanudada la sesión se procede a votar por

medio de papeletas, y habiendo emitido el su-

fragio todos los señores Concejales presentes,

se practica el escrutinio que arroja el siguiente

resultado.

Número de componentes de la Corporación en pleno Díez

a favor de Don Miguel del Barco y Zarea: Nueve



votos y uno en blanco

Y resultando que el Sr. Concejal Don Miguel del Barco y Tarza es quien ha obtenido un mayor número de votos, queda proclamado Compro-
misario a los efectos que antes se han expre-
sado.

Y terminado el objeto de la sesión, se da por levantada a las once horas, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

~~Mex~~ ~~Fernando Palacio~~ ~~Jose Trueta~~
 Fernando Palacio ~~Jose Trueta~~
 Guardie ~~Jose Trueta~~
 Manuel ~~Jose Trueta~~
 Don Manuel Panguera

Señaló ordinaria del Pleno en primera convocato-
ria, correspondiente al día quince de Mayo de mil
novecientos ochenta y nueve.

En la ciudad de Mérida, siendo las
veinte horas treinta minutos del día quince
de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve,
en el Salón de Actos de esta Casa Comunal,
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angel
Luis Trueta, se reunieron los Sres. Concejales
que al momento se reunían, con el fin de cele-
brar sesión ordinaria, correspondiente a esta día
de asistencia del Sr. Gobernador, del Secretario ac-
cidental de la Corporación, de los señores alientes y su-

blica, de orden de la Presidencia, se puso a toda
del siguiente

Orden del día

- 1.^o Sobre lectura por el infrascripto Secretario del acta de la sesión que aprobada por unanimidad
- 2.^o Sobre cuenta de haber recaído en el cargo de depositario del Fisco el Sr. concejal Sr. Rafael de la pardo Sanchez, se acuerda por unanimidad pro-
moverle en el cargo al concejal Sr. Teodoro
Molina Sabido, quien presenta cuenta de cargo.
- 3.^o Sobre lectura de instancia del oficial 3.^o de
Secretaría Sr. José Berroche Parra, en la que
solicita le sean concedidos dos meses de ausen-
cia de sus haberes por tener que atender a enfer-
medades de su esposa a reintegrar su cultura con
medicamentos, conmutar la suspensión por una
cantidad de meses sucesivos a lo solicitado.
- 4.^o Sobre lectura e instancia del vecino de este lin
del Sr. Manuel Otero Chacon, rematante de los
aprovechamientos de las tierras de los ejidos co-
munes, en la que solicita se le amplie el plazo
en cuarenta y cinco días, toda vez que los mismos
terminan el día treinta y uno del actual. Se sus-
pone tres obligaciones impuestas por unani-
midad a raíz de la facultad al Sr. Alcalde, para que
a la vista del pliego de condiciones y demás de
abierta en el expediente, vea si procede o no a lo
solicitado.
- 5.^o Sobre cuenta de oficio de la Delegación de Basse-
da, Sección Provincial de Administración local
n.^o 383 de fecha 28 de febrero último con el que se
denota el Presupuesto municipal de este año, para que
se hayan en el ciertos modificaciones, por unanimidad
se acuerda lo siguiente.

Premiata de Tator.

No incluir en el capítulo primero artículo de la diferencia por indemnización de los Habitantes del ejercicio anterior a los tres partidos municipales en la partición consolidada a los tres partidos municipales Veterinarios por ley de 11 de Julio de 1948 por haber sido implementada la primera partición, haberse habilitado créditos para el pago de la segunda en sesión celebrada el día veinte de Diciembre del pasado año, en la certificación del acuerdo expedida por el Sr. Secretario deberá acompañarse al Presupuesto.

Premiata de Tujares.

En el capítulo 3º artículo 3º partición 8º "Venta de terrenos sobrante en la vía pública", consignar la cantidad de obras mil pesetas, importe que si bien no se recauda durante el ejercicio anterior existe la posibilidad de obtener en el presente por esta vía realizando la venta de terrenos por unos mil pesetas, quedar aun bastante terreno sobrante de posible venta, aprobándose la realización del artículo por el mismo importe y el importe del artículo por un importe total de 14.000 pesetas.

En el capítulo 8º artículo 1º partición 18ª "Venta de sellos municipales" dejar la consignación de 2.000 ptas. por si bien en el ejercicio anterior se recaudaron solamente 912,00, la diferencia es metida a que en los meses sucesivamente aprobados por el Ayuntamiento en sesión del día 10 de Diciembre de 1948, se establece que las pines de transacciones de cobaltria lleven un sello municipal de cinco pesetas, con lo cual se puede cubrir la diferencia entre lo consignado y lo recaudado en

al ejercicio anterior

En la partida 32 "Derechos de Mataderos" Superior la cantidad de 6.000 ptes. cantidad de impuesto recaudada en el ejercicio anterior, motivada a que las nuevas ordenanzas se establecen en un tarifa a 0.05 ptes por kilo de cerdo en canal que en las anteriores no figuraba y minus el prometido de cerdos este año 1.130, es de imponer que se recaude la diferencia

En la partida 33 "Derechos del Mercado" superior la compensación de 35.000 ptes, cantidad superior a la recaudada en el último ejercicio pero motivada igualmente a que en la tarifa de un nueva ordenanza se establece la siguiente elevación: - Arriendos de puer. M. - Cepillos con volúmenes de 3'35 a 3'75 por día, balen sin volúmenes de 1'50 a 2'00 ptes. - Heno de 0'60 a 0'75 ptes. - Puntos que no ocupan mayor hacha un metro de 0'15 a 0'20, de 0'30 a 0'40, hasta cuatro metros de 0'50 a 0'60, hasta seis metros de 0'75 a 0'90 hasta ocho metros de 0'90 a 1'10 hasta diez metros de 1'00 a 1'50, hasta doce metros de 1'25 a 1'80 ptes con lo cual se sabe que se puede cubrir la diferencia.

En la partida 35 "Derechos de Cementos" superior la compensación a 14.000 ptes, pues si bien se compensan 1.735 ptes más que se recaudaron en el ejercicio anterior, dicho importe puede considerarse de probable rendimiento motivado a que en las tarifas de las Ordenanzas se establecen las siguientes modificaciones: Nitro de 1ª clase de 380 a 400 ptes. Nitro de 3ª clase de 180 a 200 ptes. Fósfor de 15 a 20 ptes, derechos de intervención en nitro de 1ª clase de 12 a 15 ptes y de 3ª de 8 a 10 ptes, en fósfor de 3 a 5 ptes. Derechos de intervención de heno, en nitro de 1ª clase de 12 a 15 ptes, de 3ª de 9 a 10 ptes y en fósfor de 3 a 6 ptes.

En la partida 28 "Licitación para construcción de obras" rebajar la asignación a 567 ptes contabilidad recordada en el último ejercicio, ya que la ordenanza por la que se regula no ha sufrido alteración alguna.

En la partida 29 "Servicio de alcantarillado" dejar la asignación de mil pesetas ya que en el ejercicio anterior no se recordó nada, fue debido a que los puntos de formación del predio recordados del mismo eran superiores al importe de este motivo a que los tanto por ciento de aplicación sobre los líquidos impositivos eran reducidos por todo lo cual en la nueva Ordenanza han ido elevados considerablemente, como a continuación se expresa: Acuerdos con agua, proyección, con un líquido superior a 5.000 ptes del 1% al 5% con un líquido superior a 2.000 ptes del 0.50 al 4% con un líquido superior a 1.000 ptes del 0.40 al 3% con un líquido superior a 500 ptes del 0.30 al 2% con un líquido de 100 a 99 del 0% al 1%. Con un solo remisor. - Con líquidos superior a 300 ptes del 0.50 al 3% con líquidos superior a 2.000 ptes del 0.40 al 6% con líquidos superior a 1.000 ptes del 0.30 al 5.50% con líquidos superior a 500 ptes del 0.25 al 3.5% con líquidos superior a 100 ptes del 0.25 al 2%. - Aprobándose la recepción del anticipo por un importe de 79123 pesetas.

En el capítulo 8 artículo 1.º partida 32 "Construcción de la vía pública con arcenes, valles, puentes, alcantarillas, etc" rebajar la asignación a 130 ptes contabilidad recordada en el último ejercicio, ya que la ordenanza por la que se regula no ha sufrido alteración alguna.

En la partida 54 "Construcción de la vía pública

con meros, millos y rebobos" rebajar la asignación a 584 ptes, por las mismas razones que la partida anterior.

En la partida 37 "despesa para tramitar de ciertos males o elementos por la vía pública" rebajar la asignación a 984 pesetas, ya que durante el año 1947 se recomendaron 1848 pesetas, lo que queda en el presupuesto de los dos últimos años, que se autoriza a imprimir una sucesión que el vecindario viene en la contribución de pagar. Aprobando la rebaja del artículo por 17534'50 ptes, lo que resta del artículo por un importe total de 96897'50 ptes.

En el capítulo 10 artículo 1º partida 47 "tributos sobre cosas fincas, muebles, rotativas y otros muebles, elevar la asignación a 55.595 ptes, cuya asignación figuraba consignada bajo el rubro a que en el año 1948 se recomendaron 30000 ptes, más que en el anterior, en el mes de Diciembre que no estaba formalizado a información del Ayuntamiento se recomendaron 30805 ptes, por lo que la contabilidad consignada por importe superior al presupuesto de los dos últimos años, es la que se considera como probable saneamiento, hasta la recaudación obtenida en el trimestre del actual ejercicio. Aprobando la rebaja del artículo por un importe de 80595 ptes.

En el capítulo 10 artículo 3º partida 49 "tributos sobre incrementos del valor de los terrenos" rebajar la asignación a 1000 ptes que figuraba en los Presupuestos anteriores, cuyo saneamiento es probable por pocas transacciones que se realizan y que en el ejercicio anterior no se ha acordado hasta los rubros citados o no haberse producido

liquidacion alguna. Aprobándose la rebaja del aut. por el mismo importe, la carpeta del del capítulo por un importe total de 411.450'77 ptes, quedando de esta forma satisfecho el Presupuesto de ingresos en 1.42.053,05 ptes.

Iguualmente se acuerda por unanimidad, por ser de un déficit de 6.000 ptes, rebajar dicho importe de la partida n.º 202 del capítulo 11 aut. 3.º del Presupuesto de gastos "Emprestados de ex. lly, conservación, reparación de las mismas y caminos rurales", aprobándose dicha partida por once mil ptes, la rebaja del artículo por el mismo importe, la carpeta del capítulo por un importe total de 35.867'32 ptes, quedando de esta forma satisfecho el Presupuesto de gastos y el de ingresos por el importe anteriormente expresado de 1.42.053'05 ptes, que se hace un nuevo resumen por capítulos, artículos de tal, como queda el Presupuesto, después de las modificaciones acordadas, para su remisión a la Comisión Provincial de Administración Local y remitir al mismo.

A continuación por el infrascripto Secretario se dio lectura a una moción del Sr. Alcalde en la que se propone se solicite de la Com. Diputación provincial la construcción del camino vecinal de esta ciudad a la Piedad de los Molinos fundándose en propuestas en las frecuentes relaciones mantenidas entre los pueblos, demandando una buena vía de comunicación.

Por la Corporación hay de obrar en suficiente por unanimidad acordada aprobar la moción y en un compromiso queda acordado:

Primero: facultar al Sr. Alcalde para que en

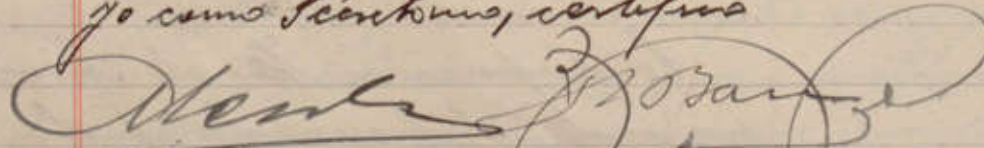
cumplimiento de este acuerdo solicitado al Sr. Comde
Diputación provincial la constitución de un comi-
tado especial de esta Ciudad a la Rivera de los Ho-
briz.

Segundo: Comprometer formalmente a un grupo
de miembros locales que a este Ayuntamiento es-
responde en la constitución de la obra a soli-
citar con arreglo al Decreto de 1945,

Tercero: Solicitar también igualmente al di-
cho organismo el anticipo inmediato que obte-
niera dicho Decreto, reintegrable en térmi-
nos ordinarios que se consignarían interm-
pidamente en este presupuesto.

A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad
se acordó votar al Estado gratuitamente, li-
bre de todo otro de cargo, los terrenos neces-
arios para la construcción de la variante que
ha de unir las carreteras generales de Here-
ma a Mérida pasando por Llaneros ante
de Llaneros a Puerto de Llaneros en los terre-
nos propios de este Ayuntamiento. De ma-
da, según de lo anterior, acordando al Ayun-
tamiento también optar por la Sección C), y
que se remita certificación de este acuerdo al
Organismo correspondiente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se
levantó la sesión, siendo ley recibidos, leídos y
acordados, como minutos, firmados con el Sr.
Alcalde, todos los Sres. asistentes, de todo lo cual,
yo como Secretario, certifico.


José María Rodríguez
J. F. López Fernando Galano

[Handwritten signatures: José María, Juan de, and others]



señores que asisten
 D. Angel Pico Guerrero
 D. Félix A. Ponce Torrens
 D. Miguel del Barco y Sierra
 D. Fernando Salcein Faracena
 D. Antonio Martín Díez
 D. José Fúesta Díez
 D. Benigno Domínguez Gómez
 D. José Alós Montero
 D. Manuel Pedro Zamora
 Secretario
 D. Guillermo Parfeno
 Carreras

Acta de designación de Compromisario

En la Ciudad de Blerena a tres de Abril de mil
 novecientos cuarenta y nueve, siendo las diez horas
 de la mañana, se reunieron, presuntamente conve-
 nidos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y ante
 mi el infrascrito secretario, los señores Concejales
 que al margen se expresan.

Abierta la sesión por la presidencia se manifiesta
 que el objeto de esta reunión es en cumplimiento
 del artículo 2º del Decreto de 25 de Febrero de 1949,
 designar entre los miembros de la Corporación que
 se hallen en legal ejercicio del cargo el Compromi-
 sario de este Ayuntamiento que ha de participar
 en la elección del Procurador en Cortes, representa-
 nte de los Municipios de esta Provincia.

Advierte a continuación que a este Ayuntamiento
 le corresponde nombrar un Compromisario, ha-
 viéndose la votación secretamente y por pape-
 letas.

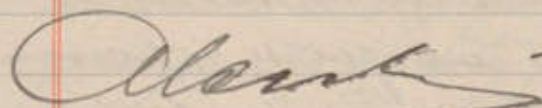
Ante la urna, al efecto, los señores Concejales
 asistentes van depositando su voto, haciendo lo
 último el Sr. Alcalde. Terminada la votación
 se efectuó el escrutinio con el resultado siguiente:
 Don Angel Pico Guerrero, - Nueve votos

Quedando por tanto proclamado en consecuencia
 D. Angel Pico Guerrero por haber obtenido ma-
 yoría absoluta de votos

Se acuerda por unanimidad que por la presente

se provea al Comprovisario elegido de la credencial justificativa de su nombramiento y se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la Provincia en el término improrrogable de cuarenta y ocho horas, copia certificada, por duplicado, de la presente acta, así como certificación duplicada de los miembros de este Ayuntamiento en el día de hoy.

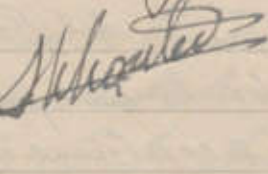
No siendo otro el objeto de esta sesión se levanta esta, así como la presente acta que firman conuenjo todos los señores asistentes, certifico



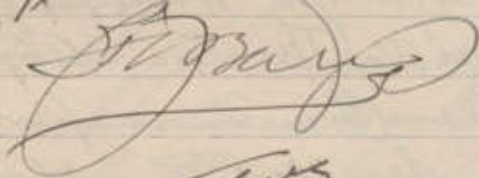
Fernando Palacios


Juan Díaz









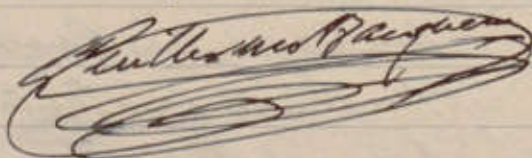


José Triunfo

Diligencia. - Por ella acredito yo el Secretario que la sesión ordinaria del Pleno no puede celebrarse ni en primera ni en segunda convocatoria el día quince del actual, por no haber asuntos de que tratar.

Alorca 15. abril de 1949

El Secretario



ción extraordinaria en primera convocatoria celebrada el día tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.

En la Ciudad de Blerena a tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las veinte horas treinta minutos, señalada en la convocatoria cursada en legal forma, se reunieron en el salón de Actos de estas Cortes Constitucionales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Pico Guerrero, los señores Concejales Don Juan A. Ponce Soriano, Don Miguel del Paso y Sarra, D. Fernando Palacios Paracena, Don Benito Dominguez Gómez, D. Julián Jústia Díez, D. Julián Alor Montero y D. Antonio Martín Díez, número legal para celebrar esta sesión, presente el interventor D. Francisco Díaz Vances y con mi asistencia, por la presidencia se declaró abierta y pública parándose a tratar del siguiente

Orden del día

Primera

De orden de la presidencia y el secretario de lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Segunda

Seguidamente se dió cuenta de oficio de la Delegación de Hacienda, Sección Provincial de Administración Local n.º 472, de fecha 25 de Marzo último, autorizando al Ayuntamiento para prescindir de las exacciones municipales no cifradas en el presupuesto del actual ejercicio y solicitadas por la Alcaldía de conformidad con el acuerdo de la Corporación Municipal de 20 de Diciembre de 1948; n.º 474 de la misma fecha, autorizando la ejecución de las tarifas y ordenanzas municipales, excepto las de derechos de desagües de canales y canales y bajantes, y arbitrio sobre rodaje y arrastre.

Tres de vehículos por la vía pública, las cuales una vez rectificadas de conformidad con lo ordenado por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, fueron aprobadas por unanimidad, al igual que la clasificación de las calles de la población en tres categorías y que se remita edicto al B. O. de la Provincia anunciando su exposición al público, por un periodo de quince días para oír reclamaciones y n.º 475 de igual fecha autorizando la ejecución del Presupuesto Municipal ordinario del actual ejercicio económico. Dada cuenta del expediente de liquidación del Presupuesto ordinario correspondiente al último ejercicio de 1.948 y con arreglo al número 3.º del artículo 238 del Decreto sobre ordenación provisional de las Haciendas locales se acordó por unanimidad la aprobación de la misma, la cual queda fijada en la siguiente forma:

Tercera

Creditos del Presupuesto de Ingresos no liquidados . . .	167.654'99 P/3	167.654'99 P/3
Superavit del Presupuesto refundido	224.095'13 "	
Exceso de ingresos realizados sobre Presupuestos . . .	42.596'91 "	
Creditos de Presupuestos de Gastos no invertidos . . .	61.072'25 "	327.764'29 P/5
Diferencia superavit		160.109'30 .

Coinprobación

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1.948	446.683'19 "	446.683'19 "
Creditos pendientes de cobro en igual fecha . . .	605.100'73 "	
Existencias en dicha fecha trasladada al Presupuesto de 1.949	1.691.76 "	606.792'49 "
Diferencia igual a la anterior		160.109'30 .

Cuarta

De conformidad con lo determinado en el artículo 357 del Decreto anteriormente dicho fue aprobada por unanimidad la Cuenta de Caudales que rinde el Sr. Diputado correspondiente al cuarto. Trienio de del pasado año

Quinta

Por unanimidad se acuerda reconocer un quinquenio al Sr. Secretario de este Ayuntamiento Don Guilleramo Barquero Carrasco, con efectos retroactivos al día primero de Noviembre del pasado año fecha en que hizo los cinco años de servicios en propiedad.

Sexta

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de los servicios extraordinarios que como auxiliar de Residencia presta el Guardia Municipal tanto Vaqueza, por unanimidad se acuerda que al igual de ejercicios anteriores se le gratifique desde el primero de Enero y mientras tanto preste dichos servicios con cincuenta y dos pesetas cincuenta céntimos mensuales, cantidad que le será librada con cargo al capítulo de imprevistos y que se tendrá en cuenta en la formación del próximo presupuesto.

Septima

Igualmente se acuerda por unanimidad conceder una gratificación de trescientas setenta y cinco pesetas por partes iguales a los meritorios sin sueldo de Intervención y de la oficina de Abastos por sus servicios realizados durante el primer trimestre de este año, cantidad que le será librada con cargo al capítulo 6º artículo 1º partida 113 del vigente presupuesto de gastos.

Octava

De igual forma y a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda contribuir con doscientas cincuenta pesetas a la suscripción abierta para dar un aniversario a las clases humildes con motivo de la visita a esta de la Virgen de Fátima Nuestra Señora del Rosario, cantidad que será librada con cargo al capítulo octavo artículo quinto partida 174.

Novena

Después de un detenido estudio y como resolución a instancia de la que fue suceso en el temproera de este Ayuntamiento, así reconociendo la Corporación

que no tiene derecho a indemnización de clase alguna por ser funcionario temporero y haberse comunicado con tiempo en varias ocasiones que no podía seguir trabajando en el Ayuntamiento por no existir clasificación en presupuesto para el pago de sus haberes por término inculca la mala situación económica que atraviesan y haber desempeñado el cargo con voluntad y celo se acordó por unanimidad concederle una gratificación de quinientos pesetas que será librada con cargo al capítulo de imprevistos. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión el Sr. Presidente la da por terminada siendo las veinte y una horas cincuenta minutos, firmando conmigo todos los señores que asisten de todo lo cual yo como secretario, certifico.

Alcald. F. Palacios Dr. Barja

Alcalde Don Tristán

J. H. Ponce

Francisco López

Don Manuel Barja

Señala ordinaria en primera convocatoria del Ayuntamiento pleno, correspondiente al día quince de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve.

Asistencia

D. Angel de los Rios en la Ciudad de Merena a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo el Sr. Barja y Lanza la hora señalada en la convocatoria que

1. Fijación de Palacio Casaca con la autelación debida se abrió el efecto
 2. Los señores Montero se reunieron en el salón de actos de estas Ca-
 3. sas Consistoriales bajo la presidencia del Sr.
 4. José Justo Díez Alcalde Don Angel Seo Guerrero, los señores
 5. Antonio Martín Díez Concejales que al margen se citan, con el
 6. objeto de celebrar la sesión correspondiente
 7. al día de la fecha, presente el Interventor
 8. y con un asistencia, por la presidencia se
 9. declaró abierta y pública, pasando a
 10. tratar del siguiente

Orden del día

Primera

De orden de la presidencia yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segunda

Cuenta y aprobación
 de los cuentas del Pre-
 supuesto y patrimonio
 Municipal, ejercicio de
 1948.

Se da cuenta del expediente de cuentas municipa-
 les correspondiente al ejercicio de mil
 novecientos cuarenta y ocho, comprensivo
 aquel de la cuenta de presupuesto y de la
 cuenta de propiedades o administración del
 patrimonio del municipio, en cuyo diligenciado consta el informe favorable de la Comi-
 sión correspondiente y certificación de no haber
 sido interpuesto reclamación de ningún género.

Considerando que, con arreglo al artículo cien-
 to cinco de la Ley Municipal, número seis y el
 artículo trescientos cincuenta y tres de la Orde-
 nación provisional de las Haciendas locales,
 compete al Ayuntamiento la aprobación la
 aprobación definitiva de la cuenta de patrimonio
 y la provisional de la de Presupuesto.

Considerando que, no observándose defectos sus-
 tanciales in formales en la redacción de di-
 chas cuentas, en habiéndose formulado ob-
 servaciones sin reproches en el periodo de ex-

posición, se está en el caso de elevar a acuerdo el dictamen correspondiente, por unanimidad y acuerdo:

A probar las cuentas municipales del ejercicio de mil novecientos cuarenta y ocho sin reparo ni responsabilidades provisionalmente la de Presupuesto y definitivamente la de administración del Patrimonio, debiendo aquella ser elevada en su día al organismo oficial correspondiente y archivada esta última quedando fijadas en las propias cifras en que aparecen redactadas y que son así mismo aceptadas por la Comisión, a saber:

Cargo - - - - - 644.116'01 pesetas

Data - - - - - 642.424'25 pesetas

Existencia - - - - - 1.691'70 pesetas

Persevera
seguro de enfermedades

Fui dada cuenta de un oficio de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión, Caja Nacional del Seguro de Enfermedades, con el que adjuntan los liquidaciones de primas de los funcionarios afiliados al mismo desde primero de septiembre de 1944 al treinta de septiembre de 1948 y por unanimidad se acuerda lo siguiente:

1º - Que por la futura sujeción de este Ayuntamiento se practiquen nuevas liquidaciones de conformidad con los datos existentes en la misma y modelos suministrados por cada uno de ellos.

2º - Que se instruya el correspondiente expediente para suplementar la partida existente en resultas por ser tener consignación suficiente para el pago de esta atención.

3º - Que a los funcionarios y empleados en activo se les desmante a partir del mes de la fecha que

los sucesivos el importe de ~~una~~ mensualidad del seguro hasta la total liquidación de la parte de prima que le corresponda satisfacer a cada uno de ellos, por haber disfrutado de los beneficios del mismo, y

4.º Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que solicite de la Caja Nacional el fraccionamiento del pago por ser imposible satisfacerlo de una vez dada la situación económica del Ayuntamiento.

Quarta

Impuesto cinco céntimos
por consumo litro vino

Dada cuenta de una carta de pago de la Delegación Provincial de Hacienda aplicada a la diferencia de recaudación del impuesto de cinco céntimos por consumo de litro de vino corriente del año 1.945, de conformidad con el acta levantada por la Inspección de Hacienda con fecha veinte y uno de Abril de 1.948 y tratándose de uno de los impuestos cedidos por el Estado a los Ayuntamientos en el año 1.946, por unanimidad se acuerda el pago del importe de dicha acta y que se habilite crédito para ello, por no existir consignación en Presupuesto para este fin. Así mismo se da cuenta del acuerdo de

Quinta

Cédulas por sueldos
años 1957/1957

la Comisión Gestora anterior del día veinte y uno de Junio de 1.948 por el que se nombra Jefe predilecto de Librería a Don Zubalio Millán Bano y jefe adoptivo a Doña María Luisa Paturo, y visto el gran lapso de tiempo transcurrido sin entregarse el correspondiente programa por dichas causas, por unanimidad se acuerda la adquisición de los mismos para su entrega a los interesados, debiendo habilitarse crédito por la intervención de este Ayuntamiento, por no

sexta
Cedulas personales
años 1935 y 1937

existir consignacion en Presupuesto para este fin
Asi mismo fue dada cuenta de dos cartas de
pago de la Excm. Diputacion Provincial, rete-
niendo cantidades aplicadas al pago de cedu-
las personales de los años 1935 y 1937, de confor-
midad con la certificacion de debitos de fecha
30 de mayo de 1947 y certificacion de Ombargo
de 29 de Julio de mismo año, por unanimidad
se acuerda que se habilite credito dentro de
este ejercicio para el pago del total impor-
te de la referida certificacion.

septima
Contribuir para la adquisicion de un
sagrario para la Galeria de Nuestra
Señora de la Granada
Asi mismo fue dada cuenta por el Sr. Alcalde del
acuerdo de la anterior Comision Gestora de veinte
y uno de Junio de 1948 para contribuir con la can-
tidad de mil pesetas para la adquisicion de un
sagrario artistico todo de plata para la Galeria
de Nuestra Señora Santa Maria de la Granada y
no habiendose efectuado el pago en el ejercicio an-
terior se acuerda por unanimidad sea pagado
en el actual con cargo al Capitulo de imprevi-
tos del vigente Presupuesto de gastos.

Octava
Subvencion al Ste-
rena F.C.

De igual forma fue dada cuenta de la veni-
ta hecha a la Alcaldia por el presidente del
Herenia C.F. interesando que el Ayuntamiento
contribuya a la celebracion de la comida home-
naje dada en honor de los jugadores del equipo
local, por haber ganado en el presente año el
titulo de campeon de la 1ª Regional y la Copa
de la Delegacion Provincial, por unanimidad y
para que sirva de estimulo a la aficion local y
fomentar el deporte en nuestra fuertud, se
acuerda contribuir con mil pesetas, cantidad que
se sera librada al Presidente de la citada Sociedad
Deportiva, con cargo al Capitulo de imprevistos.



Novena
Reparto dinero Póito
entre agricultores

a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó distribuir el dinero del Póito entre los pequeños agricultores que lo soliciten, con el interés, formalidades y tiempo que se ha hecho en anteriores años y que se publique un bando para conocimiento del vecindario

Décima
Otorgar escritura a
D. Antonio Dominguez

El Sr. Alcalde-Presidente expone: Que en virtud del acuerdo de este Ayuntamiento en sesión del día veinte de Mayo de 1.947, accediendo a lo solicitado por Don Antonio Dominguez Naranzo, sobre cesión de terrenos en el Ejido de la Estación, se han vendido a dicho Sr. mil novecientos sesenta metros cuadrados, a razón de siete pentas cincuenta céntimos el metro cuadrado, o sea en total catorce mil setecientos pentas, en dicho Ejido y cuya descripción es como sigue; "Ejido comunal en término de esta Ciudad de Blerena, llamado de la Estación, de mil novecientos metros cuadrados, que linda por Norte con la vía férrea y terrenos de D.ª Josefa Mendonza Montero, por Sur con la carretera de circunvalación, por Este con edificios de la estación del ferrocarril, por edificio de Don Eloy Cuadrado Mendo y por Oeste con otra porción de la misma finca total de que es parte la que se describe y la cual continua en poder de este Ayuntamiento de Blerena."

Estos metros cuadrados es una porción segregada como finca independiente de la total que pertenece al Ayuntamiento que es la siguiente: Ejido comunal en término de esta Ciudad de Blerena, llamado de la Estación, que mide ochenta áreas y veinte y ocho centáreas, o sean ochocientos veinte y ocho metros cuadrados, y linda por Norte con la vía férrea, por Sur con la carretera de circunvalación, por Este con

edificios de la estación del ferrocarril, hoy edificios
de Don Blas Cuadrado Mercado y por Norte con otra
porción de la misma, digo con la carretera de
Blerena a Abulles. Inscrita en el Registro de
la Propiedad de este Partido en el libro ciento ma-
renta y cinco de Blerena, folio doscientos veinte y ocho
fines número ocho mil seiscientos veinte y seis, inscrip-
ción primera.

Después de la segregación y venta a Don Antonio
Dominguez Narajo, el resto que le queda al Ayun-
tamiento, es el siguiente que se describe e con tina-
ción: Espacio comunal en termino de esta Ciudad
de Blerena, llamado de la Estación, que mide seis
mil seenta y ocho cueros cuadrados y linda por N.
con la vía férrea, por S. con la carretera de circunva-
lacion, por E. con la porción vendida a Don Antonio
Dominguez Narajo y por O. con la carretera de
Blerena a Abulles.

El Ayuntamiento por unanimidad confirma a
la venta hecha a Don Antonio Dominguez Narajo
de los mil novecientos seenta cueros cuadrados
como finca independiente que dicho Ayuntamiento
realiza en virtud del acuerdo referido de vein-
te de Mayo de 1947 y así mismo aprueba todo
lo antes expuesto por el Sr. Alcalde, y para forma-
lizar la referida venta y otorgar la correspon-
diente escritura pública, acuerda autorizar
al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento
D. Angel Peco Guerrero, para que en nombre de
mismo proceda a dicho otorgamiento a favor del
comprador, haciendo constar que el precio ha si-
do ya pagado al Ayuntamiento vendedor por
el comprador Sr. Dominguez, y haciendo en dicha
escritura cuantas manifestaciones y aclaraciones

Undecima
Otorgar escritura a
D. Antonio Hurtado

sean pertinentes al fin perseguido.

Que habiendose pedido por Don Antonio Hurtado Nieto que, este Ayuntamiento le vendiera un trozo de terreno de la propiedad de dicho Ayuntamiento en este termino en el paso a nivel de la Rense, a la carretera de Aruaga, que tiene una extension de noventa y cuatro metros cuadrados, como sobranle de la via publica, que linda por Norte con carretera de Blerema a Abillones, por estacion ferrocarril y Este y Oeste con terrenos de Doña Josefa Mendosa Montero.

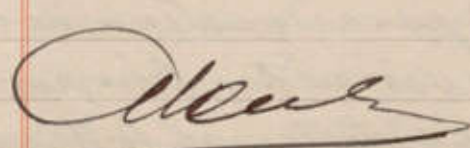
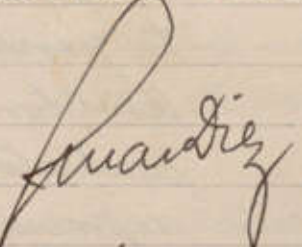
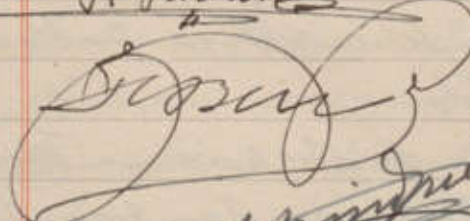
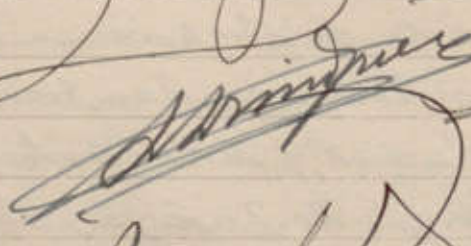

La Corporacion por unanimidad acuerda vender dicho terreno al Sr. Hurtado a razon de siete pesetas cincuenta centimos metro cuadrado, que arrojan un total de cuatro mil noventa y ocho pesetas, para construir en ellos edificios destinados a viviendas, Que para formalizar este contrato se autoriza al Sr. Alcalde para que, en representacion del Ayuntamiento otorgue la correspondiente escritura publica de venta al Sr. Hurtado.

Duodecima

Fu propuesta la Corporacion Municipal de que, D^a Mariana Rodriguez-Zambrano farragueda, hija de esta Ciudad y de Don Antonio Rodriguez-Zambrano y Vargas de Zúñiga y de Doña Mariana farragueda solis, tiene solicitado la rehabilitacion del titulo de Marquis de Villadragos, a cuerda por unanimidad dirigirse al Excmo Sr. Ministro de Justicia, destacando los relevantes meritos que concurren tanto en la solicitante como en sus antepasados, vecinos de esta Ciudad desde muy lejano tiempo y ejecutores siempre de actos de nobleza en el sentido autentico de aceptar deberes, sin la contrapartida del propio beneficio, desempeñando por

imperativo de antiguas disposiciones, cargos como miembros del Santo Oficio, y Alcaldes por el Estado Noble y en nuestros días, sus descendientes y muy especialmente la solicitante, cumpliendo exactamente los deberes reales y mas aun, prodigando beneficios de todas clases a los necesitados y humildes, a los estos meritorios realizados con naturalidad y sencillez, característicos de la nobleza de alma, y que por el Sr. Alcalde se cumplimenta este acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente da por terminada esta sesion, siendo las veinte y dos horas cincuenta minutos firmando conmigo todos los señores que asisten de todo lo cual yo como Secretario, certifico. Su mandado. - Juicio - Juicio - Vale - certificado


F. Palacio

 José Trueta

 Antonio

 Francisco

 Manuel

Lesini vishivona en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno del dia quince de Julio de mil novecientos once.

En la Ciudad de Lerma quince de Julio de mil novecientos once, en la hora señalada se ha convocado a me con la antelación obligada se curio al efecto

se reunieron en el salan de actos de esta Co-
 nsejo con asistencia de los señores de la
 Presidencia de la Provincia de Badajoz, los señores
 que al tiempo se citan, con el objeto de
 celebrar la reunion correspondiente al dia de la
 fecha, presentada al Sr. Interventor, y con asis-
 tencia, por la Presidencia se decretó abierto y
 publica promouere el tratado del siguiente

Orden del dia

Primera: Se ordena de la Presidencia, y el Sr. Interventor de
 lectura del acta de la reunion anterior que
 fue aprobada por unanimidad.

Segunda: Fue sobre asuntos de una solicitud de la
 Junta Provincial de Administracion Local, presen-
 tando al Ayuntamiento las siguientes súplicas
 que concede el Estado para la construc-
 cion de escuelas y divisiones para mas de
 seis meses la comarca de estas últi-
 mas y a que ha sentido que hay que sub-
 sidar por cada habitante a los maestros ha-
 sido elevada de un modo considerable, y
 por unanimidad se acuerda dejar pendiente
 dicho asunto hasta que por la Junta Provin-
 cial se resuelva el proyecto que
 tiene de tutelar la comarca de un modo
 para operar en los puntos de la provincia que
 lo interesen.

Tercera: Fue sobre lectura de un expediente de ha-
 bitacion y suplemento de credito, y por unani-
 midad se acuerda lo siguiente:

- 1.º Para que se le prescriba de habitacion
 y suplemento de credito a que se refiere el ex-
 pedito,
- 2.º Que se publique sobre en el B.O. de la

provincia, arrendando en arrendamiento el p^ublico por un plazo de quince años de confor-
midad con lo que determina el artículo 56
del Decreto de Ordenación provisional de las
Haciendas de España.

Sexto: Igualmente y a propuesta del Sr. Alcalde, re-
comienda por unanimidad conceder una gratifi-
cación de ciento ochenta y siete pesetas con cin-
cuenta céntimos de real por los meritos
de Intendencia y de Abasto por los trabajos de
oficina realizados durante el 5.º trimestre de
este año.

Séptimo: Así mismo fue dada cuenta de un oficio de la
Sección de Hacienda de la Dirección provincial de
Administración local n.º 981 de fecha 22 de
junio último, autorizando la ejecución de
las Ordenanzas de elague de canales, Pu-
je y anast, quedando el Ayuntamiento auto-
rizado del mismo.

Ocho: De igual forma fue dada cuenta de que los
pedidos de canales, canales, nichos, vol-
je de carre, bridas, traspas de arroyos
de muelles, voleros en edificios, arroyos
y arroyos de riego habrían estado expuestos
al público durante un periodo de quince
años sin que se hubiera presentado reclama-
ción de clase alguna contra los mismos
por unanimidad se acuerda la aprobación
que sean puestas al obra.

Noveno: Del mismo modo fue dada lectura a un es-
tado presentado por los funcionarios y ayuntamientos
municipales en el que reiteran ser rectificados el
anexo de los mismos por el Ayuntamiento de San en
revisión del día quince del pasado, que por

del seguro de enfermedad de los mismos de los años 1944 a 1948 ambos inclusive por las razones expuestas en el mismo, la aprobación por unanimidad acordó acceder a lo solicitado y que se satisficiera por el Ayuntamiento la totalidad de lo que se ablanda

Y no habiendo mayor acuerdo se que tratan el Sr. Presidente de la Junta de la sesión, en los días venideros horas y momentos, como primeros caminos todos los días que existan, de todo lo cual se como le enteren con copia

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Mandó F. Palacio

José Trueta

[Signature]
Alfredo

[Signature]

[Signature]

Señora ordinaria en primera convocatoria del Ayuntamiento pleno correspondiente al día diez y seis de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve.

Señora que asistió

- 1. D. Angel Pico Guerrero
 - 2. Juan A. Ponce Torrens
 - 3. Miguel del Barco y Durán
 - 4. Fernando Palacio Ponce
 - 5. José Trueta
- En la Ciudad de Llerena a diez y seis de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo a las diez y dos de la hora señalada en la convocatoria que en forma legal se cursó el efecto, se reunieron en el salón de actos de estas Casas Consu-

D. Luis Dominguez Goimera
D. Antonio Madroñe Diaz
D. José Alonzo Montero
D. Manuel Pedroso Zamorano
D. Francisco Diaz Viana
D. Guillermo Barquero
Camarero

toriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Leco Guerrero, los señores Concejales que al margen se citan, presente el futuro vector y con su asistencia, se procedio a celebrar esta sesion ordinaria, declarada abierta y publica por la presidencia, se paso a tratar del siguiente

Orden del dia

Primera

De orden de la presidencia y el secretario de lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

segun da
Expediente de habilitacion y suplemento de credito

Dada cuenta de haber estado expuesto al publico por un periodo de quince dias habiles un expediente de habilitacion y suplemento de credito, impositante ciento catorce mil doscientas cinco pesetas con setenta y cinco centimos, y no habiendose presentado reclamacion alguna contra el mismo segun certificacion del secretario de este Ayuntamiento, por unanimidad y de conformidad con lo que determina el numero cuatro del articulo doscientos treinta y seis del Decreto de Ordenacion provisional de las Haciendas Locales se acuerda la aprobacion de dicho expediente

Tercera

Cupo definitivo de compensacion Municipal del ejercicio 1947

Fue dada cuenta de una circular de la Delegacion de Hacienda, Seccion Provincial de Administracion Local, publicada en el B.O. de la Provincia numero ciento setenta y dos de fecha cinco del actual mes de el cupo definitivo de compensacion Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio de mil novecientos cuarenta y siete en doscientas treinta y mil cuarenta y dos pesetas con ocho centimos, y estando la liquidacion practicada de conformidad con lo que determina el Decreto-Ley de siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, por unanimidad se acuerda la

- aprobacion del mismo
- Cuarta
Cupo compensacion
máximo ejercicio 1949
- Como resolución a instancia presentada por Carmen Alvarez Flores en la que solicita se le rebaje el concierto del impuesto de consumos de lujo en atención a la menor venta desde la muerte de su esposo, la Corporación acordó por unanimidad que se le rebaje el concierto del impuesto de consumos de lujo del cinco titulado Catecismo de la Merced y se acordó por unanimidad fijarlo provisionalmente hasta tanto se proceda a la revisión de los conciertos en la cantidad de doscientas pesetas mensuales.
- Quinta
Justancia de Car-
men Alvarez Flo-
res.
- Como resolución a instancia presentada por Carmen Alvarez Flores en la que solicita se le rebaje el concierto del impuesto de consumos de lujo en atención a la menor venta desde la muerte de su esposo, la Corporación acordó por unanimidad que se le rebaje el concierto del impuesto de consumos de lujo del cinco titulado Catecismo de la Merced y se acordó por unanimidad fijarlo provisionalmente hasta tanto se proceda a la revisión de los conciertos en la cantidad de doscientas pesetas mensuales.
- Sexta
Justancia de Fray
Joaquin Gonzalez
Prieto.-
- Como resolución a instancia del Reverendo Padre Fray Joaquin Gonzalez Prieto en la que solicita se le fije cantidad para el concierto del pago del impuesto de consumos de lujo del cinco titulado Catecismo de la Merced y se acordó por unanimidad fijarlo provisionalmente hasta tanto se proceda a la revisión de los conciertos en la cantidad de doscientas pesetas mensuales.
- Septima
Justancia de Carmen
Martin Mena
- Como resolución a instancia de Carmen Martin Mena en la que solicita autorización de apertura de un establecimiento de bebidas en la Calle Capitán Pizar de alda numero tres, la Corporación después de un detenido estudio acordó por unanimidad no acceder a lo solicitado por estar clamorado el mismo por orden de la

Recaudacion de Hacienda de esta Zona por de-
bitos a la misma del impuesto de consumos de bue-
do de su anterior dueño padre de la solicitante
y no habiendo otros asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanta esta sesion siendo las
veinte y dos horas en cuenta minutos firmando
conmigo Todos los señores que asisten de todo
lo qual yo como Secretario, certifico

[Signature]

[Signature]

José Trueta

[Signature]

F. Palacio

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Segun ordenaria en primera convocatoria del Ayuntamiento pleno, correspondiente al dia quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve.

En la Ciudad de Merida quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo la hora reinstante en la convocatoria que con la convocatoria debida se cursó al efecto, se reunieron en el Salon de Actos de estas Cortes Cortes-
nias, bajo la Presidencia del Sr. Don Angel de los Rios, los tres Concejales que al momento se interin, presente el Sr. Interventor, con un secretario, se procedió a celebrar una sesion ordinaria, debiendo haberse publicado por la Presidencia se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

- Primero: de orden de la Presidencia, yo el Secretario a la lectura al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.
- Segundo: se procede al estudio de las comunicaciones en que se encuentran el tiempo exceder, según los términos, está en muy malas condiciones de reparación, de-
do al mal estado de conservación, y más aun que
na que el Ayuntamiento está en situación
precaria de es completamente imposible el
pueda realizar las obras que dicho edificio ne-
cesita, se acuerda por unanimidad facultar
al Sr. Alcalde para que dirija al Excmo. Sr.
Ministro de Instrucción pública, a toda in-
stancia, haciendo saber los extremos antes in-
dichos, con el fin de que por dicho Ministro
se acuerde la realización de las obras que le
son necesarias y de urgente necesidad.
- Tercero: a la lectura a instancia presentada por el
industrial D. Ramón Trueta Sico, en la que se
licita autorización para el funcionamiento
de un motor de 5 H.P. para el negocio de impre-
ria que tiene establecido en la calle de Corvina
n.º 31, la concesión acordada se publicaron escheta
por el pliego correspondiente, a fin de que por los
vecinos de esta ciudad se pudiesen entablar en su
caso las reclamaciones que creyeran oportunas.
- Cuarto: a la lectura a instancia de Sr. J. Comares
Bento en la que se solicita autorización para
comprar un pequeño pedregal de la parte
de de un cerro, inter. en el fin de de la urban
la concesión acordada, que entienda escheta de
contra de la circunscripción a Obis Publicas, es
de quien de la solicitud dicha autorización

Suma: Se da cuenta por el Sr. Alcalde Presidente del fallecimiento del Sr. Secretario de este Ayuntamiento D. José Berrojo Rodríguez, por unanimidad y de conformidad con lo que determina el n.º 8 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 5 de Julio de 1943, se acuerda nombrar Secretario provisional al oficial de Intervención D. Joaquín Uchoa Lombare, el cual ha venido desempeñando la plaza durante la enfermedad del titular y al ser el fallecimiento del mismo ocurrido el día 1.º del presente mes de Septiembre, percibiendo el cual que tome posesión el cargo de Secretario y demás prerrogativas del cargo, en posesión de los derechos que por años de servicio haya adquirido, debiendo al mismo tiempo y de conformidad con lo que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de 19 de Junio de 1946 constituir una fianza de 35.000 pesetas, bien directamente o por intermedio de la Sociedad de Crédito y Comercio.

Igualmente se acuerda por unanimidad que durante el tiempo que este desempeñe la plaza de Secretario el oficial de Intervención provea a su vez un servicio a cargo de prestatario el oficial 3.º de Secretaría D. José Bernabé Sarina.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de un peritaje en Madrid con el Consejo D. Antonio González, con respecto a los ^{documentos} ~~documentos~~ que de los mismos también varados, percibiendo la responsabilidad anticipada de la obra recibida por dicho peritaje.

Comisión por el Sr. Alcalde, se da cuenta

de los mueritos de Operario Nacional S. Miguel
 del Banco Yocava (q. e. p. d.) / del Sr. Saponero
 de este pueblo municipal Sr. Sr. Benito Re-
 elijones, acordados por la Corporacion de
 un may renta prename a los suministros de
 los mismos y que dicho acuerdo se haya con-
 siderado en acta.

Y no habiendole mas asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente declara se ha en to le presente
 acta, siendo hay veritables leyes y siendo mi-
 nuto, firmados la presente todos los Sr. que
 asistieron, de que yo el Secretario, certifico.

J. J. Ponce
J. J. Ponce
J. J. Ponce
José Trueta
Quandiz
F. Palacio
Quandiz

Señor ordinario en primera convocatoria del Ayun-
 tamiento pleno correspondiente al dia quince de No-
 viembre de mil novecientos cuarenta y nueve

señores que asistieron
 Sr. Angel Pico Guerrero En la Ciudad de Huelva a quince de No-
 viembre de mil novecientos cuarenta y nueve
 Sr. A. Ponce foriano siendo la hora señalada en la convocatoria que
 Sr. Miguel del Barco y Lacer en legal forma se cursó al efecto se reunió en
 Sr. Fernando Palacios Jimenez en el salón de actos de estas Casas Comuniti-
 Sr. José Justa Díez riales bajo la presidencia del Sr. Alcalde don
 Sr. José Alor Aloutero Angel Pico Guerrero los señores Concejales que
 Sr. Antonio Martín Díez

Interventor al margen de citan, presente el Interventor y con
D. Francisco Díez Vences mi asistencia se procedió a celebrar esta Sesión or-
Secretario dicinaria, declarada abierta y pública por la pre-
D. Guillermo Banguero sidencia se pasó a tratar del siguiente
Canasco

Orden del día

Primera

De orden de la presidencia yo el secretario di-
lectura del Acta de la Sesión anterior que fue
aprobada por unanimidad

Segunda

Factura empresa 'Seda'

Fue presentada una factura de las líneas Ex-
tremenas de autobuses S. I. de Alamedralupo de fecha
ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y
siete, por un servicio de omnibus desde Huelva a
Medellín y de este punto a Badajoz y regreso a Huelva
para asistir con las autoridades de esta a los actos
organizados en ambas poblaciones en honor y
memoria de Heruán Cortés, importante tres mil
quinientas pesetas y por unanimidad se acuerda
reconocer a favor de dicha entidad un crédito
de dos mil seiscientos setenta y cinco pesetas con ochenta
y seis céntimos, resto a que asien de la referi-
da factura una vez deducido lo abonado por los
pueblos de Villagarcía doscientas cuarenta y una
pesetas treinta y ocho céntimos, Casas de Reina ciento
veinte pesetas sesenta y nueve céntimos, Puebla del Maestre
tre la cantidad superior y Huelva la citada en pri-
mer lugar, aplicado al pago de la misma y que se
habilite crédito dentro del actual ejercicio para
poder formalizar el correspondiente pago

Tercera

Expediente de habilita-
ción y suplemento de
crédito

Fue dada lectura a un expediente de habilita-
ción y suplemento de crédito por transparencia y
por unanimidad se acuerda lo siguiente: 1º Hacer
suya la propuesta de habilitación y suplemento
de crédito a que se refiere el expediente y 2º que
se publique edicto en el B.O. de la Provincia con

ciendo su exposición al público por un plazo de quince días de conformidad con lo que determina el artículo 236 del Decreto de ordenación provisional de las Haciendas locales.

Cuarto
Adjudicación definitiva de las tierras de los "Ejidotes"

Fue dada cuenta por la presidencia haber sido adjudicada provisionalmente la subasta de tierras de los Ejidos municipales al mejor postor Don Angel Nagaosa Olvera en diez mil veinticinco pesetas y por unanimidad se acuerda se adjudiquen definitivamente al mismo

Quinto
Instancia de Juan Gallardo Gallardo (hijo)

Se da que fue instancia de Don Juan Gallardo Gallardo en la que solicita terrenos para poner en línea recta con los edificios existentes el fin parcel del huerto de su propiedad sito en la Calle del Fraile y Arabal de San Francisco la Corporación acordó por unanimidad concederles los necesarios previo pago de su importe a razón de siete pesetas cincuenta centimos el metro cuadrado

Sexta
Instancia de don Juan Buacovado sobre escritura de su casa

El Sr. Alcalde Presidente expone que en virtud de acuerdo de este Ayuntamiento en sesión del día quince de Noviembre pasado, accediendo a lo solicitado por don Jesús Buacovado Benito, sobre cesión de terrenos en el Ejido de la estación se han vendido a dicho señor trescientos sesenta metros cuadrados a razón de una peseta el metro cuadrado y ciento sesenta metros cuadrados a razón de siete pesetas cincuenta centimos el metro cuadrado, o en total quinientos treinta metros cuadrados que a los precios expresados hacen un total de mil sesientos treinta y cinco pesetas en dicho Ejido, y cuya descripción es como sigue:

Ejido comunal en Termino de esta Ciudad de Meriema, llamado de la estación de quinientos treinta metros cuadrados, que linda por sur con la carretera

de circunvalación, por Norte con la carretera de Mérida a Abilhosas y por Norte y Este con otra porción de la misma finca total de que es parte la que se describe y la cual continúa en poder de este Ayuntamiento.

La finca que se acaba de describir es una porción segregada como finca independiente de la total que pertenece al Ayuntamiento y la cual es la siguiente: Egipto communal en término de esta Ciudad de Mérida llamado de la Estación, que mide seis mil seiscientos y ocho metros cuadrados y linda por Norte con la vía férrea por sur con la carretera de circunvalación, por Este con otra porción de la misma finca total de la que es parte la que se describe y cuya porción se vendió a Don Antonio Dominguez Naranzo y por Oeste con la carretera de Mérida a Abilhosas. Esta finca es resto de la total con la medida de ocho mil veinte y ocho metros cuadrados, de la cual fue segregada y vendida por escritura otorgada en Mérida ante el Notario de la misma Don Emilio Haurterino Mateos con fecha del 7 de Julio de 1949, a Don Antonio Dominguez Naranzo, una porción de ^{seiscientos} mil novecientos metros cuadrados, siendo la finca total la siguiente: Egipto communal en término de esta Ciudad de Mérida, llamado de la Estación que mide ochenta areas y veinte y ocho cahambas, o sean ocho mil veinte y ocho metros cuadrados y linda por Norte con la vía férrea, por sur con la carretera de circunvalación, por Este con edificio de la estación del ferrocarril y por Oeste con hoy edificio de Don Blas Cuadrado Mendoz y por Oeste con la carretera de Mérida a Abilhosas, inscrita en el Registro de la Propiedad de este Partido en el libro 145 de Mérida folio 228 finca número 8.626 inscripción primera. El Ayuntamiento por unanimidad comprueba la venta hecha a Don



Jesus Guamorado Benito de los quinientos treinta metros
 cuadrados, como finca independiente, que dicho Ayuntamiento
 realiza en virtud del acuerdo resuñado de quince de
 Noviembre pasado, y an mismo aprueba todo lo antes
 expuesto por el Sr. Alcalde y para formalizar la venta
 y otorgar la correspondiente escritura pública, acuerda
 autorizar al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento
 Don Angel Seo Guerrero, para que en nombre del
 mismo proceda a dicho otorgamiento a favor del
 comprador, haciendo constar que el precio total ha
 sido ya pagado al Ayuntamiento vendedor por el
 comprador Sr. Guamorado y haciendo en dicha es-
 critura cuantas manifestaciones y aclaraciones
 sean pertinentes al fin perseguido, y describiendo
 el resto de la finca que continua en poder del Ayuntamiento,
 y no siendo otro el objeto de esta sesión ordinaria
 el Sr. Presidente la da por terminada, y en los
 veinte y una hora cuarenta minutos siguientes
 comienza todos los señores que asisten de todo lo
 cual yo como secretario, certifico. Entre líneas
 se cuenta: Vale certificado.

Alcalde

J. H. Romero

Don Juan

Alcalde

Juan Diaz

Juan Diaz

José Truesda

Alcalde

Se.

Mancomunada Pontino provincial que es-
 correspondian a los ingresos efectivos por los asien-
 tos de contribuciones de la Casa de los va-
 los del Repartimiento General de utilidades
 o bayas por la Delegación provincial de
 Hacienda para el caso de atenciones limita-
 das, sin que al mismo tiempo se formalicen
 los ingresos que era lo que procedia, ya que
 en realidad se trataba de lo que en terminos
 contables se llama una compensación, y
 que requiere que al mismo tiempo se forma-
 lice el pago y el ingreso, pero que observada
 esta anomalía en los contabilidad se
 pidió la nota de aplicación de los ingresos
 efectivos al Recaudador actual, al forma-
 lizarse con fecha 5 de Septiembre ultimo los
 ingresos correspondientes a los pagos ya for-
 malizados, que asciende a setenta y dos
 mil quinientos setenta y una pesetas con
 tres centimos, a lo que ha permitido ver la
 falta del dinero, que no se acusaba en los or-
 denes anteriores debido a que esto ha sido el
 primero que se ha efectuado después de conda-
 lizar los ingresos. - En cuanto tienen al ho-
 nor de poner en un superior conocimiento a los
 efectos convenientes. - Avisa a veinte y dos de No-
 viembre de 1949. - El Alcalde: A. Luis Suarez. -
 El Intendente: Francisco Diaz. - Publicados. -
 Estos documentos los sellos de Alcoholis e In-
 terveniente. - Excmo. Ayuntamiento de esta
 ciudad.

La Diputación queda enterada del contenido
 informe y mas como quiere que sea su total res-
 ponsabilidad por una variación de fondos efectivos

de la jurisdicción que fuere de su competencia de los señores
 municipales de este Ayuntamiento al Sr.
 D. Benigno Paredes, por unanimidad re-
 cibe el cargo de correspondiente expro-
 sición de responsabilidad en nombre
 que se instruya al mismo al primer Co-
 nsejo de tener presente de que debe de ser
 unido al Sr. D. Benigno Paredes, quien presentará
 aceptada al cargo.

En un punto de los de este de esta re-
 sión el Sr. Presidente le dio por termi-
 nada, siendo los señores señores, quin-
 ce minutos, firmando todos los señores asis-
 tes, de que yo el Secretario, certifico

Alcalde José María
 D. Paredes
 D. Paredes
 D. Paredes
 D. Paredes

Señora ordinaria de la primera convocatoria del Ayuntamiento
 pleno correspondiente al día quince de Diciembre de mil
 novecientos cuarenta y nueve.

Señores que asistieron

D. Angel Leco Guerrero En la Ciudad de Mérida a quince de Diciembre
 de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo la hora
 señalada en la convocatoria que en legal forma
 se usó al efecto, se reunieron en el Salón de Actos
 de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Angel Leco Guerrero los

Don José Fuente Diez
Interventor

Franco Diez Nances
Secretario

Guillermo Barquero

señores Concejales que al margen se citan con el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, presente el Interventor y con su asistencia, se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

Primera

De orden de la presidencia y el Secretario de lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segunda
Instancia de Rafael Uñes del Casar

Dada lectura a instancia de Rafael Uñes del Casar en la que solicita se le otorgue la correspondiente escritura del solar que le tiene concedido este Ayuntamiento en el Ejido llamado de la Estación, la Corporación acordó por unanimidad que se presida para estudio de la Comisión correspondiente

Tercera
Instancia de Don Pablo Jimenez Martín

Dada lectura a instancia de Don Pablo Jimenez Martín en la que solicita se le devuelva la fianza que tenía depositada en este Ayuntamiento como concesionario del suministro del fluido eléctrico la Corporación acordó por unanimidad de acuerdo con el informe del Sr. Interventor de Fondos, no acceder a lo solicitado por haber transcurrido más de cinco años desde la terminación del servicio en armonía con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley de Administración y Contabilidad de primeros de Julio de 1911, sino justifica debidamente con documento haber interrumpido el plazo de prescripción

Cuarta
Instancia de Doña Josefa Mendosa

A la vista de instancia de Doña Josefa Mendosa Aloutero en la que solicita se le deje paso para su carro en los Ejidos de la Estación para su terreno llamado "Alcaicería de la Estación" se acordó por unanimidad pase a estudio de la Comisión de Fomento y Obras Públicas para que emita informe sobre el particular.

Quinta
Gratificación y pagas
extraordinarias a meri-
torios y temporeros

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se
acuerda conceder una gratificación de seiscientos
pesetas a cada uno de los cuenteros de Intervención
y Abastos, por sus trabajos de oficinas realizados du-
rante el segundo semestre de este año, cantidad
que le será librada con cargo al capítulo 6º artícu-
lo 1º partida 117 del vigente presupuesto de gastos.
Igualmente se acuerda por unanimidad que al
igual que en años anteriores las dos cuensuali-
dades extraordinarias consignadas en Presupues-
to para el personal de plantilla de este Ayun-
tamiento, se hagan extensivas al oficial tempo-
rero y a los meritorios de este Ayuntamiento, cuyo im-
porte será librado con cargo al capítulo 6º ar-
tículo 1º partida 122 del vigente Presupuesto de gas-
tos, donde existe consignación suficiente para este
fin.

Fue habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente dió por terminada la sesión siendo las vein-
te y una hora treinta y cinco minutos firmando con-
tando todos los señores que asisten de todo lo cual
yo como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
José Troncoso
Presidente
Antonio Harguero

sión extraordinaria en primera convocatoria del Ayuntamiento
pleno celebrada el día diez y nueve de Diciembre de mil novecientos
cuarenta y nueve

En la Ciudad de Mérida a diez y nueve de Diciembre
de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo la
hora señalada en la convocatoria cursada con la auten-
tificación debida, se reunieron en el Salón de Actos de
estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Angel Geo Guerrero, los señores Concejales
que al margen se citan, con el objeto de celebrar
esta Sesión extraordinaria, presente el Jefe de votantes
y con mi asistencia se declaró abierta y pública por
la presidencia y se pasó a tratar del siguiente
Orden del día

Primera

De orden de la presidencia y el secretario de lec-
tura del Acta de la Sesión anterior que fue apro-
bada por unanimidad

Segunda

Expediente de habilita-
ción y suplemento de
crédito

Dada cuenta de haber estado expuesto al público
por un periodo de quince días hábiles con expediente
de habilitación y suplemento de crédito por trans-
ferencia, importante treinta mil doscientos sesenta
y tres pesetas con siete céntimos, y no habiéndose
presentado reclamación alguna contra el mismo re-
quisita certificación del Sr. Secretario de este Ayunta-
miento, por unanimidad y de conformidad con
lo que determina el número cuarto del artículo
doscientos treinta y seis del Decreto de ordenación
provisoria de las Haciendas Locales, se acuerda
la aprobación de dicho expediente

Tercera

A continuación y por unanimidad se acuerda esta-
blecer como recursos del Presupuesto Municipal ordi-
nario para el próximo ejercicio de mil novecientos cuaren-
ta los derechos y tasas sobre luz pública y encaperares

503
nuestras y letreros, cartels y anuncios visibles desde la
vía pública o que se reporten en la misma, apro-
bandose las ordenanzas fiscales por las que se han de
regir dichas exacciones.

Cuarta

Animismo se acuerda por unanimidad la pro-
rogas de las ordenanzas municipales de este Ayunta-
miento para el próximo ejercicio de mil novecien-
tos cincuenta, con la única modificación de incluir
en la de rodaje de carros los carrillos de mano, con
la cuota de cinco pesetas anuales. Quedo aprobadas
igualmente los tipos unitarios de valoraciones
del valor corriente en venta de los terrenos en cla-
vados en este Termino municipal para su unión a
las Ordenanzas que tiene establecida el Ayunta-
miento del arbitrio sobre incrementos del valor de los terrenos

Quinta

de orden de la presidencia go el secretario procedi-
a dar lectura íntegra por capítulos y artículos
y conceptos de los presupuestos de ingresos y gastos
del proyecto del Presupuesto municipal ordina-
rio formado por el Sr. Alcalde-Presidente, Secretario
e Interventor, para el próximo ejercicio de mil
novecientos cincuenta, así como de las certifica-
ciones que exige el Decreto de veinte y cinco de Sue-
ro de mil novecientos cuarenta y seis, cuyos cré-
ditos fueron ampliamente discutidos por la Cor-
poración y encontrándose ajustados a las dis-
posiciones vigentes y a las necesidades y recursos
de la localidad, de conformidad se acordó por
unanimidad, aprobarlo en todas sus partes sin
la menor modificación, quedando en su virtud,
firmados definitivamente los ingresos y gastos del
mismo en los términos que expresa el siguiente re-
sumo por Capítulos

Presupuesto de gastos

Capítulos	Conceptos	Puntos	Céntos
1º	Obligaciones generales	98.732'	22 "
2º	Representación Municipal	15.420'	73 "
3º	Vigilancia y seguridad	84.615'	32 "
4º	Policia urbana y rural	48.815'	98 "
5º	Recaudación	13.047'	29 "
6º	Personal y material de oficinas	175.425'	78 "
7º	Salubridad e higiene	74.322'	40 "
8º	Beneficencia	96.285'	57 "
9º	Asistencia social	39.800'	00 "
10º	Instrucción pública	65.649'	72 "
11º	Obras públicas	23.367'	32 "
12º	Montes	50'	00 "
13º	Fomento de los intereses comunales	11.920'	53 "
14º	Servicios municipalizados	"	"
15º	Mancomunidades	"	"
16º	Entidades menores	"	"
17º	Agrupación forzosa de Municipios	6.611'	66 "
18º	Imprevistos	3.935'	48 "
19º			

Total del presupuesto de gastos 458.000'00 "

Capítulos	Conceptos	Puntos	Céntos
1º	Rentas	16.821'	09 "
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	13.000'	00 "
3º	Subvenciones	"	"
4º	Servicios Municipalizados	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios	23.251'	64 "
6º	Arbitrios con fines no fiscales	46.139'	00 "
7º	Contribuciones especiales	"	"
8º	Derechos y tasas	94.425'	60 "
9º	Quotas, cargas y participaciones en tributos nacionales	148'	226'53 "
10º	Imposición Municipal	412.855'	77 "
11º	Multas	3.280'	27 "
12º	Mancomunidades	"	"
13º	Entidades menores	"	"

14 ^o	Agrupación persona del Municipio	"
15 ^o	Remotas	"
Total del Presupuesto de ingresos		758.000'00 "

Resumen.

Importan los gastos por todos los conceptos	758.000'00 "
Importan los ingresos por todos los conceptos	758.000'00 "
<u>Nivelado</u>	

Y por ello el Ayuntamiento vistas las disposiciones vigentes, acordó se expusiera al público en la forma ordinaria por plazo de quince días, el Presupuesto aprobado, pasados los cuales, y aunque no haya reclamaciones se remitirá una copia del mismo al Hm^o Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos que determinan las disposiciones legales vigentes.

Sexta

Atada cuenta de la inexistencia de la base de impositiva de algunas exacciones municipales y del exiguo rendimiento de otras, comprobado con el coste de recaudación, por unanimidad se acuerda prescindir de las comprendidas en los números, 3. 9-10-11-12-14-16-17-19-20-21-22-23-24-25 y 26 del artículo septimo; en los números 1-2-3-4-6 10-11-12-16-18-19-20-22 y 25 del artículo once; las enumeradas en el artículo veinte y tres; las comprendidas en los apartados d) b) i) y j) del artículo cincuenta y dos; y las enumeradas en el artículo sesenta y seis del Decreto de veinte y cinco de Enero de 1946 y facultar al Sr. Alcalde-Preidente para que en instancia reservada solicite del Hm^o Sr. Delegado Provincial de Hacienda autorización para prescindir de las exacciones anteriormente enumeradas de conformidad al que lo dispusiera en el artículo 163 del Decreto anteriormente aludido, sobre ordenación pro.

ordinaria de las Haciendas locales.

Fue siendo otro el objeto de esta sesion extraordinaria el Sr. Presidente la levanta siendo las veinte y una hora cincuenta y cinco minutos firmando conmigo todos los señores que asistieron de todo lo cual yo como secretario, certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

José Trueta

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesion extraordinaria en primera convocatoria, correspondiente al dia treinta de Diciembre de mil novecientos once.

En la ciudad de

En la ciudad de

- D. Angel de los Rios
- D. Juan A. Ponce de Leon
- D. Miguel del Bono
- D. Francisco Pacheco
- D. José María de los Rios
- D. José Domínguez Torres
- D. José María Mantecón
- D. Ant. M. de los Rios
- D. Juan de los Rios

de mil novecientos once, siendo la hora señalada en la convocatoria, en esta ciudad con la asistencia de todos los señores que se hallaron presentes en la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angel de los Rios y los señores concejales que al empezar se citaron, con el objeto de celebrar esta sesion extraordinaria, para el Intermedio, con mi asistencia se celebró abierta y pública por la Presidencia y se firmó el acta del siguiente orden del dia

Primero: de orden de la Presidencia, y o el Secretario de
Secundum
d. Ant.º Sancho Roman aprobada por unanimidad

Tercero: fue dada lectura íntegra a la propuesta de
Impresión dirigida a este Ayuntamiento por
el vecino de Badajoz d. Yánsens Alonso Farnan
la cual es como sigue:

Yánsens Alonso Farnan, mayor de edad con-
de, con domicilio en Badajoz calle San Blas
número seis, de profesión Administrador Impor-
tor de Rentas, Exacciones municipales y punto
Ejecutivo con oficinas en diversos Ayuntamien-
tos entre otros en la Capital de Badajoz, a la Co-
mision Interin del Ayuntamiento de Herrera,
ocurre y expone: Que teniendo conocimiento
de que en este Ayuntamiento se intenta estable-
cer el servicio de Impresión de Rentas tanto
para ciertos los, bajo en la recaudacion de
sus recurros como para llevar al maximo los
rendimientos fijados en la tributacion, desde el
ocaso numero de impuestos a que han que-
dado reducidos los Ayuntamientos, por virtud
de la nueva ley de Ordenacion de los Hechos
de los Reales; es por lo que se ofrece a su con-
servacion en la forma y terminos que siguen: 1.
1.º Petencia un vecino interesado por el mo-
mento a aquellos exacciones e impuestos munici-
pales que en los actuales no sean objeto de
concierto ni arriendo, bien entendido, que al ter-
mino de los compromisos que en este respecto ten-
ga el Ayuntamiento, revertiran los impuestos
exceptados en esta impresion, con la responsabi-
lidad de presentarse al Ayuntamiento el impres-
to mismo, en que entendimiento se halla conser-

tasas o contribuciones. = 2. - El objeto por cui-
 piente de determinar con todo detalle los recur-
 sos que ahora ovarian bajo el control del servicio
 de inspección provincial, se detallaron que lo
 habían de constituir aquellos que se reparten
 por las siguientes Ordenanzas. = "Arbitrio sobre
 autorizados. - 10% sobre consumiciones. - Vigilancia
 de espectáculos. - Apertura de establecimientos. -
 Reconocimiento de cerdos. - Terchos de mataderos
 Terchos del Muesco. - Asenas de carnes. - Vigilan-
 cia de baños. - Reconocimiento sanitario de
 artículos de primera necesidad al consumo. - Tránsito de
 abas. - Abastecimientos. - Comederos. - Apertura
 de canchales y colchales. - Valles, puntales, etc. - Ma-
 ras y riberas. - Puertos públicos. - Puertos y arroyos.
 - Transportes de animales por la vía pública
 Industrias calderas y ambulantes. - Banca quin-
 ta de uvas y consumos. - Comederos y puentes.
 Volateria y casa menor. - Tabares sin edificar. -
 Incremento del valor de los terrenos (Plus Valia). = 3.
 El conjunto de ingresos obtenidos por el Ayuntamiento
 en su año anterior por los conceptos que componen
 las Ordenanzas enumeradas arrendan o lo
 constituyen de alcázaros, rentas y otros mil. arro-
 cientes reintijas por los anuales aproximada-
 mente, lo que representó una cifra de setecien-
 tos cincuenta por los diversos de presupuestos recon-
 strucción evaluación esta que como mínimo apre-
 ce la inspección en un gestión al Ayuntamiento
 Puy atrechando a que la obra inspectiva se de-
 tector de averiguar en un día los fellos de la tri-
 butación y la conversión en un caso para mejorar
 incrementando los rendimientos, no puede de mo-
 mento, tener un aprovechamiento en otros datos que

los recogidos por la experiencia de Propuestas anteriores. = 4.º - los concluyentes que se obtengan en arrendamiento en cualquier imprenta o lo cifre mínima de rebajas o aumentos por otros abonos como portada o encuadernación, correspondiendo a el encargo por ciento para el Ayuntamiento, y el restante por ciento restante para la imprenta, previo a todo que se liquidará mensualmente si a ello hubiere lugar. = 5.º Para llevar a cabo esta función inspectiva, dependiente del servicio de asuntos administrativos, vigi- lante y controlador, turnera el Ayuntamiento en su plantilla, bajo la denominación de personal arbitrio o rentas municipales que requirieran ciertos preparos por los fondos municipa- les del Ayuntamiento, pero sujeto en dis- ciplina y organización a dicha imprenta; res- ponsabilizando a la misma las propuestas de care o trabajos en el caso de faltar en el servicio que exigieran los temas de estas medidas por el Sr. Inspector en bien del servicio, debiéndose en tales casos reemplazar en las mismas condiciones al personal que care o se trabaje de por dicho caso. Serán de cuenta de los Inspectores el arrendamiento de todos aquellos funcionarios cuyos arrendamientos propusieran para ser auxiliados en el servicio, que no pertenecieran a la plantilla del Ayuntamiento. = 6.º En todo acto que por inspección en materia contributiva se hiciera por el personal de la imprenta o cualquiera otro el recuento por ciento del total a que asciende por todos los conceptos. = 7.º Serán en todo como en un primer momento la imprenta abrenca anti- metrisamiento sin mayor coste que en los anteriores.

que las que impone la ley respecto a forajidos con dependencias del Sr. Alcalde, en relación con sus fines respecto de la Intervención para aquellos informes o requisitos en los expedientes cuyo tramitación le exige la ley misma. = 7.º Como los cálculos evaluativos que sirven de base a la cifra mínima de recaudación censuaria presentada al inicio que en su totalidad se efectúa, se han obtenido de la experiencia observada por el rendimiento de los ordenamientos que se obtienen en el oportuno número de, de esta proporción; se comprende que en algunos de ellos fuere invalidada por fallo de Tribunal o resolución de autoridad competente, así como el Ayuntamiento acordare mejoras o modificaciones de otro arbitrio o tributo en uno u otro como de un tributo o gravamen; se comprende que toda vez de comparecerse al rendimiento de inscripción en un obligación de cifra mínima censuaria de la cantidad que representa a aquellos rendimientos que por invalidación o desgravaciones dejaren de obtenerse. = 8.º En garantía del manejo de candidatos a que la recaudación obliga, y a fin de que toda vez de hacerse el ingreso censuaria en la Caja Municipal o en alguna banca de los localizados que oblige el Ayuntamiento, se efectúe para mayor comodidad de la Corporación una responsabilidad de veinte mil pesetas mensualmente la póliza de crédito y transición en la misma forma que sigue el Estado de sus Recaudaciones. = 9.º El Tribunal Impuesto, viene obligado a comunicar a la Alcaldía el nombramiento de funcionarios en quien oblige de su parte sus obligaciones tanto de los efectos de sus

habilitado testador como poseedor de un bien en la
debida forma en representación ante los Ayun-
tamientos o privados o entes de participación, etc.
derivado en todos casos goce de los mejoramientos
del Ayuntamiento para el buen desem-
peño de su cometido. = 10.º Se acordará por
el Ayuntamiento la reincidencia de este servi-
cio que se crea en la persona de D. Mariano
Alonso Ferrer, por una plaza mínima de dos
años, siendo prorrogable en sucesivos en
voluntaria conformidad si no se denunciase este
conveniente por el Ayuntamiento o el ti-
tular con una antelación de tres meses al ter-
mino de este primer nombramiento. = 11.º
Cuando sea llegado el caso como tal Propiedad
deberá liquidar en primer lugar en la forma siguiente
banda de derechos de la percepción del 60% de suen-
do valores constituyen la relación de valores al
Ayuntamiento a partir de la fecha de un caso;
juntándose entonces constituir en Ayente Episcopo.
Tercero para el caso de dichos valores pendientes
de realización y que correspondan a los enli-
tados u ordenanzas que obtuvieron bajo un con-
trato al tiempo de ser Propiedad. Tercerito un
plazo de un año para realizar todos los va-
lores pendientes en sus nuevas condiciones de
Ayente Episcopo. En este caso también igual-
mente se prohibe los recursos y embargos
que determine el vigente Estatuto de Hacienda
deberá obsequiar al Ayuntamiento de mil millones
de pesetas, anualmente. = Alonso: Rubricado. = A
los Regidores del Ayuntamiento de Alente.

Y algunas de obligarse completamente por
los componentes de la Propiedad, se acuerda

por manuscritos, en aceptación, con los siguientes
reparos que le habian puesto la Comisión Per-
manente, que han sido aceptados por el peti-
cionista: 1.º Que en lugar de 268.926 pesetas a
que ascendía el presupuesto del mismo, sean
288364 10 pt. importe consignado en el Pre-
supuesto para 1950, incluidos en el mismo el
mayor de las exenciones que figuran en un pre-
supuesto, los derechos sobre encapostados, insertos,
letreros, cartels y ommuniz vintily desde la vía
pública o que se reparten en la misma, y los
públicos, que se establecen por primera vez; y
2.º - Que el exceso de imprenta en lugar de ser
el 60% para la Imprenta y el 40% para el
Ayuntamiento se reparta por partes iguales
o sea el 50% para cada uno, tanto por ciento
que sea también el que corresponde al Ayunta-
miento de los valores que son los en la rebo-
ción de obreros o puntos de la fecha de un año
por haberse igualmente el un exceso de im-
prenta.

de función inspectora de dicho Sr. suprese-
na desde primero de Enero de mil novecientos
cincuenta.

Igualmente por manuscrito se ocurrencia
nombrar Sr. D. Episcanio de este Ayuntamiento
o Sr. Mariano Alonso Torralba, debiendo pu-
blicarse en nombramiento en el B.O. de la pro-
vincia para conocimiento del vecindario.

Debiendo según el n.º 5.º de la propuesta de
imprenta pasar a depender de este servicio
cuando administrativo, vigilante y subalter-
no, tener el Ayuntamiento en su planti-
lla, lo cual se continuará permitiendo

mellos con cargo a los fondos municipales
del Ayuntamiento, no existiendo en la mis-
ma nada mas que una plaza de Recor-
dor principal, el cual ademas del mellos es-
ta el otro por cuenta de premios de cotizacion y
el objeto de no bajar los elevados del mismo
por unanimidad se acuerda concederle dicho
premio sobre los 288 364'70 pts., cantidad po-
sible por la Supresion y sobre los cuales
ella no cobra ningun premio, acordando el
otro por cuenta a 5.767'59 pts., importe que se
sera cubierto por abonos y pronto, juntamen-
te con un mellos.

Las excoisiones coniguas en el Ayuntamiento
de 1950 que no figuran en la propuesta del
Sr. Alvaro, se acuerda por unanimidad que
sean recordadas directamente por la Dipu-
tacion municipal.

Generalmente se acuerda por unanimidad
ratificar el acuerdo de la Permanente, res-
cindiendo a partir del dia primero de Enero
proximo, los acuerdos que sobre arbitrio no
fueron de la Com. 5^a de Mayo y consiguientemente
entendidos el Ayuntamiento con los industriales
de esta ciudad.

Los records de los objetos de esta sesion
extraordinaria de la Presidencia la dia por
terminado, siendo los minutos horas y
minutos minutos, firmados con el Sr. Alcal-
de, todos los que que asisten, de todo lo cual
go como Secretario, certifico.

Alcald. ~~Alcald. J. Palacios~~
~~Alcald. J. Palacios~~
Secretario José María ~~Secretario~~ F. Palacios

Según archiveria en primera convocatoria es-
repondiendo al obra obsequio de Censos de mil
mercaderías sin embargo

En la ciudad de Serena obsequio de
Censos de mil mercaderías sin embargo; siendo
la hora señalada en la convocatoria con-
sta con la asistencia debida, se reunieron be-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Pe-
ro Guerrero, los tres beneficiados que al margen
se expresan, con el objeto de celebrar sesión
ordinaria correspondiente al día de hoy, pre-
sente el Sr. Interventor, con mi asistencia
relectiva abierta, y se hizo por la Presidencia
por parte de todos el siguiente

Orden del día

Presidencia: Se ordena de la Presidencia, y al Secretario de
lectura del acta de la anterior, que fue apor-
tada por unanimidad

Beneficiados: Se da cuenta de la medición efectuada por
el Sr. D. Francisco Enriquez Navarro, en los
edificios construidos en el Ejido de la Estación,
unos cascos y otros que se han o con todos ellos
tienen mayor número de metros cuadrados que
los que le fueron concedidos por el Ayuntamiento
por tanto debe satisfacerse menor cantidad.
La Corporación por unanimidad, acordó pre-
sentar al Sr. Alcalde para que repare a los otros
de los mismos, pagando efectivo en los depari-
taria de este Ayuntamiento la diferencia.

Presidencia: Puesto a votación y acordado en proclama la venta
del edificio construido cerca del puente, en la
Plaza de España n.º 15, para con un presupuesto
puede recibir a los en otros edificios, no importa
los que se encuentran en muy malas condiciones

mej como ocurre con el Duplo de los "Inasos
Lomonte, otros varios, ha suspension por una
minidad, acordó quedarse pendiente este año.
No posea entubido.

Lunes: Se da lectura a instancia de los señores "Alfajira"
"Americano" en la que solicita terrenos para im-
plantar los mismos en los sitios de finca de esta
ciudad, ha suspension acordó acceder a lo re-
querido, siempre que por los interesados se he-
ga el depósito de quinientos pesetas cada se-
ñor, a depositar en un día de los que tengan
que satisfacer por arbitrio municipal.

Por el momento se da lectura a instancia de
Manuel Navarro, solicitando lo mismo que los
anteriores para instalar en los mismos sitios
un aparato de caballos, otros de hornos, la
suspension acordó acceder a lo solicitado, siem-
pre que por el mismo se haga el depósito de
cientos cincuenta pesetas, a depositar lo mismo
que a los anteriores, que se le comunicue este
acuerdo a los interesados.

Lunes: Se da lectura a instancia del guardia muni-
cipal Santos Vazquez de Arana, en la que solicita
se le conceda una gratificación como se años
anteriores por sus servicios extraordinarios pres-
tados, ha suspension por unanimidad acordó no
acceder a lo solicitado, por estar cerrados el ejer-
cicio de 1949.

Visto el informe emitido por la Comisión de
Fomento y Obras públicas, en instancia que diri-
gió a esta suspension, la sesión de esta ten-
dencia de prop. Mercedes Montero, se le entienda
a no finar, Mercedes Alvarado de la Botz, se
abandona con la vía ferrata y terrenos del Sr. Villanar

de la suposición, a la vista del informe, acordó acceder a los solicitados, que el plano para dicho finca, lo sea entre terrenos del Sr. Villaverde y con la parcel que representa dicha finca de la misma finca, que cito acordado, se le haya valer a los intereses dichos.

Y no habiéndose mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesión siendo los venidos los señores firmados como se ve por los tres que asisten, de todo lo cual, yo como Secretario, certifico.

[Signature]

José Trueta

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

Sesión ordinaria en primera convocatoria celebrada el día quince de Febrero de mil novecientos cincuenta.

Señores que asisten

Sr. Angel Yelo Guerrero
 Sr. Juan P. Ponce Gorrion
 Sr. Miguel del Barco y Barza
 Sr. José Trueta Díez
 Sr. José Albo Montoro
 Sr. Benito Domínguez Sáenz

En la Ciudad de Mérida a quince de Febrero de mil novecientos cincuenta, siendo la hora señalada en la convocatoria que con la antelación debida se cursó al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Cajas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Yelo Guerrero, los señores Concejales que al margen se citan, con el objeto de celebrar la Sesión correspondiente al día de la fecha, declarada abierta y pública por la presidencia se pasó

a tratar del siguiente:

Orden del día

Primera

De orden de la presidencia y el Secretario de lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segunda
Enajenación de
bienes.-

Por la presidencia se manifestó que planteados actualmente y con apremio la reconstrucción de Grupo Escolar "Fuera Fomento" del Matadero Municipal que se encuentran en bastante mal estado, así como otros edificios Municipales, para cuyos obras no puede obtenerse subvención oficial, y teniendo en cuenta por otra parte que el edificio de la Plaza de España n.º 15, que fue Carcel y Depósito Municipal del Partido, que no produce renta alguna, y en cambio puede arrojar en venta una cifra considerable de gran provecho y oportunidad para el fin indicado, por unanimidad se acordó aprobar la propuesta de la Alcaldía, acordando en consecuencia:

1.º Instruir expediente para la enajenación del edificio Municipal denominado "La Carcel", a fin de destinar el importe de la venta a los gastos que originen la reconstrucción del Grupo Escolar "Fuera Fomento", Matadero Municipal y otros edificios Municipales.

2.º Que se cumplan los trámites legales relativos a la autorización Ministerial y demás que fueren necesarios y

3.º Que se usen los documentos previstos en la Real Orden de 19 de Junio de 1.901 para estos expedientes.

Igualmente y a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad cargar al

Arquitecto que tiene nombrado el Ayuntamiento la redacción de los proyectos y presupuestos de reparaciones del Grupo Escolar "Guararfonorte" y Matadero Municipal, cuyo importe será pagado con cargo al Presupuesto extraordinario que se confeccione en su día para la ejecución de dichas obras.

Tercera

Por el H^o. Alcalde fue dada cuenta de haber constituido una fianza de treinta y cinco mil pesetas el Depositario accidental de este Ayuntamiento Don Joaquin Morla Gantana, y otra de veinte mil pesetas, el Jueces-Recaudador de arbitrios Don Mariano Alonso Barain, ambos por intermedio de la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución por pólizas números 3.416 de fecha 6 del actual y 3.419 de fecha 8 de los corrientes, respectivamente, quedando el Ayuntamiento encargado de ello.

Cuarta

Así mismo fue dada cuenta de los opércios de la Delegación de Hacienda, Sección Provincial de Administración local, números 267, 268 y 269 de fecha 6 de los corrientes, autorizando al Ayuntamiento para prescindir de las exacciones municipales solicitadas por la Alcaldía y que en figuran en el Presupuesto de Gastos, autorizando la ejecución de las tarifas y ordenanzas de exacciones municipales para el actual ejercicio y autorizando la ejecución del Presupuesto Municipal Ordinario para el actual ejercicio económico, respectivamente.

Quinta

Dada lectura a unánimo del Sr. Rafael Rafael y Habito en la que solicita se le concedan terrenos en el barrio de "La Armoza" para construir viviendas y corralón, la Corporación acordó

Hexta

do por unanimidad quedarla pendiente de resolución, hasta tanto se realicen los obras de la variante de la carretera de circunvalación en el Troco comprendido entre el paravál de la carretera de Valencia a la carretera de Herma a Abilhoues, y que así se comuniqué al interesado dando lectura a instancia de los empleados administrativos y subalternos de este Ayuntamiento, en la que solicitan el abono de los cinco meses que tienen devengados, no percibidos de sus haberes, se acordó por unanimidad que por el Sr. Alcalde e Intendente se realicen los gestiones necesarias para si es posible den la resolución a la petición.

Heptima

Estudiada con todo detenimiento instancia de Don José María Castelló Domingo en la que solicita se le aumente el alquiler de la casa de su propiedad sito en la Calle Garzú de Uclés n.º 7 donde está instalada la escuela de Parvulos y al mismo tiempo habita la maestra D.ª Carmen Maldonado Oruña, la Corporación acordó por unanimidad no acceder a lo solicitado por estar aprobada la ejecución del Presupuesto Municipal Ordinario para el actual ejercicio por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda y Fines consignado a este fin el alquiler antiguo, que así se comuniqué al interesado, advirtiéndole que puede hacer de nuevo la petición antes de confeccionar el próximo presupuesto por si es posible el aumento que pide concederle en el próximo ejercicio económico.

Octava

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad dar comienzo a las obras de construcción del Centro Facultario, subvenc-

cionadas por la Junta Triunfal de Paso, cuyo edificio quedará instalado en la Plaza de San Antonio, de esta Ciudad de acuerdo con el proyecto confeccionado por el Arquitecto de Badajoz Sr. Eusebio Morcillo.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde de aca por terminada la Sesión siendo las veinte y una horas veinte minutos, firmando conmigo todos los señores que asistieron de todo lo cual como Secretario, certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

J. Palacio

[Signature]

José Trueta

Juan Díez

Sesión extraordinaria celebrada el día diez y ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta

En la Ciudad de Boscana a diez y ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Gco Guerrero, los señores Concejales Don Juan A. Ponce Torrens, Don Miguel del Barco y Larza, Don Fernando Palacios Paracena, D. José Alor Montero, Don José Trueta Díez y Don Antonio Martín Díez, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria, presente el Interventor y con un asistencia se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día

Primera Dada lectura por mi el Secretario del Acta de la Sesión anterior que aprobata por unanimidad.

Segunda Por el Sr. alcalde-Presidente se dió orden al infrascripto Secretario, para que diese lectura entera del expediente, instruido por el Sr. Jefe Instructor Don Fernando Palacios Taraceña, por unatveración de los Fondos Municipales, el que estudiado con todo detenimiento por los señores venudos acordaron por unanimidad, hacer suyo el informe del Sr. Jefe Instructor que copiado literalmente dice así:
Informe.- Don Fernando Palacios Taraceña, Procurante de Alcalde del Excm. Ayuntamiento de esta Ciudad, nombrado Jefe Instructor en este expediente, como consecuencia de las diligencias previas instruidas, eleva a la Corporación Municipal el siguiente informe: De las actuaciones practicadas se deducen los hechos siguientes:
a) Como consecuencia de practicarse los oportunos asientos de contabilidad con motivo de los ingresos y pagos relacionados con la Mancomunidad Sanitaria Provincial, a cuyos pagos se viene aplicando los ingresos obtenidos por los Recaudadores de Contribuciones de la Zona, á virtud del embargo trabado sobre los Repartimientos Municipales del Ayuntamiento de Merena, se efectuó arqueo extraordinario resultando la falta de treinta y seis mil doscientos una pesetas con diez centimos.- b) De la expresada suma de 36.201'10 pesetas, ha dispuesto el Depositario de los Fondos Municipales Don José Herrerros Rodríguez, ya fallecido, quien para el fin expresado dispuso de fondos con cargo a mandamientos de pagos relativos a la Mancomunidad Sanitaria, que ya estaban satis-

pedos, pero cuyo pago no constaba en las opuestas Municipales por haberlo efectuado directamente los Recaudadores de Contribuciones, como consecuencia del embargo a que se refiere el apartado anterior.

e) Que aparte de lo anterior existe la falta de catorce mil treinta y nueve pesetas, entregadas a dicho Depositario, mediante recibos autorizados por el, por Don Antonio Muñoz Velasco y dos mil setecientas pesetas con sesenta y un céntimos, de Don Antonio del Barco y Larra oñtadas en la liquidación.

Como consecuencia de estos hechos, el juez instructor de estas diligencias previas, propone al Excm^o Ayuntamiento que con la finalidad de defender los intereses municipales, se sigan los procedimientos legales apropiados a estos casos, y a tal efecto se adoptan los acuerdos siguientes:

- 1^o. Declarar la existencia de un alcance por importe de treinta y seis mil doscientas una pesetas con diez céntimos, resultado del arqueo extraordinario, a mas de 14.039 pesetas de Don Antonio Muñoz Velasco y de las 2.700'61 pesetas de Don Antonio del Barco, del que aparece responsable el Depositario de Fondos Municipales, ya fallecido, Don José Herreros Rodríguez.
- 2^o. Que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 291 de la Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, en relación con los artículos 8^o y 10^o de la Ley de Administración y Contabilidad de primera de Julio de 1911, se siga el expediente de reintegro, designándose para ello al juez instructor del mismo.
- 3^o. Que por el Sr. Interventor de Fondos Municipales, en cumplimiento del apartado g) del artículo 219 de la presentada



Ordenación Provisional de las Haciendas Locales,
se expida certificación del descubierto por el im-
porte del alcance, para hacerla efectiva contra
los bienes de los herederos de don José Herrero Ro-
driguez en forma legal.-4.º Existiendo en juicio
racionales contra el que fue Depositario de Fondos
Municipales Don José Herrero Rodríguez, de que pue-
da haber cometido algún hecho delictivo, se pon-
gan en conocimiento los presentes acuerdos, del
Juzgado de Instrucción del Partido, a los fines de
que incoe el oportuno sumario; 5.º Declarar
que no existe responsabilidad alguna en
ninguna otra autoridad en juicio sumario Mu-
nicipal.- No obstante el Sexm. Ayuntamiento
acordará: - Sesena y quince de Febrero de mil no-
vecientos cincuenta.- El Jue. Instructor: F. Palaco.
Rubricado: "

Y que se remita certificación de este acuerdo al
Hme. Sr. Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de esta
Ciudad y su Partido.

Segundo.- Nombrar Jue. Instructor para el expe-
diente de reintegro que se determina en el apar-
tado segundo al Concejal de este Ayuntamiento
Don José Alor Montero.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar en
esta Sesión extraordinaria el Sr. Presidente la
ha por terminada, siendo las nueve horas cin-
cuenta minutos, firmando conmigo todos los Pres.
que asisten de todo lo cual yo como Secretario,
certifico.

Francisco...
Alcalde
Juan...

José Troncoso
Alcalde
...



Resolución provisional en primera convocatoria, responsable del diez y nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta

En la ciudad de Lerma quince de Mayo de mil novecientos cincuenta; siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se emitió al efecto, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Abelardo S. Argal los señores los tres concejales que al margen se expresan con el objeto de celebrar esta sesión provisional preside el Sr. Intendente, con asistencia del infrascripto Secretario, se declaró abierta y pública y se puso a debate el siguiente

Orden del día

Primero: Se ordena a la Presidencia de la Junta del acto de la sesión anterior, que sea aprobado por unanimidad

Segundo: Por el Sr. Abelardo se da cuenta de la circular número cinco del Sr. Gobernador Civil sobre el B.O. de la provincia de Oaxaca sobre el actual valor pago de los terrenos a los efectos de las parcelas por indemnización de casa-habitación. Después de haberse cumplimentado el artículo primero de la oficial instrucción eclesiástica del municipio expuesta por el Sr. Intendente, ya que, según informa existía por efectos pago, propiamente, entre otros el del personal administrativo y el del personal de mantenimiento, al que se le ordena de cinco meses hábiles, se designó una comisión compuesta por el Sr. Abelardo Sr. del Barco y los señores tres Montiel y Domínguez para que, en unión del Sr. Intendente, con un reconocimiento, entienda cumplimentado el problema y proponer a la reparación los puntos

requisitos del mismo a fin de poder dar cum-
plimiento a los movimientos que se han autorizado

Paro obrero
carácter circunstanciado y otras

Concesión: Que teniendo en cuenta el perjuicio que se ocasiona a los
trabajos de obra, se acuerda por unanimidad
dirigirse en instancia al Ministerio de Obros Públi-
cas por conducto de la Jefatura de la provincia
solicitando la suspensión de los trabajos de
la obra de circunvalación y los de obra
de la carretera nacional Badajoz - Salamanca
en lo que afecta a este término, que son unos
3.500 metros, con lo que se abrevia el plazo
que se previene al terminar la obra.

Recibos y facturas

Señala: que se debe liquidar de los siguientes conceptos de servi-
cios prestados al Ayuntamiento en ejercicios anteriores
por los siguientes señores:

A Francisco Vilbrenste Ruiz, por un viaje con un
coche de su propiedad a Badajoz, regreso, por orden
de la Alcaldía con María Clara Rey, por los impor-
tes que se le han ingresado en el Hospital provincial
asociados por el Sr. Felipe Martín de Mochales, por
un viaje en auto con el Sr. Alcalde a Lisboa por
fomento de la obra el día 30 de Enero de 1969, con pa-
ralización, oncecientos ochenta pesetas. - A Felipe
Martín de Mochales, por un viaje hecho con el
Sr. Alcalde a Craxieria el día 15 de Mayo de 1969
con paralización, seiscientos y cinco pesetas. - A mi-
nimo, por un viaje hecho con el Sr. Alcalde en re-
corrido de los pueblos de Valverde de Abasco, Barban-
go, Maguillón, Higuera de Abasco, Lora de Peñina,
Pavia y fomento del Arzobispado, el día 18 de Mayo de 1969
con paralización oncecientos cincuenta pesetas.
Al mismo, por un viaje hecho con el Sr. Alcalde
en recorrido de los pueblos de Higuera de Abasco,
Victoria de los Barros, Lora, Campillo, Arévalo el

día 16 de Mayo de 1949, con franquicia, quinientas veinte puestas. - El mismo por un viaje hecho con el Sr. Alcalde en recorridos de los pueblos de Hillonoy, Barbanga, y Salvado de Abasco, al día 18 de Mayo de 1949, con franquicia, ochocientos cuarenta puestas. - El mismo por un viaje hecho con el Sr. Alcalde a Montemolín el día 6 de Mayo de 1949, con franquicia, trescientas puestas. - A José Encarnación Rafael los suplidos por partes de ferrocarril y aviones desde la estación de un bulto de palmas para el Domingo de Romos en Mayo de 1947, sesenta y tres puestas. - El mismo los suplidos por parte de ferrocarril y aviones de un bulto de palmas para el Domingo de Romos en febrero de 1948, sesenta y tres puestas. - El mismo, los suplidos por partes de ferrocarril, de la parte o parte de otros bultos de mano de obra y aviones de los mismos al cementero, treinta y siete puestas. - El mismo por el acarreo de otros mil kilos de carbón del Servicio Nacional del Carbón al Ayuntamiento municipal en junio de 1948, para la construcción de las tabernillas del servicio del Ayuntamiento, sesenta puestas. - El mismo por un viaje de comisiones intercomitales por la Guardia Civil el 23 de Mayo de 1947, entre el 10 de Agosto y el 15 de Octubre del mismo año, noventa puestas, con abonos por mensuales por aprobación de elichos montes y recaudar un crédito a favor de los taberneros por los cantales que se incluyen, de donde ingiere al correspondiente expediente de habilitación de crédito para poder efectuar el pago de los mismos.

En mismo, por mensuales se acordó restar

una factura de Sri Guzmanada Paredes, por ser-
ta, en sus puntos, por no corresponder la misma
al Ayuntamiento sino a la Delegación local de for-
maje Españoles Tradicionalistas

Suma:
Padrones de arbi-
trios Municipales

Se da cuenta de haber de haber sido confesio-
nales por los Impresos - Recaudación de Arbitrios, los
proyectos de volaje / arriendo, enajenados, rones-
tes, terrenos, inmuebles, visibles, sobre el vie publico
nuevo el actual servicio economico, importantes
sig mil movimientos venidos, puntos, mil ochocien-
tientos puntos respectivamente, los cuales han
sido expuestos al publico, durante un perio-
do de quince dias hábiles, sin que se hubie-
ra presentado reclamación alguna contra los
mismos, por unanimidad se acuerda su apro-
bación, que sean puestos al cabo en la ofici-
na de recaudación de este Ayuntamiento por
termino de quince dias hábiles. Igualmente
se da cuenta de haber sido confesio-
nados los proyectos de Arrendamientos de
los años 1949, 1950, importantes los mil ochocien-
tientos cinco puntos con veinticinco centimos
cada uno de ellos, y dada lectura de los recla-
maciones formuladas por D.^a Teodoro Gaitan
Ortiz de la Tabla, en nombre propio, y en el de su
hija D.^a Maria Fernanda - Francisco Gaitan, vis-
to el informe emitido por los Impresos de Arbitrios,
segun el cual, tiene la doble característica de ser
Incorporación de arrendamiento, por unanimidad se
acuerda rechazarlos, que se remita a la
interesada, a fin de que los proyectos sean, y co-
mo aprobarlos, que sean puestos al
cabo en la oficina de recaudación de este Ayun-
tamiento por igual, dentro de tiempo que los

anteriores

Trata:
Medición roturas de
Bajo Estación

Por el Sr. Alcalde Presidente fue dada cuenta de la medición efectuada por el Sr. D. Juan Riquero Barcayo, en los muros que componen el este Ayuntamiento, los Sres. D. Miguel Villaverde Botas, D. Antonio Domingo Navarro, D. Juan Antonio Nieto de Vera, D. Rafael del Corral de Vera, y D. José Salgado Vera, con motivo de lo que se ha llevado a la comprobación de que al levantarse un edificio han tomado los muros metros de más sobre lo que debería ser, adquisición del Ayuntamiento. El Sr. Villaverde, quinientos cuarenta y ocho; el Sr. Domingo, ochocientos cincuenta; el Sr. Antonio, ochocientos cincuenta; sobre el Sr. del Corral, sobre el Sr. Salgado, acordándose por unanimidad aprobar la medición hecha por el Sr. D. Juan Riquero y referir a los Sres. anteriores citados, para que en el plazo de seis días, ingresen en la Secretaría municipal el importe de los metros que han tomado de más, a ce-
ren de siete puntos cincuenta centavos uno.

Septimo

Certificación de los
cubiertos de diferentes
exacciones

fue dada cuenta por el Sr. Intendente de los descubiertos del Ayuntamiento hasta 31 de Diciembre de 1909, por diferentes exacciones municipales, habiéndose comprobado con exactitud el importe por cada uno de ellos, por unanimidad se acuerda para los certificados de los cubiertos al Ayuntamiento de este Ayuntamiento y presentada a su vez por la vía de oficio.

Igualmente fue dada cuenta por el Sr. Intendente de no haber ingresado por la recaudación de contribuciones de la zona señalada

algunas en la Mancomunidad Santarva provin-
cial desde el 7 de Agosto de 1948 de los valores
del repartimiento general de utilidades de los
años 1936 a 1945, encargados por el Sr. D.
Sotero provincial de Barridos, Presidente de la
Mancomunidad, para pago de atenciones comu-
nitarias, no obstante acordar estos valores a un
abono de cincuenta mil pesetas y por unanimi-
dad, se acuerda repartir el Recaudador de
contribuciones para que actúe la recauda-
ción de los valores que abran en su poder y
manifieste los cargos por los cuales no se
ha recaudado con tal de alguna de las di-
cha fecha, así como si hubiere hecho algún
ingreso en la Mancomunidad, del cual no tu-
viere conocimiento el Ayuntamiento para po-
der interponer del citados organismos los corres-
pondientes cargos de pago.

Octava Dicha cuenta por el Sr. D. de la Diputación
Anticipo del Ins- intrusión económica que atraviesa el Ayun-
tamiento, el cual tiene pendiente de pago cin-
co millones ochocientos noventa y ocho de pesetas a
los funcionarios administrativos, en tal término y
Institución municipal, así como la inclusión
por causa de habitación a Madrid en las cuentas
recaudadas el año 1948, años 1949, por unanimidad
se acuerda interponer del Impuesto Recaudador de
Abolición de Misiones de San Juan, que anti-
cipe cincuenta mil pesetas a cuenta de la con-
tribución paratransporte por la Bonifa quinto de
los funcionarios, de cuyo anticipo se reintegre
debidamente a finales del próximo mes de Abril
por lo que en los siguientes meses se reintegre
se mil trescientos treinta y tres pesetas treinta

y tres centimos, imparto facultades para el respectivo concepto, hasta dejar totalmente saldado el anticipo que se interese.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de esta region el Sr. Presidente la dio por terminada, siendo las veintidós horas, y merced a pocas minutos, firmando todos los tres contentos, de que go el Secretario, certifico.

[Signature] Ilustre Moliner

F. Palacio

José Trueta

[Signature]

[Signature]
[Signature]

Mañiz

[Signature]
[Signature]

Señor extraordinario en primera convocatoria, es responsable al otro término y uno de horas de mil novecientos cincuenta.

En la ciudad de Almería, término y uno de horas de mil novecientos cincuenta; en la hora señalada en la convocatoria que con la autenticidad debida, se curio al efecto se reunieron bajo la presidencia del Sr. D. Angel José Suarez, los tres concejales que al margen se expresan, con asistencia del Sr. Interventor y del Sr. Secretario, electorales por la Provincia abierta y publica, y presenciar a todos del regimiento

Orden del Sr. D.

Primero: de orden de la Presidencia, go el Secretario de

lectura de la ordenanza anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Segundo: Se le requirió que se le leyera el informe emitido por la Comisión nombrada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 15 de Mayo último que trascrito literalmente dice así: "En el año 1948, se le propuso a los Sres. D. Narciso y la indemnización por carencia de ocho años, pero al final del ejercicio apareció la resolución del Consejo Provincial de Educación Nacional fijando la cantidad de 2.400 pesetas anuales por cada alumno, en lugar de 840 pesetas que serían las que resultan de los datos y figuración consignados en el Presupuesto Municipal ordinario de dicho ejercicio económico, lo cual supone una diferencia de 1.560 pesetas por alumno y siendo el número de estos el de 16, ascende la diferencia a 24.960 pesetas, que al tener la disposición concertada retroactiva desde 1 de Enero de 1948, fue necesario instruir un expediente de suplemento de crédito que fue aprobado por el Ayuntamiento el día 20 de Diciembre de dicho año de 1948, habiéndose pagado a esta diferencia dentro del año 1949, 10.399.30 pesetas y teniendo pendiente por este concepto 14.561.70 pesetas, además del año de 1949 que asciende a 55.380 pesetas, no habiendo podido satisfacer dichas cantidades, no obstante los acuerdos de la Absolución y Ayuntamiento, suscritos de la sucesión de impresos, habiendo durante el año 1949, -a que el Presupuesto ordinario asciende a 442.530.5 pesetas y el cupo de compensación máxima autorizada por el Ayuntamiento



de Hacienda a 334.855'77 pesetas, lo cual repre-
 sa más del 45 por ciento de los recursos pre-
 supuestales y los contribuciones especiales para el con-
 cepto de gastos de compensación sobre todo los
 siguientes: = de la nómina del 4.º trimestre
 del año 1948 (ya que se cobra por trimestres ven-
 cidos) en liquidación de libros 53765'84 pesetas
 que correspondían, libraron solamente —
 2851'04 pesetas, por haber retenido el Consejo
 de Administración del fondo de los seguros.
 Los libros 50914'80 pesetas, que tenía que
 devolver el Ayuntamiento por lo estorbado de
 más en el año 1946, según la aprobación
 por dicho Consejo de la liquidación y men-
 tedo anual del Presupuesto de referido año de
 1946. En la nómina del 1.º trimestre del
 año 1949, libraron 55.958'69 pesetas (con arre-
 glo al cupo trimestral que tenía fijado el Ayun-
 tamiento para el año 1948, pues el del año
 1949, todavía no había sido fijado ofi-
 cialmente), reteniendo de dicha cantidad el
 Sr. D. Alejandro provincial de Hacienda
 Presidente de la Mancomunidad Limitada
 40.000 pesetas para el pago de atenciones por
 atenciones sanitarias, prescribiendo por tanto
 el Ayuntamiento únicamente 15.958'69 pesetas.
 En el año de 1949 se cobra la nómina del 2.º
 trimestre que asciende a 55.958'69 pesetas, al
 cupo definitivo del año 1947, 11.978'72 pesetas, el
 recargo municipal sobre impositivos del 1.º trimes-
 tre del año 1949, 4637'22 pesetas, menos los
 tres puntos 75.568,63 pesetas y de los cuales re-
 tuvo Hacienda 45.000 pesetas para el pago de aten-
 ciones sanitarias más 11.889'51 pesetas de la con-

tribución de utilidades sobre melos de su-
perados del 2º, 3º y 4º trimestre del año 1948
cuya distribución y abono hubo de hacer-
se regido por las Normas de Orden de Fines
públicas de la provincia para no incurrir
en la nulidad legal correspondiente, imen-
do las de los períodos un total de 56889'51 pesetas
y cobrando por tanto el Ayuntamiento
la diferencia que fuere 18.679'12 pesetas.
En Noviembre de 1949, se cobró la nómina del
3º trimestre, con el aumento de los de antea-
res, pues ya había sido fijado expresamente
el cupo de compensación, ascendiendo dicha
nómina a 76.451 pesetas y de los cuales retuvo
Hacienda para el pago de atenciones sanitarias
y claudas, contraídas con la misma en
ejecución anterior y 76351 pesetas, percibiendo
por tanto el Ayuntamiento únicamente cinco
pesetas, pudiendo observarse como de 261738'16
pesetas, únicamente han sido ingresados en
efectivo en la joya 37.582'85 pesetas, habiendo
sido retenidos el resto para el pago de claudas
que tiene el Ayuntamiento contraídas con
Hacienda y la Comunidad Autónoma, por
sencillo, pues este último organismo desde el
año 1946, tiene embargado al Ayuntamiento los
valores del repartimiento general de utilidades
de cuya cobertura está encargada la Recauda-
ción de contribuciones de la Coma y los ingresos
deben afectarse en Comunidad, a cuenta de
este Ayuntamiento, por lo cual lo obtenido por
este último tiempo tiene entera en efectivo
en la joya, así mismo tiene el Ayuntamiento pen-
diente de cobro en 31 de Diciembre de 1949 el

25 por ciento de cupo de compensación, que es re-
 tenido hasta la aprobación de los cuentas de
 Presupuesto, ascendiendo a 83213,94 pesetas, el impor-
 te del 4.º trimestre del cupo del año 1949, 62785,45
 pesetas, esta última cantidad ha sido abra-
 da al Ayuntamiento en el actual ejercicio
 y retenido en importe íntegro por el Insurmi-
 nido de Sanitaria provincial, y el Instituto pro-
 vincial de Sanidad, teniendo a la vez por
 objeto el 25 por ciento del cupo de compensa-
 ción del año 1948, por no haber sido apro-
 bado todavía por el Consejo de Administra-
 ción de los fondos de las Diputaciones provin-
 ciales la liquidación y la cuenta del presump-
 to de dicho año, el cupo tanto por cien-
 to deberán librar al Ayuntamiento 50943'56
 pesetas, en el caso de admitir la liquidación
 tal y como fue aprobada por el Ayunta-
 miento, por todas las causas expuestas el
 Ayuntamiento no ha podido cumplir con
 todas sus obligaciones, llegando incluso a
 declarar a sus empleados en 31 de Diciem-
 bre insubordinados. En el actual ejercicio
 esta situación se ha resuelto todo lo po-
 sible, habiendo disminuido los sueldos con
 los funcionarios a un nivel desigualdad
 y al hacer la liquidación desigual de 4000
 con la Reconducción, pagando a los empleados
 otra desigualdad más, a los Facultados Nacio-
 nales, el resto de causa de liquidación del año 1948
 creyendo que en el ejercicio actual una vez
 se el aumento de Reconducción podría li-
 quidar con sus empleados, Facultados Nacio-
 nales, los otros que tiene pendientes, todo sea

que la deuda contratada con Honorable y Ben.
comunicados, no quedasen benéficos disminuidos
Por otra parte estimamos esta Comisión que se de-
ben realizar gestiones acerca del Estado de de-
partamento de Hacienda provincial, para que no se
tenga la totalidad de los cupos de contribucio-
ción, pues de esta forma se conseguiría pro-
veer al corriente muy pronto los otros pagos
que le quedan pendientes a los ayuntamientos
municipales.

El Ayuntamiento por unanimidad acordó
la aprobación de dicho informe tal y co-
mo aparece redactado, que se remitió
copias del mismo al Excmo. Sr. Gobernador
Civil de la provincia, como causa justificativa
de no haber predicho cumplido in-
tegramente la circular publicada por di-
cha autoridad en la que se refería a los
Ayuntamientos al pago de contribuciones
de los Ayuntamientos provinciales.

Y en virtud de lo que el objeto de esta sesión
el Sr. Presidente ha sido por terminado, siendo
los señores D. José y D. Juan, firmados
toda la que se acuerda, de que yo el Secretario
ins certifico

El Secretario
D. Juan

F. Palacio

José Trueta

Y en purgacion me-
didos exigido Estacion
Escrito de Antonio
Gomezguerra sobre
medidos solares

Quarta:

por el vecino de esta D. Miguel Villaverde de la
los, impugnando los medidos hechos por el Pari-
to Sr. Riquero Borraya en el tomo que el Sr. Vi-
llaverde, adquirió de este Ayuntamiento, por
unanimidad se acuerda alimitar el valor de
dicho Sr. / proceda a nueva mensura de fincas
de S. Antonio Dominguez Borraya, manifestando
de los autos conforme con los medidos hechos
por el Partido Sr. Riquero Borraya, en el valor
adquirido por el Sr. Dominguez al Ayunta-
miento, sin que a un escrito ocuparse los
medidos de dichos valores, no obstante haber
sido intercedido antes por la Absolución, por
unanimidad se acuerda requerir nuevamen-
te al Sr. Dominguez, para que abone en su
limitaria el exceso de valor a que prescrite los
mensuras del mismo, impugnando la del
Ayuntamiento

Y me habiendo muy amado de que tuvieran
el Sr. Presidente la obra por terminada, viene
las medidas hechas, firmadas todos los vec.
contenidos, de que yo el Secretario, certifico.

[Handwritten signatures]
F. Palacios
Garcia
Pena
Garcia
Garcia

de

riveri ordoisina en primera comestura del fin
 tamento pleno del año de diez y seis de Mayo de mil
 noventa y cinco.

tenores siguientes En la ciudad de Lerma diez y seis de
 D. Juan Antonio de los Rios Mayo de mil noventa y cinco; siendo la
 Miguel del Pozo, de la misma villa en la comestura que en
 pormenor Palau, de la misma villa en la comestura que en
 Antonio de los Rios, de la misma villa en la comestura que en
 por el Sr. Antonio de los Rios, de la misma villa en la comestura que en
 de los Rios, de la misma villa en la comestura que en
 Intermedio Sr. Intermedio, de la misma villa en la comestura que en
 pormenor Sr. Intermedio, de la misma villa en la comestura que en
 Intermedio Sr. Intermedio, de la misma villa en la comestura que en

Antonio de los Rios Orden del día

Primeros: Se ordena de la Presidencia, y al Secretario,
 de lectura del acta de la sesión anterior
 que fue aprobada por unanimidad

Segundos: Sobre asunto del expediente de liquidación
 Liquidación Pre del Presupuesto ordinario, correspondiente al
 presupuestos del presente ordinario, correspondiente al
 últimos ejercicios de 1949, así como del obli-
 gaciones contraídas por la Comisión Permanente
 se acuerda por unanimidad de conformidad
 y con arreglo al n.º 3, artículo 338 del Decreto
 sobre Organización Provisional de Bases y
 locales, aprobar definitivamente dicho liqui-
 dación en los propios términos en que se
 redactada.

Terceros: A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por una
 Gratificación a los Secretarios una gratificación de cien
 pesetas y veinte céntimos, en con-
 tinencia a cada uno de los señores en mérito
 de Intervención y Abasto por los trabajos de
 oficina efectuados durante el primer trimestre
 de este año, con tal que los señores

un cargo al capitulo 6.º, artículo 1.º pará-
grafo 1.º, del reglamento Permanente de Puertos.

cuarta: Sobre cuenta de ensuñamiento preventivo
Arbitrio sobre in- de estos el arbitrio sobre incrementos del val-
or de los terrenos de los años 1948 y 1949, para
decanarse las transacciones que hoy son pos-
sible efectuar, por unanimidad se acuerda
encargar de su liquidación y recaudación al
Inspector, Revendedor de arbitrios D. Mariano
Alonso Serran, en las mismas condiciones que
efectuó la recaudación del actual ejercicio
económico

Quinta: fue dada lectura del siguiente acuerdo, to-
do expedientes de desamortización por la Comisión Municipal Permanente
dación de arbitrios en región católica el día 27 de Abril de este
año " A continuación fue dada lectura de
los expedientes de desamortización instados
con motivo de los actos de autorizados por la
Comisión de Arbitrios de este Ayuntamiento
y por unanimidad se acuerda proponer los si-
guientes sancionados: A D. Manuel Rubiano Sa-
ria, el triple del importe de la cuota de san-
dad; a D. Baltasar Oros Jaramales, el do-
ble; a D. Antonio Vazquez Portuño, el simple
a D. Manuel Alajar Arroyo el triple; a D. An-
tonio Valencia el quintuple y a D. Juan Pe-
ñero el quintuple, y que se le cuenta de
este acuerdo al Ayuntamiento Pleno, para que
resuelva en definitiva " acordándose por unani-
midad aprobar la propuesta de la Co-
misión Permanente.

sexta: A continuación fue dada lectura a una in-
tervención pago escapa-
ción del vecino de esta D. Emilio Jarama-
les Lavaredo, solicitando la exclusión del

des y Patron de
Rodrigo de Masce-
lino Rodriguez Tabala

Patron de Crespanate del actual ejercicio e-
conómico, y comprados la venalidad de
los navios que en la misma alga, no están
D haber sido presentados fuera de puertos,
por unanidad se acuerda acceder a los soli-
citados.

En mismo fue hecha lectura a otro in-
tervino de la veoma de esta D^{ca} de facto de la
ley de navios, solicitando la exclusión del Po-
ción de volaje, de carros de esta D^{ca}, por
oponer el carro incluido como expresa
a nombre de un hijo de la D^{ca} de Crespanate
Tabala, comprados la venalidad de los
fundamentos no obstante haber sido pre-
sentados fuera de puertos, se acuerda dar de
baja del Patron de carros de un tanto in-
dustrial que figura a un nombre

Septima:

Por el Sr. Alcalde fue dada cuenta de que
informado por el Sr. Teniente de que los
salvos que se refieren en la cuenta de tel-
ministración del Patrimonio Municipal no
eran los que en la actualidad posee el Mu-
nicipio ya que en otros anteriores habian in-
do algunos por otros sin que dichos salvos
se reflejara ni en las cuentas anuales del Pa-
trimonio, ni en el libro de inventarios, por
no llevarse este en el Ayuntamiento, habien-
do examinado la correspondencia existente
con el Boletín de Anuncios de España, sin
que pudiera comprarse la denominación y
suministración de los navios valores por lo cual se
interviene de dichos Organismos, que comunicasen
la denominación, número y nombre de los que ac-
tualmente existen depositados en sus cajas

manifiestados con fecha cinco del actual lo
siguiente: Que en cumplimiento de lo dispuesto
en la ley de 27 de febrero de 1945, por la
correspondiente conformidad del Ayuntamiento
se procedió al canje de las 363 obligaciones
de ferrocarril M. A. B. por un valor nomi-
nal de 181.500 pts. - Que la ley de 27 de febre-
ro resolvió para todas las obligaciones, el can-
bio de conversión de pts. 333'363, por cada pts
500, de títulos antiguos, resultando por tanto
que los nuevos títulos a entregar tenían que
ser por un valor nominal de pts 121'736, 26.
Al recibirse el cambio, nos entregaron en
venta, ocho cupones de Banco Amortizable
3'50%, emisión 1-10-42 en los siguientes núm-
eros de los 100 obligaciones que obraban
en nuestro poder, 37 cupones, serie A. núme-
ros 358.458/494, 3 de la serie C. números -
126.749/751, valores nominales 33.500 en total.
En canje de las 363 obligaciones restantes que
también estaban depositadas en la tesorer-
ría de ferrocarril, se nos entregaron los
siguientes cupones de la misma serie - 7 de
la serie A. números 35.133/139, 1 de la serie,
números 354.520, pts 88.000 nominales en total.
Además de estos títulos nos prepararon en efectivo
pts 35'76, que fueron los que produjeron el can-
bio del 48'50%, el resto de pts 36.50 que co-
rrespondió a la conversión de las 100 obliga-
ciones primeras, pts 194'44 correspondiente
al capital igual cambio de 48'50%, el res-
to de pts 200, 46, correspondiente al canje
de las 363 obligaciones restantes. - El impor-
te de estos rendidos les fue abonado en su día

en la Curia especial de este Ayuntamiento, en
 la que se comparan tambien los puntos oca-
 sionados por el citado canje. Posteriormente los
 cupones provisionales que no entregasen al
 momento del canje a que antes me referia
 fueron canjeados por titulos definitivos de
 la Dénola Tutada al 3.50% anual, emision
 de 1-1-46, que son los titulos que actualmente
 se hallan en cartera y que estan con-
 titulados por los siguientes valores: 38 serie A
 numero 302143/13, pts nominales 19.000.-
 3 serie C. numero 57663/5 pts nominales
 15.000.- y 7 serie D. numero 17.188/94, pts no-
 minales 87.500, los cuales hacen un total
 de 121.500 pts nominales. Han respecto a los
 inscripciones instrumentales referentes a los pro-
 cedimientos de particulares y colectivos de otros
 procedentes de bienes de propios, instrumentados
 todos ellos pta 150.193'96, que tambien se
 encuentran depositados en dicho Centro,
 tambien han sido canjeados por el mismo
 en cumplimiento de los dispuesto en el Decre-
 to de 7 de Julio del año 1944 por una inscrip-
 cion instrumental de la Dénola Tutada al 4%
 procedente de bienes particulares numero 587
 de pta 91.200 y otros de propios en 280 de pta
 65.900,00 por valores numero 3481 de pta
 92'96, el cual me eleva a interes, que cubren
 el total del valor al mismo de las anteriores
 inscripciones, segun comunicado al Banco de
 fecha 30 de Abril de 1945.

Igualmente fue objeto de los inscrip-
 ciones del Hospital Municipal de San Juan de
 Dios que por el Ayuntamiento, me son los que se

seman en la Cuenta de Administracion
del Patrimonio Municipal, ya que segun
comunicado del Ayuntamiento del Ayuntamiento
en Badajoz, en cuyo poder se encuentran el
punto de los, por una el mismo encargado del
votos de los intereses, los que provee en la re-
tinalidad, con los siguientes: Numero 2.916
expedida el 27 de febrero 1945. Capital in-
minal 72.900 pts, renta anual 2.916 pts. -
Otro n.º 1669, expedida el 27 de Abril de
1945, capital inminal 500 pts renta anual
20 pts, quedando el Ayuntamiento auto-
nada de ellos y acordandose por unanimi-
dad que se reflejen dichos alteraciones
en el libro de Inventario, ya que no se ha
do en un libro, para que se pueda formar
se pueda igualmente hacer constar en la
Cuenta de Administracion del Patrimonio
del actual ejercicio economico

Octava: Asi mismo, en cumplimiento de lo dispuesto
Conceptos Para otros No en el Decreto del Ministerio del Trabajo
de 28 de junio de 1943, se acuerda por unani-
midad que formen parte de la Comision
encargada de la administracion de los
fondos del Ayuntamiento para la provision de
para otros los señores D. Antonio Martin
Diaz y D. Jose Abel Martin

Novena: A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad
Malversacion de Fon- se acordó encargar al Sr. Secretario del Ayun-
dos. - Secretario Fuente tamiento de Fuentes de Fuentes e Inventario
de Fuentes e Inventario del Sr. Alcalde provee que se encarguen al es-
de Fuentes de Fuentes tudio e impresion de los libros de los
del Ayuntamiento, con motivo de la mel-
verdacion de fondos y que emitan el informe

correspondiente, preparada el viaje y otros
correspondientes con cargo al Capitán de Ins-
pectores.

Y no habiéndose una comisión de que trata
el Sr. Presidente se dio por terminada, siendo
los veinte y tres, cuarenta y cinco minutos,
firmados todos los trescientos, de que yo
al Secretario, certifico.

[Handwritten signatures]
Monte
F. Palacio
Guardia

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, correspondiente
al día quince de Junio de mil novecientos cincuenta.

Actores que asisten

D. Angel Geco Guerrero en la Ciudad de Mérida a quince de Junio de
" Juan B. Ponce Toriano mil novecientos cincuenta, siendo la hora ve-
" Miguel del Barco y Raza llamada en la convocatoria que con la antelación
" Fernando Palacio Jarama debida se cursó al efecto, se reunieron en el Sa-
" Luis Dominguez Gómez lón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo
" José Alor Montero la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Geco
" Antonio Martín Díez Guerrero, los señores Concejales que al mar-
" Intervenidos gen se citan con el objeto de celebrar la Sesión
" Francisco Díez Vances correspondiente al día de la fecha, presente el
" Secretario y con mi asistencia, se declaró abier-
" Guillermo Arguero ta y pública por la presidencia y se pasó
" Camarero a tratar del siguiente:

Orden del día

De orden de la presidencia yo el Secretario de Lec.

Primerero

tura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segunda
Padrones de conservación de nichos y de Capillas y Circulos de recreo

Dada cuenta por el Sr. Secretario de haber estado expuesto al público durante un periodo de quince días, los Padrones de conservación de nichos y sobre Capillas y Circulos de recreo, correspondientes al actual ejercicio económico, importantes veinte mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas y setecientas cincuenta y dos pesetas, respectivamente sin que se haya presentado reclamación alguna contra los mismos, por unanimidad se acuerda su aprobación y que sean puestos al estro en periodo voluntario en la Depoñitaria de este Ayuntamiento.

Tercera
Vinta Excmo. Sr. Gobernador Civil

En mismo se acuerda por unanimidad pagar con cargo al Capítulo 1.º artículo 1.º Partida 5.ª del vigente Presupuesto, los gastos de la comida del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y demás autoridades en su vinta a esta población y que asciende a seiscientos treinta y seis pesetas.

Cuarta
Reclamaciones de "Plus Valía"

A continuación fue dada lectura a instancias de los vecinos de esta Doña Juan Andrés Ponce Gorrion, Doña Eduarda Moliner Cuevas, Don Bibiano Martínez Villar y Don Juan Jimenez Gabido, reclamando sobre el arbitrio del incremento de valor de los terrenos y por unanimidad se acuerda, requerir a los mismos para que en el plazo de ocho días presenten en la Inspección de arbitrios las dos últimas escrituras de las fincas, para que de esta forma se pueda tener una base legal para fijar el precio de la transmisión anterior.

Quinta
Concha pendiente

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los reunidos de que se habían tomado las necesarias medidas para garantizar la recogida de la concha pen-

Oliente en cumplimiento de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en Circular publicada en el B.O. de la Provincia número ciento veintiocho fecha siete del actual, a la que se da lectura íntegra en esta Sesión.

Sexta
Subvención para
Obrero

Después de un detenido estudio y conoído telegrama del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia a efectos de posible subvención de la Junta Interministerial de paro obrero, se acordó por unanimidad se envíen al Gobierno Civil los proyectos y presupuestos para la terminación del Centro Sanitario, cuyas obras han emperado subvencionadas, por estimarlo de gran necesidad no solamente para este vecindario sino para toda la comarca.

Septima
Construcción Pan-
teón

Visto el proyecto que acompaña a su instancia Don Miguel Plabé Boest solicitando diez metros cuadrados de terreno en el Cementerio Municipal para la construcción de un panteón, por unanimidad se acuerda la cesión de los mismos a razón de cien pesetas uno, cuyo importe deberá hacerse efectivo en la Diputación de este Ayuntamiento juntamente con los demás derechos que determina la Ordenanza de servicios del cementerio. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente da por terminada esta Sesión siendo las veinte y dos horas diez minutos firmando conunjo todos los señores que asisten de todo lo cual yo como, Secretario, certifico.

Francisco León

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

F. Palacio

Jose Trueta

[Signature]

[Signature]

[Signature]

sesión extraordinaria celebrada el día veinte y seis de
junio de mil novecientos cincuenta.

En la Ciudad de Mérida a veinte y seis de junio
de mil novecientos cincuenta, siendo la hora señalada
en la convocatoria que en legal forma se cursó
al efecto, se reunieron en el Salón de Actos
de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Angel Kco Guerrero, los señores
Fuentes - Alcalde Don Juan A. Poce Gorrion, Don Mi-
guel del Barco Larza, Don Fernando Palacios Fa-
rascas, Concejal, Don José Justa Diez, Don José
Alor Montero, Don Antonio Martín Díez, Don Ben-
domingo Gómez, Don Hilario Molino fabricado
presente el Interventor y con mi asistencia se
declaró abierta pública por la presidencia y
se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día

Primera De orden de la presidencia y el Secretario de
lectura del acta de la Sesión anterior que fue
aprobada por unanimidad de

Segunda Dada cuenta del expediente de cuentas Municipales
Cuentas de Presupuestos correspondiente al ejercicio de mil nove-
tos y noventa y nueve, comprendiendo a que se
de la cuenta de Presupuesto y de la cuenta de Pro-
piedades o Administración del Patrimonio Mu-
nicipal, en cuyo diligenciado consta el dicta-
men favorable de la Comisión Permanente
Municipal y certificación de no haberse in-
terpuesto reclamación de ningún género. Con-
siderando que con arreglo al artículo 105 de la
Ley Municipal número 6 y al artículo 357 de la
Ordenación de las Haciendas Locales, compete
al Ayuntamiento la aprobación definitiva

de la cuenta del Patrimonio y la provisional en la de Presupuesto. Considerando que no observándose defectos sustanciales ni formales en la redacción de dichas cuentas, ni habiéndose formulado observaciones ni reparos en el periodo de exposición, se está en el caso de elevar a acuerdo el dictamen correspondiente, por unanimidad se acordó: aprobar las cuentas Municipales de mil novecientos cuarenta y uno, sin reparos ni responsabilidades, provisionalmente la de Presupuesto y definitivamente la de Administración del Patrimonio, debiendo aquella ser elevada en su día al organismo oficial correspondiente, y archivada esta última, quedando cifradas en las propias cifras en que aparecen redactadas, y que son así mismo aceptadas por la Comisión, a saber:

Cargo 658.083'70 pesetas
 Data 609.760'76 pesetas
 Existencias 48.322'94 pesetas

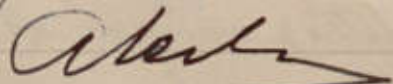
Exercer
 Expediente urgencia
 poco negro cuartel de
 la Guardia Civil


Ani mismo se acuerda por unanimidad aprobar el expediente de urgencia tramitado por Secretaría para las reparaciones del poco negro de la Casa-Cuartel de la Guardia Civil. Habiéndose lectura a continuación a los dos presupuestos presentados para la ejecución del proyecto, uno por el constructor de obras Don Francisco Fernandez Alvarez por un importe de dos mil novecientas noventa y ocho pesetas y otro por el maestro albañil Don Antonio Penco Ruiz por un importe de seis mil quinientas pesetas, acordándose por unanimidad adjudicarlos al Sr. Francisco Alvarez, vista la gran diferencia de precio que existe entre ellos. Fue dada lectura íntegra de una instancia del

Traspaso de nom-
bramiento de Inspec-
tor-Recaudador

Inspector-Recaudador de este Ayuntamiento Don
Mariano Alonso Garrán, solicitando que se tras-
pase su encargo con los mismos derechos y
obligaciones, a su socio Don Bustaguis Estirado
Calvarano, y de otra del Sr. Estirado Calvarano soli-
citando así mismo que se le nombre para dicho
cargo por no poderlo atender debidamente su
socio Sr. Alonso Garrán por tener este que despla-
zarle fuera de la Provincia, con cierta frecuen-
cia, comprometiéndose a llevarlo con las mis-
mas condiciones, derechos, deberes y garantías
y por unanimidad se acuerda que a partir del
día primero de Julio próximo recaiga el
encargo de Inspector-Recaudador en
Don Bustaguis Estirado Calvarano que al to-
mar posesión tendrá que firmar un pliego
de condiciones idéntico al de Don Mariano
Alonso Garrán, debiendo así mismo con-
tinar una fianza de veinte mil pesetas por
intermedio de la Sociedad de crédito y com-
ercio y abonarse en sus liquidaciones men-
suales las cantidades anticipadas por el Sr.
Alonso Garrán a cuenta de la Tarifa quin-
ta de Usos y Consumos uniéndose las cartas de
pago como justificantes, y que se traslade
este acuerdo a los dos solicitantes para que
presten su conformidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente da por terminada esta
sesión extraordinaria siendo las siete y
dos horas en cuenta segundos firmando con-
sigo todos los Sr. que asisten de todo lo cual
yo como secretario, certifico.





F. Galaviz

Jose Trueta

[Signature]

Juan Diaz

[Signature]

Montes

Juan Antonio

[Signature]

sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno celebrada el dia quince de Julio de mil novecientos cincuenta

D. Angel Luis Guerrero

D. Juan P. Ponce Gorrion

D. Fernando Palacios Paracunde

D. Miguel del Paso y Zarracua

D. Jose Trueta Diaz

D. Antonio Martin Diaz

D. Luis Dominguez Boina

D. Jose Alor Montero

Jefe interventor

D. Francisco Diaz

Nances

Secretario

D. Guillermo Barquero

Barrao.

En la Ciudad de Huelva a quince de Julio de mil novecientos cincuenta, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales, previa convocatoria que se cursó con la antelación debida, siendo la hora señalada bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Luis Guerrero, los señores que al margen se estan componentes de este Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la sesion correspondiente al dia de la fecha, presente el Jefe interventor y con mi asistencia, se declaró abierta y publica por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente

Orden del dia

Primera

De orden de la presidencia y o el Secretario se lectura del Acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad

Segunda

Examinado el expediente de enajenacion del edificio Municipal denominado la carcel a fin de destinar el importe de la venta a

Expediente enajenacion edificio

los gastos que origine la reconstrucción del Grupo Escuelas "Guerra Guante" Matadero Municipal y otros edificios municipales, de la documentación del mismo resulta: 1.º Que dicho inmueble aparece valorado pericialmente en 180.000 pesetas (ciento ochenta mil) 2.º Que el Presupuesto anual de ingresos se eleva a 758.000 (setecientos cincuenta y ocho mil) pesetas, por lo que aquella tasación excede del veinte por ciento de dicho Presupuesto. -

Considerando por todo lo expuesto que es procedente cumplir los trámites sustitutos del Referendum con arreglo a los artículos 94 y 150 de la Ley Municipal de 21 de Octubre de 1925 y Decreto de 25 de Marzo de 1928, y que una vez cumplido este requisito, procede elevar el expediente al Ministerio de la Gobernación, a los efectos de dicho Decreto y del de 2 de Abril de 1920 y Reales Ordenes complementarias de 4 y 18 de Junio del propio año, de acuerdo por unanimidad: 1.º Que se tramite el Referendum sustitutivo con arreglo al Decreto de 25 de Marzo de 1928, 2.º Que se una certificación del número de Concejales de que se compone este Ayuntamiento y del que ha votado este acuerdo, a los efectos del cuerpo legal, y 3.º Que se apruebe la Tasación de ciento ochenta mil pesetas asignada al inmueble que se pretende enajenar a buen de suyo precio se tramitará la subasta una vez obtenida la competente autorización. -

Perce a Fue dada lectura íntegra del informe que impone Secretario Fuentes con tin al Sr. Secretario del Excmo Ayuntamiento de la Ca. de Guante de Cantos y el Jefe de Interventor del de

Mérida, que dando el Ayuntamiento enterado del mismo, a continuación por el Sr. Interventor se dió lectura del artículo 565 del Estatuto Municipal 217 del Decreto de 25 de Enero de 1946 y artículo 64 apartado b) del Reglamento de Secretarios, Interventores de Fondos y empleados en general de 22 de Agosto de 1924, todos los cuales establecen la obligación que tienen los Ayuntamientos de tener Caja, donde únicamente deben ser consignados los fondos municipales, y conociendo este Ayuntamiento de ella, desde el año 1926 en que fué forzada por los reyes, por unanimidad se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que se informe si esta puede ser separada y en caso contrario se inicien las gestiones para la adquisición de una Caja Municipal, por ser esta de carácter obligatorio para el Ayuntamiento.

Cuarta
Exposición de
Padrones

Por el Sr. Secretario se dió cuenta de haber estado expuestos al público por un período de quince días hábiles los Padrones del actual ejercicio económico sobre derribo de cañales, canales y bajantes a la vía pública, tránsito de animales por la vía pública y arbitrios sobre solares sin edificar, importantes cinco mil trescientas ochocientos ochenta y cinco centimos, dos mil novecientas once puntos y dos mil seiscientos veinte y siete puntos veinte y cinco centimos, respectivamente, sin que se haya presentado reclamación alguna contra los mismos, por unanimidad se acuerda su aprobación y que sean puntos al cobro por la Inspección y Recaudación de este Ayuntamiento. Por el Sr. Alcalde-Presidente fué dada cuenta

las dificultades que existen para resolver las reclamaciones que se producen referentes al arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos rústicos a los haberes existidos tribales de valoraciones hasta este año, y por unanimidad se acuerda nombrar una Comisión integrada por el Teniente-Alcalde D. Miguel del Barco y Lanza y los Concejales Don Antonio Martín Díez y Don Julián Martínez Díez, los cuales asistidos del Interventor informarán todas a aquellas reclamaciones sobre las cuales no existan fuente legal para fijar el precio de la transmisión anterior. A continuación fue dada lectura a una instancia de la vecina de esta D.^a Remedios Navarro Arpona, reclamando sobre la liquidación del arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos y por unanimidad se acuerda: 1.^o No acceder a la exención por estar vigente dicho arbitrio desde 1.^o de Enero de 1947, y 2.^o Que pase la instancia a la opinión liquidadora para que practique una nueva liquidación de conformidad con el cuadro particional que acompaña, ya que se trata de una transmisión por sucesión entre cónyuges. A continuación fue dada lectura a otra instancia de D. Julián González Ramírez, en nombre y representación de D. Yatinorio de Martín Pérez y por unanimidad se acuerda pase a estudio de la Comisión designada a este efecto.

Acto segundo fue dada lectura a una instancia del Sr. Luis Domínguez Gómez en representación de su esposa D.^a Grana de Herra Moutero, en la que solicita ser excluido del Padrón sobre alcantarillado correspondiente a los años 1947, 1950

Septima
Recibos y facturas

por la Alcaaldia
a continuacion y por unanimidad se acuerda la
aprobacion de las siguientes facturas, no obstante
ser de la competencia de la Comision Municipal Per-
manente; Capitulo 11 arhento 1º Partida 197.- al Sr
Teniente de la Guardia Civil de este Puerto por el im-
porte de lo suplido por los platos de cocina nuevo
modelos de hierro fundido adquiridos a D. Jose Ju-
santes Mesa, jefe de los talleres de la Reme de Minas,
de la Remesion y portes a esta Ciudad ochenta y dos
puntas. a Jose Fernandez Yanguayo por el importe
de su trabajo incluyendo los materiales, cal, cemento
y arena en la cocina del pabellon del Teniente de
la Guardia Civil ciento cincuenta y una peseta.- a
Ramon Peroro por una abrazadera nueva para un
tubo, cuatro puchas nuevas para supitas una regilla
para la cocina del pabellon del Teniente de la Guardia
Civil veinte y dos puntas.- a Francisco Herrera y elz por
costar tres pedazos de hierro al marco de una por-
mita, ponerle dos garras para la cocina del pabellon
del Teniente Guardia Civil y rotolar el tubo de la
pormita veinte y cinco puntas.- a Juan Gutierrez
Nieto de Tena por 40 kg de yeso 30 ladrillos de barro
y 6 alfajias para la cocina del pabellon del Tenien-
te de la Guardia Civil cincuenta y dos puntas cin-
cuenta centavos

Octava
Instancia juratoria

Dada lectura a instancia de los funcionarios Antonio
Vazquez, Antonio Basa, Jose Herrera y elz, Enrique
Lopez, Gracia Millan y Temporera de Fernando el
Hercules Lopez en la que rotuntam se les expide
certificacion de los pagos realizados desde
primero de Enero al treinta de Junio del co-
rriente ejercicio, se acordó por unanimidad im-
ponerles la sancion de suspension por el

irrespetuoso de la misma, haciendo la oportuna
ampliación en su expediente personal, en asun-
to con lo dispuesto en la Ley Municipal de 21 de
Octubre de 1905 y Reglamento de 14 de Mayo de 1928
ambos vigentes, sin perjuicio de que reproduzca
la misma en un tono de mayor respeto para or-
denar se les expida la certificación solicitada
a la vista de instancia de D. Miguel Matias
Soper se acordó por unanimidad que de pen-
diente por si el tubo solicitado pueda ser de
utilidad para el Ayuntamiento

Novena

Decima

Se da lectura a instancia del vecino de esta
Felipe Martin Landraro, en la que solicita
se le abonen los servicios que tiene prestados al
Ayuntamiento, por unanimidad se acuerda no
acceder a lo solicitado por no existir consig-
nación en el Presupuesto de Gastos para este
fin ya que se trata de un credito reconocido
dentro del actual ejercicio, debiendo recurrirse
a la Comisión de Hacienda para instruir el co-
rrespondiente expediente de habilitación de
credito por transference de unos a otros capi-
tulos del vigente Presupuesto de Gastos, por no
existir superavit en la liquidación del Presu-
puesto del pasado ejercicio de 1949.

Finalizado otro el objeto de esta Sesión or-
dinaria el Sr. Presidente la da por terminada
siendo las veinte y dos horas cincuenta minu-
tos firmando con esto todos los señores que
asisten de todo lo cual yo como Secretario, cer-
tifico:

[Signature] F. Palacios José Fresco
[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

Francisco de Irujo

Francisco de Irujo

Sesión extraordinaria en primera convocatoria celebrada el día veinte y siete de Julio de mil novecientos cincuenta

En la Ciudad de Merena a veinte y siete de Julio de mil novecientos cincuenta, previa convocatoria señalada con la antelación debida y siendo la hora señalada en la misma, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Gero Guerrero, los señores Don Juan A. Ponce Gorrionero, Don Fernando Palacios Fardena, Don Jose Alor Montero, Don Luis Dominguez Gomez, Don Jose Justa Diaz y Don Antonio Urtecho Diez, con el objeto de celebrar esta Sesión extraordinaria, presentándose el Interventor y con mi asistencia se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día

Primera: De orden de la presidencia yo el Secretario de lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Segunda Fue dada lectura íntegra del informe que emite la Comisión designada para el examen e informe de las reclamaciones y liquidaciones del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos y por unanimidad se acuerda la aprobación del mismo, que es como sigue:

Los abajo firmantes componentes de la Comisión designada por el Ayuntamiento Pleno para el examen e informe de las reclamaciones y liquidaciones del arbitrio sobre

incremento de valores de los terrenos, tienen el
 honor de imponer lo siguiente: a Don Juan
 Andrés Ponce Gorrion, se le deberá liquidar la
 transmisión anterior a razón de diez puntos
 el metro cuadrado, en lugar de cinco que es co-
 mo se liquidó. a Doña Eularda Molinos
 Cuevas, se le liquidarán con arreglo a la Or-
 denanza las tres cuartas partes adquiridas,
 o sean, ciento noventa y cinco metros cuadrados,
 ya que ella es propietaria de una cuarta par-
 te: a Don Bibiano Martínez Villar, se le liqui-
 dará la transmisión anterior, a razón de
 siete puntos cincuenta centimos el metro cua-
 drado, en lugar de una punta como figura,
 ya que el año de donde debe prestarse es el
 1.918, pues cuando la transmisión anterior es
 más remota se tomará en cuenta como va-
 lor primitivo el correspondiente al momento
 inicial del periodo de imposición computado
 en treinta años. a Don Juan Jimenez Gabido,
 se le liquidará la transmisión anterior a ra-
 zón de veinte puntos el metro cuadrado en lu-
 gar de cinco que es como figura, por existir
 únicamente tres años de diferencia entre
 una transmisión y otra: a Don Francisco Her-
 nández Gonsalves se le deberá tener por firme
 la liquidación practicada: a Doña Josefa
 Rodríguez Caberas deberá liquidarse la trans-
 misión anterior a razón de siete puntos cin-
 cuenta centimos el metro cuadrado en lugar
 de cinco que es como figura. a Manuel y Juliana
 Muñoz Galán se le liquidará con arreglo al
 cuadro particional de conformidad con
 lo pagado por derechos reales, a Juliana

El señor Rafael se le liquidarán únicamente 194 metros cuadrados que son los que corresponden a la proyección indirecta que adquirió, a razón de veinte y una pesetas el metro cuadrado en la transmisión anterior, valor igual al que figuraba en la liquidación practicada. A Cayetano El señor Rafael deberá liquidarse de la transmisión anterior a razón de diez pesetas el metro cuadrado en lugar de ocho que son los que figuran. A Gaspario Martínez Pérez se le liquidará de conformidad con los ordenanzas, a razón de cuarenta pesetas el metro cuadrado en la última transmisión. Y a Francisco Perce Esquivel se le liquidará la transmisión anterior a razón de doce pesetas el metro cuadrado en lugar de nueve con que se le liquidaba.

Es cuanto tienen el honor de informar. No obstante el Ayuntamiento Pleno con su más superior criterio resolverá lo que estime más acertado. Merena a veinte y uno de Julio de 1.950. M. Dorco. - A. Martín Díez. - Tori Fuente. - Francisco Díez. - Todos rubricados.

Tercera

La propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acuerda conceder al suscriptor de Interservicio un sueldo una gratificación de veinte ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos por sus trabajos de oficinas realizados durante el segundo trimestre de este año, cantidad que le será librada con cargo al Capítulo 6.º artículo 1.º apartado 109 del vigente Presupuesto de gastos.

Cuarta

A propuesta del Sr. Alcalde y después de amplia deliberación, teniendo en cuenta que el

Censo de poblacion de la Ciudad arroja en la
 rectificacion de mil novecientos cuarenta y nueve
 ochocientos treinta y siete personas de sexo
 obo y nueve mil doscientos cuarenta y tres
 cabeza de Partido y tener una perentoria ne-
 cesidad de que los solares y edificios derrui-
 dos existentes (Guerra de liberacion), sean cons-
 truidos para destinarlos a viviendas, se acor-
 do' por unanimidad, solicitar de la Presiden-
 cia del Gobierno por conducto del Excmo. Sr.
 Ministro de la Gobernacion, se hagan extensivos
 a esta Ciudad de Llerena (Badajoz) los be-
 neficios del articulo primero de la Ley de Or-
 denacion de Solares de fecha quince de Mayo
 de mil novecientos cuarenta y cinco.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el
 Sr. Presidente da por terminada esta se-
 sion siendo las veinte y dos hora cincuen-
 ta minutos firmando conunjo todos los Srs
 que asisten de todo lo cual yo como secre-
 tario, certifico

J. J. Ponce #

Alcald

Jose Trujillo

Alcalde

F. Palacio

Francisco X. ...

Juan Diaz

Antonio ...

X

Señ-

ción ordinaria correspondiente al día diez y seis de Agosto de mil novecientos cincuenta.-

Don Angel Hues Guerrero
« Juan A. Ponce Lorenz
« Miguel del Barco y Carra
« Fernando Salas Torquemada
« José Alor Montoro
« José Justo Jón
« Antonio Martín Díez
Secretario
Guillermo Parfumo
Carrasco

En la Ciudad de Badajoz a diez y seis de Agosto de mil novecientos cincuenta, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se curso al efecto se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Hues Guerrero, los señores Concejales que al margen se citan con el objeto de celebrar la Sesión correspondiente al día de la fecha, asistiendo el Interceptor con permiso y con asistencia se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

Primera

De orden de la presidencia yo el Secretario di lectura del acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Segunda

Dada lectura a instancia de los industriales de la Plaza solicitando cambio de la fiesta local del día veinte y uno de Septiembre (Día de San Miguel) al día quince de Mayo (Día de San Pedro) por ser el primero uno de los de Feria y el otro ocasiona un gran perjuicio al comercio, y a opicio de la Delegación Provincial del Trabajo de fecha veinte y dos de Junio del año en curso, hizo uso de la palabra el segundo Teniente-Alcalde Don Miguel del Barco y Carra, manifestando que como cuando se dio cuenta hace algunos meses en Sesión ordinaria del escrito dirigido por los señores comerciantes de esta plaza se manifestó en contra de las pretensiones de los solicitantes, por respeto y consideración a tal actor representado de la Ciudad, como es el

Comercio, se creia en la obligacion de explicar mi voto y actitud en contra de las pretensiones de los firmantes del escrito, ya que solicitaba que en vista de las propias manifestaciones de los Iles. Ponce y Palacios, Concejales y al mismo tiempo comerciantes y firmantes de referido escrito, creia que debia someterse a votacion. Fijame diciendo que el dia veinte y nueve de Setiembre como dia de Feria y Fiestas de San Miguel, habia sido declarado entre otros, dia de fiesta local por un Ayuntamiento que el presido como Alcalde, en uso de las facultades concedidas a los Ayuntamientos por las leyes vigentes, que siempre condeno la conducta de los Ayuntamientos que sin motivo que lo justifique destruya, destruya o modifique lo que otros Ayuntamientos anteriores han hecho. Que lo que nunca encontré justificado lo es menos ahora en un Regimen invariable, que las renovaciones de los Ayuntamientos no se encuentran a merced de los Partidos Políticos, como ocurría antes del Movimiento y a pesar de ello vió con amargura que el Ayuntamiento que sucedió al que presidió el que habla y el actual Alcalde, dejó sin terminar una obra que quedó a punto de finalizar con materiales sobrados para ello, dándole a estos materiales una aplicacion distinta y sobre todo inadecuada, como fue la de pavimentar el playground de Instrucción con los drillos que solo sirven para revestimiento de zocalos, bancos etc; lo que fue tanto como tirar el material, ya que el pavimento se estropeó enseguida como era natural y los bancos del Pano y la fuente quedaron sin revestir, y por último que como no creia ni podia ir contra mis propios actos, teniendo en cuenta que

el informe del Sr. Delegado de Trabajo autorizaba a abrir ese día que era precisamente lo que pretendían los Sres. Comerciantes, sin problema para la dependencia por que actualmente no existe, cosa que debía votar en contra de la renovación del acuerdo variando la fiesta del día veinte y nueve de Septiembre por la del quince de Mayo, se le contestó por los Sres. reunidos que la apertura que autorizaba el Sr. Delegado de Trabajo lesiona los intereses de los solicitantes y en llegando a ese acuerdo, por la presidencia se dispuso se procediera a la votación por papeletas con el siguiente resultado: Tres en blanco, tres favorables al traslado de la fiesta local tantas veces reprimida y una en contra y en su virtud y en vista del resultado queda trasladada la fiesta local del veinte y nueve de Septiembre al día quince de Mayo y que así se comunicue a la Delegación de Trabajo.





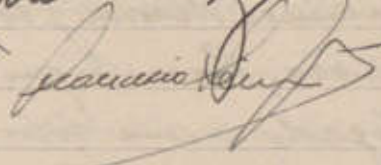
Tercera
Por Hermandad
de los "Campaneros"

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación de los oficios cruzados entre la Hermandad Judicial Mixta y la Alcaldía, dándose lectura íntegra de todos ellos, con motivo de la apertura de un punto en los Ejidos de los Campaneros en terrenos propiedad de este Ayuntamiento, sin el permiso necesario, aprobándose por unanimidad las gestiones realizadas.

Cuarta
Instancia del Procurador
D. Ant.º Baragán

Como resolución a instancia presentada por el Procurador Don Antonio Baragán Pienso en nombre y representación de don Francisco Fernández Álvarez se acordó por unanimidad, que, tan pronto se lo presenten los urgentes asuntos pendientes, por el Sr. Alcalde se cite al antes citado Sr. Fernández y al Sr. Priero Corral, por lo que el

modo de poder llegar a un arreglo entre ellos y si no
 fuera posible dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de
 las dificultades que existan, para despues de estu-
 diado detenidamente se acuerde lo que proceda.-
 Fue habiendo unas asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente da por terminada la Sesion siendo las
 veinte y una hora cincuenta minutos, firmando
 conmigo todos los señores que asistien de todo lo
 cual yo como Secretario, certifico.-




F. Palacio Montes


 José Trujillo

Sesion extraordinaria celebrada el dia treinta de agosto
 de mil novecientos cincuenta.-

En la Ciudad de Merida a treinta de agosto
 de mil novecientos cincuenta, siendo la hora
 señalada en la convocatoria que con la antelación
 debida se usó el efecto, se reunieron en el
 Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Fco Guerrero,
 los señores Tenientes Alcaldes Don Juan A.
 Ponce Goriaino, Don Miguel del Barco y Larea Don
 Fernando Palacios Paracuna y Concejales Don
 Luis Dominguez Gomez, Don José Justa Diez Don
 José Abel Montoro, Don Antonio Martín Díez y Don
 Manuel Pedroso Zamorano, asistente el Justo ventos

con preaviso reglamentario, y con un asistencia se
declaro abierta y publica por la presidencia y se
puso a tratar del siguiente

Orden del dia

Primera

De orden de la presidencia y el Secretario di-
lectura del Acta de la Sesión anterior que fue
aprobada por unanimidad.

Segunda

Auto-abastecimiento
de pan:

Por el Sr. Alcalde-Presidente se expuso que con
arreglo a lo dispuesto por la Superioridad para
el auto-abastecimiento de pan en la actual campaña
en favor de las clases necesitadas, se habian ce-
lebrado varias reuniones a partir de mediados de
Julio, a las que habian asistido por parte del Ayun-
tamiento el que expone y los Concejales señores Jus-
ta Diaz y Martin Diaz, el Fabricante de harinas
Sr. Jimenez Martin y los panaderos señores Justa,
Espinoza, Perez Equibel y Juana Acedo sin haber
se llegado a una solucion satisfactoria y estran-
do de gran importancia y urgencia el asunto, se de-
bia estudiar por el Ayuntamiento Pleno la solu-
cion para que fuera una realidad inmediata,
Despues de un detenido estudio y amplia discusion
se acordó por unanimidad, que se concierte una
operacion de credito por iguales partes en los
Bancos Hispano Americano y Español de Credito
por la cantidad necesaria para comprar el
numero preciso de vagones de Trigo para el auto-
abastecimiento de todas las personas inscritas en
el curso de racionamiento, que no sean reserva-
tas de cereales permiscuables, con la garantia de
todos los miembros que componen la Corporacion,
y que la adjudicacion de estos vagones y si fuere
posible los adjudicados por la Delegacion Pro-
vincial de Abastecimientos, caso de no auto-abas-



Tercer a la totalidad del curso, con el trigo adqui-
 rido de campo excedente, fuera molturado por la fábrica
 "Eléctrica Berlanguina" en vista de la evidente fal-
 ta de colaboración del fabricante local Sr. Juan Martínez,
 ya que de no haberse solucionado el aspecto economi-
 co del asunto por la Corporación, es seguro que no
 hubiera tenido realidad en esta localidad, el
 autoabastecimiento de pan ordenado por la supe-
 rioridad, y que tan gran beneficio ha de reportar
 a la población y en especial a las clases humildes.
 También se acordó por unanimidad, nombrar
 una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde-Pre-
 sidente y los Concejales señores Justa Díez y Martín
 Díez para que intervenga en todo lo relacionado
 con lo acordado anteriormente.

Tercera.-

Por el Sr. Alcalde se expuso la gran dificultad
 que para el suministro de agua tiene el ve-
 cindario, debido en gran parte a la pertinaz
 sequía, restricciones eléctricas que se atravie-
 san y quizás también a dificultades que pon-
 ga para ello la Fábrica de Cervezas "La Cruz
 del Campo", acordándose por unanimidad al
 facultar al Sr. Alcalde para que de acuerdo
 con el compromiso que tiene contraído re-
 ferida Fábrica de abastecer de agua a la po-
 blación y teniendo en cuenta las dificultades
 antes mencionadas, realice las necesarias ge-
 stiones para llegar a la solución que más pre-
 da beneficiar al vecindario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente dió por terminada esta Se-
 sión extraordinaria siendo las veinte y dos
 horas quince minutos, firmando como fi-
 dos los señores que existen, de toda la cual

no como Secretario, certificado.-

Abaca

[Signature]

F. Palacios

[Signature]

[Signature]

Juan Diez

José Trueta

[Signature]

Sesión ordinaria correspondiente al día quince
de Septiembre de mil novecientos cuarenta

En la Ciudad de Merueta a quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Geco Encinero, los señores Concejales que al margen se citan componentes de la Corporación Municipal, con el objeto de celebrar la Sesión correspondiente al día de la fecha, presente el Interventor con su asistencia, se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente

Orden del día.-

Primera.-

Se ordena de la presidencia y el Secretario de lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Segunda.-

Examinado el Padrón de arbitrio no fiscal sobre esteros del actual ejercicio econ-

estercoleros

único importante veinte y un mil trescientos diez y ocho pesetas, el cual ha estado expuesto al público para reclamaciones durante un plazo de quince días, no habiéndose presentado nada más que una de D. Julián Muñoz Rafael, la cual fue denegada en Sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día treinta de agosto último, y por unanimidad se acuerda la aprobación de dicho documento por el importe anteriormente fijado, y que sea puesto al cobro por la Inspección-Recaudación de Arbitrios de este Ayuntamiento en período voluntario.

Per curá: - Por el Sr. Alcalde-Presidente fue dada cuenta de que al confeccionarse el Padrón de Arbitrios no fiscal sobre estercoleros no habían aparecido los dueños de algunos de ellos, no obstante haberse publicado bandos para que se presentaran en la Administración de Arbitrios, y que con aquellos que no aparecieron los dueños se habían formado dos, los cuales fueron anunciados en venta pública mediante dos subastas a las que no concurrieron ningún licitador, por lo cual en uso de las atribuciones que le confiere la base quinta de las de ejecución del Presupuesto Municipal Ordinario, los había vendido directamente, uno a D. Manuel Mourral Navas por novecientos pesetas y el otro a D. José Benito Mimbreno por ochocientos pesetas, y que los gastos de traslado para la promoción de dichos estercoleros y que los gastos habían ascendido a ochocientos setenta y cinco pesetas, acordándose por unanimidad aprobar las ventas hechas por el Sr. Alcalde y que se ingresen su importe en el Presupuesto Ordinario, una vez deducidos los gastos de traslados, debidamente per-

Adjudicación estercoleros sin dueño a Manuel Mourral Navas y José Benito Mimbreno

tipicados.

Cuarta.-
Cupo compensación
Diputativo 1948.-

La continuación fue dada lectura a la resolución del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda fijando el cupo de pintivo de compensación Municipal para el ejercicio de mil novecientos noventa y ochenta y trescientas cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete pesetas con treinta y cuatro céntimos, la cual ha sido publicada en el B.O. de la Provincia número ciento noventa y uno del día veinte y ocho de agosto último, y coincidiendo dicha cantidad con el límite máximo del cupo de Compensación provisional asignado a este Ayuntamiento para dicho año, por unanimidad se acuerda prestarle conformidad y en su lablar el recurso de reposición que determina el Decreto de 25 de Enero de 1.946.-

Quinta
Embargo de un
barco Diputación Pro-
vincial

Igualmente fue dada cuenta de un escrito de la Excmo. Diputación Provincial número ciento setenta de fecha veinte y dos de agosto último, dejando sin efecto el embargo que la misma tenía hecho de los ingresos de este Ayuntamiento desde el día veinte y nueve de Julio de mil novecientos noventa y siete quedando el Ayuntamiento enterado de ello.

Igualmente quedó el Ayuntamiento enterado de una carta de la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución comunicando la cesación de la póliza de fianza del Inspector-Recaudador de este Ayuntamiento D. Mariano Alonso Gerván, el cual desde el día primero de Julio pasado cesó en su cargo.-

Sexta
Oficio del Juzgado 1.º
Instancia sobre mal-
versación de Fondos.

Quedó enterada la Corporación de oficio del Ilmo. Sr. Jefe de Primera Instancia e Instrucción de esta Ciudad y su Partido que copiado literalmente dice así: Tengo el honor de participar a V. S. que la Audiencia Provincial de Badajoz dictó reso-

ducion en el sumario segundo en este juzgado con el numero treinta y cinco de mil novecientos cincuenta, por malversacion de Fondos a ese Excmo Ayuntamiento, atribuida a Don José Herreros Prodriguez, con fecha cuatro del actual y declarando extinguida la responsabilidad penal de dicho acusado, con reserva al perjudicado de las acciones que crea corresponderle, esperando me acuse recibo del presente: Dios guarde a V. S. muchos años. - Merena a cinco de Agosto de mil novecientos cincuenta. - M. Parco. - Rubricado. Hay un sello que dice: Juzgado de Primera Instancia e Instruccion Merena.

Septima.- Por unanimidad se acordó facultar al Sr. Arreglo capilla Veterinaria Plaza Abastos Alcalde-Presidente para que realice las necesarias gestiones para el arreglo de la Capilla de la Plaza de Abastos de los servicios Veterinarios y resolucion del asunto pendiente de abrevadero necesarios para los ganados que concurren a las proximas Ferias.

Octava Adquisicion Caja de Caudales. A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad la adquisicion de una Caja de Caudales ornada, de la casa de D. José Artes de Arcos de Madrid, por un importe de mil doscientos pesetas. - No existiendo consignacion para este fin en el Presupuesto Municipal Ordinario de este año y tratándose de una de las obligaciones de los Ayuntamientos, se acordó que se cubra la cantidad precisa para tal adquisicion en el Presupuesto del proximo ejercicio.

Novena.- A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad conceder al Auxiliar de Abastos Don Enrique Lopez Martin, por sus trabajos extraordinarios relacionados con el autoabastecimiento

de esta Ciudad, una gratificación de mil pesetas, de las cuales quinientas serán pagadas con cargo al Capítulo 6.º artículo 11 partida 117 del vigente Presupuesto de Gasto, y las otras quinientas pesetas se pagarán con cargo al Presupuesto del próximo ejercicio donde se consiguiera la cantidad suficiente para esta atención.


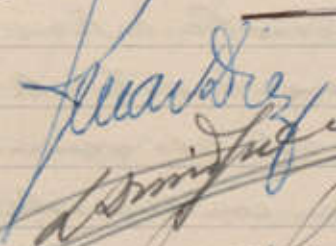
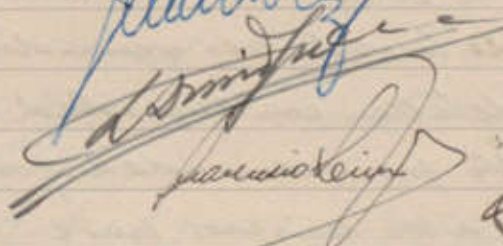

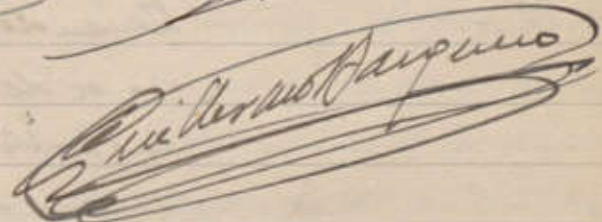
Decimava

El Segundo. Terminante Alcalde Sr. del Barco para constar que no se encuentra conforme con la interpretación que el Sr. Secretario ha dado a la votación que se efectuó en la Sesión del día diez y seis de Agosto pasado, ya que con arreglo al artículo 62 de la Ley Municipal, el Concejal no puede votar en blanco más que cuando se trate de asuntos que atañen al decoro de la Corporación y es evidente que votaron tres señores Concejales en blanco, uno en contra y tres en favor del cambio del día festivo, por lo que entiende que el acuerdo es nulo. Además es nulo por que oyo que como a la Sesión en que se trataba de tomar dicho acuerdo, que el Secretario ha por tomado, asistieron siete Concejales y la mayoría de siete debe ser cinco, ya que el Concejal es indivisible y solo votaron en favor del acuerdo tres uno en contra y tres en blanco, entiendo que también es nulo por esta causa, y termina diciendo que si la Corporación estuviera de acuerdo con la interpretación dada por el Secretario y en desacuerdo con la del que habla, que rogaba se deduciera certificación del Acta o Actas y para remitirlas al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para que resolviera.

Undecimava

La Corporación quedó en turnada de carta que dirige al Sr. Alcalde. Presidente al Excmo. Sr. General- Jefe de la Sexta y una División Don Antonio Castañón Espinosa.

en la que agradece a la Corporación la felicitación que se le hizo con motivo del centenario aniversario de la liberación de esta Ciudad por las fuerzas a sus órdenes y carta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia en la que comunica haberse publicado por la Dirección General de Estadística la obra titulada "Aires Españoles" por si se quiere adquirir algunos ejemplares, autorizando al Sr. Alcalde para que pida los que estime oportuno para habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente da por terminada esta Sesión siendo las veinte y una hora cincuenta minutos firmando conmigo todos los señores que asistieron de todo lo cual yo como Secretario, certifico.-


 F. Palacio

 Juan Rodríguez

 Domingo

 Manuel

 Juan

Sesión ordinaria en primera convocatoria, celebrada el día diez y seis de Octubre de mil novecientos cincuenta del Ayuntamiento Pleno.-

En la Ciudad de Mérida a diez y seis de Octubre de mil novecientos cincuenta, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Yelo Carrero

los señores Concejales que al emerger se citan, con el objeto de celebrar la Sesión del Ayuntamiento Pleno correspondiente al día de la fecha, declarada abierta y pública por la presidencia, con la presencia del Sr. Interventor y con mi asistencia se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día

Primera:

De orden de la presidencia yo el Secretario de lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, y que se remita certificación de los puntos decididos y segundo de las Sesiones del día quince de Septiembre y diez y seis de Agosto pasados al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia para que resuelva lo que proceda en armonía con la petición hecha por el Segundo-Teniente Alcalde Sr. del Basco

Ufe y un día
Reparación arotea
Casa - Cuartel

Dada lectura a presupuestos presentados por los maestros albañiles D. Francisco Ferrandis a través y D. Antonio Penco Rivi para reparar la arotea de la Casa - Cuartel de la Guardia Civil, y estimando los señores reunidos que en los mismos no se detallan con claridad las obras a realizar se acordó por unanimidad que el Sr. Alcalde requiera a los mismos para que presenten unos nuevos más detallados y resolver en la próxima Sesión

Tercera

Gratificación al mes
Tris de Intervención

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad conceder una gratificación de doscientas cincuenta pesetas al meritorio Sr. Interventor por sus trabajos de oficinas realizados durante el tercer trimestre de este año, cantidad que se será librada con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º partida 109 del vigente Presupuesto de Gastos.

Cuarta
Gratificación a músicos
con motivo Feria

A propuesta del Segundo Teniente Alcalde, Presidente de la Comisión de Festejos se acuerda por unanimidad conceder una gratificación de cincuenta pesetas a cada uno de los músicos que tocaron la diurna durante los días de Feria de esta Ciudad, debiendo formular la relación nominal de los que intervinieron el Director de los músicos D. Lorenzo Cabezas, cuyo documento servirá de base para la redacción de la correspondiente nómina, que será librada con cargo al Capítulo 13, artículo 3º partida 206 del vigente Presupuesto.

Quinta
Gratificación para confección programa Feria

De la misma forma y a igual que en años anteriores, se acuerda conceder una gratificación de ciento cincuenta pesetas al Auxiliar de Actos D. Enrique López Martín, por sus trabajos efectuados en la confección del programa de Feria de esta Ciudad, cantidad que le será librada con cargo al Capítulo 13, artículo 3º, partida 206 del vigente Presupuesto de Gastos.

Sexta.-

Dada lectura a oficio del Sr. Presidente del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local en el que agradece a la Corporación el pago de la subvención de los años 1.949 y 1.950 y no habiéndose acordado aún dicha subvención, se acordó por unanimidad se oficie al Colegio para la aclaración del asunto.

Septima
Levantar sanción a Guardia Municipal Eduardo Rodríguez Murillo

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad levantar al Guardia Municipal Eduardo Rodríguez Murillo la suspensión de empleo y sueldo injusta por su aptitud por negligencia en el servicio, sin perjuicio de que se promueva el expediente que se le instruye para en caso de falta imprevista la sanción que proceda combando fuese Instructor el Primer Teniente Alcalde Don Juan An-

Octava
Auto-abastecimiento
de pan -

donde Ponca y Garcia

Declarado de urgencia el asunto de autoabaste-
cimiento de pan por los señores reunidos, la Comisión
encargada a este efecto dio cuenta al Pleno de los
acuerdos adoptados y forma de resolverse.

Toma la palabra el Segundo Teniente Alcalde Don
Miguel del Barco que no es de parecer que la Comi-
sión haya adoptado acuerdos definitivos con el
fabricante de harinas de Serena, sin dar previa-
mente cuenta al Pleno, en razón de que el quedar
remuelto por el Ayuntamiento la compra de trigo
excedente, se acordó gestiones no solo ya el hacer
la molituración en otra fábrica, sino a ser posible,
también la de cupo de racionamiento ordinario, fi-
nando en cuenta la actitud y conducta seguida
por el Sr. Jimenez con su falta de colaboración,
pues desde mediados de Julio en numerosas reu-
niones se le pidió se hiciera cargo del autoabaste-
cimiento sin llegar a una solución práctica, con-
ducta de entorpecimiento que ha traído consigo
el tener que comprar el trigo mucho más caro,
con perjuicio económico de medio millón de pe-
setas aproximadamente, que repercute en perjui-
cio de la población.

El Sr. Martin Diaz miembro de la Comisión expone:
Que realizadas diversas gestiones para de esta
población como consecuencia de la conducta se-
guida por el fabricante de harinas Sr. Jimenez
y habiendo fracasado en las fábricas con inconveni-
mientos tanto para la aceptación de la molitura-
ción, como para conseguir un mejor precio en
el kilogramo de pan, vistas las gestiones reali-
zadas por referido fabricante Sr. Jimenez, con la
intervención del Sr. Secretario del S. N. T. Don Andrés

Calderón, se decidió en estas nuevas negociaciones con el Sr. Finemer, máxime cuando a juicio del Sr. Calderón se podrían conseguir mayores ventajas que con cualquier otro fabricante. Hechos los cálculos precisos sobre el precio del pan, se llegó a la conclusión de que, al llegar a un entendimiento con el Sr. Finemer, representaba un beneficio de treinta y cinco céntimos en kilogramo de pan, además de ahorrarse los transportes, en caso de haberse formalizado la operación con otra fábrica de fuera de la localidad. También existía la dificultad de que, de acuerdo de quedar un tercio de la población en el racionamiento ordinario, habría que gestionar que la harina correspondiente a este tercio nos la suministrara la fábrica que nos molturara, pues de lo contrario tendríamos que entendernos con dos fábricas para la adquisición mensual de los cupos, por todo lo cual, y siendo deber de la Comisión velar por los intereses tanto de las industrias establecidas como por conseguir mejoras en lo que se refiere al mejor precio, acordó aceptar las condiciones propuestas por dicho señor. El Sr. del Barco le contesta que la Comisión solo gestionó hiciera la molturación la "Eléctrica Berlanguina" lo que por razones que constan tanto a la Comisión como al Ayuntamiento y otras de índole reservadas del que habla, quedó descartada sobre el ocho al diez del mes de Septiembre, que más tarde sobre el quince de referido mes, aproximadamente, el fabricante de Valencia de las Torres hubiere molturado la mitad de los vagones de trigo adquiridos, y haber podido hacerse gestiones sobre una de las tres fábricas de Rueda o en todas ellas que por su capacidad de molture-

ción y por concurrir en esta Ciudad la buena calidad de las harinas que si oca, podian haber conuenido, si lo hubieran hecho poniendo la harina sobre plaza, ya que la que actualmente se consume en Merena como todos los maguileros saben es de pésima calidad, por lo que espera y ruega a la Comisión y especialmente a la Alcaldía para que vigile a panaderos y fabricante para que suministren el pan con arreglo a la clase de harina del ochenta y cinco por ciento, que desde primero de Septiembre pan debido elaborar como está ordenado.

El Concejal Sr. Dominguez manifiesta que como ver que la Corporación tiene deseos de nombrar uno o dos Concejales que auxiliara los agentes de la Autoridad, para que se cumpla exactamente lo acordado, es de opinion que a ser posible sean los que componen la Comisión encargada del autoabastecimiento.

El Sr. Martin Dies expone que interpreta que esto es un velado voto de censura a las gestiones realizadas y propone se someta a votación.

Forma la palabra el Sr. Alcalde y dice que en contra de lo que manifiesta el Sr. del Barco, la Comisión no solo se ha preocupado de gestionar la molinaria en la "Electrica Berlanguena" sino en la de Valencia de las Torres y Abilouas. A pesar de las gestiones realizadas en la primera no se llegó a un acuerdo definitivo por no comprometerse a realizarla. La de Valencia solo se comprometia a molinar la mitad y esta condicion era inaceptable por los muchos inconvenientes, puesto que de esta forma solo se resolvia el problema en parte. La de Abilouas además de no tener

capacidad de molteración, puesto que tenía que atender a sus anteriores compromisos, tenía la fábrica en malas condiciones y sin garantía de continuidad en caso de resolverse. En las de Aznaga no se llegó a solicitar la molteración por considerarlo improcedente, puesto que estas fábricas es de suponer que no aceptarían ninguna en las condiciones que se discutía, teniendo en cuenta que ellas molteran, para el autoabastecimiento de su población con un margen excesivo, pues en buena lógica hay que suponer que los fabricantes de Aznaga suministrarán a su localidad el pan a una peseta sesenta y cinco centimos la ración de trescientos gramos habiendo adquirido el kilogramo de trigo a cinco pesetas y teniendo que recorrer sesenta kilómetros de distancia no podían suministrarlos a nosotros la harina para poder vender la misma ración a una peseta cincuenta y cinco centimos, habiendo costado el trigo también a cinco pesetas kilogramo. Por lo tanto estima que el precio conseguido en Herena es menor que el de todos los pueblos de la comarca y probablemente uno de los más favorables de la Provincia, proponiendo en definitiva se someta este asunto a votación con el siguiente resultado. -

Don Hilario Moliner y Don Fernando Palacios aprueban la decisión adoptada por la Comisión; D. Miguel del Barco no aprueba la decisión adoptada por la Comisión; Don Juan Andrés Ponce aprueba y cree muy acertada la decisión de la Comisión y Don Luis Domínguez y D. Manuel Pedrero aprueban en todas sus partes lo adoptado y remeto por la Comisión

Fue habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente da por terminada esta Sesión, siendo las veinte y una hora cincuenta minutos firmando con-
vino todos los señores que asisten de todo lo cual
yo como Secretario, certifico. -

[Handwritten signatures and names]
F. Palacios
M. Quintanilla
M. Quintanilla
M. Quintanilla
M. Quintanilla
M. Quintanilla

Tercera sesión en primera convocatoria, celebrada
el día quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta.

En la ciudad de Mérida quince de Noviembre
de mil novecientos cincuenta, siendo la hora
veintiseis en la convocatoria que con la anterior
se hizo se reunió a efecto, se reunieron en
el lugar de acto de estas cosas siguientes, con-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Luis
Perez, los señores D. Juan An-
tonio Perez, D. Miguel del Barco y D. Jose
D. Juan Palacios, D. Juan Perez y D.
Domingo Dominguez Torres, D. José Antonio Diaz, D. An-
tonio Martin Diaz, D. José María Martin, D. Manuel
Pacheco Hernandez, presente el Sr. Interventor, con
mi asistencia, se abrió a las diez y media por la
Presidencia y se puso a votación del siguiente
Orden del día

Primera Se ordena de la Presidencia, y el Secretario actúa
de secretario del orden de la Sesión anterior que

Segundo:
Expediente Habitacional
y suplemento de
Credito

fue aprobada por unanimidad.
fue dada lectura a un expediente de habilita-
cion y suplemento de credito por transferencia
del vigente presupuesto de gastos, por unanimi-
dad se acuerda lo siguiente: 1º Que se aprue-
ba el presupuesto de habilitacion y suplemento de
credito a que se refiere el expediente, 2º que
se publique edicto en el B. O. de la provincia an-
unciando su existencia al publico por un plazo
de quince dias de conformidad con lo que de-
termina el articulo 336 del Decreto de Organi-
zacion provincial de los Ayuntamientos locales.

Tercero:
Reparacion asfalta
Cuartel 5º Civil

Convenido por los proyectos de presupuesto presentados
para reparacion de la asfalta de la Comandancia
del Cuartel Civil, por unanimidad se acuerda
la aprobacion del presupuesto adjunto de esta locali-
dad de Antonio Perez Pina, por un importe
de mil seiscientos setenta y cinco pesetas, al
cual se va satisfecho en tres plazos, el primero
de quinientos pesetas al comenzar las obras, el
segundo de quinientas pesetas al ir acabando
las mismas, el resto a la terminacion de estas,
si bien dichos acuerdos no podria ejecutarse sin
los datos que se adjunta en fin de expediente
de suplemento de credito que se cito anteriormente.

Cuarto:
Confesion proye-
tos Grupo Escolar

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de lo acordado que
resulta al Ayuntamiento la obra de habitacion
de los Maestros Nacionales, por unanimidad se acuerda
de encargos la confesion de un proyecto al Sr.
D. Morillo para la construccion de obras
y sus viviendas, any de otras deban efectuarse
mediante el presupuesto extraordinario correspon-
diente.

Quinto: A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unani-

minimales según utilizándose para el próximo ejercicio de 1951, el importe para la pervivencia del mismo obra, y que se trate de este acuerdo a los Ministros de Hacienda, Trabajo, de conformidad con lo que determina el art. 4.º del Decreto de 23 de junio de 1943.

Sexto: Excmo. Sr. D. Juan de los Rios, Director de Cultura e Investigaciones Científicas, cediendo por los Pases y Autos de Hacienda, cuyo contenido deberá ser librado en cargo al Capítulo de presupuesto del vigente presupuesto de gastos.

Séptimo: A continuación fue objeto de lectura a una copia del Cam. Sr. Gobernador Civil y jefe provincial del Movimiento, de este provincia, solicitando la aprobación de este Ayuntamiento para los obras de construcción del Reframatorio de Pabón, dependiente de la Junta provincial de Protección de mareas, y por unanimidad se acuerda que para dicho escrito a la Comisión de Hacienda para que se tenga en cuenta en la formación del proyecto del presupuesto ordinario del próximo ejercicio económico, y que en un día se comunique a dicho Superior. Se tendrá en cuenta que ha sido concurrido para tal fin.

Octavo: A propuesta del Sr. Alcalde Presidente se acuerda por unanimidad conceder un subsidio de dos mil pesetas, como ayuda a los gastos realizados por los socios de la Patrona de esta ciudad, Sr. Santísima Virgen de los Remedios, celebrada el día quince de mayo último, contenido que será librado al Ayuntamiento de dicha Comunidad con cargo al Capítulo 13 artículo 3.º apartado 2.º b

del vigente presupuesto de gastos, si bien este con-
 sidera no prohiba ser aplicados los montos tanto no se
 apruebe el presupuesto de suplemento de créditos
 que se está tramitando

Novena: Este negocio fue elevada lectura por el Sr. Secretario
 no a una instancia del vecino de esta D. José
 Bartolomé Domínguez, su hijo que solicita el amon-
 to de renta de la finca de un presupuesto de elerme
 da o escuela de parvulos, como vivienda de
 la Hazienda, y por unanimidad se acordó que
 tiene de un punto voluntario, pero teniendo en
 cuenta el precio de los alquileres, se acuerda
 elevarlo a mil quinientos pesetas anuales o
 partes de primera de Censos del próximo año.

Decima: Si ningún fidei comiso de haber sido ad-
 judicado provisionalmente lo entiendo de her-
 edades de los hijos del vecino de esta D. Juan Antonio
 Charro por el importe de veinte mil pesetas
 cuya cantidad había sido ya ingresada por
 el rematante y por unanimidad se acuerda la
 adjudicación definitiva al mismo de todas
 las deveschamientos

Undécima: Fue elevada lectura por el Sr. Alcalde, que a con-
 ra de los vecinos de las Hazienda habían suscritos el pro-
 pósito de adquisición para el Colegio del Comendado
 Municipal de esta Ciudad, y por unanimidad se
 acuerda, consignar a los tres Concejos S. An-
 tonio Martín Chico, S. José Aba y S. Mateo, para
 que en virtud del término que crean asimismo.
 Se le trasladan al Sr. Teniente e informen al Sr.
 Alcalde de los efectos ocasionados para
 que lo más rápidamente posible se efectúen los
 reparaciones convenientes:

Consejalmente que se acuerda los presupuestos presen-

Tras, para la reparación de las Cruces de los
Melinos, por unomindes se acuerda la aproba-
ción del de gastos de obra de esta Ciudad de fabricar
los Melinos, por un importe de ochocientos cin-
cuenta pesetas, el cual será satisfecho en cargo
al capitulo once, outubro 1º apartado 19º del vi-
gente presupuesto de gastos, en tres pagos, el primero
al comprar los obreros, de obreros, cincuenta pesetas.
Por, el reglamento de la misma consistorio, al
ir recibiendo los mismos, el tercero, y ultimo
a la terminación de las obras.

Trece avos: Fue dada cuenta por el Sr. Alcalde de que en
un plazo breve, se emprenderia la pavimentación
de las calles de esta Ciudad de S. Thomas, Martin
Yunior, para lo cual habien obrado en comuni-
dad los obreros de las obras de los mismos, com-
prometiendo a satisfacer la parte proporcional
que les correspondiere, quedando la responsa-
ción enterada.

Seis avos: Se da cuenta de oficio que trascribe el Excmo.
Sr. Gobernador Civil, del jefe de la Division Gene-
ral de Administracion local, sobre ordenación de
obras, la Corporacion que se enterada, acordada
sobre por unomindes se rebuete de la Direccion
General de Instruccion y asuntos habidos en la
probacion obrando el ultimo termino.

Un avo: Del mismo mes fue dada cuenta de telegrama
del jefe de la Direccion Civil de S. C., agradeciendo la
felicitacion con motivo del dia primero de octubre
ultimo, la Corporacion que se enterada.

Seis avos: Se da cuenta de carta del Delegado provincial
de la Subsecretaria de Educacion Popular, sobre comu-
nica del libro impreso para el Excmo. Sr. D. José
Thomas Martin, la Corporacion que se enterada.

Triciclos av: Dicha cuenta de credito presentada por los ofi-
 ciales de Hacienda D. Antonio Luna Aguirre y
 D. José Bermejo Barrio, con como del oficial
 de Intendencia D. Joaquin Madoz Tamburo, en
 el que exhiben, la razon necesaria para efecto
 de quinquenio, jubileos, etc, el tiempo que
 han prestado a este Ayuntamiento, con caren-
 tia de interin, los cuales no tienen necesidad,
 la dispensacion por enfermedad, o por ser
 los amigos, o la Comision de Hacienda, perso-
 nal, que por la misma se resuelve un sueldo
 de jubilamento interin de oficio municipal.

Triciclos av: Dicha cuenta de credito presentada por la Guar-
 dia municipal, del Sr. publico Gerardo Panto
 Sarran, en la que exhiben que en el proximo pre-
 supuesto se son convenientes sus haberes, por
 ser insuficiente lo que en la actual habia dis-
 puesto, sobre la continua carencia de riesgo,
 la dispensacion por enfermedad, o por ser
 los amigos, o la Comision de Hacienda, pre-
 supuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente dio por terminada esta sesion
 siendo las veintiocho horas, y once minutos
 primordiales cerrando todos los libros que existen
 de todo lo cual, yo como Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

José María F. Palacio

[Signature]

[Signature]

Sesión ordinaria correspondiente al día quince de
Diciembre de mil novecientos cincuenta

En la Ciudad de Llerena a quince de Diciembre
de mil novecientos cincuenta, siendo la hora
señalada en la convocatoria que en legal for-
ma se usó al efecto, se reunieron en el Sa-
lón de Actos de estas Cortes Constitucionales bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel
Geco Guerrero, los señores que al margen se
citau como miembros del Ayuntamiento Pleno, con
el objeto de celebrar la sesión correspondiente
al día de la fecha, presente el Interventor
y con mi asistencia, se declaró abierta y
pública por la presidencia y se pasó a
tratar del siguiente

Orden del día

Primera

De orden de la presidencia y el Secretario
se leyó el acta de la Sesión anterior
que fué aprobada por unanimidad

Segunda
Instancia de D. Dionisio
Millán

A la vista de instancia de Dionisio - Gracia
Millán Cabera, Auxiliar segundo de este Ayunta-
miento, solicitando que a ser posible se le con-
ceda la excedencia voluntaria por más de un
año y menos de diez, sin reserva de plaza por
anulación al artículo 32 del Reglamento de
Secretarios, Interventores, y Empleados Municipa-
les en general de 27 de Agosto de 1924, la Corpro-
ración acordó por unanimidad acceder a lo so-
licitado, modificando el acuerdo de la Comisión
Permanente en Sesión del día veinte y dos de No-
viembre pasado, en el sentido de que podrá rein-
tegrarse a su cargo después de pasado un año
y antes de diez, siempre que exista vacante en su



categoría de Auxiliares.

Tercera
Expediente de habilitación y suplemento de Crédito.

Dada cuenta de haber estado expuesto al público por un periodo de quince días habido un expediente de habilitación y suplemento de créditos por transferencia de unos a otros Capítulos del vigente Presupuesto de Gastos, importante treinta y ocho mil trescientas catorce pesetas con treinta centimos, y no habiéndose presentado reclamación de clase alguna contra el mismo según certificación del Sr. Secretario de este Ayuntamiento, por unanimidad y de conformidad con lo que determina el número cuarto del artículo 236 del Decreto de 25 de Enero de 1.946, sobre Ordenación Provisional de las Haciendas Locales, se acuerda la aprobación de dicho expediente

Cuarta
Gratificación al meritorio de Intervención

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad conceder una gratificación de doscientas cincuenta pesetas al meritorio de Intervención Sr. Melchor Florentino Vagueras Peñón, cantidad que le será librada con cargo al Capítulo 6º Artículo 1º Partida 109 del vigente Presupuesto de Gastos

Quinta
Facturas de la Fonda "Simones"

A continuación se dio cuenta de dos facturas de la Fonda Simones de esta importante mil ochocientas sesenta y ocho pesetas treinta centimos, por alojamiento del personal de demarcación y de inspección y no estando suficientemente comprobada ni demostrada la obligatoriedad de dicho pago, por unanimidad se acuerda que se presente hasta que sean debidamente informadas.

Sexta
Ratificación acuerdo de la Permanente, sobre contrato construcción de muros

A continuación se dio lectura de los siguientes acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente en Sesión del día veis del actual acordándose por unanimidad la aprobación

de los mismos: Por el Sr. Alcalde-Presidente se fué dada cuenta de las obras que se realizaran en el Cementerio Municipal con motivo del pumdi-
miento de vidros producidos en el mismo por las
Hubias, manifestando que habia sido contrata-
da directamente la mano de obra y seguros
sociales dada la urgencia del caso con el Maes-
tro de Obras Sr. Francisco Fernandez Alvarez, por
un importe de dos mil seiscientos veinte y cuatro
pesetas, acordandose por unanimidad la apro-
bacion de dicha contrata, asi como las siguien-
tes facturas de materiales suministrados para
dichas obras y que se de cuenta de este acuerdo
al Ayuntamiento Pleno para su ratificacion: a
Valentin Dorado Guengo por treinta y dos quin-
tales de cal prieta e once puntos uno 288'00 P^{tas};
a Antonio Zabala Ruiz por 400 ladrillos y asares
de los mismos a 35 P^{tas} el ciento 140'00 P^{tas}; a Antonio
Ruiz Rodriguez por 1.000 ladrillos 320'00 P^{tas}; a Juan Gu-
tierrez Nieto de Fena por 1.235 Kg de yeso a 0'30 P^{tas} uno
370'50 P^{tas} y a Luis Guamorado Bando por el transporte
al cementerio del yeso, 1.000 ladrillos y tres metros y
medio de arena 2.87'50 P^{tas}: Igualmente se da
cuenta por el Sr. Alcalde-Presidente de haber sido
necesaria la construccion de siete vidros en el Ce-
menterio Municipal, para evitar que los cajas de los
frendidos permanecieran a la intemperie, habien-
do contratado la mano de obra y seguros sociales
con el Maestro albañil Sr. Francisco Fernandez Alva-
rez, por un importe de trescientas pesetas y habien-
dole adquirido los siguientes materiales para la
construccion de dichos vidros: a Valentin Dorado
Guengo por veinte quintales de cal prieta e once
puntos uno 180'00 P^{tas}; a Antonio Ruiz Rodriguez por

2.000 ladrillos, 640'00 p^{tas}, a Juan Guierrez Triste de Fena por 280 Kgs de gesso a 0'30 p^{tas} cmo, 84'00 p^{tas} y a Juan Guamarado Benito por el acarreo de 280 Kgs de gesso 2.000 ladrillos y tres metros y medio de arena 300'50 p^{tas}, acordándose por unanimidad la aprobación de la contrata de la mano de obra y del importe de las facturas y que se di cuenta de este acuerdo al Ayuntamiento Pleno para su ratificación. -

An mismo fue dada cuenta del peligro de hundimiento a que están expuestos varios muros motivado a la falta de tejas y croquis hecha corriente de dema que y del proyecto de reparación presentado por el Maestro albañil Don Francisco Fernández Alvarn por un importe de 750'00 p^{tas}, siendo de cuenta del Ayuntamiento únicamente el suministro de las Tejas, acordándose por unanimidad la aprobación de dicho proyecto y que la obra se efectúe con la mayor rapidid, al objeto de evitar incidentes tan desagradables como los anteriormente sucedidos con motivo de las lluvias. -

Septima a propuesta del Sr. Alcalde se aprueba por unanimidad conceder una subvención de quinientos pesetas al Hospital de niños huérfanos de San Juan de Dios de Córdoba, cuyo importe deberá consignarse en el Presupuesto que se está confeccionando para el ejercicio de 1.951. -

Octava Igualmente se acuerda por unanimidad conceder una subvención de quinientas pesetas como aportación a las obras de construcción del Reformatorio de Palomas, dependiente de la Junta Provincial de Protección de Menores, cuyo importe deberá consignarse en el Presupuesto que se está confeccionando para el ejercicio de 1.951. -

Novena y

Dada cuenta por el Sr. Presidente de la Comisión de

Quinquenios de Fun-
cionistas

Hacienda de no estar cubiertos los quinquenios de algunos de los funcionarios de este Ayuntamiento en el día por ciento de sus sueldos, como de terminarse el Decreto de 5 de Diciembre de 1947, por unanimidad se acuerda que para el próximo Presupuesto se an- ciprados todos los quinquenios del personal de este Ayuntamiento en el día por ciento del sueldo re- gulatorio que determina el Decreto anteriormente aludido.

Décima. -
Instancia Félix Gau-
cheu Garcia, perito
de obras. -

A la vista de instancia de D. Felix Gaucho Garcia en la que solicita terrenos de la vía pública para alimen- tar su casa construcción con las lindas, se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado, previo pa- go de su importe con arreglo a la tabla de valora- ciones en la Dependencia de este Ayuntamiento, y siempre que en referida alineación no quede rin- con pues deberá terminarse con un chaflán que lo evite que así se comuniquen el interesado y al Sr. Ju- rados de Fomento Municipales a los efectos oportunos

Undécima
Instancia de D. José Mu-
ñoz Gomez Padin

Dada lectura a instancia de D. José Muñoz Gomez- Padin, Maestro Nacional, en la que solicita que por los excepcionales méritos que concurren en el que fue Maestro Nacional de esta Ciudad Don Mi- guel del Barco Masón (Q. E. P. D.) se ponga en su cla- se del Grupo Escolar "Nuestra Señora de Guadalupe" una placa o lápida que perpetúe su recuerdo, la Corporación acordó por unanimidad que al realizar las obras en proyecto en referido Grupo Escolar se coloque en el vestíbulo del mismo una lápida de mármol en la que figuren D. Miguel del Barco Masón y D. Rosario Eusebio Delgado y en lo sucesivo todos los Maestros que por las causas indicadas deban figurar en la misma a juicio del Ayuntamiento

Dada lectura por mi el Secretario a una instan-

Instancia y peticion
Padres Mercedarios

cia del Superior de los Padres Mercedarios de esta Ciudad, por unanimidad se acuerda para el proximo ejercicio una subvencion de quinientas pesetas para el Catecismo de la Merced y delegar en la Comision de Hacienda para que se consiguiera en el proximo Presupuesto una cantidad como subvencion a las escuelas nocturnas de adultos de dichos Padres Mercedarios.-

Treceavos -
Y suscripcion "Pro Navidad de los humildes"

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó encabezar la suscripcion "Pro Navidad de los humildes" con la cantidad de mil pesetas que seran libradas del Capitulo 8.º articulo 5.º Partida 172 del vigente Presupuesto de Gastos.-

Catorceavos
Recargo Municipal en Contribucion Industrial y Patente

Tambien se acordó por unanimidad fijar en el quince por ciento el recargo Municipal en los documentos de la Contribucion Industrial y de Comercio y Patente Nacional de Automoviles para el proximo ejercicio de mil novecientos cincuenta y uno y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las veinte y cinco minutos, firmando comunjo todos los señores que asisten de todo lo cual yo como Secretario, certifico

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature]
F. Palacio

[Signature]
Jose Prieta

[Signature]
Francisco...

[Signature]
Francisco...

[Signature]
Francisco...

Reunión extraordinaria celebrada el día diez y ocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta.-

En la Ciudad de Meruá a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos cincuenta, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Fco Guerrero los señores D. Juan A. Ponce Toriano, D. Miguel del Barco y Larza, D. Fernando Palacios Tarazona, D. Antonio Martín Díez, D. José Abel Montero, D. José Huerta Díez y D. Luis Domínguez Gómez, no asistieron D. Hilario Molinas Sabido ni D. Manuel Pedrero Zamorano, presente el Interventor y con mi asistencia, por la presidencia se declaró abierta y pública esta Reunión extraordinaria y se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

Primera.- De orden de la presidencia yo el Secretario di-
lectura del acta de la Reunión anterior que fue
aprobada por unanimidad.

Segunda
Gratificación a Don
Arturo Gazul

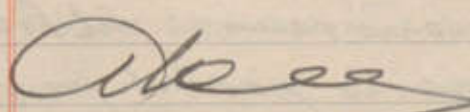
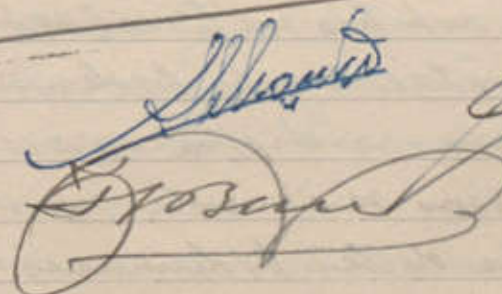

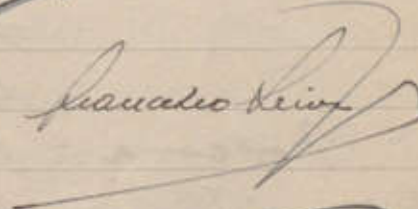

Se da cuenta por el Sr. Alcalde Presidente de los trabajos efectuados en la organización del Archivo Municipal por el escritor de esta Ciudad D. Arturo Gazul G. Yola, así como de los estudios hechos sobre Zorbarán y sus trabajos demarcados para el programa de Fiestas y Fierros de esta Ciudad, por unanimidad se acuerda conceder al mismo una gratificación de cinco mil pesetas, libres de todas clases de descuentos, y que su importe sea consignado en el proyecto de Presupuesto de Gastos del proximo ejercicio de 1.954.

Tercera
Pluscuantía de vida

Se da cuenta por el Presidente de la Comisión de Hacienda, que examinadas las instancias

presentadas por algunos Funcionarios Municipales en las que solicitan elevacion de sueldos y he-
cho un detenido estudio sobre estos, se observan
que algunos Funcionarios incluso los de sueldos
mas modestos, carecen de plus de carestia de
vida y no siendo posible la elevacion de suel-
dos dentro del Presupuesto que se esta confeccionan-
do para el proximo ejercicio economico de
1.951, se acuerda por unanimidad conceder
un plus de carestia de vida transitorio con-
sistente en el diez por ciento del sueldo de plani-
tilla a todos los Funcionarios y empleados
de este Ayuntamiento incluso jornaleros fijos
y temporeros de abastos, y que aquellos Funcio-
narios cuyo plus de carestia de vida exceda
de dicho tanto por ciento se les consigne la mis-
ma cantidad que en ejercicios anteriores.

Fue cuando otro el objeto de esta Sesion ex-
traordinaria el Sr. Presidente la da por termi-
nada siendo las veinte horas cuarenta y
cinco minutos, firmando conmigo todos los se-
ñores que asistieron de todo lo cual yo como
Secretario, certifico. -

Junión extraordinaria celebrada el día veinte y dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta.-

Fue la Ciudad de Mérida a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos cincuenta, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Comitorales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Fco. Guerrero, los señores D. Juan A. Ponce Galiano, D. Miguel del Barco y Larra, D. Fernando Palacios Paracena, D. Luis Domínguez Gómez, D. Antonio Martín Díez, D. José Fuente Díez y D. Toribio Montero, asistiendo D. Manuel Pedro Lamorano y D. Hilario Motines Gabido que componen el Ayuntamiento Pleno, presente el Interventor y con una asistencia se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente.

Orden del día

Primera: Se ordena de la presidencia por el Secretario de lectura del Acta de la Junión anterior que fue aprobada por unanimidad.-

Segunda: A continuación y por unanimidad se acuerda establecer como recurso del Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo ejercicio de 1.951, un arbitrio no fiscal sobre cosas no raras, aprobándose la Ordenanza por la que ha de regularse dicha exacción.-

Tercera: En mismo se acuerda por unanimidad la prórroga de las Ordenanzas Municipales de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1.951, con las modificaciones siguientes: Ordenanza n.º 1: Arbitrio no fiscal sobre estuqueos.- Artículo 2.º: Pagarán el arbitrio los individuos

propietarios de cualquier estercolero que sea colado dentro del casco de la población, y aun siendo lo fuera que diste menos de setecientos cincuenta metros de la última casa del pueblo, bien entendido que deberán quedar exceptuados los estercoleros formados en los corrales de viviendas particulares y producidas dentro de estas. Artículo 6.º Para la liquidación de este arbitrio se tendrán en cuenta las siguientes Tarifas: Hasta doscientos cincuenta metros de distancia se pagarán cinco puntos por metro cuadrado de estercolero. Hasta quinientos metros cuatro puntos y hasta setecientos cincuenta metros tres puntos. Ordenanza número 9.º Derecho o tasa por el acarreo de carnes obligatorias desde el Matadero a la Plaza de Abastos. Artículo 3.º La base de percepción la constituirán las reses sacrificadas en el Matadero Municipal que se transporten a la Plaza de Abastos y los tipos de gravamen serán los siguientes: Cada res menor dos puntos. Cada res mayor diez puntos. Ordenanza número 10.º Derechos de cementerio. Tarifa. Panteones. Por cada metro cuadrado para la construcción de los mismos doscientos cincuenta puntos. Artículo 30.º Se establece un arbitrio especial como cuota anual que abonarán todos los propietarios que posean panteones, nichos de primera y segunda y tercera clase en el cementerio de esta Ciudad, con el fin de incrementar la limpieza de dicho cementerio, y cuya tarifa es la siguiente: Por cada panteón particular veinte y cinco puntos. Por cada nicho de primera clase veinte puntos. Por cada nicho de segunda clase quince puntos. Por cada nicho de Tercera clase

doce puntos. Queda exceptuado de esta cuota
anual el parrion de D. Raimundo Pérez y Pérez,
mientras el viva, en consideración a haber donde
do al Ayuntamiento gratuitamente el terreno don
de está instalado el Conventorio Municipal. Or-
denanza número 12.ª Inspección y reconocimiento
sanitario de alimentos. Artículo 1.º Para la li-
quidación de los artículos gravados por esta
ordenanza regirá la siguiente Tarifa: Frutas
de todas clases, frescas y secas, el kilogramo cin-
co centimos. Verduras y hortalizas el kilogramo
cinco centimos. Patatas, el kilogramo cinco centi-
mos. Leche fresca para venta, el litro diez cen-
timos. Huevos la docena veinte y cinco centimos. Ga-
llos, gallinas y pollos por unidad veinte y cinco cen-
timos. Perdices, liebres y conejos por unidad veinte
y cinco centimos. Palomas, codornices y pichones por
unidad veinte y cinco centimos. Pajaros diversos por
la docena treinta centimos. Acentunas en curras
el kilogramo diez centimos. Acentunas a granel
el kilogramo diez centimos. Cafés, té y cacao el
kilogramo veinte y cinco centimos. Maltas y si-
miliares el kilogramo diez centimos. Legumbres y
arroz el kilogramo quince centimos. Porris, sopas
y similares el kilogramo quince centimos. Furoques
y macapanes el kilogramo cincuenta centimos. Vi-
nares el litro cinco centimos. Aceites el litro cin-
co centimos. Por cada res vacuna, leona, cabro
y de cerda el kilogramo cinco centimos. Por cada
kilogramo de pescado de río cinco centimos. Por cada
kilogramo de sardinas, almejas y similares cinco
centimos. Por cada kilogramo de mortara, pesca de
y otros pescados y mariscos frescos, cuyo precio co-
rriente en venta sea igual a la merluza veinte

y cinco centimos. Por cada kilogramo de angulas, salmones, truchas, almejas llamadas de Bar, lagosta y langostinos una peseta. Por cada kilogramo de bacilos, lubinas, rodaballo y los demás mariscos no comprendidos en la enumeración anterior cincuenta centimos. Por cada kilogramo de langosta y langostinos en conserva quince centimos. Por cada kilogramo de los demás mariscos en conserva diez centimos. Por cada kilogramo de salmón, calamares, atún y similares en conserva diez centimos. Por cada kilogramo de los demás clases de pescados en conserva o salados cinco centimos. Por cada litro de bebidas espirituosas y alcohólicas cinco centimos y por cada kilogramo de queso veinte y cinco centimos.

Ordenanza número 14: Derechos de alcavotillado Artículo 4º. Para la liquidación de este derecho se tendrá en cuenta la siguiente tarifa: En las calles de primera categoría el cinco por ciento del líquido imponible. En las calles de segunda categoría el cuatro por ciento del líquido imponible y en las calles de tercera categoría el tres por ciento del líquido imponible.

Ordenanza número 21: Rodaje y anastre por vías municipales. El gravamen recaerá en todo caso sobre los dueños o conductores de los vehículos y se regulará con arreglo a la siguiente tarifa: Por cada carro de una caballería menor de la localidad anualmente veinte pesetas y los forasteros por cada entrador tres pesetas. Por cada carro de una caballería mayor de la localidad anualmente treinta pesetas y los forasteros por entrada cuatro pesetas. Por cada carro de dos caballerías de la localidad anualmente sesenta pesetas y los forasteros por entrada cinco pesetas. Por cada bicicleta de la localidad anualmente quince pesetas y los forasteros por cada entrada

dos pentas.- Por cada carrillo de mano de la localidad anualmente cinco pentas: Ordenanza numero 28.- Recargo Municipal sobre la contribucion industrial y de comercio.- Artículo 2º.- De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes se reduce dicho recargo al quince por ciento

Cuarta Instancia Municipal del Ayuntamiento de la Guardia
 Cada lectura a una instancia de la Superiora del Colegio del Santo Angel de la Guardia de esta Ciudad, se acuerda por unanimidad conceder al mismo una subvencion de mil pentas anuales, cuyo importe deberá ser consignado en el Presupuesto del proximo ejercicio y librado a la Superiora por las partes.-

Quinta Presupuesto 1951.-
 De orden de la presidencia y el Secretario presentada lectura integral por Capítulos, artículos y conceptos de las partidas de ingresos y gastos del proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario formado por el Sr. Alcalde-Presidente, Secretario e Interventor para el proximo ejercicio de 1951, asi como de las certificaciones que exige el Decreto de 25 de Enero de 1946, y unos créditos fueron ampliamente discutidos por la Corporación, y encontrados ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad, se acordó por unanimidad aprobarlo en todas sus partes sin la menor modificación quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo, en los términos que expresa el siguiente resumen por Capítulos:

Presupuesto de Gastos

Capítulo	Concepto	Pentas	Céntimos
1º.-	Obligaciones generales-----	104.774	27
2º.-	Representación Municipal-----	15.580	"
3º.-	Vigilancia y seguridad-----	95.737	25

Capítulo	Concepto	Puntos	Cms
4º	Policia urbana y rural -----	48.508	32
5º	Recaudacion -----	17.417	29
6º	Personal y material de oficinas -----	191.700	45
7º	Salubridad e higiene -----	77.223	59
8º	Beneficencia -----	108.436	27
9º	Asistencia social -----	35.800	"
10º	Instruccion publica -----	68.188	04
11º	Obras publicas -----	34.178	"
12º	Montes -----	50	"
13º	Fomento de los intereses comunales -----	14.080	"
14º	Servicios municipalizados -----	"	"
15º	Mancomunidades -----	"	"
16º	Entidades menores -----	"	"
17º	Agrupacion Forzosa de Municipios -----	6.319	88
18º	Imprevistos -----	5.356	64
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u> -----		<u>819.350</u>	<u>00</u>
<u>Presupuesto de Ingresos</u>			
1º	Rentas -----	16.845	31
2º	Aprovechamiento de bienes comunales -----	10.500	"
3º	Subvenciones -----	"	"
4º	Servicios municipalizados -----	"	"
5º	Eventuales y extraordinarios -----	29.520	62
6º	Arbitrios con fines no fiscales -----	57.212	"
7º	Contribuciones especiales -----	"	"
8º	Derechos y tasas -----	129.108	80
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos Nacionales -----	153.942	61
10º	Imposicion Municipal -----	415.983	02
11º	Multas -----	6.238	24
12º	Mancomunidades -----	"	"
13º	Entidades menores -----	"	"
14º	Agrupacion forzosa del Municipio -----	"	"
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u> -----		<u>819.350</u>	<u>00</u>
<u>Resumen</u>			

Que por tanto los gastos por todos los conceptos	819.350	00
Que por tanto los ingresos por todos los conceptos	819.350	00

Nivelada

Y por ello, el Ayuntamiento, vistas las disposiciones vigentes, acordó se expusiera al público en la forma ordinaria por plazo de quince días el Presupuesto aprobado, para los cuales y aunque no haya reclamaciones, se remitirá una copia del mismo al H.º Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, a los efectos que determinan las disposiciones legales vigentes.

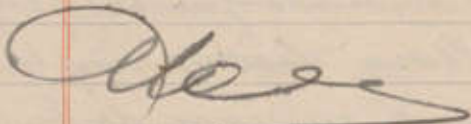
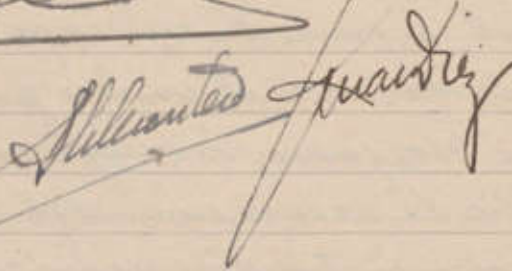
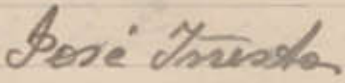

Señala:
Fue dada cuenta de la inexistencia de la base de im-
posición de algunas exacciones Municipales y
del exiguo rendimiento de otras comprendidas con
el coste de recaudación, por unanimidad se acuerda prescindir de las comprendidas en los nú-
meros 3, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25
y 26 del artículo septuaginta; en los números 1, 2, 3, 4, 6,
10, 11, 12, 16, 18, 19, 20, 22 y 25 del artículo once; las
enumeradas en el artículo veintitres; las compren-
didas en los apartados d) h) i) y j) del artículo
cincuenta y dos y las enumeradas en el artículo
sesenta y seis del Decreto de 25 de Enero de 1946,
y facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que en
instancia razonada solicite del H.º Sr. Dele-
gado Provincial de Hacienda, autorización
para prescindir de las exacciones anteriormen-
te enumeradas, de conformidad con lo dispu-
sto en el artículo 163 del Decreto anteriormente
aludido, sobre Ordenación provisional de las
Haciendas Locales.

Señala:
Fue dada lectura por el Sr. Secretario de un oficio
del Gobierno Civil de la Provincia, Sección
Provincial de Administración Local, número

Señala:
Fue dada lectura por el Sr. Secretario de un oficio
del Gobierno Civil de la Provincia, Sección
Provincial de Administración Local, número

1.764 de fecha 15 de los corrientes, transcribiendo otro del Excm^o Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación de fecha trece del mismo mes y año, por el que se autoriza la enajenación del edificio propiedad de este Municipio sito en la Plaza de la Constitución número quince, que linda al frente con dicha Plaza, derecha con la Calle Ramón y Cajal, izquierda con casa de Eugenio Salido y espaldas con el mismo y casa de Manuel Rodríguez Mosquera, en cuyo escrito aparece confundida la valoración del inmueble y otros resultandos en los que se hace constar que la valoración es inferior al veinte por ciento del Presupuesto Municipal Ordinario de Ingresos, y no habiendo sido necesaria por tanto la tramitación sustitutiva del referendun que determina el Decreto de 25 de Marzo de 1938. Y habiendo sido la valoración pericial ciento ochenta mil pesetas importe superior al veinte por ciento del Presupuesto Ordinario de Ingresos, y haberse cumplido los trámites sustitutivos del referendun que determina el referido Decreto de 25 de Marzo de 1938, como se acredita con la certificación del acta de la Sesión del día quince de Julio último, y demás certificaciones que figuran unidas al expediente de enajenación remitió al Excm^o Sr. Ministro de la Gobernación por conducto del Excm^o Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, se acuerda por unanimidad, interesar del Excm^o Sr. Subsecretario de la Gobernación, la rectificación de la autorización de venta acordada por la superioridad, en el sentido, sin duda erróneo, de valoración del inmueble y tramitación sustitutiva del referendun.

Fue siendo otro el objeto de esta Sesión extraordinaria el Sr. Presidente la dio por terminada a las veinte y una horas veinte minutos firmando con unip. todos los señores que asistieron de todo lo cual yo como Secretario, certifico. —

Sesión extraordinaria, celebrada el día veintidós de Enero de mil novecientos cincuenta y seis.

En la ciudad de Mérida, veintidós de Enero de mil novecientos cincuenta y seis, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Cortes Constitucionales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ángel Peco Trujillo, los tres concejales que al momento se expresan, presentes el Sr. Interventor y Secretario, con mi asistencia, se acordó lo siguiente y publico por la Presidencia y se puso a votación del siguiente orden el día

- Primero: Se ordena al Sr. Presidente, y al Secretario de lectura del texto de la Sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.
- Segundo: Por el Sr. Alcalde Presidente, fué acordado

de que en la noche del veinte al veintuno del actual, habia sido robada la caja de candelas de este Ayuntamiento que se halla depositada en una de las paredes del local que ocupa la custodia de la capilla de este Ayuntamiento, y ha sido cautamente sustraído por mas de siete mil pesetas en metales y cosas justificadas de peso, de cuyo hecho denuncia ya en algunas sumarias el juzgado de Instrucción, asi como la Guardia Civil, ya que fueran otras autoridades las primeras en tener conocimiento del robo propiamente en el lugar del suceso, y en que habiendo la fecha se haya determinado el autor o autores de dicho hecho delictivo. El Ayuntamiento se oia por enterado de, acordándose a la vez por unanimidad de proceder a hacer algunas providencias, para conocer con exactitud los antecedentes suscitados, asi como que se adquiere una nueva caja de candelas por ser esta obligatoria para el Ayuntamiento, cuyo importe asi como los gastos de transportes de la misma deberan hacerse efectivos con cargo al capitulo de imprenta del vigente presupuesto de gastos.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion extraordinaria el Sr. Presidente la oia por terminada, siendo las veinte horas y quince minutos precisos cuando todos los señores asistentes, de todo lo cual, yo como Secretario, certifico.

Yo, el Sr. Presidente, José Troncoso

Yo, el Sr. Secretario, [Signature]

sin extraordinaria en respuesta convocados, as
responsables al otro lado de faher de mil en-
residentes eminentes y mas.

Abel Pineda En la ciudad de Lerona tres de febr.
D. Angel Luis Suarez de mil novecientos eminentes y mas in-
comparables de la hora recibida en la convocatoria que
se hizo en legal forma se curio al efecto, se reunie-
ron en el saber de todo el estado cony cony.
por el Sr. D. Juan de la Cruz, bajo la Presidencia del Sr. Abogado
D. Angel Luis Suarez, los tres señores que
al margen se expresan, presento el Sr. D. Juan
de la Cruz, con mi asistencia, se eleccion abierta y pu-
blica por la Presidencia y se paso a hacer
del siguiente

Orden del dia

Primero: Se ordena de la Presidencia, go el Secretario
de leer el acta de la sesion anterior que
fue aprobada por unanimidad

Segundo: Dada lectura a cuenta recibida de los se-
ñores, por medio de el Sr. D. Juan de la Cruz, y transpor-
ta de la propia de el Sr. D. Juan de la Cruz, en
fecha del treinta y uno de Diciembre del año en
curso, la Resolucion bien autorada, acordada por
unanimidad que la Comision nombrada oída por
con el Sr. Primer Teniente de Abogado por otro su-
rento en el dia de mañana el Sr. Abogado Pri-
mario, se autorizada con el Sr. D. Juan de la Cruz de
señores D. Pablo Jimenez, con el fin de por los
prohibiciones que pudiesen tener el auto-absti-
nente de por hasta la fecha ante indi-
cada

Y no viendo de el Sr. D. Juan de la Cruz
resion, el Sr. Abogado de el Sr. D. Juan de la Cruz
veinte y cinco horas y quince minutos por

mancha conigo todo lo que me ainter
de todo lo que yo como secretario, confieso

Alcalde

J. H. Ponce

Guardia

Montes

Jose Torales

Boix

Francisco

[Signature]

Señor ordinario en primera instancia, es-
repondiente al día quince de febrero de mil
novecientos cincuenta y uno.

Alcalde. Ponce

En la ciudad de Badajoz, quince de

febrero de mil novecientos cincuenta y uno;

Concejales

me he reunido en la cons-

cejo de la Diputación Provincial de Badajoz

para el efecto, se remiten en el día de hoy de

este día de hoy conyuntamente bajo la Presiden-

cia del Sr. Alcalde D. Angel Ponce Ponce

los tres Comités que al margen se expre-

sentan

man, presentados al Sr. Interventor, con mi as-

sentencia y elección al efecto, y publica por la

Presidencia por para a todos del presente

Orden del día

Primero. Se ordena de la Presidencia, y el secretario

de la Diputación del acto de la sesión anterior que

fué aprobada por unanimidad.

Segundo: Dada lectura a instancia del vecino de esta Ciudad Gabriel Navarro Arjona, en la que solicita se sea vendido el antiguo edificio de Molino de Viento, con el fin de edificar en el mismo, la Corporación por unanimidad acordó no acceder a lo solicitado toda vez que el mencionado edificio, no es propiedad de esta Ayuntamiento, ni de D. Rafael Ponce

Tercero: Dada lectura a otra instancia de Juan Benavente Ponce, en la que solicita en dicho fin en el predio de campo agrario, toda vez que el que solicita se encuentra completamente inscripto y por tanto inalienable, la Corporación acordó que se deje la plaza a la oficina de Inspección y que se continúe en cuenta para el actual propietario

Cuarto: Del mismo modo fue dada lectura a otra instancia de Antonio Rafael Taboas, en la que solicita se le conceda autorización para poder mantener obras en casa de su propiedad, en la plaza pública que está a la calle Anselmo Labra, con el objeto de hacer desaparecer las obras antiguas que existen en la misma, teniendo para ello que tomar terrenos de esa plaza y cedidos al de su propiedad, la Corporación acordó para el estudio e informe de la Comisión correspondiente.

Quinto: Dada lectura a orden del Sr. Secretario de Educación Popular, con el objeto de que cualquiera por este Ayuntamiento el libro "Diez años de servicios a la cultura popular", la Corporación acordó no acceder a lo solicitado toda vez que la adquisición económica por parte de esta instancia de Ayuntamiento

Seis: Dada lectura a opinión del Sr. Secretario de Tránsito

movimiento y Publicaciones periódicas, con el fin de que se mencione este Ayuntamiento al precio. Este "Cance" debe ser por aquellos vecinos, la representación o sea sucesión a lo referido, y en su importe se haya afectado con cargo al capítulo 1º, artículo 8º apartado 3º del presupuesto Presupuesto de parte.

Septiembre: fue obediencia lectura de los oficios de la Delegación de Hacienda, Sección provincial de Administración local números 119, 120, 122 de fecha 30 de Enero de este año, por los que se comunican al Ayuntamiento para prevenir a las excusas municipales no cifradas en el Presupuesto del actual ejercicio de 1951, la ejecución de los Ordenanzas municipales de arbitrio con fin no fiscal sobre cosas no vendibles, arbitrio con fin no fiscal sobre otros valores encherados, a menos de 750 metros de distancia del casco de la población, aceros de carne de cerdo el Matadero a la Plaza de Herrerías, terrenos de cementero, servicios de abastecimiento, volaje, portento, cuerpo municipal sobre la contribución industrial, de comercio, y quecha pendiente de terminación la relativa a la inspección y reconocimiento sanitario de alimentos cuya resolución se comunicará oportunamente, y autoriza la ejecución del Presupuesto municipal ordinario de Ingresos y Gastos del actual ejercicio mixto en 817.350,00 pesetas respectivamente. El Ayuntamiento se dio por entendido de todos oficios.

Octubre: Por el Sr. Alcalde Presidente fue obediencia obediencia de que no existiendo otros vecinos en el término municipal, había encargado la construc-

1
ción de un metro más de terreno al muro de
albáñil de esta S. Juanigro fernandés Alvar
con arreglo al presupuesto proyectado presentado por
el mismo: 200 cachillos, 70 puentes. Ladrillos y me-
chis de cal picada, 15 puentes. Venidos de yeso, 6 puentes. Muro de un metro de altura, 15
puentes. Y muros de obra 34 puentes. Coste de la
construcción de un nicho nicho, todo lo con-
tenido 130 puentes. Los nichos serán de los in-
gredientes alminisref. Ancho 44 cm. Alto de
los techos 35 cm. Altura total 60 cm. f. en
de 3'30 metros. Coste del nicho con un medio
puente 60 cm. Los nichos llevarán los arillos
de cachillo por encima de la bóveda y la ter-
ta de cal correspondiente a nivel de los aril-
los. Y por unanimidad se acuerda aprobar el
proyecto y la construcción de los nichos autóm-
mente citados

A la misma se acuerda por unanimidad que
por la oficina que correspondiere se recolecte el
precio de canchinos para la construcción de
veinte nichos en el cementerio municipal, cin-
co de ellos en la nave de los de primera clase
y quince en la de tercera clase, para cuya
construcción servirá de base el proyecto de la
muro de albáñil S. Juanigro fernandés Al-
var, anteriormente aprobado.

Novena: A continuación fue obada lectura del pres-
puesto que presento al capitán de esta ciudad
por la Sra. Borrachos, para la construcción
de un fideicomiso con el cuerpo, con destino a la
oficina de Sanidad y por el precio de los materiales
reservados presentados, acordándose por unanimidad
la aprobación del mismo, con cargo al capitán

recto, artículo 1.º apartado 1.º del vigente pre-
supuesto de gastos.

Secunda: A los señores que se ha acordado que el Sr. Pe-
cambrado de contribuciones de la zona en-
tada aún presentando la liquidación de los
valores del Departamento General de utilidad
de que se han en su poder por haber sido
de autorizados por la Diputación Provincial
de Sevilla, y por unanimidad se acuerda
se repone a dicho Sr. para que en el primer
may haya podido presentarse a este Ayuntamiento
la respectiva liquidación.

Unkims: Se ordena de la Presidencia, el infrascripto Pres-
tante accidental de la lectura del acuerdo tomado
de con fecha 20 de septiembre de 1917, sobre la
concesión de terrenos a los vecinos de este Ciudad
de Antonio, D. Luis del Barco y García, que es-
pues literalmente dice así:

"Dada lectura a los señores de D. Antonio
del Barco y García, en la que se solicita quinien-
tos metros cuadrados en el Ejido Chico pre-
sentes de este Ayuntamiento, ha Respon-
sion acordada por unanimidad acceder a la
solicitud, siempre que halla terrenos sufi-
cientes en el Ejido indicados, previo pago de
un importe a razón de diez pesetas cuadrados,
contingente metros cuadrados y que los señores por
la edificación sean presentados en este
Ayuntamiento para su aprobación, en igno-
ra las condiciones se le cancelen quinientos me-
tros cuadrados a un hermano D. Luis del
Barco y García, cuando preferencia al primero
de los citados en caso de no haber terrenos
suficientes"

La Corporación tras deliberar suficiente y
por unanimidad acuerda: Prehacer el acuer-
do anteriormente tratado, con la salvedad
o advertencia de que dicho Sr. D. Juan
dejar un espacio de tres meses de años
desde que empieza la edificación hasta
la finca rústica propiedad de la Sr. Con-
dona de Rojas, pues el otro mes se consi-
da el punto de la finca con la mencionada
y cuyo punto se efectuará juntamente con el
colifino de S. Juan S. Teresa Niño de Soria
a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad
se acuerda expresar al Cam. Sr. D. Benigno
Giral ha felicitación de esta Corporación Mu-
nicipal con motivo de cumplirse el día de-
cisivo del presente mes, el primer aniversario
de su enterramiento y mandó en lo siguiente

Y no habiéndose más asuntos de que tra-
tar, el Sr. Presidente dió por terminada esta
sesión, siendo las veintidós horas y once mi-
nutos, primero cerrados todos los
Sr. que existían, de todo lo cual yo como le-
yentado, certifico.

Dece

Alcalde
D. José Toral

Francisco León

Guardia
D. Francisco

D. Juan

Gerión extraordinaria en primera convocatoria, celebrada el día tres de marzo de mil novecientos cincuenta y uno

En la Ciudad de Mérida a tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Gco Serrano los señores D. Juan B. Ponce Gorrano, D. Miguel del Barco y Larrea D. Antonio Martín Díez, Don José Alor Montero Don Luis Domínguez Gómez y Don José Justa Díez Tenientes-Alcaldes y Concejales de este Excmo Ayuntamiento con el objeto de celebrar esta Gerión extraordinaria, presente el Interventor y con un asistencia se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

Primero

De orden de la presidencia yo el Secretario di lectura del Acta de la Gerión anterior que fue aprobada por unanimidad por todos los que asistieron a la Gerión antes dicha. El Segundo Teniente-Alcalde D. Miguel del Barco y Larrea luego a la Presidencia conste en Acta lo siguiente: Antes de proceder al Acta de la Gerión anterior pide la palabra el Sr del Barco para manifestar que siempre que se trató en Gerión (que lo fueron varias) el asunto de dar paso a la tierra de la Sr^a Condessa por el terreno que ocupa la edificación de sus hermanos D. Antonio y D. Luis del Barco, o los de propiedad de D. José Justa Díez que también es Concejal, se ha abstenido de intervenir por considerarse in-

compatible; pero como por la lectura del acta
y su examen observo que siendo el Sr. Jüesta di-
rectamente beneficiado con el acuerdo que se
trata de aprobar tomado en la Sesión ante-
rior con solo la existencia de cinco Concejales
y el Sr. Jüesta, se toma el acuerdo no solo de
lo señalado a este respecto en el orden del día
de la citación, sino tambien que el paso a
la tierra propiedad de la Sr. Condessa se le di-
por el terreno que ocupa la edificación de los
hueros del Barco, teniendo que derribar lo edifi-
cado, encontrándose, segun manifiesta el pro-
pio Sr. Jüesta y consta al que habla, tapado
en el día de hoy el paso que ha tenido hasta
ahora la repida tierra, se ve obligado a ro-
gar al Sr. Alcalde que por el Sr. Secretario se
traiga a esta o a la Sesión próxima, las cir-
tancias y demas antecedentes que existan, y
que ya han sido objeto de discusión en otras
Sesiones, relacionadas con este asunto, haciendo
constar que este asunto debe ser objeto de acuerdo
independiente de la ratificación, consiguién-
dose previamente en el orden del día de la
citación, y que en un Ayuntamiento que se
compone de diez Concejales, debe ser tomado por
mayor numero de votos en nueva convocatoria
y con mas asistentes, por ser lervio a Tercero
y sobre todo beneficiario para uno de los Con-
cejales de que se compone y asistente a la Sesión,
por lo que cree es en la parte del acuerdo que
trata de conceder el tan repetido paso:

Por el Sr. Alcalde se ordena se haga constar las
enumeraciones del Sr. del Barco
a continuacion y por el Secretario pre' dada

lectura íntegra del pliego de condiciones para la venta en pública subasta del edificio sito en la Plaza de España número quinientos que dice así:

Autorizada por el Ministerio de la Gobernación la enajenación del edificio propiedad de este Ayuntamiento, sito en la Plaza de España número 15, de conformidad con lo ordenado y con lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, se vende por subasta pública, dicho inmueble, con arreglo al siguiente:

Pliego de condiciones.

- 1.^o Es objeto de enajenación el siguiente inmueble: Edificio de tres pisos que estuvo destinado a Carcel del Partido, sito en la Plaza de España número 15 de esta Ciudad, que mide 492 metros cuadrados, y linda por la derecha entrando en él con la Calle de Ramón y Cajal, antes Carcel, a la que hace esquina, por la izquierda con la casa de los herederos de Segenio Galindo, y por la espalda con la misma y con el edificio destinado a Fábrica de Correas de la Cruz del Campo. Es libre de cargas y se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de este Partido, a nombre de este Ayuntamiento en el Tomo 1.013, Libro 145, folio 220, finca n.^o 8.622, inscripción 1.^o.
- 2.^o El tipo de licitación es el de ciento ochenta mil pesetas, y las mejoras se referirán a altos sobre este tipo, no admitiéndose proposiciones que no cubran el mismo.
- 3.^o Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento debidamente reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Financiero y del Municipal, durante las horas de oficinas, y en los veinte días hábiles posteriores al en-

que aparezca este anuncio en el Boletín oficial del Estado. A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional, prevenido para tomar parte en esta subasta. Los pliegos de proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, a cuyo efecto podrán hacer, precitar o adoptar cuantas medidas de seguridad estimen necesarias a su derecho. En todos y cada uno de los sobres en que encierre su proposición, y en el anverso del que contenga y cierre a todos los demás deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta de venta del edificio sito en la Plaza de España número 15 de la Ciudad de Llerena" En el reverso y cruzando las líneas de cierre se hará constar por el presentador y por el Funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, que el pliego se entrega íntegro. A la entrega y recepción del pliego deberá extenderse necesariamente el oportuno recibo debidamente reintegrado. Una vez reintegrado y admitido el pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo licitador dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevo resguardo del depósito provisional. Los pliegos de proposiciones se conservarán en la Caja Municipal bajo la responsabilidad del Depositario encargado legalmente de la custodia de los Fondos de la Corporación.

4.ª La subasta se celebrará a las doce horas del siguiente día hábil posterior a aquel en que se termine el plazo de presentación de proposiciones.

nes, en esta Casa Comunitaria, y ante el Tribunal que presidirá el Sr. Alcalde. Presidente o Fomento de Alcalde en quien delegue, y constituirán como vocales el Sr. Concejal Judicial de la Corporación y el Secretario de la misma, con asistencia del Sr. Notario de esta Ciudad, quien autorizará el acto.

El edificio será adjudicado a la proposición mas ventajosa y si hubiere dos o mas iguales, se verificará en el mismo acto licitación por puros a la Maná durante quince minutos. Si presente la igualdad se decidirá por sorteo.

La adjudicación provisional se hará en el acto mismo de la subasta, por el Presidente de la mesa y la definitiva por el Ayuntamiento Pleno. Para pago del importe de la adjudicación se concederán al rematante dos plazos, el primero de cien mil pesetas que deberá hacer efectivas dentro de los diez días siguientes en que le fuere notificada la adjudicación definitiva, y el segundo del resto del importe de la venta que deberá ser ingresado en la Caja Municipal de este Ayuntamiento antes del treinta de Septiembre de este año, quedando mientras tanto no se hace efectivo este último pago pendiente de otorgarse la correspondiente escritura pública, y sujeto el inmueble a las responsabilidades y perjuicios que pudieran originarse con motivo del incumplimiento de esta condición y de las demas del pliego.

5.ª Para tomar parte en la subasta será condición indispensable constituir como fianza provisional el importe del cinco por ciento del tipo de tasación, o sea nueve mil pesetas.

La fianza habrá de constituirse en metálico o en valores o signos de créditos del Estado, y podrá

pasarse en la Caja Municipal o en la General de Depósitos. Cuando la fianza se constituya en efectos públicos a cargo del Estado, habrá de acompañarse la póliza de su adquisición.

- 6^a La fianza provisional de aquel al que se le adjudique el edificio, le será devuelta luego de haberse otorgado la correspondiente escritura pública, y abonados todos los derechos y gastos que se produjeran con motivo de este expediente y subasta, que corren a cargo del adjudicatario.
- 7^a A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representantes por otra persona con el poder correspondiente para ello, y de dar ade bastante a costa del interesado por un Estrato con espresión en esta Ciudad.
- 8^a El adquirente del inmueble subastado quedará obligado a que su fachada no pierda la armonía con las de los demás edificios en los en la Plaza de España y en especial con los de su misma acera. Entendiéndose necesariamente que guardar la misma altura que estos, y comprometerse a que están abiertos todos los arcos del piso principal y del primero, tanto los que lo están en la actualidad como los que permanecen cerrados, sin cuyo requisito no le será concedido por este Ayuntamiento la correspondiente licencia de obras a la presentación de los planos para la misma.
- 9^a La adjudicación se hace a riesgo y ventura para el rematante sin que por ninguna causa pueda pedir alteración del precio o rescisión, sometiéndose en caso de litigio a la jurisdicción de los Tribunales de esta Ciudad.

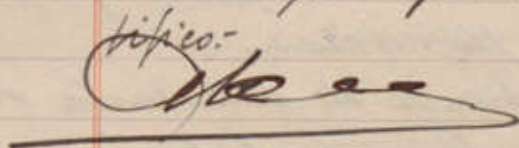
En todo lo no previsto en este pliego se estará a lo dispuesto en el Reglamento para la Contratación de las Obras y Servicios Municipales, a cargo de las Entidades Municipales de fecha 2 de Julio de 1924 actualmente en vigor según lo dispuesto en la disposición transitoria 11ª de la vigente Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950. - Llerena a 1º de Marzo de 1951. - El Alcalde: R. Geco. - El Secretario: Guillermo Barquero. - Ambos rubricados. - Hoy estampados los sellos en violeta de Alcaldía y Secretario de este Excmo Ayuntamiento

Modelo de proposición

D..... natural de..... domiciliado en..... calle..... nº..... enterado del anuncio y condiciones para la venta del edificio número 15 de la Plaza de España de Llerena, ofrece por el mismo precio de..... (en letra y números) sometiéndose totalmente a las repetidas condiciones.-

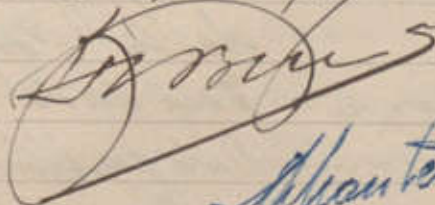
..... a..... de..... de.....

Y no siendo otro el objeto de esta Sesión extraordinaria por la providencia se da por terminada siendo las veinte y una horas cincuenta y cinco minutos, firmando conmigo todos los señores que asisten de todo lo cual yo como Secretario, certifico. - Entre líneas. - a la aprobación de. - Vele. - Certificado.



José Trueta





Montero




Sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente al día quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.

En la Ciudad de Mérida, a quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Teo Guerrero, los señores Tenientes Alcaldes y Concejales que al margen se citan, con el objeto de celebrar la Sesión correspondiente al día de la fecha, presente el Interventor y con mi asistencia se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día

Primero.-

De orden de la presidencia yo el Secretario de lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Segundo.-
 Circular "Ficha Azul"

De orden de la presidencia yo el Secretario de lectura de Circular publicada en el B.O. de la Provincia del Sr. Gobernador Civil de la Provincia sobre atrasos de Ayuntamiento en el pago de "Ficha Azul" quedando enterada la Corporación

Tercera.-
 Actas de Inspección de Hacienda

Fue dada cuenta de una carta de pago de la Delegación Provincial de Hacienda por Actas de Inspección de Tumbres levantadas al Ayuntamiento con fecha 20 de Abril de 1.948, y por su importe de mil cuatrocientos treinta y seis pesetas veinte y cinco céntimos, retenido por la Delegación Provincial de Hacienda a compensación y cuenta de la nómina de Cuerpo de Con-

penuración, acordándose por unanimidad la formalización de dicho pago.

Tercero
Fianza Recaudador de
Arbitrios

Acto seguido fue dada cuenta de haberse con-
tado la fianza de veinte mil pesetas el Inspec-
tor-Recaudador de arbitrios de este Ayuntamiento
D. Bentaquino Estrada Calvarano, y por medio de
un aval del Banco Hispano Americano, en lu-
gar de póliza de la Sociedad de Crédito y Cau-
ción, quedando el Ayuntamiento enterado de ello
y acordando prestar su conformidad a dicha
fianza.

Cuarta
Facturas paradas ejer-
cicio económico

En uniuerso fue dada lectura a varias facturas
de suministros diversos facilitados al Ayunta-
miento durante el pasado ejercicio de 1950,
acordándose por unanimidad reconocer los
creditos que se indican a los señores que a
continuación se expresan:

A la Superiora del Hospital de San Juan de Dios
por el importe de veinte estancias, causadas
por el pobre enfermo José Cosme Escos en dicho
Hospital Municipal a razón de diez pesetas una, y
correspondientes a los días del 12 al 30 de Di-
ciembre de 1950, doscientas pesetas.- A la Com-
pañía Sevillana de Electricidad por cien
metros de hilo para la instalación de los reflec-
tores en la parada Feria ciento cincuenta y seis
pesetas.- A las Antillas, su factura, por tres Kilos
de jabón y dos velas para el servicio del Ayunta-
miento, veinte y seis pesetas diez centimos.- A Casa
Arturo, su factura, por dos palas para el servicio
de la vía pública, setenta pesetas.- A la casa Ar-
turo, su factura por una lesma para el servicio
de la Inspección y Recaudación de Arbitrios tres pesetas.
Fue dada cuenta de una carta de la Ciudad

Inscripción a la Cén-
dad de Dios'

de Dios en la que interera una subvención de
cuatrocientas pesetas, y habiéndose extraviado
el documento firmado por la Alcaldía, se acuerda
por unanimidad dirigirse a dicha institución
para que remitan un duplicado del mismo, para
constancia en este Ayuntamiento

Sexta

Inscripción Revista
gráfica "Mundo Ilustrado"

Por el Sr. Alcalde-Presidente fue dada cuenta
que a instancia del Excmo. Sr. Gobernador Civil
de la Provincia, había suscrito una página con
cuatro fotografías en la Revista Gráfica Mundo
Ilustrado por un importe de mil quinientos pes-
tas, habiendo entregado quinientas a cuenta al
firmar el contrato y debiendo pagarse los mil
restantes en el mes de Julio venidero, una vez
editada la información, aprobándose por una-
nidad la aprobación de dicho contrato y
que sea pagado su importe con cargo al Capí-
tulo de Imprevistos, por no existir consignación
en el Presupuesto ordinario para este fin

Septima

Adquisición fotografías
de su Santidad el Papa

Fue acordado por unanimidad adqui-
rir de Ediciones Católicas de Madrid, dos fotogra-
fías de su Santidad el Papa Pío XII, por un impor-
te de cincuenta pesetas cincuenta centavos, el cual
deberá ser satisfecho con cargo al Capítulo de
Imprevistos del vigente Presupuesto de Gastos.

Octavo

Gratificación para gastos
de enterramiento de
Manuel Navarro Marcos

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por una-
nidad conceder quinientas pesetas a los fami-
liares del fallecido Sargento jubilado de la Guardia
Municipal, Manuel Navarro Marcos, en concepto
de socorro para los gastos de enterramiento, cuyo impor-
te deberá ser librado con cargo al Capítulo de
Imprevistos por no existir en el Presupuesto Or-
dinario consignación para tal fin

Noveno

Igualmente se acuerda por unanimidad pagar

con cargo al Capítulo de ~~Inscriptos~~ los gastos de estancia en esta del Policía Sr. Ojalvo, en su visita a esta Ciudad con motivo del robo de la Caja de Caudales del Ayuntamiento, y cuyo importe asciende a doscientos diez pesetas.

Decima
Pliego condiciones nichos
del cementerio

Seido que fue por el infrascripto Secretario el pliego de condiciones redactado para el concurso para la construcción de veinte nichos en el Cementerio Municipal, por unanimidad se acuerda prestarse la aprobación tal y como está redactado, y que se dé al mismo la mayor publicidad

Undecima
Adquisición "Compendio
Legislativo del Frente de
Juventudes"

Seida carta de la Delegación Nacional del Frente de Juventudes en la que invita a adquirir el "Compendio Legislativo del Frente de Juventudes" por unanimidad se acuerda hacer una suscripción, cuyo importe será satisfecho de la subvención que tiene en Presupuesto la Delegación Local del Frente de Juventudes, y que se remita el compendio a este organismo

Dosdecima

Seida instancia de José Vargas Vargas solicitando terrenos en el "Picadero" para construir una chora, por unanimidad se acuerda no acceder a lo solicitado por no ser sitio adecuado

Treceavo
Instancia industrial
de la Plaza

Dada lectura a instancia de los industriales de esta Ciudad en la que solicitan el cambio de la fiesta local del 29 de Septiembre, Juan Miguel por el día de feria en esta por el 15 de Mayo Juan Isidro, asunto Tratado en sesiones anteriores, por unanimidad se acuerda reunir nuevamente los acuerdos adoptados, impregnados por el Sr. del Barco al Gobernador Civil de esta Provincia para que dictamine sobre su validez

Catorceavo
Instancia empresa

Dada lectura a instancia de la empresa "Bedá" de transporte en la que ruega a la Corporación se

"Se da"

despacha a los organismos superiores en peticion de que la misma continúe prestando el servicio de viajes de esta Ciudad a Badajoz y regreso siendo una de las empresas de mas seriedad y que mejor tiene atendido el mismo se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado

Quince avos
Instancia de Molaresco
Fantos Murillo. - Por unos
obras f^{as} de España

Se da que fue instancia de D. Molaresco Fantos Murillo en la que solicita la necesaria autorizacion para realizar obras en la fachada de un casa sita en la Plaza de España, se acuerda por unanimidad requerir a dicho Sr. por el que presente proyectos y planos de las obras a realizar y no siendo otro el objeto de esta Sesion ordinaria el Sr. Presidente la da por terminada siendo las veinte y dos horas diez minutos firmando como sigue todos los señores que asisten de todo lo cual yo como Secretario certifico. -

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Jose Triunfo
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Sesion ordinaria en primera convocatoria, correspondiente al dia diez y seis de Abril de mil novecientos cincuenta y uno

Señores que asisten
D. Angel Gco Guerrero
Juan A. Ponce Toriano
Miguel el Barco y Larza

En la Ciudad de Huelva a diez y seis de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma

D. Fernando Palacio Tarama
 D. José María Díaz
 D. Antonio Martín Díaz
 D. Juan Alvar Montero
 Interventor
 D. Francisco Díaz Vences
 Secretario
 D. Guillermo Barquero Carrasco

se cursó al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Cajas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Geco Guerrero los señores que al margen se citan con presencia del Ayuntamiento Pleno, presente el Interventor y con su asistencia se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

Primero

De orden de la presidencia yo el Secretario de lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad el

Segundo
 Reparación Plaza
 Abastos: Penco y
 Julián Cortes.

Fue dada cuenta del siguiente acuerdo tomado por la Comisión Municipal Permanente en Sesión ordinaria celebrada el día veinte y ocho de Marzo último: "Dada lectura a presupuestos presentados por los maestros abastecedores Antonio Penco Ruiz y Julián Cortes Vieiro para reparación y blanqueo de la Plaza de Abastos de esta Ciudad se acordó por unanimidad adjudicar la reparación de los tejados de la usina al Maestro D. Antonio Penco, en el precio de dos mil trescientas pesetas, en las condiciones señaladas en su presupuesto y con los seguros sociales por su cuenta, y las de blanqueo al Maestro Julián Cortes Vieiro en el precio de ochocientos cincuenta pesetas, en las condiciones señaladas en el presupuesto presentado, y que esto último se realice a fines de Mayo o principio de Junio próximo", acordándose por unanimidad ratificar este acuerdo, y que el pago de ambos presupuestos sea librado con cargo al Capítulo 11º artículo 1º partida 192 del vigente Presupuesto de Gastos

Por unanimidad se acordó adjudicar definitivamente

Termino

Millor Cementerio
Fernando Cortés

Trámanse el concurso para la construcción de veinte nichos en el Cementerio Municipal al Maestro albañil Fernando Cortés del Casar en el precio de ciento veinticinco pesetas uno, en las condiciones señaladas en el pliego, y que provisionalmente había sido adjudicado por la mesa al mismo el día veinte y nueve de Marzo pasado. -

Cuarta
Adquisición cañas
para alcantarillado

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por una entidad adquirente de la casa Don María Odrionola y Compañía S. L. de Bilbao un equipo completo de cañas para la limpieza del alcantarillado de esta Ciudad, y cuyo importe deberá hacerse efectivo con cargo al Capítulo. 11º artículo 3º partida 194 del vigente Presupuesto de Gastos.

Quinta
Instancia de Rafael
Núñez del Casar
Sajido Estación

El Sr. Alcalde expone que, accediendo a lo solicitado por Don Rafael del Casar Núñez, sobre cesión de terrenos en el Sajido de la Estación, se han vendido a dicho Sr. trescientos metros cuadrados a razón de una peseta metro cuadrado, por acuerdo de este Ayuntamiento en Sesión del día veinte de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, y trece metros cuadrados a razón de siete pesetas cincuenta centavos metro cuadrado, por acuerdo del Ayuntamiento en Sesión de quince de Marzo de mil novecientos cincuenta, que hacen un total de trescientos doce metros cuadrados, y que a los precios indicados suman la cantidad de trescientas noventa pesetas, y cuya descripción es como sigue:

Sajido communal en terminos de esta Ciudad de Merena, llamado de la Estación, de trescientos doce metros cuadrados, que linda por Sur con carretera de circunvalación, por Oeste con porción de terrenos vendidos a D. Jesús Brea.

mos a do Benito y por Norte y Este con otra porcion de la misma finca total de la que se describe y la cual continua en poder del Ayuntamiento:

La finca que se acaba de describir es una porcion segregada como finca independiente de la total que pertenece a este Ayuntamiento, y la cual es la siguiente:

Esido comunal en terminos de esta Ciudad de Merena, llamado de la Estacion, que mide cinco mil quinientos treinta y ocho metros cuadrados y linda por Norte con la via ferrrea, por Sur con la porcion vendida a D. Felix Guanorado Benito y con la carretera de circunvalacion, al Oeste con dicha porcion vendida a D. Felix Guanorado Benito y con la carretera de Merena a Abri-llones y Este con porcion vendida a D. Antonio Dominguez Naranco.

Esta finca es resto de la total con la medida de ocho mil veinte y ocho metros cuadrados, de la cual fueron segregadas y vendidas dos porciones una, a Don Antonio Dominguez Naranco, y otra a D. Felix Guanorado Benito, por escrituras otorgadas en esta Ciudad, ante el Notario de la misma D. Benito Gantusino Mateos, con fechas veinte y siete de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve y veinte de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, respectivamente, siendo la finca total la siguiente:

Esido comunal en terminos de esta Ciudad de Merena, llamado de la Estacion, que mide ochenta arcaes y veintiocho caherreas, o sean ocho mil veintiocho metros cuadrados, y linda por Norte con la via ferrrea, por Sur con la carretera de circunvalacion, por Este con edificio de la

Estación del ferrocarril, y edificio hoy de Don
Eloy Cuadrado Mendo y por Oeste con la carretera
de Merena a Abillones. Inscrito en el Registro de
la Propiedad de este Partido en el libro ciento cua-
renta y cinco de Merena, folio doscientos veintiocho
finca número ocho mil seiscientos veintiseis, ins-
cripción primera.

El Ayuntamiento por unanimidad confirmó la ven-
ta hecha a Don Rafael del Casas Múñez de los
trescientos doce metros cuadrados, como finca
dependiente, que dicho Ayuntamiento recibe
en virtud de acuerdos revisados de veinte de
Julio de mil novecientos noventa y dos y quince de
Marzo de mil novecientos veintenta y uno, y
en un mismo aprueba todo lo expuesto por el Sr.
Alcalde, y para formalizar la venta y otorgar
la correspondiente escritura pública, acuerda
autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayun-
tamiento Don Angel Geco Guerrero, para que en
nombre del mismo proceda a dicho otorga-
miento a favor del comprador, haciendo constar
que el precio total ha sido pagado al
Ayuntamiento vendedor por el comprador Sr.
del Casas Múñez, y haciendo en dicha escri-
tura cuantas manifestaciones y declaraciones
sean pertinentes al fin perseguido, y descri-
biendo el resto de la finca que continúa en
poder del Ayuntamiento.

Hoyta.

Dada lectura a instancia de familiares al fa-
llecido Depositario de fondos de este Ayunta-
miento D. José Herreros Rodríguez, solicitando se
le abonen los haberes devengados por el mismo
y no percibidos hasta su fallecimiento, y estando
en tramitación en expediente de alcauce por

malversación de Fondos Municipales atribuida al mismo, por unanimidad se acuerda, que de pendiente de resolución hasta la terminación del mismo y que así se comuniquen a los solicitantes.

Septima

A continuación se da cuenta de haber estado expuestos al público durante un periodo de quinientos días, los Padrones de Casa sobre rodaje y arastre por vías municipales, importante once mil doscientos veinte pesetas, al canterillado cuatro mil setecientos sesenta y ocho pesetas cuarenta y siete centimos y arbitrio no fiscal sobre casas no recaudadas cuatro mil seiscientos cincuenta y una pesetas doce centimos, correspondientes al actual ejercicio económico, sin que se hayan presentado reclamación alguna contra los mismos, según certificación del Sr. Secretario que obra unida a los respectivos expedientes, acordándose por unanimidad la aprobación de dichos padrones y que sean puestos al cobro en periodo voluntario por la Inspección Recaudación de arbitrios de este Ayuntamiento.

Octava

A propuesta del Sr. Alcalde se aprueba por unanimidad adquirir de la casa Manuel Gato de Valencia, cincuenta placas de conros agrícolas, cien de bicicletas y ciento cincuenta de corrillos de mano, por un importe total de mil veinte y tres pesetas, y cuyo pago deberá ser formalizado con cargo al Capítulo 5.º artículo 1.º partida 89 del Presupuesto de gastos en vapor.

Novena
Subvención a la "Cru-
dad de Dios"

Igualmente se acuerda por unanimidad conceder una subvención de cuatrocientas pesetas, a la Revista "La Ciudad de Dios" de los Reverendos Padres Agustinos del Real Monasterio del Boscorral, y cuyo pago deberá hacerse efectivo, con cargo al Capítulo

de Imprevistos del vigente Presupuesto de gastos, por no existir consignación especial para este fin.

Decima
Gratificación al Me-
retorio de Intervención

En unánime se acuerda por unanimidad con-
des una gratificación de ciento ochenta y siete
pesetas cincuenta céntimos, al escritorio de Intervención
sin sueldo, Florentino Vaquera, por sus tra-
bajos de oficinas realizados durante el primer
trimestre de este año, y cuyo importe deberá ser
librado con cargo al capítulo 6º, artículo 1º,
partida 103 del vigente Presupuesto de gastos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
Sr. Presidente levanta la Sesión siendo las veinti-
te y una hora cincuenta minutos firmamos de
comunió todos los señores que asistieron de
todo lo cual yo como Secretario, certifico.

Del Casar Huér folio 263 y vuelta. - Valé de
D. José Trisda mandado

F. Palacio
Mandado
Mandado
Mandado
Mandado

303
Hobina Dominguez, por la esentidad aute-
risimamente expresada, con entera confianza
al publico de comisionados que me serviste de
base para la misma.

Los rinde de este objeto de esta reunion
al Sr. Presidente he sido por terminada, en
de hoy veinte horas concurrida, como in-
ter, primario de hecho he sido concurrida
de todo lo cual, yo como testigo, certifico

[Signature]

Jose Trueta

J. Palacio

[Signature]

[Signature]
[Signature]

Reunion extraordinaria en primera convocatoria cele-
brada el dia veinte y seis de abril de mil novecientos
cinuenta y seis.

En la Ciudad de Merena a veinte y seis de
Abril de mil novecientos cinuenta y seis, siendo
la hora señalada en la convocatoria que en
legal forma se usó al efecto se reunieron en el
Salon de Actos de estas Casas Comitorales, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel de
Cabrero los señores Tenientes Alcalde Don Miguel del
Barco y Zarza, Don Fernando Palacios, Paracuellos,
Concejales, Don Antonio Martin Diaz, Don Luis
Dominguez Poins, Don Jose Alon Montoro y Don Jose

Fuista Dues, con el objeto de celebrar esta Gesion extraordinaria, presente el Interventor y con mi asistencia se declaro abierta y publica por la presidencia y se paso a tratar del siguiente:

Orden del dia

Primera: De orden de la presidencia yo el Secretario di lectura del acta de la Gesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segunda: Dada lectura de informes emitidos por el Perito Agrajador de Aruaga Sr. Lopez Gocians y jefe de Vias y Obras de la R.F.N.F.F. Don Bernardo Morales Cortes sobre causas que han podido producir en el Cementerio Municipal el hundimiento de nichos se acordo por unanimidad:

1º Que se continene la informacion con toda urgencia por los tres Concejales nombrados a este efecto, para determinar posibles responsabilidades, nombrando Secretario para ello al Oficial de este Ayuntamiento Don Antonio Lara Aguijo

2º Que se realicen las obras necesarias sin perdida de fecha para la reparacion de los mismos.

Fu no siendo otro el objeto de esta Gesion extraordinaria el Sr. Presidente la da por terminada siendo las veinte y una horas quince minutos, firmando con miyo todos los señores que asisten de todo lo cual yo como Secretario, certifico.

Antonio León

L. H. Ponce

M. L. L. L.

M. L. L. L.

F. Palau

F. Palau

José Trueta

F. Palau

Huero. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia
dicho Presupuesto extraordinario

Tercera.-
Confección proyectos
y presupuestos edificios
Municipales

Igualmente se acuerda por unanimidad y
para su inclusión en el Presupuesto extraordina-
rio que deberá confeccionarse con el producto
de la venta del edificio de la Carcel, facultar al
Sr. Alcalde Presidente para que encargue la re-
dacción de los proyectos y presupuestos de repara-
ciones de las Casas Consistoriales, Cementerio
Municipal, Matadero Municipal, Plaza de Abastos
y Casa-Cuartel de la Guardia Civil, los cuales
una vez terminados, deberán ser sometidos a
la aprobación del Ayuntamiento Pleno

Cuarta.-
Padrones de Arbitrios
aprobación y cobro pe-
riodo voluntario

A continuación fue dada cuenta de haber estado
expuesto al público durante un periodo de quince
días hábiles los Padrones de tránsito de animales
domésticos por las vías municipales importante dos
mil novecientas cincuenta pesetas, desagüe a la
vía pública de canales, canalones y bajantes im-
portante cinco mil trescientas diez pesetas con treinta
centimos y arbitrios sobre solares sin edificar
importante dos mil seiscientos veinte y siete pesetas
con veinticinco centimos, correspondiente al actual
ejercicio económico, sin que se haya presentado re-
clamación alguna contra los mismos, según certifi-
cación del Sr. Secretario que obra unida a los res-
pectivos expedientes, acordándose por unanimidad
la aprobación de dichos Padrones y que sean puestos
al cobro en periodo voluntario por la Inspección-
Recaudación de arbitrios de este Ayuntamiento.

Quinta.-
Subvención al Ganadero
Seprologico de "Fruillo"

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unani-
midad conceder una subvención de cien pesetas
al Ganadero Nacional Seprologico de "Fruillo", cuyo im-
porte deberá satisfacerse con cargo al capítulo de

Hexta. -
Sanción al Oficial
Mayor D. Antonio
Gutiérrez Romero

Imprevisto del viginti Presupuesto de Gastos
Por el Sr. Alcalde se dio cuenta que habiendo sido comu-
nicado el Secretario que en el B.O. de la Provincia
había aparecido la requisitoria de los sucesos del sem-
plero de 1950 Juan Holguin Gomez y Manuel Rodri-
gues Rodriguez, por no haberse presentado en la
Caja de Reduções de Villaumbra de la Gerena para
su destino a cuerpo, y habiendo comprobado que el
Oficial encargado del Negociado de Reuutos Don An-
tonio Gutiérrez Romero, no les había tramitado los
expedientes de prorroga de primera clase, a pesar
de haber recibido de los familiares de los sucesos la
documentación correspondiente, no les había noti-
ficado el fallo de la Caja decherándolos solda-
dos, ni los había citado para su presentación
en Villaumbra de la Gerena para su destino a cuer-
po, y otras muchas faltas muy graves que se iban
constar en el pliego de cargos del expediente dis-
ciplinario que se les instruya, y siendo veni-
dente en estas faltas, habiéndolos sido amonestado
por la Alcaldía el pasado año y sancionado
por la Comisión Permanente con pérdida de tres
días de su haber, lo había suspendido de em-
pleo y sueldo, por estimar que con su manera
de proceder había causado perjuicios muy resor-
bles a los sucesos, y ponía en evidencia ante la Caja
al Ayuntamiento y muy especialmente a la Alcal-
día y Secretario, ratificando por unanimidad
la Corporación esta sanción y nombrando Jefe
Instructor del expediente al Sr. Alcalde Don Ángel
García Guerrero

Septima
Factura de Rafael
Morales Rivero

Acto seguido se dio cuenta de una factura del encar-
gado del suministro de gasolina de la Plaza de España
D. Rafael Morales Rivero por dos litros de gasolina

para la quema de un cerdo ordenada por la Inspección Municipal Veterinaria en Diciembre del pasado año 1950 por un importe de nueve pesetas con veinte céntimos y encontrándose debidamente comprobada, se acuerda por unanimidad reconocer a favor de dicho tr. un crédito por la misma cantidad el cual deberá versarse sobre cargo al capítulo 1º, artículo 4º partida 2ª del vigente Presupuesto de Gastos

Octava
Construcción de
veinte vidrios.

A continuación fue dada lectura de una certificación de la Comisión encargada de inspeccionar las obras del Cementerio Municipal, dando cuenta de haber sido terminada la construcción de los veinte vidrios que habían sido adjudicados al maestro albañil de esta Don Fernando Cortés del Casar, acordándose por unanimidad la recepción de los mismos y su liquidación de conformidad con el pliego de condiciones que sirvió de base para la adjudicación

Novena
Reconstrucción de
vidrios hundidos

Por el tr. Alcalde fue dada cuenta que de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 26 veinte y seis de abril último por el maestro albañil Don Fernando Cortés del Casar se había procedido a la reconstrucción de veinte y nueve vidrios de tercera clase y siete de primera hundidos en el Cementerio Municipal y cuyas obras incluidos todos los materiales y seguros sociales habían importado dos mil setecientos sesenta y tres pesetas, acordándose por unanimidad la aprobación de las obras y su pago con cargo al capítulo 7º artículo 3º, partida 143 del vigente Presupuesto de Gastos

Décima.-
Reparación calles

De igual forma fue dada cuenta por el tr. Alcalde de que interpretando los deseos expresados varias veces por la Corporación, había encargado al maestro

abbiñe Don Antonio Penco Ruiz las reparaciones de los baches de la calles Aurora, Plaza de España y Concepción y reparaciones del al cantonillado de la calle Comandante Castejón, cuyas reparaciones incluídos todos los materiales, excepto el cemento, y repuros sociales habian importado seiscientas veinte pesetas, acordándose por unanimidad la aprobación de las obras y su pago con cargo al capítulo 11º artículo 3º partida 494 del vigente Presupuesto de Gastos.

Uru de cima
Viviendas Maestros
Nacionales.

El Sr. Alcalde manifestó a los señores reunidos, que dado la escasez de viviendas existentes en esta Ciudad, suponía siempre un gran trastorno para los Maestros Nacionales, el encontrarlas al venir a esta destinados con el natural propósito para la enseñanza primaria por la que tanto vela el nuestro Estado y subvencionando la construcción de ellas el Estado y el Instituto Nacional de la Vivienda, estima como un gran beneficio para este Ayuntamiento la construcción de viviendas para todos los Maestros Nacionales, pues para ello solo tiene que aportar el Ayuntamiento el solar y una pequeña cantidad que fácilmente la amortiza con la cantidad consignada en Presupuesto para indemnización por casa-habitación de Maestros, después de amplia discusión se acordó por unanimidad. 1º Que sin pérdida de fecha se proceda a la inscripción en el Registro de la Propiedad del Partido a favor de este Ayuntamiento de los terrenos sitos en el Real de la Feria, Plazuela del Pilar, propiedad del mismo, con las formalidades que determine la vigente legislación y
2º Nombrar Arquitecto-Director de las obras

al Arquitecto de Badajoz Don Eduardo Esuero Morillo, al que con anterioridad se le habia encargado la confeccion de los proyectos y presupuestos correspondientes.

Duodécima
Instancias de D.
Juan y D. Antonio
del Barco

El Sr. Alcalde expone que accediendo a lo solicitado por Don Luis del Barco y Barra sobre cesion de terrenos en el fondo de la Estacion, se han vendido quinientos metros cuadrados a razon de siete pesetas cincuenta centimos el metro cuadrado por acuerdo de este Ayuntamiento en sesion del dia veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete y que al precio indicado suma la cantidad de tres mil setecientas cincuenta pesetas, y cuya descripcion es como sigue:

Fondo comunal en terminos de esta Ciudad de Llerena, llamado de la Estacion que mide quinientos metros cuadrados que linda por Sur con carretera de circunvalacion, por Norte con porcion de terrenos vendidos a Don Rafael del Casar Nuñez y por Norte y Este con otra porcion de la misma finca total de la que se describe y la cual continua en poder de este Ayuntamiento.

La finca que se acaba de describir es una porcion segregada como finca independiente de la total que pertenece a este Ayuntamiento y la cual es la siguiente:

Fondo comunal en terminos de esta Ciudad de Llerena llamado de la Estacion que mide cinco mil doscientos veinte y seis metros cuadrados y linda por Norte con la via ferrrea, por Sur con las porciones vendidas a Don Luis Guamorado Benito, Don Rafael del Casar Nuñez y con la carretera de circunvalacion, al Oeste con dicha porcion vendida a Don Rafael del Casar Nuñez y carretera de Llerena a Abilones y Este por porcion vendida a Don Antonio Dominguez Naranco

Esta finca es resto de la total con la medida de ocho mil veinte y ocho metros cuadrados de la cual fueron segregadas y vendidas tres porciones una a Don Antonio Dominguez Parraño, otra a Don Felix Guzmora do Benito y otra a Don Rafael del Casar Nuñez, por escrituras otorgadas en esta Ciudad, ante el Notario de la misma Don Emilio Ganturino Mateo, con fecha veinte y siete de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve; veinte de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno y diez y seis de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, respectivamente, siendo la finca total la siguiente:

Segido comunal en este termino de esta Ciudad de Merena, llamado de la Estacion que mide ochenta areas y veinte y ocho cuatras, o sean ocho mil veinte y ocho metros cuadrados y linda por Norte con la via ferrrea, por Sur con la carretera de circunvalacion, por Este con edificio de la Estacion del ferrocarril y edificio hoy de Don Eloy Cuadrado y Torrado y por Oeste con la carretera de Merena a Abriñones. Inscrito en el Registro de la Propiedad de este Partido en el libro ciento veinte y cinco de Merena, folio doscientos veinte y ocho, finca numero ocho mil seiscientas veinte y seis, inscripcion primera. El Ayuntamiento por unanimidad suscriba la venta hecha a Don Luis del Barco y Larea de los quinientos metros cuadrados, como finca independiente, que dicho Ayuntamiento celebra en virtud de acuerdo celebrado de veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, y asi mismo aprueba todo lo expuesto por el Sr. Alcalde, y para formalizar la venta y otorgar la correspondiente escritura publica, acuerda autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento Don Angel Yeco Guerrero, para que en

nombre del mismo proceda a dicho otorgamiento a favor del comprador, haciendo constar que el precio total ha sido pagado al Ayuntamiento vendedor por el comprador Sr. del Barco y Larza, y haciendo en dicha escritura cuantas manifestaciones y aclaraciones sean pertinentes al fin perseguido, y describiendo el resto de la finca que continua en poder del Ayuntamiento.

D. Antonio del Barco

El Sr. Alcalde expone que accediendo a lo solicitado por Don Antonio del Barco y Larza, sobre cesión de terrenos en el barrio de la Estación, se han vendido quinientos metros cuadrados a razón de siete pesetas cincuenta céntimos el metro cuadrado por acuerdo de este Ayuntamiento en Sesión del día veinte de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, y que al precio indicada suma la cantidad de tres mil setecientos cincuenta pesetas, y cuya descripción es como sigue:

Barrio comunal en términos de esta Ciudad de Merina, llamado de la Estación que mide quinientos metros cuadrados y linda por Sur con la carretera de circunvalación, por Oeste con porción de terrenos vendida a Don Luis del Barco y Larza, por Norte con otra porción de la misma finca total de la que es parte la que se describe, y cuya porción continua en poder del Ayuntamiento y con finca de D^{na} Josefa Mendosa Montero y por Este con otra porción de la misma finca total de que es parte la que se describe y la cual continua en poder de este Ayuntamiento.

La finca que se acaba de describir es una porción segregada como finca independiente de la total que pertenece a este Ayuntamiento y la cual es la siguiente: Barrio comunal en términos de esta Ciudad

de Merena, llamado de la Estación, que mide cuatro mil setecientos veinte y seis metros cuadrados y linda por Norte con la vía férrea, por Sur con las porciones vendidas a Don Luis Buenavurado Benito, Don Rafael del Casar Núñez y Don Luis del Barco y Larza y con la carretera de circunvalación, por Oeste con dicha porción vendida a Don Luis del Barco y Larza y con la carretera de Merena a Abulles, y por Este con otra porción vendida a Don Antonio Dominguez Naraujo.

Esta finca es parte de la total con la medida de ocho mil veinte y ocho metros cuadrados, de la cual fueron segregadas y vendidas una porción a Don Antonio Dominguez Naraujo; otra porción a Don Luis Buenavurado Benito y otra a Don Rafael del Casar Núñez, por escritura otorgadas en esta Ciudad ante el Notario de la misma Don Emilio Ganturcio Mateos con fecha veinte y siete de Julio de mil novecientos noventa y nueve, veinte de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno y diez y seis de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno respectivamente, y otra porción a Don Luis del Barco y Larza, sin que se haya aún otorgado la correspondiente escritura de venta a favor de este último, siendo la finca total la siguiente:

Segido communal en término de esta Ciudad de Merena llamado de la Estación que mide ochenta áreas y veinte y ocho centáreas o sean ocho mil veinte y ocho metros cuadrados y linda por Norte con la vía férrea, por Sur con la carretera de circunvalación, por Este con edificio de la Estación del ferrocarril y edificio hoy de Don Blas Cuadrado

terreno y por oeste con la carretera de Herrera a
 Abil Hornos. - Inscrita en el Registro de la Propiedad
 de este Partido en el libro ciento veinte y cinco de
 Herrera, folio doscientos veinte y ocho, finca número
 ocho mil seiscientos veinte y dos, inscripción primera.
 El Ayuntamiento por unanimidad confirma la
 venta hecha de Don Antonio del Barco y Larza, de
 los terrenos metros cuadrados, como finca inde-
 pendiente que dicho Ayuntamiento realiza en
 virtud de acuerdo Reseñado de veinte de Sep-
 tiembre de mil novecientos cuarenta y siete, y an-
 tes mismo aprueba todo lo expuesto por el Sr. Alcalde
 y para formalizar la venta y otorgar la correspon-
 diente escritura pública, acuerda autorizar
 al Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento Don
 Angel Lico Guerrero, para que en nombre del
 mismo proceda a dicho otorgamiento a favor del
 comprador Sr. del Barco y Larza, haciendo
 constar que el precio total ha sido pagado al
 Ayuntamiento vendedor por el comprador, y
 haciendo en dicha escritura cuantas enunper-
 taciones y aclaraciones sean pertinentes al fin
 perseguido, y describiendo el resto de la finca
 que continúa en poder del Ayuntamiento. -

Procurar a la vista de instancia de Don Fernando Pérez Jimen-
 Instancia de Don Fer-
 nando Pérez Jimen-
 ez, Inspector Municipal Veterinario que fue de este
 Ayuntamiento, con el carácter de interino desde el
 veinticuatro de Enero al quince de Octubre de mil nove-
 cientos cuarenta y ocho, solicitando le sean abonados
 por Mancomunidad Sanitaria Provincial, sus haberes
 y derechos de reconocimiento de cargos, pendientes desde
 el día tres de Abril al día de su cese quince de Octubre
 de mil novecientos cuarenta y ocho, fecha que prestó
 sus servicios en referido cargo con el carácter antes

indicado, teniendo su residencia en la fecha man-
tada en esta Ciudad, la Corporación acordó por
unanimidad se abonen a referido Sr. en con-
cepto de gratificación los haberes consignados en
Presupuesto para pago de sueldo y derechos de re-
conocimiento de cargos, correspondientes a la segunda
Plaza de Inspector Municipal Veterinario de esta Ciu-
dad. -

Catorceavos
Instancia de Don
Fernando Robina
Dominguez

Cuida que sea instancia de Don Fernando Robina
Dominguez, rematante de la subasta del edificio
sito en la Plaza de España 144, en la primera par-
te del mismo solicita le sea cambiada la cance-
la que perteneció a dicho inmueble y hoy colocada
en el edificio destinado a Depósito Municipal,
por otra que pueda ser utilizada en su lugar, por
uso de la palabra el Excmo Teniente Alcalde
Sr. del Barco y Zarza, manifestando que debe acce-
derse a lo solicitado con la condición que la misma
ha de ser colocada en el edificio objeto de la
subasta y que en ningún momento pueda ser
retirada del mismo, y que las cancelas objeto
del cambio deben ser tasadas por un perito para
que el Sr. Robina abone al Ayuntamiento la dife-
rencia de precio que pueda existir entre ellas,
le contestan los Concejales Sr. Martin Diaz y Domín-
guez Gómez manifestando que estiman que como
la diferencia de precio entre ambas ha de ser
muy poca, y siendo el Sr. Robina el rematante
del edificio donde anteriormente se encontraba y
donde piensa instalarse, debe ceder a él la misma
sin que tenga que abonar la diferencia que pueda
haber de valor, pero con la condición de instalarse
en el edificio y que no pueda retirarla del
mismo, acordándose por unanimidad el cambio

en estas ultimas condiciones, respecto a la segunda parte del escrito de poner la fachada del edificio en armonia con la de la Iglesia de Nuestra Señora de la Granada, se acordó por unanimidad remitir dicho proyecto a la Comisión Provincial de Monumentos, para que informe si se puede acceder a lo solicitado, sin menoscabo de la armonia de la Plaza de España.

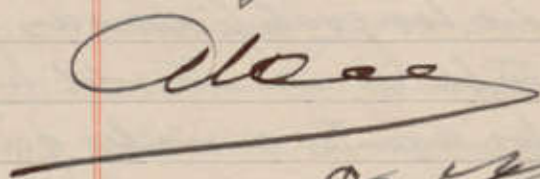
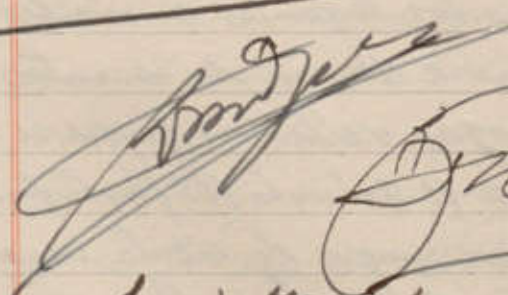
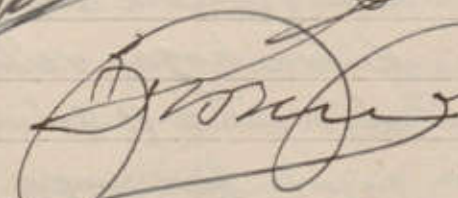
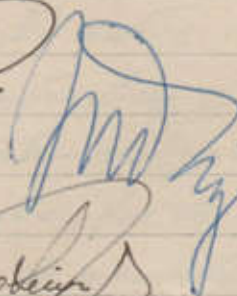
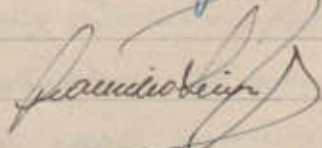

Quince avos.

Por el Sr. Palacios Paracena, Tercer Teniente Alcalde se dieron a conocer los presupuestos de reparaciones en la pared y bancos del Pasaje del Capitán Cortés, acordándose que den prioridad dada la difícil situación económica del Ayuntamiento.

Diez y seis avos

En armonia con el informe emitido por el Oficial primero de este Ayuntamiento Sr. Vagura Barradas, encargado de la inspección del Curso de Población, de Edificios y Viviendas y Padrón Municipal de Habitantes, se acordó por unanimidad conceder las gratificaciones que a continuación se detallan, a cuenta del impuesto de utilidades, a los agentes censales que tambien se indicaron a razón de resacas ciertos el pago de tres hojas selladas y que se abonen con cargo al Capítulo 1.º Artículo 11.º Partida 51. A Don Juan Esquivosa por pagos de ciento cincuenta cedulas, noventa puntos; a Don Juan Pajuelo por pagos de ciento cincuenta cedulas, noventa puntos; a Don Roque Reyes por pagos de ochenta cedulas cuarenta y ocho puntos; a Don Antonio Fragoso por pagos de cuarenta y tres cedulas, doscientas cincuenta y nueve puntos, ochenta centimos; a Don Francisco Jamer por pagos de ciento ochenta cedulas, ciento ochenta puntos; a Don Rogelio Vagura por pagos de seis-

cientas quince cédules, trescientas sesenta y nueve
puntas; a don Manuel Menéndez y don Marciano Morales
por papeles de seiscientos cinco cédules, trescientas
sesenta y tres puntas; a don Manuel Millán por
papeles de diez y nueve cédules, once puntos cuaren-
ta centimos y al Sr. Viquezas por papeles de setenta
y una cédules cuarenta y dos puntos sesenta
centimos. También se acordó por unanimi-
dad conceder una gratificación de setecien-
tas cincuenta puntas por sus trabajos de ayun-
da en la confección del Padrón Municipal de Ha-
bitantes desde el veinte de Febrero al veinte
de Abril del año en curso a D. Antonio Frago:
Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dió por terminada esta
Sesión ordinaria siendo las veinte y dos
horas cuarenta minutos, firmando con-
yo todos los señores que asisten de todo lo
cual yo como Secretario, certifico.







Jose Torreda

Sección ordinaria, en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno, celebrada el día quince de junio de mil novecientos cincuenta y seis.

Señales que asisten

D. Angel Seco Guerrero

" Juan A. Ponce Soriano

" Miguel del Barco y Bara

" Luis Dominguez Jimenez

" José Alor Montero

" José Encosta Díez

" Antonio Martín Díez

Interventor

" Francisco Díez Vauce

Secretario

Antonio Vaquera Barrado

En la ciudad de Llerena a quince de junio de mil novecientos cincuenta y seis, siendo la hora señalada en la convocatoria, que al efecto, en legal forma, se cursó, se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Seco Guerrero, los señores Excmos. Alcaldes y Concejales que al margen se expresan, presente el Sr. Interventor y con mi asistencia, por el Sr. Alcalde se declaró abierta y pública la sesión, y se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día

Primero

De orden de la Presidencia, yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundo

Adquisición de título de la Deuda amortizable en 3,5%

Fue dada lectura de un escrito del Banco de Crédito Local de España, de fecha 17 de Mayo último, en el que participa que habiéndose dictado normas por Decreto de 4 de Enero del corriente año para el cauce fusión de las Deudas del Estado en general, y como entre los títulos de la deuda amortizable 3,5% emisión 1^a de Enero de 1.946 propiedad de este Ayuntamiento que figuran depositados en la Caja de dicho Banco, a efectos de garantía de contrato, existe en residuo que no alcanza para obtener el título completo de la nueva emisión, ya que los de mínimo importe son de mil pesetas, e interesando de esta Corporación autorización para la

adquisición de la totalidad del título. Y de otro escrito de la Alcaldía autorizando a dicho Baucó para la adquisición de quinientas pesetas nominales que hacían falta para completar el título de mil; aprobándose por unanimidad la gestión hecha por la Alcaldía y la adquisición de dichas quinientas pesetas nominales al cambio de noventa pesetas ochenta céntimos, o sea, cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas, cuyo importe deberá ser satisfecho con cargo al Capítulo de Suprervisor, del vigente Presupuesto de gastos.

Tercero
Construcción de nichos en el Cementerio municipal, por D. Fran^{co} Ferraudes

A continuación fue dada lectura de una factura del Maestro de Obras, D. Francisco Ferraudes Alvarez, por la construcción de cinco nichos de tercera y uno de primera, en el Cementerio Municipal, incluidos todos los materiales y seguros sociales, y con arreglo al Proyecto aprobado por el Ayuntamiento y que sirvió de base para la confección de los cuatro nichos de tercera hechos por el mismo y aprobados en sesión del día quince de Febrero último, a razón de ciento treinta pesetas, nicho. Acordándose por unanimidad la aprobación de la misma y dejar pendiente su pago y el de los cuatro nichos aprobados en sesión de quince de Febrero, hasta la resolución del expediente que se está tramitando, por nichos hundidos en el Cementerio municipal.

Cuarto
Repartimiento general de utilidades

Acto seguido fue dada cuenta de que no obstante haber sido requerido en sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día quince de Febrero último, el Sr. Recaudador de Conti-

lucious de la Zona, no habia aún presentado la liquidación de los valores del Departamento General de Utilidades de los años 1936 a 1945, que obran en su poder, por haber estado embargados por la Mancomunidad Sanitaria Provincial, y por unanimidad se acuerda requerir nuevamente a dicho señor para que en el plazo más breve posible presente a este Ayuntamiento la referida liquidación.

Quinto
Padrones sobre Casinos y Circulos de Recreo y conservación de nichos en el Cementerio municipal

Igualmente fue dada cuenta de haber estado expuestos al público por un periodo de quince días, los Padrones de conservación de Panteones y nichos en el Cementerio municipal, y Casinos y Circulos de Recreo del actual ejercicio económico, importantes 12.042 pesetas y 752 pesetas respectivamente, sin que se hubiera presentado reclamación alguna contra los mismos, según Certificación del Sr. Secretario que obra unida a los expedientes. Acordándose por unanimidad la aprobación de dichos Padrones y que sean puestos al cobro en periodo voluntario, en la Depositaria de este Ayuntamiento.

Sexto
Temporeros de oficina

También se da cuenta de los trabajos de oficina que con motivo de la confección del Padrón municipal de habitantes, se han realizado por temporeros, y como quiera que se desconoce el trabajo por cada uno de ellos realizado, queda acordado, dejar pendiente la fijación de la cantidad que ha de abonarseles, hasta tanto se informe, respecto al particular, por el encargado del Negociado de Estadística. A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda

Séptimo

Gratificación a los que intervinieron en la confección del arco para el recibimiento del Caudillo por unanimidad conceder una gratificación de doscientas pesetas, exentas del impuesto de utilidades, al personal de Vías y Obras, que gratuitamente intervino en la confección del arco levantado para el recibimiento del Caudillo, en su paso por esta ciudad, y cuyo importe deberá ser librado al Sr. Jefe de Vías y Obras de la Refe en ésta, con cargo al Capítulo 2º, artículo 1º, partida 56 del vigente Presupuesto de Gastos. Igualmente se acuerda conceder en las mismas condiciones y con cargo a la misma partida, una gratificación de cincuenta pesetas a repartir entre los dos oficiales del taller de Carpintería de Lorenzo Cabezas, por su intervención en referido arco, y cuya suma deberá ser librada a su Maestro, el referido Lorenzo Cabezas Barroso.

Octavo
Justancias de D. Miguel Villaverde Villaverde de Tabales, solicitando se le otorgue la correspondiente escritura, del solar que en el Ejido de la botación, hoy ya edificado, se fue cedido en venta por este Ayuntamiento en el año de 1947. Y de otro, del mismo Sr. Villaverde, por el que solicita le sean cedidos en venta 167 metros cuadrados de terreno que, dice, existen sobrantes, en la parcela referida en el anterior escrito.
Por unanimidad, se acuerda, quedar pendiente de resolución el primero, hasta tanto no se haga la delimitación consiguiente, en relación con lo que en el segundo escrito se solicita.

Fue dada cuenta de una factura de

Noveno

Factura de D. Rafael Maldonado del año de 1.950

Rafael Maldonado Rodriguez, por un vertido hecho en el coche de su propiedad, con el Sr. Alcalde y Concejales, al Cementerio municipal, para inspeccionar los nichos hundidos en el mismo, en el mes de Noviembre del pasado año, por un importe de veinticinco pesetas, acordándose por unanimidad reconocer un crédito a dicho Sr. por la referida cantidad, la cual sea librada con cargo al capítulo 1º artículo 4º partida 23 del vigente Presupuesto de gastos.

Décimo
Presupuesto de reparación de la máquina de escribir Iberia, de Secretaria

A continuación fue presentado un Presupuesto de reparaciones que Fernando Navarro hace, de la máquina de escribir de Secretaria, Iberia número 68.730, por un importe de cuatrocientas cinco pesetas, acordándose por unanimidad la aprobación del mismo y reparación inmediata de la máquina y que su pago sea efectuado con cargo al Capítulo 6º artículo 1º partida 123 del actual Presupuesto de gastos.

Igualmente fue aprobada por unanimidad con cargo al Capítulo 3º artículo 1º partida 56 del vigente Presupuesto de gastos, una suma de jornales invertidos durante los días 6 y 7 del actual en la construcción de un arco para el recibimiento del Gaudillo, en su paso por esta Ciudad, e importante doscientas diez pesetas.

Undécimo
Adquisición de cien papeletas Rifa

Por el Sr. Alcalde Presidente fue dada cuenta de que visto el interés mostrado por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia Benefica, Casa Republicana, e Ilmo Sr. Obispo de la Diócesis, ha sido de Ancianos y niños ha adquirido cien papeletas de cinco pesetas cada una, como donativo para la

Rifa Benéfica de la Casa de Reposo para Huérfanos y niños de ambos sexos de los suburbios de España, números 029101 al 029200, en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional del día veinticinco de Septiembre próximo, acordándose por unanimidad la aprobación de dicha adquisición y que su importe sea satisfecho con cargo al Capítulo 8º artículo 5º partida 167 del vigente Presupuesto de gastos.

Duodécima Se da cuenta de los trabajos extraordinarios gratificacional que con motivo de la confección de los C-1, Oficial Sr. Herrero para la presente campaña, esta realizando el oficial Sr. Herrero, proponiéndosele con tal motivo para que le sea concedida una gratificación, por unanimidad se acuerda, teniendo en cuenta que dichos trabajos aún no han sido terminados y no puede precisarse la duración de los mismos, quedar pendiente la fijación de la cuantía de la gratificación, hasta estos se terminen.

Treceavos A continuación, se da cuenta de un escrito Justancia de D. Antonio Alvarez Casto, solicitando le sea cedida una superficie de terreno de setenta metros de largo por doce de ancho, en el lugar denominado "Campamento", donde, dice posee una casa con huerto, por unanimidad, se acuerda, pase a informe de la Comisión municipal, correspondiente, para resolver en su vista.

Catorceavos Dada cuenta de dos Presupuestos de plazas Presupuesto Rotulacion de calles para rotulación de calles, de dos casas de Valencia, por unanimidad se acuerda, quede pendiente de resolución.

Dieciochoavos

Instancia de Don Miguel del Barco y Zarra

Seguidamente se da cuenta de una instancia que hiciera D. Miguel del Barco y Zarra, por el que solicita se le ceda en venta, por este Ayuntamiento, una extensión de terreno, en la Carretera de la Estación del ferrocarril y colindante con el solar, ya edificado, que en dicho lugar posee el Sr. del Barco. Por unanimidad se acuerda pase a informe de la Comisión correspondiente, para en su vista, resolver.

Diez y seisavos

Instancias de D. Presentación y D. Aurelio Cabezas Zamora

Tambien se da cuenta, de dos instancias que a esta Corporación municipal dirigen, D. Presentación y D. Aurelio Cabezas Zamora, solicitando sean eliminados del Padrón que para la exacción del Arbitrio sobre solares sin edificar, tiene establecido este Ayuntamiento, por considerar los exponentes que los terrenos objetos de esta exacción, no se hallan comprendidos en ninguno de los apartados del artículo 497 de la vigente Ley de Régimen Local. Por unanimidad, se acuerda, desestimar ambas instancias, ya que éstas han sido presentadas fuera del plazo de reclamaciones.

Diez y sieteavos

Asunto de D. Ignacio Corral y D. Fernan^{do} Fernandez

Seguidamente se da cuenta de un escrito presentado por D. Antonio Barragán Jimón, como apoderado de D. Francisco Fernandez Alvarez, relativo a la cesión de un terreno. La Corporación municipal, acuerda por unanimidad, dejarlo pendiente de resolución, hasta tanto se tengan los suficientes elementos de juicio para resolver.

Diez y ochoavos

Expediente instruido al oficial Mayor de este Ayun-

to

do al oficial Ma-
gor, D. Ant^o Santiago
Romero

taimiento, D. Antonio Santiago Romero, por fal-
tas cometidas en el desempeño de su cargo, (Négo-
ciado de Quintas) Bien informada la Corpora-
ción municipal y visto el Informe del Sr.
Juez Instructor, Don Angel Seco Guerrero, por
unanimidad, se acuerda, imponer al Sr. San-
tiago Romero, la sanción de dos meses de
suspensión de empleo y sueldo, siendole
de abono, al efecto, el tiempo que lleva sus-
pendido.

Diez y nueve avos.
Expediente instruí-
do por hudimiento
de nichos a D. Fran-
cisco Fernandez Alvaraz

A continuación se da también cuenta del
expediente instruído a D. Francisco Fernandez
Alvaraz, con motivo del hudimiento de nichos,
en el Cementerio municipal de esta Ciudad,
examinado detenidamente y visto el informe
de los señores Concejales-Delegados, al efecto, D.
José Alor Montero y D. Antonio Martín Díez,
por unanimidad se acuerda, que deducido
se de la información practicada que el
único responsable de las deficiencias en la
construcción de los nichos de referencia, es
el Sr. Fernandez Alvaraz, éste, indemnice
al Ayuntamiento el importe de las canti-
dades invertidas en la reconstrucción de
los mismos.

Vigésimo
Panteón de Dña
Juana Cámara

Seguidamente se da cuenta de un escrito
de la Alcaldía- Presidencia dirigido a
Dña Juana Cámara, con fecha 12 de Diciem-
bre último, en el que le interesa que a
la mayor brevedad presente instancia
solicitando el terreno que tiene delimita-
do en el Cementerio municipal para
la construcción de un Panteón, y dupli-
cado plano del mismo, y no habiendo

tenido contestación dicho escrito, se acuerda por unanimidad requerir a dicha señora para que en el plazo máximo de diez días presente en este Ayuntamiento los documentos anteriormente citados, entendiéndose que de no hacerlo renuncia al terreno por ella delimitado.

Vigésimo primero
Felicitación a D. Claudio Dier, con motivo de celebrar sus Bodas de Oro con la Iglesia

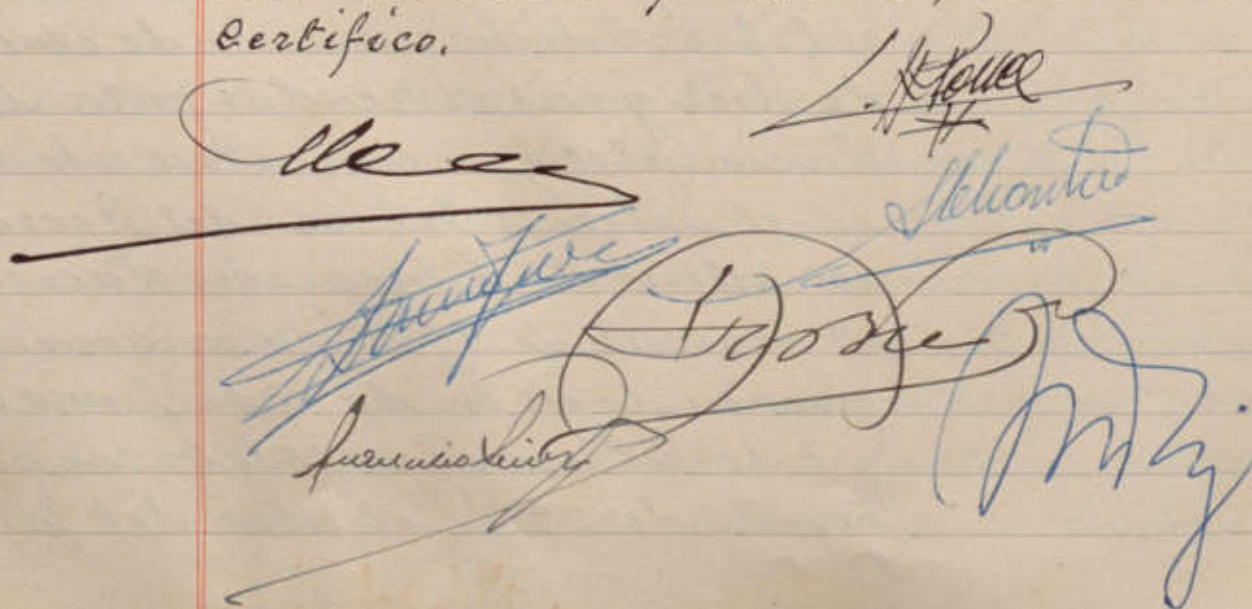
A propuesta del Sr. Alcalde, D. Angel Seco Guerrero, se acuerda por unanimidad, felicitar al Sr. Cura Párroco de la Iglesia del Apóstol Santiago, con motivo de la celebración de sus Bodas de Oro con la Iglesia, que se le haga saber por medio de atento y respetuoso escrito y que así conste en acta para la mayor satisfacción del digno y virtuoso sacerdote, Don Claudio Dier Palomas, en tan memorable fecha

Vigésimo segundo
Construcción Viviendas para los Maestros Nacionales

A propuesta, también, del Sr. Alcalde y de conformidad con el acuerdo adoptado en la sesión última del Pleno, de fecha diez y seis de Mayo pasado, favorable a la construcción en esta Ciudad de diez y seis viviendas para Maestros Nacionales y a fin de concretar y puntualizar aquél, se acuerda por unanimidad ratificar dicho acuerdo de construcción de diez y seis viviendas para Maestros Nacionales y, acogiéndose a lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto del Ministerio de Educación Nacional de 29 de Abril de 1949, en armonía con lo prevenido en los de 15 de Junio de 1934 y 7 de Febrero de 1936 y Orden de 18 de Febrero de 1936, solicitar del Estado la

subvención total de trescientas veinte mil pesetas, a razón de veinte mil pesetas por cada una de las diez y seis viviendas cuya construcción se ha acordado y asimismo acogerse a los beneficios que, de acuerdo con la Ley de 19 de Abril de 1939 y demás disposiciones vigentes en la materia, otorga el Instituto Nacional de la Vivienda, a cuyo efecto deberán solicitarse en forma reglamentaria del Ilmo Sr. Director del Instituto Nacional de la Vivienda, acordándose igualmente ofrecer a dicho Organismo la aportación del diez por ciento del total importe de dichas viviendas y el solar en que han de construirse, propiedad del Ayuntamiento y situado en la Plaza del Pilar, de esta Ciudad, cuyo valor deberá deducirse del mencionado diez por ciento de la aportación del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada esta sesión ordinaria, siendo las veintitrés horas y treinta minutos, firmando conmigo todos los señores que asisten, de todo lo cual Certifico.



Sesión ordinaria en segunda convocatoria, celebrada el día diez y nueve de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco.

D. Angel Geco Guerrero

" Juan N. Ponce Gorrionero

" Miguel del Barco y Larra

" Antonio Martin Dies

" Jose Olor Montano

" Luis Dominguez Gomez

Jules ventor

" Francisco Diaz Vances

" Secretario

" Berillerno Barquero

Carrasco

En la Ciudad de Badajoz a diez y nueve de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Don Angel Geco Guerrero, los señores Tenientes Alcaldes y Concejales que al margen se citan, con el objeto de celebrar la Sesión correspondiente al día de la fecha, presente el Interventor y con mi asistencia, se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día

Primero.-

De orden de la presidencia, yo el Secretario di lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundo
Poliza accidentes
del trabajo

Fue dada lectura de un oficio de la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del trabajo, con el que adjuntan un modelo de póliza para incluir a todo el personal de este Ayuntamiento tanto fijo como eventual en los beneficios de medico y farmacia, la incapacidad temporal, permanente y muerte, acordándose por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde para firmar dicha póliza y anular la número 21.060 que era la suscrita con dicha Caja Nacional

Tercero

Reparación población
Cuartel Civil

A continuación fue dada cuenta por el Sr. Alcalde, de que habia recibido la venta del Sr. Capitán de la Guardia Civil, en la que le

interior el arreglo del pabellón de Oficiales de la Casa Cuartel, para su traslado al mismo, habiéndose ordenado la ejecución de las obras necesarias, y acordándose por unanimidad la aprobación de las cuentas de personales invertidos, durante los días del mes al doce del actual, importantes cincuenta y una pesetas, así como los materiales suministrados por los industriales de esta, para las obras de reparación de reparado pabellón, y cuyo importe debe ser satisfecho con cargo al capítulo 11 artículo 1º partida 192 del vigésimo Presupuesto de Gastos.

Cuarto
Gastos de estancia de Delegados Gubernativos

Igualmente fue dada lectura de una factura de la Fundación Simoes de esta por alojamiento de los Delegados y Choferes del Gobernador en su visita a esta Ciudad para recibir al Candilero en su paso por la misma, sumo importante trescientas setenta pesetas, acordándose por unanimidad la aprobación de la misma y su pago con cargo al capítulo 2º artículo 1º partida 56 del vigésimo Presupuesto de Gastos.

Quinta
Reconocimiento de crédito del año 1950

Así mismo fue dada cuenta de dos facturas de la Casa Grandizo e importantes doscientas cuarenta y cinco pesetas y veintinueve cincuenta, respectivamente, por material de oficinas facilitado al Ayuntamiento durante el pasado ejercicio de 1950, y encontrándose debidamente comprobadas, se acuerda por unanimidad, reconocer un crédito a dicha Casa por los importes anteriormente citados, debiendo efectuarse el correspondiente expediente de habilitación por no existir consignación en Presupuesto para este fin.

Quinta
Gratificación a
Meritorios

Por unanimidad se acuerda conceder una gratificación de doscientas cincuenta pesetas al Meritorio de Intervención sin sueldo por sus trabajos de oficinas realizados durante el segundo trimestre de este año, y cuyo importe deberá serle librado con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º partida 103 del vigente Presupuesto de Gastos.

Sexta
Gratificación a
Fragoso, Vaquera y
Jaimes

Por unanimidad se acuerda conceder una gratificación de ciento cincuenta pesetas ^{expensas de utilidades} a cada uno de los que han intervenido en los trabajos de confección del Padrón Municipal de Habitantes, Censo de Viviendas, y Censo Electoral, señores Antonio Fragoso, Rogelio Vaquera y Francisco Jaimes, cuyo importe les será librado con cargo al capítulo 4.º artículo 1.º partida 51 del actual Presupuesto de Gastos.

Octava
Acuerdo acerca de los
cursos plazas vacan-
tes

A continuación se dio cuenta por el Sr. Alcalde de existir diversas vacantes en la plantilla de funcionarios, Guardia Municipales, y Urbanistas de este Ayuntamiento, acordándose por unanimidad se saquen a oposición o concurso-oposición según proceda, redactándose el oportuno pliego de condiciones, que será presentado al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre para su aprobación si procede.

Novena
Oficio del Sr. Arcipreste
de la Iglesia de la
Catedral

A continuación se dio lectura de un escrito del Sr. Arcipreste de la Iglesia de la Catedral, en el que da cuenta de las obras de reparación que se están efectuando en el Escorial de la Virgen, y solicita una subvención del Ayuntamiento para las mismas, acordándose por unanimidad conceder una subvención de siete mil quinientos pesetas, si bien dicho acuerdo no será ejecutivo hasta tanto

no sea aprobado el correspondiente expediente de habilitación de crédito, que deberá tramitarse seguidamente, dada la urgencia de las obras.

Decimasegunda
Subvención a la
Hermandad de la
Patrona

Al igual que en ejercicios anteriores se acuerda por unanimidad, conceder un donativo de dos mil quinientas pesetas, como ayuda a los gastos que se produzcan el día quince de agosto próximo, con motivo de los festejos de la Patrona de esta Ciudad, la Santísima Virgen de la Granada, y cuya cantidad deberá ser librada al Mayorazgo de la misma con cargo al Capítulo 13, artículo 3º, partida 206 del vigente Presupuesto de Gastos.

Undecima
Uniformes G.º Muni.
capitales y ordenanzas

El Sr. Alcalde expuso que los uniformes de la Guardia Municipal y Ordenanzas, estaban en un estado de deterioro, que a su juicio procedía ser por su renovación, a ser posible para la festividad de la Patrona, acordándose por unanimidad que sin pérdida de fecha, se soliciten presupuestos y muestras de los industriales de Sevilla Don Pedro Roldán y Don Fermín Aljaro y de las Pañosías de la Fr.ª Vda. de S. Ángel Izard de Bejar

Duodecima
Gratificación en
confección de C-1

Por el Sr. Secretario fue dada cuenta de los trabajos extraordinarios realizados para de las horas de oficina, por el oficial Don José Herrero García, en la formación de las declaraciones modelo C-1, con data actual, primer tiempo encoamentados a los Ayuntamientos, acordándose por unanimidad conceder a dicho funcionario, exente de la contribución de utilidades, una gratificación de setecientas pesetas, que le será librada con cargo al capítulo 6º

artículo 1º, partida 111 del actual Presupuesto de Gastos.

Precedos
Oficio del Gobierno
Civil de la Provincia

Dada lectura a oficio del Gobierno Civil de la Provincia, del negociado 1º, número 1.317, fecha 18 del actual, que contesta al 3.275 de la Alcaldía de 30 de Octubre del pasado año, sobre impugnación de acuerdos de este Ayuntamiento por el segundo Teniente-Alcalde D. Miguel del Barco y Larrea, después de diversas consideraciones del Sr. Abogado del Estado sobre la cuestión a resolver, propone al Gobierno Civil por sí le estima conveniente la adopción de los siguientes acuerdos:

"Primero.- Declarar la incompetencia del Gobierno Civil para resolver sobre la validez o nulidad del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de Herencia el 16 de Agosto de 1.950, sobre traslado de la fiesta local al día quince de Mayo;

Segundo.- Advertir a la Alcaldía de referido Ayuntamiento que, al no existir en el presente caso acuerdo sobre ser extensivo con validez legal a tenor del artículo 6º de la Ley de 31 de Octubre de 1.935, debe someterse nuevamente a conocimiento del Ayuntamiento, la referida cuestión; y

Tercero: Que al conocer nuevamente del asunto el Ayuntamiento, deberá hacerse aplicación de lo dispuesto en el artículo 302, del vigente texto articulado de la Ley de Régimen Local aprobado por Decreto de 16 de Diciembre de 1950.

J de acuerdo en un todo con el preinserto dictamen lo traslado a V.S. para su conocimiento, el de esta Corporación Municipal y demás efectos.

Entendidos los señores reunidos del contenido del mismo, el Sr. del Barco ruega a la presidencia se le lea el acuerdo adoptado en sesión del día 16 de Agosto de 1950 y a la instancia de petición del cambio de los días industriales, haciéndolo seguidamente el Secretario, ordenado así por la presidencia.

Y en vista de todo ello por la presidencia se ordena se proceda a votación sobre los extremos siguientes:

Primero: Si procede el cambio de la fiesta local del día veinte y nueve de Septiembre día de San Miguel a otro del año, votando a favor del cambio D. Juan A. Ponce Gorrion, D. José Alor Montero, D. Luis Dominguez Goñer y Don Antonio Martin Dies, en contra Don Miguel del Barco y Larra, absteniéndose la presidencia en vista del resultado -

Segundo: Día en que ha de fijarse la nueva fiesta local, votando por el día quince de Mayo, festividad de San Pedro Labrador Don Juan A. Ponce Gorrion, D. José Alor Montero D. Antonio Martin Dies, por el día diez y siete de Enero festividad de San Antón Don Luis Goñer y Don Juan Goñer por el día ocho de Mayo afirmativa de San Miguel Arcángel Don Miguel del Barco y Larra y la presidencia por el día de San Pedro, rogando el Sr. Dominguez Goñer en vista del resultado se fije también su voto por el día de San Pedro, quedando por tanto suprimida la fiesta local del día veinte y nueve de Septiembre festividad, de San Miguel y fijada el día quince de Mayo, festividad de San Pedro.

También fue dada cuenta y lectura de Circulares.

Deuda de Auxilio Social

Unanimes. H. del Gobierno Civil de la Provincia, en la que da normas para la cancelación de las deudas que con las Delegaciones Locales de Auxilio Social, se tienen por Fides Anul, y por unanimidad se acuerda que a preter del mis actual se pague mensualmente el importe de dos mensualidades, que deberá ser aplicado a la amortización de la deuda correspondiente a los años más antiguos, y que si la situación económica del Ayuntamiento mejorara, serían libradas más cantidades para el pago de la deuda independiente de la obligación antes citada, y que se comuniqué este acuerdo al Delegado Local de Auxilio Social, por si tiene a bien prestarle su conformidad.

Quince avos.-
Justancia Antonio
Golano Ganchoz

Dada lectura a instancia del industrial de esta plaza Don Antonio Golano Ganchoz solicitando en la misma se le conceda el patio de este Ayuntamiento para dar en el mismo bailes públicos en la próxima feria de Septiembre, la Corporación acordó por unanimidad no acceder a lo solicitado, por estimar no debe cederse a los expresados fines.

Diez y seis avos

Dada lectura a instancias ^{de Don Miguel Villaverde} en las que solicita ^{de} se le conceda el resto de los terrenos del Exido de la Estacion y se le otorgue la correspondiente escritura de los terrenos concedidos con anterioridad y de los que solicita actualmente, la Corporación acordó por unanimidad concederle todo el sobrante que existe entre lo edificado por el y el curso de la estacion y terrenos de D^a Josefa Mercedes Montero que en su sucesite este Ayuntamiento para el paso proyectado y concediéndole autorización a dichos terrenos, previa medición

ción de los mismos y pago en la Deponitaria de este Ayuntamiento a razón de siete pesetas cincuenta céntimos el metro cuadrado, quedando pendiente el otorgarle escritura para que se realicen estas operaciones.

Diez y siete avos
Padrones de escaparates y estercoleros

A continuación fue dada lectura de los Padrones de escaparates, muestras y letreros, y arbitrio no fiscal sobre estercoleros del actual ejercicio económico, e importantes mil setecientos cincuenta y cinco pesetas y veinte y dos mil ciento quince pesetas respectivamente, los cuales han estado expuestos al público durante un plazo de quince días sin que se haya presentado reclamación alguna contra los mismos, según certificación del Sr. Secretario unida a los expedientes, acordándose por unanimidad la aprobación de dichos Padrones, y que sean puestos al cobro en periodo voluntario en la Recaudación de arbitrios de este Ayuntamiento.

Diez y ocho avos.
Liquidación del Presupuesto de 1950

Así mismo fue dada lectura de la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio de 1950, así como del informe emitido por la Comisión Municipal Permanente, acordándose por unanimidad su aprobación y en su resumen es como sigue:

Creditos del Presupuesto de Ingresos no liquidados - -	16.337'34	16.337'34
Superavit del Presupuesto repudido - - - -	20.357'18	
Exceso de ingresos realizados sobre los Presupuestos -	142.305'04	
Creditos del Presupuesto de Gastos no invertidos - -	54.623'11	217.285'33
Diferencia; Superavit		<u>200.947'99</u>

Comprobación

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1950 -	404.134'35	404.134'35
Creditos pendientes de cobro en igual fecha - - - -	564.959'75	
Existencias en dicha fecha trasladadas al Presupuesto de 1951 -	40.122'59	605.082'34
Diferencia igual a la anterior		<u>200.947'99</u>

Diez y un meses os
Rescision de contratos
con el Inspector de Arbitrios
y rematante de bebidas

Igualmente se acuerda por unanimidad rescindir a
partir del día primero de Enero del próximo año de 1952,
los contratos que sobre Recaudación de arbitrios Municipi-
pales, se tienen suscritos con el Inspector-Recaudador
D. Agustino Estorádo Calvarano, y con el rematante
de bebidas D. Beandro Vaquera Aguilas, y que de con-
formidad con la norma oñca del pliego de condi-
ciones, del primero, se di traslado de este acuerdo
a dicho Inspector-Recaudador, así como al rema-
tante de bebidas, y que la Comisión Municipal
Permanente, estudie y organice el sistema de Re-
caudación para el próximo ejercicio económico.

Vigésimo
Ordenanzas Mu-
nicipales

A continuación fue dada lectura del Decreto de 9
de Enero de 1951, que establece que las Ordenanzas
Municipales deberán ser presentadas en la Delega-
ción de Hacienda con tres meses de anticipación,
cuando menos, a la fecha del cierre del ejercicio
económico que está en curso, y considerando que
para de evitar alteraciones, algunas de ellas, y esta-
blecimientos de otras nuevas, se acuerda por unani-
midad que por la Comisión Municipal de Hacienda
se proceda al estudio de las mismas para que pueda
ser sometido el correspondiente expediente al Ayun-
tamiento dentro del plazo legal, autos citados.

Vigésimo primero
Presupuesto de Blan-
queo

A continuación fue dada lectura del Presupues-
to de blanqueo que presenta el maestro albañil, Gre-
gorio Ruiz Rodríguez, de las fachadas de la Casa
Ayuntamiento y Casa-Cuartel de la Guardia Ci-
vil, incluidos los semieros, materiales y legu-
ros sociales, por un importe de novecientos
veinte pesetas la primera, y trescientas veinte y cinco
la segunda, aprobándose por unanimidad su apro-
bación y ejecución de la obra, y que su pago sea efe-
ctuado con cargo al capítulo 14.º artículo 1.º postulado

Vigenario segundo

192 del vigente Presupuesto de Gastos. -

Dada lectura a escrito de Don Aurelio Cabezas Zamorano y Doña Jose M^{te} Bepe de la Camara solicitando subvencion para la confeccion del programa de fiestas de la Patrona Santisima Virgen Gauda M^{te} de la Granada se acordó por unanimidad conceder para este fin la cantidad de cien pesetas, incrementando en esta cantidad la subvencion de dos mil quinientos pesetas concedidas a la Hermandad en esta misma Sesion para gastos de festejos

Preguntas y preguntas

El Teniente de Alcalde Don Miguel del Barco, preguntó si habian sido pagadas a la Parroquia de la Granada las mil pesetas que como donativo habia acordado contribuir el Ayuntamiento para la adquisicion de un Yagrario artistico de plata, informandole que tan pronto sea liquidado el mes actual con la Inspeccion Recaudacion de arbitrios se haria efectivo dicho pago.

Igualmente preguntó dicho Sr. sobre las causas por las cuales no se ejecutaban las obras del Parque del Capitan Cortes, cuando informado de que no habia podido ser aprobado el proyecto por ser este por mayor importe de lo consignado en Presupuesto, y que en el expediente de rehabilitacion y suplemento de credito que deberia confeccionarse se tendria en cuenta dicha partida para ser suplementada hasta cubrir el total importe del proyecto de la obra.

Igualmente preguntó si la prohibicion de circular los carrillos de mano por la via publica sin proteccion de gomas en las ruedas para evitar ruidos, evolutos para el mantenimiento de

reprochó solo a la noche y horas de noche, contestando
 le el Sr. Alcalde que se había publicado en primer ban-
 do ordenando se pusieran a todos los goceas para
 circular por la vía pública sin distinción de día o
 noche y en segundo despues de pasado el plazo
 que se dió para ello en el que se comunicaba que
 los contraventores de ambos serian sancionados con
 la multa de veinte y cinco pesetas.

Fue siendo otro el objeto de esta sesión por
 la providencia se dió por terminada, siendo las
 veinte y tres horas cuarenta minutos, firmam-
 do conmigo todos los señores que asisten de to-
 do lo cual yo como Secretario, certifico. Puntos
 diez y seis En tre líneas Miguel Villaverde Betales. - Vale.

[Handwritten signatures and initials]

Sesión ordinaria en primera convocatoria correspondiente
 al día diez y seis de Agosto de mil novecientos cincuenta
 y uno.

En la Ciudad de Merena a diez y seis de Agosto de
 mil novecientos cincuenta y uno, siendo la hora
 señalada en la convocatoria que en legal forma
 se cursó al efecto, se reunieron en el Salón de
 Actos de estas Casas Consistoriales bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Don Angel Geco Guerrero
 los señores Tenientes-Alcalde y Concejales que al
 margen se citan, con el objeto de celebrar la

sesión correspondiente al día de la fecha, no asiste el Interventor por ausencia y con cui presencia se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente Orden del día

Primera: De orden de la presidencia yo el Secretario di lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segunda Cuenta general de Dada cuenta del expediente de Cuentas Municipales correspondiente al ejercicio de 1950, con Presupuestos de 1950 previuo aquel de la Cuenta de Presupuesto y de la de Propiedades o Administración del Patrimonio del Municipio, en cuyo diligencie do consta el dictamen favorable de la Comisión correspondiente, y certificación de no haberse interpuesto reclamación de género alguno.

Considerando que con arreglo al artículo 121 apartado g) de la Ley de Régimen Local y el 774 de la misma compete al Ayuntamiento la aprobación definitiva de la Cuenta del Patrimonio y la provisional en la del Presupuesto.

Considerando, que no observándose defectos sustanciales ni formales en la redacción de dichas Cuentas, ni habiéndose formulado observaciones ni reparos en el periodo de exposición, se está en el caso de elevar a acuerdo el dictamen correspondiente

Por unanimidad se acordó: Aprobar las Cuentas Municipales del ejercicio de 1950 sin reparos ni responsabilidades, provisionalmente la de Presupuesto, y definitivamente la de Administración del Patrimonio, debiendo aquella ser elevada en su día al Organismo oficial

correspondiente, y archivada esta última, quedando fijada en las propias cifras en que aparecen redactadas, y que son así mismo aceptadas por la Comisión a saber:

Cuenta de Presupuesto. Parte tercera.

Ingresos	Presupuesto ordinario de 1.950..	758.000'00	
	Remittas - - - - -	628.679'83	1.386.679'83
Gastos	Presupuesto ordinario de 1.950	758.000'00	
	Remittas - - - - -	608.322'65	1.366.322'65
Diferencia superavit del Presupuesto refundido			20.357'18

Movimiento de fondos.

Ingresos	Del Presupuesto refundido	947.687'78	
	Por reintegros de pagos	4.070'41	951.758'19
Gastos	Del Presupuesto refundido	911.635'60	911.635'60
	Existencias en 31 de Diciembre de 1950		40.122'59
	Trasladadas al Presupuesto de 1951		40.122'59

Liquidación

Creditos del Presupuesto de Ingresos no liquidados	16.337'34	16.337'34
Superavit del Presupuesto refundido	20.357'18	
Exceso de ingresos realizados sobre Presupuestos	142.305'04	
Creditos del Presupuesto de Gastos no inicitados	54.623'11	217.285'33
Diferencia; Superavit		200.947'99

Comprobación

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1.950	404.134'35	404.134'35
Creditos pendientes de cobro en igual fecha	564.959'75	
Existencias en dicha fecha, trasladadas al Presupuesto de 1.951	40.122'59	605.082'34
Diferencia igual a la anterior		200.947'99

Cuenta de Administración del Patrimonio Municipal.

Resumen.

Total de los valores activos	986.089'46	Pentas
Total de los valores pasivos	468.470'62	"
Capital liquido	517.618'84	"

Tercera
Certificación del Banco
de Crédito Local.

A continuación fue dada lectura de la siguiente certificación del Banco de Crédito Local de España en Madrid "Don Fernando García de Arana y Aparicio, Abogado, Secretario General del Banco de Crédito Local de España. Certifico: Que los títulos de la Deuda amortizable 3'5% emisión primero de Enero de 1.946, serie A, números 302.157 al 302.212 - 86.339, serie C, números 57.663/5, y serie D, números 17.188/94, en punto partes novenaes, ciento veinte y dos mil, que obraban depositados en las Cajas de esta Entidad a favor del Ayuntamiento de Serena (Badajoz) fueron canjeados por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas en virtud del Decreto de 4 de Enero del año en curso, por los siguientes: Deuda amortizable 3'5% emisión 15 de Julio de 1951; 17, serie A, números 1.138.253/69; 3 serie C, números 98.509 al 98.511; y tres serie D, números 77.061/62.325/6 representando igual cuantía que el arriba expresado."

Acordándose por unanimidad darse por enterados de la anterior certificación y que dicha alteración se refleje en el libro de inventario del Patrimonio de este Municipio.

Cuarta
Expediente de rehabilitación y suplemento de crédito.

Igualmente fue dada lectura de un expediente de rehabilitación y suplemento de créditos con cargo al superavit de liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio de 1.950, y por unanimidad se acuerda lo siguiente: 1.º Hacer suya la propuesta de rehabilitación y suplementos de créditos e que se refiere el expediente, y 2.º Que se publique Edicto en el B.O. de la Provincia por un periodo de quince días de conformidad con lo que determina el artículo 664

Cuenta

de la vigente Ley de Régimen Local.
Acto seguido fué dada lectura de los siguientes acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 28 de Mayo último:

- 1º En cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 19 del actual fueron examinadas las muestras de tejidos recibidas para la confección de uniformes a la Guardia Municipal y personal subalterno de este Ayuntamiento, acordándose por unanimidad encargar a los Almacenes Pedro Roldán de Sevilla los siguientes: Dos uniformes a medida compuestos de guerrera, pantalón y gorra a trescientos noventa pesetas cada uno, para los dos Cobos y ocho uniformes de la Guardia Municipal, y dos uniformes a medida compuestos de americana, chaleco, pantalón y gorra a cuatrocientos cincuenta pesetas cada uno, para el Portero y el Alpuercil de este Ayuntamiento, y cuyo importe deberá ser satisfecho con cargo al Capítulo 3º artículo 1º partida 71 y Capítulo 6º artículo 1º partida 120 del vigente Presupuesto de Gastos, respectivamente, debiendo darse cuenta de este acuerdo al Ayuntamiento Pleno para su ratificación; y
- 2º A continuación fué dada cuenta de los Presupuestos de blanqueos general de la fachada de la Iglesia de Nuestra Señora de la Granada que presentan los maestros abbañiles de esta Don Antonio Penco Ruiz, por dos mil doscientas pesetas, y Don Gregorio Ruiz Rodríguez por dos mil pesetas, incluida toda clase de materiales y seguros sociales, acordándose por unanimidad

adjudicar la obra a Gregorio Ruiz Rodríguez,
la ejecución de la misma y que su importe sea
satisfecho con cargo al capítulo 10º, artículo 8º
partida 191 del vigente Presupuesto de Gastos,
donde existen consignadas dos mil pesetas para
las obras de reparación de dicho Templo Pa-
roquial, debiendo darse cuenta de este acuer-
do al Ayuntamiento Pleno para su ratificación.
Acordándose por unanimidad la ratifica-
ción de los dos acuerdos anteriormente leídos.

Hexta

Oficio del Sr. Arcipre-
ste de la Iglesia de la
Granada

Dada lectura a oficio de Don Alberto Lambraño,
Arcipreste de la Iglesia de Nuestra Señora de la
Granada en el que manifiesta que con motivo de
la reforma del Camerín de la Santísima Virgen
la lapida que existe en el mismo conmemorativa
de los días 5 y 31 de Agosto de 1936 no corresponde
al ornato que se viene haciendo por lo que con-
venia cambiarla por otra de Mayor realce
acordándose por unanimidad autorizar a
referido Arcipreste para que realice gestio-
nes donde estime conveniente para que le en-
vien proyectos y Presupuestos de la lapida
a que se refiere en el mismo, enviando los mis-
mos a este Ayuntamiento para proceder
en consecuencia

Septima

Oficio del Sr. Juez
de 1ª Instancia

Dada lectura a oficio del Juzgado de 1ª Instan-
cia e Instrucción en el que comunica el fallo
del la Audiencia de Badajoz en el Numario nú-
mero 69 del pasado año instruido a la veni-
piadora de la Plaza de Abastos Isabel Rodríguez
Montalbán, la Corporación quedó en terna del
del mismo y acordó por unanimidad que se
continúe el expediente disciplinario que se le
instruye, suspense hasta conocer el fallo antes

menionado y que el Sr. Inspector proponga en la próxima sesión la sanción que estime debe imponerse a la misma.

Octava.
Instancia de Don Miguel del Barco, sobre Censin de Terrenos.

Dada lectura a instancia de Don Miguel del Barco y Zarea solicitando terrenos próximos a la carretera de circunvalación la Corporación de acuerdo con el informe emitido por la Comisión de Obras Públicas a cordo por unanimidad, no acceder a la petición del primer punto de la instancia y si al segundo cediéndole el callejón o camino q que se requiere, previo pago de su importe en la Depositaria de este Ayuntamiento con arreglo a lo señalado en la Tabla de valoraciones y de no existir este para esos terrenos, que el Ayuntamiento Pleno le ponga precio en la próxima Sesión.

Novena
Instancia de D^a Juana Camara solicitando Terrenos para Panteón

Dada lectura a instancia de D^a Juana Camara Montoro solicitando terrenos en el cementerio Municipal para construir un Panteón familiar a la que acompaña planos del mismo, la Corporación a cordo por unanimidad accede a lo solicitado en la forma que se ve en los mismos, previo pago de los arbitrios que señalen las vigentes Ordenanzas Municipales para estos casos en la Depositaria del Ayuntamiento. Se dio lectura al pliego de condiciones redactado para el concurso y concurso oposición para proveer los vacantes existentes, en cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento Pleno en Sesión del día diez y nueve de Julio para lo acordándose por unanimidad su aprobación tal y como está redactado y que en cumplimiento

Decima
Pliego de condiciones del concurso oposición y concurso.

to de lo dispuesto en la vigente legislación se remita idéntico al Excm: Sr. Gobernador de la Provincia para que si procede ordene su inserción en el B. O. de la misma.

Mu de cima

Quedo interesada la Corporación de carta dirigida por el Excm: Sr. Gobernador de la Provincia a la Alcaldía sobre nombramiento en propiedad de la Temporera de Ganadería Sr: Mercedes Lopez Propello y no estando facultada la misma por la legislación vigente para estos nombramientos, la Alcaldía la contestará en este sentido.

Duo de cima
Oficio del Sr. Jefe de la Hermandad Judicial

A la vista de oficio del Sr. Jefe de la Hermandad Judicial Sr: Tejada solicitando la cesión de la carta de la Plaza del Pilar en atención a los gastos realizados en la instalación de un motor para la elevación del agua se acordó por unanimidad la cesión de la misma con las condiciones siguientes: 1: Que de las aguas de repido poco en todo momento pueda disponer el Ayuntamiento sin que pueda ponerle inconveniente la Hermandad y 2: Que si en lo sucesivo el Ayuntamiento por imperativo de la Ley tubiera que atender las funciones que hoy señala a las Hermandades pasaría la misma a la propiedad del Ayuntamiento sin indemnización de clase alguna.

Precearos
Extemporacion por
abandono de castiñas

Por unanimidad se acordó conceder una gratificación de setenta y cinco pesetas a Francisco Jaime del Camar por sus trabajos en sellado, corte de cupones y distribución de las colecciones de cupones correspondientes al segundo semestre de 1.951.

Catorceavo
 Instancia de Floren-
 tino Vazquez

A la vista de instancia del ~~meritorio~~ ~~sin~~ ~~pedido~~ de
 Intervención solicitando ser nombrado meritorio
 con pedido de la oficina de Intervención en aten-
 ción al tiempo que lleva en este Ayuntamiento
 y acordó por unanimidad no acceder a lo
 solicitado por no proceder legalmente esta pro-
 tección

Quinceavo
 Instancia Procurador
 D. Antonio Barragan

Dada lectura a instancia del Procurador D. An-
 tonio Barragan Gimón que en nombre de Don
 Francisco Fernández Alvarez en la que pide
 se revoque el acuerdo de cesión de terrenos a
 D. Ignacio Pizarro Corrales por estimar que
 los mismos habían sido cedidos con anteriori-
 dad a él, la Corporación de acuerdo con el
 informe del Sr. Secretario acordó por unanimidad

1º Que se proceda a la medición de los terrenos
 que en la actualidad viene poseyendo en la
 forma que estime conveniente D. Francisco
 Fernández Alvarez, teniendo los obrados y cerca-
 dos, pues en buena lógica hay que suponer que
 vendió cerque terrenos que no sean suyos que-
 dando los de su propiedad fuera del recinto
 cercado y

2º Que una vez realizada la medición y de
 sus resultados se constatare la cantidad de metros cuadrados
 que le fueron vendidos y tiene pagados el Sr.
 Fernández Alvarez, se le ceda una franja
 de terreno de los metros cuadrados que le fal-
 ten, perteneciendo esta de los terrenos cercados
 antes dicho, para llegar a terrenos en la actua-
 lidad propiedad de la R. E. N. F. E. lindando con
 ellos por la parte Norte, único requisito que le
 falta a la escritura que acompaña, cedién-
 dolo estos de los de propiedad del Ayuntamiento

si los tiene que renuncian estas condiciones y
caso contrario de los edictos a D. Ignacio Pisa-
ro Corrales, al que se requerirá si necesario
fuera a este fin, compensándole esta cesión
con otra franja de terreno de los mismos em-
eros cuadrados en terrenos de propiedad del
Ayuntamiento que el elija en los Seguros que
se mencionan, o abonándole su importe en
metálico al precio que los pago, indemnizi-
ándole previa tasación pericial del precio
de las obras realizadas y que por este moti-
vo fungen que derivarse.

Diez y seis avos

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimi-
dad se acordó solicitar del Ilmo. Sr. Di-
rector del Trabajo la concesión de la Medalla
al Mérito en el Trabajo al virtuoso Parroco
por de la Iglesia de Santraje Apóstol en
atención a la gran labor de apostolado
desarrollada y como profesor de segunda
enseñanza durante más de cincuenta
años en esta Ciudad.

Diez y siete avos

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de los traba-
jos que se han realizado en la apertura
de un pozo con aportaciones voluntarias
del vecindario y pareciendo que en el
mismo se va a encontrar un caudal su-
ficiente de aguas de inmejorables condi-
ciones y suficiente para el abastecimien-
to de la población, entendiéndose que al confe-
ccionar el próximo Presupuesto ordinario
debe consignarse en el mismo una canti-
dad para continuar las obras acordadas
y por unanimidad se propuso de la Al-
caldía.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión siendo las veinte y dos horas quince minutos firmando conunfo todos los señores que asistieron de todo lo cual yo como Secretario, certifico.

~~Uso~~

~~Antonio~~

Jose Trujedo

~~Pedro~~

~~Miguel~~

~~Don Manuel Parra~~

Sesión extraordinaria en primera convocatoria celebrada el día veinte y ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno.

En la Ciudad de Mérida a veinte y ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Ego Guerrero los señores Tenientes-Alcalde y Concejales que al momento se citan, con el objeto de celebrar esta Sesión extraordinaria, no asiste el Sr. Interventor por ausencia y con mi presencia se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente:

Orden del día

Primeros

De orden de la presidencia yo el Secretario de lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segunda

Por el Sr. Alcalde - Presidente se da cuenta de que en cumplimiento de acuerdo del Excmo Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día diez y seis de Mayo último, había encargado la confección de los siguientes proyectos de reparaciones y reformas de obras de edificios Municipales, al Arquitecto del Colegio Oficial de Andalucía Occidental, Badajoz y Canarias, Delegación de Badajoz Don Eduardo Escudero Morcillo.
1º Proyecto de reparación del Grupo Escolar Guarez Gomontes;

Resumen.

Importa la ejecución material con plus	130.133'15 Ptas
15% de beneficio industrial	19.519'97 "
Honorarios Arquitecto, dirección de obras, tarifa 1º, grupo 3º, 2'5%	3.253'32 "
Idem, idem, idem Apasajador 60%	
sobre 3.253'32 pesetas	1.951'99 "
5% de imprevisto a justificar	6.506'65 "
<u>Total</u>	<u>161.365'08 "</u>

2º Proyecto de reforma en el edificio Municipal "Casa Ayuntamiento"

Resumen.

Importa la ejecución material	40.163'92 Ptas
6'5% honorarios proyecto y dirección	2.610'65 "
1'95% honorarios Apasajador	783'19 "
<u>Total</u>	<u>43.557'76 "</u>

3º Proyecto de reforma en el Cementerio Municipal.

Resumen.

Importa la ejecución material	43.321'99 P ¹⁵
6'5% honorarios Arquitecto proyecto y dirección	2.815'89 "
1'95% honorarios de Aparejador	844'76 "
<u>Total</u>	<u>46.982'14 "</u>

4º Proyecto de reparación de cubiertas en el Cuartel de la Guardia Civil

Resumen

Importa la ejecución material	15.480'00 P ¹⁵
7% honorarios proyecto y dirección	928'80 "
2'10% honorarios de Aparejador	325'08 "
<u>Total</u>	<u>16.733'88</u>

5º Proyecto de reparaciones de cubiertas en el Matadero Municipal

Resumen

Importa la ejecución material	14.394'24 P ¹⁵
7% honorarios Proyecto y dirección	1.008'89 "
2'10% honorarios Aparejador	302'37 "
<u>Total</u>	<u>15.705'40 "</u>

6º Proyecto de mejoras parciales en la Plaza de Abastos

Resumen

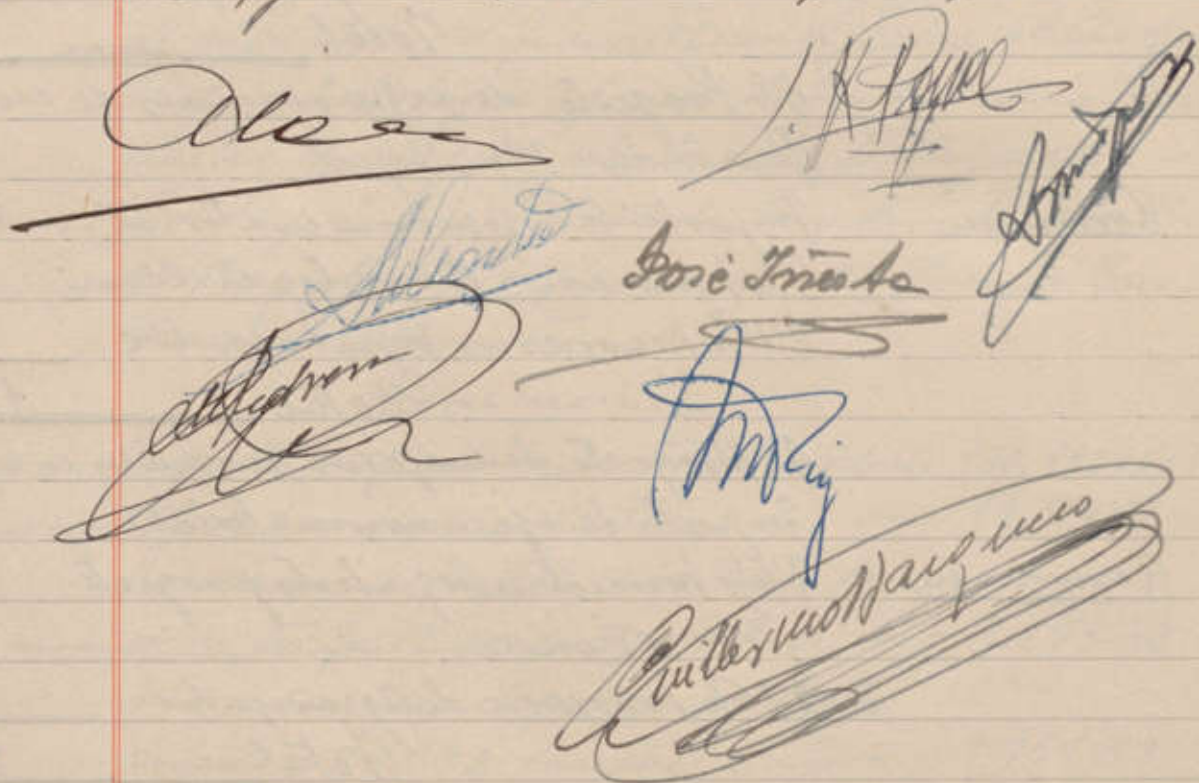
Importa la ejecución material	8.513'77 P ¹⁵
7'5% honorarios Arquitecto proyecto y dirección	638'53 "
2'25% honorarios de Aparejador	191'55 "
<u>Total</u>	<u>9.343'85 "</u>

Recordando por unanimidad, después de un detenido examen la aprobación de dichos Proyectos y Presupuestos de obras, y su inclusión en el Presupuesto Extraordinario que deberá conciliarse a la mayor brevedad con el producto de la venta del edificio propiedad de este Ayuntamiento denominado "La Cárcel" autorizada por el Excm^o Sr. Ministro de la Gobernación a este fin

Se propuso del Sr. Alcalde y por unanimidad se acordó hacer constar en toda el presupuesto

de la Corporación por la muerte del ilustre
pintor de Badajoz D. Adelardo Covarriz que
por el Sr. Alcalde se dió el perame a la viuda en
nombre de la misma.

Fue siendo otro el objeto de esta Sesión ex-
traordinaria por la presidencia se dió
por terminada siendo las veinte y una
hora cincuenta minutos, firmando comuni-
go todos los señores que asisten de todo lo
cual, yo como Secretario, certifico



Sesión extraordinaria en primera convocatoria ce-
lebrada el día uno de Septiembre de mil novecientos
cincuenta y uno.

En la Ciudad de Lerena a uno de Septiembre
de mil novecientos cincuenta y uno, siendo la
hora señalada en la convocatoria que en
legal forma se usó a este efecto se reu-
nieron en el Salón de Actos de estas Casas
Consistoriales bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Angel Fco Guerrero, los señores
Tenientes Alcalde y Concejales que al momento

gen se citan con el objeto de celebrar esta Sesión extraordinaria, no asiste el Sr. Interventor y con su ausencia se declara abierta y publica por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

Primera

De orden de la presidencia yo el Secretario di lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segunda

De orden de la presidencia yo el Secretario procedi a dar lectura entera por capitulos, artículos y conceptos de las partidas de Ingresos y Gastos del ante-proyecto de Presupuesto Extraordinario formado con el producto de la venta del edificio propiedad de este Ayuntamiento denominada "La Carcel", para la reparación de otros edificios Municipales, por el Sr. Alcalde-Presidente, Secretario e Interventor de conformidad con lo que determina el artículo 669 de la vigente Ley de Régimen Local, y cuyos créditos fueron sumariamente discutidos por la Corporación, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes, se acordó por unanimidad aprobarlos en todas sus partes, sin la menor modificación, quedando en su virtud fijados definitivamente los Ingresos y Gastos del referido ante-proyecto, en los términos que se expresan el siguiente Resumen por Capítulos.

Gastos

Capítulo 1º	De primer establecimiento	0'00 Ptas
Capítulo 2º	Instalación y extensión o mejoras de servicios	300.100'00 "
Capítulo 3º	Edificaciones públicas	0'00 "
	<u>Total Gastos</u>	<u>300.100'00 "</u>

Ingresos

Capítulo 1º	Gobranes de Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios liquidados	0'00 Ptas
Capítulo 2º	Subvenciones, donativos y auxilios concedidos	0'00 "
Capítulo 3º	Contribuciones especiales por obras, servicios e instalaciones	0'00 "
Capítulo 4º	Ventas y permutas de bienes patrimoniales	300.100'00 "
Capítulo 5º	Exacciones especiales concedidas eventual o transitoriamente por el Estado	0'00 "
Capítulo 6º	Operaciones de créditos - - -	0'00 "
<u>Total de Ingresos</u>		<u>300.100'00 "</u>

Resumen

Importan los Gastos - 300.100'00 Ptas
 Importan los Ingresos 300.100'00 Ptas

Nivelado

Así mismo se acuerda por unanimidad que el proyecto de Presupuesto Extraordinario aprobado se exponga al público por término de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo que determina el número 2º del artículo 669 de la vigente Ley de Régimen Local y que una vez transcurrido dicho plazo se dicte una resolución al Ayuntamiento Pleno en Sesión extraordinaria para la aprobación del Presupuesto Extraordinario y resolución de las reclamaciones que pudieran haberse presentado.

Fero siendo otro el objeto de esta Sesión extraordinaria por la presidencia se da por terminada, siendo las veinte y dos horas diez minutos, firmada eorumbo todos los señores que asisten de todo lo cual yo como Secretario, certifico.





José José de

Alcaldes
Pedro

[Signature]

[Signature]

Antonio Ponce

Señalada en el Ayuntamiento en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno de la noche de Septiembre de mil novecientos...

Tercera Junta

- D. Angel Ponce Ferreras
D. Juan A. Ponce Lourenco
D. José María Siles
D. José Alva Montes
D. Luis Dominguez Torres
D. Antonio Martin Siles
D. Manuel Pacheo Romero
D. Antonio Sanchez Romero

En la ciudad de Badajoz, a las... de Septiembre de mil novecientos... En la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se avisó... se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Ponce Ferreras, los tres señores de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria con asistencia del Sr. Intendente, mi presencia, se celebró a las... y publicarse por la Presidencia y se pasó a todos el siguiente Orden del día

Primero: Se ordena de la Presidencia, y al Secretario de lectura del texto de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad

Segundo: Acto seguido fue elevada lectura de una circular de la Delegación de Hacienda de esta provincia, recibida por vía de la Administración local, publicada en el B.O.

n.º 183 del día 16 de Agosto de este año, en la que se otorga merced para la formación de las tarifas de la ejecución de Inspección y reconocimientos sanitarios de alimentos, quedando de el Ayuntamiento autorado de dicho círculo.

Sección: Igualmente fue objeto lectura de un oficio de la Delegación de Hacienda de esta provincia, del de Administración local, número 1343 de fecha 29 de Agosto último, con el que se otorga la tarifa, ordenanza, relativa a inspección y reconocimientos sanitarios de alimentos, redactada por este Ayuntamiento para el actual ejercicio económico, con el fin de que la tarifa se ajuste rigurosamente a lo determinado en los artículos de la Decisión provincial de Administración local, inserta en el B. O. de la provincia número 183 de 16 de Agosto último. De conformidad con lo ordenado se acuerda por unanimidad, lo siguiente: Ordenanza n.º 1.ª - Inspección y Reconocimientos sanitarios de Alimentos. - Artículos 1.º: Para la liquidación de los artículos gravados por esta Ordenanza, regirá lo siguiente: Tarifa: Supra 1.º - Hasta: de uno a diez litros, 0.25 pesetas. - De once a veinte litros, 0.50 pesetas. - De veintuno a treinta litros, 0.75 pesetas. - De treinta y uno a cuarenta litros, 1.00 pesetas. - De cuarenta y uno a cincuenta litros, 1.25 pts. - Anualmente al ensayo excede de cincuenta litros, se aplicará para determinar los derechos el sistema proporcional establecido en la escala anterior, o sea: sea de 0.25 pts. sobre diez litros o fracción.

ción que se han los enmendados. - Su-
 mo 2º.- Perdices, liebres, conejos, por uni-
 dad 0'25 pesetas. Pabnas, adonices, pi-
 chones, por unidad 0'25 pt. - Pajaros, alca-
 roz de la escena 0'30 pt. - El quero 0'25 pt.
 el kilo. - Por cada kilogramo de puer-
 os de ins 0'05 pt. Por cada kilogramo
 de sardinas, almejas, similitores 0'05 pt.
 Por cada kilogramo de merluza, y otros
 pescados, mariscos finos, cuyo precio co-
 miente en venta sea igual a la merlu-
 za 0'35 pt. Por cada kilogramo de pro-
 achillo, bempes 0'08 pt. Por cada ki-
 logramo de anguila, salmón, tuchos, al-
 mejas, hembras de bor, bayotes, bueyos,
 tring, una peseta. Por cada kilogramo
 de tritos, lubinas, wchaballo, y los demás
 mariscos no comprendidos en la nume-
 ración anterior, 0'50 pesetas. - Por cada ki-
 logramo de lampreta, lampretum en conser-
 va, 0'15 pt. - Por cada kilogramo de
 los demás mariscos en conserva 0'10 pt.
 Por cada kilogramo de salmón, salmón
 maris, atún, y similitores en conserva,
 0'10 pt. Por cada kilogramo de los
 demás clases de pescados en conserva
 o wchaballo, 0'05 pt. Curroses, maris-
 francos, y kilogramos, 0'50 pt. - Su-
 mo 3º
 Por cada res vacuna, mayor o menor,
 de cerdo, cabras, bueyes, en vivo, 0'05
 pts el kilo. Por cada litro de bebidas
 espirituosas, y alcoholizadas, 0'05 pt. Del
 mismo modo se acuerda que me sea
 efectuado las reformas ordenadas

por la Superintendencia, se remite copia
al Sr. D. Sr. D. de las Diputaciones provinciales de Co-
ciencia de esta provincia, por si tiene
a bien ordenar su ejecución.

Quarta: Igualmente se acordó por unanimidad
proponer para el próximo ejercicio de
1952, todas las Ordenanzas por las que
se repuben todas las exacciones munici-
cipales de este Ayuntamiento, y que el
fundamento de su ejecución, se base
en los artículos que determinan la ley de
Regrimen local de 16 de Noviembre de 1950.

Los niveles de este objeto de esta sesión
entendidos, por la Presidencia se han
por terminada, siendo las remisiones hechas
de treinta y cinco minutos, firmados con
ningo todos los tres que existen, de todos
lo cual, yo como Secretario, certifico. =

~~Alcaide~~ ~~Trueta~~
Jose Trueta
Alcaide
Secretario

L.

ción ordinaria del Ayuntamiento Pleno en
primera convocatoria, correspondiente al
día quince de Setiembre de mil novecientos
cincuenta y uno.

Temas anteriores

En la sesión de día quince de
Setiembre de mil novecientos cincuenta
y uno, siendo la hora señalada en la con-
vocatoria que en aquel punto se cursó al
efecto, se remitió a la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Angel Luis Sureda, en el to-
mo de ocho de estas causas consignadas, la
trescientos de Alcalde, Concejales, que al
momento se espusieron, con el objeto de que
sean esta sesión ordinaria, con asistencia
del Sr. Intendente, de mi presencia, se de-
clarase abierta y pública por la Presidencia
para el día de Trece del siguiente

Orden del día

Primero: Se ordena a la Presidencia, y al Secretario
accidental, de lectura del acta de la sesión
anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Segundo: Hasta tanto a propuesta de la Comisión de Go-
bernación se reorganice el personal
de oficinas la que existía dice así:

"Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en
sesión del pasado día dieciséis de Agosto, se
reunio la Comisión de Gobernación de este Ayun-
tamiento bajo la presidencia de Sr. Presidente
D. Juan Angel Luis Sureda, asistido de
los Vices D. José María Sureda y D. Antonio Go-
stiner Echibe, siendo las tres horas del día
cinco de los corrientes, para tratar de la
reorganización del personal de las oficinas con-
tra las y en uso de las facultades que le confiere

la república de constitución de este Ayuntamiento
tiene el honor de remitir a la consideración del
mismo la siguiente propuesta:

Primero: Establecer el libro de entradas que
claramente primen todos los funcionarios
en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde
entonces en adelante, desde la hora remota de
entradas hasta un cuarto de hora después,
significando que pasando este plazo sea re-
tirado astando el que dejó de hacer la
correspondiente falta. Estarán exentos de hacer
lo los funcionarios dependientes de la Dirección
General de Administración local que sean con-
trolados directamente por el Sr. Alcalde

Segundo: Prohibir terminantemente la salida
de las oficinas durante las horas señaladas,
a no ser por necesidad del servicio o por
campa de mucha importancia que ocurra a cual-
quier funcionario, y siempre permitiendo en co-
municación del jefe de las mismas, para que los
conceda si procede la apertura autorizada
para que este en todo momento pueda jus-
tificar ante el Sr. Alcalde la ausencia del
que falta.

Tercero: Por el Sr. Secretario y bajo la responsa-
bilidad del mismo se presentará quincenalmente
al Sr. Alcalde un parte si procede de los funcio-
narios que faltan a los establecidos en los partes
previos propuestos.

El Ayuntamiento por unanimidad, acordó pre-
star su aprobación a la propuesta de la Comisión
de Gobernación antes expresada, facultando al
Sr. Alcalde, la antes dicha Comisión y al Sr.
Secretario, para en la correspondiente distri-

con el trazado y anchura del camino espaldado para la entrada a la tierra de un pedregal denominada "Alcaiceira de la Entencion" sobre dicho mayor anchura al mismo que al mismo tiempo como quedaba mayor proporción, tanto a uno y otro lado del camino se le vinda, la reparación por unanimes acordos no accede a los voluntarios, toda vez que el pre-
 no de jidos a la tierra de un pedregal "Alcaiceira de la Entencion", se refiere a tres metros de ancho, por lo que cualquier obra de reparación puede practicarse en la misma.

Referente a la venta de terrenos que se hiciera a los lados del camino, no se le puede efectuar en venta por estar enajenados con anterioridad.

Decimo) Nada cuenta de carta recibida de la Tria sin ella de Corvini, aprobándose a la reparación el prename por lo mismo de un terreno expreso (q. e. p. d.) la reparación, quedo enterada.

Undecimo) Para darla lectura al siguiente acuerdo, tomado por la Comisión Municipal Permanente en sesión del día veintinueve de Agosto último: "Dada lectura del presupuesto presentado por el maestro albañil D. Gregorio Ruiz Rodríguez, para construcción de ocho puentes y reparación de otros en los carreteros de circunvalación recorren terreno arreplada, por un importe de mil quinientos cincuenta pesetas, incluidas todas obras de materiales y reparos necesarios, acordándose por unanimes en aprobación la ejecución de los obras, que el pago sea efectuado en cargo al Capitulo 11 artículo 3º apartado 1º del presupuesto Presupuesto de gastos

obtenido de este acuerdo de este acuerdo al Ayuntamiento Pleno para su ratificación" acordándose por unanimidad su aprobación así como la ampliación del presupuesto ordenado por el Sr. Alcalde Presidente, por un millón ochocientos pesetas más por la construcción de un puente nuevo frente a la calle Nueva, y ampliación del de la calle San Vicente Corvión, los dos puentes de la calle San Pedro, y otros importe total de ochocientos cincuenta pesetas, debiendo hacerse efectiva con cargo al Capítulo II art. 3.º apartado 1.º de el vigente Presupuesto de gastos, con esta certificación de estar terminada la obra que respectiva el Capítulo de la Comarca Diputación provincial D. Camarero Vera, debiendo de retener quinientas pesetas al contratista con carácter de fianza, hasta la recepción definitiva de la obra por este Ayuntamiento, que no ha de hacerse hasta transcurridos dos meses de su terminación

Quincuagésima: Acto seguido fue dada lectura de la liquidación del repartimiento general de utilidades, de los años 1936 a 1945, que rinde al Sr. Recaudador de contribuciones de esta ciudad de los valores que estuviere enbarcados por la Comarca provincial Limitada provincial, cuyo resumen, es como sigue: Cargos: 336,381'68.- Pasivos 344,740'33, pesetas. Debe de 81.641'45 pesetas.- Pasos autorizados 3.039'49 pesetas.- A ingresar 78.601'96, pesetas.- acordándose por unanimidad su aprobación de la misma

Seiscientos: Acto seguido fue dada lectura del presupuesto por presentar el maestro albanel Gregorio Quiró Quirós para la limpieza y saneamiento de las tuberías

del Ayuntamiento principal, por un importe total de ochocientas veintinueve pesetas, incluidas materiales y jornales varios, se acordó por unanimidad la aprobación de dicho presupuesto; la ejecución de la obra y el pago del mismo en cargo al capítulo II artículo 1º, apartado 1º del vigente Presupuesto de parte.

Doce avos. Igualmente fue aprobada lectura de los presupuestos de reparaciones de un carril del servicio de limpieza de la vía pública que presentó los carpinteros de esta fábrica de S. Juan de los Rios y de las travasillas de las por reparaciones cincuenta pesetas y ochocientos pesetas respectivamente, acordándose por unanimidad la aprobación del primero, en cargo al capítulo 1º artículo 3º apartado 139 del vigente Presupuesto de parte, en consecuencia ha sido implementada en el expediente de habilitación suplemento de crédito que tramita este Ayuntamiento, aprobado provisionalmente por el mismo, en sesión de la noche de diez de Agosto último.

Quince avos. Se conforma al tenor del acuerdo del Ayuntamiento de San Juan de los Rios en sesión celebrada el día diez de Agosto último, por el que se vende a S. M. de S. Juan de los Rios la obra de calce y cerramiento que linda por la parte trasera con un edificio anexo a la carretera que conduce a la carretera, lindante con los edificios de la fábrica de cervecas "de la Cruz del Campo", se acuerda por unanimidad fijar el precio de cinco pesetas el metro cuadrado, y aprobar la venta de mil quinientos quinientos metros cuyo importe más mil quinientos pesetas y cinco pesetas, deberá ingresarse en la Tesorería de

este Ayuntamiento, de cuyo punto se entienda
 el Sr. D. de Alcala Sr. de los Baños
 Desejando así. Por el Concejal Sr. García fue elevada cuenta
 de que juntamente con Sr. Antonio Martín Sres
 hablan medidos los terrenos eclesiásticos de Sr. Mi-
 guel Viltaverde Cabal en resiva del Sr. de
 enure de julio pasado, los cuales ocupan
 una extensión de trececientos setenta y tres
 imperiales, al precio vendido de mil setecientos
 dos setenta y cinco reales, cuya cantidad debe-
 ra imprimirse en la de provisiones de este Ayun-
 tamiento en el plazo de veintidós días a partir
 de la notificación de esta acuerdo.

A propuesta del Sr. D. de Alcala Sr. de los Baños
 del Baños y Baños, y por unanimidad, se despu-
 raron en el Ayuntamiento en cumplimiento
 por el fallecimiento del Sr. General jefe
 del Supremo Cuerpo de Ejército Sr. Luis Peláez
 doncelan, que tanto se distinguió en guerra
 causa de liberación y que tuvo instalados
 en el Cuartel General en esta Ciudad unentras
 de guerra, fue condecorado.

Los habiendo mas asuntos de que tratar
 por la Presidencia se dio por terminada, en
 de las veintidós horas y treinta minutos, fir-
 mandos conmigo todos los Sres. que asistieron, de
 todos los cual yo como Secretario asisto, certifico

Uca *[Signature]* *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] José Toranzo

Junión extraordinaria en primera convocatoria celebrada el día veinte y seis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.

En la Ciudad de Llerena a veinte y seis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y uno siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Geco Guerrero los señores Tenientes Alcalde Don Juan A. Ponce Goriáns y Don Miguel del Barco Concejales Don Luis Domínguez Roíles, Don José Alor Montero, Don Antonio Martín Díez y Don José Jüesta Díez y Don Manuel Pedrero Camorano, no asistiendo Don Fernando Palacios Taracena Teniente Alcalde y Don Hilario Moliner Fortido no obstante haber sido citados debidamente asistió el Sr. Interventor Don Francisco Díaz Vauces y con mi presencia se declaró abierta y pública por la presidencia y se pasó a tratar del siguiente

Orden del día

Primera.

De orden de la presidencia yo el Secretario di lectura del Acta de la Junión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segunda

Dada cuenta por la presidencia de no haberse presentado reclamación alguna contra el proyecto de Presupuesto Extraordinario votado por el Ayuntamiento en Junión del día primero de Septiembre actual, yo el Secretario procedí a dar lectura íntegra por Capítulos, Artículos y

y conceptos de las partidas de Ingresos y Gastos del Presupuesto Extraordinario formado con el producto de la venta del edificio propiedad de este Ayuntamiento denominado "La Carcel," para la reconstrucción del Grupo Escolar Guadalupe Guzmán y otros edificios Municipales, y encontrándolo ajustado a las disposiciones vigentes, se acordó por unanimidad, de conformidad con lo que determina el artículo 870 de la Ley de Régimen Local, aprobado en todas sus partes, de fando en su virtud fijados los ingresos y gastos del referido Presupuesto Extraordinario, en los términos que expresa el siguiente Resumen por Capítulos

Presupuesto de Gastos

Capítulo	Concepto	Pentas Centimos
4º	Policia Urbana y Rural	25.049'25
6º	Personal y material de oficinas	3.158'57
7º	Salubridad e Higiene	46.982'14
10º	Instrucción Publica	164.618'40
11º	Obras Publicas	60.291'64
<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>		

Presupuesto de Ingresos

2º	Aprovechamiento de bienes comunales	300.100'00
<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>		300.100'00

Resumen

Importan los gastos por todos conceptos	300.100'00
Importan los ingresos por todos conceptos	300.100'00

Nivelado

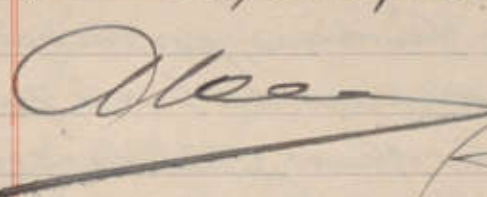


Y por todo ello, el Ayuntamiento visto las disposiciones legales acordó: Que el Presupuesto Extraordinario votado se expusiera al público por término de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para oír

reclamaciones, de conformidad con lo que determina el artículo 671 de la vigente Ley de Régimen Local.

Yacer a

Se dió lectura a oficio número 1995 del Sr. Presidente de la Comisión Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria, comunicando haber anunciado a los Caballeros Mutilados la placa vacante de Guardia Municipal, quedando enterada la Corporación.

Y no habiendo otro el objeto de esta Sesión extraordinaria por la presidencia se dió por terminada, siendo las veinte y una hora cuarenta minutos, firmando conmigo todos los señores que asistieron de todo lo cual yo como Secretario, certifico.


 José Trueta

 Francisco

 Juan

Sesión ordinaria en primera convocatoria celebrada el día quince de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno.

En la Ciudad de Mérida a quince de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, siendo la hora señalada en la convocatoria que en legal forma se cursó al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Fco Esc-

pero, los señores Tenientes-Alcalde y Concejales que al margen se citan, con el objeto de celebrar esta Sesión ordinaria, presente el Interoentor y con mi asistencia, se declaró abierta y pública por la presidencia y se puso a tratar del siguiente

Orden del día

Primera.- De orden de la presidencia y el Secretario de lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad

Segunda.- Fue dada lectura de oficio de la Sección Provincial de Administración Local número 1.294 del mes de Septiembre último, autorizando la tarifa y ordenanza número doce sobre Inspección y renovación de Sanitario de alimentos votada por el Ayuntamiento para el actual ejercicio, con las siguientes modificaciones: Gardinas, por considerarlo como artículo de primera necesidad se le queda como en la tarifa anterior; Vinos y bebidas espirituosas será de aplicación la escala de la tarifa anterior: acordándose por unanimidad que se haga en la tarifa aprobada por el Ayuntamiento, las modificaciones ordenadas por la superioridad.

Tercera
Circulares sobre enajenación de bienes

A continuación fue dada lectura de una Circular del Gobierno Civil de la Provincia, Sección Provincial de Administración Local publicada por la Dirección General de Administración Local en el B. O. del Estado n.º 262 de fecha 19 de Septiembre último, en la que se recuerda a los Ayuntamientos la legislación existente sobre enajenación y proventa de bienes del Municipio, quedando la Corporación enterada de ella.

Cuarta
Oficio a Miguel Villaverde.

Acto seguido fue dada lectura de un oficio de la Alcaldía a D. Miguel Villaverde Zabales, al que con fecha 22 de Septiembre se le interesa el

pago de los trescientos setenta metros de terreno concedidos al mismo en sesión del día quince de Septiembre último, y no habiéndolo hecho aún efectivo se acuerda por unanimidad darle un plazo de diez días para que ingrese su importe en la Depositoria Municipal de este Ayuntamiento, ya que transcurrido este periodo de tiempo que se empezará a contar a partir de la notificación del acuerdo, sin que haya ingresado el importe referido, se entenderá que renuncia al terreno concedido.

Quinta
Panteón de D.^a Juana
Camara

Fue de la cuenta de que por el Sepulturero Municipal se había efectuado la mensura del Panteón familiar concedido a D.^a Juana Camara en sesión del día diez y seis de agosto último, y que tiene una extensión de seis metros setenta y cinco centímetros, acordando se por unanimidad su aprobación y que el importe sea satisfecho a razón de cien pesetas el metro cuadrado, que era la tarifa que regia cuando se construyó el referido Panteón.

Sexta
Sueldos y gratificaciones
a empleados temporeros

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad conceder al meritorio de promoción sin sueldo Florentino Vazquez una gratificación exenta del impuesto de utilidades de ciento ochenta y siete pesetas cincuenta centimos, por sus trabajos de oficinas realizados durante el tercer trimestre de este año, importe que será librado con cargo al capítulo 6.^o, artículo 1.^o, partida 63 del vigente Presupuesto de Gastos. De igual forma se acuerda por unanimidad conceder una gratificación de doscientas cincuenta pesetas al Auxiliador de Abastos D. Enrique López Martín, por sus trabajos efectuados en la confección del programa de fiestas y ferias de esta Ciudad, importe que le será librado con cargo al capítulo 13, artículo 3.^o, partida 201. del actual Presupuesto de Gastos. Igualmente se acuerda conceder a Manuel Barrero una gratificación de doscientas veintidós y cinco pesetas por sus

trabajos extraordinario realizados durante el mes actual en el Negociado de Abastos, cuyo importe le será librado, con cargo al Capitulo 6º, articulo 1º par-tida 111 del actual Presupuesto de Gastos.

Septima. -
Instancia de Mau-
ricio Diaz y Aniato
Muro

Dada lectura a instancia de Mauricio Diaz Fer-
nandez y Aniato Muro Carrasco, informados por la
Inspeccion Recaudacion de Arbitrios en la que so-
licitan reduccion del concierto de la tarifa quinta
de la Contribucion de Usos y Consumos de sus respec-
tivas industrias, se acordó por unanimidad no
acceder a lo solicitado en el presente año por
durar la vigencia de los conciertos con la Inspeccion
Recaudacion de arbitrios hasta el treinta y uno de Di-
ciembre proximo

Octava
Instancia de Luis
Franco.

Dada lectura a instancia de Luis Franco Rodri-
guez, solicitando terrenos en el Egido de "Las Al-
carrias" para construir un taller para su indus-
tria y una casa-vivienda, se acordó por unani-
midad no acceder a lo solicitado hasta la ter-
minacion de las obras de reforma que actual-
mente se realizan en la carretera.

Novena.
Instancia de José
Gállego Fena

El Sr. Alcalde Presidente expone que en virtud de
acuerdo de este Ayuntamiento en sesion del día
cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y
tres, accediendo a lo solicitado por D. José Gállego
Fena, sobre cesion de terrenos en el Egido de la Es-
tacion, se han vendido a dicho Sr. trescientos metros
cuadrados, a razon de una peseta el metro cuadrado,
que al precio expresado suman trescientas pesetas y
cuya descripcion es como sigue;

Egido comunal en terminos de esta Ciudad de Merena
llamado de la Estacion que mide trescientos metros cua-
drados, que linda por Sur con la carretera de circunve-
nacion, por Oeste con terrenos vendidos a D. José Gállego

morado Benito, por Norte con otra porción de la misma finca total de la que se describe y la cual continúa en poder del Ayuntamiento y por Este con terreno vendido a Don Rafael del Carar Nemen.

La finca que se acaba de describir es una porción segregada como finca independiente de la total que pertenece al Ayuntamiento y la cual es la siguiente:

Esido comunal en este término de esta Ciudad de Merena llamado de la Estación, que mide cuatro mil doscientos veinte y seis metros cuadrados, y linda por Norte con la vía férrea y terrenos de D^o Josef Méndez Montoro, por Sur con la carretera de circunvalación y con porciones vendidas a D. Luis Zuamorado Benito, D. Rafael del Carar Nemen y D. Luis y D. Antonio del Barco y Larza, por Este con otra porción vendida a D. Antonio Domínguez Naraujo y por Oeste con la carretera de Merena a Abilobos. Esta finca es resto de la total con la medida de ocho mil veinte y ocho metros cuadrados de la cual han sido segregados y vendidos diversos trozos a Don Antonio Domínguez Naraujo, a D. Luis Zuamorado Benito, a D. Rafael del Carar Nemen y a D. Luis y D. Antonio del Barco y Larza, por escrituras otorgadas ante el Notario de esta Ciudad D. Emilio Gausturino Mateos, siendo la finca total la siguiente:

Esido comunal en término de esta Ciudad de Merena llamado de la Estación, que mide ochenta arcaes y veinte y ocho centarreas, o sean ocho mil veinte y ocho metros cuadrados y linda por Norte con la vía férrea por Sur con la carretera de circunvalación por Este con edificio de la Estación del ferrocarril y edificio hoy de D. Eloy Cuadrado Méndez y por Oeste con la carretera de Merena a Abilobos, inscrita en el Registro de la propiedad de este Partido en el libro

ciento cuarenta y cinco de Herena, folio doscientos veinte y ocho, finca numero ocho mil seiscientos veinte y seis, inscripción primera.

El Ayuntamiento por unanimidad confirma la venta hecha a Don Jose Gallego Pena de los trescientos metros cuadrados, como finca independiente, que dicho Ayuntamiento realia en virtud de acuerdo reservado de cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, y asi mismo aprueba todo lo expuesto por el Sr. Alcalde y para formalizar la venta y otorgar la correspondiente escritura publica, acuerda autorizar al Sr. Alcalde Presidente D. Angel Fco Guerrero, para que en nombre del Ayuntamiento proceda a dicho otorgamiento a favor del comprador, haciendo constar que el precio ha sido ya pagado al Ayuntamiento vendedor por el comprador Sr. Gallego Pena y haciendo en dicha escritura manifiestaciones y aclaraciones sean pertinentes al fin perseguido y describiendo el resto de la finca que continua en poder del Ayuntamiento.

Diligencia Para acreditar que la precedente finca continua en su punto Decimo en el folio primero del nuevo libro de Actas que se abre con esta fecha. Certifico

Herena 20 de Octubre de 1951

V.º B.º

El Alcalde-Presidente

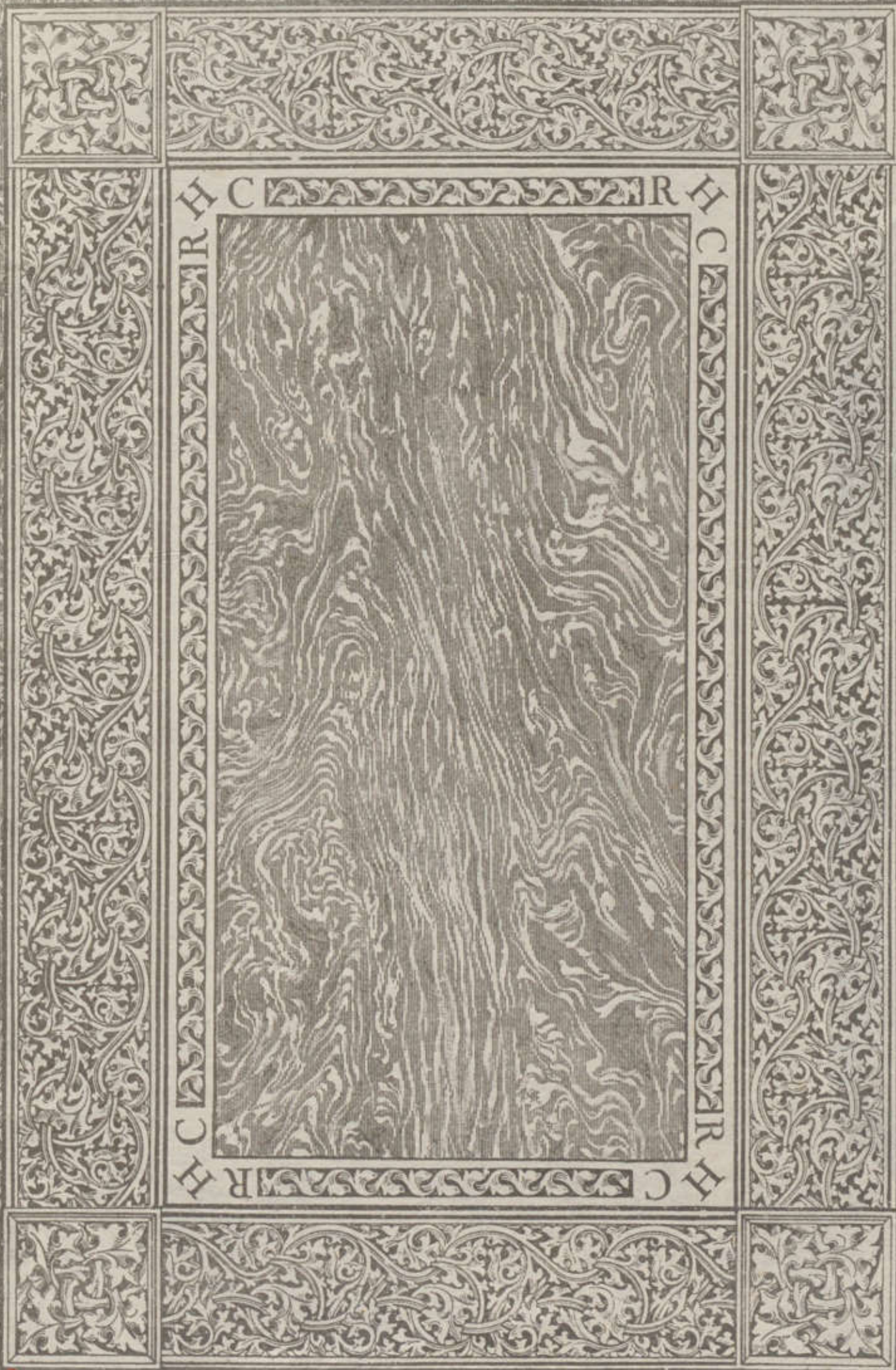
Angel Fco Guerrero


[Signature]

H C CASAR H



H C CASAR H




DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ